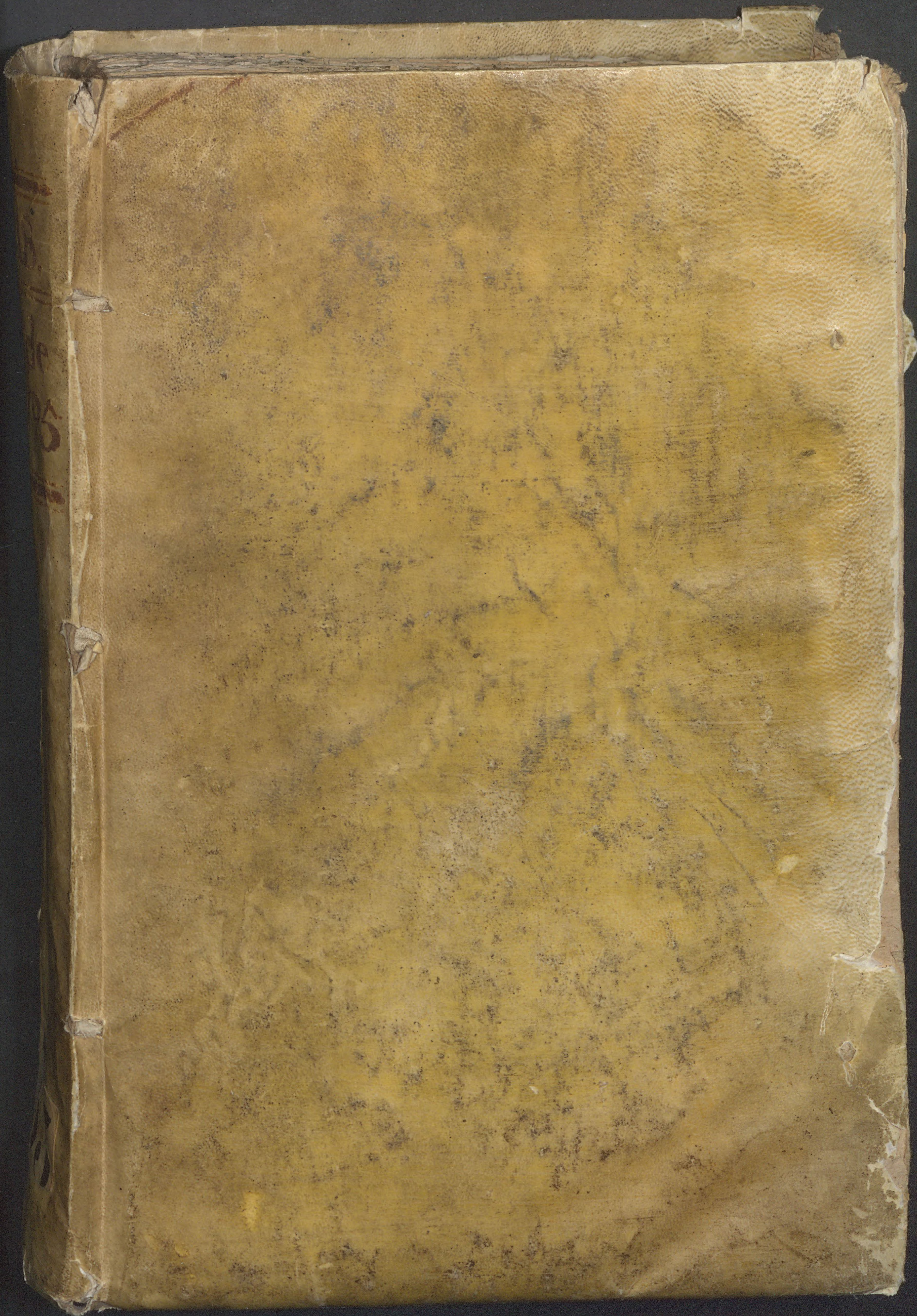
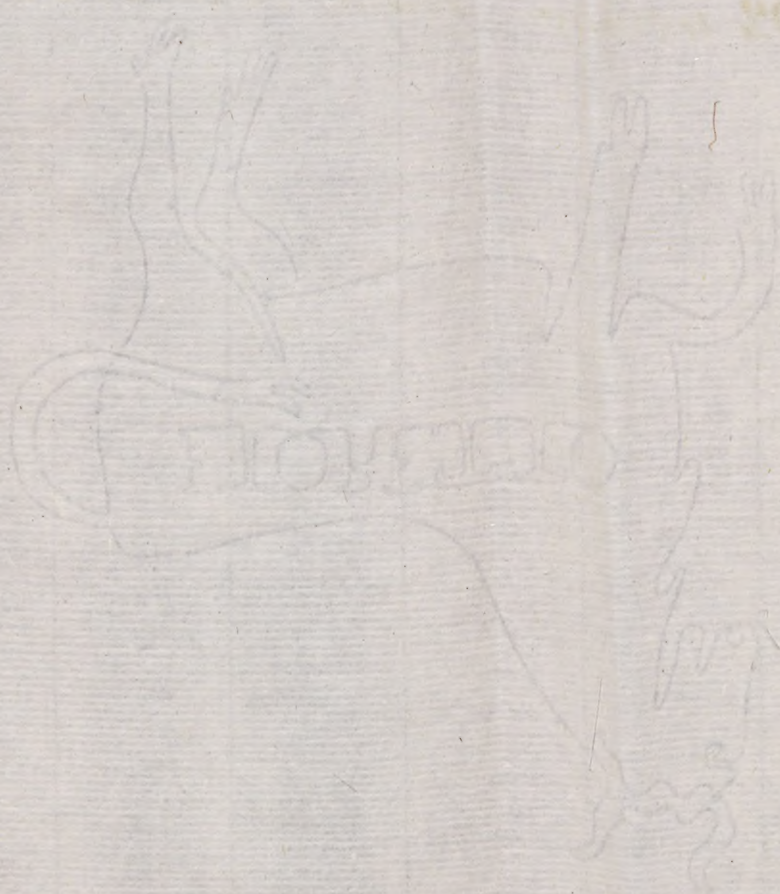






Libro 18.

Contiene los Pedimentos, è Informaciones de Pobreza de los años de 1792 inclusivè, hasta el de 1795.

Certifico que Dn. Antonio Quintanilla y Mirallo, natural de la ciud. de [illegible] Provincia de Leon, havia ganado en esta Univ.d tres Cursos en Philosophia, q.e principiaron en Octubre de mil setez.tos ochenta y nueve, y finalizaron en Mayo de mil setecientos noventa y uno, segun se evidencia de los libros de matriculas a q.e me refiero. Sev.a y Marzo nueve de mil setecientos noventa y dos.

Dr. Baquerizo

Dn. Antonio Quintanilla y Mirallo, natural de la [illegible] Provincia de Leon, como mas haya lugar parezco ante V.S. y digo que tengo ganados en esta Univers.d tres Cursos de Philosophia, segun se acredita de la Certificacion que presento, y para [illegible] necesito recibir el grado de Bachiller en la expresada facultad.

Suplico a V.S. se sirva haver por presentada la referida Certificacion, y mandar [illegible] y que [illegible] aprobado [illegible] en la forma ordinaria. [illegible] pido. [illegible]

Antonio Quintanilla

Por presentada [illegible] con la Certificacion [illegible] como se pide [illegible]

+

Certifico que Dn. Antonio Ontanilla y Murillo, natural de la va. de Vienvenida, Priorato de Leon tiene ganados en esta Univd. dos Cursos en Filosofia, qe. principiaron en Octubre de mil seteztos. ochenta y nueve, y finalizaron en Mayo de mil setecientos noventa y uno, segun se averigua de los Libros de esta Secria. á qe. me refiero. Seva. y Marzo treinta de mil setecientos noventa y dos

Dr. Baquerizo

Dn. Antonio Ontanilla y Murillo, natural de la va. de vienvenida, Priorato de Leon, como mejor proceda, parezco ante V.S. y digo: Que tengo ganados en esta Univerd. dos Cursos en Filosofia, segun se averigua de la Certificaon. qe. presento y Juro. Y respecto á qe. necesito recibir el Grado de Bachiller en la expresada facultad.=

A V.S. Suplico se sirva haver por presentada la referida Certificaon. y mandar, qe. se me admita á examen pa. dho Grado: y qe. siendo aprobado se me confiera en la forma ordinaria. Pido, Jura., Juro &c.

Antonio Nontanilla

Por presentado este pedimento con la Certificaon. qe. refiere: Como se pide. Lo mandaron los Sres. Rector y Consilia

rios dela Rl. Univers.d Literaria deesta Ciud. de Sevilla en ella á treinta de Marzo de mil setez.tos noventa y dos.

M. Dr. Vazquez
Rr.

Dor. Almoriña
Cl.o

Dr. Vera

Dr. Vargas

Dr. Baquerizo
Srio.

Certifico que Dⁿ Sevastian Pablo Garcia y Merino, natural de esta Ciudad tiene ganados en esta Univers.^d dos Cursos en Filosofia q.^e principiaron en octubre de mil setecientos ochenta y nueve, y finalizaron en Mayo de mil setecientos noventa y uno, segun se averigua de los Libros de esta Sec.^{ria} à que me refiero. Sevilla treinta de Marzo de mil setecientos noventa y dos.

Dⁿ Baquerizo

Dⁿ Sevastian Pablo Garcia y Merino, nat.^l de esta Ciudad, como mejor proceda, parezco ante V.S. y digo: Su tengo ganados en esta Univers.^d dos Cursos en Filosofia, segun se averigua de la Certificac.^{on} q.^e presento y Juro. Y respecto à q.^e necesito recibir el Grado de Bach.^{er} en la expresada facultad.

A V.S. Suplico se sirva haber p.^r presentada la referida Certificac.^{on}; y mandar, q.^e se me admita à examen p.^a d.^{ho} Grado: y que siendo aprobado se me confiera en la forma ordin.^{ria} Pido Just.^a Juro &.^a

Sebastian Pablo Garcia Merino

Por presentado este pedimento con la Certificacion que refiere: Como se pide. Lo mandaron los Señores Rector y Consiliarios de esta R.^l Universidad literaria

de Sevilla en ella à treinta de Marzo de mil setecientos
noventa y dos.

M.

D.ⁿ Vargas

D.ⁿ Almorina

D.ⁿ Vera

D.ⁿ Vargas

D.ⁿ Baquerizo
S.rio

Certifico: Que Dn. Ambrosio Delgado y Ortiz natural de la va. de Olivares Abadia de este nombre se gradúo de Bacher. en Leyes por esta Universd. en once de Junio de mil setecientos setenta y siete: Y q.e tiene ganados dos Cursos en Canones pr. esta Univ., q.e principiaron en Octubre de mil setecientos ochenta y tres, y finalizaron en Mayo de mil setecientos ochenta y cinco, segun se averigua de los Libros de esta Secria. à que me refiero. Sevilla y Marzo treinta y uno de mil setecientos noventa y dos. Emmendado Set. vale.

Dr. Baquerizo

Dn. Ambrosio Delgado y Ortiz, natural de la Va. de Olivares Abadia de este nombre, como mejor proceda, parezco ante V.S. y digo: Que me gradué de Bacher. en Leyes por està Univers.d en 11 de Junio de 1777: Y q.e en ella tengo ganados dos Cursos en Canones, segun se averigua de la Certificaon. q.e presento y juro. Y respecto à q.e necesito recibir el Grado de Bacher. en la expresada facultad =

Suplico à V.S. se sirva haver pr. presentada la referida Certificacion, y mandar, q.e se me admita à los actos de puntos Leccion y examen pa. dho Grado; y q.e siendo aprobado se me confiera en la forma ordna. Pido Justa. q.a juro &a. =

Por presentado este Pedimento con la Certificacion que refiere: Como se pide. Lo mandaron los S.[res] Rector y Consiliarios de esta R.[l] Univers.[d] Literaria de Sevilla, en ella a treinta y uno de Marzo de mil setecientos noventa

M. y do y.

D.r Vargas

D.or Amoriña

D.r Vera

D.r Vargas

D.r Baquerizo
S.rio

Ex 3 sor. elg. C. Consuluit. 18. de Appell., et ex eo hanc conc.

Generalis et vaga appelatio respectu cujuscumque Causae et cujuslibet gravaminis interponi non potest.

Certifico: Que Dn. Gregorio Diaz Bermejo, natl. dela va. de Villaverde del Camino de este Arzob.do tiene ganados en esta Univerd. un Curso de Lugares Theologicos. y quatro en Theologia, qe. principiaron en Octubre de mil setecientos ochenta y Siete, y finalizaron en el presente mes. Segun se averigua delos Libros de esta Secretaria, á qe. me refiero. Seva. y Mayo prim. de mil setecientos noventa y dos. Emdo. = valverde

Dr. Baquerizo

Dn. Gregorio Diaz Bermejo, Pbo., natural dela va. de Villaverde del Camino de este Arzobispado, Como mejor proceda, parezco ante V.S. y Digo: Que tengo ganados en esta Universidad uno Curso de Lug.s Theologicos, y quatro en Theologia, segun se averigua dela Certificacion qe. presento y Juro. y respecto á qe. necesito recibir el grado de Bachr. en la expresada facultad

A V.S. Suplico se sirva haver por presentada la referida Certificacion, y mandar, qe. se me admita á los Actos de puntos, leccion, y examen pa. dho Grado; y qe. siendo aprobado se me confiera enla forma ordinaria. Pido Justicia, Juro Va. Emdo. = valverde

Gregorio Diaz Bermejo



Por presentada la referida Certificacion con este pedimento: Como se pide. Lo mandaron los Señores Rector y Con-

siliarios de la Real Univers.d de esta Ciudad de Sevilla en

M. ella à primero de Mayo de mil setecientos noventa y dos.

Dr. D. Juan ... Dr. Almorina ... Dn. Lira Dr. Varg...
Vx. Dr. ... C. 1.o

Dr. Baquerizo
5.rio

Ex 3. Tour. deg. Dist. 7. L. 3. ... ea hanc D.m

Unigenitum Dei filium Carnem humanam sumpsisse idque decuisse tenemur.

Certifico: Que Dn. Fran.co Paula Lobo y Campos, Pro.l de los Claustros de Theologia y Artes de esta Univers.d tiene ganados en ella quatro cursos en Canones q.e principiaron en octubre de mil setecientos ochenta y ocho. y finalizaron en el presente Mes: Y q.e sustentó un Acto menor de Conclusiones en la misma Univers.d y facultad, segun se averigua de los Libros de esta Secret.a á q.e me refiero. Sev.a y Mayo prim.o de mil setecientos noventa y dos.

Dr. Baquerizo

Dn. Fran.co de Paula Lobo y Campos, Pro.l de los Claustros de Theologia y Artes de esta Univers.d, y natural de la V.a de Xalapa Ob.do de la Puebla de los Angeles en America, como mejor proceda, parezco ante V.S. y digo: Que tengo ganados en esta Univers.d quatro Cursos en Canones: Y q.e sustenté un Acto menor de Conclusiones en la misma Univers.d y facultad, segun se averigua de la Certificac.on q.e presento y juro. Y respecto á q.e necesito recibir el Grado de Bach.er en la expresada facultad.

A V.S. Suplico se sirva haser p.r presentada la referida Certificac.on, y mandar, q.e se me admita á los actos de puntos, lecciones, y examen p.a dho Grado: Y q.e siendo aprobado se me confiera en la forma ordin.a Pido Just.a, Juro &c.

Fr. Lobo

Por presentado este pedimento con la Certificac.on q.e refiere:

Como se pide. Lo mandaron los Señores Rector y Consiliarios de esta Rl. Univers.d de Sev.a en ella á primero de

M. de Mayo de mil setecientos noventa y dos.

Dr. Varo Sd.

Dr. Almoina C.

D. Vera

Dr. Vargas

Dr. Baquerizo S.rio

Ex L. Sort. eleg. Cap. si. 7 de Rer. Permut. ex caq.e liane D.m

Potest Princeps rem immobilem Eclesiæ per permutationem acq

data re meliori vel æquali accedente Eclesia consensu

Certifico: Que Dn. Josef Villar y Zurza, natl. dela Va. de Cañas obispado de Calahorra tiene ganados en esta Univers.d tres Cursos en Seies, que principiaron en Octe. de mil setecientos ochenta y nueve, y finalizaron en el presente mes: Y que sustentò un acto menor de Conclusiones en la misma Univers.d y facultad, segun se averigua de los Libros de esta Secretaria à que me refiero. Sevilla y Maio primero de mil setecientos noventa y dos.

Dr. Baquerizo

Dn. Josef Villar y Zurza, natl. de la villa de Cañas obispado de Calahorra, como mejor proceda, parezco ante V.S. y Digo: Que tengo ganados en esta Univ.d tres cursos en Seies: Y que sustentè un acto menor de Conclusiones en la misma Univers.d y facultad: Y que me hallo con la correspondiente instrucion para entrar à examen à Claustro pleno, segun se averigua de las Certificaciones que presento y Juro: Y respecto à que necesito recivir el Grado de Br. en la expresada facultad:

A V.S. suplico se sirva haver por presentadas las referidas Certificaciones, y mandar, que se me admita à los actos de puntos, leccion, y examen pa. dho Grado, y que siendo aprobado se me confiera en la forma ordda. Pido Justicia, Juro &a.

Josè Villar
y Zurza

Por presentado este pedimento con las Certificaciones que

refiere como se pide. Lo mandaron los señores Rector y Consiliarios de esta R.l Universidad de Sev.a en ella á primero de Mayo de mil setecientos noventa y dos.

M.

D.n Vera

D.r Vargas

D.r Almoriña

D.r Vargas

D.r Baquriro
S.rio

Ex 2 tex. eleg. Leg C.

Pacta igitur contractibus bonæ fidei incontinenti adjecta insunt.

Certifica: Que Dn. Juan Nepomuceno Gomez y Delgado, natl. dela Ciudad de Xerez delos Caballeros se gradió de Bachr. en Leyes por esta Univerd. en Siete de Mayo de mil setecientos noventa: Y qe. tiene ganados dos Cursos en Canones pr. la misma Univerd. qe. principiaron en Octubre de dho año y finalizaron en el presente mes. Segun se averigua delos Libros de esta Secreta. à qe. me refiero. Seva. prim.o de Mayo de mil setez.tos noventa y dos.

Dn. Baquerizo

Dn. Juan Nepomuceno Gomez y Delgado, natural dela Ciud. de Xerez delos Caballeros, como mejor proceda, paresco ante V.S. y Digo: Que me gradué de Bachiller en Leyes pr. esta Univerd. en siete de Mayo de mil setecientos noventa; Y qe. en ella y enla facultad de Canones tengo ganados dos Cursos, segun se averigua dela Certificacion qe. presento y Juro: y respecto à qe. necesito recibir el Grado de Bachr. en la expresada facultad

A V.S. Suplico se sirva haver pr. presentada la referida Certificacion y mandar qe. se me admita àlos actos de puntos, leccion y examen pa. dho Grado, y qe. siendo aprobado se me confiera en la forma ordina. Pido Justicia Juro &a. = Entre rs. = en Leyes =

Br. Juan Nepomuzo.
Gomez

Por presentado este Pedimento con la Certificacion que refiere: Como se pide. Lo mandaron los Señores Rector y Con-

siliarios de esta Real Univers.d de Sev.a en ella á primero de Mayo de mil setecientos noventa y dos.

Dl.

Dr. D. Vargas

Dr. D.

Dr. Almoriña
c.1o

Dr. D. Vera

Dr. Vargas

Dr. Baquerizo
s.rio

Ex 2 sext. eleg. C. 1. de Cleric. Peregrin. ex eoq. hanc D.m

Ergo Clerici peregrini non debent admiti ad celebrandum, nec ad sacramenta administranda, nisi de eorum ordinatione legitime conste

Certifico: Que Dn. Josef Maria Torres y Laso, natural de la Ciudad de Ecija tiene ganados en esta Univers.d quatro Cursos en Leyes, q.e principia ron en Octubre de mil setecientos ochenta y ocho, y finalizaron en el pres.te Mes: Y q.e sustentò un Acto menor de Conclusiones en la misma facultad y Univers.d, segun se averigua de los Libros de esta Secretaria á q.e me refiero. Sev.a y Mayo primero de mil setecientos noventa y dos.

Dr. Baquerizo

Dn. Josef Maria Torres Rodriguez y Laso, nat.l de la Ciu.d de Ecija, como mejor proceda, parezco ante V.S. y digo: Que tengo ganados en esta Univers.d quatro Cursos en Leyes: Y q.e sustentè un acto menor de Conclusiones en la misma Univers. y facultad, segun se averigua de la Certificaz.on q.e presento y Juro; y respecto á q.e necesito recibir el Grado de Bach.er en la expre sada facultad

A V.S. Suplico se sirva haber por presentada la referida Certificaz.on y mandar, q.e se me admita á los Actos de puntos, Leccion, y examen p.a d.ho Grado; y q.e siendo aprobado se me confiera en la forma Ordinaria. Pido Justicia, Juro. &c.a =

Josef de Torres

Por presentado este pedimento con la Certificaz.on que refiere: Como se pide. Lo mandaron los Señores Rector y Con

siliarios de esta Real Univers.d de Sev.a en ella à prime-
M. ro de Mayo de mil setecientos noventa y dos.

D.r Vargas
2.r

D.r Atmoriria
C.1o

D.r Vera

D.r Vargas

D.r Baquerizo
5.to

Ex L. Sott. eleg. L. Milites 7 C. Cod. de Testam. Mil. ex eaq.e hanc JJ.m
Ergo neque ante Justiniani Constitutionem Legis penultimæ Cod. de Mil. Testam. aliter liceat Militibus jure militari testamentum condere, quam si essent in expeditionibus ocupati.

Certifico: Que Dn. Agustin Josef Cater, natl. de la Ciudad de Cadiz tiene ganados en esta Universidad tres Cursos en Leyes, q. principiaron en octubre de mil setecientos ochenta y nueve; y finalizaron en octubre del corriente mes: Y q. sustentó un Acto menor de Conclusiones en la misma Univerd. y facultad, Segun se aberigua de los Libros de esta Secretaria á q. me refiero. Sevª y Mayo primero de mil setecientos noventa y dos.

Dr. Baquerizo

Dn. Agustin Josef Cater, natural de la Ciudad de Cadiz, como mejor proceda, paresco ante V.S. y Digo: Que tengo ganados en esta Univers. tres Cursos en Leyes: Y q. sustenté un Acto menor de Conclusiones en la misma Universidad y facultad: Y que estoy instruido pª entrar á examen á Claustro pleno, segun se averigua de las Certificaciones q. presento y Juro, Y respecto á q. necesito recibir el Grado de Bachr. en la expresada facultad =

A V.S. Suplico se sirva haver por presentadas las referidas Certificaciones, y mandar, q. se me admita á los actos de puntos leccion y examen pª dho Grado: y q. siendo aprobado se me confiera en la forma ordª. Pido Justicia Juro &ª=

Agustin, Josef, Cater

Por presentado este pedimento con las Certificaciones que

refiere. Como se pide: Lo mandaron los Señores Rector
y Conciliarios de la R.l Universidad literaria de esta Ciudad
de Sev.a, en ella á primero de Mayo de mil setecientos
noventa y dos.

M.

D.r D. Tarvía (rubric)

L.do

D.r Almoriña

c.l

D.r D.n Jph. Vera (rubric)

D.r Vergara (rubric)

D.r Baquerizo

S.rio

Ex 1.a Sott. eleg. Leg. Divi I. C. de Const. pecun. ex cq.e hanc H.m
Competit igitur beneficium divisionis pluribus pecuniae con-
stitutae reis, no ipso jure, sed ope duntaxat exceptionis

Certifico: Que Dn. Josef Maria Perez, natl. de esta Ciudad tiene ganados en esta Univerd. quatro Cursos en Leyes, qe. principiaron en octubre de mil setecientos ochenta y ocho. y finalizaron en el corriente mes: Y qe. sustentó en esta Univers. y facultad un acto menor de Conclusiones, segun se averigua de los Libros de esta Secretaria aqe. me refiero Sevilla y Mayo primero de mil setecientos noventa y dos.

Dr. Baquerizo

Dn. Josef Maria Perez y Serrano, natural de esta Ciudad, como mejor proceda parezco ante V.S. y Digo: Que tengo ganados en esta Univerd. quatro Cursos en Leyes; y qe. sustenté en esta facultad y Univerd. un Acto menor de Conclusiones, segun se averigua de la Certificacion qe. presento y Juro; Y respecto á qe. necesito recibir el Grado de Bachr. en la expresada facultad =

A V.S. Suplico se sirva haver por presentada la referida Certificacion, y mandar, qe. se me admita á los actos de puntos Leccion y Examen pa. dho Grado; y qe. siendo aprobado se me confiera en la forma ordina. Pido Justicia Juro &c.=

José María Perez y Serrano

Por presentado este pedimento con la Certificacion que refiere, Como se pide. Lo mandaron los Señores Rector y Consiliarios

de esta Real Univers.d de Sevilla en ella á primero de Ma

M. yo de mil setecientos noventa y dos.

D.n Barco

D.r Almoriña c.o

D.r Vera

D.r Vargas

D.r Baquerizo

S.rio

Ex l. sort. eleg. Leg. Iuorier 5 de Iure Dotium ex eaq.e hanc D.no Maritus igitur rerum æstimatarum Dominus efficitur: quod etiam in mantimariis obtinere arbitramur.

Certifico: Que Dn. Juan Barquer y Velilla, natural de esta Ciudad tiene ganados en esta Universd. un Curso de Lugs. Theologicos, y quatro de Theologia, q.e principiaron en octubre de mil setecientos ochenta y siete, y finalizaron en el presente Mes. segun se averigua de los Libros de esta Secretaria à que me refiero. Sevilla y Mayo prim.o de mil setecientos noventa y dos.

Dr. Baquerizo

Dn. Juan Barquer y Velilla, natural de esta Ciud. de Sevilla como mejor proceda, paresco ante V.S. y Digo: Que tengo ganados en esta Universd. un Curso de Lugs. Theologicos y qtro. de Theologia, segun se averigua de las Certificaciones q.e presento y Juro. Y respecto à q.e necesito recibir el Grado de Bacher. en la expresada facultad=

A V.S. Suplico se sirva haver por presentada la referida Certificacion, y mandar, q.e se me admita à los Actos de puntos, Leccion, y examen pa. dho Grado; y q.e siendo aprobado se me Confiera en la forma ordinaria. Pido Justicia, Juro &c.=

Licdo. Juan Manl. Vazquez

Por presentado este pedimento con la Certificacion q.e refiere. Como se pide. Lo mandaron los Señores Rector y Consiliarios de esta Real Universd. de Sevilla, en ella à prim.o de Mayo de mil setecientos noventa y dos.

M.

Dr. Lasso, Lr. — Dr. Almoriña, Cc. — Dr. Vera — Dr. Vargas

Dr. Baquerizo, S.rio

Ex Sent. eleg. Dist. 28. Lib. 2. Et ex ea hanc thr.

Liberum videlicet voluntatis arbitrium, nisi praevenienti adjuvantique gratia interiori auxilio suffultum justitiae viam nec percurrere, nec progredi, nec ingredi posse.

Certifico: Que Dn. Antonio Pacheco y Vesarano, natl. dela Va. de Rota de este Arzob.do tiene ganados en esta Univers.d un Curso de Lug.s Theologicos, y quarto en Theologia: Que el de Lug.s Theolog.s y primero de Theologia principiaron en octubre de mil setecientos ochenta y cinco, y finalizaron en Mayo de ochenta y siete, y los tres restantes principiaron en Oct.e de mil setecientos ochenta y nueve, y finalizaron en el presente mes, segun se averigua delos Libros de esta Secretaria á q.e me refiero. Sev.a y Mayo primero de mil setecientos noventa y dos.

Dr. Baquerizo

Dn. Antonio Pacheco y Vesarano, natl. dela Va. de Rota de este Arzobispado, como mejor proceda, parezco ante V.S. y Digo: Que tengo ganados en esta Univers.d un Curso de Lug.s Teologicos, y quarto en Theologia, segun se averigua dela Certificac.on q. presento y juro. Y respecto á q.e necesito recibir el Grado de Bach.er en la expresada facultad =

A V.S. Suplico se sirba haver por presentada la referida inform.on, y mandar, q.e se me admita álos Actos de puntos, leccion, y examen p.a dho Grado; y que siendo aprobado se me confiera enla forma ord.a Pido Jus.a, juro &a =

Antonio Pacheco

Por presentado este pedimento con la Certificacion q.e refiere. Como se pide. Lo mandaron los Señores Rector y

Consiliarios de esta R.l Univers.d de Sevilla en ella a prim.
M. de Mayo de mil setecientos noventa y dos.

D.r Vargas R.r

D.r Almonacid C.o

D.r Vera

D.r Vargas

D.r Baquero S.rio

Ex 2 Sent. Theolog. Dist. 16 Lib. 3. circa hanc D.m
Mortem à Christo cum libertate à simplici necessitate, non obs-
tante Patris praecepto adimpletam fuisse defendimus.

Certifico que D.n Santiago Hidalgo y Manfredi, natural de esta Ciudad tiene ganados en esta Univers.d quatro Cursos de Leyes, que principiaron en Octubre de mil setecientos ochenta y ocho, y finalizaron en el presente Mes: y q.e en esta facultad y Univers.d sustentó un Acto menor de Conclusiones, segun se averigua de los Libros de esta Secretaria á que me refiero. Sev.a primero de Mayo de mil setecientos noventa y dos.

D.r Baquexiro

D.n Santiago Hidalgo y Manfredi, nat.l de esta Ciudad, como mejor proceda, parezco ante V.S. y digo: Que tengo ganados en esta Univers.d quatro Cursos en Leyes; y q.e sustenté un Acto menor de Conclusiones en la expres.da facultad, segun se averigua de la Certificac.on q.e presento y juro. Y respecto á q.e necesito recibir el Grado de B.r en la expresada facultad =

A V.S. Suplico se sirva haver p.r presentada la refer.da Certificacion, y mandar, q.e se me admita á los Actos de puntos, Lecion, y examen p.a d.ho Grado; y q.e siendo aprobado se me confiera en la forma Ordinaria. Pido Justicia, Juro &.a =

Santiago Hidalgo, y Manfredi

Por presentado este pedimento con la Certificac.on que refiere: Como se pide. Lo mandaron los Señores Rector y Con-

siliarios de esta R.l Univers.d de Sev.a en ella á primero de
M. mayo de mil setecientos noventa y dos.

D.r Lerdo Ex D.r L.

D.r Amoriña C. l.

D.r Vera

D.r Vazq

D.r Baquexiro
S.rio

Ex 2 Sort. eleg. L. Non 12. C. de Contrah. emptione et vendit. ex eo
hanc H.m
Ergo venditor, si rei tradendae facultatem habeat eam praestare
cogitur

14

Certifico: Que Dn. Thomas Garcia Torrejon, nat.l dela V.a de Esquibias Arzobispado de Toledo tiene ganados en esta Univer.d un Curso de Lug.s Theologicos, y quarto en Theologia, q.e principiaron en Octubre de mil setecientos ochenta y siete, y finalizaron en el presente mes. Segun se averigua delos Libros de esta Secretaria à que me refiero. Sev.a y Mayo prim.o de mil setecientos noventa y dos.

Dr. Baquerizo

D.n Thomas Garcia Torrejon, nat.l dela V.a de Esquibias del Arzob.do de Toledo, como mejor proceda, parezco ante V.S. y Digo: Que tengo ganados en esta Universidad un Curso de Lugares Teologicos, y quarto en Theologia, segun se averigua dela Certificacion que presento y Juro: Y respecto à q.e necesito recibir el Grado de Bach.er en la expresada facultad =

A V.S. Suplico se sirva haber por presentada la referida Certificacion; y mandar, que se me admita à los Actos de puntos Leccion y examen p.a dho Grado, y que siendo aprobado se me confiera en la forma ordinaria. Pido Justicia Juro &a.

Thomas Garcia Torrejon

Por presentado este pedimento con la Certificacion que refiere. Como se pide. Lo mandaron los Señores Rector y Consilia-

rios de la R.l Universidad de esta Ciudad de Sevilla. en ella á prim.o de Mayo de mil setecientos noventa y dos.

D.r Vargas

D.or Umgiña

D.n Vera

D.r Vargas

D.r Baquerizo
S.rio

Ex 3 Sent. elec. Dist. 18. Lib. 3. Mag. Sentent. ex eaq. hanc? valorem meritorum Christi pro nostra redemptione infinit fuisse Defendimus.

Certifico: Que Dn. Josef de Alonso y Moreno, natural de la Va. de los Castillejos deeste Arzob.do tiene ganados en esta Univers.d quatro Cursos en Leyes que principiaron en octubre de mil setecientos ochenta y ocho, y finalizaron en el presente mes, segun se averigua de los Libros de esta Secretaria, à q.e me refiero, en los quales consta tambien q.e sustentò un acto menor de Conclusiones en la misma Univers.d y facultad. Sevilla y Mayo primero de mil setecientos noventa y dos.

Dr. Baquerizo

Dn. Josef de Alonso y Moreno, natural de la v.a de los Castillejos de este Arzob.do, como mejor proceda, parezco ante V.S. y Digo: Que tengo ganados en esta Univers.d quatro Cursos de Leyes que principiaron en octubre de mil setecientos ochenta y ocho, y finalizaron en el presente mes. Y q.e sustentè un acto menor de Conclusiones en dha facultad y Univers.d, segun se averigua de la Certificacion q.e presento y juro. Y respecto à q.e necesito recibir el grado en la expresada facultad =

A V.S. Suplico se sirva haber por presentada la referida Certificacion y mandar q.e se me admita à los Actos de puntos Leccion y Examen p.a dho Grado; y q.e siendo aprobado se me confiera en la forma ordinaria. Pido Just.a, Juro &c.

Josef de Alonso Moreno

Por presentado este pedimento con la Certificacion que refiere: como se pide. Lo mandaron los Señores Rector y consilia-

rios de esta Real Universidad de Sevilla en ella á primero

M. de Mayo de mil setecientos noventa y dos.

D.^n Vazquez R.^r

D.^r Almoriña C.^{no}

D.^r Vera

D.^r Vargas

D.^r Baquerizo S.^{rio}

Ex l. unic. eleg. Leg. li. 6. C. de Testam. tut. Et ex ea haec D.^{nes}

Ergo tutor testamentarius non administrans, et excusationes

habens, si eam non proponat, judicio tutelae tenetur

Certifico que el Dor. Dn. Franco. Xavier Cerero, Pro. de los Claustros de Theologia y Artes de esta Univerd. tiene ganados en ella quatro Cursos en Canones qe. principiaron en Octubre de mil setecientos ochenta y ocho, y fina lizaron en el presente Mes: y qe. sustentò un Acto menor de Conclusiones en la misma Univerd. y facultad segun se averigua de la Certificacion de la Secretaria à que me refiero. Sevilla y Mayo primero de mil setecientos noventa y dos. Ermdo. = los Libros de esta

Dr. Baquerizo

Dn. Franco. Xavier Cerero, Pro. de los Claustros de Theologia y Artes de esta Univerd., como mejor proceda, parezco ante V.S. y Digo: Que tengo ganados en esta Univerd. quatro Cursos en Canones: y qe. sustentè un Acto menor de Conclusiones en la misma Univerd. y facultad, segun se averigua de la Certificacion qe. presento y Juro: Y respecto à qe. necesito recibir el Grado de Bacher. en la expresada facultad =

A V.S. Suplico se sirva haver por presentada la referida Certificacion, y mandar, qe. se me admita à los Actos de puntos, leccion, y examen pa. dho Grado: y qe. siendo aprobado se me confiera en la forma ordinaria. Pido justicia, Juro &a.

Dr. y Mro. Franco. Xavier
Maria Cerero

Por presentado este pedimento con la Certificacion qe. refiere:

Como se pide. Lo mandaron los Señores Rector y Con-
siliarios de esta R.l Univers.d de Sev.a en ella á primero de
Mayo de mil setecientos noventa y dos.

M.

D.r Vargas D.r Almoriña D.r Vera D.r Varga[s]
D.r C.º

D.r Baquerizo
S.rio

Ex 3. Sorr. eleg. Cap. Sierecea 27 de Tern. ex eo q.e ham H.m
Ex presumptione violenta ea nimirum quae dicitur juris ac de
jure sententiam ferre difinitivam potest Judex.

D.^{n} Mariano Sevillano y Hurtado nat.^{l} dela v.^{a} de Alcala delos Gazules ob.^{do} de Cadiz, como mejor proceda paresco ante V.S. y Digo: Que estudie la filosofia p.^{r} espacio de dos años en el colegio Seminario de S.^{n} Bartolome dela expresada Ciudad. Segun se averigua dela Certificaz.^{on} q.^{e} presento y juro: Y respecto á q.^{e} necesito recibir el Grado de Bach.^{er} en la expresada facultad =

A V.S. Suplico se sirva haver por presentada la referida Certificaz.^{on} y mandar q.^{e} se me admita á examen p.^{a} dho Grado; y que siendo aprobado se me Confiera en la forma ord.^{a} Pido Justi.^{a} Juro &c.^{a} =

Por presentado este pedimento con la Certificaz.^{on} q.^{e} refiere. Como se pide. Lo mandaron los Señores Rector y Consiliarios dela R.^{l} Univers.^{d} de esta Ciu.^{d} de Sevilla en ella á dos de Mayo de mil

M. setecientos noventa y dos.

D.^{r} Vargas
R.^{r}

D.^{r} Almoriña
C.^{l}

D.^{n} Vera

D.^{r} Vargas

D.^{r} Baquerizo
S.^{rio}

Certifico: Que Dn Bruno Huertos, natl dela Va de Alburquerque, Obdo de Badajoz se Graduo de Bacher en Leyes pr esta Univerd en diez de Mayo de mil setecientos y noventa: y qe tiene ganados en esta Univd dos Cursos en Canones: que principiaron en octubre de dho año, y finalizaron en el presente mes, segun se averigua delos Libros de esta Secretaria, à que me refiero. Sevd y Mayo dos de mil setecientos noventa y dos.

Dr Baquerizo

Dn Bruno Huertos, natl dela Va de Alburquerque, Obdo de Badajoz como mejor proceda parezco ante V.S. y digo: Que me gradue de Bach.er en Leyes pr esta Universidad en 10 de Mayo de 1790: y qe despues he ganado dos Cursos en Canones pr la misma Univer., segun se averigua dela Certificacion qe presento y juro: Y respecto à qe necesito recibir el Grado de Bach.er en la misma facultad =

A V.S. Suplico se sirva haver por presentada la referida Certificaon; y mandar, qe se me admita àlos Actos de puntos, Leccion, i examen pa dho Grado; y qe siendo aprobado se me confiera enla forma ordinaria. Pido Justa, juro &a =

Bruno Huertos

Por presentado este pedimento con la Certificaon que refiere: Como se pide. Lo mandaron los Señores Rector, y Consilia-

rios dela Real Univers.d de esta Ciud.d de Sev.a, en ella à dos de

M. Mayo de mil setecientos, noventa y dos.

D.r D. Vargas

D.r Almorina c.l.o

D.r Vera

D.r Vargas

D.r Baquerizo
S.rio

Ex 2. Sort. cleg. Cap. Non. d. de Rebus Ecclesiæ alien. vel non, ex coq.m

Ergo Episcopus solus sine consensu Capituli nequit res Eccl

alicui dare

D.n Pedro Antonio Plata y Hierro natural de la V.a de Cabezon de la Sal Ob.do de Santander como mejor proceda parezco ante V.S. y Digo: Que V.S. fue servido mandar despachar su Carta Exorto dirigida à las Justicias de la expresada V.a para q.e ante ellas, y con citacion de su Sindico Pror G.ral se hiciese la correspond.te informacion p.a poderme graduar de Bach.er en Medicina p.r esta Univer.d: Y respecto à q.e no pueden venir las expresadas informaciones con brevedad p.r la mucha distancia q.e hay de este Pueblo à la expresada V.a: Que me es muy gravoso el esperar à q.e vengan p.r no tener con q.e mantenerme y p.r deverse contar los años de pasantia desde el dia en q.e recibael Grado. Para evitar estos perjuicios=

A V.S. Suplico se sirva admitirme à los actos de puntos leccion y examen p.a dho Grado: Y q.e siendo aprobado se me confiera en la forma Ordinaria. Quedando Yo en la obligacion de poner en esta Secretaria la necesaria informaz.on: Y en el interin q.e no se me entreguen los papeles conducentes à la revalida. Pido Justicia juro lo necesario Gracia &c.a=

Pedro Antonio Plata

Por presentado este pedimento: Como se pide. Lo mandaron los Señores Rector y Consiliarios de la Real Univer.d

Literaria de esta Ciudad de Sevilla en ella à dos de Ma

Mayo de mil setecientos noventa y dos.

Dr. Vasco

Dr. Almoriña

Dr. Nº Vera

Dr. Vargas

Dr. Baquerizo
Srio.

Ex 3. Sort. clas. Aphor. Febrem. 26 Sect. 2. et ex eo hanc H.m

Ergo febris aliquando remedium est.

Certifico: Que Dn. Juaquin de Melo y Galindo, natural dela V. de Fregenal Ob.do de Badajoz, tiene ganados en esta Univerd. quatro años en Theologia qe. principiaron en octubre de mil setecientos ochenta y ocho, y finalizaron en el presente mes; y qe. ganó el curso de Lug.s Theologicos en la Univer.d de Salamanca, qe. fue el de mil setecientos ochenta y siete al de ochenta y ocho, segun se averigua de los Papeles de esta Secretaria, á qe. me refiero. Sev.a y Mayo dos de mil setecientos noventa y dos.

Dr. Baquerizo

Dn. Juaquin de Melo y Galindo, natural de la de Fregenal del Ob.do de Badajoz, como mejor proceda, parezco ante V.S. y digo: Que tengo ganados en esta Univerd. quatro Cursos en Theologia, y el de Lug.s Theologicos en Salamanca, segun se averigua de la Certificacion qe. presento y juro. Y respecto á qe. necesito recibir el Grado de B.er en la expresada facultad =

A V.S. Suplico se sirva haver por presentada la referida Certificacion, y mandar, qe. se me admita à los actos de puntos, leccion, y examen pa. dho Grado; y qe. siendo aprobado, se me confiera en la forma ordinaria. Pido Justa., juro &a=

Juaquin Melo

Por presentado este pedimento con la Certificacion que

refiere. Como se pide. Lo mandaron los Señores Rector y Conciliarios de la Real Univers.^d Literaria de esta Ciu.^d de Sev.^a à dos de Mayo de mil setecientos noventa y d

Dr. Caro

Dr. Almoniña

Dr. Vera

Dr. Vargas

Dr. Baquerizo
S.rio

Ex 2. Sent. eleg. Dist. 6. Lib. 3. ex eaq.^e sequentem D.^m

Verbum Divinum naturam humanam non Personam assumpsisse fide Catholica docente credimus.

Certifico: Que Dⁿ Manuel Muñoz Villabona, natural dela Ciud. del Puerto de Sta. Maria de este Arzob.do se graduo de Bach.er en Leyes por esta Univ.d en diez de Mayo de mil setecientos noventa. Y q.e tiene ganados dos Cursos en Canones q.e principiaron en octubre de dho, y finalizaron en el presente Mes, segun se averigua de los Libros de esta Secretaria, á que me refiero. Sev.a y Mayo dos de mil setecientos noventa y dos.

Dⁿ Baquerizo

Dⁿ Manuel Muñoz de Villabona, nat.l dela Ciud. del Puerto de Sta. Maria de este Arzob.do, como mejor proceda, parezco ante V.S. y Digo: Que me gradue de Bach.er en Leyes por esta Univers.d en 10 de Mayo de 1790. Y q.e tengo ganados en la misma Univ.d dos Cursos en Canones, segun se averigua dela Certificaz.on q.e presento y juro, Y respecto á q.e necesito recibir el Grado de Bach.er en la expresada facultad. =

A V.S. Suplico se sirva haver por presentada la referida Certificaz.on y mandar, q.e se me admita á los actos ~~acostumbrados~~ de pruebas lección y examen p.a dho Grado; y q.e siendo aprobado se me confiera en la forma ord.a Pido just.a, juro &.a = Entre.do = acostumbrados de puntos = v.e

Manuel Muñoz y Villabona

Por presentado este pedimento con la Certificacion que

12

refiere. Como se pide. Lo mandaron los Señores Rector
Consiliarios dela Rl. Universd. Literaria de esta Ciudad d
M. Sevª. en ella à dos de Mayo de mil setecientos noventa y d

Dr. Vargas
Rr.

Dr. Almonina
c. 1o.

Dr. Vera

Dr. Vargas

Dr. Baquexiro
Srio

Ex 2 Sent. eleg. Cap. Cum. 78 de Sent. ex eoq.l hanc H.m
Si citatus ad audiendum Sententiam ex legitima Causa Judici tam
ignotæ, non comparuit, Sententia eo absente lata tenet, retracta
tur tamen probata legitima absentiæ Causa.

Certifico: Que Dn. Luis Pirana y Muñoz, natural de esta Ciudad tiene ganados en esta Universidad quatro Cursos en Leyes, que principiaron en octubre de mil setecientos ochenta y ocho, y finalizaron en el presente mes; y q.e sustentó un acto menor de Conclusiones en la misma Universidad y facultad, segun se averigua de los Libros de esta Secretaria á q.e me refiero. Sevilla y Mayo quatro de mil setecientos noventa y dos.

Dr. Baquerizo

Dn. Luis Pirana y Muñoz, natural de esta Ciudad como mejor proceda, parezco ante V.S. y Digo: Que tengo ganados en esta Univers.d quatro Cursos en Leyes; y q.e sustenté un acto menor de Conclusiones en la misma Univers.d y facultad, segun se averigua de la Certificac.on q.e presento y juro: y respecto á q.e necesito recibir el Grado de Bach.er en la expresada facultad =

A V.S. Suplico se sirva haver p.r presentada la referida Certificac.on y mandar, q.e se me admita á los Actos de puntos, leccion y examen p.a d.ho Grado; y q.e siendo aprobado se me confiera en la forma ordinaria. Pido Justicia, Juro &c.a =

Luis Pirana y Muñoz

Por presentado este Pedimento con la Certificacion q.e refiere: Como se pide: Lo mandaron los Señores

Rector y Consiliarios dela Real Universidad literaria d
esta Ciudad de Sevilla en ella á quatro de Mayo de mil
settecientos noventa y dos.

Dr. Vazquez Dr. Almonrria C.º Dr. Vera Dr. Varg

Dr. Baquerizo
S.rio

Ex l. Sort. eleg. Leg. Si 7. C. de Jund. Dot. ex eaq. hanc Th.

Dotis igitur æstimatæ dominium pertinet ad maritum q
quidem etiam in inæstimata dote est.

†

Certifico: Que Dn. Joaquin Ruiz, natl. de la Va. de la Higuera
junto à Aracena de este Arzbdo. tiene ganad. tiene ganados
en esta Universd. dos cursos en Filosofia, que principiaron en octe. de mil
setecientos noventa, y finalizaron en el presente mes, segun se averigua
de los Libros de esta Secretaria, à que me refiero: Sevª. y Maio cinco de mil
setecientos noventa y dos.

Dr. Baquerizo

Dn. Joaquin Ruiz, natl. de la villa de la Higuera junto à Aracena
de este Arzdo., como mejor proceda, parezco ante V.S. y Digo: Que
tengo ganados en esta Univers. dos cursos en Filosofia, segun
se averigua de la Certificacion que presento y Juro. Y respecto
à que necesito recivir el Grado de Br. en la expresada facultad.
A V.S. suplico se sirva haver por presentada la referida Certificacion,
y mandar, que se me admita à examen para dho. Grado; y que siendo
aprobado se me confiera en la forma ordª. Pido Justicia, Juro &a.

Joaquin Ruiz Garcia

Por presentado este pedimento con la Certificacion que refiere: como se pide.
Lo mandaron los Señores Rector y Consiliarios de la Rl. Universidad
Literaria de esta Ciudad de Sevª., en ella à cinco de Maio de mil setecientos
noventa y dos.

Dr. Vanegas
Dr. Almoriña
Dr. Vera
Dr. Vargas
Dr. Baquerizo
S.rio

Certifico: Que Dn. Sebastian Salido, nat.l de la V.a de Torres Obpdo. de Jaen tiene ganados en esta Univ.d dos cursos en Filosofia, q.e principiaron en Octubre de mil setecientos noventa, y finalizaron en el presente mes, segun se averigua de los Libros de esta Secretaria à q.e me refiero. Sev.a y Mayo cinco de mil setecientos noventa y dos.

Dr. Baquerizo

Dn. Sevastian Salido, nat.l de la V.a de Torres obispado de Jaen, como mejor proceda parezco ante V.S. y Digo: Que tengo ganados en esta Univers.d dos cursos en Filosofia, segun se averigua de la Certificacion que presento, y Juro. Y respecto à que necesito recivir el Grado de Br. en la expresada facultad:

A V.S. suplico se sirva haver por presentada la referida Certificacion, y mandar, que se me admita à examen para dho Grado; y que siendo aprobado se me confiera en la forma ord.a. Pido Just.a Juro &a.

Sebastian Salido y Martinez

Por presentado este pedimento con la Certificacion que refiere: como se pide. Lo mandaron los Señores Rector y Consiliarios de la R.l Univers.d Literaria de esta Ciudad de Sev.a en ella à cinco de Maio de mil setecientos noventa y dos.

M.

Dr. Vargas Lr. — Dr. Almoriña — Dr. Vera — D. Vargas

Dr. Baquerizo
Srio.

Dn Josef Amaya y Ticon, natl. dela Ciud. de Ronda ob.do de Malaga como mejor procedo parezco ante VS y Digo: Que estudié tres años la Filosofia en el Colegio de Trinitarios descalzos dela expresada Ciud. qe principiaron en octe de mil setecientos ochenta y tres segun se averigua dela Certificación qe presento y juro. Y respecto á qe necesito recibir el Grado de Bacher en la expresada facultad =

A V.S. Suplico se sirva haver pr presentada la referida Certificaon y mandar qe se me admita à examen pa dho Grado, y qe siendo aprobado se me confiera en la forma ordina Pido Justa juro &a =

Jose de Amaya

L

Por presentado este pedimento con la Certificaon que refiere como se pide.
Lo mandaron los Señores Rector y Consiliarios dela Real Univd Literaria de esta Ciudad de Seva en ella à cinco de Mayo de

M. mil setecientos noventa y dos.

Dr Jaraba Dr Amoriña c. 1o Dr Vera Dr Vargas

Dr Baquerizo
Srio

[Ce]rtifico: Que Dn. Manuel Brunenque y Freixia, natural
[d]e esta Ciudad tiene ganados en esta Univers. dos cursos en Filosofia,
[q]. principiaron en Oct. de Mil setecientos noventa, y finalizaron en
[e]l pres.te mes, segun se averigua de los Libros de esta Secret.a à q. me re-
[fi]ero. Sevilla y Mayo cinco de Mil setecientos Noventa y dos.

Dr. Baquerizo

n

[D]. Manuel Brunenque y Freixia, nat.l de esta Ciudad, como mejor proceda, paresco ante V. S. y Digo: Que tengo ganados en esta Universidad dos cursos en Filosofia, segun se averigua de la certificacion q. presento y juro, y respecto à q. necessito recivir el Grado de Br. en la expresada facultad:
[A] V. S. Suplico se sirva haver por presentada la referida Certificacion, y mandar, q. se me admita à examen p.a dho Grado; y q. siendo aprobado se me confiera en la forma ord.a Pido Justicia juro &.a

Manuel Brunenque y Freyxia

Por presentado este pedim.to con la Certificacion q. refiere: como se pide. Lo mandaron los S.res Rector y Conciliarios de la

R.l Universidad Literaria de esta Ciudad de Sevilla
en ella à cinco de Mayo de Mil setecientos noventa y d

M Dr Vargas Rx Dr Armorina C. co Dr Vera

Dr Vargas

Dr Baquerizo S.rio

certifico: Que D.n Josef de Castro y Freiria, nat.l de la V.a de Bena-
caron de este Arzob.do tiene ganados en esta Universidad dos cursos
en Filosofia, que principiaron en oct.e de mil setecientos noventa, y
finalizaron en el presente mes, segun se averigua de los Libros de
esta Secretaria, à que me refiero: Sev.a y Maio cinco de mil setecientos
noventa y dos.

D.r Baquerizo

D.n Josef de Castro y Freiria, nat.l de la V.a de Benacaron de este
Arz.do, como mejor proceda, parezco ante V.S. y Digo: Que tengo
ganados en esta Univers.d dos cursos en Filosofia, segun se averigua
de la Certificacion que presento y juro. Y respecto à que necesito
recivir el Grado de B.r en la expresada facultad.

A V.S. suplico se sirva haver por presentada la referida Certificacion, y
mandar, que se me admita à examen para el dho Grado; y que
siendo aprobado se me confiera en la forma ord.a Pido Just.a, juro &.a

Josep Lopez de Castro, y Freyria

Por presentado este pedimento con la Certificacion que refiere:
como se pide. Lo mandaron los Señores Rector y Consiliarios de
la R.l Univers.d Literaria de esta Ciudad de Sev.a, en ella à cinco
de Maio de mil setecientos noventa y dos.

N.

D.r Vazquez — D.r Almonina — D.r Vera — D. Vazq[illegible]

D.r — C.l

D.r Baquerizo
S.rio

Certifico: Que Dn. Pedro Vazqz., natl. de la Va. de Vtrera de este Arzob.º, tiene ganados en esta Univd. dos Cursos en Filosofia, qe. principiaron en Octubre de mil setecientos noventa, y finalizaron en el presente Mes, segun se averigua de los Libros de esta Secretaria á qe. me refiero Sevª. y Mayo cinco de mil setecientos noventa y dos.

Dr. Baquerizo

Dn. Pedro Vazquez, natural de la Vª. de Vtrera de este Arzobdo., como mejor proceda, parezco ante V.S. y digo: Que tengo ganados en esta Univerd. dos Cursos en Filosofia, qe. principiaron en octubre de mil setecientos noventa, segun se averigua de la Certificacion qe. presento y juro: Y respecto á qe. necesito recibir el Grado de Bachr. en la expresada facultad =

A V.S. Suplico se sirva haver pr. presentada la referida Certificacion, y mandar, qe. se me admita á examen pª. dho Grado, y qe. siendo aprobado se me confiera en la forma ordª. Pido Justª., Juro &ª =

Pedro Vazquez y Cadenas

Por presentado este pedimento con la certificacion que refiere: Como se pide. Lo mandaron los Señores Rector y Consi-

liarios dela R.l Univer.d literaria de esta Ciu.d de Sevil
Vta. en ella á cinco de Mayo de mil setecientos noventa y dos

D.r D. Vargas L.r — D.r Almoriña C.lo — D.r Vera — D.r Varg.

D.r Baquero S.rio

Certifico: Que Dn. Manl. de Jesus Lopz., natl. de la Va. de Zalamea la Rl. de este Arzo. tiene ganados en esta Udd. dos cursos en Filosofia, qe. principiaron en octubre de mil setecientos noventa, y finalizaron en el presente mes, segun se averigua de los Libros de esta Secreta. à qe. me refiero. Sevilla y Mayo cinco de mil setecientos noventa y dos.

Dr. Baquerizo

Dn. Manuel de Jesus Lopez, natl. de la de Zalamea la Real de este Arzobdo., como mejor proceda, parezco ante VS y Digo: Que tengo ganados en esta Universd. dos cursos en Filosofia, segun se averigua de la Certificacion qe. presento y Juro; y respecto à qe. necesito recibir el Grado de Bachr. en la expresada facultad =

A.V.S. Suplico se sirva haber pr. presentada la referida Certificacon., y mandar, qe. se me admita à examen pa. dho Grado; y qe. siendo aprobado se me confiera en la forma ordra. Pido Justa., juro &a.

Manuel de Jesus Lopez, y Dominguez

Por presentado este pedimento con la Certificacion qe. refiere como se pide. Lo mandaron los Señores Rector, y Consiliar.

de la Real Univers.d Literaria de esta Ciud. de Sev.a en el ...

M. à cinco de Mayo de mil setecientos noventa y dos

D.r D. Varoa ... D.r D.

D.r Almoriria C. 1.o

D.r D. Vera

D.r Vargas

D.r Baquerizo 5.xio

30

[C]ertifico que Dn. Benito Pereira y Soto Sanchez, natl. de esta
Ciudad tiene ganados en esta Univerd. dos cursos en Filosofia, que
principiaron en Octe. de mil setecientos noventa, y finalizaron en el
presente mes, segun se averigua de los Libros de esta Secretaria a que
me refiero: Seva. y Maio cinco de mil setecientos noventa y dos.

Dr. Baquerino

Dn. Benito Pereira y Soto sanchez, natural de esta Ciudad,
como mejor proceda, parezco ante V.S. y Digo: Que tengo ganados
en esta Universidad dos cursos en Filosofia, segun se averigua
de la Certificacion que presento y juro. Y respecto a qe. necesito
recivir el Grado de Br. en la expresada facultad.
A V.S. suplico se sirva haver por presentada la referida Certifi-
cacion, y mandar, que se me admita a examen pa. dho Grado;
y que siendo aprobado se me confiera en la forma ordinaria.
Pido justicia, juro &a.

Benito Pereyra

Por presentado este pedimento con la Certificacion que
refiere: como se pide. Lo mandaron los Señores Rr. y Consiliarios
de la Rl. Univd. Literaria de esta Ciudad de Seva., en ella a cinco
de Maio de mil setecientos noventa y dos.

[M]. Dr. [illegible] 2º Dr. Almoiña 1º Dr. Vera Dr. [illegible]

Dr. Baquerino S.rio

Certifico: Que Dn Man.l Martin Pasqual, nat.l dela V.da de Placencia, Ob.do de Zaragoza tiene ganad.s enesta Univers.d dos cursos en Filosofia que principiaron en Oct.e de mil setecientos noventa, y finalisaron en Sept.e del mes, segun se averigua delos Libros desta Secret.a a q.e me refiero: Sev.a Maio cinco de mil setecientos noventa, y dos.

Dr. Baquerizo

Dn Man.l Martin Pasqual, nat.l dela V.a de Placencia Obispado de Zaragoza, como mejor proceda, paresco ante V.S. y digo: q.e tengo ganados en esta R.l Universidad dos Cursos en Filosofia, segun se averigua dela Certificacion q.e presento, y Juro. Y respecto a q.e nesesito recivir el Grado de Bachiller en la espresada facultad A V.S. Suplico se sirva haver p.r presentada la referida Certificacion y mandar q.e se me admita a examen p.a dho Grado; y q.e siendo aprovado se me confiera en la forma ordinaria. Pido Justicia, Juro &a

Manuel Pasqual y Cortes

Por presentado este Pedimento con la Certificacion q.e refiere: como se pide. Lo mandaron los S.res R.or y Consiliarios dela R.l Universidad Literaria desta Ciudad de Sev.ca, en ella a cinco de Maio de mil setecientos noventa, y dos.

Dr. Baruo — Dr. Almoriña C.1o — Dn Vera — Dr Vargas

Dr.

Dr. Baquerizo
S.rio

Certifico: Que Dn. Luis Lopz. y Daza, natl. dla Va. de Cantilla-na de este Arzobdo. tiene ganados en esta Univerd. dos Cursos en Filosofia qe. principiaron en Octubre de mil setecientos noventa, y finalizaron en el presente mes, segun se averigua de los Libros de esta Secretaria, á qe. me refiero Sevª. y Mayo cinco de mil setestos. noventa y dos.

Dr. Baquerizo

Dn. Luis Lopez y Daza, natl. dela Vª. de Cantillana de este Arzobispado, como mejor proceda, parezco ante V.S. y digo: Que tengo ganados en esta Universidad dos Cursos en Filosofia, segun se averigua dela Certificaon. qe. presento y juro. Y respecto á qe. necesito recibir el Grado de Bachr. en la expresada facultad

A V.S. Suplico se sirva habiendo por presentada la referida Certificacion, i mandar, qe. se me admita a examen pª. dho Grado; y qe. siendo aprobado se me confiera enla forma ordª. Pido Justª., y juro &a.=

Luis Lopez y Daza

Por presentado este pedimento con la Certificaon. qe. refiere

Como se pide lo mandaron los Señores Rector y Con-
siliarios de la Real Universid.d de esta Ciud.d de Sev.lla en ell-
(?) á cinco de Mayo de mil setecientos noventa y dos.

D.r D.n Bezoar(?) D.r Almoriña D.r D.n Vera D.r Var...
D.n Ldo.

D.r Baquero
S.rio

Certifico que Dn Rafael del Rey, natl de la Ciud de Cadiz tiene ganados en esta Rl Universidad dos Cursos en Filosofia, qe princi-piaron en Octe de mil setecientos noventa, y finalisaron en el prte mes, se-gun se averigua delos Libros de esta Secretaria, a qe me refiero. Sevª y Mayo cinco de mil setecientos noventa, y dos.

Dr. Baquerizo

Dn Rafael del Rey, natl dela Ciudad de Cadiz, como mejor pro-ceda paresco ante V. S. y digo: Que tengo ganados en esta Rl Universi-dad dos Cursos en Filosofia, segun se averigua dela Certifica-sion qe presento, y juro. Y respecto à que nesesito recivir el Grado de Bachiller en la espresada facultad

A V. S. Suplico se sirva haver pr presentada la referida Cer-tificasion, y mandar, qe se me admita à examen pª dho Grado y qe siendo aprovado se me confiera en la forma ordª Pido Jus-tisia, Juro &ª

Rafael del Rey, y Llaguno

Por presentado este Pedimento con la Certificacion qe refiere: como se pide. Lo mandaron los Sres Rr y Consiliarios de la Rl Uni-versidad Literaria de esta Ciudad de Sevª, en ella à cinco de Mayo de mil setecientos noventa, y dos.

M.

Dr Xerva
Dr Almarinia
Dn Vera
Dn Varo
Dr. Baquerizo
Srio

4

34

...ertifico: Que Dn Andres de Campos y Vallejo, natural de esta Ciud.d
tiene ganados en esta Universidad dos cursos en Filosofia, que principiaron
en oct.e de mil setecientos noventa, y finalizaron en el presente mes, segun
se averigua de los Libros de esta Secretaria, à que me refiero. Sev.a y Maio
cinco de mil setecientos noventa y dos.

Dr. Baquerizo

Dn. Andres de Campos y Vallejo, nat.l de esta Ciudad, como me sea
proceda, parezco ante V.S. y Digo: Que tengo ganados en esta Univ.d
dos cursos en Filosofia, segun se averigua de la Certificacion que
presento y juro. Y respecto, à que necesito recivir el Grado de Br. en la
expresada facultad.

A V.S. suplico se sirva haver por por presentada la referida Certifica-
cion, y mandar, que se me admite à examen para dho Grado; y que
siendo aprobado se me confiera en la forma ord.a Pido justicia, juro
&a.

Andres de Campos

Por presentado este pedimento con la Certificacion que refiere. Como
se pide. Lo mandaron los Señores Rector y Consiliarios de la Real
Universidad Literaria de esta Ciudad de Sev.a, en ella à cinco de Maio
de mil setecientos noventa y dos.

M.

Dr. Narvaez
R.r

Dr. Almoriña
C.ro

Dr. Vera

Dr. Vargas

Dr. Baquerizo
S.rio

Certifico: Que Dn. Josef Suarez i Gutierrez, natl. de esta Ciud.d tiene ganad. en esta Universidad dos Cursos en Filosofia, q. principiaron en oct.e de mil setecientos noventa, y finalisaron en el prete mes, segun se avenigua de los Libros de esta Secret.a, á q. me refiero: Sev.a y Maio cinco de mil setecientos noventa, y dos.

Dr. Baquerizo

Sr.

Dn. Jose Suares, y Gutierres, natural de esta Ciudad, como mejor proceda paresco ante V.S. y digo: Que tengo ganados en esta Universidad dos Cursos en Filosofia, segun se avenigua de la Certificacion q.e presento, y juro. Y respecto á q. nesesito recivir el Grado de B.r en la espresada facultad

A V.S. Suplico se sirva haver p.r presentada la referida Certificacion, y mandar, q. se me admita á examen p.a dho Grado; y q.e siendo aprovado se me confiera en la forma ord.a Pido justicia, juro &.a

Josef Suarez, y Gutierrez

Por prestado este Pedimento con la Certificacion q.e refiere: como se pide Lo mandaron los S.res R.r y Consiliarios de la R.l Universidad Literaria de esta Ciudad de Sev.a, en ella á cinco de Maio de mil setecientos noventa, y dos.

M. Dr. Vazquez
Dr.

Dr. Almoriña
C. 1.o

Dr. Lora

Dr. Vangu...

Dr. Baquerizo
S.rio

+

Certifico: Que Dn. Luis Rivero de Laerran, natl. de la Ciud. de Xerez de la Frontera tiene ganados en esta Universidad dos Cursos en Filosofia, q. principiaron en octe. de mil setecientos noventa, y finalisa-ron en el prete. mes, segun se averigua delos Libros de esta Secretaria a que me refiero: Sevª. y Mayo cinco de mil setecientos noventa, y dos

Dr. Baquerizo

Dn. Luis Rivero de Laerran, natural dela Ciudad de Xerez dela Frontera, como mejor proceda, paresco ante V. S. y digo: Que tengo ganados en esta Universidad dos Cursos en Filosofia, segun se averigua dela Certificacion q. presento, y Juro: Yrespecto a q. necesito recivir el Grado de Br. enla espresada facultad.--

A V. S. Suplico sesirva haverpr. pretada la referida Certificacion; y mandar, q. seme admita à examen pª. dho Grado; y q. viendo aprovado seme confiera enla forma ordinaria. Pido Justicia, Juro &ª.

Luis Rivero dela Erran

Por presentado este Pedimento con la Certificacion q. refiere; como se pide. Lo mandaron los Sres. Rr. y Consiliarios dela Rl. Universidad Literaria de esta Ciudad de Sevª., en ella à cinco de Mayo de mil setecientos noventa, y dos.

M.

Dr. D. Vargas Rr.

Dr. Almonina C.

Dr. Vera

Dr. Vargas

Dr. Baquerizo Srio.

[C]ertifico: Que Dn. Josef Maria de Segura, natural de la
[C]iudad de la Gran Canaria ob.do de este nombre tiene ganados en esta
[U]niversidad dos cursos en Fylosofia, que principiaron en Octubre de
[m]il setecientos noventa, y finalizaron en el presente mes, segun se
[a]verigua de los Libros de esta Secretaria, à que me refiero. Sevi
[l]la y Mayo cinco de mil setecientos noventa y dos

Dr. Baquerizo

Dn. Josef Maria de Segura, natural de la Ciudad de la
gran Canaria, como mejor proceda, paresco ante VS, y Digo
que tengo ganados en esta Universidad dos cursos en Fylosofia
segun se averigua de la certificacion, que presento y juro
y respecto, à que necesito recibir el grado de Br. en la ex-
presada facultad

AVS Suplico se sirva haver por presentada la referida certi
ficacion, y mandar, que se me admita a examen para
dho grado; y que siendo aprobado se me confiera en
la forma ordinaria. pido justicia, juro &

Josef Maria de Segura y Santander

Por presentado este pedimento con la certificacion que
refiere: como se pide. Lo mandaron los Señores Rr. y Consi
liarios de la Rl Universidad Literaria de esta Ciudad
de Sevilla, en ella à cinco de Mayo de mil seteci.tos noventa y dos

Dr. Vargas 2r. — Dr. Almonina C. 1o. — Dn. Vera — Dr. Vargas — Dr. Baquerizo S.rio

Certifico: Que Dn. Joaquin Lorenzo Serrano, nat.l de la dha. V.a de Zalamea la R.l de este Arz.do tiene ganados en esta Univers.d dos cursos en Filosofia, que principiaron en oct.e de mil setecientos noventa y finalizaron en el presente mes, segun se averigua de los Libros de esta S.ria a que me refiero. Sev.a y Maio cinco de mil setecientos noventa y dos.

Dr. Baquerizo

Dn. Joaquin Lorenzo Serrano, nat.l de la villa de Zalamea la R.l de este Arz.do, como mejor proceda, parezco ante V.S. y Digo: que tengo ganados en esta Univers.d dos cursos en Filosofia, segun se averigua de la Certificacion que presento y Juro; y respecto à que necesito recivir el Grado de B.r en la expresada Facultad.

A V.S. suplico se sirva haver por presentada la referida Certificacion, y mandar, que se me admita à examen para dho Grado; y que siendo aprobado se me confiera en la forma ord.a Pido justicia, Juro V.a

Joaquin Lorenzo Serrano Carranza

Por presentado este pedimento con la Certificacion que refiere como se pide. Lo mandaron los señores Rector y Consiliarios de la R.l Univers.d Literaria de esta Ciudad de Sev.a, en ella à cinco de Maio de mil setecientos noventa y dos.

M.

Dr. Vargas R.r — Dr. Almoriña C. 1.o — Dr. Vera — Dr. Vargas

Dr. Baquerizo S.rio

Certifico: Que Dn. Manl. Bernal de Contreras, natl. de la Va. de Zalamea la Rl. de este Arzdo. tiene ganados en esta Universidad dos cursos en Filosofia, que principiaron en octe. de mil setecientos noventa, y finalizaron en el presente mes, segun se averigua de los Libros de esta secretaria á que me refiero. Sevª. y Maio cinco de mil setecientos noventa y dos.

Dr. Baquerizo

Dn. Manuel Bernal de Contreras, natl. de la villa de Zalamea la Rl. de este Arzdo., como mejor proceda, parezco ante V.S. y Digo: Que tengo ganados en esta Univers.d dos cursos en Filosofia, segun se averigua de la Certificacion que presento y juro; y respecto á que necesito recivir el Grado de Br. en la expresada facultad.

A V.S. suplico se sirva haver por presentada la referida Certificacion, y mandar, que se me admita á examen para dho Grado; y que siendo aprobado se me confiera en la forma ordinaria. Pido Justicia, juro &ª.

Manl. Bernal de Contreras

Por presentado este pedimento con la Certificacion que refiere: como se pide. Lo mandaron los Señores Rector y Consiliarios de la Real Univers.d Literaria de esta Ciudad de Sevª., en ella á cinco de Maio de mil setecientos noventa y dos.

M.

Dr. Vargas
2.

Dr. Almoriña
C. 1o.

Dr. Vera

Dr. Vargas

Dr. Baquerizo
S.rio

40

Certifico que Dn. Elias Pareja, natural de esta Ciudad tie-
ne ganados en esta Univers.d dos cursos en Filosofia, que principia-
ron en oct.e de mil setecientos noventa, y finalizaron en el pres.te
mes segun se averigua de los Libros de esta Secret.a, á que me refiero
y sev.a y Mayo cinco de mil setecientos noventa y dos.

Dr. Baquerizo

Dn. Elias Pareja, natural de esta Ciudad, como mejor
proceda, parezco ante V.S. y digo: Que tengo ganados en esta
Univ.d dos cursos en filosofia, segun se averigua de la Cer-
tificaz.on q.e presento y juro: y respecto á q.e necesito recibir el
Grado de Bach.er en la expresada facultad =

A V.S. Suplico se sirva haver por presentada la referida Certi-
ficacion, y mandar, q.e se me admita á examen p.a dho Grado;
y q.e siendo aprobado se me confiera en la forma ord.a Pido
Jur.a, juro &c.a =

Dr. Elias Pareja y Calbo

Por presentado este pedimento con la Certificacion q.e
refiere. Como se pide. Lo mandaron los Señores Rector

16

y Conciliarios de la Real Univers.d Literaria de esta Ciu.d
de Sevilla en ella á cinco de Mayo de mil setecientos

noventa y dos.

D.r Varoa
Sr.

D.r Almorina
C.1o

D.r D.n Vera

D.r Lanosa

D.r Baquerizo
C.2o

Certifico: Que Dn. Juan Antº de Aldape, Barrerecha, natl. de la Vª de Mundaca, Obdo. de Calahorra tiene ganado en esta Univd. dos Cursos en Filosofia; q.e principiaron en Octubre de mil setecientos y noventa, y finalizaron en el presente mes, segun se averigua de los Libros de esta Secretª, á q.e me refiero. Sevª y Mayo cinco de Mayo de mil setecientos noventa y dos.

Dr. Baquerizo

Dn. Juan Antonio de Aldape Barrerecha, natural de la Vª de Mundaca Obdo. de Calahorra, como mejor proceda, parezco ante V.S. y Digo: Que tengo ganados en esta Universd. dos Cursos en Filosofia, segun se averigua de la Certificacion q.e presento y juro: y respecto á q.e necesito recibir el grado de Bachr. en la expresada Facultad =

A V.S. Suplico se sirva haver por presentada la referida Certificaon; y mandar, q.e se me admita á examen p.a dho Grado, y q.e siendo aprobado se me confiera en la forma ordª. Pido Justª, juro &ª =

Juan Antonio de Aldape y Basterrechea

Por presentado este pedimento con la Certificaon. q.e refiere. Como se pide. Lo mandaron los Señores Rector y Consiliarios

de la Real Univers.d Literaria de esta Ciudad de Sevilla en

ella à cinco de Mayo de mil setecientos noventa y dos.

D.r Vargas
D.r Almorina C. 1.º
D.r Vera
D.r Vargas
D.r Baquero S.rio

Certifico: Que Dn. Manuel Valladares y Barco, natl. de la Va. de Huelva de este Arzob.do tiene ganados en esta Univers.d dos cursos en Filosofia que principiaron en octubre de mil setecientos noventa, y finalizaron en el presente mes, segun se averigua de los Libros de esta Secretaria, à que me refiero: Sev.a y Maio cinco de mil setecientos nov.ta y dos.

Dr. Baquerizo

Dn. Manuel Valladares y Barco, natl. de la villa de Huelva de este Arz.do, como mejor proceda, parezco ante V.S. y Digo: Que tengo ganados en esta Univers.d dos cursos en Filosofia, segun se averigua de la Certificacion que presento y juro. Y respecto à que necesito recivir el Grado de Br. en la expresada facultad.

A V.S. suplico se sirva haver por presentada la referida Certificacion, y mandar, que se me admita à examen para dho. Grado; y que siendo aprobado se me confiera en la forma ordinaria. Pido justicia, juro &a.

Manuel X Valladares y Barco

P.

Por presentado este pedimento con la Certificacion que refiere: como se pide. Lo mandaron los Señores Rector y Consiliarios de la Rl. Univers.d Literaria de esta Ciudad de Sev.a, en ella à cinco de Maio de mil setecientos noventa y dos.

M.

Dr. V. Larva

Dr. Almoxiña C. 1o.

Dr. Vr. Lira

Dr.

Dr. Vargas

Dr. Baquerizo S.rio

43

Certifico q. el Sr. D. Juan Manl. Moreno, y Saldarriaga, natul. de esta Ciudad tiene ganados en esta Rl. Universidad dos Cursos en Filosofia q. principiaron en Octe. de mil setecientos noventa, y finalisaron en el prete. mes, segun se averigua delos Libros de esta Secretaría à que me refiero. Sevª. y Mayo cinco de mil setecientos noventa, y dos.

Dr. Baquerizo

Don Juan Manl. Moreno, y Saldarriaga, natural de esta Ciudad, como mejor proceda, paresco ante V. S., y digo: Que tengo ganados en esta Real Universidad dos Cursos en Filosofia, segun se averigua dela Certificacion, q. presento, y juro. Y respecto à q. nesesito recivir el Grado de Br. en la espresada facultad.

A V. S. Suplico sedirva haver por presentada la referida Certificacion, y mandar, q. se me admita à examen para dho Grado; y q. siendo aprovado se me confiera enla forma Ordinaria. Pido Justicia, Juro &c.

Juan Moreno y Zaldarriaga

Por presentado este Pedimento con la Certificacion que refiere: como se pide. Lo mandaron los Señores Rector, y Consiliarios dela Real Universidad

Literaria de esta Ciudad de Sev.ª en ella á cinco de Mayo
de mil setecientos noventa, y dos.

M. Dr. D. Larrea D.r D.r Almoina L. 1.º Dr. Vera Dr. Vascas

Dr. Baquero
S.rio

Certifico: que Dn. Juan Morales de Silva, nat.l de esta Ciud.d tiene ganados en esta Univer.d dos cursos en Filosofia, q.e principiaron en Oct.e de mil setecientos noventa, y finalizaron en el presente Mes, segun se averigua de los Libros de esta Secret.a, á q.e me refiero. Sev.a y Mayo cinco de mil setecientos noventa y dos.

Dr. Baquerizo

Dn. Juan Morales de Silva, nat.l de esta Ciudad, como mejor proceda, paresco ante V.S. y Digo: Que tengo ganados en esta Univers.d dos cursos en Filosofia, segun se averigua de la Certificac.on q.e presento y Juro. Y respecto, á q.e necesito recibir el Grado de Bach.er en la expresada facultad =

A V.S. suplico se sirva haver p.r presentada la referida Certificac.on y mandar q.e se me admita á examen p.a dho Grado: y q.e siendo aprobado, se me confiera en la forma ordin.a Pido Justicia, Juro &c.a =

Juan Morales Silba

2

Por presentada la referida Certificac.on con este pedim.to como se pide. Lo mandaron los Señores Rector y

Consiliarios de la Real Univers.d literaria de esta Ciudad de Sev.a en ella á cinco de Mayo de mil setecientos no-

M. ventraydos.

D.r D. Vargas n.y

D.r Almoina C. 1.o

D.r Vera

D.r Vargas

D.r Baquerizo S.rio

45

Certifico: Que Dn. Josef Garcia, nat. de esta Ciud.d tiene ganados en esta Univers.d dos Cursos en Filosofia, q.e principiaron en Octubre de mil setecientos noventa y dos, y finalizaron en el presente mes. Segun se averigua de los libros de esta Secretaria, à q.e me refiero. Sevilla y Mayo cinco de mil setecientos noventa y dos.

Dr. Baquerizo

Dn. Josef Garcia, natural de esta Ciudad, como mejor proceda paresco ante V.S. y digo: Que tengo ganados en esta Universidad dos Cursos en Filosofia, segun se averigua de la Certificacion q.e presento y juro, y respecto à q.e necesito recibir el Grado de Bach.er en la expresada facultad.

A V.S. Suplico se sirva haver por presentada la referida Certificacion, y mandar, q.e se me admita à los Actos de Examen p.a dho Grado, y q.e siendo aprobado se me confiera en la forma ord.a Pido Justicia, Juro &a.

Josef Garcia Serrano

Por presentado este pedimento con la Certificacion que refiere: como se pide. Lo mandaron los Señores Rector y Consilia-

rios dela Real Univers.d de esta Ciudad de Sev.a en ella à cin-
co de Mayo de mil setecientos noventa y dos.

Dr. Varoa
Dr. Almonina
C. 1o.
Dr. Vera
Dr. Varg

Dr. Baquerizo
5. rio

Certifico: Que Dn. Anto. Porrua, natl. de esta Ciudd. tiene ganados en esta Rl. Univd. dos Cursos de Filosofia, que principiaron en octubre de mil setecientos noventa, y finalizaron en el presente mes, segun se averigua de los Libros de esta Secretaria, a que me refiero: Seva. y Maio cinco de mil setecientos novta. y dos.

Dr. Baquerizo

Dn. Antonio Porrua, natl. de esta Ciudd., como mejor proceda, paresco antes V.S. y Digo: Que tengo ganados en esta Univd. dos cursos en Filosofia, segun se averigua de la Certificacion que presento y Juro. Y respecto â que necesito recivir el Grado de Br. en la expresada facultad.

A V.S. Suplico se sirva haver por presentada la referida Certificacion, y mandar, que se me admita â examen para dho. Grado; y que siendo aprobado se me confiera en la forma ordinaria. Pido Justicia, Juro &a.

Antonio Porrua y Ramos

Por presentado este pedimento con la Certificacion que refiere: como se pide. Lo mandaron los Señores Rector y Consiliarios de la Rl. Universidad Literaria desta Ciudad de Seva., en ella â cinco de Maio de mil setecientos noventa y dos.

M.

Dr. Lasso Rr. — Dr. Almoriña Cco. — Dr. Vera — Dr. Vargas

Dr. Baquerizo
5.210

+

47

Certifico. Que Dⁿ Josef Maria Villaranda, natˡ de esta Ciudad tiene ganados en esta Universidad dos Cursos en Filosofia, qᵉ princi-piaron en octubre de mil setecientos noventa, y finalizaron en el presente mes, segun se averigua de los Libros de esta Secretaria, á qᵉ me refiero Sevᵈ y Mayo cinco de mil setecientos noventa y dos.

Dʳ Baquexiro

Dⁿ Josef Maria Villaranda, natural de esta Ciudad, como mejor proceda, parezco ante V.S. y digo: Que tengo ganados en esta Univerᵈ dos Cursos en Filosofia, segun se averigua de la Certificacion que presento y juro: Y respecto á qᵉ necesito re-cibir el Grado de Bachᵉʳ en la expresada facultad =

A V.S. suplico se sirva haver pʳ presentada la referida Certificacion, y mandar, qˡ se me admita á Examen pᵃ dho Grado, y que siendo aprobado se me confiera en la forma Ordᵃ Pido Justª, juro &ᵃ

José Villaranda

Por presentado este pedimento con la Certificacion qᵉ refiere: como se pide. Lo mandaron los Señores Rector y Consi-

liarios dela Real Univers.d Literaria de esta Ciudad
de Sevilla en ella á cinco de mayo de mil setecientos
M. noventa y dos.

D.n D. Varoa — D.r Almoriña — D.n Vera — D.r Vang...

D.r Baquerizo
S.rio

Certifico: Que Dn. Juan Migl. Ximenz. i Escovar, natl. de la Ciudad de la Palma Obdo. de Canarias tiene ganados en esta Univd. dos cursos en Filosofia, que principiaron en octe. de mil setecientos noventa y finalizaron en el presente mes, segun se averigua de los Libros de esta Sria. á que me refiero. Sevª. y Maio cinco de mil setecientos noventa y dos.

Dr. Baquerizo

Dn. Juan Miguel Ximenez y Escovar, natl. de la Ciudad de la Palma obispado de Canarias, como mejor proceda, parezco ante V.S. y Digo: Que tengo ganados en esta Univd. dos cursos en Filosofia, segun se averigua de la Certificacion que presento y juro, y respecto á que necesito recivir el Grado de Br. en la expresada facultad.

A V.S. suplico se sirva haver por presentada la referida Certificacion, y mandar que se me admita á examen para dho Grado; y que siendo aprobado se me confiera en la forma ordª. Pido Justicia, juro Vª.

Juan Miguel Ximenez
y Escobar

Por presentado este pedimento con la Certificacion que refiere como se pide. Lo mandaron los Señores Rector y Consiliarios de la Real Universidad Literaria de esta Ciudad de Sevª. y Maio cinco de mil setecientos noventa y dos.

M.

Dr. D. Herva — Dr. Almoriña c. 1º — Dr. Vera — Dr. Vargas

Dr. Baquerizo
S.rio

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

Certifico: Que Dn. Josef Esparrago, nat.l de la Ciudad de Alburquerque obispado de Badajoz tiene ganados en esta Univ.d dos cursos en Filosofia, que principiaron en octubre de mil setecientos noventa, y finalizaron en el presente mes, segun se averigua de los Libros de esta secretaria, à que me refiero: Sev.a y Maio cinco de mil setecientos noventa y dos.

Dr. Baquerizo

Dn. Josef Esparrago, nat.l de la Ciudad de Alburquerque, ob.do de Badajoz, como mejor proceda, parezco ante V.S. y Digo: Que tengo ganados en esta Univers.d dos cursos en Filosofia, segun se averigua de la Certificacion que presento y juro. Y respecto à q.e necesito recivir el Grado de Br. en la expresada Facultad.

A V.S. suplico se sirva haver por presentada la referida Certificacion, y mandar que se me admita à examen para dho Grado; y que siendo aprobado se me confiera en la forma ord.a Pido just.a juro &a.

Josef Esparrago de Sandoval

Por presentado este pedimento con la Certificacion que refiere: como se pide. Lo mandaron los señores Rector y Consiliarios de la R.l Univers.d Literaria de esta Ciudad de Sev.a en ella a cinco de Maio de mil setecientos noventa y dos.

M. Dr. Varo R.r Dr. Almoriria C. Dr. Lera Dr. Vargas

Dr. Baquerizo S.rio

Certifico: Que Dn. Josef Jacobo Ramos, natl. de la Va. de Grazalema, Obdo. de Malaga, tiene ganados en esta Universidad dos Cursos en Filosofia, qe. principiaron en Octubre de mil setecientos noventa, y finalizaron en el presente mes, segun se averigua de los libros de esta Secretaria, á qe. me refiero. Sevilla y Mayo cinco de mil setecientos noventa y dos.

Dr. Baquerizo

Dn. Josef Jacobo Ramos, natl. de la Va. de Grazalema Obdo. de Malaga, como mejor proceda, parezco ante V.S. y Digo: Que tengo ganados en esta Universd. dos cursos en Filosofia segun se averigua de la Certificacion qe. presento y Juro. Y respecto, á qe. necesito recibir el Grado de Bachr. en la expresada facultad =

A V.S. Suplico se sirva haber pr. presentada la referida Certificacion y mandar, qe. se me admita a los actos de examen pa. dho Grado; y qe. siendo aprobado, se me confiera en la forma ordina. [illegible] Pido Justicia, Juro &a.

Josef Jacobo Ramos y Cansino

Por presentado este pedimento con la Certificacion que

refiere. Como se pide. Lo mandaron los S.res Rector y
Consiliarios de esta Real Univers.d de Sev.a en ella à cin-
co de Mayo de mil setecientos noventa y dos.

Dr. Ulloa
Dr.
Dr. Almoriña
C. 1.o
Dr. Vera
Dr. Vargas
Dr.

Dr. Baquero
S.rio

Certifico: Que Dn. Fran.co de Herrera i Andrade, nat.l de la V.a de Lora del Rio, Prior.to de S.n Juan tiene ganados en esta Univers.d dos Cursos en Filosofia, que principiaron en Oct.e de mil setecientos noventa, y finalizaron en el presente mes, segun se averigua de los Lib.s de esta Secretaria, à que me refiero: Sev.a y Maio cinco de mil setecientos noventa y dos.

Dr. Baquerizo

Dn. Fran.co de Herrera y Andrade, nat.l de la V.a de Lora del Rio, Prior.to de S.n Juan, como mejor proceda, parezco ante V.S. y Digo: Que tengo ganados en esta Univers.d dos cursos en Filosofia, segun se averigua de la Certificacion que presento y juro. Y respecto, à que necesito recivir el Grado de B.r en la expresada facultad.

A V.S. suplico se sirva haver por presentada la referida Certificacion, y mandar, que se me admita à examen p.a d.ho Grado; y que siendo aprobado se me confiera en la forma ord.a Pido Justicia, juro &a

Fran.co de Herrera y Andrade

Por presentado este pedimento con la Certificacion que refiere: como se pide. Lo mandaron los Señores Rector y Consiliarios de la R.l Univers.d Literaria de esta Ciudad de Sev.a, en ella à cinco de Maio de mil setecientos noventa y dos.

M.

Dr. Vargas 2.r — D. Almoriña C. 1.r — D.n Vera — Dr. Vargas

Dr. Baquerizo
S.rio

Certifico: Que Dn. Fern.do Mar.a Barba i Guzman, nat.l de la V.a de Lora, Prior.to de Sn. Juan tiene ganad.s en esta R.l Univ.d dos cursos en Filosofia, q.e principiaron en Octubre de Mil setecientos noventa, y finalizaron en el pres.te mes, segun se averigua de los Libros de esta Secretaria, à q.e me refiero: Sevilla y Mayo cinco de Mil setecientos noventa y dos.

Dr. Baquerizo

Dn. Fernando Maria Barba i Guzman, nat.l de la V.a de Lora, Priorato de Sn. Juan, como mejor proceda, paresco ante V. S. y Digo: Que tengo ganados en esta Universidad dos cursos en Filosofia, segun se averigua de la certificacion q.e pres.to y juro: Respecto à q.e necessito recivir el Grado de Br. en la expresada facultad:

A V. S. suplico se sirva haver p.r presentada la referida Certificacion, y mandar se me admita à examen p.a dho Grado; y q.e siendo aprobado se me confiera en la forma ord.a Pido justicia, juro &a.

Fernando Maria Barba y Guzman

2

Por presentado este pedimento con la Certificacion q.e refiere: como se pide. Lo mandaron los S.res Rector y Conciliarios de la

Rl. Universidad Literaria de esta Ciudad de Sevilla en ella à cinco de Mayo de Mil setec.tos noventa y dos.

M. Dr. Vargas 2o. Dr. Almoriña C. 1o. Dr. Vera Dr. Vargas

Dr. Baquerizo S.rio

Certifico: que Dn. Manl. Antto. Parason, i Caso, natl. de esta Ciudad tiene ganados en esta Rl. Univd. dos Cursos en Filosofia, que principiaron en Octubre de mil setecientos noventa, y finalisaron en el prnte mes, segun se averigua delos Libros de esta Secreta., á qe. me refiero. Sevª. y Maio cinco de mil setesientos noventa, y dos.

Dr. Baquerizo

Dn. Manl. Antº. Parason, i Caso, natl. de esta Ciudad, como mejor proseda, paresco ante V.S. y digo: Que tengo ganados en esta Rl. Universidad dos Cursos en Filosofia, segun se averigua dela Certificacion qe. presento, y juro. Y respecto á qe. nesesito recivir el grado de Bachiller en la expresada facultad

A V.S. Suplico se sirva haver pr. presentada la referida Certificacion, y mandar, qe. se me admita a esamen pª. dho Grado; y qe. siendo aprovado se me confiera en la forma ordinaria. Pido Justicia, juro &ª.

Manl. Antº. Parason y Casso

Por presentado este Pedimento con la Certificasion qe. refiere, i como se pide. Lo mandaron los Sres. Rr. y Consiliarios dela Rl. Univd. Literaria de esta Ciudad de Sevª., en ella á cinco de Maio de mil setecientos noventa, y dos.

M.

Dr. Vera — Dr. Almonina — Dr. Vera

Dr. Vargas

Dr. Baquerizo
Srio.

+

Certifica: Que D.n Agustin Lopez de Fresneña, nat.l de la Ciu.d de Sev.a 51
se graduó de Bach.er en Leyes en Siete de Julio de mil setecientos
noventa p.r la Univers.d de Orihuela, haviendo sido aprobado nemine
prorsùs discrepante: Y q.e tiene ganados en esta Univers.d dos Cur-
sos en Canones, q.e principiaron en octubre de d.ho año, y finalizaron
en el presente mes, segun se averigua del titulo original q.e vi y
devolví, y Libros de esta Secret.a, á q.e me refiero. Sevilla y Mayo cinco
de mil setecientos noventa y dos.

D.r Baquexiro

D.n Agustin Lopez de Fresneña, natural de esta Ciu.d,
como mejor proceda, parezco ante V.S. y digo: Que me graduè
de Bach.er en Leyes p.r la Univers.d de Orihuela en 7 de Julio
de 1790: Y q.e tengo ganados en esta Univers.d dos Cursos en
Canones segun se averigua de la Certificac.on q.e presento y
Juro. Y respecto á q.e necesito recibir el Grado de Bach.er en
la expresada facultad=

A V.S. Suplico se sirva haber p.r presentada la referida Certi-
ficacion, y mandar, q.e se me admita à los actos de puntos,
leccion, y examen p.a d.ho Grado; y q.e siendo aprobado se me con-
fiera en la forma ord.a Pido Just.a, Juro &.a

Agustin Lopez de Fresneña

Por presentado este pedimento con la Certificacion que

vestiere. Como se pide, Lo mandaron los S.^res Rector y Con-
siliarios dela R.l Univ.d literaria de esta Ciudad de Sev.a
M. en ella á cinco de Mayo de mil setez.tos noventa y dos.

D.n D.r Jaxoo [illegible] D.r Almoriña D.n Vera D.r Vargas
Vt. C.o
D.

D.r Baquerizo

Ex 2 sext. deleg. cap. Affecte 2 de Praesumpt. ex eoq.c hanc D.m
Ex violenta praesumptione potest Judex proferre sententiam
difinitivam.

Certifico: Que Dn. Josef Orden, natl. de esta Ciud. tiene ganados en esta Univd. dos cursos en Filosofia, que principiaron en Octubre de mil setecientos noventa, y finalizaron en el presente mes, segun se averigua de los Libros de esta Secretaria, á que me refiero: Sevª. y Maio cinco de mil setecientos noventa y dos.

Dr. Baquerizo

Dn. Josef Orden, natl. de esta Ciudad, como mejor proceda parezco ante V.S. y Digo: Que tengo ganados dos cursos en esta Universidad en Filosofia, segun se averigua de la Certificacion que presento y Juro. Y respecto á que necesito recivir el Grado de Br. en la expresada facultad.

A V.S. suplico se sirva haver por presentada la referida Certificacion, y mandar, que se me admita á examen para dtho Grado; y que siendo aprobado se me confiera en la forma ordinaria. Pido Justicia, Juro &a.

Josef Orden y Cabrera

Por presentado este pedimento con la Certificacion que refiere: como se pide. Lo mandaron los Señores Rector y Consiliarios de la Rl. Universd. Literaria de esta Ciudad de Sevª., en ella á cinco de Maio de mil setecientos noventa y dos.

M.

Dr. Vazquez
2r.

Dr. Almonina
C. 1o

Dr. Vera

Dr. Vargas

Dr. Baquerizo
S.rio

Certifico: Que Dn Antº Salado i Ximenz, natl de la Va de Umbrete de este Arzdo tiene ganados en esta Universd dos Cursos en Filosofia, qe principiaron en octubre de mil setecientos noventa y finalizaron en el presente mes, segun se averigua de los Libros de esta Secretaria, à qe me refiero. Seva y Mayo Cinco de mil setecientos noventa y dos.

Dr Baquerizo

Dn Antonio Salado y Ximenez, natl de la va de Umbrete de este Arzobispado, como mejor proceda, parezco ante V.S. y Digo: Que tengo ganados en esta Universd dos Cursos en Filosofia, segn se averigua de la Certificaon qe presento y Juro: Y respecto à qe necesito recibir el Grado de Bachr en la expresda facultad
A V.S. Suplico se sirva haver pr presentada la referida Certificacion, y mandar, qe se me admita à examen pa dho Grado; y qe siendo aprobado se me Confiera en la forma ordª. Pido Justª, juro &.

Antonio Salado y Ximenez

Por presentado este pedimento con la Certificacion qe refiere: como se pide. Lo mandaron los Señores Rector y Consilia

rios de la Real Univers.d literaria de esta Ciudad de Sev.a
M. en ella á cinco de Mayo de mil setecientos noventa y dos.

Dr. Ayroa
Dr.

Dr. Almonina
C. 1.o

Dr. Vera

Dr. Vargas

Dr. Baquerizo
S.rio

Dn. Josef Gutierrez Calderon de la Barca, nat.
de la Va. de Espera deeste Arzdo., como mejor proceda
paresco ante V.S. i Digo: Que V.S. fue servido mandar
despachar sus Cartas Exsortos à la Ciud. de Arcos, i à la
expresda. Va., pa. qe. en ellas, i con citan. de sus Sindicos Pro-
curadores Grãles se hiciesen las correspondtes. Informaces. pa.
poderme graduar de Bachr. en Medna. pr. esta Universd.
I respto. à qe. me es muy gravoso esperar à qe. vengan dhas.
Informaces. pr. los mus. costos qe. estoy haciendo en esta Ciud.
i pr. qe. los dos as. de Pasantia se quentan desde el dia
en qe. se recive el Grado
A V.S. supco. se sirva admitirme desdeluego à los actos de
puntos, leccion i examen pa. dho Grado, i qe. siendo aprobdo.
se me confiera en la forma orda.; quedando Yo en la obligan.
de poner en esta Sria. las correspondtes. Informaces., i qe.
en el interin no se me entreguen los papeles conductes.
à mi Revalida. Pido Justa., i graca., Juro lo necesro. Va.

José Gutierrez Calderon
dela Barca

Por presentdo. este pedimto.: Como se pide. Lo manda

non los S.res Rect.r i Com.os de la R.l Univers.d Literar.a

de esta Ciud.d de Sev.a en ella à cinco de Mayo de

M. mil set.os nov.ta i dos.

D.r Laroa
C.r 2.o

D.r Almoriña
C.r 1.o

D.r Vera

D.r Vargas

D.r Baquerizo
S.rio

Ex D. Sour. eleg. Aphor. in 2. Sect. 6. ex coq.e hanc H.m

Ergo ructus accedens retentioni alimentorum, quae prius

non erat, signum existit.

Certifico: Que Dn. Josef Ma. Gavidia, natl. de esta Ciud. tiene ganados en esta Universidad dos cursos en Filosofia que principiaron en Octe. de mil setecientos noventa, y finalizaron en el presente mes, segun se averigua de los Libros de esta Secretaria, à que me refiero. Sevа. y Maio cinco de mil setecientos noventa y dos.

Dr. Baquerizo

Dn. Josef Maria Gavidia, natl. de esta Ciudad, como mejor proceda, parezco ante V.S. y Digo: Que tengo ganados en esta Univers.d dos cursos en Filosofia, segun se averigua de la Certificacion que presento y juro, y respecto, à que necesito recivir el Grado de Br. en la expresada facultad.

A V.S. suplico se sirva haver por presentada la referida Certificacion, y mandar que se me admita à examen para dho Grado; y que siendo aprobado se me confiera en la forma ordinaria. Pido Justicia, Juro &a.

José Maria Gavidia y Espejo

Por presentado este pedimento con la Certificacion que refiere: como se pide. Lo mandaron los Señores Rr. y Consiliarios de la Rl. Univers. Literaria de esta Ciudad de Seva., en ella à cinco de Maio de mil setecientos noventa y dos.

M.

Dr. Vargas 2r. — Dr. Amoriña 1o. — Dr. Vera — Dr. Vargas

Dr. Baquerizo
Sxrio.

Certifico: que D.n Estevan Garcia Macias, nat.l del Lug.r del Almendro de este Arzob.do tiene ganados en esta Universidad dos Cursos en Filosofia, q.e principiaron en desde de mil setecientos noventa y finalizaron en el presente mes, segun se averigua de los Libros de esta Secretaria á que me refiero. Sev.a y Mayo cinco de mil setecientos noventa y dos.

D.r Baquerizo

D.n Estevan Garcia Macias; nat.l de la Almendro de este Arzob.do como mejor proceda parezco ante V.S. y digo: Que tengo ganados en esta Univers.d dos Cursos en Filosofia, segun se averigua de la certificacion q.e presento y Juro; y respecto á q.e necesito recibir el Grado de Bach.er en la expresada facultad =

A V.S. Suplico se sirva haver por presentada la referida Certificac.on, y mandar, q.e se me admita á examen p.a dho Grado; y q.e siendo aprobado se me confiera en la forma ordinaria. Pido Justicia Juro &.a =

Estevan Garcia Macias

Por presentado este pedimento con la certificacion q.e refiere como se pide. Lo mandaron los Señores Rector y Consilia

rios de la Real Univers.d Literaria de esta Ciudad de Sevilla

M. en ella á cinco de Mayo de mil setecientos noventa y dos.

Dr. Vargas Dr. Almorina Dn. Vera Dn. Vazq.

Dn. C.l.o

Dr. Baquerizo

S.rio

Certifico: Que Dn. Julian Fernandez, natl. de la Va. del Cañaveral de Leon, Priorato de este nombre tiene ganados en esta Univers. dos cursos en Filosofia, que principiaron en oct.e de mil setecientos noventa, y fina lizaron en el presente mes, segun se averigua de los Libros de esta Sria. à que me refiero. Sevª. y Maio cinco de mil setecientos noventa y dos.

Dr. Baquerizo

Dn. Julian Fernandez, natl. de la villa del Cañaveral de Leon, Priorato de este nombre, como mejor proceda, parezco ante V.S. y Digo: Que tengo ganados en esta Universidad dos cursos en Filosofia, segun se averigua de la Certificacion que presento y juro, y respecto à que necesito recivir el Grado de Br. en la expresada facultad.

A V.S. suplico se sirva haver por presentada la referida Certificacion, y mandar, que se me admita à examen para dho Grado y que siendo aprobado se me confiera en la forma ordª. Pido Justª. Juro &ª.

Julian fernandez Regajo

Por presentado este pedimento con la Certificacion que refiere: como se pide. Lo mandaron los Señores Rector y Consiliarios de la Rl. Univd. Literaria de esta Ciudad de Sevª., en ella à cinco de Maio de mil setecientos noventa y dos.

M.

Dr. Vargas
2o.

Dr. Almorina
C. 1o.

Dr. Vera

Dr. Vargas

Dr. Baquerizo
Srio

+

Certifico: Que Dn Josef Manuel Garbisso, natl de la va de Zubieta ob.do de Pamplona. tiene ganados en esta Universidad dos cursos en Filosofia, que principiaron en octe de mil setecientos noventa, y finalizaron en el presente mes, segun se averigua de los Libros de esta Secretaria, á que me refiero. Sevª y Maio cinco de mil setecientos noventa y dos.

Dr. Baquerizo

Dn Josef Manuel Garbisso, natl de la vª de Zubieta obispado de Pamplona, como mejor proceda, parezco ante V.S. y Digo: Que tengo ganados en esta Univers.d dos cursos en Filosofia, segun se averigua de la Certificacion que presento y Juro. Y respecto, á que necesito recivir el Grado de Br en la expresada facultad.

A V.S. suplico se sirva haver por presentada la referida Certificacion, y mandar, que se me admita á examen p.a dho Grado; y que siendo aprobado se me confiera en la forma ordª Pido justicia, Juro &ª

José Manuel de Garvisso

Por presentado este pedimento con la Certificacion que refiere: como se pide. Lo mandaron los Señores Rector y Consiliarios de la Rl Univd Literaria de esta Ciudad de Sevª, en ella á cinco de Maio de mil setecientos noventa y dos.

M.

Dr Vazquez Rn

Dr Almoriña

Dr Vera

Dr Vazquez

Dr Baquerizo S.rio

Certifico que Dn. Lorenzo Maria Molina, natural de esta Ciudad tiene ganados en esta Universidad dos Cursos en Filosofia, q.e princi-piaron en Octubre de mil setecientos noventa, y finalizaron en el presente mes segun se averigua de los Libros de esta Secretaria, à q.e me refiero - Sev.a y Mayo cinco de mil setez.tos noventa y dos.

Dr. Baquerizo

Dn. Lorenzo M.a Molina, nat.l de esta Ciudad, como me son pro-cedo, paresco ante V. S. y digo: Que tengo ganados en esta R.l Uni-versidad dos Cursos de Filosofia, segun se averigua de la Certifi-cacion q.e presento, y juro. Y respecto q.e nesesito recivir el Grado de Bachiller en la expresada facultad

A V. S. Suplico se sirva haver p.a presentada la referida Certi-ficacion, y mandar, q.e se me admita à examen p.a dho Grado, y q.e siendo aprovado se me confiera en la forma ord.a. Pido Justisia, Juro &a.

Lorenzo Maria Molina Martinez

Por presentado este Pedimento con la Certificacion q.e refiere como se pide. Lo mandaron los S.res R.r y Consiliarios de la R.l Universidad Literaria de esta Ciudad de Sev.a en ella à cinco de Maio de mil setecientos noventa y dos.

Dr. Rexarte
Dr.

L. Almansa

V. Vera

Dr. Vargas

Dr. Baquerizo
S.rio

Certifico: Que D.n Fran.co Fernandez, nat.l dela Ciudad de Sanlucar de Barrameda tiene ganados en esta Univers.d dos cursos en Filosofia, que principiaron en octubre de mil setecientos noventa, y finalizaron en el presente mes, segun se averigua delos Libros de esta Secretaria, à que me refiero: Sev.a y Maio cinco de mil setecientos noventa y dos.

D.r Baquerizo

D.n Fran.co Fernandez, nat.l de la Ciudad de Sanlucar de Barrameda, como mejor proceda, parezco ante V.S. y Digo: Que tengo ganados en esta Univers.d dos cursos en Filosofia, segun se averigua dela Certificacion que presento y Juro. Y respecto à que necesito recivir el Grado de B.r en la expresada Facultad:

A V.S. suplico se sirva haver por presentada la referida Certificacion, y mandar, que se me admita à examen para d.ho Grado, y q.e siendo aprobado se me confiera en la forma ordinaria. Pido justicia, Juro &.a

Fran.co Fernandez Diaz

Por presentado este pedimento con la Certificacion que refiere: como se pide. Lo mandaron los Señores Rector y Consiliarios dela R.l Univers.d Literaria de esta Ciudad de Sev.a en ella à cinco de Maio de mil setecientos noventa y dos.

N.

D.r D. Laso
2.o

D.r Almoriña
C. 1.o

D.r Vera D.r Vargas

D.r Baquerizo
S.rio

+

Certifico: Que Dn. Antonio Gonzalez Aguirre, nat.l de la Ciudad de Ecija de este Arzob.do tiene ganados en esta Universidad quatro Cursos en Leyes, á su Cuenta y Riesgo p.r no tener probado el año de Filosofia moral, q.e principiaron en octubre de mil setecientos ochenta y ocho y finalizaron en el presente mes: Y q.e sustentó un Acto menor de Conclusiones en la misma Univers.d y facultad, segun se averigua de los Libros de esta Secretaria a que me refiero. Sev.a y Mayo cinco de mil setecientos noventa y dos.

Dr. Baquerizo

Dn. Antonio Gonzalez Aguirre, natural de la Ciu.d de Ecija, como mejor proceda, parezco ante V.S. y digo: Que tengo ganados en esta Universidad quatro Cursos en Leyes á mi cuenta y riesgo p.r no haber justificado el año de filosofia moral, y q.e sustenté un acto menor de Conclusiones en la misma Univers.d y facultad: segun se averigua de la Certificacion q.e presento y juro. Y respecto á q.e necesito recibir el Grado de Bach.er en la expres.da facultad, y para ello tengo solicitada en el Supremo Consejo de Castilla la dispensa del año de Etica, y espero su Consequcion, y q.e me es perjudicial esperar la resolucion de dho Supremo tribunal, no solo por los gastos q.e estoy haciendo en esta Ciu.d, sino por contarse los años de pasantia desde

el dia en q.e recibo dho Grado; Para evitar estos perjuicios

A V S Suplico se sirva haber por presentada la referida Cer-
tificac.on y mandar, q.e se me admita à los actos de puntos
leccion y examen p.a dho Grado, y q.e siendo aprobado se
me confiera en la forma ordinaria, quedando Yo en la
obligacion de traer la expresada licencia ò dispensa
del año de Etica: Y en el caso q.e no se me conceda, que
se tenga p.r de ningun valor, ni efecto el examen y gra-
do, q.e se me confiera todo Justicia, Gracia, juro lo ne-
cesario Vr.a Em.do = con execucion = v.e

Antonio Josef Gonzalez
de Aguirre

Por presentado este pedimento con la Certificacion q.e refiere:
Como se pide. Lo mandaron los S.res Rector y Consiliarios
de la Univer.d Literaria de esta Ciu.d de Sev.a en ella à cinco
de Mayo de mil setecientos noventa y dos.

Dr. Vargas L. D.r Almoriña C.l D.r Vera D.r Vargas

Dr. Baquerizo S.rio

Certifico: Que Dn. Josef Maria Martinez y Santana, natl. de esta Ciud. tiene ganados en esta Univers.d dos Cursos en Filosofia, q.e principiaron en Octubre de mil setecientos noventa, y finalizaron en el presente Mes. Segun se averigua de los Libros de esta Secretaria, á q.e me refiero Sev.a y Mayo cinco de mil setecientos noventa y dos.

Dr. Baquerizo

Dn. Josef Maria Martinez y Santana, natl. de esta Ciud., como mejor proceda, parezco ante V.S. y Digo: Que tengo ganados en esta Univers.d dos Cursos en Filosofia, segun se averigua de la Certificaz.on q.e presento y juro: Y respecto á q.e necesito recibir el Grado de Bach.er en la expresada facultad =

A V.S. Suplico se sirva haver p.r presentada la referida Certificaz.on; y mandar, q.e se me admita á examen p.a dho Grado; y que siendo aprobado se me confiera en la forma ord.a Pido Justicia, y juro V.a

Dr. Josef Maria Martinez

Por presentado este pedimento con la Certificaz.on q.e refiere; Como se pide: Lo mandaron los Señores Rector y Consi-

tarios de la Real Univ.d Literaria de esta Ciu.d de Sev.a
en ella á cinco de Mayo de mil setecientos noventa y dos.

Dr. D. Varoa Dr. Almoriña Dr. Vera Dr. Varoa
C.1o

Dr. Baquerizo
S.rio

Certifico que Dn. Ygnacio Lozano ny Garfias, natural dela Va. de Villarrasa de este Arzob.do tiene ganados en esta Univers.d dos Cursos en Filosofia, q.e principiaron en Oct.e de mil setecientos noventa, y finalizaron en el presente mes, segun se averigua delos Libros de esta Secretaria á q.e me refiero. Sev.a y Mayo cinco de mil setecientos noventa y dos.

Dr. Baquerizo

Dn. Ygnacio Lozano y Garfias, nat.l dela Va. de Villarrasa de este Arzob.do, como mejor proceda, parezco ante V.S. y Digo: Que tengo ganados en esta Universidad dos Cursos en Filosofia segun se averigua dela Certificacion q.e presento y Juro. Y respecto á que necesito recibir el Grado de Bach.er en la expresada facultad

A V.S. Suplico se sirva haber por presentada la referida Certificac.on y mandar q.e se me admita á Examen p.a dho Grado; y que siendo aprobado se me confiera en la forma ordinaria. Pido Jusiticia, Juro &a.

Ygnacio Lozano

Por presentado este pedimento con la certificacion, q.e refiere: Como se pide. Lo mandaron los Señores Rector y Consiliar

rios de la Real Univers.d Literaria de esta Ciudad de Sevilla,

M. en ella à cinco de Mayo de mil setecientos nov[en]ta y dos

D.n Lasso

D.r Almoriña

D.r Vera

D.r Vargas

D.r Baquerizo
S.rio

Certifico: Que Dn. Josef Felipe de Ortiz, nat.l de la Ciud.d
de Cadiz tiene ganados en esta Univers.d dos cursos en Filosofia, que
principiaron en Oct.e de mil setecientos noventa y finalizaron en el pres.te
mes, segun se averigua de los Libros de esta Secretaria, à que me refiero.
Sev.a y Maio cinco de mil setecientos noventa y dos.

Dr. Baquerizo

Dn. Josef Felipe de Ortiz, nat.l de la Ciudad de Cadiz, como mejor proceda
parezco ante V.S. y Digo: Que tengo ganados en esta Univers.d dos
cursos en Filosofia, segun se averigua de la Certificacion que presen-
to y Juro. Y respecto à que necesito recivir el Grado de Br. en la expre-
sada facultad.
A V.S. suplico se sirva haver por presentada la referida Certificacion,
y mandar, que se me admita à examen para dho Grado y q.e siendo
aprobado se me confiera en la forma ord.a Pido justicia, juro y ca

Josef Felipe de Ortiz y Caponi

Por presentado este pedimento con la Certificacion que refiere i como
se pide. Lo mandaron los señores Rector y Consiliarios de la R.l
Univers.d Literaria de esta Ciudad de Sev.a, en ella à cinco de Maio
de mil setecientos noventa y dos.

M.

Dr. Vargas 2r.   D. Almoriña 1. c.   Dn. Vera   Dr. Vargas

Dr. Baquerizo S.rio

Certifico: Que Dn. Rafael Benitez y Mateos, natural de esta Ciu. tiene ganados en esta Univers.d dos cursos en Filosofia, q.e principiaron en Octubre de mil setecientos noventa, y finalizaron en el presente mes segun se averigua de los Libros de esta Secretaria, á q.e me refiero. Sev.a y Mayo cinco de mil setecientos noventa y dos

Dr. Baquerizo

Dn. Rafael Benitez y Mateos, nat.l de esta Ciudad, como mejor proceda, parezco ante V.S. y Digo: Que tengo ganados en esta Univ.d dos cursos en Filosofia segun se averigua de la Certificacion que presento y juro. Y respecto á que necesito recivir el Grado de B.r en la expresada facultad.

A V.S. suplico se sirva haver por presentada la referida Certificacion, y mandar, que se me admita á examen para dho. Grado; y que siendo aprobado se me confiera en la forma ord.a Pido just.a juro &.a

Dn. Rafael Benitez

Por presentado este pedimento con la Certificacion que refiere: Como se pide. Lo mandaron los señores Rector y Consiliarios de la R.l Univers.d Literaria de esta Ciudad de Sev.a, en ella á cinco de Maio de mil setecientos noventa y dos.

M.

D.r Lopez R.r — D.r Almoriña C.l — D.r Vera — D.r Vargas

Dr. Baquerizo
S.rio

Certifico: Que Dn. Josef Maria Molina, natural de esta Ciudad tiene ganados en esta Univd. dos Cursos en Filosofia, q. principiaron en octubre de Mil setecientos noventa, y finalizaron en el prest.e mes, segun se averigua de los Libros de esta Secretaria, à q. me refiero: Sevilla y Mayo cinco de Mil setecientos noventa y dos.

Dr. Baquerizo

Dn. Joseph Maria Molina, natl. de esta Ciudad, como mejor proceda, parezco ante V. S. y Digo: Que tengo ganados en esta Universidad dos cursos de Filosofia, segun se averigua de la certificacion q. presento y Juro. Y respecto à q. necessito recivir el Grado de Br. en la expresada facultad: A V. S. Suplico se sirva haver p.r presentada la referida certificacion, y mandar, q. se me admita à Examen p.a dho Grado; y q. siendo aprobado seme confiera en la forma ordinaria Pido Justicia, Juro &a.

Jph Maria Molina Martinez

Por presentado este pedimento con la certificacion q. refiere: como se pide: Lo mandaron los S.res Rector y Conciliar

xios de la dh.ª Universidad Literaria de esta Ciud.d
de Sevilla en ella à Cinco de Mayo de Mil setecien-
tos noventa y dos.

M.

D.r Vargas 2.º D.or Almonina C.l.º D.r Vera D.r Vargas

D.r Baquerizo
S.xio

Certifico. Que Dn. Fran.co Oliva y Hinosa, natl. dela va. de Utrera de este Arzobispado. tiene ganados en esta Universidad dos Cursos en Filosofia, qe. principiaron en octubre de mil setecientos noventa, y finalizaron en el presente Mes, segun se averigua delos Libros de esta Secretaria à qe. me refiero. Sevilla y Mayo cinco de mil setecientos noventa y dos.

Dr. Baquerizo

Dn. Fran.co Oliva y Hinosa, natural dela v.a de Utrera de este Arzob.do, como mejor proceda, paresco ante v.s. y digo: Que tengo ganados en esta Univers.d dos Cursos en Filosofia, segun se averigua dela Certificacion qe. presento y juro. Y respecto à qe. necesito recibir el Grado de Bach.er en la expresada facultad a VS

A V.S. Suplico se sirva haver por presentada la referida Certificacion, y mandar, qe. se me admita à examen pa. dho Grado: Y qe. siendo aprobado se me confiera en la forma ordinaria. Pido Justicia, juro &c.=

Fran.co de Oliva, y Hinojosa

Por presentado este pedimento con la Certificacion que refiere: Como se pide. Lo mandaron los Señores Rector y

Consiliarios de la Real Univers.d Literaria de esta Ciudad
de Sevilla, en ella à cinco de Mayo de mil setecientos
M. noventa y dos.

Dn. Varoo Dn. Almoiña Dn. Vera Dn.
Lr. C.o

Dn. Baquerizo
S.rio

Certifico: Que Dn. Salvador Enriquez y Barquez, natural dela V.a de Coin Ob.do de Malaga tiene ganados en esta Universidad dos cursos en Filosofia, q. principiaron en Oct.e de Mil setecientos noventa, y finalizaron en el pres.te mes, segun se averigua de los Libros de esta secretaria, à q. me refiero. Sev.a y Mayo Cinco de Mil setecientos noventa y dos.

Dr. Baquerizo

Dn. Salvador Enriquez y Barquez, natural dela V.a de Coin Obisp.do de Malaga, como mejor proceda, paresco ante V.S. y Digo: Que tengo ganados en esta Universidad dos cursos en Filosofia, segun se averigua dela Certificacion q. pres.to y Juro. Y respecto à q. necessito recivir el grado de Br. en la expresada facultad:

A V.S. Suplico se sirva haver por presentada la referida Certificacion, y mandar q. se me admita à examen p.a dho Grado; y q. siendo aprobado se me confiera en la forma ordinaria. Pido Justicia, Juro &a.

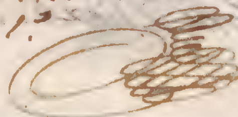
Salvador Enriquez y Varquez

Por presentado este pedim.to con la Certificacion q. refiere: como se pide. Lo mandaron Los S.res Rector y Conciliarios

dla R.l Universidad Literaria de esta Ciudad de Sevilla en ella à cinco de Mayo de Mil setecientos noventa y dos.

M.

Dn. D. Varoa
2.



Dor. Almoriña
C. 1.

Dn. D. Vera

Dr. Baquerizo
5.tio

+

D.n Mariano Sevillano y Hurtado, natural de la V.a de Alcala de los Gazules Obispado de Cadiz como mejor proceda parezco ante V.S. y Digo: Que V.S. fue servido mandar despachar sus Cartas Exortos dirigidas à las Justicias de la Ciudad de Arcos de la Frontera, y Villas de Bornos y Alcala de los Gazules, para q.e ante ellas, y con citaz.on de sus Sindicos Procuradores Grales se hagan las correspondientes informaciones p.a poderme graduar de Bach.er en Medicina p.r esta Universidad. Y respecto à que no puedo en el dia costearlas p.r falta de facultades; y q.e me es perjudicial la dilacion de Grado, no solo p.r los gastos q.e estoy haciendo, sino p.r deverse contar los dos años de pasantia desde el dia en q.e lo reciba: para evitar estos perjuicios =

A V.S. Suplico se sirva admitirme à los actos de puntos leccion y examen p.a dho Grado: Y q.e siendo aprobado se me confiera en la forma ordinaria: Quedando Yo en la obligacion de presentar en esta Secret.a las correspondientes informaciones. Y q.e en el interin no se me entreguen los papeles conducentes à mi Revalida. Pido Just.a Gracia, Juro lo necesario &c.a

Mariano Sevillano

Por presentado este pedimento: Como se pide. Lo man-

daron los S.res Rector y Consiliarios de la Real Uni-
versidad Literaria de esta Ciudad de Sevilla en ella à

M. siete de Mayo de mil setecientos noventa y dos.

D.r D. Lasso
L.z

D.or Almoriña
c.1.º

D.r D. Vera

D.r Vargas

D.r Baquero
S.rio

Ex 2. Sem. eleg. Aphor. Vtero 1 Sect. 2 exceq.e hanc 31.m
lonior si materia turgeat non singularia, sed universalia utero
generentibus conferunt medicamenta pro diversitate indicationis.

Certifico: Que Dn. Josef Estevan y Gonzalvo, natural de la Ciud. de Cadiz se graduò de Doctor en Leyes pr. la Universidad de Orihuela y de Licendo. en la misma facultad en ocho de Julio de mil setecientos noventa habiendo sido aprobado nemine discrepante; y qe. ganò un Curso de Canones en la Univers.d de Granada, qe. fue el de mil setecientos noventa à mil setecientos noventa y uno, y el presente en esta de Sev.a, segun se averigua del titulo original, qe. vi, y devolvi, y papeles de esta Secreta. à qe. me refiero. Sev.a y Mayo siete de mil setec.tos noventa y dos. Em.do = Doctor =

Dr. Baquerizo

Dn. Josef Maria Estevan y Gonzalvo, natl. de la Ciudad de Cadiz, como mejor proceda, parezco ante V.S. y digo: Que me graduè de Dr. en Leyes pr. la Univers.d de Orihuela en 8 de Julio de 1790: Y qe. en esta Univers.d, y en la de Granada tengo ganados dos Cursos en Canones, segun se averigua de la Certificacion qe. presento y juro. Y respecto à qe. necesito recibir el Grado de Bachr. en la expresada facultad =

A V.S. Suplico se sirva haver por presentada la referida Certificacion, y mandar, qe. se me admita à los actos de puntos, leccion, y examen pa. dho. Grado; y qe. siendo aprobado se me confiera en la forma ordinaria Pido Justa. Juro &a. =

Dn. Esteban Gonzalbo

Por presentado este pedimento con la Certificacion que refiere

Como se pide. Lo mandaron los Señores Rector y Consiliar.s de la R.l Univers.d Literaria de esta Ciu.d de Sev.a en ella á

11. siete de Mayo de mil setecientos noventa y dos.

D.r Zarzoa R.r D.r Almorina C.1.o D.r Jo Jera D.r Vazq.z

D.r Baquerizo S.rio

Ex 3. Sent. eleg. Cap. Cum. 23. de Sponsal. et Matrim. ex coq. ha

Mutus simul et Surdus matrimonium contrahere potest

Certifico: Que Dn. Lucas dela Sala Ortiz, nat.l dela Granja de Torre hermosa Priorato de Leon se graduó de Bachiller en Leyes p.r la Universidad de Granada en primero de Julio de mil setecientos noventa. Y que tiene Ganados en esta Univer.d dos Cursos en Canones q.e principiaron en octubre de dho año, y finalizaron en el presente mes, segun se averigua del titulo original q.e vi y devolví y Libros de esta Secret.a a q.e me refiero Sev.a y Mayo siete de mil setecientos noventa y dos

Dr. Baquerizo

Dn. Lucas de la Sala Ortiz, nat.l de la v.a de la Granja de Torre hermosa, Priorato de Leon, como mejor proceda, parezco ante V.S. y Digo Que me gradué de Bach.er en Leyes p.r la Univ.d de Granada en prim.o de Julio de mil setec.tos noventa; y q.e tengo ganados en esta Univers.d dos Cursos en Canones, segun se averigua de la Certificac.on q.e presento y Juro. Y respecto à que nece sito recibir el grado de Bach.er en la expresada facultad = A V.S. Suplico se sirva haver p.r presentada la referida Certificac.on y mandar, q.e se me admita à los Actos de puntos, leccion, y examen p.a dho Grado; y q.e siendo aprobado se me confiera en la forma ordinaria. Pido Just.a Juro &r.a

Br. Lucas de la Sala y Ortiz

Por presentado este pedimento con la Certificac.on q.e refiere

como se pide. Lo mandaron los Señores Rector y Con-
siliarios de la Real Univers.d Literaria de esta Ciud.d de
Sev.a en ella á siete de Mayo de mil setecientos nov.ta y

M. dos

Dr. D. Vargas

Dr. Arbosiña c.r

Dr. D. Vera

Dr. Vargas

Dr. Baquerizo

S.rio

Ex D. Scrr. eleg. Cap. De Diacono 7. de Sui Cler. vel vovente ma-
trim. contrahere possunt. ex eoq. hanc th.m

Ergo Subdiaconatus ordo est impedimentum dirimens ma-
trimonii.

+ 75

Certifico que Dn. Eustaquio Ramos de Peralta, nat.l de la Ciud. de Sanlucar la mayor Abadia de Olivares. tiene ganados en esta Univers.d quatro Cursos en Leyes. q.e principiaron en Octubre de mil setez.tos ochenta y ocho, y finalizaron en el presente Mes: y q.e sustentó un acto menor de Conclusiones en la misma Univ.d y facultad, segun se averigua de los Libros de esta Secretaria à que me refiero. Sev.a y Mayo ocho de mil setecientos noventa y dos.

Dr. Baquerizo

Dn. Eustaquio Ramos de Peralta, nat.l de la Ciu.d de Sanlucar la mayor, Abadia de Olivares, como mejor proceda, parezco ante V.S. y digo: Que tengo ganados en esta Univ.d quatro Cursos en Leyes; y que sustenté un Acto menor de Conclusiones en esta Univers.d, y facultad. segun se averigua de la Certificacion q.e presento y Juro; y respecto à que necesito recibir el Grado de Bach.er en la expresada facultad =

A V.S. Suplico se sirva haver p.r presentada la referida Certificacion, y mandar, q.e se me admita à los actos de puntos, leccion, y examen p.a dho Grado; y q.e siendo aprobado se me confiera en la forma ord.a Pido Justi.ce, Juro &c.a =

Eustachio Ramos de Peralta

Por presentado este pedimento con la Certificacion que

refiere: Como se pide. Lo mandaron los Señores Rector
y Consiliarios dela Real Univers.d Literaria deesta Ciu.d de
Sev.a en ella á ocho de Mayo de mil setecientos noventa

M.s ydos.

D.r Vargas D.r Armoriña D.r D.n Vera D.r Vargas
m.r c.1.o

D.r Baquerino
s.rio

3. Sor. leg. Authen. Non licet. de liber. præter.
et ex ea hanc conc.
Igitur etiam ob alias causas, quamque in Nove-
lla 115 continentur, Pater liberos exheredare
potest, dummodo eque graves, aut graviores.

Certifico: Que Dn. Manuel Montenegro, natl. de esta Ciud. en Triana tiene ganados en esta Universidad dos cursos en Filosofia que principiaron en octubre de mil setecientos noventa, y finalizaron en el presente mes segun se averigua de los Libros de esta Secretaria, à que me refiero. Sevª. y Maio ocho de mil setecientos noventa y dos.

Dr. Baquerizo

Dn. Manuel Montenegro, natural de esta Ciudad. en Triana, como mejor proceda parezco ante V.S. y Digo: Que tengo ganados en esta Univers.d dos cursos en Filosofia segun se averigua de la Certificacion que presento, y juro. Y respecto à que necesito recivir el Grado de Br. en la expresada facultad.

A V.S. suplico se sirva haver por presentada la referida Certificacion, y mandar que se me admita à examen para dicho Grado, y que siendo aprobado se me confiera en la forma ordinaria. Pido justicia juro &a.

Manl. Montenegro y Rodriguez

M. Por presentado este pedimento con la Certificacion que refiere: como se pide. Lo mandaron los Señores Rector y Consiliarios de la Rl. Univd. Literaria de esta Ciudad de Sevª. y Maio ocho de mil setecientos noventa y dos.

Dr. J. ... Lr.   Dr. Almoriña C.   Dr. Vera   Dr. Vargas

Dr. Baquerizo
S.rio

Certifico: Que Dn. Fran.co Xavier Camino, natural de esta Ciud.d tiene ganados en esta Universidad dos cursos en Filosofia q.e principiaron en Octubre de mil setecientos noventa, y finalizaron en el presente mes segun se averigua de los Libros de esta Secretaria, á que me refiero. Sev.a y Maio ocho de mil setecientos noventa y dos.

Dr. Baquerizo

Dn. Fran.co Xavier Camino, y Elizagoien nat.l de esta Ciudad, como mejor proceda, parezco ante V.S. y Digo: Que tengo ganados en esta Universidad dos cursos en Filosofia segun se averigua de la Certificacion que presento y juro. Y respecto á que necesito recivir el Grado de Br. en la expresada facultad.

A V.S. suplico se sirva haver por presentada la referida Certificacion, y mandar, que se me admita á examen para dho. Grado; y que siendo aprobado se me confiera en la forma ord.a Pido just.a Juro &c.

Fran.co Xavier de Camino y Elizagoyen

Por presentado este pedimento con la Certificacion que refiere: como se pide. Lo mandaron los Señores Rector y Consiliarios de la R.l Universidad Literaria de esta Ciudad de Sev.a en ella á ocho de Maio de mil setecientos noventa y dos.

M.

Dr. Vargas L.r   Dr. Almoriña C. 1o   Dn. Vera   Dr. Vargas

Dr. Baquerizo
S.rio

Certifico: Que D.n Pedro Prieto, nat.l de la Ciud.d de Xerez de la Frontera de este Arzob.do tiene ganados en esta Univ.d dos cursos en Filosofia, que principiaron en oct.e de mil setecientos noventa, y finalizaron en el presente mes, segun se averigua de los Libros de esta Secretaria á que me refiero. Sev.a y Maio ocho de mil setecientos noventa y dos.

D.r Baquerino

D.n Pedro Prieto, nat.l de la Ciudad de Xerez de la Frontera de este Arz.do como mejor proceda parezco ante V.S. y Digo: Que tengo ganados en esta Universidad dos cursos en Filosofia, segun se averigua de la Certificacion, que presento y Juro. y respecto á que necesito recivir el Grado de B.r en la expresada facultad:

A V.S. suplico se sirva haver por presentada la referida Certificacion, y mandar, que se me admita á examen para dtho. Grado y que siendo aprobado se me confiera en la forma ord.a Pido just.a Juro &a

Pedro Prieto y Lopez

Por presentado este pedimento con la Certificacion que refiere: Como se pide. Lo mandaron los señores Rector y Consiliarios de la R.l Univers.d Literaria de esta Ciudad de Sev.a en ella á ocho de Maio de mil setecientos noventa y dos.

M.

D.r Vargas

D.r Almoriña

D.r Vera

D.r Vargas

D.r Baquerino
S.rio

Certifico: Que Dn. Domingo Mateo, Miguel Gomez Ponce, natl. de la va. de Villanueva de los Castillejos de este Arzobdo. tiene ganados en esta Univers.d dos cursos en Filosofia, que principiaron en octubre de mil setecientos noventa, y finalizaron en el presente mes, segun se averigua de los Libros de esta Secretaria à que me refiero. Seva. y ocho de Maio de mil setecientos noventa y dos.

Dr. Baquerizo

Dn. Domingo Mateo Miguel Gomez Ponce, natl. de la va. de Villanueva de los Castillejos de este Arzdo., como mejor proceda, parezco ante V.S. y Digo: Que tengo ganados en esta Univers.d dos cursos en Filosofia, segun se averigua de la Certificacion que presento y juro. Respecto à que necesito recivir el grado de Br. en la expresada facultad.

A V.S. suplico se sirva haver por presentada la referida Certificacion, y mandar, que se me admita à examen para dho Grado; y que siendo aprobado se me confiera en la forma ordra., pido justicia, juro. &a.

Dn. Domingo Gomes Ponze

Por presentado este pedimento con la Certificacion que refiere: Como se pide. Lo mandaron los Señores Rr. y Consiliarios de la Rl. Univd. Literaria de esta Ciudad de Seva., en ella à ocho de Maio de mil setecientos noventa y dos

Dr. Lasarte Rr.

Dr. Almoriña C. 1o.

D. Vera

Dr. Vazquez

Dr. Baquerizo S.rio

Certifico que Dn. Manuel Alvarez, natural de esta Ciudad tiene ganados en esta Universidad dos Cursos en Filosofia, que principiaron en octubre de Mil setecientos noventa, y finalizaron en el presente mes, segun se averigua de los Libros de esta Secretaria que me refiero. Sevilla y Mayo catorce de Mil setecientos noventa y dos.

Dr. Baquerizo

Dn. Manuel Alvarez natl. de esta Ciudad, como mejor proceda, parezco ante V.S. y Digo: Que tengo ganados en esta Universidad dos cursos en Filosofia, segun se averigua de la Certificacion que presento, y juro. Y respecto à que necesito recivir el Grado de Br. en la expresada facultad:

A V.S. Suplico se sirva haver por presentada la referida Certificacion, y mandar, que se me admita à examen para dho Grado; y que siendo aprobado seme confiera en la forma ordinaria. Pido justicia, juro &a.

Manuel [illegible]varez y Castro

Por presentado este pedimento con la Certificacion que refiere: como se pide. Lo mandaron los Señores Rector y Concilia-

rios de la R.l Universidad Literaria de esta Ciudad de Sevilla, en ella à catorce de Mayo de Mil setecientos noventa y dos.

M. D.r D.n Vargas
D.r D.n

D.r Almoriña
C.ll

D.r Vera

D.r Vargas

D.r Baquerizo
S.rio

JHS

Año de 1792

Informaçⁿ de Sobriera de Dⁿ Manuel Josef Cabrera nat.ˡ de esta Ciudad p.ª graduarse de Bach.ᵉʳ en Filosof.ª de Gracia p.ʳ esta Univers.ᵈ Literaria de Sevilla

Señor Rector

D.n Manuel Josef Cabrera Clerigo de menores natural de esta Ciudad y Estudiante en esta Real Universidad con el mayor respecto a V.S. dice = Que habiendo estudiado dos años de filosofia y hallandose con gran deseo de graduarse de Bachiller en dha. Ciencia para cuyo efecto carese de medios por ser huerfano y sin alguna otra renta suficiente para lo dicho por tanto

Suplica a V.S. se digne admitirlo en el numero de aquellos que por Reales ordenes esta dispuesto reciban dho grado gratis dato Justificando verdadera pobreza, gracia q.e espera de la bondad de V.S. cuya vida g.e Dios m.s a.s Sevilla y Mayo 9. de 1792.

Manuel Josef Cabrera

Sev.a y Mayo 10 de 92 = [illegible] la [illegible] [illegible] pobreza

D.r [illegible]

Certifico Yo El Infraescripto Cura Primero de esta Yg.a Parroq.l del Apostol S.n Andres de Sevilla que D.n Manuel Cabrera, Clerigo de Menores, y Estudiante en la R.l Universidad de esta Ciud.d, es mi feligres y vive en esta collacion calle de Quebranta huesos á el num.o 50 de mi Padron, Huerfano de Padre, y verdaderamente Pobre sin Rentas, ni facultades para mantenerse el, ni su Madre, en fé de lo qual firmo la presente para los efectos que le convengan: Sevilla y Mayo quatro de mill setecientos noventa y dos.

Ambrosio Antonio Perez de Agüero

Certifico: Que se han conferido diez Grados de Br. en Filosofa. en esta Unyvsd. con todo costo i propina, sin q. por ellos se haia dado ninguo. de gracia, seg.n se averigua de los libros de esta Srīa à q. me refiero. Sevª i Maio catorce de mil setº. novta. i dos

Dr. Baquerizo

Dr. Manl. Josef Cabrera, clerigo de menores ordns., i natl. desta Ciud. como proceda mejor, i mas en drō lugr. haia parezco ante V.S. i Digo: Que por Rl. Cedª. de 24 de Enº. de 1770 se manda, q. por cada 10 Grados q. se confieran de Bachr. en Filosofª con todo costo i propina, se de uno al q. justifique ser verdaderamte. pobre i aplicado, sin propina ni drōs. I respto. à q. en mi concurren las expresdas. circunstancias, como se averigua de la certificacn. del Cura q. presto. i à mayor abundamto. ofrezco justificar con tgos, i q. estan conferidos los 10 Grados de Br. con todo costo i propina, como se acredita de la otra certificacn. q. presto. i juro:

A V.S. supco. q., havdo. por presentdas. las refdas. certificacs., se sirva mandar q. al tenor de este pedimto. se me reciva Informacn., i fha, i aprobda. por V.S. providenciar, q. se me admita à examen i con-

sera el expres.do Grado sin costo alg.o precediendo las dilig.s neces.

Pido just.a i gracia juro lo neces.o &c.a

Manuel Josef Cabrera y Pinto

Por present.do este pedim.to con las certif.cas q.e refiere. Admi-

tase à esta p.te la Informac.n q.e ofrece, la qual se comete al

pres.te S.rio; i fha traygase p.a dar provid.a Lo mandaron los S.res

R.or i Cons.os de la R.l Univers.d Liter.a desta Ciud.d de Sev.a en

M. ella à catorce de Mayo de mil set.os nov.ta i dos.

D.r Arcos D.r

D.r Baquero
S.rio

En la Ciudad de Sev.a à diez y seis de Mayo de mil setecien-

tos noventa y dos D.n Manuel Josef Cabrera p.a la

Ynformacion q.e tiene ofrecida, y le està mandada dar pre-

sentò p.r testigo antemi el Secretario à D.n Antonio Hur-

tado de Mendoza, vez.o de esta Ciu.d en la Collacion de

S.n Andres, de quien en virtud de la Comision, que me

85

confiere el auto antecedente, recibi Juramento segun Dro, y habiendolo hecho prometio decir verdad, y siendo preguntado pr. el pedimento antecedente Dixo: Que conoce à Dn. Manuel Josef Cabrera, qe. le presenta. Sabe, qe. es huerfano de Padre y qe. ni él ni su Madre tienen renta pa. mantenerse, y asi es acreedor pr. su pobreza, aplicacion, y buena Conducta à que se le dé el Grado de Bachr. en Filosofia de Gracia, qe. solicita. Todo lo qual consta al testigo pr. haber tratado y comunicado à todos los expresados: Ser ppco. y notorio, y la verdad pr. su Juramento fho. Declarò, qe. no le tocan las Grales. de la Ley, qe. se le manifestaron: Que es de edad de mas de cinquenta años y la firmo

Antonio Hurtado de Zuttendora

Dr. Franco. Baquero
Sñio

En el mismo dia mes y año de la misma presentacion y pa. la referida informacion, recibi Juramento de Dn. Antonio Fernandez, vecino de esta Ciud. en la Collacion del Salvador, y habiendolo hecho prometio decir verdad; y siendo pregdo. por el pedimto. antecedte. Dixo: Que conoce a Dn. Manuel Josef Cabrera q. le presenta. Sabe qe. es huerfano de Padre. y que ni él, ni su Madre tienen renta pa. mantenerse. y asi es

acreedor por su pobreza, aplicaz.^on y buena Conducta á
q.^e sele de el Grado de Bach.^er en Filosofia de gracia que
solicita. Todo lo qual consta al testigo p.^r haber tratado
y comunicado al Pretend.^te, y su Madre: Ser publico y noto-
rio en esta Ciud.^d, y la verdad p.^r su Juramento fho: Declaró, q.^e
no le tocan las Grales de la Ley q.^e se le manifesta-
ron: Que es de edad de cinquenta y cinco añ.^s, y la firmó.

Antonio fernandez

D.^r Fran.^co Baquero
S.^rio

En la Ciudad de Sev.^a á diez y seis de Mayo de mil sete-
cientos noventa y dos Los Señores Rector y Consilia-
rios de la Real Univer.^d Literaria de esta Ciudad, Habi-
endo visto la antecced.^te informaz.^on, dada p.^r D.^n Manuel
Josef Cabrera p.^a graduarse de Bacher en Filosofia por
esta Univ.^d de gracia Dixeron: Que la aprobaban y
aprobaron daban y dieron p.^r bastante: Y en su conse-
quencia mandaron q.^e al susodho se le admita á Exa-
men p.^a el Grado de B.^r en Filosofia, y q.^e siendo aprobado
se le confiera, sin pagar Dro, ni propina alguna, pre-
cediendo las diligencias acostumbradas para

el dho efecto Y por este su Auto asi lo proveieron

M. y firmaron.

Dn. Herrera

Dn. Almoriña Dn. Vera Dn. Vargas

Dn. Baquexiro
s.rio

Certifico: Que D.n Manuel Josef Cabrera, natural de esta Ciudad tiene ganados en esta Univers.d dos Cursos en Filosofia, q.e principiaron en octubre de mil setecientos noventa, y finalizaron en el presente Mes. Segun se averigua de los Libros de esta Secretaria á q.e me refiero. Sev.a y Mayo diez y seis de mil setecientos noventa y dos.

Dr. Baquerizo

D.n Manuel Cabrera y Pinto, nat.l de esta Ciudad, como mejor proceda parezco ante V.S. y digo: Que tengo ganados en esta Univers.d dos Cursos en Filosofia, q.e principiaron en octubre de mil setez.tos noventa, y finalizaron en el corr.te mes, segun se averigua de la Certificac.on q.e presento. y Juro y respecto á q.e necesito recibir el Grado de Bachr en la expresada facultad =

A V.S. Suplico se sirva haver por presentada la referida Certificacion, y mandar, q.e se me admita á examen p.a dho Grado, y q.e siendo aprobado se me confiera en la forma ordinaria, sin pagar Dro, ni propina alg.a. Pido Just.a, Gracia, Juro lo neces.o &.

Manuel Josef Cabrera y Pinto

Por presentado este pedimento con la Certificacion que refiere

Como se pide. Lo mandaron los Señores Rector y Consiliarios dela Real Univers.d Literaria de esta Ciudad de Sev.a, en ella á diez y seis de Mayo de mil setecientos nov.ta y dos

Dr. Vergara

Dr. Almoniña c. l.

Dr. Vera

Dr. Vargas

Dr. Baquerizo s.rio

S. S. N. y S.

Año de 1792

Informa[ci]on ~~de legitimid.~~ y Limp[ie]za de D[o]n Arcadio Perez y Gonzalez nat[ura]l de la V[ill]a de Linares de este Arz[obispa]do para graduarse de Bach[ill]er en Filosofia de Gracia p[o]r esta Univ[ersida]d Literaria de Sevilla

Señor

Sev.ª y Mayo 12 - 792 =

traya la inform.ⁿ de pobreza.

D.ʳ Linares
[signature]

D.ⁿ Arcadio Perez, natural dela v.ª de Linares de este Arzobispado y Estudiante de Fisica en esta Vniversidad, con la mayor veneracion hago presente à V.S. Que necesito graduarme de B.ʳ en Filosofia p.ª guardar mis D.ᵗᵒˢ. y respecto à q.ᵉ soy notoriam.ᵗᵉ pobre, y me estoy manteniendo de limosna =

A V.S. Suplico se digne concederme la gracia para q.ᵉ en Calidad de pobre me se gradue; a cuyo favor quedarè agradecido. Sev.ª 14 de Marzo de 1792.

D.ⁿ Arcadio Perez
[rubric]

y con

11

como cura y Beneficiado propio que soi de la Parroquial
de S. S.n Juan Bap.ta de esta villa de linares de la jurisd.n
certifico y fiero ynverbo sacerdotis que D.n Arcadio Perez
estudiante en la universidad de seuilla es guerfano de Padre y que su madre esta pobre que es menester que noche y dia este trabajando para poder mantener a cuatro hermanitos pequeños que tiene y si no fuera por un pariente Religioso que al d.ho le esta vistiendo y manteniendo no pudiera seguir los estudios y para que conste lo firme en d.ha villa en 3 de mayo de 173[illegible] a.s

D.n Bernardo
Vivi[illegible]

Certifico: Que se han conferido diez Grados de Br. en Filosofía por esta Universid. con todo costo i propina, sin q. por ellos se haia dado ninguno de gracia, seg.n se averigua de los libros de esta S.ria à q. me refiero. Sev.a i Mayo catorze de mil set.nov.ta i dos.

D.r Baquerizo

D.n Arcadio Perez, natural de la V.a de Linares de este Arzob.do como mejor proceda, parezco ante V.S. y Digo: Que p.r Real Cedula de 24 de Enero de 1770 se previene, q.e p.r cada diez grados, q.e se confieran de Bach.er en Filosofia con todo Costo y Propina, se dé uno al q.e Justifique ser verdadero Pobre y aprobechado, sin pagar propina alg.a: Y respecto à que se han conferido los referidos diez Grados, y q.e en mi concurren las citadas Circunstancias, segun se averigua de las Certificaciones q.e presento y Juro; y à mayor abundam.to ofrezco Justificar mi pobreza

A V.S. Suplico q.e, habiendo por presentadas las referidas Certificaciones, se sirva mandar, que al tenor de este pedimento se me reciba informacion; fha y probada p.r V.S. providenciar, q.e se me admita à Examen y con

11 fiera el expresado Grado sin costo alg.o precediendo las diligencias necesarias. Pido Just.a Gracia juro lo necesario &c.a

D.n Arcadio Perez Gonza.z

Por presentado este pedimento con las Certificaciones q.e refiere: Admitese á esta parte las informac.on q.e ofrece la qual se comete al presente Sec.rio y fha traigase p.a dar providencia. Lo mandaron los Señores Rector y Consil.s de la R.l Univ.d Literaria de esta Ciu.d de Sev.a en ella á diez y seis de Mayo de mil setecientos noventa y dos.

D.r
D. Arco

D.r [illegible]

D.r Baqueriro
S.rio

En la Ciud.d de Sev.a á diez i seis de Mayo de mil set.os nov.ta i dos D.r Arcadio Perez p.a la Informac.n q.e tiene ofrecido i le está mandada dar presento p.r testigo ante mi el S.rio á D.n Juan Maria Doming.z, nat.l de la V.a de Linares, i resid.te

al pres.te en esta Ciud.d, de q.n en virtud de la comision q.e me con-
fiere el auto anteced.te reciví juram.to seg.n Dro, i haviendolo hecho
prometio decir verdad, i siendo pregunt.do al tenor del anteced.te
pedim.to Dijo: Conoce al Pretend.te q.e le presenta, sabe q.e es pobre, i
aplicado, i q.e ni el, ni sus Pad.es tienen p.a costear el Grado de
B.r q.e solicita, Todo lo qual consta al tgõ p.r el conocim.to q.e tiene
de los susodhos, i la verd.d p.r su juram.to fho: Que no le tocan las
grales de la ley, q.e se le manifestaron: Que es de edad de t.te i
quatro a.s i lo firmo.

D.n Juan Maria Dominguez

D.r Fran.co Baquerizo
S.rio

En el mismo dia, mes, i año de dha presentaz.n i p.a la ref.da In-
formaz.n recivi juram.to seg.n Dro de D.n Diego de Santander, v.no
de esta Ciud.d en la Collaz.n del Sagrario, i haviendolo hecho prome-
tio decir verd.d i siendo pregunt.do al tenor del anteced.te pedim.to
Dijo: Conoce a D.n Arcadio Perez i Gonz.z, q.e le presenta, sabe
q.e es pobre i aplicado, i q.e ni el, ni sus Pad.es tienen p.a costearle
el Grado de B.r q.e solicita, i q.e le parece, es acreedor a q.e se le haga la gra-

cia. Todo lo qual consta al ygo p.r hav.r conocido i trat.do á los
susodhos i la verd.d p.r su juram.to fho: Que no le tocan las gral.s
de la Ley, q.e se le manifestaron: Que es de edad de v.te i cinco a.s
i lo firmo. Entre reng.s: Es: acreedor: vale

Diego Santander

D.r Fran.co Baquerizo
S.rio

En la Ciud.d de Sev.a á diez i seis de Mayo de mil set.os nov.ta
i dos los S.es R.or i Cons.os de la R.l Univ.d Liter.a de ella, hav.do visto
la anteced.te Informaz.n dada p.r D.r Arcadio Perez en solicitud de
q.e se le admita al Grado de B.r en Filosof.a sin costo ni propina alg.a
Dixeron: q.e la aprobaban i aprobaron, daban i dieron p.r bast.e, i en
su conseq.a mandaron q.e se le admita i confiera el Grado, como lo
solicita, precediendo las dilig.s neces.s i p.r este su auto así lo prove-
yeron i firmaron.

D.r Jaxo(?) Rector

D.r [illegible]

D.r Vera

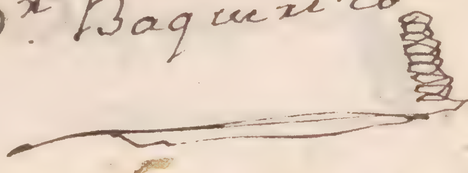
D.r Vargas

D.r Baquerizo

+

Certifico: Que Dn. Arcadio Perez i Gonz, natl. de la Va. de Linares de este Arzdo. tiene ganados en esta Universid. dos cursos de Filosofa. qe. principiaron en Octe. de mil setto. noventa, i finalizaron el prese. mes, segn. se averigua de los libros de esta Secreta. à qe. me refiero. Sevila. i Mayo diez i seis de mil settos. noventa i dos.

Dr. Baquerizo



Dn. Arcadio Perez i Gonz, natl. de la Va. de Linares, de este Arzdo., como mejor proceda, parezco ante V.S. i Digo: Que tengo ganados en esta Univd. dos cursos en Filosofa., segn. se averigua de la antecede. certificaon. qe. presto. i juro. I respto. à qe. necesito graduarme de Br. en dha Facultd.

A V.S. supco. se sirva haver p. presentda la refda certificaon. i mandar se me admita à examen pa. dho Grado: i qe. siendo aprobdo. se me confiera en la forma ordina. Pido justa, juro lo necesso &a.

Dn. Arcadio Perez Gonzalez.

Por presentdo este pedimto. con la certificaon. qe. refiere: como

se pide. Lo mandaron los SS. Ps. i Comis. de la R. Univd.

Literaria de esta Ciud. de Sevilla en ella a diez i seis

M. de Mayo de mil setecientos noventa i dos.

D. Jn. Lasso

Dor. Almoriña

D. Vera

D. Vargas

Dr. Baquerino
S.rio

Certifico: Que D.n Josef Sanchez Cid, nat.l dela V.a de Fre-
jenal ob.do de Badajoz tiene ganados en esta Univ.d dos cursos en Fi-
losofia, que principiaron en octubre de mil setecientos noventa, y fina-
lizaron en el presente mes, segun se averigua de los Libros de esta S.ria
a que me refiero. Sev.a y Mayo catorce de mil setecientos noventa y dos.

D.r Baquerizo

D.n Joseph Sanchez Cid, nat.l dla V.a dl Frejenal Ob.do
de Badajoz, como mejor proceda, parezco ante V.S. y Digo:
Que tengo ganados en esta Universidad dos cursos en Filosofia,
segun se averigua dla Certificacion q. pres.to, y juro. Y respec-
to à q. necesito recivir el Grado de B.r en la espresada facult.d.
A V.S. Suplico se sirva haver por presentada la referida Certificacion;
y mandar, se me admita à examen p.a dho Grado; y q. sien-
do aprobado se me confiera en la forma ordin.a Pido jus-
ticia, juro &r.a Josef Sanchez Cid carrasco

Por presentada la Certificacion q. refiere con este pedi-
m.to como se pide. Lo mandaron los S.res Rector y Con-

ciliarios de la R.l Universidad Literaria de esta Ciudad de Sevilla, en ella à catorce de Mayo de Mil setecientos noventa y dos.

M. D.r Vargas D.r Almonaña D.r Vera

D.r Vargas

D.r Baquiro S.rio

Certifico: Que Dn. Josph Gomez Butron, natl. de esta Ciudad tiene ganados en esta Universidad dos cursos en Filosofia, q. principiaron en oct.e de Mil setecientos noventa, y finalizaron en el prest.e mes, segun se averigua de los Libros de esta Secretaria à q. me refiero. Sevilla y Mayo catorce de Mil setecientos noventa y dos.

Dr. Baquerizo

Dn. Joseph Gomez Butron, natl. de esta Ciudad, como mejor proceda, paresco ante V.S. y digo: Que tengo ganados en esta Universidad dos cursos en Filosofia, segun se averigua de la Certificacion, q. presento, y juro. Y respecto à q. necesito recivir el Grado de Br. en la expresada facultad:

A V.S. Suplico se sirva haver p.r presentada la referida Certificacion, y mandar, q. se me admita à examen p.a dho Grado; y q. siendo aprobado se me confiera en la forma ord.a Pido Justicia, juro &c.a Joseph Gomez Butron, y Fantes

Por presentado este pedimento con la Certificacion q. refiere: como se pide. Lo mandaron los S.res Rector y Conciliarios

de la R.l Universidad de esta Ciudad de Sevilla en ella à catorce de Mayo de Mil setecientos noventa y dos.

M. D.n Vargas R.r D.r Almoiña C.r D.r Vera D.r Vargas

D.r Baquerizo S.rio

Certifico: Que Dn. Pedro Rosete, natural de esta Ciudad tiene ganados en esta Univers.d dos cursos en Filosofia que principiaron en octubre de mil setecientos noventa, y finalizaron en el presente mes, segun se averigua de los Libros de esta Secretaria à que me refiero. Sevilla y Maio catorce de mil setecientos noventa y dos.

Dr. Baquerizo

Dn. Pedro Rosete, natural de esta Ciudad, como mejor proceda, parezco ante V.S. y Digo: Que tengo ganados en esta Univ.d dos cursos en Filosofia, segun se averigua de la Certificacion que presento y juro. Y respecto à que necesito recivir el Grado de Br. en la expresada facultad.

A V.S. suplico se sirva haver por presentada la referida Certificacion, y mandar, que se me admita a examen para dho Grado; y q. siendo aprobado se me confiera en la forma ord.a Pido justicia juro &a

Pedro Rosete y Perez

Por presentado este pedimento con la Certificacion que refiere: como se pide. Lo mandaron los Sres. Rector y Consiliarios de la R. Univ.d Literaria de esta Ciudad de Sev.a, en ella a catorce de Maio de mil setecientos noventa y dos.

M.

Dr. Larpa

Dor. Almoriña

Dr. Vaaga

Dr. Baquerizo
S.rio

C

Certifico: Que Dn. Fran.co de Paula Romero y Flores, nat.l dela V.a de Saterar de este Arzob.do ganó un Curso de Logica en el Convento de Mercenarios descalzos en la Ciu.d de Ayamonte: y el de Fisica en esta Univers.d q.e acabó en el presente mes, segun se averigua delos Libros de esta Secretaria á que me refiero. Sevilla y Mayo catorce de mil setecientos nov.ta y dos.

Dr. Baquerizo

Dn. Fran.co de Paula Romero y Flores, nat.l de la V.a de Sabteras de este Arzob.do, como mejor proceda, parezco an- te V.S. y digo: Que estudie el Curso de Logica en el convento de Mercenarios descalzos de la Ciu.d de Ayamonte; y el de Fisica en esta Univ.d, segun se averigua dela Certificacion q.e presento y juro. Y respecto á que necesito recivir el Grado de Br. en la expresada facultad

A V.S. suplico se sirva haver por presentada la referida Certificacion, y mandar, que se me admita á examen para dho Grado; y que siendo aprobado se me confiera en la forma ordinaria, Pido Just.a, juro &.a Fran.co de Paula Romero, y Flores

Por presentado este pedimento con la Certificacion que refiere: co- mo se pide. Lo mandaron los señores Rector y Consiliarios

de la R.l Universidad Literaria de esta Ciudad de Sevilla en ella

à catorce de Maio de mil Setecientos noventa y dos.

M. D.or D. Lanzos R.r
D.r Almonria C.r 1.o
D.r Vera
D.r Vargas
D.r Baquerizo S.rio

Certifico: Que Dn. Franco. Josef de Torres y Perez, natural de esta Ciud.d tiene ganados en esta Universidad dos Cursos en Filosofia que principiaron en Octe. de mil setecientos noventa, y finalisaron en el presente mes, segun se averigua delos Libros de esta Secret.a a q.e me refiero. Sev.a y Mayo catorze de mil setecientos noventa, y dos.

Dr. Baquerizo

Dn. Franco. José de Torres, y Perez, natural de esta Ciudad, como mejor proceda, paresco ante V. S., y digo: Que tengo ganados en esta Rl. Universidad dos Cursos en Filosofia, segun se averigua dela Certificasion q.e presento, y juro. Y respecto à que nesesito recivir el Grado de Br. en la expresada facultad =

A V. S. Suplico sesirva haver p.r presentada la referida Certificasion, y mandar, y mandar, q.e se me admita à examen para dho Grado; y q.e siendo aprovado se me confiera en la forma ordinaria. Pido justicia juro &a.

Franco. José de Torres y Perez

Por presentado este Pedimento con la Certificasion que refiere: Como se pide. Lo mandaron los Señores Rector, y Consi-

tarios de la Real Universidad Literaria de esta Ciudad de Sev.ª, en ella â catorze de Mayo de mil setecientos noventa y dos.

D.r Larpa
D.r

D.r Almoriña
c.1.º

D.r Vera

D.r Vazq.

D.r Baquerizo
S.rio

Certifico: Que Fran.co Moreno, nat.l dela V.a de Paterna del Campo de este Arzob.do tiene ganados en esta Univers.d dos cursos en Filosofia, que principiaron en octubre de mil setecientos noventa, y finalizaron en el presente mes, segun se averigua de los Libros de esta Secretaria à q.e me refiero. Sev.a y Maio catorce de mil setecientos noventa y dos.

Dr. Baquerizo

Dn. Fran.co Moreno, nat.l dela Villa de Paterna del Campo de este Arz.do, como mejor proceda, parezco ante V.S. y Digo: Que tengo ganados en esta Univers.d dos cursos en Filosofia, segun se averigua dela Certificacion que presento, y Juro. Y respecto à que necesito recivir el Grado de Br. en la expresada facultad.

A V.S. suplico se sirva haver por presentada la referida Certificacion, y mandar, que se me admita à examen para dho Grado; y que siendo aprobado se me confiera en la forma ord.a Pido Justicia Juro &a.

Fran.co de Paula Moreno y Sanches

Por presentado este pedimento con la Certificacion que refiere: como se pide. Lo mandaron los Señores Rector y Consiliarios dela R.l Universidad Literaria de esta Ciudad de Sev.a, en ella à catorce de Maio de mil setecientos noventa y dos.

M.

Dr. Vergara

Dr. Almoriña C.l 1.o

Dr. Vera

D. Vargas

Dr. Baquerizo S.rio

Certifico: Que Dn. Juan Franco. Ortiz y Caponi, natl. de la Ciu-
de Cadiz tiene Ganados en esta Rl. Universidad dos Cursos en Filosofia,
qe. principiaron en octe. de mil setecientos noventa, y finalisaron en el
prete. mes, segun se averigua de los Libros de esta Secretaria, a qe. me refie-
ro. Sevilla y Mayo catorce de mil setecientos noventa y dos.

Dr. Baquerizo

Dn. Juan Franco. Ortiz, y Caponi, natl. de la Ciudad de
Cadiz, como mejor proceda, paresco ante V. S. y digo: que
tengo ganados en esta Universidad dos Cursos en Filo-
sofia, segun se averigua de la Certificacion que
presento, y juro; y respecto a que nesesita resivir el Gra-
do de Br. en la espresada facultad.

A V. S. Suplico se sirva haver pr. presentada la referi-
da Certificacion, y mandar se me admita a examen
pa. dho Grado; y qe. siendo aprovado se me confiera en
la forma ordinaria. Pido justisia, Juro &a.

Juan Franco. Ortiz y Caponi

Por presentado este Pedimto. con la Certificacion qe. refiere:
como se pide: Lo mandaron los Sres. Rector, y Con-

siliarios dela R.l Universidad Literaria de esta Ciudad de Sev.a en ella á catorce de Mayo de mil setecientos noventa y dos.

M. D.r D. Arroyo

D.r Almoriña

D.r Vera

D.r Vazq.

D.r Baquerizo
S.rio

Certifico: Que Dn. Juan de Dios Salazar y Abila, natl. de esta Ciudad, tiene ganados en esta Universidad dos Cursos en Filosofia, q. principiaron en octe. de Mil setecientos noventa, y finalizaron en el prexte. mes, segun se averigua de los Libros de esta Secretaria, à q. me refiero. Sevilla y Mayo catorce de Mil setecientos noventa y dos.

Dr. Baquero

D. Juan de Dios Salazar y Abila, natl. de esta Ciudad; como mejor proceda, paresco ante V.S., y digo: q. tengo ganados en esta Universidad dos cursos en Filosofia, segun se averigua de la Certificacion q. prexto. y juro; Y respecto à q. necessito recivir el Grado de Br. en la expresada facultad:

A V.S. suplico se sirva haver pr. presentada la referida certificacion, y mandar, q. se me admita à examen pa. dho Grado, y q. siendo aprobado se me confiera en la forma ordda. pido Justicia, juro &a.

Juan de Dios Salazar de Purendes y Avila

Por presentado este pedimto. con la certificacion q. refiere. como se pide, lo mandaron los Sres. Rector, y Concilia-

xios de la Rl. Universidad Literaria de esta Ciudad de Sevilla en ella à catorce de Mayo de Mil setecientos noventa y dos.

M. Dr. Lazo. Dr. Almoriña c. 1o. Dr. Vera y Delgado

Dr. Baquerizo s.rio

Certifico: Que Dn. Josef Clemente Santos Garcia, natl. de la va. de Coin
Obdo. de Malaga tiene ganados en esta Univerd. dos cursos en Filosofia,
que principiaron en Octubre de mil setecientos noventa, y finalizaron
en el presente mes, segun se averigua de los Libros de esta Secretaria
á q.e me refiero. Sev.a y Mayo catorce de mil setecientos nov.ta y dos

Dr. Baquerizo

Dn. Josef Clemente Santos Garcia, natural de la v.a de
Coin Obdo. de Malaga, como mejor proceda, parezco Ante V.S.
y Digo: Que tengo ganados en esta Univerd. dos Cursos en Filo-
sofia, segun se averigua de la Certificacion q.e presento y Juro: Y
respecto á q.e necesito recibir el Grado de Bach.er en la expre-
sada facultad =

A V.S. Suplico se sirva haver p.r presentada la referida Certifi-
cacion, y mandar, q.e se me admita á examen p.a dho Grado: y
q.e siendo aprobado se me confiera en la forma ordinaria. Pi-
do Justa. Juro &a = Josef Santos Garcia

Por presentado este pedimento con la Certificacion que refiere:

como se pide. Lo mandaron los Señores Rector y Consiliar.s de
de la R.l Univers.d literaria de esta Ciu.d de Sev.a en ella à caro
M. ce de Mayo de mil setecientos noventa y dos.

D.r Vazquez D.r Almonacia Dr. Vera D.r Sanchez
C.l C.l C.l

D.r Baquerizo
S.rio

Certifico: Que Dn. Anastasio Ladron de Guevara, nat.l de esta Ciu.d tiene ganados en esta Univers.d quatro Cursos en Leyes, que principiaron en octubre de mil setecientos ochenta y ocho, y finaliza ron en el presente Mes: y q.e sustentò un acto menor de conclusio nes en la misma Univers.d y facultad, segun se averigua de los Libros de esta Secretaria á q.e me refiero. Sev.a y Mayo diez y seis de mil setecientos noventa y dos.

Dn. Baquerizo

Dn. Anastasio Ladron de Guevara, nat.l de esta Ciudad como mejor proceda, paresco ante V.S. y Digo: Que tengo ganados en esta Universidad quatro Cursos en Leyes, y que sustentè un Acto menor de Conclusiones en esta Univer sidad y facultad, segun se averigua de la Certificacion q.e presento y Juro: Y respecto á q.e necesito recibir el Grado de Bach.er en la expresada facultad =

A V.S. Suplico se sirva haver p.r presentada la referida Certifi cacion y mandar q.e se me admita á los actos de puntos leccion y examen p.a dho Grado. y q.e siendo aprobado se me confiera en la forma ord.a Pido Justicia, Juro &a =

Anastacio Ladron de Guevara

Por presentado este pedimento con la Certificacion q.e

51

refiere. Como se pide. Lo mandaron los Señores Rec-
tor y Consiliarios dela Real Universidad Literaria
de esta Ciudad de Sevilla en ella á diez y seis de Mayo
de mil setecientos noventa y dos.

D. Vargas

Dr. Almoriña
C.C.

D. Vera

Dr. Sanz

Dr. Baquerizo
S.rio

Ex 3 Sort. eleg. Leg. Nemo. 44. Qui testam. fac. pos. vel non et
ex ea hau ss.m

Filius familias, nec ejus patre consentiente, testamen-
tum facere potest

+

Certifico: Que Dⁿ. Dionisio de Laiglesia, natural de la Ciudad de Cadiz ganó en esta Universidad el Curso de Logica de mil setecientos ochenta y nueve en mil setecientos noventa: Y que estudió un año de Fisica en el Convento de la Veracruz, orden tercero de Sⁿ. Fran.co de Xerez de la Front.a segun se avergua de Papeles de esta Secret.a á q.e me refiero. Sev.a y Mayo diez y seis de mil setecientos noventa y dos. Entrẽs = de Xerez de la Frontera

Dr. Baquexiro

Dⁿ. Dionisio de Laiglesia y Camacho, natural de la Ciud. de Cadiz, como mejor proceda, parezco ante V.S. y Digo: Que gané en esta Universidad el Curso de Logica, q.e principio en Oct.e de mil setez.tos ochenta y nueve, y finalizó en Mayo de noventa: Y q.e estudié un año de Fisica en el Convento de la Veracruz orden tercero de Sⁿ. Fran.co de la Ciudad de Xerez de la Frontera, segun se averigua de la Certificaz.on q.e presento y juro: respecto á que necesito recivir el Grado de B.r en la expresada facultad.

A V.S. suplico se sirva haver por presentada la referida Certificacion y mandar, que se me admita á examen para dho Grado; y que siendo aprobado se me confiera en la forma ord.a Pido just.a Juro &.a

Dionisio La Yglesia y Camacho

Por presentado este pedimento con la Certificacion que refiere:

como se pide. Lo mandaron los Señores Rector y Consiliarios de la R.l Universidad Literaria de esta Ciudad de Sevilla en el[illegible] à diez y seis de Maio de mil setecientos noventa y dos.

M

D.r D. Reyna[illegible] 2.º

D.r Almoriña c. 1.º

D.r Vera

D.r [illegible]

D.r Baquerizo 5.º

+

J. M. y J.

Año de 1792

Informacion de Limpieza hecha p.r D.n Salvador de Sierra nat.l de la Ciudad de Granada p.a graduarse de Bach.er en Filosofia de Gracia p.r esta Univers.d de Sevilla.

Señor Rector dela Rl Uniberridad

Salbador de Sierra Vecino de esta
Ciud y estudiante enla Clase de Phisica
conla Veneracion devida a V.S. dice
ser hijo del Portero dela Libreria de
la Santa Iglesia pobre de solemnidad
y deseando pasar a estudiar Medicina
y noteniendo conque graduarse en Phi
losofia por su pobreza a V.S.
Suplica humildemente se sirva mandar
le dar dho grado de Limosna pues
ademas delos testigos que puede dar
para justificar su Pobreza, dentro
de dha Rl Uniberridad hay sugetos
que podran ymformar deella
Caridad que espera el Suplicante

Cabo. y Thay = 12
1792 =
Haga lamforma
de pobreza =
[illegible]

dla grande de V.S. aquien N.
tro Señor guarde muchos años S.
villa 7 Mayo 12 de 1792

Señor

Humilde subdito de V.S.
J. S. M. L. B.

Salvador de Sierra

Certifico yo el infrascripto Then.te Cura del Sag.o de la
Sta Ygl.a Metrop.na de Sev.a que Salv.r Sierra Vec.o de
Coll.n mi Parroquiano hijo de Josef de Sierra Portero
de la Libreria Columbina a quienes conozco, es pobre
de solemnidad, como el mismo dice, y portanto dig.
de que se le aga el fabor que pide. Sevilla a Cator[ce]
de Maio de mil setec.s noventa, y dos — —

Dn Manuel Merino
de Heredia

Certifico: Que se han conferido diez grados de Bach.^er en Filosof.^ia p.^r esta Univers.^d con todo costo y propina sin haberse conferido alg.^o de Gracia con ellos, segun se averigua delos Libros de esta Secret.^a á q.^e me refiero. Sev.^a y Mayo diez y seis de mil setecientos noventa y dos.

Dr. Baquerizo

D.^n Salvador de Sierra y Barco, nat.^l dela Ciudad de Granada, como mejor proceda, parezco ante V.S. y digo: Que p.^r R.^l Cedula de 24 de En.^o de 1770, se previene, q.^e p.^r cada diez Grados de Bach.^er en Filosofia con todo costo y propina, q.^e se confieran, se dé uno de gracia al q.^e Justifique ser verdadero pobre y aplicado. Y respecto á q.^e se han conferido los expresados diez Grados: Y q.^e en mi concurren las citadas Circunstancias, segun se averigua delas Certificaciones que presento y Juro; y á mayor abundam.^to ofrezco Justificar mi pobreza

A V.S. Suplico se sirva haver p.^r presentadas las referidas Certificaciones, y mandar, q.^e al thenor de este pedim.^to se me reciba informacion, dada y aprobada por V.S. providenciar, q.^e se me admita á dho Grado, sin pa-

gar propina al g.do Sdo Jur.ta Gracia; Juro lo nec.o q.e

Salvador de Sierra y Barco

Por presentado este Pedim.to con las Certificaciones q.e refiere: Admitase á esta parte la informacion que ofrece, la qual se comete al pres.te Secret.o: Y fha traigase p.a dar providencia. Lo mandaron los S.res Rector y Consiliarios dela Real Univer.d Literaria de esta Ciud.d de Sev.a, en ella á diez y seis de Mayo de mil setecientos noventa y dos.

M.

D.r [illegible]

D.r Baqueiro
S.rio

En la Ciudad de Sevilla á diez y seis de Mayo de mil setecientos noventa y dos D.n Salvador de Sierra y Barco p.a la informacion q.e tiene ofrecida, y le está mandada dar, presentó p.r testigo antemi el Sec.rio á D.n Aquerin Muñoz y Alvarez, Pro, y Maestro de Gramatica en el Colegio de S.n Miguel dela misma Ciudad

a quien en vrd dela Comision q.e me confiere el Auto anteced.te recibi Juram.to segun Dr.o, y habiendolo hecho prometio decir verdad, y siendo preguntado p.or el pedimento anteced.te Dixo: Que conoce à D.n Salvador de Sierra y Barco q.e le presenta, Sabe q.e él, y sus Padres son pobres, y no tienen facultades p.a costearle el Grado de Bach.er en Filosofia q.e solicita, al qual es acrèdor p.r su buena Conducta, aplicacion, y pobreza. Todo lo qual consta al testig.o p.r haber tratado y comunicado al Pretend.te, y sus Padres: Ser pub.co y notorio en esta Ciudad, y la verdad p.r su Juramento fho. Declaro, q.e no le tocan las Grales dela Ley q.e se le manifestaron: q.e es de edad de treinta y seis años, y la firmo

D.n Agustin Muñoz Alvarez
D.r Fran.co Baquero
S.rio

En el mismo dia mes y año dela misma presentacion y p.a la referida recibi Juramento segun Dr.o del S.or D.r D.n Diego Marquez, delos Claustros de Theologia y Artes desta Universidad; y haviendolo hecho prometio decir verdad; y siendo preguntado p.r el pedimento antecedente Dixo: Que conoce à D.n Salvador de Sierra y Barco que le presenta: Sabe q.e el, y sus Padres son Pobres y no tienen facultades p.a costearles el Grado de B.r en Filosof.a

q.e solicito se le confiera el Grado, al que es acreedor p.r su buena conducta aplicacion y pobreza. Todo lo qual cons- al testigo p.r haver tratado y comunicado al Pretendiente y sus Padres. Ser publico y notorio en esta Ciu.d y la verdad p.r su juram.to fho. Declaró q.e no le tocan las Gen.s de la Ley q.e se le manifestaron: Que es de edad de ve- inte y seis años, y lo firmó.

Diego José Márquez

D.r Fran.co Baquerizo
S.rio

En Sevilla á diez y nueve de Mayo de mil setecientos noventa y dos los S.res Rector, y Consiliarios de la Real Univer.d Litera- ria de esta Ciu.d habiendo visto la antecedente informacion dada p.r D.n Salvador de Sierra y Barco, nat.l de la Ciudad de Granada Dijo- ron que la aprobaban y aprobaron, daban y dieron p.r vastante, y en su consecuencia mandaron Que se le admitiese á examen y se le confiriese el Grado de Bach.er en Filosofia, precediendo las dili- gencias necesarias, sin pagar propina alg.a Y p.r este su Auto asi lo proveyeron y firmaron.

D.r Ibarra

D.r Camacho

D.r Vera

D.r Vargas

D.r Baquerizo
S.rio

Certifico: Que Dr. Salvador de Sierra y Barco, natural dela Ciudad de Granada tiene ganados en esta Universidad dos Cursos en Filosofia q.e principiaron en Octubre de mil setecientos noventa y finalizaron en el presente U.er. Segun se averigua delos Libros de esta Sec.ria á que me refie ro. Sevilla y Mayo diez y nueve de mil setecientos noventa y dos.

Dr. Baquerizo

Dn Salvador de Sierra y Barco, natural dela Ciudad de Granada, como mejor proceda, parezco ante V.S. y Digo: Que tengo ganados en esta Univers.d dos Cursos en Filosof.a, segun se averigua dela Certificacion que presento y juro. Y respecto á q.e necesito recibir el Grado de Bacher en la expresada facultad =

A V.S. Suplico se sirva haver por presentada la referida Certificacion, y mandar, q.e se me admita a examen p.a dho Grado; y que siendo aprobado se me confiera en la forma ordinaria. Sin pagar Dros ni propina alguna. Pido Justicia, Gracia, Juro lo nec.o &c.ª =

Salvador de Sierra y Barco

Por presentado este pedimento con la certificacion que refiere: Como se pide. Lo mandaron los Señores Rector y Consiliarios de

la R.l Univers.d Literaria de esta Ciudad de Sevilla en

M. ella à diez y nueve de Mayo de mil setec.tos nov.ta y dos.

D.r Vazquez
D.r Almoriña
D.r Vera
D.r Vargas

D.r Baquerizo
S.rio

Certifico: Que D.n Josef Delgado y Perez, nat.l dela v.a del Castillo delas Guardias deeste Arzob.do tiene ganados en esta Universidad un Curso en Lugares Theologicos, y quatro en Theologia q.e princi-piaron en octubre de mil setecientos ochenta y ocho, y finalizaron en el presente Mes, segun se averigua delos Libros de esta Sec.ria, à q.e me refiero. Sev.a y Mayo diez y nueve de mil setecientos no-venta y dos.

D.r Baqueiro

D.n Josef Delgado y Perez, nat.l dela Villa del Castillo de las Guardias deeste Arzob.do, como mejor proceda, paresco an-te V.S. y Digo: Que tengo ganados en esta Univers.d un Cur-so en Lugares Teologicos, y quatro en Teologia, segun se ave-rigua delas Certificacion q.e presento y juro: Y respecto à q.e necesito recibir el grado de Bach.er en la expresada Facul-tad =

A V.S. Suplico se sirva haber por presentada la referida Cer-tificacion; y mandar q.e se me admita à los actos de pun-tos Leccion y examen p.a dho Grado; y q.e siendo aprobado se me confiera enla forma ordinaria. Pido Just.a, Juro &c.a

Josesph Delgado

Por presentado este pedimento, con la Certificacion que

refiere: Como se pide. Lo mandaron los Señores R.
y Consil. de la R.l Vniversidad Literaria de esta Ciud.
de Sevilla, en ella à diez y nueve de Mayo de mil sete

M. cientos noventa y dos.

Dr. Vazquez Dr. Almoriña Dr. Arauz Dr. Vazquez

Dr. Baquerizo
S.rio

Ex 3. Sent. cleg. Dist. 15. Lib. 3. Mag. Sentent. ex cap. 6 ham. H.m
Christus assumpsit defectus humanæ naturæ reparationis muni
expedientes, non tamen eos qui efectus sunt pecati personalis.

J. M. y J.

Año de 1792

Informacion de ~~Legitimidad~~ y Limpieza de Dn. Josef Maria Matamoros y Narvaez natl. de la Ciud. de Carmona pa. graduarse de Bachr. en Medicina pr. esta Univd. de Gracia

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible] Antonio [illegible]

Señor Rector.

Señor:

Sev.a y Mayo 17 de 92 = Hagase la inform. de pobreza. D.r [illegible]

D.n Joseph Maria Matamoros, y Narvaez natural de la Ciudad de Carmona, y Estudiante de Medicina de esta R.l Universidad, â V.S. con la mas profunda veneracion, y respecto dice: q. hallandose concluyendo el quarto año de Theorica de dha facultad, y por lo mismo en la verdadera ôcasion de recibir el grado de Bachiller en ella; no lo puede efectuar, porque la extremada, y conocida pobreza, y enfermedad de sus Padres se lo impiden absolutam.te viendose casi en la dura necesidad de tener q. abandonar una Carrera q. â emprehendido, y seguido con el mayor teson, y aprobecham.to como q. era unico consuelo en q.e sus referidos Padres tenian fundadas esperanzas de su manutencion: Por tanto =

A V.S. pide, y sup.ca con el m.r rendim.to q. por un efecto de su acreditada Caridad se digne admitirle â el referido grado de Bachiller gratis; supuesto, q. creè el sup.te haber desde el año anterior, num.l competente de graduados p.a este efecto: Cuya gracia, no duda recibir de la generosa proteccion de V.S. cuya importante vida conserve Dios m.s a.s Sevilla, y Abril 27 de 1792.

Joseph Maria Matamoros



Veinte maravedis.



SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y DOS.

Certifico, yo el infrascripto Cura de la Ygl.a Parroq.l de Sor. Sn. Bartholome, de esta Ciudad, q.e Josef Maria Mata moreo mi Parroquiano, que ha sido, es hijo de Padres Pobres, q.e no pueden subenir á las Necesidades de dho. su hijo Todo, lo qual me consta ser cierto, por haver estado estos, por muchos años, dentro de Ai Lugar de mi Parroquia, y por tanto doy esta, paraque conste donde convenga, en Carmona en veinte de Mayo año de mil setecientos noventa y dos = B.r Dn. Ramon Benitez

El infrascripto ess.no publico en el N.o de esta Ciudad de Carmona Certifico, que Dn. Ramon Benitez Pro. es Cura de la Yglecia Parroq.l de S.or S.n Bartolome de esta misma Ciudad y la firma con que autoriza la Certifacion antecedente es de su mano y pluma, y la que acostumbra en sus Certificaciones y escritos a los que siempre se les a dado y dada entera fé y credito en juicio y fuera de el, por ser Ligan, y confidente: y porque conste donde convenga a

instancia de parte doy la presente en Carmona a veinte de
mes de Mayo de mil setecientos noventa y dos

Fran.co de Paula
Mesa ess.no pu.co

Certifico: Que se han conferido diez Grados de Bach.er en Medicina con todo Costo y propina, sin q.e con ellos se haya dado alg.o de Gracia; segun se abexigua de los Libros de esta Sec.ria à que me refiero. Sev.a y Mayo veinte y dos de Mil setecientos noventa y dos.

Dr. Baquerizo

D.n Josef Maria Matamoros y Narvaez, nat.l de la Ciu.d de Carmona, como mejor proceda, paresco ante V.S. y Digo: Que p.r R.l Cedula de 24 de Enero de 1770 se previene, que p.r cada diez Grados de Bach.er en Medicina con todo Costo y propina, se dè uno de Gracia, al q.e Justifique ser verdadero pobre y aplicado. Y respecto à q.e se han conferido los expresados diez Grados: Y q.e en mi concurren las citadas Circunstancias, segun se averigua de las Certificaciones que presento y Juro: Y a mayor abundamiento ofresco Justificar mi pobreza =

A V.S. Suplico se sirva haber p.r presentadas las referidas Certificaciones, y mandar, q.e al thenor de este pedimento se me reciba informacion; dada y aprobada p.r V.S. providenciar, q.e se me admita à examen, y se me confiera el expresado Grado sin pagar propina ni Dro alg.o Pido Justi.a Gracia, Juro V.a

Joseph Maria Matamoros, y Narvaez

Por presentado este pedimento con las Certificaciones

que refiere: Admitase á esta Parte la Ynformacion q.e ofrece, la qual se comete al presente Sec.rio y fha traigase p.a dar providencia. Lo mandaron los Señores Rector y Consiliarios dela Real Universidad Literaria de esta Ciudad de Sevilla, en ella á veinte y dos de Mayo

M. de mil setecientos noventa y dos.

D.r Texero D.r Almonina D.r Vera D.r Vargas

D.r Baquerizo
S.rio

En la Ciu.d de Sev.a á veinte y dos de Mayo de mil setecientos noventa y dos D.n Josef Maria Matamoros p.a la Ynformacion q.e tiene ofrecida, y le está mandada dar presentó p.r testigo antemi el Sec.rio á Nicolas Gonzalez, vec.o de esta Ciudad en la Collacion del Salvador, de quien en virtud dela Comision q.e me confiere el auto antec.te recibi Juramento segun D.o, y haviendolo hecho prometió decir verdad; y siendo preguntado p.r el pedimento antecedente Dixo: Que conoce á D.n Josef Maria Matamoros q.e le presenta, sabe, q.e asi el pretend.te, como sus Padres. son pobres, y no pueden costear el Grado de B.er en Medicina, q.e solicita, á q.e es acreedor por su buena Conducta, pobreza, y aplicacion. Todo lo qual consta al testigo p.r haber tratado y comunicado á todos los expresados: Ser publico y notorio y la ver-

dad pr. su juramento fho. Declaró, qe. no le tocan las generales dela Ley qe. sele manifestaron: Que es de edad de sesenta y dos años; no firmó porqe. dixo no saber de qe. Certifico. 114

Dr. Fran.co Baquerizo
S.rio

En el mismo dia mes y año dela misma presentacion y pa. la referida informacion recibi Juramento segun Dro. de Juaquin Carvino, veo. de esta Ciudad en la Collacion de Sn. Juan dela Palma: y habiendolo hecho prometio decir verdad; y siendo preguntado pr. el pedimento antecedte. Dixo: Que conoce à Dn. Josef Maria Matamoros qe. le presenta: Sabe, qe. asi este, como sus Padres son Pobres, y no tienen medios pa. costear el Grado de Br. en Medicina, qe. solicita se le dè de gracia, alo que es acreedor por su buena Conducta, aplicacion, y pobreza. Todo lo qual consta al testigo pr. haber tratado y comunicado al Pretendte. y sus Padres, ser publico y notorio en dha Ciud, y la verdad pr. su Juramento fho. q. ha declarado, qe. no le tocan las Grales dela Ley qe. se le manifestaron: Que es de edad de

Joaquin Carvino

Dr. Fran.co Baquerizo
S.rio

En la Ciudad de Sevilla à veinte y dos de Mayo de mil setecientos

noventa y dos los Señores Rector y Consiliarios de la
Rl. Univd. Literaria de esta Ciud. habiendo visto la ante-
cedente Ynformacion dada pr. Dn. Josef Maria Ma-
tamoros y Narvaez pa. graduarse de Bachr. en Medici-
na Dixeron: Que la aprobaban y aprobaron, daban
y dieron pr. vastante; Y en su consequencia mandaron
q. se le admita á examen, y confiera el Grado de Br. en
Medicina, sin pagar propina alga., precediendo las
diligencias necesarias. Y pr. este su auto asi lo prove-

M. yeron y firmaron.

Dr. Aro Dr. Almoriña Dr. Vera Dr. Vargas

Dr. Baquerizo
Srio.

Certifico: Que Dn. Josef de Reyna, natural dela Va. de Zalamea la Real de este Arzobispado tiene ganados en esta Universidad dos Cursos en Filosofia, qe. principiaron en octubre de mil setecientos noventa y finalizaron en el presente mes, segun se averigua delos Libros de esta Secretaria à que me refiero. Sevilla y Mayo veinte y tres de mil setecientos noventa y dos.

Dr. Baquerizo

Dn. Josef de Reyna, natural dela Va. de Zalamea la Real de este Arzobispado, como mejor proceda, parezco ante V.S, y Digo: Que tengo ganados en esta Universidad dos Cursos en Filosofia, segun se averigua dela Certificacion qe. presento y Juro. Y respecto à qe. necesito recibir el Grado de Bacher. en la expresada facultad=

A V.S. Suplico se sirva haver por presentada la referida Certificacion, y mandar, qe. se me admita à examen pa. dho Grado; Y que siendo aprobado se me confiera en la forma ordinaria. Pido Justicia, Juro &c.=

Josef de Reyna y Serrano

Por presentado este pedimento con la Certificacion que

refiere. Como se pide. Lo mandaron los S.res Rector y
Consiliarios dela Real Univers.d Literaria de esta Ciudad
de Sev.a en ella à veinte y tres de Mayo de mil setecien-
tos noventa y dos.

Dn. Vargas Dr.

Dn. Almoriña C.1o

Dr. Vera

Dr. Vargas

Dn. Baquerizo S.rio

Dn Alonso de Medina y Narvaeso, natural de la Ciud.
de Cadiz, como mejor proceda parezco ante V.S. y digo: Que
estudie dos años de Filosofia en el Colegio Seminario de Sn.
Bartolome de la expresada Ciud. segun se averigua de la Certi-
ficacion q.e presento y Juro. Y respecto á que necesito recibir
el Grado de Bach.er en la expresada facultad =

A V.S. Suplico se sirva haver p.r presentada la referida Certificacion
y mandar q.e se me admita á examen p.a dho Grado, y que
siendo aprobado, se me confiera en la forma ord.a Pido Justicia
Juro &a=

Dn Alonso de Medina y Narvaeso

Por presentado este pedimento con la Certificacion que
refiere. Lo mandaron los Señores Rector y Consiliarios
de la R.l Univers.d Literaria de esta Ciud. de Sev.a en ella
á veinte y quatro de Mayo de mil setecientos noventa
y dos.

Dr. Vazquez
Dor Almonacid C. 1.o
Dn Vera
Dr Vargas
Dr. Baquexiro S.rio

Certifico que D.n Ygnacio Maria del Marmol y Martinez Natural de esta Ciu.d ha ganado dos Cursos en Filosofia en esta Univers.d que principiaron en Oct.e de mil setecientos noventa, y finalizaron en el presente, segun se averigua de los Libros de esta Secretaria a q.e me refiero. Sev.a y Mayo veinte y quatro de mil setecientos noventa y dos. Entre.n = de Filosofia

D.r Baquerizo

D.r Baquerizo

S.no

D.n Ygnacio Maria del Marmol y Martinez nat.l de esta Ciu.d como mejor proceda paresco ante V.S. y Digo: Que tengo ganados en esta Univers.d dos Cursos en Filosofia en esta Univers.d segun se averigua de la Certificacion q.e presento y juro: Y respecto á q.e necesito recibir el Grado de Bach.er en la expresada facultad. =

A V.S. Suplico se sirva haver p.r presentada la referida Certificacion, y Mandar q.e se me admita á examen para dho Grado, y q.e siendo aprobado seme confiera en la forma ord.a Pido Just.a Juro vt.a =

Ygnacio Maria del Marmol

Por presentado este pedimento con la Certificacion q.e -

refiere. Como se pide. Lo mandaron los Señores R.
y Conciliarios de la R.l Univer.d Literaria de esta Ciud.
en ella à veinte y quatro de Mayo de mil setecien-
M. tos noventa y dos

D.r Navarro
R.r

D.or Almoriña
C. 1.o

D.r Vera

D.r Vargas

D.r Baquerizo
S.rio

Certifico: Que Dn. Manuel Muñoz, natural dela Ciudad de Xerez dela Frontera, tiene ganados en esta Univd. dos Cursos en Filosofia q.e principiaron en octubre de mil setecientos noventa y finalizaron en el presente mes, segun se averigua de los Libros de esta Secretaria á q.e me refiero. Sevilla y Mayo veinte y quatro de mil setecientos noventa y dos. Em.do quatro.

Dr. Baquero

Dn. Manuel Muñoz, natural dela Ciudad de Xerez dela Frontera de esta Arzob.do, como mejor proceda, parezco ante V.S. y Digo: Que tengo ganados en esta Univers.d dos Cursos en Filosofia, segun se averigua dela Certificacion, q.e presento y Juro. Y res-pecto á q.e necesito recibir el Grado de Bachiller en la expre-sada facultad =

A V.S. Suplico se sirva haber p.r presentada la referida Certifi-cacion, y mandar, q.e se me admita á examen p.a dho Grado: y que siendo aprobado se me confiera en la forma ord.a Pido Justicia, Juro &a =

Manuel Muñoz Villegas

Por presentado este pedimento con la Certificacion que re-fiere. Como se pide. Lo mandaron los Señores Rector y Con-

siliarios de la Real Univers.d Literaria de esta Ciudad de Sev.a en ella à veinte y quatro de mayo de mil setecientos

M. noventa y dos.

D.r D. Vargas
L.d

D.or D. Almoina
C. l.a

D.r D. Vera

D.r Varg

D.r Baquexiro
S.rio

Certifico: Que Dn Agustin Velarde, natl dela Ciud. de Sanlucar de Barrameda tiene ganados en esta Univ. tres Cursos en Leyes que principiaron en Octubre de mil setecientos ochenta y nueve: Que sustentó un Acto menor de Conclusiones en esta Univers.d y Facultad. Y q.e esta Ynstruido y Capaz p.a entrar á examen á Claustro pleno. Segun se averigua de los Libros de esta Secret.a á q.e me refiero. Sev.a y Mayo veinte y nueve de mil setecientos noventa y dos.

Dr. Baquexiro

Dn Agustin Velarde, natl dela Ciud. de Sanlucar de Barrameda, como mejor proceda, paresco ante V.S. y digo: Que tengo ganados en esta Univ. tres Cursos en Leyes: que sostuve un Acto menor de Conclusiones en esta Univers.d y facultad; Y q.e estoy instruido y Capaz p.a entrar á examen á Claustro pleno, segun se averigua dela Certificacion que presento y Juro; Y respecto á q.e necesito recibir el Grado de B.er en la expresadas facultad =

A V.S. Suplico se sirva haver por presentada la referida Certificacion y mandar q.e se me admita á los actos de puntos, leccion y examen p.a dho Grado: y q. siendo aprobado se me confiera en la forma ordinaria. Pido Just.a juro &c.a Enm.s = dho Grado

Agustin Fran.co Velarde y Otero

Por presentado este pedimento con la Certificacion que refiere: Como se pide. Lo mandaron los Señores Rector y Consiliarios de la Real Universidad Literaria de esta Ciudad de Sevilla, en ella á veinte y nueve de

M. Mayo de mil setecientos noventa y dos.

Dr. [illegible] Dr. Almodovar C. Dr. Vera Dr. [illegible]

D.

Dr. Baquerizo
S.rio

Ex L. Sort. eleg. Leg. Testes § C. de Testam. & Cc. Ex eaque ratione Dn.

Testamentum igitur in quo mulier testis adhibita est modo tempore quo vir existimaretur nihilominus validum est.

Certifico: Que Dn. Ygnacio de las Peñas, natl. de esta Ciudad tiene ganados en esta Univd. dos Cursos en Filosofia, qe. principiaron en Octubre de mil setecientos noventa, y finalizaron en el prete. mes, segun se averigua de los Libros de esta Secretaria á que me refiero. Sevª. y Mayo treinta y uno de mil setecientos noventa y dos

Dr. Baquerizo

Dn. Ygnacio de las Peñas, natl. de esta Ciud. como mejor proceda, parezco ante V.S. y Digo: Que tengo ganados en esta Univers.d dos Cursos en Filosofia, segun se averigua de los Libros de la Secretª. de dha Univers.d y Certificacion qe. presento y Juro. y respecto á qe. necesito recibir el Grado de Bacher. en la expresada facultad=

A V.S. Suplico se sirva haber pr. presentada la referida Certificacion, y mandar, qe. se me admita a examen para dho Grado; y qe. siendo aprobado se me confiera en la forma ordª. Pido Justª. Juro &ª=

Ygnacio de las Peñas, y Araoz

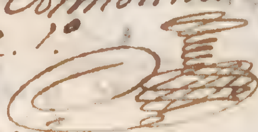
Por presentado este pedimento con la Certificacion qe. refiere como se pide. Lo mandaron los Señores Rector y Consi-

liarios dela Real Univers.d Literaria desta Ciudad
de Sev.a en ella á treinta y uno de Mayo de mil setecientos

M. entos noventa y dos.

D.r Vera L.T.

D.or Atmoriña C.1.o



D.n Vera

D.r Vargas

D.r Baquerizo
S.rio

Certifico: Que Dn. Juaquin de Reyna, natural de esta Ciudad tiene ganados en esta Universidad dos Cursos en Filosofia, que principiaron en Octubre de mil setecientos noventa, y finalizaron en el presente mes, segun se averigua de los Libros de esta Secretaria á q.e me refiero. Sev.a y Mayo treinta y uno de mil setecientos noventa y dos.

Dr. Baquerizo

Dn. Juaquin de Reyna, natl. de esta Ciud., como mejor proceda, parezco ante V.S. y Digo: Que tengo ganados en esta Universidad dos Cursos en Filosofia, segun se averigua de la Certificaz.on q.e presento y juro y respecto á q.e necesito recibir el Grado de Bach.er en la expresada facultad =

A V.S. Suplico se sirva ~~tenerla~~ por presentada la referida Certificacion, y mandar, q.e se me admita á examen p.a dho Grado, y q.e siendo aprobado se me confiera en la forma ord.a Pido Justicia, Juro &c.

Joaquin Reyna Ampudia

Por presentado este pedimento con la Certificacion

q.e refiere: Como se pide. Lo mandaron los S.res Rector y Consiliarios dela R.l Univ.d Literaria de esta Ciu.d de Sevilla en ella á treinta y uno de

M Mayo de mil setecientos noventa y dos

D.r Leyva D.r D.n Almoriña C.o 1.o D.r Vera

D.r Vargas

D.r Baquero S.rio

Dn Julian Doblado y Viñas, natl dela Va de Espera
de este Arzobdo, como mejor proceda, parezco ante
V.S. y digo: Que fue V.S. servido mandar despa-
char su Carta Exorto, dirigida àlas Justicias de dha
Va, pa qe ante ellas, y con citacion del Sindico Procurador
General se haga la Correspte informacion pa poderme
graduar de Bacher en Medicina pr esta Universidad. Y
respecto à qe me es perjudicial esperar à q. se haga la expre-
sada informacion, no solo pr el costo qe estoy haciendo,
sino pr deverse contar los años de Pasantia desde el
dia enqe reciba el grado =

A V.S. Suplico se sirva mandar, qe se me admita àlos Actos
de puntos, leccion, y examen pa dho Grado; y qe siendo apro-
bado se me confiera enla forma ordda, quedando yo en la
obligacion de poner enesta Secretª la refda Informacion
y enel interin qe no se me entreguen los papeles conducentes
à mi revalida. Pido Justa, Gracia, Juro lo necesario Vo

Entre = esperar = vale.

Julian Doblado

Por presentado este pedimento: Como se pide. Lo
mandaron los Sres Rector y Consiliarios dela Real

Univ.d Literaria de esta Ciudad de Sev.a en ella á p.o

M. mero de Junio de Mil setecientos noventa y dos.

D.r Luxo?
D.r Almoriña
C.l
D.r Vera
D.r Vargas

D.r Baquerizo
S.rio

Gracia.

Dn. Josef Maria Matamoros y Narvaez, natl. de la Ciudad de Carmona de este Arzobdo., como mejor proceda, parezco ante V.S. y digo: Que fue V.S. servido mandar despachar su Carta Exorto. dirigida á las Justas. de dha Ciud. paraqe. ante ellas, y con citacion del Sindico Procr. Gral de ella, se haga la corresppte. informacion pa. poderme graduar de Br. en Medicina por esta Universd. Y respecto á que me es perjudicial esperar á qe. se haga la expresada informacion, no solo pr. el costo qe. estoy haciendo, sino por deverse contar los años de Pasantia, desde el dia en qe. reciba el Grado=

A V.S. Suplico se sirva mandar, qe. se me admita á los Actos de puntos, leccion, y examen pa. dho Grado; y qe. siendo aprobado se me confiera en la forma ordina. Quedando yo en la obligacion de poner en esta Secrio. la refda. Ynformacion, y en el interin, qe. no se me entreguen los papeles conducentes á mi revalida. Pido Justa., gracia, Juro lo necº. &ca.

Joseph Maria Matamoros y Narvaez

Por presentado este pedimento: Como se pide. Lo mandaron los Señores Rector y Consiliarios de la Rl.

Universidad Literaria de esta Ciudad de Sevª en ella

á primero de Junio de mil setez.tos noventa y dos.

Dr. Barzo? Dr. Almorda? Dr. Vera

Dr. Vargas

Dr. Baquerizo

S.rio

Dn. Franco. de Paula Hue y Velasco natural de la Ciud.d de Cadiz como mejor proceda paresco ante V.S. y Digo: Que he oido dos años de Filosofia en el Colegio de Sn. Bartolome de la expresada Ciud.d segun se averigua de la Certificacion que presento y Juro: Y respecto á q.e necesito recibir el grado de B.er en la expresada facultad.

A V.S. Suplico se sirva haver p.r presentada la referida Certificacion: y mandar q.e se me admita á examen p.a dho Grado; y q.e siendo aprobado se me confiera en la forma ord.a Pido Just.a Juro &c.a

Dn. Franco. de Paula Hue y Belasco

Por presentado este pedimento con la Certificacion q.e refiere como se pide. Lo mandaron los S.res Rector y Consiliarios de la Real Univ.d Literaria de esta Ciudad de Sev.a en ella á quatro de Junio de mil setec.tos noventa y dos.

Dr. Vargas L.te Dor. Almoriña C. V. Dn. Vera Dr. Vargas

Dr. Baquerino S.rio

D.n Cayetano Hué y Velasco nat.l dela Ciudad de Cadiz como mejor proceda parezco ante V.S. y Digo: Que estudie dos años la Filosofia en el Colegio de S.n Bartolome dela expresada Ciu.d segun se avegigua dela Certificacion q.e presento y juro: Y respecto á q.e necesito recibir el Grado de Bach.er en la expresada facultad =

A V.S. Suplico se sirva haver p.r presentada la referida Certificac.on y mandar q.l se me admita á examen p.a d.ho Grado; y q.e siendo aprobado se me confiera en la forma ord.a Pido Jun.a Juro &.a

Cayetano Hue y Velasco

Por presentado este pedimento con la Certificacion que refiere: Como se pide. Lo mandaron los S.res Rector y Consiliarios dela Real Univ. Literaria desta Ciu.d de Sev.a en ella á quatro de Junio de mil setecientos noventa y dos.

D.r Lerdo

D.r Almoriña C. 1.º

D.r Vera

D.r Vargas

D.r Baquerizo S.rio

Certifico: Que Dn. Josef Fernandez y Roxo, natl. de la villa de villanueva de los Castillejos tiene ganados en esta Univers.d dos cursos en Filosofia, que principiaron en octubre de mil setecientos noventa, y finalizaron en Mayo de este año, segun se averigua de los Libros de esta Secretaria à que me refiero. Sevª. y Junio seis de mil setecientos noventa y dos.

Dr. Baquerizo

Dn. Josef Fernandez y Roxo, natl. de la villa de villanueva de los Castillejos de este Arzdo, como mejor proceda parezco ante V.S. y Digo: Que tengo ganados en esta Univers.d dos cursos en Filosofia, segun se averigua de la Certificacion que presento y Juro. Y respecto à que necesito recivir el Grado de Br. en la expresada Facultad.

A V.S. suplico se sirva haver por presentada la referida Certificacion, y mandar, que se me admita à examen para dho Grado; y que siendo aprobado se me confiera en la forma ordinaria Pido Justicia, Juro Vª.

Josef Fernandez Roxo

Por presentado este pedimento con la Certificacion q. refiere:

como se pide. Lo mandaron los Señores Rector y Consiliarios de la R.[l] Univers.[d] Literaria de esta Ciudad de Sevilla en ella a seis de Junio de mil setecientos noventa y dos.

M.

D.[r] Vasco D.[r] Almoriña C.[r] D.[r] Vera D.[r] Vargas

D.[r] Baquerino S.[rio]

Certifico: Que Dn. Josef Hontoria, nat.l de la Ciudad de Jerez de la Frontera tiene ganados en esta Universidad dos Cursos en Filosofia, q.e principiaron en Oct.e de mil setecientos noventa, y finalisaron en Maio de este año, segun se averigua de los Libros de esta Secret.a a que me refiero. Sevilla, y Junio seis de mil setecientos noventa, y dos años.

Dr. Baquerizo

Dn. Jose Hontoria, natural de la Ciudad de Jeres de la Frontera, como mejor proceda, paresco ante V.S. y digo: Que tengo ganados en esta Real Universidad dos Cursos en Filosofia, segun se averigua de la Certificasion que presento, y Juro; Y respecto â que nesesito recibir el Grado de Bachiller en la espresada facultad =

A V.S. Suplico se sirva haver p.r presentada la referida Certificasion, y mandar, que se me admita â Examen para dho Grado; y que siendo aprovado se me confiera en la forma Ordinaria. Pido Justisia Juro &a.

Josef Hontoria y Alonso

Por presentado este Pedimento, con la Certificasion que refiere. Como se pide. Lo mandaron los Señores Rector, y

Consiliarios, de la Rl. Universidad Literaria de esta Ciudad de Sevilla en ella à seis de Junio de mil setecientos, noventa, y dos años.

M.

Dr. Pérez
R.r 2º

Dr. Almoriña
c. 1º

Dr. Vera
C. 2º

Dr. Baquerino
S.rio

Certifico: Que Dn. Bernardo Maria Gutierrez y Beltran, nat.l de la Ciud.d de Carmona de este Arzob.do tiene ganados en esta Univ.d dos Cursos en Filosofia q.e principiaron en Octubre de mil setecientos noventa, y finalizaron en Mayo de este año, segun se averigua de los Libros de esta Sec.ria á q.e me refiero. Sevilla y Junio seis de mil setecientos noventa y dos.

Dr. Baquexiro

Dn. Bernardo Maria Gutierrez y Beltran, natural de la Ciud.d de Carmona de este Arzob.do, como mejor proceda, parezco ante V.S. y Digo: Que tengo ganados en esta Univers.d dos Cursos en Filosofia, segun se averigua de la Certificaz.on q.e presento y Juro: Y respecto á q.e necesito recibir el Grado de Bach.er en la expresada facultad=

A V.S. Suplico se sirva haver p.r presentada la referida Certificaz.on, y mandar, q.e se me admita á Examen p.a dho Grado: y q.e siendo aprobado se me confiera en la forma ord.a Pido Justicia Juro &c.a

Bernardo Maria Gutierrez y Beltran

Por presentado este Pedim.to con la Certificaz.on q.e refiere: Como se pide. Lo mandaron los Señores Rector y

Consiliarios de la Rl. Univers.d Literaria de esta Ciudad de Sev.a en ella á seis de Junio de mil setecientos y noventa y dos.

Dr. Vargas Ld.

Dor. Almonisia C.lo

Dr. Vera

Dr. Varo

Dr. Baquerizo S.rio

Certifico: Que Dn. Juaquin de Solis y Suarez, natl. de la Ciud. de Cadiz se graduó de Bacher. en Leyes en seis de Mayo de mil setecientos noventa por esta Univers.d; y q.e tiene ganados en ella dos Cursos en Canones q.e principiaron en octubre de dho año, y finalizaron en el proxmo pasado mes. segun se averigua de los Libros de esta Secret.a á q.e me refiero. Sev.a y Junio once de mil setecientos noventa y dos.

Dr. Baquerizo

Dn. Juaquin de Solis y Suarez, natl. de la Ciudad de Cadiz, como mejor proceda, parezco ante V.S. y Digo: Que me gradué de Bacher. en Leyes por esta Univ.d en 6 de Mayo de 1790: Y q.e tengo ganados en la misma Univ.d y facultad de Canones dos Cursos, segun se averigua de la Certificacion q.e presento y Juro. Y respecto á q.e necesito recibir el Grado de Bacher. en la expresada facultad =

A V.S. Suplico se sirva haver por presentada la referida Certificacion, y mandar, q.e se me admita á los Actos de puntos, leccion y examen p.a dho Grado, y q.e siendo aprobado se me confiera en la forma ord.a Pido Justa, Juro &c.a

Juaquin Leandro de Solis

Por presentado este pedimento con la Certificacion q.e refiere como se pide. Lo mandaron los S.res Rector y Consiliar

rios de la R.l Univ.d Literaria de esta Ciu.d de Sevilla

M. en ella á once de Junio de mil setez.tos nov.ta y dos.

D.or Varnat Lr.

D.or Almoniña C. 1.o

D.or Vera

D.or Vargas

D.r Baquerizo S.rio

Ex d. Sort. deg. Cap. Vigilanti S. de Praescript. et ex eo hanc H.m

Nullus igitur rem alienam Jure Canonico praescribere

valet bona fide destitutus.

Certifico: Que Dn. Pedro Rovira, natl. dela Ciud. de Carmona deeste Arzobdo. se graduó de Bacher. en Leyes pr. la Univd. dela Va. de Osuna á Claustro pleno en Veinte y nueve de Mayo de Mil setecientos noventa: Y qe. tiene ganados en esta Univd. dos Cursos en Canones qe. principiaron en Octubre de dho año, y finalizaron en Mayo proximo, segun se averigua del titulo original, qe. vi y devolvi, y delos Libros de esta Secrio. á qe. me refiero. Sevª. y Junio diez y seis de mil setecientos noventa y dos.

Dr. Baquerizo

Dn. Pedro Rovira, natl. dela Ciud. de Carmona deeste Arzobdo., como mejor proceda, parezco ante VS y Digo: Que me gradué de Bacher. en Leyes á Claustro pleno por la Univd. de la Va. de Osuna en 29 de Mayo de 1790: Y qe. tengo ganados enesta Unive. dos Cursos en Canones, segun se averigua dela Certificacion qe. presento y Juro: y res-pecto á qe. necesito recibir el Grado de Bacher. en la expresada facultad =

A VS. Suplico se sirva haver pr. presentada la referida Certificacion; y mandar, qe. se me admita álos actos de puntos, leccion, y examen pª. dho Grado; y qe. siendo aprobado se me confiera en la forma ordª. Pido Justª., Juro &ª.=

Pedro José Rovira

Por presentado este Pedimto. con la Certificacion que

refiere. Como se pide. Lo mandaron los S.res Rector y Consil.s de la Real Univ.d Literaria de esta Ciu.d de Sev.a en ella á diez y seis de Junio de mil setecientos

M. noventa y dos.

D.r Vargas

D.or Almoiña
c.l.o

D.r Vera

D.r Vargas

D.r Baquerizo
S.rio

Ex 2. Sort. eleg. Cap. Dilecti. 66. de Appellat. ex eo q.e hanc H.m

A Judicibus inferioribus ad proxime Superiorem est appellandum.

a 131

Certifico: Que Dn. Miguel Gomez y Lopez, natl. dela v. de Grazalema Ob.do de Malaga se graduó de Bach.er en Leyes por la Univ.d de Granada en primo. de Julio de mil setecientos y noventa: Y q.e tiene ganados en esta Univ.d dos Cursos en Canones, q.e principiaron en Octubre de dho año, y finalizaron en Mayo proximo, segun se averigua del titulo original, q.e vi y devolvi, y Libros de esta Secretaria a q.e me refiero. Sev.a y Junio diez y seis de mil setecientos noventa y dos.

Dr. Baquerizo

Dn. Miguel Gomez y Lopez, natl. dela v.a Grazalema de[l] Ob.do de Malaga como mejor proceda parezco ante V.S. y Digo: Que me gradué de Bach.er en Leyes p.r la Univ.d de Granada en 1. de Julio de 1790: Y q.e tengo ganados en esta Univ.d dos Cursos en Canones, segun se averigua dela Certificacion q.e presento y juro: Y respecto á q.e necesito recibir el Grado de Bach.er en la expresada facultad =

A V.S. Suplico se sirva haver p.r presentada la referida Certificacion, y mandar, q.e se me admita à los actos de puntos, leccion, y examen p.a dho Grado; y q.e siendo aprobado se me confiera en la forma ord.a Pido Just.a, juro &c. = Entre renglones = do = del ob.isp.do = Enm.do = Malaga =

Miguel Gomez

Por presentado este pedimiento con la Certificacion q.e refiere

Como se pide. Lo mandaron los S.res Rector y Consil-
arios dela R.l Univ.d Literaria de esta Ciu.d de Sevilla
en ella á diez y seis de Junio de mil setecientos nov.ta

y dos.

D.r D. Saavedra Rr.

D.r Almoriña c.1o



D.r Vera

D.r Lan...

D.r Baquerizo S.rio



Ex 3. Sort. eleg. Cap. Ne. 1. de Religios. Domib. erex eo hanc

Non licet novam Religionem instituere absque Pontificis ap-
probatione.

Certifico: Que Dn. Josef de los Reyes Murta y Donaire, natl. de esta Ciud. se graduò de Bacher. en Filosofía por esta Universid. en diez y nueve de Junio de mil setecientos ochenta y uno: Y qe. en ella tiene ganados un Curso de Lugs. Teologicos, y quatro en Teologia, qe. principiaron en Octubre de mil setezientos ochenta y dos y finalizaron en Mayo de mil setezientos ochenta y siete, segun se averigua de los Libros de esta Secretaria à qe. me refiero. Sevilla y Junio veinte de mil setecientos noventa y dos.

Dr. Baquero

Dn. Josef de los Reyes Murta y Donaire, natural de esta Ciud. como mejor proceda parezco ante V.S. y Digo: Que me graduè de Bacher. en Filosofia en 19 de Junio de 1781. Que tengo ganados en esta Univd. cinco cursos, uno de Lugs. Teologicos, y quatro en Teologia, segun se averigua de la Certificacion qe. presento y Juro; y respecto à qe. necesito recibir el Grado de Bacher. en la expresada facultad =

A V.S. Suplico se sirva haber por presentada la referida Certificacion, y mandar, qe. se me admita à los actos de puntos, leccion, y examen pa. dho Grado; y qe. siendo aprobado se me confiera en la forma ordª. Pido Justª. Juro &c.=

Josef Murta

Por presentado este pedimento con la Certificacion que

refiere: Como se pide. Lo mandaron los S.res Rector y Consiliarios de la Real Univ. Literaria de esta Ciudad, en ella à veinte de Junio de mil setecientos noventa

M. y dos.

D.r Vazquez D.r Almoina D.r Vera D.r Vazq...
2.o

D.r Baquerizo
S.rio

Ex 3. Sour. eleg. Dist. 22. Lib. 3. Mag. Sent. ex cujus hanc Th.
Ergo ex unione hipostatica Verbi: Christus Deus homo, ... mo Deus dici potest.

Certifico: Que Dn. Juan Julian Fernandez, natural de la Ciud. de Merida ob.do de Badajoz tiene ganados en esta Univ.d dos Cursos en Filosofia, q.e principiaron en Octubre de mil setecientos y noventa y finalizaron en Mayo proximo pasado, segun se averigua de los Libros de esta Secret.a á q.e me refiero. Sev.a y Junio veinte y tres de mil setecientos noventa y dos.

Dr. Baquero

Dn. Juan Julian Fernandez, natural de la Ciud.d de Merida (ob.do Priorato de Leon de Badajoz) como mejor proceda, parezco ante V.S. y digo: Que tengo ganados en esta Univ.d dos Cursos en Filosofia, segun se averigua de la Certificacion q.e presento y juro: Y respecto á q.e necesito recibir el grado de Bach.er en Filosofia =

A V.S. Suplico se sirva haver por presentada la referida Certificacion, y mandar, q.e se me admita á examen p.a dho Grado, y q.e siendo aprobado se me confiera en la forma ord.a Pido Just.a, juro &c. = Enmp.s = obisp.do de Badajoz = no v.e = Enm.s Prior.to de Leon

Juan Julian Fernandez Arienza

Por presentado este pedimento con la Certificacion q.e refiere como se pide: Lo mandaron los Señores Consiliarios de

de la R.l Univ.d Literaria de esta Ciu.d de Sev.a en ella
á deciseis y tres de Junio de mil setecientos nov.ta y

M. dos.

D.or Almoriña
c. 1.o

D.r Vera

D.r Naranjo

D.r Baquerizo
5.rio

Certifico: Que D.^n Josef Marin y Sev.^a nat.^l de esta Ciudad tiene ganados en esta Univ.^d tres cursos en Filosofia q.^e principiaron en Octubre de Mil setecientos ochenta y ocho, y finalizaron en Mayo de noventa y uno, segun se averigua de los Libros de esta Secret.^a á q.^e me refiero. Sev.^a y Junio veinte y tres de mil setecientos noventa y dos.

D.^r Baquerizo

D.^n Josef Marin y Sev.^a, nat.^l de esta Ciu.^d, como mejor proceda parezco ante V.S. y digo q.^e tengo ganados en esta Univ.^d tres cursos en Filosofia q.^e segun se averigua de la Certificacion q.^e presento y Juro: Y respecto á q.^e necesito recibir el Grado de Bach.^er en la expresada Facultad =

A V.S. Suplico se sirva haver p.^r presentada la referida Certificacion, y mandar, q.^e se me admita á examen p.^a dho Grado. Y q.^e siendo aprobado se me confiera en la forma ord.^a Pido Just.^a, Juro &.^a =

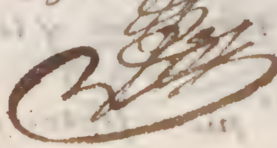
Jph Marin y Sevilla

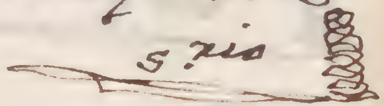
Por presentado este pedimento con la Certifica.^on que refiere: Como se pide. Lo mandaron los Señores Comi

liarios de la Real Univ.d Literaria desta Ciu.d de

Sevilla en ella á veinte y tres de Junio de mil setez.tos

y noventa y dos.

D.or Almoriña  D.or Vera  D.r Vargas 

D.r Baquerizo
S.rio 

Certifico que Dn. Juan Manl. de Vivero y Silva natl. de esta Ciud. tiene ganados en esta Univd. dos Cursos en Filosofia, q.e princi-piaron en Octubre de mil setecientos noventa y finalizaron en el presente Mes, segun se averigua de los Libros de esta Secret.a à q.e me refiero. Sev.a y Jun.o veinte y tres de mil setecientos noventa y dos.

Dr. Baquero

Dn. Juan Manuel de Vivero y Silva, natl. de esta Ciudad como mejor proceda parezco ante V.S. y Digo: Que tengo ganados en esta Univd. dos Cursos en Filosofia, segun se averigua de la Certificacion q.e presento y Juro, y respecto à q.e necesito recibir el Grado de Bach.er en la expresada facultad =

A V.S. Suplico se sirva haver presentado la referida Certificacion y mandar q.e se me admita à examen para dho Grado y q.e siendo aprobado se me confiera en la forma ord.a Pido Just.a Juro &c.a =

Juan Manl. Vivero

Por presentado este pedimiento con la Certificacion q.e refiere. Como se pide. Lo mandaron los Señores Consilia

xios dela Real Univ.d Literaria de esta Ciu.d de Sevilla

en ella à veinte y tres de Junio de mil setecientos

M. noventa y dos.

Dor Almoriña
C. 1o

Dr Vera

D. Vargas

Dr. Baquerino
S.rio

Dn. Franco. Josef Maeda del Hoyo, natl. dela Va. de Gualcanal Priorato de Leon. como mejor proceda paresco ante V.S. y Digo: Que estudie pr. espacio de dos años la Logica, Fisica y Metafisica en el Convento de Nra. Sa. dela Piedad Provincia delos Angeles del orden de Sn. Franco. segun se averigua delas Certificaciones qe. presento y Juro: Y respecto à qe. necesito recibir el Grado de Bachr. en las expresadas facultad=

A V.S. suplico se sirva haver pr. presentadas las referidas Certificaciones y mandar qe. se me admita à examen pa. dho Grado, y qe. siendo aprobado se me confiera en la forma ordia. Pido Justa. Juro. &a.=

Franco. Josef Maeda de Hoyo

Por presentado este pedimento con las Certificaciones qe. refiere. Como se pide. Lo mandaron los Señores Consiliarios dela Real Univd. Literaria deesta Ciud. de Sevca. en ella à veinte y tres de Junio de mil setecientos noventa y dos

M. Dor. Almonina c. 1o. — D. Vera — Dr. Vargas

Dr. Baquerino Srio

Dn. Josef Juaquin Sanchez y Rubio natural de la Ciud. de Cadiz, como mejor proceda parezco ante V.S. ydigo: Que estudié pr. espacio de dos años la Filosofia con aplicacion y aprobechamto. en el Colegio de Sn. Bartolome dla expresada Ciud., segun se averigua dela Certificacion qe. presento y Juro. Y respecto á qe. necesito recibir el Grado de Bachr. en la expresada facultad =

A V.S. Suplico se sirva haver pr. presentada la referida Certificacion. y mandar qe. se me admita á examen pa. dho Grado; y qe. siendo aprobado se me confiera en la forma ordinaria. Pido Justa. Juro &a.=

Josef Joachim Sanchez y Rubio

Por presentado este pedimento con la Certificacion qe. refiere: Como se pide. Lo mandaron los Sres. Conciliard. dela Real Univd. Literaria de esta Ciud. de Seva. en ella

M. á trece de Julo. de mil setecientos noventa y dos.

Dr. Almoniña Dn. Vera Dr. Vargas

Dr. Baquerizo
Srio

D.n Tiburcio Garcia Gallardo nat.l dela V.a de Alcaraz de S.n Juan Arzob.do de Toledo como mejor proceda parezco ante V.S. y Digo: Que tengo gana doj en la Univers.d de Salamanca un curso de Filoso-fia Moral; doj en Leyes, y doj en Canones; y q.e sus-tenté un acto menor de Conclusiones en la misma facul-tad de Leyes, segun se averigua dela Certifica.on y matricula q.e presento y Juro, Y respecto à q.e nece-sito recibir el Grado de Bach.er en la expresada facul-tad de Leyes =

A V.S. Suplico se sirva haver p.r presentadas las referi-das Certificacion y Matricula, y mandar q.e se me ad-mita à los actos de puntos leccion y examen p.a dho Grado y q.e siendo aprobado se me confiera en la for-ma ordinaria. Pido Just.a Juro &.a =

Tiburcio Garcia
Gallardo

Por presentado este pedimento con la Certificacion y Matricula q.e refiere: Como se pide. Lo manda-

ron los S.res Rector y Consiliarios dela Real Universidad de esta Ciud. de Sevilla en ella á diez y

M. siete de Septiembre de mil setecientos noventa y dos

D.r Jurado D.r Almoriña D.r Vera

D.r Vargas

D.r Baquerizo
S.rio

Ex l. Sort. eleg. Leg. Fideicommissum. 7. C. de Condic. indeb. ex cuj. hanc th.m

Indebitum ergo per errorem facti solutum repeti potest; per errorem verò juris, dummodo aliqua stet obligatio naturalis, minimè posse Censemus.

Certifico: Que Dn. Miguel Gonzalez, natural dela va. dela Campana deeste Arzob.do tiene ganados en esta Univd. dos Cursos en Filosofia q.e principiaron en Octubre de mil setecientos noventa y finalizaron en treinta y uno de Mayo del presente año, segun se averigua delos Libros de esta Secret.a á q.e me refiero. Sevilla y Septiembre once de mil setecientos noventa y dos.

Dr. Baquerizo



Dn. Miguel Gonzalez, natural dela va. dela Campana deeste Arzob.do como mejor proceda parezco ante V.S. y digo: Que tengo ganados en esta Universidad dos Cursos en Filosofia segun se averigua dela Certificacion q.e presento y Juro. y respecto á q.e necesito recibir el Grado de Bach.er en la expresada facultad.

AV.S. Suplico se sirva haber p.r presentada la referida Certificacion y mandar q.e se me admita á examen p.a dho Grado y q.e siendo aprobado se me confiera en la forma ordinaria. Pido Justicia Juro &a.=

Miguel Gonzalez, y Espinosa

Por presentado este pedimento con la Certificacion q.e

refiere: Como se pide. Lo mandaron los S.res R.
y Conciliarios de la Real Univ.d Literaria de esta Ciu.
de Sevilla en ella á once de Septiembre de mil set

M. cientos noventa y dos.

D.r Varas
R.r

D.or Almoiña

D.r Vera

D.r Vargas

D.r Baquero
S.rio



Certifico: Que Dn. Fran.co de Reyna y Luliel, nat.l de esta Ciudad tiene ganados en esta Universidad dos Cursos en Filosofia q.e princi piaron en Octubre de mil setez.tos noventa, y finalizaron en Mayo proximo pasado, segun se averigua de los Libros de esta Secretaria à q.e me refiero. Sevilla y Septiembre doce de mil setecientos nov.ta y dos.

Dr. Baquerizo

Dn. Fran.co de Reyna y Luliel, nat.l de esta Ciu.d como mejor proceda parezco ante V.S. y Digo: Que tengo ganados en esta Universidad dos Cursos en Filosofia segun se averigua de la Certificacion, q.e presento y juro: y res-pecto à q.e necesito recibir el Grado de Bach.er en la expre-sada facultad:

A V.S. Suplico se sirva haver p.r presentada la referida Certificacion, y mandar, q.e se me admita à examen p.a dho Grado, y q.e siendo aprobado se me confiera en la forma ordinaria. Pido Just.a, Juro &c.a

Fran.co de Reyna y Luliel

Por presentado este pedimento con la Certificacion

q.e refiere: Como se pide. Lo mandaron los S.res R.
y Consiliarios dela Real Univ.d Literaria de esta Ciudad
Sev.a en ella à doce de Agosto de mil setecientos nove

M. y d.s

D.r Vazquez   D.r Almoiña   D.r Vera

D.r Vazquez

D.r Baquexiro
S.rio

Certifico: Que Dn. Manuel Josef Escudero, natl. de esta Ciudad se graduò de Bach.er en Leyes à Claustro pleno pr. la Univ.d de Osuna en diez de Mayo de mil setecientos noventa y uno, habiendo sido aprobado nemine discrepante. Segun se averigua del titulo original, q.e vi y devolvi à q.e me refiero. Sev.a doce de Septiembre de mil setec.tos noventa y dos.

Dr. Baquerizo

Dn. Manuel Josef Escudero y Gutierrez, natl. de esta Ciud. como mejor proceda, parezco ante V.S. y Digo: Que me gradué de Bach.er en Leyes por la Universidad de Osuna en 10. de Mayo de 1791., segun se averigua de la Certificac.on q.e presento y Juro. Y respecto à q.e necesito incorporar el expresado Grado en esta Univ.d

A V.S. Suplico se sirva haber pr. presentada la referida Certificac.on, y mandar, q.e se me admita à los Actos de puntos leccion y examen p.a dha incorporacion: y q.e siendo aprobado se me incorpore en la forma ord.a Pido Justic.a, Juro &c.a

Mtro Manuel Josef Escudero

Por presentado este pedimento con la Certificaci

q.e refiere: Como se pide. Lo mandaron los S.res
Rector y Consiliarios de la Real Univ.d literaria
de esta Ciu.d de Sev.a en ella a doce de Septiembre
M. de mil setecientos noventa y dos.

D.r Varo D.or Almonina D.r Vera

D.r Vargas

D.r Baquerino
S.rio

Ex l. Sort. eleg. Leg. Si quis 2A. C. de Neg. Gest. ex eaq.e haurit.
Quod Mandatarius amplius impendit, quam illi mandatum
est, nequit negotiorum gestorum actione repetere.

Certifico: Que Dn. Fran.co Lopez Rebollo nat.l dela V.a de Beas de este Arzob.do tiene ganados en esta Univ.d dos Cursos en Filosofia q.e principiaron en Octubre de mil setez.tos noventa y finalizaron en Mayo del presente año, segun se averigua delos Libros de esta Secret.a á q.e me refiero. Sev.a y Sept.e veinte y seis de mil setez.tos noventa y dos.

Dr. Baquerizo

Dn. Fran.co Lopez Rebollo, natural dela V.a de Beas de este Arzob.do como mejor proceda parezco ante V.S. y Digo: Que tengo ganados en esta Univ.d dos Cursos en Filosofia, q.e principiaron en octubre de 1790. y finalizaron en el presente año segun se averigua dela Certificaz.on q.e presento y Juro. y respecto á q.e necesito recibir el Grado de Bach.er en la expresada facultad.=

A V.S. Suplico se sirva haber por presentado este pedim.to y Certificacion y mandar q.e se me admita á examen p.a dho Grado, y q.e siendo aprobado se me confiera en enla forma ord.a Pido Justi.a Juro &ra

Fran.co Lopez Rebollo

Por presentado este pedim.to con la Certificaz.on q.e prefiere [?] Como se pide. Lo mandaron los S.res Rector y Con-

siliarios de la Real Univ.^d Literaria de esta Ciu.^d
de Sev.^a en ella á veinte y seis de Septiembre de
M. mil sete.^tos nov.^ta y dos. Em.^do = Como se pide =

D.^r Vargas D.^r D.^or Almoiña D.^r Ossa D.^r Varg

D.^r Baquerizo
S.^rio

Certifico: Que Dn. Josef Maria Martinez de Santo Domingo, natl. de esta Ciud. tiene ganados en esta Univd. tres cursos en Leyes, y otro de Filosofia moral, qe. principiaron en decre. de mil setecientos ochta. y ocho, y finalizaron en Mayo de este año, y qe. sustentó un acto menor de Conclus. en la citada facultad de Leyes, y q. está instruido pa. entrar á examen á claustro pleno, segun se averigua de los Libros de esta Secria. á qe. me refiero. Sevilla y Octubre dos de mil setecientos noventa y dos.

Dr. Baquerizo

Dn. Josef Ma. Martinez de Santodomingo, natl. de esta Ciud., como mejor proceda, parezco ante V.S. y digo: Que tengo ganados en esta Univd. un Curso de Filosofia Moral, y tres en Leyes, segun se averigua de la Certificación qe. presento y Juro, y qe. asimismo estoy suficientemente instruido para entrar al Grado de Bachr. en Leyes á Claustro pleno, y respecto á qe. necesito recibir el dho Grado de Bachr. en la expresada facultad =

A V.S. suplico se sirva haver por presentada la ref. Certificacion, y mandar, qe. se me admita á los actos de puntos lección y examen pa. dho Grado, y qe. siendo aprobado se me confiera en la forma ordinaria. Pido Justa., Juro &c.

Jose Maria Martz de Sto. Domingo

Por presentado este pedimento con la Certificacion qe.

refiere: Como se pide: Lo mandaron los S.^res Rector y
consiliarios dela Real Univ.^d Literaria deesta Ciu.^d
de Sev.^a, en ella à dos de octubre de mil setecientos
MV. noventa y dos.

D.^r Vargas D.^or Almoiña D.^r Vera D.^r Vargas

D.^r Baquerizo
S.^rio

Ex 2. Sort. dleg. L. 2. Si. C. si quis ignorans rem Min. sine decreto comparaverit. ex eag.^e hanc Itm.

Bonæ fidei Poseesor omnes fructus suos facit.

6. Dr. Antonio Muñoz y Delgado, natl. dela Ciud. de Cordova, como mejor proceda, parezco ante V.S. y digo: Que estudié dos años la Filosofia en el Colegio Seminario Conciliar dela Ciud. de Cordova con aplicacion y aprovechamiento, segun se averigua dela Certificacion q.e presento y Juro; y respecto á q.e necesito recibir el Grado de Bach.er en la expresada facultad =

A V.S. Suplico se sirva haver por presentada la referida Certificacion, y mandar, q.e se me admita a examen p.a dho Grado; y q.e siendo aprobado se me confiera en la forma ord.a Pido Just.a, Juro &c.a =

Antonio Muñoz y Delgado

Por presentado este pedimento con la Certificacion q.e refiere; Como se pide. Lo mandaron los S.res R.or y Consiliar. dela R.l Univ.d Literaria de esta Ciud. de Sev.a en ella

M. á dos de octubre de mil setecientos noventa y dos.

Dr. Naranjo R.r — Dor. Almoriña — Dr. Vargas

Dr. Baquerizo S.rio

Certifico: Que Dn. Antonio Menendez Garcia de Santiago, natl. de esta Ciud. tiene ganados en esta Univd. dos Cursos en Filosofia qe. principiaron en Octubre de mil setes.tos ochenta y nueve, y finalizaron en Mayo de noventa y uno, segun se averigua de los libros de esta Secretaria a qe. me refiero. Seca. y Octubre quatro de mil setes.tos noventa y dos. Emdo. = Menendez =

Dr. Baquerizo

Dn. Antonio Menendez Garcia de Santiago, natl. de esta Ciud., como mejor proceda, paresco ante V.S. y Digo: Que tengo ganados en esta Universidad dos Cursos en Filosofia, segun se abeirigua de la Certificacion qe. presento y juro. Y respecto, a qe. necesito recibir el Grado de Bachr. en la expresada facultad, a

A V.S. Suplico se sirba haber presentada la referida Certificacion, y mandar, qe. se me admita a examen pa. dho Grado, y qe. siendo aprobado se me confiera en la forma ordia. Pido Justicia, Juro Vr. = Emdo. = Menendez =

Antonio Menendez

Por presentado este pedimento con la Certificacion qe. refiere; Como se pide. Lo mandaron los Sres. Ror. y

Consiliarios dela Real Univ.d Literaria de esta Ciud.
de Sev.a en ella á quatro de Octubre de mil setecientos
y noventa y dos

D.r Vargas. D.or Almoniña D.r Vera. D.r Vargas

D.r Baqueriso
S.rio



Certifico: Que Dn. Fran.co Josef Castaño y Garcia, nat.l de esta Ciu.d; tiene ganados en esta Univ.d dos Cursos en Filosofia q.e principiaron en Octubre de mil setecientos ochenta y nueve, y finalizaron en Mayo de noventa y uno. segun se averigua de los Libros de esta Secret.a á q.e me refiero. Sev.a y Octubre quatro de mil setez.tos noventa y dos.

Dr. Baquerizo

Dn. Fran.co Josef Castaño y Garcia, nat.l de esta Ciu.d, como mejor proceda, parezco ante V.S. y Digo: Que tengo ganados en esta Univers.d dos Cursos en Filosofia, segun se averigua de la Certificaz.on q.e presento y Juro, y respecto á q.e necesito recibir el Grado de Bach.er en la expresada facultad =

A V.S. Suplico se sirva haver p.r presentada la referida Certificaz.on, y mandar, q.e se me admita á examen p.a dho Grado, y q.e siendo aprobado se me confiera en la forma ord.a Pido Just.a, Juro &c.a

Fran.co Joseph Castaño

Por presentado este pedimento con la Certificaz.on que refiere: como se pide. Lo mandaron los Señores R.or

y Consiliarios dela Real Univ.d Literaria de esta Ciu.d de Sev.a en ella á quatro de octubre de mil setecientos noventa y dos

D.r Varoa

D.or Almoniña

D.r Vera de Vargas

D.r Baquerizo
S.rio

Certifico: Que Dn. Diego Monge y Ximenez, natl. dela Va. de Triguerox de este Arzob.do ganó en el Colegio de Sn. Bartolome dela Ciud. de Cadiz dos Cursos en Filosofia, qe. principiaron en Octe. de mil setes. noventa y finalizaron en Junio del año dela fha segun se averigua dela Certificacion original qe. para en esta Seca. á qe. me refiero, Sevilla y octubre quatro de mil setes. noventa y dos.

Dr. Baquerizo

Dn. Diego Monge y Ximenez, natl. dela Va. de Triguerox de este Arzob.do, como mejor proceda, parezco ante V.S. y Digo: Que he estudiado dos años la Filosofia en el Colegio de Sn. Bartolome de la Ciud. de Cadiz, segun se averigua dela Certificacn. qe. presento y Juro: Y respecto á qe. necesito recibir el Grado de Bachr. en la expresada facultad =

A V.S. Suplico se sirba haver pr. presentada la referida Certificacion, y mandar, qe. se me admita á examen pa. dho Grado, y qe. siendo aprobado se me confiera en la forma Orda. Pido Justa. Juro. &c.

Diego Monge

Por presentado este pedimento con la Certificacn. que re-

fiere: Como se pide. Lo mandaron los S.res R.or y Consilia-
rios de la Real Univ.d Literaria de esta Ciu.d de Sev.a en el
M. à quatro de Octubre de mil setecientos noventa y dos

D.n Pedro ... R.r D.or Almoriña ... D.r Vargas

D.r Baquerizo
Srio

Dr. Juaquin Ant.o Castelli, nat.l de la Ciu.d y Puerto de Buenos Ayres en las Yndias Occidentales, como mejor proceda paresco ante V.S. y digo: Que estudie y gané tres Cursos de Filosofia en la Univ.d de la Ciu.d de Cordova de las mismas Yndias Occidentales, segun se averigua de la Certificacion q.e presento y Juro. Y respecto à q.e necesito recibir el Grado de Bacher en la expresada facultad —

A V.S. Suplico: se sirva haver p.r presentada la referida Certificacion y mandar q.e se me admita à examen p.a dho Grado, y q.e siendo aprobado se me confiera en la forma ord.a Pido Just.a Costas y Juro. —

Juachin Ant.o Castelli

Por presentado este pedim.to con la Certificacion q.e refiere: Como se pide. Lo mandaron los S.res R.or y Consiliar.s de la R.l Univ.d Literaria de esta Ciu.d de Sev.a en ella à ocho de octubre de mil setecientos nov.ta y dos.

Dr. Vargas R.r — Dr. Almoiña — Dr. Vera — Dr. Vargas

Dr. Baquerizo S.rio

D.n Josef Gallardo y Ruiz, nat.l dela Ciud. de Cordova como mejor proceda paresco ante V.S. y Digo: Que estudié dos años la Filosofia enel Convento de S.n Pablo orn. de Predicad.s dela expresada Ciud. segun se averigua dela Certificacion q.e presento y Juro; y respecto à q.e necesito recibir el Grado de Bach.er en la expresada Facultad =

A V.S. Suplico se sirva haver p.r presentada la ref.da Certificacion y mandar q.e se me admita à examen p.a dho Grado y q.e siendo aprobado se me confiera en la forma ord.a Pido Just.a Juro &c.a = [illegible] Gallardo

Por presentado este pedim.to con la Certificacion q.e refiere. Como se pide. Lo mandaron los S.res R.or y Consiliarios dela R.l Univ.d Liter.a de esta Ciud. de Sev.a en ella à diez y ocho de Oct.e de mil setec.tos noventa y dos.

M.

D.r Vazquez R.or

D.r Almoriña

[illegible]

D.r Vargas

D.r Baquerizo S.rio

R. N. y T.

Año de 1792

Informacion de Lobleza de D.n Antonio Saenz y Marquez p.a graduarse de Bach.ex en Filosofia de Gracia p.r esta Univ.d de Sevilla.

11

El Dr. Dn. Fran.co de Paula Zerezo Cathedratico de Melchor Cano, en el año proximo pasado de 1791.

Certifico, y en caso necesario juro, q.e D.n Pe-dro Labrador, y Borrero Vecino dela Villa del Cer-ro de este Arzbpdo asistio ala Clase de mi per-tenencia, con frequencia, aplicacion, y aprobecha-miento, el cuente, q.e se le pasa dho año, y para q.e conste lo firmé. Sevilla, y Octbre 18 de 1792.

D. D. Fran.co de Paula Cerezo

Certificacion no lleva

S.or R.r

D.r Antonio Saenz y Marquez Natural de la Villa de villanueba dela Serena Provincia de Estremadura, y estudiante de Medicina en esta R. Universidad de Sevilla, á V.S.a con el mas profundo rendim.to ace presente: Que aviendo empezado a seguir la Carrera literaria á espensas de un tio Suio, y concluido tres a.s de Filosophia, y dos de Medicina, murio aquel, y con este motibo, y hallarse sus Padres en una summa indigencia como consta dela adjunta certificacion, q.e con la debida solemnidad presento, no tiene medios p.a graduarse de Bachiller en dicha facultad de Filosophia, siendo este grado necesario p.a la prosecucion dela ciencia Medica como á V.S.a es notorio En cuia attencion, y enla de q.e de no prestarle V.S.a su aiuda y favor se vera obligado á avandonar los estudios, y quedar a sus pobres Padres en el maior desamparo y por tanto..

Supp.ca rendidam.te a V.S.a se sirva por un acto de su Piedad poner su decreto, p.a q.e se le admita a dho examen de Filosophia en los de Gracia

Sev.a y Oct.e 30 de 92

Hagalo en A.s de pobre

D.r Lugo

qᵉ segun Supr.ᵉˢ Ord.ˢ del R.ˡ y Supremo Cons.ᵒ de Cas-
tilla se dan a los Estudiantes verdaderam.ᵗᵉ pobres
y necesitados; y en ello recibira mi feê su Justicia
Sevilla y Abril treinta de mil setecientos noven-
ta y dos. Antonio Saenz
y Marquez

Certificacion

Como cura q̃e soy dela Iglesia Parroql de n.ra S.ra S.ta Maria de la Sumpz.on deesta villa de villanueba dela serena certifico, y en caso necesario juro, q̃e d.n Antonio Saenz y Narquez es natural deesta villa, y hijo legitimo de d.n Manuel Miguel Saenz, y su mujer d.a Maria Marquez, los quales se aian en una gravissima necesidad, por quiebra q̃e tubieron en el comercio, sin conocerseles al presente vienes algunos; y asi mismo es cierto q̃e dho d.n Antonio empezo la carrera literaria de Filosophia y Medicina a espensas de su tio d.n Antonio Marquez ia difunto; y a peticion del espresado Profesor doy la presente para q̃e a los efectos q̃e aia lugar, y por verdad lo firme en Villanueba dela serena a diez y ocho de Abril de mil setecientos nov.ta y dos. =

Frey d.n Alonso Josh de Espadero Estrada

Certifico: Que se han conferido diez grados de Bach.^er en Filoso-
fia con todo costo y propinas, sin graduarse con ellos ning.°
de gracia. Segun se averigua delos Libros de esta Secret.a à q.e me
refiero. Sev.a y oct.e treinta y uno de mil setecientos nov.ta y dos.

Dr. Baquerizo

D.n Antonio Saenz y Marquez, nat. dela V.a de Villanue-
va dela Serena, Priorato de Magacela, como mejor proce-
da parezco ante V.S. y Digo: Que p.r Real Cedula de
22 de [Ene]ro de 1770 se manda, q.e por cada diez grados
de Bach.er en Filosofia q.e se confieran con todo costo y pro-
pinas, se dè uno de gracia al Estud.te q.e Justifique ser
verdadero Pobre, aplicado, y aprobechado. Y respecto à q.e
se han conferido los expresados diez Grados con todo Cos-
to, y q.e en mi concurren las Circunstancias de verdadero
Pobre y aprobechado en la dha facultad, segun se averigua
delas Certificaciones q.e presento y Juro; y à mayor abun-
dam.to ofrezco probar mi pobreza =
A V.S. Suplico se sirva haver p.r presentadas las referidas
Certificaciones, y mandar q.e al tenor deste pedim.to
se me reciba informac.on: dada y aprobada p.r V.S. pro-
videnciar, q.e se me confiera el expresado Grado sin pa-
gar propina alguna, precediendo las dilig.s necesar.s

Pido Justicia, Gracia, Juro &c.ª
Antonio Saenz
y Marquez

Por presentado este Pedimento con las Certifica-
ciones q.e refiere: Admitase à esta p.te la infor-
macion q.e ofrece, la qual se comete al presente Secret.o
y fha, traigase p.a dar providencia. Lo mandaron
los S.res Rector y Consiliarios dela R.l Univ.d Liter.a
de esta Ciu.d de Sev.a, en [illegible] de treinta y uno de octubre
de mil setecientos noventa y dos.

M.

D.r Vargas
2.º

D.r Antoniña

D.r Vera

D.r Vargas

D.r Baquerizo
S.rio

En la Ciu.d de Sevilla à seis de Noviembre de mil se-
tecientos noventa y dos D.n Antonio Saenz y Marquez
p.a la Informacion q.e tiene ofrecida, y le està mandado
dar presentò p.r testigo antemi el Secret.o à D.n Mateo
de Castilla. vez.o de esta Ciu.d en la Collacion de S.
Vicente, de quien en virtud dela comision q.e me esta

re el Auto antecedte recibi Juramto segun Dro, y habien
dolo hecho prometio decir verdad, y siendo pregunta
do pr el pedimento antecedte Dixo: Que conoce à Dn An
tonio Saenz y Marquez, qe le presenta: Sabe qe él, y
sus Padres son Pobres, y no tienen ellos facultades pa
costearle el Grado de Bachller en Filosofia, qe solicita, al
qe es acreedor por su instruccion, conducta, y pobreza. Todo
lo qual consta al testigo pr haber tratado y comunicado
à todos los expresados en la va de Villanueva dela Se
rena, donde han sido, y son vezs con motivo de haver
sido enella el testigo Administrador dela Sal, ser publco
y notorio en ella, y la verdad pr su Juramento fho: Dexo
claro, qe no le tocan las Grales dela Ley qe se le manifes
taron: Que es de edad de mas de quarenta años, y lo
firmó.

Mattheo de Carrilla

Dr Franco Baquerizo
Sxrio

En el mismo dia mes y año de la misma presentacion
y pa la referida informacion recibi Juramento Segun

Dro. de Dn. Franco. Maria Castilla, Bachr. en Leyes p.r esta Univd. y vecino de esta Ciud. en la Collacion de Sn. Vicente y habiendolo hecho prometio decir verdad, y siendo preguntado p.r el auto antecedte.

Dixo: Que conoce a Dn. Antonio Saenz y Marquez q.e le presenta: Sabe, q.e él, y sus Padres son pobres, y no tienen facultades p.a costearle el Grado de Br. en Filosofia q.e solicita, a q.e es acreedor p.r su instrucion, Conducta, y pobreza: todo lo qual consta al testigo p.r haver tratado y comunicado á todos los expresados con el motivo de ser natl. el tgo de la va. de Villanueva de la Serena, donde el Pretendte., y sus Padres estando domiciliados, ser publco. y notorio en la misma, y la verdad p.r su Juramto. fho. Declaró, q.e no le tocan las Grales. de la Ley q.e se le manifestaron: Que es de edad de mas de veinte años, y la firmó.

Franco. Maria de Castilla

Dr. Franco. Baquerizo
S.rio

Certifico: Que Dⁿ. Antonio Saenz y Marquez, natˡ. dela Vᵃ. de Villanueva dela Serena, Priorato de Magacela, ganó en el Coleg.º de Nrā Sᵃ. dela Asumcion dela Ciud.ᵈ de Cordova tres años de Filosofia, qᵉ. principiaron en octubre de mil setecientos ochenta y siete, y finalizaron en Mayo de mil setectos. noventa, seg.un se averigua delos Libros de esta Secᵗᵃ. á qᵉ. me refiero. Sevilla y Novᵉ. diez y nueve de mil setecientos noventa y dos.

Dⁿ. Baquerizo

Dⁿ. Antonio Saenz y Marquez, natˡ. dela Vᵃ. de Villanueva dela Serena, Priorato de Magacela, como mejor proceda, parezco ante V.S. y digo: Que tengo ganados tres cursos en Filosofia en el Coleg.º dela Asumcion dela Ciud.ᵈ de Cordova, segun se averigua dela Certificaçⁿ. qᵉ. presento y Juro: y respecto á qᵉ. necesito recibir el Grado de Bacher en la expresada facultad =

A V.S. Suplico se sirva haber por presentada la referida Certificaçⁿ., y mandar, qᵉ. se me admita á examen pᵃ. dho Grado: y qᵉ. siendo aprobado se me confiera en la forma ordinaria. Pido just.ᵃ, Juro &ᵃ.

Antonio Saenz y Marquez

Por presentado este pedimento con la Certificaz.^on^ q.^e^ refie-
como se pide: Lo mandaron los S.^res^ Rector y Con-
rios dela Real Univ.^d^ Literaria de esta Ciu.^d^ de Sevill-
en ella à diez y nueve de Noviembre de mil setez.^tos^ no-
venta y dos.

M.

D.^r^ Vergara D.^r^ Almonacid D.^r^ Cora D.^r^ Vargas

L.^n^

D.^r^ Baquerizo
S.^rio^

Certifico: Que D.n Fran.co Sancho y Buendia, nat.l de la Ciu.d de Gandia Arzob.do de Valencia se recibio de Medico en estos Reynos en doce de Setiembre de mil setecientos y ochenta, segun se averigua del titulo orig.l firmado p.r dos Medicos de Camara del Rey nro S.or, autorizado p.r d.n Manuel Jorgullo Ess.no del Real Protomedicato, y en el se expresa q.e el ref.do d.n Fran.co Sancho, se habia graduado de Bach.er en la facultad de Medicina p.r la Univ.d de Orihuela, y el refer.do titulo esta Sellado con el R.l Sello de Protomed.to, el qual vi y devolvi a q.e me refiero. Sev.a y Nov.e trece de mil setez.tos nov.ta y dos.

D.r Baquerizo



D.n Fran.co Sancho y Buendia, nat.l de la Ciu.d de Gandia Arzob.do de Valencia, Medico, y Vez.o de esta de Sev.a, como mejor proceda, parezco ante V.S. y digo: Que me gradue de B.er en Medicina p.r la Univ.d de Orihuela, segun se averigua de la Certificaz.on q.e presento y Juro; Y respecto a que necesito incorporar el expres.do Grado en esta Univ.d =

A V.S. Sup.co se sirva haver por presentada la referida Certificaz.on, y Mandar, q.e se me admita a los actos de puntos, leccion, y examen p.a dha incorporacion; y q.e

siendo aprob.do se me incorpore en la forma ord.a Pido

Just.a, Juro &c.a Dr. Fran.co Sancho y Pondia

Por presentado este pedimiento con la Certificacion q.e refie

Como se pide. Lo mandaron los S.res Rector y Consiliarios

dela Real Univ.d Literaria de esta Ciu.d de Sev.a en ella à

trece de Noviembre de mil setecientos noventa y dos

M. Dr. Vasco Dr. Almonacid Dr. Vera D.r Vargas

Dr. Baquerizo S.rio

Ex 1. Sort. eleg. Aphor. Qui 14. Sect. 1, ex eoq.e hanc H.m

Crescentes plurimum habent Callidi innati: hac de Causa

mayori, ut possint salubritèr vivere, indigent refectione.

Non æquo modo de senibus Judicandum: Hinc ut plurimum

acutis febribus corripiuntur minùs.

Certifico: Que D.n Josef Nogales y Duran, nat.l de la Villa de Aracena de este Arzob.do tiene ganados en esta Univ.d dos Cursos en Filosof.a q.e principiaron en Octubre de mil sete-cientos ochenta y nueve y finalizaron en Mayo de mil setez.tos noventa y uno. segun se averigua de los Libros de esta Sec.ria á q.e me refiero Sevilla y Noviembre diez y nueve de mil setez.tos nov.ta y dos.

D.r Baquerizo

D.n Josef Nogales y Duran, nat.l de la V.a de Aracena de este Arzob.do como mejor proceda paresco ante V.S. y digo: Que tengo ganados dos Cursos de Filosof.a en esta Univ.d segun se averigua de la Certificacion q.e presento y juro y respecto, á q.e necesito reci-bir el Grado de Bach.er en la expresada facultad =

A V.S. suplico se sirva haver por presentada la referida Certificaz.on y mandar q.e se me admita á examen p.a dho Grado, y q.e siendo aprobado se me confiera en la forma ord.a Pido Just.a Juro &.a =

Por presentado este pedim.to con la Certificaz.on q.e

refiere: Como se pide. Lo mandaron los Señores Rector y Conciliarios de la Real Universidad Literaria de esta Ciudad de Sevilla en ella á diez y nueve de Noviembre de mil setecientos noventa y dos

Dr. Varvas Rector

Dr. Almoñina

Dr. Varvas

Dr. Baquerizo
Secretario

Certifico: Que Dn. Antonio Sanchez de Arzona y Morales, natural
dela va. de Fregenal obdo. de Badajoz ganó en esta Univd. un curso de
Logica, qe. fue el de Mil setecientos ochta. y tres á mil setectos. ochta. y
quatro, y qe. estudio pr. espacio de tres años la Filosofa. en el Convto.
de Sn. Franco. dela expresada Va. segun se averigua delos Papeles
de esta Secreta. à qe. me refiero. Sevilla y Diciembre siete de mil
setecientos novta. y dos.

Dr. Baquerino

Dn. Antonio Sanchez de Arzona y Morales natl. de
la Va. de Fregenal obdo. de Badajoz como mejor proceda,
parezco ante V.S. y Digo: Que gané en esta Univd. un Curso
de Filosofa. y tres dela misma facultad en el Convto. de Sn.
Franco. dela misma Va. segun se averigua dela Certificaon.
qe. presento y juro. Y respecto à qe. necesito recibir el
Grado de Bachr. en la expresada facultad=
A V.S. Suplico se sirva haver por presentada la referida Cer-
tificaon. y mandar qe. se me admita à examen pa. dho.
Grado, y qe. siendo aprobado se me confiera en la forma
ordda. Pido Justa. Juro &a.

Dn. Antonio Arzona y Morales

Por presentado este pedimento con la certificaon. qe. refiere.

21

Como se pide. Lo mandaron los S.res R.or y Consil.
dela Real Univ.d literaria de esta Ciu.d de Sevilla
ella à siete de Diciembre de mil setecientos nov

M. y D.os

D.r Vargas
Mz.

D.or Almoriña D.r Vera

D.r Vargas

D.r Baquerizo
S.rio

Certifico: Que dn. Manuel Sanchez de los Toyos, nat.l del Lugar de Miravalles, Concejo de Villaviciosa Ob.do de Oviedo tiene ganados en esta Univ.d dos Cursos en Filos.a q.e principiaron en oct.e de mil setez.tos ochenta y siete, y finalizaron en Jun.o de mil setecientos ochenta y nueve, segun se averigua de los Libros de ena Secr.ria á q.e me refiero. Seo.a y Feb.o 20 de mil setecientos noventa y tres.

Dr. Baquerino

Dn. Manuel Sanchez de los Toyos, nat.l del Lugar de Miravalles Concejo de Villaviciosa, Ob.do de Oviedo como mejor proceda parezco ante V.s. y digo: Que tengo ganados en esta Univ.d dos Cursos en Filosof.a segun se averigua de la Certificac.on q.e presento y Juro; y respecto á q.e necesito recibir el grado de Bach.er en la expresada facultad=

A V.s Suplico se sirva haver por presentada la referida Certificac.on y mandar q.e se me admita á examen p.a dho Grado, y q.e siendo aprobado se me confiera en la forma ord.a. Pido Just.a Juro &.a =

Man.l Ant.o Shez de los Toyos

Por presentado este pedim.to con la Certificac.on se refiere como se pide. Lo mandaron los S.res R.or y Consiliarios

dela Real y muy Liter.^a de esta Ciu.^d de Sevilla en el

M. a veinte de Febrero de mil setecientos noventa y tres

D.^r Burgos D.^r Almonacid D.^r Vera D.^r Carrasco

D.^r Baquerizo
S.^rio

Certifico: Que Dn. Juaquin Josef Granados nat.l de esta Ciu.d tiene ganados en esta Univ.d un Curso de Lug.s Teologicos, y quatro en Teolog.a, q.e principiaron en octubre de mil setec.tos ochenta y nueve, y finalizaron en Mayo de mil setecientos noventa y dos, segun se averigua de los Libros de esta Secre.tria á q.e me refiero. Sevilla y Abril Veinte y nueve de mil setecientos noventa y tres. Em.do vale

D.r Baquerizo

Dn. Juaquin Josef Granados, nat.l de esta Ciu.d, como mejor proceda parezco ante V.S. y Digo: Que tengo ganados en esta Univ.d un curso de Lugares teolog.s y quatro en teologia, se-gun se averigua de la Certificaz.on q.e presento y Juro. Y respecto á q.e necesito recibir el Grado de Bach.er en la expresada facultad, y para ello

Suplico á V.S. se sirva haver p.r presentada la referida Certificaz.on y en su Consequencia mandar, q.e se me admita á los actos de puntos, leccion, y examen p.a dho Grado, y q.e siendo aprobado se me confiera en la forma ord.a Pido Just.a Juro &a.

Joaquin Josef Granados Perez

Por presentado este pedimento con la Certificaz.on que refiere: Como se pide: Lo mandaron Los Señores Rector y Consiliarios de la R.l Univ.d Literaria de esta Ciu.d de Sevilla en ella a treinta de

A 1. Abril de mil setecientos noventa y tres.

D.r Vasconcelos R.r

D.r Arriovaña D.r Vera D.r Mayoral

D.r Baquerizo S.rio

Ex 3. Sent. eleg. Dist. 10. Lib. 3. Mag. Sent. et ex ea hanc D.nam = Verbum scilicet Divinum verum et reale corpus sum-sisset.

Certifico: Que Dn. Franco. Marcos Merchante, natl. dela Va. de Bollullos del Condado de este Arzobdo. tiene ganados en esta Univd. un Curso en Ethica y quatro en Leyes, qe. principiaron en el Octubre de mil setecientos ochenta y ocho y finalizaron en el presente mes: y qe. sustentó un Acto menor de Conclusiones en la misma Univd. y facultad, segun se averigua delos Libros de esta Secria. a qe. me refiero. Sevda. y Mayo dos de mil setecientos noventa y tres.

Dr. Baquero

Dn. Franco. Marcos Merchante; natl. dela Va. de Bollullos deeste Arzobdo. como mejor proceda parezco ante V.S. y Digo: Que tengo ganados en esta Univ. un Curso de Filosofia Moral y quatro en Leyes, y qe. sustenté un Acto menor de Conclusiones endha Univd. y facultad, segun se averigua dela Certificacion qe. presto. y juro; y respecto á qe. necesito recibir el Grado de Bachr. en la expresada facultad

A V.S. Suplico se sirva haver pr. presentada la referida Certificacion y mandar qe. se me admita alos actos de puntos leccion y examen pa. dho Grado, y qe. siendo aprobado se me confiera en la forma ordia. Pido Justicia Juro &a.

Franco. Merchante

Por presentado este pedimento con la Certificacion qe. refiere: como se pide: Lo mandaron los Sres. Rr. y Consiliarios dela Rl.

Univ.d Liter.a de esta Ciu.d de Sevilla en ella à dos de ma-

M. yo de mil setecientos noventa y tres.

D.r Varo D.r Almoiña D.r Vera D.r Vargas

D.r Baquero
S.rio

Ex 2. Sott. elec. Lec. Cron 12. de contract. emptione et vendit. ex cap.
num. 33 m.

In Contractu emptionis quamvis consensuali, nisi premi-
um, et traditio intervenerit, valida non sunt, dominium non
transit.

Certifico: Que Dn. Narciso Toleçano de Urcipacochaga, natl. de esta Ciud. tiene ganados en esta Univd. un Curso de Lugs. Teologs. y quatro en Teologia. qe principiaron en octubre de mil sete cientos ochenta y ocho, y finalizaron el presente mes segun se averigua delos Libros desta Secria. a qe me refiero Sevilla dos de Mayo de mil setecientos noventa y tres.

Dr. Baquerizo

Dn Narciso Toleçano y Urcipacochaga, natl. de esta Ciud. como mejor proceda parezco ante V.S. y digo: Que tengo ganados en esta Univd. un Curso de Lugares Teologs. y quatro en Teologa., segun se averigua dela Certificacion qe presento y Juro: y respecto à qe necesito recibir el Grado de Bachr. en la expresada facultad.

A V.S. Suplico se sirva haver pr. presentada la referida Certificaon. y mandar qe. se me admita àlos Actos de puntos, leccion, y examen pa. dho Grado; y qe. siendo aprobado se me confiera en la forma ordna. Pido Justa. Juro Vra.

Narciso Clemente Tolezano.

Por presentado este pedimento con la Certificaon. qe refiere: Como se pide. Lo mandaron los Señs. Rector y Consiliard.

dela Rl. Univd. Literaria desta Ciud. de Sevilla e

ella á dos de mayo de mil setecientos noventa

y tres.

Dr. Laso

D. Almoriña D. Vera

D. Vazq

Dr. Baquerizo
Srio

Ex 3 sent. eleg. Dist. 3 lib. 3 mag. sent. ex eaq. hanc DD.nes

Verbum Divinum veram humanam, nobisq. consubstantialem

assumpsisse naturam fide duce defendimus.

Certifico que Dn. Santiago Soto y Zaldivar, natl. de la Va. de Donbenito, obdo. de Plasencia tiene ganados en esta Univd. un Curso de Etica y quatro en Leyes q.e principiaron en Octubre de mil setecientos ochenta y ocho, y finalizaron en el presente mes segun se avériguá de los Libros de esta Secretaria á q.e me refiero: y q. sustentó asimismo un acto menor de Conclus.s en la misma facultad y Univd. Sevilla y mayo 20 de mil setecientos noventa y tres.

Dr. Baquerizo

Dn. Santiago Soto y Zaldivar natl. de la Va. de Donbenito obdo. de Plasencia como mejor proceda parezco ante V.S. y Digo: Que tengo ganados en esta Univd. un Curso de Eticas y quatro en Leyes y q.e sustente un acto menor de Conclus.s en esta facultad y en la refda. Univd. segun se averigua de la certificacn. q.e presento y Juro; Y respecto, a q.e necesito reci-bir el Grado de Bachr. en la expresada facultad

A V.S. suplico se sirva haver pr. presentada la referida Certi-ficacn., y mandar, q.e se me admita a los actos de puntos, leccion, y examen p.a dho Grado; y q.e siendo aprobado se me confiera en la forma ordda. Pido Justa., Juro &ca.

Dn. Santiago Soto de Zaldivar

Por presentado este pedimto. con la Certificacn. q.e refiere: co-mo se pide. Lo mandaron los Señores Rector y Consil.s

dela Real Univers.[d] Literaria de esta Ciu.[d] de Sevilla en ella á Doz de Mayo de mil setecientos noventa y

M. rec.

D.r Vaxo

D.r Almonina

D.r Vera

D.r Vazqu[illegible]

D.r Baquerizo Srio.

Ex l. tout. eleg. dig. si S. C. ad S.C. Velley. ex eaq. hanc [illegible]

(Ergo maritus est dominus rei dotalis)

Mulier ergo decipiens uri S.C. Velejani favore non p[illegible]

Certifico: Que Dn. Juan Rodriguez Gonzalez, natl. dela Va. de Huelva Arzo. Hispal. tiene ganados en esta Univd. un Curso de Lugs. teologicos, y quatro en Teologa. los dos primeros principiaron en Octubre de mil setecientos ochenta y seis, y finalizaron en Mayo de mil setes. ochenta y ocho, y los tres ultimos principiaron en Octubre de noventa y finalizaron en el prese. mes. Segun se averigua de los Libros de esta Secreta. á qe. me refiero. Sevª. y Mayo dos de mil setes. noventa y tres.

Dr. Baquerizo

Dn. Juan Rodriguez Gonzalez, natl. dela Va. de Huelva de este Arzob.do como mejor proceda parezco ante V.S. y Digo: Que tengo ganados en esta Univd. un Curso de Lugs. teologs. y quatro en Teologa. segun se averigua de los Libros de esta Secria. y Certificazn. qe. presento y Juro: y respecto á que necesito recebir el Grado de Bacher en la expresada facultad A V.S. Suplico se sirva haver pr. presentada la referida Certificacion, y mandar, qe. se me admita alos actos de puntos, leccion, y examen pa. dho Grado; y qe. siendo aprobado se me confiera en la forma ordª. Pido Justª. Juro &c.

Dn. Juan Rodrigz. Gonzales

Por presentado este pedimento con la Certificacn. qe. refiere: Como se pide: Lo mandaron los Señores Rr. y Consiliarios

31

de la R.^l Univ.^d Literaria de esta Ciu.^d de Sevilla e[n]
ella á dos de Mayo de mil setecientos noventa y nue[ve]

D.^r D.^n Vargas D.^r

D.^r Almoriña D.^r D.^n Jose Vera

D.^r Vargas

D.^r Baquixiro
S.^rio

Ex 2 ou eleg. Div. Thom. lib. 2 Mag. Sent. ex eaq. ham D. Th.
Angelos credere directe contineri apertis Scripturæ sacr[æ]
testimoniis et Ecclesiæ definitionibus eos esse spirituales, qui
dicantibus advertatur.

165

Certifico: Que D.n Fran.co de Paula Crespo, nat.l de la Ciu.d de Xerez de la Frontera tiene ganados en esta Univ.d un Curso de Lig.s Teolog.s y quatro en Teolog.a q.e principiaron en Octubre de mil setecientos ochenta y ocho y finalizaron en el pres.te mes, seg.n se averigua de los Libros de esta Secret.a á q.e me refiero. Sevilla y mayo dos de mil setecientos noventa y tres.

D.r Baquerizo

D.n Fran.co de Paula Crespo, nat.l de la Ciu.d de Xerez de la From.a como mejor proceda, paresco ante V.S. y Digo: Que tengo ganados en esta Univ.d un Curso de Lig.s Teolog.s y quatro en Teolog.a, segun se averigua de la Certificac.on q.e presento en devido y Juro; y respecto á q.e necesito recibir el Grado de Bach.er en la expresada facultad=

A V.S. Suplico se sirva haver p.r presentada la referida Certificac.on, y mandar, q.e se me admita á los actos de puntos, leccion, y Examen p.a dho Grado: y q.e siendo aprobado se me confiera en la forma ord.a Pido Just.a, Juro et.a

Fran.co de Paula Crespo y Sanchez

Por presentado este pedimento con la Certificac.on q.e refiere: como se pide. Lo mandaron los S.res Rector y Consiliar.s

dela R.l Univ.d Literaria de esta Ciu.d de Sevilla en
ella á dos de Mayo de Mil setecientos noventa y

D.r Almoriña D.r D.n Vera

D.r Vargas

D.n Baquixero
S.rio

Certifico: Que Dn. Josef Maceda y Gomez, natl. de la Villa de Villalva de este Arzobdo. tiene ganados en esta Univd. un Curso de Etica y quatro en Leyes qe. principiaron en Octubre de mil setecientos ochenta y ocho, y finalizaron en el preste. mes, y qe. sostenió un Acto menor de Conclus. en la misma Univd. y facultad segun se averigua de los Libros de esta Secretª. a qe. me refiero. Sevilla y Mayo dos de mil setecientos noventa y tres.

Dn. Baquerizo

Dn. Josef Maceda y Gomez, natl. de la Va. de Villalva deeste Arzobdo. como mejor proceda paresco ante V.S. y Digo: Que tengo ganados en esta Univd. un Curso de Etica, y quatro en Leyes. y qe. sostenié un acto menor de Conclusiones en la misma Univd. y esta facultad: Y respecto à qe. necesito recibir el grado de Bachr. en la expresada facultad de Leys.

A V.S. Suplico se sirva haver por presentada la referida Certificacion y mandar qe. se me admita a los actos de puntos leccion y examen pa. dho Grado, y qe. siendo aprobado se me confiera en la forma ordª. Pido Justª. Juro &ª.

Jose Mazeda

Por presentado este pedimento con la Certificacion qe. refiere: Como se pide Lo mandaron los Sres. Rr. y Con

106

dela R.l Univ.d Literaria de esta Ciud. de Sevilla en
ella á dos de mayo de mil setecientos noventa y

M. Daca

Dr. Zapata D. Almoiña Dr. Vera Dr. Zapata

Dr. Baquerizo
S.rio

Exo D. hoc clo. Leg. si 1. C. si certum petatur. tertium exequ. hanc

Ergo actio Pauliana personalis est.

Certifico q. D.n Juan Marmolejo y Mathos nat.l de la V.a de Yzuela Arzobis.do de Toledo tiene ganado en esta Univ.d un curso de Philosophia Moral, y quatro en Leyes: los tres primeros principiaron en Octubre de mil setecientos ochenta y cinco, y finalizaron en Mayo de mil setecientos ochenta y ocho. los dos ultimos principiaron en Octubre de mil setecientos noventa y uno, y finalizaron enel presente mes: y q. un acto menor de Conclusiones en dha facultad y Universidad, segun se averigua de los Libros de esta Secretaria a q. me refiero, Sevilla y Mayo dos de mil setecientos noventa y tres.

D.r Baquerizo

Juan Marmolejo y Mathos nat.l de la V.a de Yzuela Arzobis.do de Toledo, como mejor proceda, paresco ante V.S. y Digo: Que tengo ganado en esta Univ.d ... Curso de Etica, y quatro en Leyes: y q. sustente un acto menor de Concluciones en la misma Univ.d y facultad: segun se averigua de las Certificacion.s q. presento y juro; y respecto a q. necesito recivir el Grado de Bachiller en la expresada facultad—

A V.S. Suplico se sirva haver p.r presentada la referida certificacion y mandar q. se admita a los actos de puntos, Leccion, y examen p.a dho Grado; y q. siendo aprobado seme confiera en la forma ord.a Pido Just.a, juro &.a—

Juan Manuel Marmolejo

(2)

Por presentado este pedimento con la certificacion q. refiere como

se pide. Lo mandaron los Señores R.^{es} y consiliarios
R.^{l} Univ.^{d} Lezarraga de esta Ciu.^{d} de Sevilla en ...
dos de May.^{o} de mil setecientos noventa y tres.

D.^{r} Lezcano. Almonacia. D.^{r} Vera. D.^{r} ...

D.^r Baquerizo
S.^{rio}

Ex 2 lus. eleg. leg. Dictantibus 22. C. de testament. et quem.
mod. testam. ... ex eaq. hemc ...
Ergo legatarius potest esse testis in testamento.

Certifico: Que Dn. Manuel Clemente y Ruiz, natl. dela Va. de Trigue-
ros de este Arzob.do tiene ganados en esta Univd. un Curso de Etica,
y quatro en Leyes q. principiaron en Octubre de mil setes.tos ochenta
y ocho y finalizaron en el pres.te mes; y qe. sustentó un Acto me-
nor de Conclusiones en dha facultad y Univd.; segun se averigua de
los Libros de esta Secretaria á qe. me refiero. Sevilla y Mayo dos
de mil setecientos noventa y tres.

Dr. Baquerizo

q Dn. Manuel Clemente y Ruiz, natl. dla Va. de Trigueros
de este Arzob.do como mejor proceda paresco ante V.S. y Digo.
Que tengo ganados en esta Univd. un Curso de Etica, y quatro
en Leyes: y qe. sustenté un acto menor de Conclusiones en la
misma Univd. y facultad: segun se averigua de las Certificaons.
qe. presto y juro; y respecto á qe. necesito recibir el Grado de
Bachr. en la expresada facultad =

A V.S. Suplico se sirva haverpr. presentada la referida Certificaon.,
y mandar, qe. se me admita á los actos de puntos, Leccion,
y examen pa. dho Grado, y qe. siendo aprobado se me confiera
en la forma ordia. Pido Jusa., Juro &a.
Manuel Clemente y Ruiz

Por presentado este pedimto. con la Certificaon. qe. refiere: co-
mo se pide. Lo mandaron los Señores Rr. y Consiliard.

de la R.l Univ.d Literaria de esta Ciu.d de sevilla en
M. d la á dos de mayo de mil setecientos noventa y tres.

D.r Vargas
Almoriña
D.r Vera
D.r
Hay[illegible]

D.r Baquerizo
S.rio

Ex 1 tom. eleg. Leg. si 23 C. de Administrat. tutor. v.l Curat. ex
eaq.e hanc dd.m

Ergo tutor praeter culpam [illegible] nil praestare tenetur

Certifico: que Dn. Manl. Maria del Marmol i Manzaner, natl. de esta Ciud. se graduó de Bachr. en Teologa. por esta Universid. en dos de Mayo de mil setecientos noventa i uno segn. se averigua de los libros de esta Secria. a q. me refiero. Sevilla i Mayo tres de mil setecientos noventa i tres.

Dr. Baquerizo
Sri.o

Dn. Manuel Ma. del Marmol i Manzanz. del claustro de Artes de esta Universid., i natl. de esta Ciud., como mejor proceda parezco ante Vs. i Digo: que me graduè de Br. en Teologa. por esta Univd. en 2 de Mayo de 1791, segn. se averigua de la certificacn. q. presto i juro. Y respto. a q. necesito recivir el Grado de Lizdo. en la misma Facultd., i pa. ello tengo justificada mi legitimidad i limpza. en las Informacnes. q. hice pa. los Grados q. tengo recividos por esta Universid. de Lizdo. i Mro. en Filosofa. q. reproduzco en forma:

A Vs. supca. se sirva haver por presentada la refda. certificacn. pr. evacuada la Informacn. i mandar q. se me admita à los actos de Repeticn., puntos, leccion i examen pa.

dho Grado, i q. siendo aprobado se me confiera en la forma ordin.a, mandando despachar los Edictos prevenidos p.r los Estatutos, sirviendo a bien dispensarme el tpo. de Pasantia, q.e me falta: Pido Justi.a i graci.a Juro lo neces.o &a.

Manuel Maria del Marmol

Vistos: Aprueba se pro.do en que se le confiera el q.e solicita el B.r Mro D.n Manuel M.a del Marmol. Sev.a y Maio 3 de 93.

D. Prosp.r D. Huertas

Por presentado este pedim.to con la certificac.n q. refiere, i como se pide. Lo mandaron los S.es R.or i con.os de la R.l Universid.d litera.a de esta Ciud.d de Sev.a en ella a tres de Mayo de mil setec.s nov.ta i tres.

D.r Vargas — D.or Almoriña — D.r Cera — D.r Vargas

D.r Baquerizo
S.rio

En la Ciud.d de Sevilla a quatro del mismo mes y año el citado D.r Manuel Maria del Marmol hizo la repeticion leyendo media hora de una distincion del Mro de las

Sentencias, deduxo de ellas las Conclusiones, q.e ellas le argumentaron tres Estudiantes, y satisfizo à sus Replicas.

D.r Baquerizo

En cinco del mismo mes y año los Vedeles de esta Univ.d parecieron ante mi el Sec.rio y dixeron: q.e los Edictos prevenidos por el auto antecedente los havian fixado: el uno en las puertas principales de esta Univ.d, y el otro en las del SS.mo Christo del Rincon de la S.ta Ygl.a de esta Ciu.d Y para q.e conste firmaron esta diligencia de q.e certifico.

D.r Baquerizo

Juan Mateos del Angel

Feliciano Josef Ferreyra

Ex 3. Sent. elegi Dist. 11 Lib. 1. ibidem Sent. ex ea hanc D.m Verbum. Patri aequale est.

Ex 3. Sent. elegi. Dist. 33. Lib. 4. Ejusdem Sent. ex ea hanc D.m Vinculum Matrimonii consumati indisolubile plane est.

†

Certifico: que Dn. Ramon de España i Rico, nat. de la Vª. del Puerto Rl. Obdo. de Cadiz tiene ganados en esta Univd. quatro cursos de Teologª. q. principiaron en Otre. de mil setos. ochta. i nueve, i finalizaron el prete. mes, i uno de Lug. Teologs. en la Univd. de Osuna. segn. se averigua de los libros de com...ia á q. me refiero. Sevª. ... de Mayo tres de mil seteos. novta. mes.

Dr. Baquerizo

Dn. Ramon de España i Rico, nat. de la Vª. de Puerto Rl. Obdo. de Cadiz como mejor proceda, paresco ante V.S. i Digo: que tengo ganad. un curso de Lug. Teologs. en la Univd. de Osuna, i quatro de Teologª. en esta, segn. se averigua de la antecedte. certificacn. q. presto i juro. I respto. á q. necesito recibir el Grado de Br. en la espresada Faculd.:

A V.S. supco. se sirva hav. p. presentda. la refda. certificacn. i mandar se me admita a ... pª. dho Grado: i q. siendo aprobdo. se me confiera en la forma ordª. Pido just.ª jurº.

Ramon de España

Por presentado este pedimento con la certificacion que refiere
como se pide. Lo mandaron los señores Regente y Oidores de
la Real Audiencia ordinaria de esta ciudad de Lima. En
M. ella a quatro de Mayo de mil setecientos noventa y tres.

D. Rezabal Y Ugarte · D. Almoncilla · D. Vera · D. Vargas

Dr. Baquixano
Secretario

Certifico: que D.n Hygino Gironda i Blanco, nat.l de la V.a de Alcantara, Ob.do de Coria, i del mismo Prior.to tiene ganados en la Univers.d de Salam.ca un curso de Philosof.a Moral, i otro de Leyes, q.e principiaron en Oct.e de ochenta i seis, i finalizaron en Junio de Och.ta i ocho, i ademas, otros tres en la misma Facultad de Leyes, q.e principiaron en Oct.e de mil set.os nov.ta, i finalizaron en el pres.te mes, i asimismo ha tenido un acto menor de conclus.s en la misma Facult.d, seg.n todo se averigua de los libros i papeles de esta Secret.a a q.e me refiero. Salam.ca i Mayo quatro de mil set.os noventa i tres

D.r Baquerizo

D.n Hygino Gironda i Blanco nat.l de la V.a de Alcantara, Ob.do de Coria i del mismo Prior.to, como mejor proceda, parezco ante V.S.a i Digo: Que tengo ganados un curso de Ethica i quatro en Leyes i he tenido en ella un acto menor de conclus.s, seg.n todo se averigua de la anteced.te certificac.n q.e presento i juro. Y respecto a q.e necesito graduarme de B.r en la expres.da Facult.d de Ley.s

A V.S. sup.co se sirva hav.r p.r present.da la ref.da certificac.n i mandar se me admita a los actos de puntos, leccion, i examen

p.a dho Grado y q.e siendo aprob.do se me confiera en la fo...
ord.a R.l y just.a pido V.S.

D.n Ygnacio Gironda
y Blanco

Con presencia de este pedim.to con su confes.on q.e refiere
no se pide, lo mandaron los S.res R.r y Cons.os de la
R.l Univers.d Literaria de esta Ciud. de Lima en ...
M. a quatro de mayo de mil sett.os nov.ta y tres.

D.r Larrea
D.r Almoguera D.r Vera
D.r Baquixano
S.rio

Ex 2. sent. ely Leg. Hac D. C. de testamentis ex eq.e hanc ...
Plurium ergo testamenta in Codicem unum confecta valid...
non sunt.

Certifico: que D.n Josef de Hoyos Limon, nat.l de la V.a de Huelva de este Arzob.do tiene ganado en esta Univ.d un curso de Lug.s Teolog.s i quatro en Teolog.a q.e principiaron en Oct.e de mil set.s cin.ta i ocho i finalizaron el pres.te mes, seg.n se averigua por los libros de esta S.ria à q.e me refiero. Sev.a i Mayo quatro de mil set.s cin.ta i tres.

D.r Baquero



D.n Josef de Hoyos Limon, nat.l de la V.a de Huelva de este Arzob.do, como mejor proceda, parezco ante V.S.ª i digo: que tengo ganado en esta Univ.d un curso de Lug.s Teolog.s i quatro en Teolog.a, seg.n se averigua de la anteced.te certificaz.n q.e pres.to i juro. Y resp.to à q.e necesito graduarme de B.r en la expres.da Facult.d

A V.S. sup.co se sirva hav.a p.r present.da la ref.da certificaz.n i mandar se me admita a examen p.a dho Grado; i q.e siendo aprob.do se me confiera en la forma ord.a Pido, jur.a juro &.a

Josè de Hoyos Limon



Por present.do este pedim.to con la certificaz.n q.e refiere como

se pide. Lo mandaron los s.es Reg.or y Com.os de la N.l y Ill.e

ven.l Liber.a de esta Ciud.d del Sev.a en ella a quatro de

Mayo de mil set.o nov.ta y tres

D.n J.n Vazquez

D. Almoriña

D.n J.n Vera

D. Vazquez

D.r Baquerizo
S.rio

Certifico: que Dn. Diego de Caceres i Alvarez, nat.l de la V.a de Paterna del Campo de este Arzob.do se graduo de B.r en Leyes p.r esta Univ.d en dos de Mayo de mil sete.s nov.ta i uno, i posteriorm.te tiene ganados en ella dos cursos en Canon.s, seg.n se averigua de los libros de esta S.ria a q.e me refiero. Sev.a i Mayo quatro de mil sete.s nov.ta i tres.

Dr. Baquerizo

Dn. Diego de Caceres i Alvarez, nat.l de la V.a de Paterna del Campo de este Arzob.do como mejor proceda parezco ante V.S.I. i Digo: que me gradue de B.r en Leyes p.r esta Univers.d en 2 de Mayo de 1791, i despues he gan.do los dos cursos leg.s en Canon.s, seg.n todo se averigua de la antecedente certificac.n q.e present.o i juro. I resp.to a q.e necesito graduarme tamb.n de B.r en dha Facult.d

A V.S.I. supp.co se sirva hav.r p.r present.da la ref.da certificac.n i mandar se me admita a los actos de puntos, leccion, i examen p.a dho Grado; i q.e siendo aprob.do se me confiera en la forma ord.a Pido just.a Juro &c.

Diego de Caceres y Calvo

Por presentado este pedim.to con los certificados q.e refiere como se pide. Lo mandaron los S.S. Alc.e i Regid.s de la R.l Univer-
sidad de esta Ciud.d de Sev.a en ella à quatro de
Mayo de mil setec.s nov.ta i tres.

D.r Vazquez D.n Almoiña D.r Vera D. Vazquez

D.r Baqueri
S.rio

Certifico: Que Dn. Juan Anto. Domingz., nat. de la Va. de Valdelanco de este Arzdo. tiene gandos. en esta Unid. el curso de Sumg.s Teolog.s de mil setta. ochta. i siete a mil setta. ochta. i ocho; i quarto en Teología q.e los tres siguientes desde el dho año de ochta. i ocho hta. el de novta. i uno, i el ultimo principio en Oct.e de mil setta. novta. i dos; i prosiguio el prese. mes, segn. se averigua de los libros de esta Secria. a q.e me refiero. Sevilla i Mayo quatro de mil sett.s novta. i tres.

Dr. Baquerizo

(S) Dn. Juan Anto. Domingz., nat. de la Va. de Valdelanco de este Arz.do, como mejor proceda, parezco ante V.S. i Digo: Que tengo ganado en esta Univ.d un curso de Sumg. Teolog.s i quarto en Teologa., segn. se averigua de la anteced. certif. [illegible] q.e presto i juro. Y resp.to a q.e deseo graduarme de Br. en la expresada Facultad

A V.S. supco. se sirva havr. p.r presentada la refda. certificn. i mandar se me admita à examen p.a dho Grado: i q.e siendo aprob. se me confiera en la forma ordda. Pido justa. juro Vs.

Juan Antonio Domingz.

Por present.do este pedim.to con la certificaz.n q.e refiere [illegible]
se pide. Lo mandaron los S.res R.es Com.os de las R.s Obras [illegible]
Licencia de esta Ciud.d de Sev.a en ella à quatro de

M.

Mayo de mil set.os nov.ta i tres.

D.r [illegible]

D.r Vargas

Almoiña D. Vera

D.r Baquerizo
Ss.no

Certifico: Que Dn. Josef Aguirre Romero i Marmol, natl. de la Va. de Bollullos del Condado diócesis de Sevilla tiene ganados en esta Unived. un curso en Logca., otro en Filosofía Moral, i quatro en Leyes q. principiaron en octe. de mil setos. ochta. i siete i finalizaron en fin de mayo siguiente; i asimismo ha sustentado en la propia Facultad de Leyes un acto menor de conclusiones, segn. se averigua de los libros de esta Unid. a q. me refiero. Sevilla i Mayo quatro de mil setos. novta. i tres.

Dr. Baquero

Dn. Josef Aguirre Romero i Marmol, natl. de la Va. de Bollullos del Condado de este Arzdo., como mejor proceda, parezco ante V.S. i Digo: Que tengo ganados en esta Unid. un curso de Logca. otro de Ethica, i quatro en Leyes en cuia Facultd. he sustentado un acto menor de conclusiones, segn. se averigua de la anteced.te certificacn. q. presento i juro. I respecto à q. necesito graduarme de Br. en la dha Facultad de Leyes:

A V.S. suplico se sirva dar por presentado este pedimto. con la certificacn. q. refiere, i mandar q. se me admita à los actos de puntos, leccion i examen pa. dho Grado: i q.

Como aprob.do se me confiesa en la prima ord.a Fiel fo
fimo lo necesario. &c.

Dn. Jph Agustin Romero

Por presentado este pedim.to con la certificacion q.e refiere: con
lo pide. Lo mandaron los S.res R.r y am.o de la R.l Au
diencia de esta ciud. de Sev.a en ella a quatro de
mayo de mil set.os nov.ta y tres.

M.

D.r Vazquez

L.do D.r Almoiña D.r Vera

D.r Vazquez

D.r Baquerizo
S.rio

Ex l. Sou. êlec. Legem in judicio 28 C. De Locat. Conduct. ex cos
nam H.n
Conductur igitur Culpam levem tantum praestare tenetur

Certifico: Que D.n Joaq.n Vidalet i Menchaca, nat.l de la Ciud.d
Puerto de S.ta Maria, desde Ayer se graduo de B.r en Leyes
[e]sta Univers.d en cinco de Mayo de mil set.os nov.ta i uno, i
[po]steriorm.te tiene ganados en la misma dos cursos en Canones
[se]g.n se averigua de los libros de esta Sria. à q.e me refiero. Sev.a
[...] Mayo quatro de mil set.os nov.ta i tres.

D.r Baquerizo

D.n Joaq.n Vidalet i Menchaca nat.l de la Ciud.d i Puerto
de S.ta Maria como mejor proceda parezco ante V.S. i Digo:
Que me gradue de B.r en Leyes p.r esta Univers.d en 5 de
Mayo de 1791 i posteriorm.te tengo ganados en la misma
Univers.d i Facult.d de Canon.s seg.n se averigua de la antecede
certificac.n q.e pres.to i juro. Y resp.to à q.e necesito graduarme de
B.r en ella

A V.S. sup.co se sirva haver p.r present.da la ref.da certificacion
i mandar se me admita à los actos de puntos, leccion i examen p.a
dho Grado i q.e siendo aprob.do se me confiera en la forma ord.a Pido Just.a
[...]

Joaquin Bidalet

Por presentado este pedim.to con la certificacion q.e se refiere
Como se pide Lo mandaron los S.es Rector i Cons.o de la
Univers.d Liter.a de esta Ciud.d de Sev.a en ella à quatro de
mayo de mil setec.s nov.ta i tres.

M.

D.r D.n J.h Barva

D.r Almoiña D.r Vera

D.r Barva

D.r Baquero
S.rio

Certifico: Que Dn. Josef Lecera y Laiglesia, natl. dela Ciud. de Cadiz tiene ganados en esta Univd. quatro Cursos en Canones q. principiaron en octubre de mil setecientos ochenta y nueve, segun se averigua delos Libros de esta Secretaria à que me refiero. Sevilla y mayo quatro mil setecientos noventa y tres.

Dr. Baquerizo

Dr. Josef Lecera y Laiglesia, natl. dela Ciud. de Cadiz, como mejor proceda parezco ante V.S. y Digo: Que tengo ganados enesta Univd. quatro Cursos en Canones, segun se averigua dela Certificacion q. presentò y Juro; y respecto à q. necesito recibir el Grado de Bachr. en la expresada facultad. =

A V.S. Suplico se sirva haver pr. presentada la referida Certificacion; y mandar, q. se me admita àlos actos de puntos, leccion, y examen para dho Grado: y q. siendo aprobado se me confiera en la forma ordª. Pido Justª, Juro protesto lo neces.º Vrª.

Dn. Josef Lecera

Por presentado este pedimento con la Certificacion que refiere: Como se pide. Lo mandaron los Señores Rector

y Consiliarios de la Real Univ.d Literaria de esta Ciudad de Sevilla, en ella á quatro de Mayo de mil setec.tos noventa y tres=

D.r D. Vargas Sec.o

D. Almoiña

D. Vera

D. Bagurine S.rio

Ex 2. sent. eleg. C. Quia. 3. de Cle. non resid. et ex ea hanc A.m ingenita Hierarchiæ Eclesiasticæ natura, et jure commu-ni inspectis, Beneficiarii omnes lege Residentiæ obstringun-tur.

Certifico: Que Dn. Alonso Perez Muñiz, natl. dela Va. de los Palacios Arzob.do de Sevilla tiene ganados en esta Univ.d un Curso de Filosofia Moral y quatro en Leyes, q.e principiaron en octubre de mil setecientos ochenta y ocho, y finalizaron en el presente mes; y q.e sustentó un acto menor de conclusiones en la misma facultad y Univ.d, segun se averigua delos Libros de esta Secretaria a q.e me refiero. Sev.a y Mayo cinco de mil setecientos noventa y tres.

Dr. Baquerizo

Dn. Alonso Perez Muñiz, natural dela Va. delos Palacios de este Arzob.do, como mejor proceda, parezco ante VS. y Digo: Que tengo ganados en esta Univ.d un Curso de Filosofia Moral y quatro en Leyes, segun se averigua dela Certificaz.on q.e presento y juro; y q.e asimismo sustente un acto menor de conclusiones en la misma facultad de Leyes; y respecto à q.e necesito recibir el Grado de Bach.er en la expresada facultad.

A V.S. Suplico se sirva haver p.r presentada la referida Certificaz.on, y mandar, q.e se me admita à los actos de puntos, leccion y examen p.a dho Grado; y q.e siendo aprobado se me confiera en la forma ord.a Pido Justicia, Juro &a.

Alonso Perez Muñiz

Por presentado este pedimento con la Certificaz.on q.e refiere: Como se pide. Lo mandaron los Señores R.or y Consil.

dela R.l Univers.d Literaria de esta Ciud. de Sevilla en
ella à cinco de mayo de mil setecientos noventa y
nu.

D.r Arroyo Rr. D.r Almoriña D.r Vera D.r Ang...

D.r Baquero
S.rio

Ex L. Sor. eleg. Auth. Non licet. Cod. de Liberi preteritis et ex...
H.m
Ergo Exheredatio Iusta sine elogio ipso jure testamentum
non evertit, sed ad illum rescindendum querela opus est.

Certifico: Que D.n Josef del Castillo Negrete y Ramos, nat. de la V.a de Tendilla Arzob.do de Toledo tiene ganados en esta Univ.d un Curso de Filosofia Moral y tres en Leyes, y q.e ha sustentado un Acto menor de Conclusiones en la misma facultad, y q.e está instruido p.a poder entrar á examen á Claustro pleno, segun se averigua de los papeles de esta Secr.ia, á q.l me refiero. Sevilla y Mayo seis de mil setecientos noventa y tres.

D.r Baquerizo

D.n Josef del Castillo y Negrete y Ramos, nat.l de la V.a de Tendilla Arzob.do de Toledo, como mejor proceda, parezco ante VS y Digo: Que tengo ganados en esta Univ.d un Curso de Filosofia Moral, y tres en Leyes; q.e sustenté un acto menor de Conclusiones en la misma facultad, y q.e estoy sufi cientem.te instruido p.a entrar á Examen p.a el Grado de Bachr en Leyes á Claustro pleno; y respecto á q.e necesito recibir el referido Grado =

A VS. Suplico se sirva haver p.r presentada la Certificac.on (q.e presento y Juro) y en su consequencia mandar, q.e se me ad mita á los Actos de puntos, leccion, y examen p.a dho Grado, y q.e siendo aprobado se me confiera en la forma ord.a Pido Just.a, Juro &.a

Joseph del Castillo y Negrete

Por presentado este pedimento con la Certificac.on que

refiere: Como se pide. Lo mandaron los S.res R.tor y Con-
siliarios de la Real Univ.d Literaria de esta Ciu.d de Sevilla
M. en ella à seis de Mayo de mil setecientos noventa y

D. Laraza R.r

D.or Almoiña C.n Hoza

D. Laraza

D.r Baquero
S.rio

Ex l. Sort. cleg. Leg. Et si 2. De Fideicommissis ex eag.e hanc.
Testamentum igitur inquo ea quæ ut ajunt: moere so-
nitutis sunt, à testatore non fraude prætermissa fue-
rint heredem obstringi et tenere futurum credimus.

2

181

J. M. y J.

Año de 1793. Mayo 6.

Informacion de Pobreza de D.ⁿ Fran.^co Barreda Abril y Perez nat.^l de la Villa de Huelva de este Arzobispado p.^a Graduarse de B.^r en Teologia p.^r esta Universidad de Sevilla.

S.or R.or de la R.l Uni-
versidad de Sevilla.

A V. S.a Supp.ca

Fran.co Barreda Abil.

Sor. Rector dela R.l Universidad de Sevilla.

Señor.

El B.r D.n Fran.co Barreda Abril, clerigo de menores Ordenes, natural de la Villa de Huelva y vecino de esta Ciudad, ante V. S.a con el mayor respeto y veneracion hace presente como se halla en esta Universidad estudiando el ultimo año de Theologia q.e concluie: y teniendo deseos de tomar el grado de Bachiller en dha facultad, y no pudiendo costearlo por su pobreza q.e es notoria: Por tanto =

Sev.a y Mayo 5 de 93 = Pasase la inform. de pobreza.
D.r Vergara
L.do Aro

A V. S.a rendidamente suplica se digne por un efecto de su benignidad concederle la gracia q.e para cada uno de diez que se graduen, debe dispensarse, siendo como lo es el suplicante, pobre en solemnidad, segun la orden del R.l y Supremo Consejo de Castilla: favor q.e espera merecer de la notoria justificacion de V. S.a por quien pide y ruega á Dios que su vida m.s a.s Sevilla y Mayo 1 de 1793.

Fran.co Barreda Abril

El infraescripto Cura mas antiguo, y Beneficiado de las Iglesias Parroq.s de esta Villa, certifico, y doy fee: Que D.n Fran.co Barrera, y Abril Clerigo de menores Ordenes, y Cap.n q.e es de la de d.ha S.n Pedro, q.e en el dia se haya estudiando en la Ciudad de Sevilla; es hombre juicioso de buena vida y costumbres, y p.r tal lo he tenido, y tengo, como lo daban a entender la aplicacion, q.e muestra al Servicio de estas Iglesias en los tiempos q.e se halla en esta villa, y aplicado a los Estudios, p.r lo q.e no perdonando a fatiga, sin embargo de su pobreza, y la de sus Padres, q.e es mucha, se haya en la actualidad sin mas ayuda p.a sus alimentos, y decencia, q.e la de su yndustria en aquella Ciudad; y asi p.r ello, como p.r sus Talentos se hace acreedor a la gracia, q.e merezcan otros sugetos en las Universidades de estos Reynos, y p.a q.e asi conste donde combenga a pedim.to del contenido doy esta q.e firmo en esta villa de Huelva a veinte, y siete de Abril de mil setecientos nob.ta y tres a.s

Josef Galindo (rubrica)

Certifico q.e se han conferido diez Grados de Bach.er en Teolog.a p.r esta Univ.d con todo costo y propinas, sin q.e se haya graduado con ellos alguno de Gracia, segun se averigua de los Libros de esta Secretaria à q.e me refiero. Sev.a Seis de Mayo de mil setecientos noventa y tres.

Dr. Baquerizo

D.n Fran.co Barrieda Abril y Perez, nat.l dela V.a de Huelva, desde Urrob.do como mejor proceda, paresco ante V.S. y Digo: Que p.r R.l Cedula de 24 de Enero de 1770 se manda q.e p.r cada diez Grados de Bach.er en Teolog.a q.e se confieran con todo costo y propinas, se dè uno de gracia al q.e Justifiq.e ser verdadero pobre, aplicado, y aprobechado. Y respecto à q.e en mi concurren estas Circunstancias y à mayor abundam.to ofrezco probar mi pobreza, y q.e se han conferido los expresados diez Grados, segun se averigua delas Certificaciones q.e presento y Juro =

A V.S. Suplico se sirva haver p.r presentadas las referidas Certificaciones y mandar, q.e al tenor de este pedimento se me reciba informacion: dada y aprobada p.r V.S. probidenciar, q.e se me admita à examen, y confiera el ref.do Grado, precediendo las dilig.s necesarias. Pido Just.a y gracia, Juro lo neces.o & f.ca =

Fran.co Barreda Abril

Por presentado este pedimento con las Certificaciones q.e

refiere, admitase de esta parte la Informacion que ofrece, la qual se comete al presente Secretario: y fha traiga para dar providencia. Lo mandaron los Señores Rector y Consiliarios de la Real Universidad Literaria desta Ciudad de Sevilla en ella à seis de Mayo de mil setecientos noventa y tres.

Dr. Varela Rector Dr. Almoguña Dr. Vera D. Vargas

Dr. Baquerizo Secretario

En la Ciudad de Sevilla à seis de Mayo de Mil setecientos noventa y tres, Dn. Francisco de Barrera Abril y Perez para la informacion que tiene ofrecida, y mandada dar por ante mi el presente Secretario presentò por testigo à Dn. Nicolas Monge Clerigo de Menores, y Estudiante Theologo de esta Universidad, de quien en virtud de la comision que me confiere el auto antecedente reciví Juramento segun derecho; y haviendolo hecho prometiò decir verdad: y siendo preguntado por el pedimento antecedente dijo: Que conoce à Dn. Francisco Barrera Abril y Perez que le presenta, sabe que èl y sus Padres son pobres, y que no tienen facultades para costearle el Grado; pero que es de buena conducta, aplicado, y aprovechado en Theologia, y acreedor à la gracia que solicita: todo lo qual consta al testigo por haver tratado y comunicado al pretendiente y tener buena, y segura noticia de sus Padres ser publico y notorio en esta Ciudad, y la verdad por su juramento fecho

188

cho, declarò q. no le tocan las generales dela Lei q. sele manifestaron q. es de edad de treinta años y la firmò.

Br. Nicolas Monsel

Dn. Fran.co Boquerizo
S.rio

En el mismo dia, mes, y año, dela misma Xpresentacn. y p.a la referida informacn. recivi juram.to segun dro. de Dn. Jose Ant.o Malvacca, Presnt. y Estudiante Theologo en esta Universidad; y haviendolo hecho prometiò decir verdad; y siendo preguntado por el pedimento antecedente dixo q. conoce à Dn. Fran.co Barrede Abril, y Lerer q. presenta. sabe q. èl, y sus Padres son Pobres, sin tener facultades p.a costearle el Grado q. solicita: y q. es de buena conducta, aplicado, y aprovechado, y acrehedor àla gracia q. pretende. todo lo qual consta al testigo p.r haver tratado y comunicado al pretendiente, tener buenas, y seguras noticias de sus Padres, ser publico, y notorio en esta Ciudad, y la verdad por su juram.to fecho. Declarò, q. no le tocan las generales de la Lei q. sele manifestaron: q. es de edad de veinte y siete años, y la firmò.

D.n Josè Ant.o Malvasca

Dn. Fran.co Boquerizo
S.rio

En la Ciudad de Sevilla à seis de Mayo de Mil setecientos noventa y tres

Rector, y Conciliarios dela R.l Universidad Literaria de e[sta]
Ciudad, haviendo visto la antecedente informac.n dada, p.r
D.n Fran.co Barreda Abril y Lerez p.a efecto de Graduarse
de D.r en Theologia de gracia, dixeron: q.e la aprovaban y ap[ro]
varon, y tuvieron p.r bastante; y en su consequencia manda[ron]
q.e precediendo las licencias necessarias, sele admita
à examen, y confiera el Grado de D.r en Theologia, sin p[a]
gar propina alguna. Y por este su aucto assi lo proveie[ron,]
y firmaron.

M. D.r Vargas — D.r Almoiña — D.r Vera — D.r Vargas

D.r Baquixiro
S.rio

Certifico: q. Dn. Fran.co Barreda Abril, y Lerea, nat.l dela Villa de Huelba de este Arzobispado tiene ganados en esta Universidad un curso de Lugares teologicos, y tres en teologia, q.e principiaron en octubre de Mil setecientos ochenta y seis, y finalizaron en Mayo de Mil setecientos noventa: y otro en teologia q.e fue el de Mil setecientos noventa y dos al de Mil setecientos noventa y tres, segun se averigua de los libros de esta secretaria à q. me refiero. Sevilla seis de Mayo de Mil setecientos noventa y tres.

Dn. Baquérizo

Dn. Fran.co Barreda Abril y Lerea, nat.l dela Villa de Huelba de este Arzobispado, como mejor proceda, paresco ante V.S. y digo: q. tengo ganados en esta Universidad un curso de Lug.s teologicos y quatro en teologia, segun se averigua de la certificacion q.e presento y juro. Y respecto à q.e necessito recibir el grado de B.r en la espresada facultad=

A V.S. Supp.co se sirva haver por presentada la referida certificac.n y mandar, q.e se me admita à los actos de puntos, leccion, y examen p.a dho Grado: y q.e siendo aprovado se me confiera en la forma ordinaria. Pido justicia, juro &c.a

Fran.co Barreda Abril

Por presentado este pedim.to con la certificacion q. se tiene como se pide. Lo mandaron los Sres. Rector y Conciliarios de la R.l Universidad literaria de esta Ciudad de Sevilla, en ella à seis de Mayo de Mil setecientos noventa y [illegible]

M.

D.r Varvas [illegible] D.r Almoniña D.r Vera [illegible]

D.r Baquerizo
S.rio

Ex 1. Sent. clas. Dist. 11. Lib. 1. Mag. Sent. ex eaq.e hanc H.m Spiritum Sanctum à Patre et Filio procedere, et jure particulam Filioq.e simbolo fuisse appositam a Concil. Lug. 2.o propugnamus.

Certifico q. Dn. Jose Perez, natl. dla Villa del Jabugo de este Arzobispdo. tiene ganados en esta Universidad un curso de Lugares Teologicos, y quatro de Teologia, q. principiaron en octe. de mil setecientos ochenta y siete, y finalizaron en Mayo de mil setecientos noventa y dos, segun se averigua delos Libros de esta secretaria à q. me refiero. Sevilla seis de Mayo de Mil setecientos noventa y tres.

Dr. Baquerizo

Dn. Jose Perez, natl. dela Villa del Jabugo de este Arzobispado, como mejor proceda, paresco ante V. y digo: q. tengo ganados en esta Universidad un curso de Lugares Teologicos, y quatro de Teologia, segun se averigua dela Certificacion q. presento, y juro. Y respecto à q. necessito recivir el Grado de Br. en la expresada facultad—

A V. S. supp.ca se sirva haver pr. presentada la referida certificacion, y mandar, q. se me admita àlos actos de puntos, leccion, y examen, p.a dho grado, y aprovado q. sea se me confiera en la forma ordinaria. Pido, justicia, juro &c.a

Josef Perez Fernandez

Por presentado este pedimto. con la certificacion q. tiene: como se pide. Lo mandaron los Sres. rector y Conciliarios dela

R.l Universidad literaria d. esta Ciudad de Sevilla, en ella à seis d. Mayo d. Mil setecientos noventa y tres.

M.

D.r D. Varvas Rr. D.r Almoriña D.r Vera D.r Varcas

D.r Baquerizo S.rio

Ex 3 Sent. elig. Dist 18. Lib. 3. Quid. Mag. Sent. ceterisq hanc Valor meritorum Christi fuit infinitus.

Certifico: Que Dn. Josef Silvestre Barquer y Fernz., natl. dela villa de Aracena deeste Arzobdo. tiene ganados en esta Univd. un Curso de Lug. Teologicos, y quatro en Teologa., q.e principiaron en octubre de mil setecientos ochenta y ocho, y finalizaron en el presente mes segun se averigua delos Libros des esta Secretaria á q.e me refiero. Sevilla y Mayo seis de mil setecientos noventa y tres. Entre renglos. = Josef = v.e

Dr. Baquerizo

Dn. Josef Silvestre Barquer y Ferndz., natl. dela villa de Aracena deeste Arzobispado, como mejor proceda, parezco ante V.S. y Digo: Que tengo ganados en esta Univd. un Curso de Lug. Teologicos, y quatro en Teologa., segun se averigua dela Certificaz.on q.e presento y Juro; y respecto á q.e necesito recibir el Grado de Bachiller en la misma facultad =

Suplico á V.S. se sirva haver por presentada la referida Certificaz.on, y mandar, q.e se me admita álos actos de puntos, leccion, y examen p.a dho Grado; y q.e siendo aprobado se me confiera enla forma ordinaria. Pido Justa., Juro &a.

José Silvestre Barq.

Por presentado este pedimento con la Certificaz.on q.e refiere: Como se pide: Lo mandaron los Señores R.or y Consil.s

de la Rl. Univd. Literaria de esta Ciud. de Sevilla en el...
á seis de Mayo de Mayo de mil setecientos noventa y
tres

Dr. Varsat [rubric] Dr. Almonina Dr. Vera [rubric] Dr. Varo...

Dr. Baquxiro
S.rio

Ex 1 Sent. eleg. Dist. 14. Lib. 1. Mag. Sent. ex eaq. hanc 31 ...
Spiritus Sanctus cum a Patre et Filio procedat non
temporali sed eterna processione gaudet.

Certifico q. Dn. Benito de Castilla y Forero, natl. de la Villa de Almonastér la Rl. de este Arzobispdo. se graduó de Br. en Leyes, p.r esta Universidad en dos de Mayo de Mil setecientos noventa y uno: y q. tiene ganados en esta Universidad dos cursos de Canones q. principiaron en Octe. de dho año, y finalizaron en el prese. mes: segun se averigua de los libros de esta secretaria à q. me refiero. Sevilla seis de Mayo de Mil setecientos noventa y tres.

Dr. Baquerizo

Dn. Benito de Castilla y Forero, natl. de la Villa de Almonaster la Rl. de este Arzobdo. como mejor proceda, paresco ante V.S. y digo: q. me graduè de Br. en Leyes, p.r esta Univd. en 2 de Mayo de 1791: y q. tengo ganados en la misma Universidad y en la facultad de Canones 2 cursos, segun se averigua de la Certificacion q. presento, y juro. Y respecto à q. necessito recivir el Grado de Br. en la expresada facultad=

A V.S. suppco. haver por presentada la referida certificacion, y en su consequencia mandar, q. se me admita à los actos de puntos, leccion, y examen, p.a dho Grado; y q. siendo aprobado se me confiera en la forma ordna. pido justicia, juro &a.

Benito de Castilla
y Forero

Por presentado este pedim.to con la certificacion q. refiere como se pide. Lo mandaron los S.res R.r y Conciliarios de esta R.l Universidad Literaria de esta Ciudad de Sevilla en ella à seis de Mayo de Mil setecientos noventa y tres

M.

D.r Lazo de la Vega R.r

D.r Almoriña

D.r Vera

D.r Vargas

D.r Baquerizo
S.rio

Ext. Sext. eleg. Cap. Consuluit 11 De Appellationibus et eap.[?] ... in notoriis non admittitur appellatio

Certifico: Que Dn. Andres Perez Cruzat nat.l de la Ciud. de Tarifa Ob.do de Cadiz tiene ganados en esta Univ.d un Curso de Filosofia moral y quatro en Leyes q.e principiaron en octubre de mil setecientos ochenta y ocho, y finalizaron en el pres.te mes; y q.e sustentó un acto menor de conclus.s en esta facultad Segun se averigua de los Libros de esta Secret.ria à q.e me refiero. Sev.a y mayo de mil setecientos noventa y tres. Entre.do seis

Dr. Baquerizo

Dn. Andres Perez Cruzat, nat.l de la Ciud. de Tarifa Ob.co de Cadiz, como mejor proceda paresco ante V.S. y Digo: Que tengo ganados en esta Univ.d un Curso de Filosofia moral, y quatro en Lay.s, segun se averigua de la Certificac.on q.e pres.to y juro; y q.e asimismo he sustentado un acto menor de conclus.s en dha facultad de Leyes: y respecto à q.e necesito recibir el grado de Bachr en la expresada facultad

A V.S. Suplico se sirva haver por presentada la ref.da Certificac.on, y mandar, q.e se me admita à los actos de puntos, leccion, y examen p.a dho Grado; y q.e siendo aprobado se me confiera en la forma ord.a Pido Just.a, Juro &c.a

Andres Perez Cruzat

Por presentado este pedimento con la Certificac.on que refiere: Como se pide. Lo mandaron los Señores Rector y Consiliarios de la R.l Univ.d Literaria

dicha Ciud.d de Sev.a en ellas d Seis de Mayo de mil sete
cientos noventa y tres. Ent.do seis =

D.n Parga

D.n Almoiña D.n Vera Parga

D.n Baquerizo
S.rio

Ex l. sicut. eleg. L. Sicut S. C. de oblig. et act. et ex ea hanc D.m

Cap. mera simplex, atque intervivos donatio supervenientia
filiorum non revocatur.

Certifico: q. D.n Manuel Calderon Bazan, nat.l dla Villa de Estepa, ganò en la Vniversidad de Osuna el curso de Filosofia Moral, y en esta de Sevilla quatro cursos en leies q. principiaron en oct.e de Mil setecientos ochenta y ocho, y finalizaron en el prest.e mes, segun se averigua dlos libros de esta secretaria à q. me refiero. Sevilla seis de Mayo de Mil setecientos noventa y dos.

Dr. Baquerizo

D.n Manuel Calderon Bazan, nat.l dla Villa de Estepa, como mejor proceda, paresco ante V.S. i digo: q. ganè en la Vniversidad de Osuna un curso de Filosofia moral, y 4 en leies en esta de Sevilla, segun se averigua de la certificacion q. presento, y juro. Y respecto à q. necessito recivir el Grado de B.r en la expresada facultad=

A V.S. Supp.co se sirva haver p.r presentada la referida certificacion, y mandar se me admita à los actos de puntos, leccion y examen, y aprovado q. sea, seme confiera en la forma ordinaria. Pido justicia, juro &c.a

Manuel Calderon

Por presentado este pedimento con la certificacion que

Afterr: como se pide. Lo mandaron los S.res Rector, y Consiliarios dela R.l Universidad Literaria de esta Ciudad de Sevilla, en ella à seis de Mayo de Mil setecientos noventa y tres.

M. D.r Vargas D.r Almoniña D.r Vera D.r Varo

D.r Baquero
S.rio

Certifico: Que Dn. Juan Sanchez natl. dela Ciud. de Xerez dela Frontera estudio un Curso de Logica enel Convto. dela Sta. vera Cruz, orn. de terceros de Sn. Franco. dela citada Ciud., y otro de Fisica en esta Univd. de Sevª. qe. finalizo enel presente mes, segn. se averigua delos Libros desta Secretª. a qe. me refiero. Sevª. y Mayo diez de mil setecientos noventa y tres.

Dr. Baquerizo

Dn. Juan Sanchez, natl. dela Ciud. de Xerez dela Frontª. como mejor proceda, parezco ante V.S. y Digo: Que tengo ganados dos Cursos en Filosofia, segun se averigua de los libros desta Secretaria y Certificaon. qe. presento y Juro. Y respecto a qe. necesito recibir el Grado de Bachiller en la expresada facultad =

Suplico a V.S. se sirva haver pr. presentada la referida Certificaon., y mandar, qe. se me admita a examen pª. dho Grado; y qe. siendo aprobado se me confiera en la forma ordª. Pido Just.ª, Juro &ca. =

Juan Sanchez, y Garcia

Por presentado este pedimento con la Certificaon. qe. refiere: Como se pide: Lo mandaron los Señores Rector y Consiliarios dela Rl. Univd. Literaria de

esta Ciud. de Sevilla en ella à siete de Mayo de mil sete
cientos noventa y tres

D. Yanoati

Dr. Almoriña   D. Vera   Dr. Yanoati

Dn. Baquerizo
S.rio

D.r Juan de Dios Fuentes Castillano, nat.l de la Ciu.d de Xerez de la Frontera, como mejor proceda, parezco ante V.S. y Digo: Que fue servido V.S. mandar despachar sus Cartas Exorts dirigidas á las Justicias de las Ciu.des de Xerez de la Front.a y Barcelona, para q.e ante ellas y sus Sindicos Procurador Gral.s se hagan las correspond.tes informaciones p.a graduarme de Bach.er en medicina p.r esta Univ.d. Y respecto á q.e no puedo evacuarlas con brevedad p.r la distancia q.e hai á los expresados Pueblos, y especialm.te al de Barcelona, lo q.e me es perjudicial, no solo p.r los gastos q.e tengo q.e hacer en esta Ciu.d p.a mantenerme en ella, sino tambien p.r deverse contar los años de pasantia desde el dia en q.e me gradue p.a evitar estos perjuicios=

A V.S. suplico se sirva desde luego admitirme á los actos de puntos, leccion, y examen p.a dho Grado; y q.e siendo aprobado se me confiera en la forma ord.a, quedando Yo en la obligacion de poner en esta Secr.ia las correspondientes informac.nes, y en el interin q.e no se me entreguen los papeles conducentes á mi Revalida; Pido Just.a gracia; Juro lo nec.o &c.a=

Juan de Dios de Fuentes Castellanos

Por presentado esta pedimento: Como se pide Lo [illegible] los Señores R.or y Consiliarios de la Real Univ.d Literaria

dicha Ciud.d de Sevilla en ella à ocho de Mayo de mil

M. setecientos noventa y tres.

D.n ... Larrva D.r Almonina D.r Vera D.r Larsar

D.r Baquerizo
Sr.io

Certifico: Que D.n Juan Ramon Ubillos, nat.l dela v.a de Andoain, ob.do de Pamplona tiene dispensado el Curso de Filos.a moral p.r el Consejo, y està habilitado p.a estudiar Leyes, en cuya facultad ganò en esta Univ.d tres cursos q.e principiaron en oct.e de mil setecientos noventa, y finalizaron en el pres.te mes: Que sustentò un Acto menor de Conclusiones en esta facultad: Y q.e està instruido p.a entrar à exam.n de Claustro pleno en la misma facultad, segun se averigua delos Papeles de esta Sec.ria à q.e me refiero. Sevilla y mayo ocho de mil setecientos noventa y tres.

D.n Baquerizo

D.n Juan Ramon Ubillos, nat.l dela v.a de Andoain ob.do de Pamplona, como mejor proceda, paresco ante V.S. y Digo: Que el Supremo Consejo de Castilla me dispensò el año de Filosofia moral, y habilitò p.a ganar Cursos en Ley.s, en cuya facultad he ganado en esta Univ.d tres cursos, he sustentado un acto menor de Conclusiones, y estoy instruido p.a entrar à examen de Claustro pleno en la misma facultad, segun se averigua de la Certificac.on q.e presento y Juro. Y respecto à q.e necesito recibir el Grado de Bach.er en dha facultad=

A V.S. Suplico se sirva haver por presentada la referida Certificac.on, y mandar, q.e se me admita à los actos de puntos, leccion, y examen p.a dho Grado: y q.e siendo aprobado

se me confiera en la forma ord.a Pido Jus.a Juro &c.a

Juan Ramon de Villo[...]
Azcondaran

Por presentado este pedim.to con la Certificac.on q.e refiere; como se pide. Lo mandaron los S.res R.or y Consiliar.s de la R.l Univ.d Literaria de esta Ciu.d de Sevilla en ella á ocho de Mayo de mil setecientos noventa y tres.

M.

D.r Vargas D.r Almonacid D.r Vera D.r Vargas

D.r Baquerizo
S.rio

195

Certifico: Que D.n Josef Maria Galdiano, nat.l dela Ciu.d de Olite ob.do de Pamplona se graduo de Bach.er en Leyes p.r la Univ.d de Granada en treze de Junio de mil setecientos noventa y uno segun se averigua del titulo orig.l q.e vi y devolvi, y q.e tiene ganados dos Cursos en Canones q.e principiaron en Octubre de dho año, y finalizaron en el pres.te mes segun se averigua delos Libros de esta Sec.ria à q.e me refiero. Sevilla y Mayo ocho de mil setecientos noventa y tres.

D.r Baquerizo

D.n Josef Maria Galdiano nat.l dela Ciu.d de Olite ob.do de Pamplona, como mejor proceda, parezco ante V.S. y Digo: Que me gradue de B.r en Leyes p.r la Univ.d de Granada en 13 de Jun.o de 1791. y q.e tengo ganados entera dos Cursos en Canones segun se averigua dela Certificacion q.e presento y Juro: Y respecto à q.e necesito recibir el Grado de Bach.er en la expresada facultad =

Suplico à V.S. se sirva haver p.r presentada la referida Certificacion, y mandar, q.e se me admita à los actos de puntos Leccion, y examen p.a dho Grado, y q.e siendo aprobado, se me confiera en la forma ord.a Pido Just.a, Juro. V.a =

Por presentado este pedimento con la Certificacion q.e refiere como se pide. Lo mandaron los Señores Rector y Consiliar.

de la Real Univ.d Literaria de esta Ciu.d de Sevilla en

M. en ella, à ocho de Mayo de mil setecientos noventa y [illegible]

D.r [illegible] D.r Almoriña D.r D.n J.o Vera D.r Vargas

D.r Baquirizo
S.rio

Ex D. Sout. eleg. Cap. In aliquibus 32. de Decim. ex eoq.e hanc
Decimae quantum ad quantitatem debentur jure posi[illegible]

Certifico: Que Dr. Manuel Maria del Marmol y Martinez, natl. de esta Ciud. se graduó de Licendo. en Teolog.a pr. esta Univd. en seis del corrte. mes, segun se averigua de los Libros de esta Secreta. á q.e me refiero. Sevilla y Mayo diez de mil setecientos noventa y tres.

Dr. Baquerizo

Dr. Manuel Maria del Marmol y Martinez, del Claustro de Artes de esta Univd., y natl. de esta Ciud. como mejor proceda paresco ante V.S. y Digo: Que me gradué de Licencdo. en Teolog.a pr. esta Univd. en seis del corrte. mes, segun se averigua de la Certificacn. q.e presto. y Juro; y respecto á q.e necesito recibir el Grado de Doctor en la expresada Facultad, y para ello Justificar mi legitimd. y limpieza, lo q.e tengo evaquado p.a recibir como recibi los Grados de Licen.do y Mro. en Filosof.a pr. esta Univd., cuyas informaciones reproduzco en forma =

A V.S. Suplico se sirva haver pr. presentada la ref.da certif.on y pr. reproducidas las informaciones, y pr. evaquadas las q.e correspondia hacer ahora; en su consequencia mandar q.e se me confiera el referido Grado con las ceremonias y prerrogativas q.e le corresponden, mandando despachar los Edictos, previniendose pr. los Examenes. Pido Justicia Juro &.a

Manuel Maria del Marmol

Los pu...

No tiene esta parte reparo en que se despache de lo que resolvieron por el Sr. Mro. Dn. Man.l M.a del Marmol. Sev.a y Mayo 10 de 93.

D.r Pareja

Por presentado este pedimento con la Certificacion y por reproducidas las Informaciones: Como se pide. Lo mandaron los S.s Rector y Consiliarios de la Real Univ.d Literaria de esta Ciu.d de Sevilla, en ella á diez de mayo de mil setecientos noventa y tres.

M.

D.r Vazquez D.r Almoiña D.r Vera D.r Pareja

Dr. Baquerizo S.rio

En once de dho mes y año los Vedeles de esta Univ.d parecieron ante mi el Sec.rio y Dixeron: Que los Edictos prevenidos p.r el auto antec.te los havian fixado el uno en las Puertas prales de esta Univ.d y el otro en las de la S.ma Cura del Sagrario de la S.ta Yg.a de esta Ciu.d y para q.e conste firmaron esta dilig.a de q.e certifico.

Dr. Baquerizo S.rio

Juan Mateos del Angel

Feliciano Josef Ferreyra

Certifico: Que Dn. Juan Maria Dominguez, natl. dela Va. de Veas de Condado de este Arzo. tiene ganados en esta Unid. dos Cursos en Filosa., q.e principiaron en octe. de mil setecientos noventa y uno y finalizaron en el prete. mes, segun se averigua de los Libros de esta Secreta. á q.e me refiero. Sevª. y mayo onze de mil setecientos novta. y tres.

Dr. Baquerizo

Dn. Juan Maria Dominguez, natl. de la Va. de Veas de Condado de este Arzob.do, como mejor procedo, parezco ante VS y Digo: Que tengo ganados en esta Univd. dos Cursos en Filosa., segun se averigua de la Certificacn. q.e presento y juro; y respecto á q. necesito recibir el Grado de Bachr. en la expresada Facultad=

A VS. Suplico se sirva haver pr. presentada la referida Certificacon., y mandar, q.e se me admita á examen para dho Grado, y q.e siendo aprobado se me confiera en la forma ordra. Pido Justa., juro. Va.

Juan Maria Dominguez Jurado

Por presentado este pedimento con la Certificacion q.e refiere; Como se pide. Lo mandaron los Sres. Rector y Consiliarios de la Real Univd. Literaria

dena Ciud. de Sevilla en ella á once de mayo de

M. mil setecientos noventa y tres

D.n Ianz D.r Almoniña D.n Lera D. Larca

D.r Baquixiro
S.rio

Certifico q.e D.n Juan de Salas y Moreno, nat.l dela V.a de Aracena de este Arzob.do tiene ganados en esta Univ.d Dos cursos en Filosofia que principiaron en Oct.e de mil setecientos noventa y uno, y finalizo en el presente mes, segun se averigua delos Libros de esta Secretaria, à que me refiero. Sev.a y Maio once de mil setecientos noventa y tres.

D.r Baquerizo

D.n Juan de Salas y Moreno, nat.l dela villa de Aracena de este Arz.do, como mejor proceda, paresco ante V.S. y digo: que tengo ganados en esta Univers.d Dos cursos en Filosofia, segun se averigua dela Certificacion que presento y juro: y resp.to à que necesito recivir el Grado de B.r en la expresada facultad.

A V.S. suplico se sirva haver por presentada la referida Certificacion, y mandar, que se me admita a examen para d.ho Grado y que siendo aprobado se me confiera en la forma ordinaria, Pido Justicia, juro &.a

Juan de Salas
y Moreno

Por presentado este pedimento con la Certificacion que refiere: Como se pide. Lo mandaron los Señores Rector

y Consiliarios dela R.l Universidad Literaria de esta Ciu[dad]
de Sev.a en ella á once de Maio de mil setecientos noventa y [...]

M. D.r Vero D.r Almoguia D.r Vera D.r Alarcon

D.r Baquero
S.rio

Certifico: Que D.r Pedro Josef Aldecoa, nat.l del Lugar de Yzurita Reyno de Navarra tiene ganados en esta Univ.d dos Cursos en Filosofia q.e principiaron en octubre de mil setecientos noventa y uno, y finalizó en el pres.te mes, segun se averigua de los Libros de esta Secretaria á q.e me refiero. Sev.a y Mayo once de mil setecientos noventa y tres.

D.r Baquerizo

D.r Pedro Josef Aldecoa, nat.l del Lugar de Yzurita Reyno de Navarra, como mejor proceda, paresco ante V.S. y digo. q.e tengo ganados en esta Univ.d dos Cursos en Filos.a segun se averigua dela Certificac.on q.e presento y Juro: Y respecto á q.e necesito recibir el Grado de Bach.er en la expresada facultad =

A V.S. Suplico se sirva haver p.r presentada la referida Certificac.on, y mandar, q.e se me admita á examen p.a dho Grado; y q.e siendo aprobado se me confiera en la forma ord.a Pido Jus.a, Juro &.a

Pedro Joseph de Aldecoa y Aguerrezorena

Por presentado este pedimento con la Certificac.on que refiere: Como se pide. Lo mandaron los Señores R.or

y Consil. dela Real Univ.d Literaria de esta Ciu.
Sevilla en ella á once de Mayo de mil setecientos
noventa y tres.

D.r Vazq.z D.r Almoriña D.r Vera D.r Vazquez

D.r Baquerizo
S.rio

Certifico: Que D.n Pedro Arrayas Cavallero, natural dela V.a d Valverde del Camino de este Arzobispado tiene ganados en esta R.l Universidad dos Cursos en Filosofia, q.e principiaron en octubre de mil setecientos noventa, y uno, y finalisaron en el prete. mes, segun se averigua delos Libros de esta Secret.a, à q.e me refiero Sev.a y Maio once de mil setecientos noventa, y tres.

D.r Baquero

D.n Pedro Arrayas, Cavallero, natural dela V.a de Valverde del Camino de este Arzobispado, como mejor proceda, paresco ante V. S. y digo: Que tengo ganados en esta R.l Universidad dos Cursos en Filosofia, segun se averigua dela Certificacion q.e presento, y juro: Y respecto à q.e nesesito recivir el Grado de B.r en la espresada facultad.

A V. S. Suplico se sirva haver p.r presentada la referida Certificacion, y mandar, q.e se me admita à esamen p.a dho Grado, y q.e siendo aprobado se me confiera en la forma ord.a Pido Justisia, juro ut s.a

Pedro Arrayas Cavallero

Por presentado este pedimento con la Certificacion, q.e refie-re: Como se pide. Lo mandaron los Señores Rector, y

Consiliarios dela R.l Universidad Literaria de esta Ciudad de Sev.a en ella â once de Mayo de mil setecientos noventa, y tres a.s

M.s

D.r Navarro

D.r



D.r Almonina



D.r Vera



D.r Vargas

D.r Baqueriro
S.rio

Certifico: Que Dn. Manuel Ma. Romero, y Reyna, natural de esta Ciudad tiene ganados en esta Rl. Universidad dos Cursos en Filosofia, qe. principiaron en octubre de mil setecientos noventa y uno, y finalisaron en el prete. mes, segun se averigua de los Libros de esta Secretaria, á qe. me refiero. Sevª. y Maio once de mil setecientos noventa, y tres.

Dr. Baquerizo

Dn. Manuel Ma. Romero, y Reyna, natural de esta Ciudad como mejor proceda paresco ante V.S. y Digo: Que tengo ganados en esta Rl. Universidad dos Cursos en Filosofia, segun se averigua de la Certificasion que presento, y Juro: Y respecto á qe. nesesito recivir el Grado de Br. en la espresada facultad =

A V.S. Suplico se dirva haver por presentada la referida Certificasion, y mandar, qe. se me admita á examen pa. dho Grado, y qe. siendo aprobado se me confiera en la forma ordinaria, Pido justicia Juro &a.

Manuel Maria Romero y Reyna

Por presentado este pedimento con la Certificacion qe. refiere: Como se pide. Lo mandaron los Señores Rr.

y Consiliarios dela R.l Universidad Literaria de esta Ciudad de Sev.a en ella à once de Maio de mil, sete cientos noventa y tres.

M.

D.r Vazquez   D.r Almoriña   D.r Vera   D.r Vargas

D.r Baquero
S.rio

Certifico, que Dn. Juan Josef Ruiz, natl. de Sanlucar de Barrameda de este Arzobispado tiene ganados en esta Univers.d dos cursos en Filosofia, que principiaron en octe. de mil setecientos noventa y uno, y finalizaron en el presente mes, segun se averigua de los Libros de esta Secretaria á que me refiero. Sevilla y Mayo once de mil setecientos noventa y tres.

Dr. Baquerizo

Dn. Juan Josef Ruiz, natl. de Sanlucar de Barrameda de este Arzobispado, como mejor proceda, parezco ante V.S. y digo: Que tengo ganados en esta Universidad dos cursos en Filosofia, segun se averigua de la Certificacion que presento y juro. Y respecto á que necesito recivir el Grado de Br. en la expresada facultad=

A V.S. suplico se sirva haver por presentada la referida Certificacion, y mandar, que se me admita a examen para dho Grado; y que siendo aprobado se me confiera en la forma ordinaria, Pido justicia, Juro ut.a Juan Josef Ruiz, y Rodriguez

Por presentado este pedimento con la Certificacion que refiere. Como se pide: Lo mandaron los señores Rector y

consiliarios de la R.l Universidad Literaria de esta Ciudad de Sevilla en ella á once de Marzo de mil setecientos noventa y tres.

D.r Jaraba D.r Almoiña D.r Vera D.r Laraña

D.r Baquero S.rio

Certifico q^e D.^n Zacarias Monge, nat.^l del Lugar de Rebollar obisp.^o de Osma tiene ganados en esta Univers.^d dos cursos en Filosofia que principiaron en oct.^e de mil setecientos noventa y uno, y fina-lizaron en el presente mes, segun se averigua de los Libros de esta Secretaria que me refiero. Sevilla y Mayo once de mil setecientos noventa y tres.

D.^r Baquerizo

D.^n Zacarias Monge, nat.^l del Lugar de Rebollar obispa-do de Osma como mejor proceda, parezco ante V.S. y digo: que tengo ganados en esta Universidad dos cursos en Filo-sofia segun se averigua de la Certificacion que presento, y Juro. Y respecto á que necesito recivir el Grado de B.^r en la expresada Facultad:

A V.S. suplico se sirva haver por presentada la referida Cer-tificacion, y mandar, que se me admita á examen para d.^ho Grado, y que siendo aprobado se me confiera en la forma ordinaria. Pido Justicia, Juro &.^a

Zacharias Monge

Por presentado este pedimento con la Certificacion que refiere: como se pide. Lo mandaron los Señores Rector

y Consiliarios dela Rl. Universidad Literaria de esta Ciudad de Sevilla en ella á once de Maio de mil setecientos nueve

[illegible]

Dr. [illegible]

Dr. Almoniña

Dr. Vera

Dr. Vargas

Dr. Baquerizo
Srio.

205

Certifico: Que D.n Fran.co de Fuentes Rosillo, nat.l de la Ciu.d de Sanlucar de Barrameda, vecino de este Arzob.do tiene ganados en esta Univ.d dos Cursos de Filos.a q.e principiaron en oct.e de mil setec.tos noventa y uno, y finaliza.n en el pres.te mes, segun se averigua de los libros de esta Sec.ria, a q.e me refiero. Sevilla y Mayo once de mil setec.tos noventa y tres.

D.r Baquerizo

D.n Fran.co de Fuentes Rosillo, nat.l de la Ciu.d de Sanlucar de Barrameda vecino de este Arzob.do, como mejor proceda, parezco ante V.S. como mejor proceda parezco y digo: Que tengo ganados en esta Univ.d dos Cursos en Filosof.a q.e principiaron en oct.e de setec.tos nov.ta y uno, y finaliza.n en el presente mes, segun se averigua de la Certificac.on q.e pres.to y juro. Y respecto a q.e necesito recibir el Grado de Bach.er en la expresada facultad.

A V.S. suplico se sirva haver p.r present.da la referida Certif.on, y mandar, q.e se me admita a examen p.a dho Grado: y q.e siendo aprob.do se me confiera en la forma ord.e. Pido Just.a, Juro. &a.

Fran.co de Fuentes y Rosillo

Por presentado este pedim.to con la Certificac.on q.e refiere:

como se pide. Lo mandaron los Señores Rector y Consiliarios de la Real Univ.d Literaria de esta Ciu.d de Sevilla

M. en ella á once del Mayo de mil setecientos noventa y tres. Enm.do Maio =

D.n Vazquez
R.r

D.r Almoiña D.r Vera D.r Vargas

D.r Baquero
S.rio

Certifico: Que Dn Josef Marias Elizalde, nat.l del valle de Baztan, Reino de Navarra tiene ganados en esta Univ.d dos Cursos de Filos.a, q.e principiaron en oct.e de mil setecientos nov.ta y uno, y finalizaron en el pres.te mes, segun se avengua de los Lib.s de esta Sec.ria, à q.e me refiero. Sev.a y Mayo once de mil setecientos noventa y tres

D.r Baquerizo

D.n Josef Marias Elizalde, nat.l del valle de Baztan Reyno de Navarra, como mejor proceda, paresco ante V.S. y Digo: Que tengo ganados en esta Universidad dos Cursos en Filos.a q.e principiaron en oct.e de 91., y finalizaron en el pres.te mes, segun se averigua de la Certificacion q.e pres.to y Juro: Y respecto à q.e necesito recibir el Grado de Bach.er en la expresada Facultad =

Suplico à V.S. se sirva haver p.r presentada la referida Certificacion, y mandar, q.e se me admita à examen p.a dho Grado, y q.e siendo aprobado se me confiera en la forma ord.a

Pido Just.a Juro &.a

Josè Marias de Elizalde y Barreneche

Por presentado este pedimento con la certificacion q.e refiere como se pide. Lo mandaron los S.res Rector y Consil.

dela Real Univ.d Literaria de esta Ciud.d de Sev.a en el
m. once de Mayo de mil setecientos noventa y ...

D.r Varoa   D.r Almoniña   D.r Vera   D.r ...



D.r Baquer...
S.rio

Certifico, que Dn Antonio Yñigo, natl de la villa de Rosiana de este Arzobispado tiene ganados en esta Univers.d dos cursos en Filosofia que principiaron en octubre de mil setecientos noventa y uno, y finalizaron en el presente mes segun se averigua de los Libros de esta Secret.a a que me refiero. Sev.a y Maio once de mil setecientos noventa y tres.

Dr Baquerizo

Dn Antonio Yñigo, natl de la villa de Rosiana de este Arzdo, como me sea procedo, parezco ante V.S. y digo: que tengo Ganado en esta Univers.d dos cursos en Filosofia, segun se averigua de la Certificacion que presento y juro, y respecto à que necesito recivir el Grado de Br en la expresada Facultad=

A V.S. suplico se sirva haver por presentada la referida Certificacion y mandar, que se me admita à examen para dho Grado; y que siendo aprobado se me confiera en la forma ord.a Pido Justicia, juro &a

Antonio Yñigo y Cano

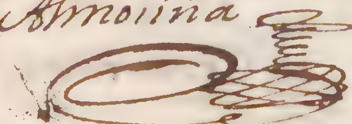
Por presentado este pedimento con la Certificacion que refiere: como se pide. Lo mandaron los señores Rector y Consiliarios de la Real Universidad Literaria

de esta Ciudad de Sevilla en ella a once de Maio de mil, sete-
-tos noventa y tres.

M.

D. Baquero

D. Almoiña



D. Vera

D. Baquerizo

S.rio

Certifico: Que Dn. Juaquin Montoya y Saniagua, natl. dela Ciud. de Llerena, Priorato de Leon, y del Claustro de Teologa. de esta Univd. tiene ganados en dha Univd. quatro Cursos en Canones qe. principiaron en Octubre de mil setecientos ochta. y nueve, y finalizaron enel prete. mes, segun se averigua delos Libros de esta Secreta. y qe. sustento un Acto menor de Conclus. en la misma facultad, Sevda. y Mayo once de mil setecientos novta. y tres.

Dr. Baquerizo

Dn. Juaquin Montoya y Saniagua, del Claustro de Teologa. de esta Univs., y natl. dela Ciud. de Llerena Priorato de Leon como mejor proceda, parezco ante Vs. y Digo: qe. tengo ganados en esta dha Univd. quatro Cursos en Canones, y qe. sustenté un acto menor de Conclus. en la misma facultad, segun se averigua dela Certificacion. qe. presento y Juro. Y respecto á qe. necesito recibir el Grado de Br. en la expresada facultad

A Vs. Suplico se sirva haver pr. presentada la refda. Certificacion, y mandar, qe. se me admita á los actos de puntos, leccion, y examen pa. dho Grado; y qe. siendo approbado se me confiera en la forma ordra. Pido Justa., Juro &a.

Dr. Joaquin Josef de Montoya

Por presentado este pedimento con la Certificacion. que refiere: Como se pide: lo mandaron los Señores Rtor.

y Consil.o de la Real Univ.d Literaria de esta Ciu.d de
Sevilla en ella á once de Mayo de mil setecientos no-
y tres

D.r Vasquez Arz.o
D.r Almoriña D.r Vera D.r Vargas

D.r Baquexiro
S.rio

Ex D. Sort. eleg. Cap. Cum. de de Etate &t.a Decret. ex eoq. hanc
P.m
Beneficia Eclesiastica non sunt impuberibus conferenda, si
vero conferantur ex dispensatione interim Ecclesiae per laicos
regi non debent.

Certifico: Que Dn. Xptbl. Delgado, y Ortiz, natural dela Va. de Olivares Abadia del mismo nombre tiene ganados en esta Rl. Universidad dos cursos en Filosofia, q.e principiaron en oct.e de mil setecientos noventa y uno, y finalizaron en el prnte. mes, segun se averigua de los Libros de esta Secretaria à q. me refiero. Sevª y Maio once de mil setecientos noventa, y tres.

Dr. Baquerizo

Dn.

Xptbl. Delgado, y Ortiz, natl. de la Vª. de Olivares Abadia del mismo nombre, como mejor proceda, paresco ante V.S. y Digo: Que tengo ganados en esta Universidad dos Cursos en Filosofia, segun se averigua dela Certificasion q.e presento, y juro: Y respecto à q.e nesesito recivir el Grado de Br. en la espresada facultad =

A V.S. Suplico se sirva haver por presentada la referida Certificasion, y mandar, q.e se me admita â examen pª. dho Grado, y q.e siendo aprobado se me confiera en la forma ordª. Pido Justisia, juro &a.

Christoval Delgado, y Ortiz

Por presentado este pedimento con la Certificasion q.e le refiere: Como se pide. Lo mandaron los Señores Rector

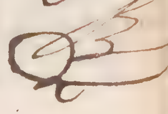
y Consiliarios dela R.l Vniversidad, Literaria de esta Ciudad de Sev.a en ella à once de Maio de mil setecientos noventa, y tres.

M.

D.r Vazquez
D.r Almoiña
D.r Vera
D.r Vazquez







D.r Baquerino
S.rio

Certifico: Que Dⁿ. Felix Maria Llamasares, nat. de la Vª. de Zafra Ob.do de Badajoz, ganó en la Univ.d de Salamanca un año de Logica, otro de Filosofia Moral y tres en Leyes y en esta de Sevilla otro de Leyes los quales principiaron en octubre de mil setez.tos ochenta y seis y finalizaron en Mayo de mil setecientos noventa y dos: y q.e en la citada de Salamanca sustentó un acto menor de Conclusiones en Leyes, segun se averigua de los papeles de esta Secretaria, á que me refiero. Sev.a y mayo once de mil setecientos noventa y tres.

Dr. Baquerizo

Dⁿ. Felix Maria Llamasares, nat.l de la v.a de Zafra Ob.do de Badajoz como mejor proceda parezco ante V.S. y digo: Que tengo ganados en la Univ.d de Salamanca un año de Logica, otro de Etica, y tres de Leyes y otro de dha facultad en esta Univ.d de Sevilla: y q.e sustenté un acto menor de Conclus.s en la misma facultad y expres.da Univ.d de Salamanca; segun se averigua de la Certificac.n q.e presento y juro; y respecto de q.e necesito recibir el Grado de Bach.er en la expresada facultad de Leyes=

A V.S. Suplico se sirva haver p.r presentada la referida Certificac.on y mandar q.e se me admita á los actos de puntos leccion y exa.men p.a dho Grado, y q.e siendo aprobado se me confiera en la forma ord.a Pido Justic.a, Juro &.a=

Felix Maria Llamazares

Por presentado este pedimento con la Certificac.on q.e refiere

como se pide. Lo mandaron los S.res Rector y Con-
liarios dela Real Univ.d Literaria desta Ciu.d de Sevi-
M. en ella à once de Mayo de mil setecientos noventa y tr

D.r Jurado D.r Almoiña D.r Vera D.r Laraa

D.r Baquerizo
S.rio

Ex 2 sore. eleg. L. Suspectos. 9. Cod. De Suspect. tutor. et Curat. ex
eoq.e hanc D.ne
Ergo tutor ob Culpam latam remotus efficitur infami

Certifico: Que Dn. Domingo Franco. Grande de Vega, natl. de la V. Alburquerque ob.do de Badajoz tiene ganados en esta Univd. dos Cursos en Filosofia, q.e principiaron en Octubre de mil setecientos noventa y uno, y finalizaron en el prete. mes, segun se averigua por los Libros de esta Secreta. à q.e me refiero. Sevila. Once de Mayo de mil setecientos nov.ta y tres.

Dn. Baquerizo

Dn. Domingo Franco. Grande de Vega, natl. de la Va. de Alburquerque ob.do de Badajoz como mejor proceda, parezco ante V.S. y Digo: Que tengo ganados en esta Univd. dos cursos en Filosofa. que principiaron en oct.e de 1791, y finalizaron en el presente mes, segun se averigua de la Certificacion que presento y juro. Y respecto à que necesito recivir el Grado de Br. en la expresada facultad.

Suplico à V.S. se sirva haver por presentada la referida Certificacion, y mandar, que se me admita à examen para dho Grado; y que siendo aprobado se me confiera en la forma ord.a, pido justicia, juro

Domingo Franco. Grande de Vega

Por presentado este pedimento con la Certificacion que refiere: Como se pide. Lo mandaron los Señores Rector y Consiliarios de la R.l Univ.d Literaria de esta Ciudad de Sev.a en ella à once de Maio de mil setecientos noventa y tres

M.

Dr. [illegible] Almoiña Dn. Vera [illegible] Dn. Baquerizo

S.rio

Certifico: q. Dn. Nicolas Coronado, y Coronado, natl. dla Villa de Almonestea la Rl. deste Arzobispdo., tiene Ganados en esta Rl. Universidad dos Cursos en Filosofia, q. principiaron en octubre de Mil setecientos noventa y uno, y finalizaron en el presente mes, segun se averigua de los Libros de esta secretª. à q. me refiero. Sevilla y Mayo once de Mil setecientos noventa y tres.

Dr. Baquerizo

D.n Nicolas Coronado, y Coronado, natl. de la Villa de Almonestea la Rl. de este Arzobispado, como mejor proceda, paresco ante V.S. y digo: q. tengo ganados en esta Universidad dos Cursos de Filosofia, segun se averigua dela Certificacion q. presento, y juro: Y respecto à q. necesito recivir el Grado de Br. en la expresada facultad=

A V.S. supco. se sirva haver pr. presentada la referida certificacion, y mandar q. se me admita à examen, y siendo aprobado se me confiera en la forma ordª. q. pido, justicia, juro &a.

Nicolas Coronado y Coronado

Por presentado este pedimto. con la Certificacion q. refiere: Como se pide. Lo mandaron los Sres. Rector y Conciliarios de

la R.l Universidad Literaria de esta Ciudad de Se-
villa en ella à onze de Mayo de Mil setecientos no-
venta y tres.

M.

Dr. Varrios Dr. Almoiña Dr. Vera Dr. Varo

Dr. Baquirro
S.rio

Certifico: Que Dn. Juaquin Maria Perez y Lopez, natl. de esta Ciud. en Triana tiene ganados en esta Univd. dos Cursos en Filosa. que principiaron en octe. de mil setecientos ochenta y ocho y finalizaron en Junio de noventa, segun se averigua de los Libros de esta Secria., á qe. me refiero. Sevа. y Mayo once de mil setecientos noventa y tres.

Dr. Baquerizo

Dn. Juaquin Maria Perez y Lopez, natl. de esta Ciud. en Triana como mejor proceda, parezco ante Vs. y Digo Que tengo ganados en esta Univd. dos cursos en Filosofia; segun se averigua de la Certificacion qe. presento y Juro. Y respecto á qe. necesito recibir el Grado de Bacher. en la expresada facultad =

A Vs. Suplico se sirva haver pr. presentada la referida Certificacion, y mandar, qe. se me admita á examen pr. dho Grado, y qe. siendo aprobado se me confiera en la forma ordca. Pido Justa., juro Vа. =

Joaquin Maria Perez y Lopez

Por presentado este pedimento con la Certificacion qe. refiere: Como se pide. Lo mandaron los Señores

Rs. Consiliarios dela Rl. Univd. Literaria desta
Ciud. de Sevilla en ella á once de Mayo de mil
setecientos noventa y tres.

Dr. Navarro
Rr.

Dr. Almoriña

Dr. Vera

Dr. Navarro

Dr. Baquerizo
Sr.io

Certifico que Josef Maria Romero Sanchez, natl. de Sn. Lucar de Barrameda de este Arzobispado tiene Ganados en esta Universidad dos Cursos de Filosofia, que principiaron en octe. de Mil setecientos noventa y Uno y finalizaron en el oxxx. de mes, segun se averigua de los Libros que esta Secretaria tiene que hizo Sevilla y Mayo once de Mil setecientos noventa y tres.

D.r Baquerizo

M. I. S.

Josef Maria Romero Sanchez, natl. de Sn. Lucar de Barrameda de este Arzobispado, como mejor proceda, parezco ante V.S. y digo: Que tengo ganados en esta Universidad dos Cursos en Filosofia, segun se averigua de la Certificacion que presento, y juro: Y respecto à que necesito recivir el Grado de Br. en la espresada facultad=

A V.S. suplico se sirva haver pr. presentada la referida Certificacion, y mandar, que se me admita à examen pa. dho Grado, y siendo aprovado se me confiera en la forma ord.a Pido Justicia, Juro &a.

Josef Maria Romero y Sanchez

Por presentado este pedimento con la Certificacion que refiere: Como se pide. Lo mandaron los Señores Rector, y Conciliarios de esta Rl. Universidad literaria de

esta Ciudad de Sevilla en ella à once de Mayo de Mil setecientos noventa y tres.

M.

Dn. [illegible] D. Almoriña Dn. Vera D. [illegible]

Dn. Baquerizo
S.ria

Certifico, que Dn. Diego Cavezas Sotelo, natl. de Ubrique obispado de Malaga, tiene ganados en esta Univers.d Dos cursos en Filosofia, que principiaron en oct.e de mil setecientos noventa y uno, y finalizaron en el presente mes, segun se averigua de los Libros de esta Secretaria a que me refiero. Sev.a once de Mayo de mil setecientos noventa y tres.

D.r Baquerizo

Dn. Diego Cavezas Sotelo, natl. de Ubrique obispado de Malaga, como me ha lugar parezco ante V.S. y digo: Que tengo ganados en esta Universidad Dos cursos en Filosofia segun se averigua de la Certificacion que presento y juro. Y respecto à que necesito recivir el Grado de B.r en la expresada facultad=

A V.S. suplico se sirva haver por presentada la referida Certificacion, y mandar, que se me admita à examen para dho Grado; y que siendo aprobado se me confiera en la forma ordinaria. Pido Justicia, y juro &a.

Diego Cavezas
Sotelo

Por presentado este pedimento con la Certificacion que se refiere: como se pide. Lo mandaron los Señores Rector y

Consiliarios de la R.l Universidad Literaria de esta Ciu.d de Sevilla en ella a trece de Maio de mil setecientos noventa y tres.

M.

D.r [illegible] D.r Almoriña D.r Vera D.r Lazcano

D.r Baquerizo
S.rio

Certifico: Que Dn. Diego Saenz de Heredia, natl. de esta Ciud. tiene ganados los años de Logica y Fisica en el coleg.o de Sto. Tomas de esta Ciud. los quales estan habilitados pr. el Supremo Consejo de Castilla, y q.e en esta Univd. tiene ganado el prese.te Curso de Metafisica, segun se averigua de los papeles de esta Secretaria â q.e me refiero. Sevilla y Mayo trece de mil setecientos noventa y tres.

Dr. Baquerizo

Dn. Diego Saenz de Heredia, natl. de esta Ciud., como mejor proceda, parezco ante V.S. y Digo: Que tengo ganados en el Coleg.o de Sto. Tomas de esta Ciud. los Cursos de Logica y Fisica los quales se hallan habilitados pr. Rl. Provisn. del Supmo. Consejo de Castilla, y q.e en esta Univd. he ganado el Curso de Metafisica segun se averigua de la Certificacion que prese.to y Juro; y respecto â q.e necesito recibir el Grado de Bachiler en la expresada facultad=

A V.S. Suplico se sirva haver pr. presentada la referida Certificacion, y mandar, q.e se me admita â examen p.a dho Grado y q.e siendo aprobado se me confiera en la forma ordina. Pido Justicia Juro &a.= Diego Saenz y Heredia

Por presentado este pedimento con la Certificacion q.e refiere, como se pide: Lo mandaron los Señores Rector y Consilrs.

dela R.l Vniv.d Literaria de esta Ciud.d de Sevilla en ella
à trece de mayo de mil setecientos noventa y tres.

D.r Napoles
D.r Almoriña D.r Vera D.r Araoz

D.r Baquero
S.rio

Certifico: Que D.n Tiburcio dela Torre, natural de Orduña en Vizcaya tiene ganados en esta R.l Universidad dos Cursos en Filosofia q.e principiaron en octubre de mil setecientos noventa, y uno, y finalizaron en este presente mes, segun se averigua delos libros de esta Secret.a â q.e me refiero. Sev.a y Maio trece de mil setecientos noventa, y tres.

D.r Baquerizo



D.n Tiburcio dela Torre, natural de Orduña en Vizcaya, como mejor proceda, paresco ante V. S. y Digo: Que tengo ganados Cursos en Filosofia en esta R.l Universidad, segun se averigua dela Certificacion q.e presento, y Juro, y respecto â q.e nesesito recivir el Grado de B.r en la expresada facultad =

A V. S. Suplico se sirva haver p.r presentada la referida Certificacion, y mandar, q.e se me admita â examen para dho Grado, y q.e siendo aprobado se me confiera en la forma ord.a Pido Justicia, Juro &.a

Tiburcio Torre

Por presentado este pedimento con la Certificacion q.e refiere. Como se pide. Lo mandaron los Señores Rector y Conciliarios de la Real Universidad Literaria de esta

Ciudad de Sev.ª en M.a a trece de Maio de mil setecien
tos noventa, y tres.

M.

D.r Vargas

D.r Almoiña D.r Vera D.r Arroyo

D.r Baquerizo

S.xio

Certifico: Que Dn Domingo Gomez Tenorio, natural dela Puebla de Gusman de este Arzobispado tiene ganados en esta Rl. Universidad dos Cursos en Filosofia, segun se averigua delos libros de esta Secretaria á q. me refiero, los quales principiaron en octubre de mil setecientos noventa, y uno, y finalisaron en el presente mes. Sevª. y Maio trece de mil setecientos noventa, y tres

Dr. Baquerizo

Dn. Domingo Gomez Tenorio, natural dela Puebla de Guzman de este Arzobispado, como mejor proceda paresco ante V.S. y digo: Que tengo ganados en esta Rl. Universidad dos Cursos en Filosofia, segun se averigua dela Certificacion q. presento, y juro; y respecto á q. nesesito recibir el Grado de Br. en la espresado facultad

A V.S. Suplico se sirva haver pr. presentada la referida Certificacion, y mandar, q. se me admita á exsamen pª. dho Grado, y q. siendo aprobado se me confiera en la forma ordª. Pido justisia juro &ª.

Domingo Gomez Thenorio

Por presentado este pedimento con la Certificacion que refiere: Como se pide. Lo mandaron los Señores Rector

y Consiliarios de esta R.l Universidad Literaria
de esta Ciudad de Sev.a en ella â trece de Mayo
mil setecientos noventa y tres.

M

D.r Lasso D.r Almoiña D.r Vera D.r Lagares
R.r

D.r Baquero
S.rio

219

Certifico q.e D.n Juan Manuel Rodriguez, Ruiz de la Vega, nat.l de esta
Ciu.d tiene ganados en esta Univ.d quatro Cursos en Canones q.e en
principiaron en octubre de mil setecientos ochenta y nueve y finali-
zaron en el presente mes segun se averigua de los Libros de esta Secret.ria
y q.e me refiero. y q.e sustentò un acto menor de conclus.s en dha facultad
feb.a y Mayo catorce de mil setecientos noventa y tres. Entre reng.s Juan
vn.do = vale

Dr. Baquerizo

D.n Juan Manuel Rodriguez Ruiz de la Vega, natural de esta Ciudad, co
mo mejor proceda paresco ante V.S. y Digo: Que tengo ganados en
esta R.l Universidad quatro Cursos en Canones, y q.e sustentè un acto
menor de Conclusiones en la dha facultad, segun se averigua de la
Certificacion q.e presento, y juro; y respecto â q.e necesito recivir el
Grado de B.r en la expresada facultad ==

A V.S. Suplico se sirva haver p.r presentada la referida Certifica-
cion, y mandar, q.e se me admita â los actos de puntos, leccion,
y examen; y q.e siendo aprobado se me confiera en la forma or-
dinaria. Pido Justicia, Juro &.a Entre reng.s Juan = v.e

D.n Juan Man.l
Rodriguez

Por presentado este pedimento con la Certificacion que
refiere. Como se pide. Lo mandaron los Señores Rector, y
Consiliarios de la Real Universidad Literaria de esta Ciu-

dad de Sev.ª en ella â trece de Maio de mil setecientos
noventa, y tres.

D.r Vaxoa D.r Almoiña D.r Vera D.r Vargas
Ch.e

D.r Baquero
S.rio

El referido D.n Juan Man.l Rod.z se graduó de D.r en
Teolog.a p.r la Univ.d de Orihuela en 19 de Julio de
1787., segun se averigua del titulo orig.l q.e vi y de
volvi â q.n me refiero. Ffha ut supra.

D.r Baquero

Ex d. Sou. elcg Cap. Cum. 31 de Elect. ex coq.l ham. H.m
Si ad Capitulum consuetudine spectat collatio Prebendarum
Episcopus eas conferre non potest.

Certifico, que Dn. Juan Escobar y Mesa, natl. de la villa de Paterna del Campo de este Arzdo. tiene ganados en esta Universd. dos cursos en filosofia, que principiaron en octe. de mil setecientos noventa y uno, y finalizaron en el presente mes, segun se averigua de los Libros de esta Secretaria a que me refiero. Sevla. y Maio trece de mil sete-cientos noventa y tres.

Dr. Baquerizo

Dn. Juan Escobar y Mesa, natl. de la villa de Paterna del Campo de este Arzdo., como mejor proceda, parezco ante vs. y digo: Que tengo ganados en esta Univd. dos cursos en Filoso-fia, segun se averigua de la Certificacion que presento y juro. Y respecto a que necesito recivir el Grado en la expre-sada facultad=

A v.s. suplico se sirva haver por presentada la referida Certifi-cacion, y mandar que se me admita a examen para dho Grado, y que siendo aprobado se me confiera en la forma ordinaria. Pido justicia, juro &c.

Juan de Escobar y Meza

Por presentado este pedimento con la Certificacion que refiere: como se pide, Lo mandaron los señores Rector

y Consiliarios dela R.l Univer.d Literaria de esta ciud.d de Sevilla en ella à trece de maio de mil setecientos noventa y tres.

M.

D.r Vasco
D.r Almoiña D.r Vera D. Vargas

D.r Baquerizo
S.rio

Certifico: Que D.n Ant.o Lopez Torrado, natural dela V.a de Villanueva del Fresno, tiene ganados dos Cursos en Filosofia, en esta R.l Universidad, q.e principiaron en octubre de mil setecientos noventa, y uno, y finalisaron en este presente mes, segun se averigua delos libros de esta Secret.a, â q.e me refiero. Sev.a y Maio trece de mil setecientos noventa, y tres.

D.r Baquerizo

D.n Ant.o Lopez Torrado, natural dela V.a de Villanueva del Fresno, como mejor proceda, paresco ante V.S. y Digo: Quetengo ganados en esta R.l Universidad dos Cursos en Filosofia segun se averigua dela Certificacion q.e presento y juro: Y respecto â q.e nesesito recivir el Grado de B.r enla espresada facultad

A V.S. Suplico se sirva haverla p.r presentada la referida Certificacion, y mandar q.e se me admita â examen p.a dho Grado, y q.e siendo aprobado se me confiera enla forma ord.a Pido justicia, juro &.a

Antonio Lopez Torrado

Porpresentado este pedimento conla Certificacion que refiere: Como se pide. Lo mandaron los Señores R.s

y Consiliarios de la R.l Universidad Literaria de esta Ciudad de Sev.a en ella á trece de Maio mil setecientos noventa y tres.

D.r Laso D.r Almoiña D.r Vera D.r Vargas

D.r Baquerizo
S.rio

Dr. Juan Luis Rodriguez y Romano, natl. de la Ciud. del Puerto de Sta. Maria, como mejor proceda paresco ante V.S. y Digo: Que fue servido V.S. mandar despachar su Carta Exorto, dirigidas à las Justas. de la expresada Ciud., Arcos dela Fronta., y Valle de Leon Concejo de Villaviciosa, para qe. ante ellas, y con citacion de sus respectivos Sindicos Procures. Grales. se hagan las correspondientes informaciones pa. poderme graduar de Bacher. en Medicina pr. esta Univd. y respecto à qe., aunqe. se han evaquado las informaciones qe. devian hacerse en las expresadas Ciudes. pero no la respectiva al citado valle, y qe. me es perjudicial y gravoso esperar à que venga no solo pr. los gastos qe. tengo qe. hacer en esta Ciud. pa. mantenerme en ella sino pr. deverse contar los años de Pasantia desde el dia en qe. me gradue, para evitar estos perjuicios=

A V.S. Suplico se sirva mandar qe. desde luego se me admita alos actos de puntos lecn. y examen pa. dho Grado, y qe. siendo aprobdo. se me confiera en la forma ordinaria: Quedando Yo en la obligacion de poner en esta Secria.

la expresada informacion y enel interin q. nose m
Entreguen los papeles conducentes à mi revalida
Sido la mrd. gracia. Juro lo nec.o &ca.

Juan Rodrig.z y Romano

Por presentado este pedimento; como se pide. Lo man
daron los Señores Rector y Consil.s dela Real Univ.d Literaria
de esta Ciu.d de Sev.a en Lunes à catorce de Mayo de mil
setecientos noventa y tres.

Dr. Zarzal Dr. Almoriña Dr. Vera Dr. Zarzal

Dr. Baquerizo
S.rio

Ex 2. Sort. eleg. Aphor. Mulieri 36. Sect. 5. ex eoq. hanc dd.m

Igitur aliquando sola Cachochimia indicans non est
ad purgationem sufficiens.

S. M. y S.

Anᵗᵉ de 1793. Mayo 15.

Informacion de Pobre de Dⁿ Franᶜᵒ Borges y toledo, natᵇ de la Vᵃ de Olivares pᵃ Graduarse de Bachᵉʳ en Leyes de Gracia.

Certifico: Que Dn Pedro Josef Albecoa, natl del Lugar de Yrurita Reyno de Navarra, tiene ganados en esta Univd dos Cursos en Filosa que principiaron en octe de mil setecientos noventa y uno, y finalizo el presente mes, segun se averigua de los Libros de esta Secretaria a que me refiero. Sevª y Mayo once de mil setecientos noventa y tres.

Dn Baquerizo

Dn Pedro Josef Albecoa, natl del Lugar de Yrurita, Reyno Navarra, como mejor proceda, parezco ante V.S. y digo que tengo ~~Valencia tiene~~ ganados en esta Univd dos Cursos en Filosofia ~~que principiaron en octe de 1791, y finalizaron en el prese mes,~~ segun se averigua de la Certificaon que presento y Juro, y respto a que necesito recibir el Grado de Bachr en la expresada Facultad=

A V.S. suplico se sirva haver por presentada la referida Certificaon, y mandar, que se me admita a examen pª dho Grado: y que siendo aprobado se me confiera en la forma ordinaria. Pido Justª, Juro Ytª=

Por presentado este pedimento con la Certificacion que refiere: Como se pide. Lo mandaron los Sres Rector y Conciliarios de la Real Univd Literaria de esta Ciudad de

Señor Rector.

D. Fran.co de Paula Borges y Toledo, natural dela V.a de Olivares y estudiante de esta Universidad con el devido respeto hace presente a V.S. haver cursado quatro años en las Clases de Leyes de dha Universidad lo q.e tiene provado, y hallandose sin facultades p.a graduarse de B.r en dha facultad

Supp.ca a V.S. se sirva, admitiendole la informacion q.e ofrece, en razon de jus tificar su pobreza, hacerle la gracia de q.e se gradue por pobre con arreglo a las R.s disposicion.s favor q.e espera &.a Sevilla y Mayo 14 de 1793.

Fran.co de Pau.a Borges

[Sev]illa y Mayo 14 de 1793.

[Cert]ifico, q.e el contenido en [la] representas.n es de esta [Y]glesia de mi cargo, y p.r [cono]cerlo me consta es sujeto [pobr]e, y q.e se halla de presen[te s]in las facultades suficien[tes p]a. costear el grado q.e [sol]icita, p.r lo q.e juzgo, q.e [sie]ndo cavim.to su solici[tud] se le deverá conceder.

D.r Juan Farion[...]
Cura

Por presentado este pedimento con la Certificacion q.e

...tifico: Que Dn Pedro Josef Udecoa, natl del Lugar de Yrurita

de

certifico: Que se han conferido diez Grados de Bachiller en Leyes
con todo costo y Propinas sin que con ellos se haya graduado alguno
de Gracia, segun se averigua de los Libros de esta Secretaria à que
me refiero. Sevilla y mayo quince de mil setecientos noventa y tres

Dr. Baquerizo

Don Francisco de Paula Borges y Toledo, natural de la Villa de
Olivares Abadia de este nombre como mejor proceda parez-
co ante V.S. y Digo: Que por Real Cedula de 24 de Enero de
1770 se manda que por cada diez Grados de Bachiller en Leyes
que se confieran con todo costo y Propinas se de uno de Gra-
cia al que justifique ser verdadero Pobre y aplicado, y res-
pecto à que se han conferido los referidos diez Grados, y que
en mi concurren las expresadas circunstancias, segun
se averigua de la Certificacion que presento y Juro; y à mayor
abundamiento ofrezco justificar mi pobreza
A V.S. Suplico se sirva haver por presentada la referida
Certificacion y mandar que al tenor de este pedimento se me
reciba informacion: Ella y aprobada por V.S. providenciar
que se admita à examen y confiera el citado Grado de Bachiller
(precediendo las diligencias necesarias) sin pagar propi-
na alguna Pido Justicia Gracia Juro &c.

Francisco de Borges

Por presentado este pedimento con la Certificacion que

refiere: Admitase de esta p.te la informa.on q.e ofrece la
qual se comete al presente Sec.rio: Y fha traigase p.a dar
providencia. Lo mandaron los S.res Rector y Consil.
de la Real Univers.d Literaria de esta Ciu.d de Sevilla en
ella á quince de Mayo de mil setecientos noventa y tres

M.

Rexno D. Almoriña D.n Vera Vazquez

D.r Baquerizo
S.rio

En la Ciu.d de Sevilla á quince de mayo de mil setec.s
noventa y tres D.n Fran.co de Paula Borges p.a la in-
macion q.e tiene precida y le está mandada dar pre-
to p.r testigo ante mi el Sec.rio á D.n Juan Marcos de
Angel, Vedel y Celador de esta Univ.d Lit. en virtud de
la comision q.e me está conferida p.r el auto anteced.
recibi Juram.to segun Dro; y haviendolo hecho prome-
tio decir verdad; y siendo preguntado p.r el pedim.to q.e
antecede Dixo: Que conoce á d.n Fran.co de Paula Bo-
q.e le presentar: Sabe q.e el Pretend.te y sus Padres son p-
bres, y no tienen facultades p.a costearle el Grado q.e solici-
y q.e el Pretend.te es aplicado y buena conducta. Todo lo
consta al Testigo p.r haver tratado y comunicado al Pret.te
sus Padres ser pub.co y notorio en esta Ciu.d y la verdad p.
su juramento fho. Declaró que no le tocan las
generales de la Ley que se le manifestaron

q.^e es de edad de mas de cinquenta años y la firmo.

Juan Mateos del Angel

D.^r Fran.^co Baquero
S.^rio

En el mismo dia mes y año dela misma presentacion y p.^a la referida informacion recibi Juram.^to segun D.^ro del Bach.^er D.^n Juan Ramirez Cardenas, Estud.^te de Canones en esta Univ.^d; y haviendolo hecho prometio decir verdad, y siendo preguntado p.^r el pedimento anteced.^te Dijo. Que conoce al D.^r Fran.^co de Paula Borges q.^e le presenta, Sus q.^e el Hosp.^te y Padres son pobres y no tienen facultades p.^a costearle el Grado de Bach.^er en Leyes q.^e solicita, siendo acreedor ala gracia q.^e pretende. Todo lo qual le consta al testigo p.^r haver tratado y comunicado al Pret.^te y sus Padres, ser lo dho pub.^co y notorio en esta Ciu.^d, y la verdad por su Juram.^to en q.^e se afirmo. Declaro q.^e no le tocan las grales de la Ley q.^e se le manifesto. Declaro q.^e es de edad de veinte y dos años, y la firmo.

B.^r D.^n Juan Antonio Ramirez

D.^r Fran.^co Baquero
S.^rio

10

En la Ciu.^d de Sevilla á diez y seis de mayo de mil setez.^s noventa y tres los S.^res Rector y Consil.^s de la Real Univ.^d Literaria de esta Ciu.^d haviendo visto la antec.^te informacion dada p.^r D.^n Fran.^co de Paula Borges y Toledo

Dixeron: Que la aprobaban y aprobaron, daban y dieron por bastante: y en su consecuencia mandaron, que al susodho se le admita y confiera el Grado que solicita sin pagar propinas; precediendo las dilig^s necesarias. Y por este auto asi lo probeyeron y firmaron.

M. Dr. Larrea   Dr. Almoriña   Dr. Vera

Dr. Baquerizo
S.rio

Certifico: Que Dn. Franco. de Borges y Toledo, natl. de la va. de Olivares y Abadia de este nombre tiene ganados en esta Univd. quatro cursos en Leyes, q.e principiaron en oct.e de mil setez.tos ochenta y ocho, y finalizaron en Mayo de noventa y dos; y q.e sustentó un acto menor de conclus. en la misma facultad y Univ., segun se averigua de los Libros de esta Secret.a á q.e me refiero. Sev.a y Mayo diez y seis de mil setecientos noventa y tres.

Dr. Baquero

Dn. Fran.co de Borges y Toledo, natl. de la Va. de Olivares Abadia de este nombre, como mejor proceda, parezco ante V.S. y Digo: Que he ganado en esta Univ.d quatro cursos en Leyes; y sustenté un Acto menor de Conclus. en la misma Univ.d y facultad, como se acredita de la Certificaz.on q.e presento y Juro; y respecto á q.e necesito recibir el Grado de Bach.er en la expresada facultad

A V.S. Suplico se sirva haver por presentada la referida Certificaz.on, y mandar, q.e se me admita á los actos de puntos, lec.ra y examen p.a dho Grado; y q.e siendo aprobado se me confiera en la forma ord.a Pido Jus.a Juro &.a

Fran.co de Borges

Por presentado este pedimento con la Certificaz.on q.e refiere Como se pide. Lo mandaron los S.res Rector y Consiliarios

de la Real Univ.d Literaria de esta Ciudad de Sevilla
en ella á diez y seis de Mayo de mil setez.tos nov.ta y tres.

Dr. Vargas — Dr. Almoina — Dr. Vera — Dr. Vargas

Dr. Baquerizo
S.rio

Ex 2. text cleg. Leg. Si tibi. 6. C. de Testam. tutela excus. hanc H.ra
Tutor igitur licet excusationem habens dummodo eam intra tempus
minimum á Legibus definitum non proponat omnino tenetur.

[illegible]tifico. Que Dn. Fran.co Maria Castilla. nat. dela V.a de Villanueva dela Serena Priorato de Magacela se graduo de Bach.er en [illegible] en esta Univ.d y tiene ganados en ella dos Cursos en Canones segun se averigua delos Libros de esta Secretaria a q.e me refiero. Sevilla y Mayo quince de mil setecientos nov.ta y tres.

Dr. Baquerizo

Dn. Fran.co M.a de Castilla, nat.l dela V.a de Villanueva dela Serena, Priorato de Magacela, como mejor proceda, parezco ante V.S. y Digo: Que me gradué de Bach.er en Leyes por esta Univ.d en 20 de Oct.e de 1791: y q.e he ganado en ella dos Cursos en Canones, segun se averigua dela Certificacion que presto y juro. Y respecto á q.e necesito recibir el Grado de Bach.er en la expresada facultad=

14 A V.S. Suplico se sirva haver por presentada la referida Certificaz.on, y mandar, q.e se me admita á los actos de Leccion y Examen p.a dho Grado: y q.e siendo aprobado se me confiera en la forma ordinaria. Pido Just.a, juro &c.

Fran.co Maria de Castilla

Por presentado este pedim.to con la Certificacion q.e refiere: Como se pide: Lo mandaron los S.res Rector y Consil.s

de la Real Univ.d Literaria de esta Ciu.d de Sevilla
en ella, à quince de Mayo de mil setecientos noven

M. y nev.

Dr. D. Largacha
Sr.

Dr. Almoriña Dr. Vera Dr. Largacha

Dr. Baquero
S.rio

Dn. Josef Apolinar de Cespedes de Imbrechts, natural dela Ciudad del Puerto de Sta. Ma., como mejor proceda paresco ante V.S. y Digo: Que gané tres Cursos de Filosofia en las Clases pp.cas de nra. S.a dela Aurora dela expresada Ciudad, segun se averigua dela Certificasion q.e presento, y juro, y respecto â q.e nesesito recivir el Grado de B.r en la expresada facultad ——

A V.S. Sup.co se sirva haver p.r presentada la referida Certificacion, y mandar q.e se me admita â examen p.a dho Grado, y q.e siendo aprobado se me confiera en la forma ord.a Pido Just.a Juro

&c.a

Josef Apolinar de Cespedes

Por presentado este pedimento con la Certificacion q.e refiere. Como se pide: Lo mandaron los Señores R.r y Consiliarios dela R.l Univ.d Literaria de esta Ciudad de Sev.a en ella â dies, y seis de Maio de mil setecientos noventa, y tres.

Dr. Varo Dr. Armoriña Dr. Vera Varo

Dr. Baquriro
S.rio

Certifico: Que Dn. Luis Pedro Aguirre, y Larios natural del Puerto de Sta.
Maria, tiene ganados en esta Rl. Universidad dos Cursos en Filosofia, que
principiaron en octe. de mil setecientos noventa, y uno, y finalisaron en
el prste. mes, segun se averigua de los libros de esta Secretaria â
que me refiero. Sevª. y Maio Dies, y seis de mil setecientos noventa,
y tres años.

Dr. Baquerizo

Dn. Luis Pedro Aguirre, y Larios, natural del Puerto de
Sta. Maria, como mejor proceda, paresco ante V.S. y Digo: Que
tengo ganados dos Cursos en Filosofia en esta Rl. Universidad,
segun se averigua dela Certificasion q. presento, y juro: Y
respecto â qe. nesesito recivir el Grado de Br. enla expresada fa-
cultad

A V.S. Suplico se sirva haver pr. presentada la referida Certi-
ficasion, y mandar, qe. se me admita â exsamen en pª. dho Gra-
do, y qe. siendo aprobado se me confiera en la forma ordª. Pi-
do justisia, Juro &ª.

Luis Pedro de Aguirre,
y Larios

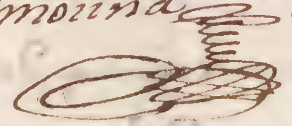
Por presentado este pedimento con la Certificasion, qe. refie-
re: Como se pide. Lo mandaron los Señores Rector, y
Consiliarios dela Real Universidad Literaria de esta

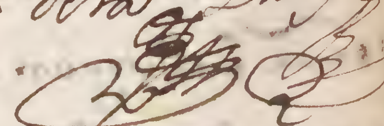
23

Ciudad de Rod.o en Ma.a dies, y seis de Maio de mil setecientos noventa, y tres.

M.

Dr. Vargas Dr. Almoriña Dr. Vera Dr. Vargas





Dr. Baquero
S.rio

Certifico: Que Dn Fermin Mauricio Diez, natl dela va dela Bobeda de Toro, Priorato de Sn Juan ganò en esta Univd tres cursos en Leyes q principiaron en octe de mil setectos y noventa, y finalizaron en el presente Mes: Que Sustentò un Acto menor de Conclus. en la misma facultad, y qe està instruido pa entrar à examen de Claustro pleno en la misma facultad, segun se averigua de los Papeles de esta Secretaria a qe me refiero. Sevª y mayo diez y seis de mil setecientos novte y tres.

D.r Baquerizo

Dn Fermin Mauricio Diez, natl dela va dela Bobeda de Toro Priorato de Sn Juan, como mejor proceda, parezco ante VS y Digo: Que tengo ganados en esta Univd tres Cursos en Leyes; Que sustente en esta facultad un Acto menor de Conclus.r: y qe estoy instruido pa entrar à examen de Claustro pleno en la referida facultad, como se acredita dela Certificaon qe presento y Juro, y respecto à qe necesito recibir el grado de Bacher en la expresada facultad=

A V.S. Suplico se sirva haver pr presentada la referida Certificaon y mandar, qe se me admita a los actos de puntos leccion y examen pa dho Grado y qe siendo aprobado se me confiera en la forma ordª. Pido Justª, Juro. &ª=

Por presentado este pedimento con la Certificaon qe refiere Como se pide. Lo mandaron los Señores R.or y Consiliario.

231

de la Real Univ.d Literaria de esta Ciu.d de Sevilla en ella

M. á diez y seis de mayo de mil setecientos noventa y tres



Dr Almoriña Dr Vera Vargas



Dr Baquerizo
S.rio

Ex D. Sext. eleg. Leg. Scimus 22. de Iure deliverandi et ex ea hanc th

Amisione igitur quartæ, quam vulgò nunc Trebelianicam

nuncupant, mulctabitur heres ob omisam inventarii confectionem

certifico: Que Dn. Juan Maria de Osorno y Hernandez, natl.
desta Ciud. ganó en esta Univd. el Curso de Fisica, qe. finalizó en el
presente mes segun se averigua de los Libros desta Secretaria. à
q. me refiero. Sevilla diez y seis de Mayo de mil setecientos nov.
nta.

Dr. Baquerizo

Dn. Juan Maria de Osorno y Herrz., natl. de esta Ciud. como
mejor proceda parezco ante V.S. y Digo: Que gané el
Curso de Logica en el Comto. de la Encarnacion Orn. de Sto.
Domingo de la Va. de Zafra, y el de Fisica en esta Univd.
segun se averigua de las Certificaciones qe. presento y Juro.
Y respecto à qe. necesito recibir el Grado de Bachr. en la
expresada facultad =

A V.S. Suplico se sirva haver por presentada la referida
Certificacon., y mandar, qe. se me admita à examen pa.
dho Grado; y qe. siendo aprobado se me confiera en la for-
ma ordia. Pido Justa., Juro. &a.

Juan Maria de Osorno y Herdz.

Por presentado este pedimento con la Certificacion qe.
refiere: Como se pide Lo mandaron los Sres. Rector
y Consiliarios de la Real Univd. Literaria de esta Ciud.

de Sevilla en ella à diez y seis de Mayo de mil setecientos noventa y tres

D.n Vargas — D.r Atienza — D.r Sera — D.r Vargas

D.r Baquexiro
S.rio

+

J. M. y J.

Año de 1793, Mayo 17.

Informacion de Pobreza de D.n Manuel Lopez Espinola p.a graduarse de Bach.er en Filos.a p.r esta Univ.d de Gracia

Por presentado este pedim.to con las Certificaciones que

P. Supp.te &c

Tomemido.

234

Ex.^mo S.^r

Manuel Lopez Espinosa, Estudiante en Fisica, Alumno de los Ex.^mos Sres de Alamis de la Tierra, y vezino de esta Ciudad, con la mas rendida veneracion á V.S. hace presente y Dice: que por quanto pretende Graduarse de Bachiller en dha facultad para pasar á Medicina, y no poder costear dho. Grado, por ser un Pobre infelice, como consta de la Certificacion adjunta, de uno de los Curas del Sagrario de donde es Vez.^no, por todo lo qual=

Supp.^ca Rendidamente á V.S. se digne, por un efecto de su publica Caridad, concederle dho. Grado, en el fin de ser un infelice, que al no ser por este medio, no puede Graduarse; favor que espera merecer de la notoria Caridad de V.S. mientras queda el supp.^te con la obligacion de pedir á Dios Nro. Señor, le gue. la Vida de V.S. m.^s a.^s y que le exalte al Trono de su mayor grandeza. Sevilla [illegible] de Abril de 1793

Manuel Lopez Espinosa

[Left margin:] [illegible] 1793 [illegible]

[Left margin:] [illegible] May 1793 — pase [illegible] pobre [illegible]

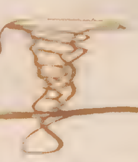
Por presentado este pedim.^to con las Certificaciones que

Certifico: Que se han conferido dicz Grados de Bach.er en Filos.a con todo costo y propinas, sin q.e entre ellos se hayan conferido alguno de Gracia; segun se averigua de los libros de esta Secreta.a à q.e me refiero. Sev.a y Mayo diez i seis de mil setecientos no-venta i tres.

D.r Baquerizo

D.n Manuel Lopez Espinola, nat.l de la V.a de Alanis de este Arzob.do, como mejor proceda, paresco ante V. y Digo: Que p.r R.l Cedula de 24 de En.o de 1770 se manda q.e p.r cada diez Grados q.e se confieran de B.r en Filosofia con todo costo y propina, se dé uno de Gracia al q.e justi-fique ser verdadero Pobre, y aplicado. Y respecto à q.e se han conferido los expresados diez Grados, y q.e en mi concu-rren las expresadas circunstancias, segun se averigua de las Certificaciones q.e presento y juro, y à mayor abun-dam.to ofrezco justificar mi pobreza =

A V.S. Suplico se sirva haver p.r presentadas las referidas Certificaciones, y mandar, q.e al tenor de este pedim.to se me reciba informa.on: Fha y aprobada p.r V.S. providenciar, q.e se me admita à examen, y confiera el ref.do Grado sin pagar propina alg.a, precediendo las diligencias necesarias. Pido Just.a y Gracia, protesto, Juro lo nec.o &r.a =

Manuel Lopez Espinola 

presentado este pedim.to con las Certificaciones que

refiere. Admitase á esta pte la informacion q̃e ofrec[e]
la qual se comete al presiᵗᵉ sectario: y fha traigase p.
dar provid.ᵃ Lo mandaron los Sres Rector y Con[se]
silia.ᵈ de la Real Univ.ᵈ Liter.ᵃ desta Ciud.ᵈ de Sev.ᵃ
en ella á diez y siete de Mayo de mil setecientos
111. noventa y tres.

D.ʳ Zarzo[sa] Rʳ — D.ʳ Almoriña — D.ʳ Vera — D.ʳ Vargas

D.ʳ Baquero Sec.ᵗᵃʳⁱᵒ

En la Ciud.ᵈ de Sevilla á diez y siete de Mayo de
mil setecientos noventa y tres D.ⁿ Manuel Lope[z]
Spinola. p.ᵃ la informac.ⁿ q̃e tiene ofrecida, y le
está mandado dar presentó p.ʳ testigo ante mi el Sec.
á D.ⁿ Josef Herrera vez.ᵒ desta Ciud.ᵈ en la Collacion
de S.ⁿ Vicente, de quien en virtud de la comision q̃e me
me confiere el auto antecedᵗᵉ recibi Juramᵗᵒ segun
Dios; y haviendolo hecho prometió decir verdad
y siendo preg.ᵈᵒ p.ʳ el pedimᵗᵒ q̃e antecede Dijo.
Que conoce al Pretendᵗᵉ, y sus Padres, quienes no
tienen facultades p.ᵃ costearle el Grado de Bach[iller]
en Filos.ᵃ q̃e solicita, y es acreedor á él por su
aplicacion, y buena conducta. Todo lo qual con[sta]

al testigo p.r haver tratado y comunicado á todos los expresados: ser pub.co y notorio, en esta Ciu.d, y la verdad p.r su Juramento fho. Declaró, q.e no le tocan las Grales. dela Ley q.e se le manifestaron: q.e es de edad de treinta y cinco años, y la firmó.

Josef Herrera

D.n Fran.co Baquerizo
S.rio

En el mismo dia mes y año dela misma presentaz.on y p.a la referida informaz.on recibi Juram.to segun D.ro de D.n Diego Maria Santander, vez.o de esta Ciu.d en la Collacion del Sagrario, y haviendolo hecho prometio decir verdad, y siendo preguntado por el pedim.to antec.te Dijo: Que conoce al Pretend.te, y su Madre viu.da, quien no puede costearle el Grado, q.e solicita por no tener facultades p.a ello; y es acreedor á él p.r su pobresa, buena conducta, y aplicaz.on todo lo qual consta al testigo p.r haver tratado y comunicado al Pretend.te, y su Madre, ser pub.co y notorio en esta Ciu.d, y la verdad p.r su Juram.to fho. Declaró, q.e no le tocan las Grales. dela Ley q.e se le manifestaron. Que es de edad de veinte y seis años, y la firmó.

Diego Maria Santander

D.n Fran.co Baquerizo
S.rio

En la Ciu.d de Sevilla á diez y siete de Mayo de mil sete-

noviembre y tres. Los S.res Rector y Consiliar.s de la Real Univ.d Literaria de esta Ciu.d haviendo visto la anteced.te informac.on de Pobreza dada p.r D.n Manuel Lopez Spinola. Dixeron q.e la aprobaban y aprovaban y dieron p.r bastante, y en su consecuencia mandaron q.e precedidas las dilig.s necesarias se le admita a examen, y confiera el Grado de Bachi.er en Filos.a sin pagar propina alg.a Y por este su auto asi lo proveyeron y firmaron.

Dr. Ugarte

D.r Almoniña

D.r Vera

D.r Baquerizo
S.rio

Certifico: Que Dn Manuel Lopez Spinola, natl de la vla de Alanis de este Arzob.do tiene ganados dos Cursos de Filosofia en esta Univ.d, q.e principiaron en octubre de mil setecientos noventa y uno, y finalizaron en el pres.te mes, segun se averigua de los Libros de esta Secretaria á q.e me refiero. Sev.a y Mayo diez y ocho de mil setecientos noventa y tres.

Dr. Baquerizo

Dn Manuel Lopez Spinola, natl de la vla de Alanis de este Arzob.do, como mejor proceda, parezco ante V.S. y Digo: Que he ganado en esta Univ.d dos Cursos en Filos.a, segun se averigua de la Certificacion q.e presento y juro. Y respecto á q.e necesito recibir el Grado de Bach.er en la expresada facultad =

A V.S. suplico se sirva haver p.r presentada la referida Certificacion, y mandar, q.e se me admita á examen p.a dho Grado, y q.e siendo aprobado se me confiera en la forma ord.a Pido Just.a, juro &c.

Manuel Lopez Spinola

Por presentado este pedim.to con la Certificacion q.e refiere: como se pide. Lo mandaron los Señores Rector y Consil.s

dela R.l Univ.d Literaria de esta Ciu.d de Sevilla en el
dia d.l diez y ocho de Mayo de mil setecientos noventa y n...

D.n J. Paxdo

D.r Almoriña   D.n Ulloa   D.n Vera   D.n J. Paxdo

D.n Baquero
S.rio

238

J. M. y J.

Año de 1793. Mayo 17.

Informacion de Pobreza de Dn. Franco. Rodz. Primer para graduarse de Bachr. en Filosofia por esta Univd. de Gracia.

Por presentado este pedimento con ...

[illegible] de V.S.

Cupp.ca

Contenido

Señor

Fran.co Rodriguez natural de la Villa del Almendro y vez.o de esta Ciudad; con la mas devida venerazion hace presente á V.S. q.e por quanto intenta graduarse en Philosophia para poder pasar á Medicina y ser un pobre Huerfano de Padre y no poder costear dho grado por su summa infelicidad como consta de la adjunta certificacion: por todo loqual=

Supp.ca rendidamente á V.S. se digne por un efecto de su pp.ca caridad concederle dho grado en vista de ser un pobre; favor q.e espera el suplicante de la notoria justificacion de V.S. mientras queda pidiendo á Dios guê la vida de V.S. m.s a.s Sevilla y Mayo 4 de 1793#

Francisco Rodriguez

...tifico ven...
...e el Supl.te
...illa y M.a ...
...de 93
...

...a
... y May.o
... 93 _

...ase la
...fm.n ...
...bre.
...

Por presentado este pedimento con ...

Certifico: Que se han conferido diez Grados de Bach.er en Filos.a
con todo coste y propinas, sin q.e se haya graduado alguno con ellos
de Gracia: segun se averigua de los Libros de esta Secret.a, á q.e me
refiero. Sev.a y Mayo diez y siete de mil setecientos nov.ta y tres.

Dr. Baquerizo

Dn. Fran.co Rodriguez y Gomez, nat.l de la v.a del Almendro
de este Arzob.do, como mejor proceda, paresco ante V.S. y
Digo: Que p.r Real Cedula de 24 de Enero de 1770 se manda,
q.e p.r cada diez Grados de Bach.er en Filos.a q.e se confieran
con todo costo y propinas se dé uno de Gracia, al q.e justifique
ser verdadero pobre y aplicado. Y respecto á q.e en mi concu-
rren las referidas circunstancias, y q.e se han conferido
los expresados diez Grados, segun se averigua de la Certifi-
cac.on q.e presento y juro, i á mayor abundam.to ofrezco jus-
tificar mi pobreza=

A V.S. Suplico haver p.r presentadas las referidas Certificaciones,
y mandar, q.e al tenor de este pedim.to se me reciba infor-
mac.on: Y ésta aprobada p.r V.S. providenciar q.e se me admi-
ta á examen, y confiera el expresado Grado, sin pagar
propina alg.na, precediendo las diligencias necesarias. Pido
Just.a, y Gracia, Juro lo nece.o &c.a

Fran.co Rodriguez

Por presentado este pedimento con las Certificaciones q.e

refiere. Admitase à esta Ptẽ la informacion q.e ofrece, la qual se comete al present.e Secretario, y fha traigase p.a dar providencia. Lo mandaron los Señores Rector y Consiliar.s de la Real Univ.d Literaria de esta Ciu.d de Sevilla en ella à diez y siete de Mayo de mil setecientos noventa i tres

M. D.r Varo

P.r D.

D.r Varo

D.r Baquero
S.rio

En la Ciu.d de Sevilla à diez y siete de Mayo de mil setecientos noventa y tres, D.n Fran.co Rodriguez Gomez, p.a la informacion q.e tiene ofrecida, y le està mandada dar presentò p.r testigo ante mi el Secret.o à D.n Josef de Lucena, vez.o de esta Ciu.d collacion del Salvador, de quien en v.d de la comision q.e me confiere el auto antecedente recibi juram.to segun Dr.o; y haviendolo hecho prometio decir verdad, y siendo preguntado p.r el pedim.to anteced.te Dixo: Que conoce al Pretend.te y su Madre Viuda, quienes p.r su falta de facultades no pueden costear el Grado q.e solicita, y es acreedor à el p.r su pobreza, buena conducta, y aplicacion. Todo lo qual consta al testigo p.r haver tratado y comunicado à los expresados, ser pub.co y notorio en esta Ciu.d,

verdad p.r su juram.to ftho Declaró; q.e no le tocan las
grales de la Ley q.e se le manifestaron: q.e es de edad de
veinte y tres años y lo firmó.

Josef Luzena   D.r Fran.co Baquerizo
5.rio

En el mismo dia mes y año de la misma presentaz.on y p.a
la referida informacion recibi juram.to segun D.ro del
Bach.er D.n Santiago Hidalgo, Estud.te de Canones en esta
Univ.d, y vezino en esta Ciu.d en la Collaz.on del S.r Yldefonso, y ha-
viendolo hecho prometio decir verdad, y siendo pregunt.do
p.r el pedim.to q.e antecede Dijo: Que conoce al pretend.te,
y su mad.e viuda, quienes son pobres, y no tienen facultades
p.a costearle el Grado q.e solicita, y es acreedor á él por
su pobreza buena conducta y aplicaz.on Todo lo qual consta
al testigo p.r haver tratado y comunicado al Pretend.te,
y su madre, ser pub.co y notorio en esta Ciu.d, y la verdad
por su juram.to ftho. Declaró, q.e no le tocan las grales
de la Ley q.e se le manifestaron: q.e es de edad de veinte a.s
y la firmó.

B.r D.n Santiago Hidalgo, y Manfredi   D.r Fran.co Baquerizo
5.rio

En la Ciu.d de Sevilla á diez i siete de mayo de mil setez.tos
noventa y tres los S.res R.or y Consiliar.s de la Real
Univ.d Literaria de esta Ciu.d, haviendo visto las anteced.tes

informacion dada por D.n Fran.co Rodriguez Gomez, Dijeron
Que la aprobaban y aprobaron, dabanya dieron por buena
y en su consecuencia mandaron: Que al suso dho, precedien
do las dilig.s necesarias se le admita á examen y con
fiera el Grado de Bach.er en Filos.a sin pagar propinas
alg.as, y Por este su auto asi lo proveyeron y firmaron.

Ch.

D.r Vergara   D.r Armoriña   D.r Vera   D.r Vargas

D.r Baquerizo
S.rio

Certifico: Que Dn. Franco. Rodriguez Gomez, natl. de la Va. de el Almendro deeste Arzobdo. tiene ganados en esta Univd. dos cursos en Filosofia q. principiaron en Octubre de mil setecientos noventa y uno, y finalizaron en el prest.e mes, segun se averigua de los Libros de esta Secretaria à q.e me refiero. Sevª. y Junio veinte y dos de mil setecientos noventa y tres.

Dr. Baquexiro

Dn. Franco. Rodriguez Gomez, natl. de la Cadra. de Almendro de este Arzobdo. como mejor proceda paresco ante V.S. y Digo: Que tengo ganados en esta Univd. dos Cursos en Filosofia segun se averigua de los Libros de esta Secretaria y Certificaon. q.e presento y Juro: Y respecto à q.e necesito recibir el Grado de Bachr. en la expresada facultad=

A V.S. Suplico se sirva haver pr. presentada la referida Certificacion y mandar q.e se me admita à los Actos de Examen pª. dho Grado, y q.e siendo aprobado se me confiera en la forma ordª. sin pagar propinas Pido Justª. Gracia Juro Vª= Franco. Rodriguez

Por presentado este pedimto. con la Certificacion q.e refiere. Como se pide: Lo mandaron los S.res Rector y Consiliarios.

de la Real Univ.d Literaria de esta Ciu.d de Sevilla en

en ella á veinte y dos de Junio de mil setecientos

noventa y tres.

D.r D.n Vazquez D.r D.n Almoriña D.r D.n Vera D.r D.n Laroa

D.r Baquerizo
S.rio

[Cer]tifico: q. D. Luis Ortis y Zuñiga, nat.l de esta Ciudad tiene ganados en esta [U]niversidad quatro cursos en Leyes, q. principiaron en oct.e de mil seteci[e]ntos ochenta y nuebe, y finalizaron en el Abril de mes, segun se averigua [de] los Libros de esta Secret.a à q. me refiero. Sevilla y Mayo dies y siete de [m]il setecientos noventa y tres.

Dr. Baquerizo

D. Luis Ortis, y Zuñiga, nat.l de esta Ciudad como mejor proceda, paresco ante V.S. y digo: q. tengo ganados en esta Universidad 4 cursos en Leies, segun se averigua de la Certificacion q. presento, y juro. Y respecto à q. necesito recivir el Grado de B.r en la expresada facultad=

A V.S. suplico haya p.r presentado con la referida certificacion, y mandar se me admita à los actos de puntos, Leccion, y examen: Y aprovado q. sea, se me confiera en la forma ord.a Pido justa. Juro &a

Luis Ortiz y Zuniga

Por presentado este pedim.to con la certificacion q. expresa. Como se pide. Lo mandaron los S.res Rector y Conciliarios de la R.l Universidad Literaria de esta Ciudad de Sevilla en

ella à dies y siete de Mayo de Mil setecientos
venta y tres.

Dn. Villanueva

Dn. Amoriña   D. Vera   Dn. Varsa

Dn. Baquerizo

Ex 2. Sort. elig. Leg. Si 73 C. Solut. Matrim. At ex eo hanc Hyp.
Maritus igitur Dominus est rei dotalis.

Dn. Manuel Sher de los Toyos, nat.l del Lugar de Miravalles, Ob.do de Obiedo, como mejor proceda paresco ante VS y Digo: Que fue servido VS mandar despachar sus Cartas Exortos, dirigidas ala Jur.on delas Parroquias de Miravalles Concejo de Villaviciosa, y Sn Autolin de Llenas, Concejo de Colunga, Ob.do de Oviedo, para q.e ante ellas se hagan las correspondientes informaciones p.a poderme graduar de Br. en Medicina p.r esta Univ.d; y respecto à q.e no puedo evacuarlas con brevedad p.r la distancia q.e hay de esta Ciud. a los referidos Pueblos: y q.e la dilacion del Grado me es perjudicial por deberse contar el tpo de Pasantia desde el dia en q.e me gradue =

A VS. Suplico se sirva mandar, q.e desde luego se me admita à los actos de puntos, leccion, y examen p.a dho Grado; y siendo aprobado se me confiera en la forma ord.a: quedando Yo en la obligacion de poner en esta Secret.a las expresadas informaciones; y en el interin q.e no se me entreguen los Papeles conducentes à mi revalida. Pido Just.a, Juro d.a Gracia. En terenq. puedo =

Man.l Ant.o Sherez de los Toyos

Por presentado este pedimento: Como se pide. Lo mandaron los Señores R.tor y Consiliarios de la Real Univ.d Literaria de esta Ciu.d de Sevilla, en ella à diez y

M. ocho de Mayo de mil setecientos noventa y nueve.

D.n Vazquez [rubric] D.r Arnosiña [rubric] D.r Jose Vera [rubric] D.r Maceda [rubric]

D.r Baqueriro
S.rio [rubric]

Ex 1. Sent. eleg. Aphor. Febrem. 26. Sect. 2. ex eoq. hanc H.m

Ergo morbus aliquando morbi remedium est.

[C]ertifico q.e D.r Josef Maria Sandiez y Barrera, nat.l de esta Ciu.d [t]iene ganados en esta Univ.d dos Cursos en Filosof.a q.e principiaron en [Oc]tubre de mil setecientos noventa y uno, y finalizaron en el presente [...]es, segun se averigua de los Libros de esta Secret.a à q.e me refiero. Sev.a [...] Mayo diez y ocho de mil setecientos noventa y tres

D.r Baquero

D.r Josef Maria Sandiez y Barrera, nat.l de esta Ciu.d, como mejor proceda, parezco ante V.S. y digo: Que tengo ganados en esta Univ.d dos Cursos en Filosofia segun se averigua de la presentac.on q.e presento y Juro. Y respecto à q.e necesito recibir el Grado de Bach.er en la expresada facultad

A V.S. Suplico se sirva haver por presentada la referida Certificac.on, y mandar; q.e se me admita à examen p.a dho Grado, y q.e siendo aprobado se me confiera en la forma ord.a Pido Just.a, Juro &.a

Josef Sandiez

Por presentado este pedimento con la Certificac.on que refiere, como se pide. Lo mandaron los S.res Rector y Consiliarios de la Real Univ.d Literaria de esta Ciu.d

de Sevilla en ella á diez y ocho de Mayo de mil

setecientos noventa y tres:

D.r Vanegas   D.r Armoña   D.r Sera   D. Vargas

Sr.

D.r Baquerizo
S.rio

Certifico: Que Dn. Franco. de Paula Diaz Recio, natl. de esta Ciud.
tiene ganados en esta Univd. un Curso de Filosa. moral, y quatro de
Leyes, qe. principiaron en Octubre de mil setecientos ochenta y ocho
y finalizaron en el presente Mes: Y qe. sustentó un Acto menor
de Conclusn. en la propia facultad, segun se averigua de los Libros
de esta Secrias. á qe. me refiero. Sevª. y Mayo diez y ocho de mil setectos.
noventa y tres

Dr. Baquerizo

Dn. Franco. de Paula Recio, natl. de esta Ciud., como me-
jor proceda, parezco ante V.S. y Digo: Que tengo ganados
en esta Univd. un Curso de Filosa. y quatro de Leyes, y que
sustenté un acto menor de Conclus. en la misma Facultad,
segun se averigua de la Certificaon. qe. presento y juro. Y
respecto, á qe. necesito recibir el Grado de Bachr. en la
expresada facultad=

A.V.S. Suplico se sirva haver pr. presentada la referida
Certificaon., y mandar, qe. se me admita á examen
pª. dho Grado; y qe. siendo aprobado se me confiera
en la forma ordª. Pido Junª., Juro &ª.=
Dn. Franco. de Paula Recio

Por presentado este pedimento con la Certificaon. que
refiere: Como se pide. Lo mandaron los Señores Rector

216

y Consiliarios de la Real Univ.d Literaria de esta Ciud.d de Sevilla en ella à diez y ocho de mayo de mil sete cientos noventa y tres.

D.r D. Navarro Rect.r

D.r Almoiña D.r Vera D.r Navarro

D.r Baquerizo S.rio

Ex Doctr. eleg.ma Leg. Si intra. 8. C. de Non numer. pecun. ex eo hanc H.ne

In obligatione igitur literarum, debitor transacto biennio cet. onus probandi in se suscipiat, pecuniam quam dicitur esse numeratam solvere tenetur.

[C]ertifico: Que D.n Domingo de Solis y Gonzalez, nat.l de la Ciud.
[d]e Cadiz tiene ganado el Curso de Filos.a Moral p.r la Univ.d de Osu-
[n]a, y quatro en Leyes en esta de Sev.a, q.e principiaron en Octubre
[de] mil setecientos ochenta y nueve, y finalizaron en el pres.te mes;
[y] q.e sustentó un acto menor de Conclus.s en esta Univ.d y d.ha facultad,
[se]gun se averigua de los Papeles de esta Sec.ria á q.e me refiero. Sevilla
[y] Mayo diez y ocho de mil setecientos noventa y tres.

D.r Baquexiro

D.n Domingo de Solis y Gonzalez, nat.l de la Ciud.d de Cadiz,
como mejor proceda, paresco ante V.S. y Digo: Que he gan.do
un Curso de Filos.a Moral en la Univ.d de Osuna, y quatro
en Leyes en esta de Sev.a, segun se averigua de la Certifi-
cacion q.e presento y Juro; como asimismo q.e en esta d.ha
Univ.d y facultad de Leyes sustenté un acto menor de
Conclus.s. Y respecto á q.e necesito recibir el Grado de
de Bach.er en la expres.da facultad.=

A V.S. Suplico se sirva haver por presentada la referida
Certificacion, y mandar, q.e se me admita á examen p.a
d.ho Grado; y q.e siendo aprobado se me confiera en la
forma ord.a Pido Just.a, Juro &.a=

Domingo de Solis y Gonzalez

Por presentado este pedimento con la Certificacion q.e re-
refiere: Como se pida. Lo mandaron los S.res Rector y Consil.

de la Real Univ.d Literaria de esta Ciudad de Sevilla en ella á diez y ocho de Mayo de mil setecientos nov.

M. y tres.

Dr. Jaxoa D.r Almoriña D.r Vera D.r Jaxoa

D.r Baquerizo
S.rio

Ex 2. sent. e leg. Leg. Si iam 8. C. de Non num. pecun. et ex eo hanc Hr.

Debitor igitur, qui chirographo confessus est se mutuam accepisse pecuniam, licet non acceperit, transacto biennio illo cente, tenetur.

D.^n Josef Xim.^z de la Barrera, nat.^l de la V.^a de la Puebla de l'Algodonales de este Arzob.^do como mejor proceda paresco ante V.S. y Digo: Que fue servido V.S. mandar despachar su Carta Exorto, dirigida a las Justicias de la expresada V.^a p.^a q.^e ante ellas y con citacion de su Sindico Pror. g.^al se haga la corresp.^te informa.^on á fin de graduarme de B. en Medicina p.^r esta Univ.^d, y respecto á q.^e la dilacion del Grado p.^r no tener evaquada la ref.^da informa.^on me es perjudicial, no solo por los gastos q.^e tengo q.^e hacer para mantenerme en esta Ciu.^d, sino por deberse contar el tiempo de Pasantia desde el dia en q.^e me gradue =

A V.S. Suplico se sirva mandar q.^e desde luego se me admita á los actos de puntos leccion y examen p.^a dho Grado, y q.^e siendo aprobado se me confiera en la forma ord.^a, quedando Yo en la obligacion de poner en esta Sec.^ria la corresp.^te informa.^on; y en el interin q.^e no se me entreguen los papeles conducentes a mi revalida. Pido Just.^a gracia juro lo necesario &.^a = Josef Ximenes de la Barrera

Por presentado este pedimento: Como se pide. Lo manda-

ron los S.res Rector y consiliarios dela Real Univ.d
Literaria de esta Ciu.d de sevilla en ella à veinte y
dos de Mayo de mil setecientos noventa y tres.

D.r Vazquez   D.r Almonaña   D.r Vera   D.r Vazquez

D.r Baquerizo
S.rio

Ex 1. Sent. elig. Aphor. lib. 4. Sect. 2. ex cog.e hanc 4.m
Ergo albi evaquatio aliquando Critica, aliquando Simpto-
matica.

Certifico q.e D.n Antonio Perez del Rio, nat.l dela V.a de Lumbreras Ob.do de Calahorra tiene ganados en esta Univ.d dos Cursos en Filosofia, q.e principiaron en octubre de mil setecientos noventa y uno, y finalizaron en Mayo corr.te segun se averigua delos Libros de esta Secret.a á q.e me refiero, Sevilla y Mayo veinte y tres de mil setecientos noventa y tres.

D.r Baquerizo

Dn. Antonio Perez del Rio, nat.l dela V.a de Lumbreras Ob.do de Calahorra, como mejor proceda, parezco ante V.S. y Digo: Que tengo ganados en esta Univ.d dos Cursos en Filosofia q.e principiaron en oct.e de 1791 y finalizaron en el pres.te mes segun se averigua dela Certificac.on q.e pres.to y juro, y respecto á q.e necesito recibir el Grado de Bach.er en la expresada facultad

A V.S. Suplico se sirva haver p.r presentada la referida Certificacion, y mandar, q.e se me admita á examen p.a dho Grado y q.e siendo aprobado se me confiera en la forma ordinaria, Pido Just.a Juro &c.a

Antonio Perez del Rio

Por presentado este pedimento con la Certificac.on q.e refiere: como se pide. Lo mandaron los Señores Rector y Consiliar.s

de la Real Univ.d Literaria de esta Ciudad de Sevilla en ella á veinte y tres de Mayo de mil setecientos noven

M.el ta y tres.

Dr. Vargas Dr. Almoniña Dr. Vera Dr. Vargas

Rr. Dr.

Dr. Baquero
S.rio

+

Dⁿ Manuel Tomas de Medrano y Serops, nat.l dela Ciu.d de Cadiz, como mejor proceda, parezco ante V.S. y Digo: Que gané dos años de Filosofia enel Coleg.o Seminario de S.n Bartolome dela expresada Ciu.d, segun se averigua dela Certificac.on q.e pre-sento y Juro; y respecto á q.e necesito recibir el Grado de Bach.er en la expresada facultad =

A V.S. Suplico se sirva haver p.r presentada la referida Certificac.on, y mandar, q.e se me admita à examen p.a dho Grado; y q.e siendo a-probado se me confiera en la forma ord.a pido Just.a Juro &.a =

Manuel de Medrano

Por presentado este pedimento con la Certificac.on q.e refiere: co-mo se pide. Lo mandaron los Señores R.or y Consiliarios de la Real Univ.d Literaria desta Ciu.d de Sevilla en ella á veinte y tres de mayo de mil setecientos noventa y tres.

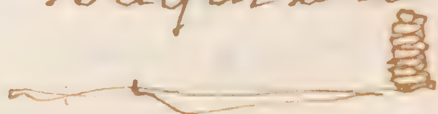
D.r Lasarte &c. — D.r Almoiña — D.r Vera — D.r Laxa

D.r Baquerizo S.rio



Certifico: Que Dn. Juaquin Burron y Ayala, nat.l desta Ciud. tiene ganados en esta Univ.d dos Cursos en Filos.a q.e principiaron en Oct.e de mil setecientos noventa y uno, y finalizaron en el presente mes, segun se averigua de los Libros de esta Secretaria á que me refiero. Secc.a y Mayo veinte y tres de mil setecientos noventa tres.

D.r Baquerizo



Dn. Juaquin Burron y Ayala, nat.l desta Ciud., como mejor proceda, parezco ante V.S. y Digo: Que tengo ganados en esta Univ.d dos Cursos en Filosofia q.e principiaron en Oct.e de 91, y finalizaron en el pres.te mes, segun se averigua de la Certificac.on que presento y Juro; y respecto á q.e necesito recibir el Grado de Bach. en la expresada facultad

A V.S. Suplico se sirva haver p.r presentada la referida Certificac.on, y mandar, q.e se me admita á examen para dho Grado, y q.e siendo aprobad. se me confiera en la forma ord.a Pido Just.a, Juro d.a

Joaquin Burron, y Ayala

Por presentado este pedimento con la Certificac.on que refiere. Como se pide. Lo mandaron los S.res Rector y

Consil.º de la Real Univ.d Literaria de esta Ciudad de Sevilla en ella á veinte y tres de Mayo de mil setecientos noventa y tres.

D.n Vazquez R.r — D.r Almonacid — D.r Vera — D.r Garcia

D.r Baquerizo S.rio

Certifico, que Dn. Josef Daza, natural de esta Ciudad tiene ganados
en esta Universidad dos cursos en Filosofia que principiaron en Oct.e de
mil setecientos noventa y uno, y finalizaron en este presente mes,
segun se averigue de los Libros de esta Secretaria à que me refiero.
Sevilla y Mayo veinte y tres de mil setecientos noventa y tres.

Dr. Baquexiro

Dn. Josef Daza, natural de esta Ciudad, como mejor proceda,
parezco ante V.S. y Digo: Que tengo ganados dos cursos en
Filosofia en esta Universidad, segun se averigua de la Certi-
ficacion que presento, y juro. Y respecto à que necesito reci-
vir el Grado de Br. en la expresada Facultad=

A V.S. suplico se sirva haver por presentada la referida
Certificacion, y mandar, que se me admita à examen
para dho. Grado: y que siendo aprobado se me confiera
en la forma ordinaria. Pido justicia, Juro &a.

Josef Daza Falcon

Por presentado este pedimento con la Certificacion que
refiere. Como se pide. Lo mandaron los Señores Rector y

Consiliarios dela Rl. Universidad Literaria de esta Ciud.
de Sevilla en ella a veinte y tres de Mayo de mil setecien
noventa y tres.

M.

Dr. Laraveta

Dr. Almoñiña D. Vera D. Vara[illegible]

Dr. Baquerizo

Certifico: Que D.n Gonzalo Ramirez Lobato, nat.l dela V.a de Beas de este Arzob.do tiene ganados en esta Univ.d dos Cursos en Filosofia, q.e principiaron en oct.e de mil setecientos noventa y uno y finalizaron en el presente Mes, segun se averigua de los Libros de esta Secret.a á q.e me refiero. Sevilla veinte y ocho de Mayo de mil setecientos noventa y tres

D.r Baquero



D.n Gonzalo Ramirez Lobato, nat.l dela V.a de Beas de este Arzob.do, como mejor proceda, paresco ante V.S. y Digo: Que he ganado en esta Univ.d dos Cursos en Filos.a segun se averigua dela Certificacion, q.e presento, y juro. Y respecto á q.e necesito recibir el Grado de Bachiller en la expresada facultad=

A V.S. Suplico se sirva haver p.r presentada la referida Certificac.on, y mandar, q.e se me admita á examen p.a dho Grado; y q.e siendo aprobado se me confiera en la forma ordinaria. Pido Just.a, juro &c.a=

Por presentado este pedimento con la Certificacion q.e refiere; Como se pide. Lo mandaron los S.res R.or y Con-

siliarios de la Real Univ.d literaria de esta Ciud.
de Sevilla en ella á veinte y ocho de Mayo de mil

M. setecientos noventa y tres.

D.r Varo D.r Almoriña D.r Vera D.r Vargas

D.r Baquerizo
S.rio

Dn. Alonso Diaz Pedregal y Vaque, natl. dela Vd. de Caceres, ob.do de Coria, como mejor proceda, parezco ante V.S. y Digo: Que fue V.S. servido mandar despachar sus Cartas Exortos dirigidas á las Justicias dela Va. de Caceres, Ciud. de Oviedo, y Aldea del Cano, ob.do de Coria, pa. qe. ante ellas y con citacion de sus Sindicos Protes bene... se ha hagan las correspondientes informaciones pa. poderme graduar de Bacher. en medicina pr. esta Univd. protestando presentar el Grado de Bacher. en Filosofia; y respecto á qe. me es gravoso y perjudicial la dilacion del Grado, no solo pr. los gastos qe. tengo qe. hacer en esta Ciud. pa. mantenerme en ella, hasta qe. se hiciesen las informaciones, las quales, no se pueden evaquar con brevedad pr. la distancia de esta Ciu. á los referidos Pue-blos, sino tambien pr. deverse contar los años de Practica desde el dia enqe. me gradue: para evitar estos perjui-cios=

A V.S. Suplico se sirva mandar qe. desde luego se me admita á los actos de puntos, leccion y examen pa. dho Grado, y qe. siendo aprobado seme confiera en la

275

forma ordinaria: Quedando Yo en la obliga=
de poner en esta Secret.ª el referido Grado de Bach.
en Filos.ª y las expresadas informaciones; y q.e en
el interin no se me entreguen los papeles conducen.
á mi revalida. Lido. Just.ª gracia Juro lo nec.º &.

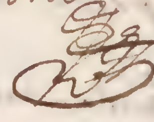
Alonso Diaz Peñiegal

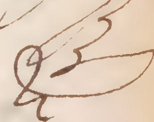


Por presentado este pedim.to: Como se pide. Lo
mandaron los S.res Rector, y Consiliarios dela Real
Univ.d Literaria desta Ciu.d de Sevilla en ella á vei=
te y nueve de Mayo de mil setecientos nov.ta y tres.

D.r Zarraga D.r Almoriña D.r Vera D.r Vargas







D.r Baquero
S.rio

Ex 3. Sott. elig. Aphor. Iudor 64. Sect. 7. ex coq.e hanc H.m
Igitur aliquando evaquaciones directe, et ubsolute, á sola
sunt quantitate, estimandæ.

+

Certifico: Que Dn. Domingo Canales y Medina, natl. de
esta Cid. tiene ganados en esta Univd. dos Cursos qe. principio
en Filosa. en Octubre de mil setetos. novta. y uno, y finalizaron
en el presente mes, segun se averigua de los Libros de esta Secreta.
a q. me refiero. Sevilla y Mayo treinta y uno de mil setecien
tos noventa y tres.

Dr. Baquerizo

Dn. Domingo Canales y Medina, natl. de esta Cid. como
mejor proceda, parezco ante V.S. y Digo: Que tengo
ganados en esta Univd. dos Cursos en Filosofia, segun
se averigua de la Certificacion, que presento, y Juro.
Y respecto á qe. necesito recibir el grado de Bachr. en
la expresada facultad=

Suplico á V.S. se sirva haver por presentada la referida
Certificacn., y mandar, qe. se me admita á examen
pa. dho Grado; y qe. siendo aprobado se me confiera
en la forma ordna. Pido Justa., Juro &a. = Domo. Canales

Por presentado este pedimento con la Certificacion qe.
refiere: Como se pide. Lo mandaron los Sres. Rr. y

consiliar.d de la Real Univ.d Literaria de esta Ciu.d de Sevilla en ella á treinta y uno de Mayo de mil

M. setecientos noventa y tres.

D.r D.n Lazoa   D.r Almoiña   D.r D.n Vera   D.r Lazoa

D.r Baquerizo
S.rio

Certifico: Que D.n Mariano del Carmen Figueras y Caminals, nat.l de la Ciu.d de Vera Reyno de Granada, ganó el Curso de Logica en el Convento de S.n Fran.co de la Ciu.d de Almeria, y el de Fisica en esta Univ.d, segun se averigua de los Papeles de esta Secretaria a q.e me refiero. Sevilla y Mayo treinta y uno de mil setecientos noventa y tres.

D.r Baquerizo

D.n Mariano del Carmen Figueras y Caminals, nat.l de la Ciu.d de Vera, Reyno de Granada, como mejor proceda parezco ante V.S. y Digo: Que gané un Curso de Logica en el Convento de S.n Fran.co de la Ciu.d de Almeria, y otro de Fisica en esta Univ.d, segun se averigua de la Certif.n q.e presento y Juro: Y respecto á q.e necesito recibir el Grado de Bach.er en Filosofia =

A V.S. Suplico se sirva haver por presentada la referida Certificac.on, y mandar, q.e se me admita á examen para dho Grado, y q.e siendo aprobado se me confiera en la forma ord.ca Pido Justicia, Juro &c.

Mariano Figueras

Por presentado este pedimento con la Certificac.on q.e refiere: Como se pide. Lo mandaron los S.res Rector y Consiliar.

dela R.l Univ.d Literaria de esta Ciu.d de Sevilla en
ella á treinta y uno de Mayo de mil setecientos no
venta y tres.

Dr. Zarzuela Dr. Almoriña Dr. Vera Dr. Lozano

Dr. Baquerizo
S.rio

Certifico: Que Dn. Alexandro de la O y Ocaña, nat.l del Lugar de
los Berchules, Arzob.do de Granada se graduó de Bach.er en Leyes
por la Univ.d de Orihuela en 28 de Junio de mil setecientos noventa
y dos, haviendo sido examinado rigorosam.te y aprobado p.r todos votos
nemine discrepante segun se averigua del titulo original, q.e vi
y a q.e me refiero. Sev.a y Junio nueve de mil setecientos noventa y tres

Dr. Baquerizo

Dn. Alexandro de la O y Ocaña, nat.l del Lugar de los
Berchules Arzob.do de Granada como mejor proceda pa-
rezco ante V.S. y Digo: Que me gradué de Bach.er en Ley.s
p.r la Univ.d de Orihuela en 28 de Junio del año proximo,
y en él consta haver ganado los Cursos necesarios p.a
graduarme de Bach.er en Ley.s, segun se averigua de la
Certificacion q.e presento y Juro; Y respecto á q.e necesito
recibir el Grado de Bach.er en la expresada facultad p.r
esta Univ.d =
A V.S. Suplico se sirva haver p.r presentada la referida Certi
ficas.on y mandar q.e se me admita á los actos de
puntos leccion y examen p.a dho Grado, y q.e siendo apro-
bado se me confiera en la forma ord.a Pido Just.a Juro
&c.a =

Alexandro de la O
y Ocaña

Por presentado este pedim.to con la Certificacion que

refiere. Como se pide. Lo mandaron los S.res Rector
y Consil.s dela Real Univ.d Literar.a de esta Ciu.d de
en ella á nueve de Junio de mil setecientos noven
y tres.

D.r Vargas D.r Armoriña D.r Vera D.r Vargas

D.r Baquerizo
S.rio

Recivi el titulo orig.l

Alexandro dela V. y
Ocaña

Ex 2. Sort clej. Leg. Non 12. C. de Contrahenda empcione
eay.e ham. H.m
Ergi si venditor post, rem tradere precise tenemo

+

Certifico: Que Dn. Gregorio Condon, natl. dela Ciud. de Cadiz tiene ganados enesta Univd. dos Cursos en Filosa. qe. principiaron en Octubre de mil setecientos noventa y uno y finalizaron el presente mes, segun se averigua delos Libros desta Secria. â qe. me refiero. Sevª. y Junio veinte y dos de mil setecientos noventa y tres.

Dn. Baquerizo

Dn. Gregorio Condon, natl. dela Ciud. de Cadiz, como mejor proceda parezco ante V.S. y Digo: Que tengo ganados enesta Univl. dos cursos en Filosofia qe. principiaron en octubre de 91, segun se averigua dela Certificacion qe. presento y Juro: Y respecto de qe. necesito recibir el Grado de Bachiller en la expresada facultad=

A V.S. Suplico se sirva haver por presentada la referida Certificacion y mandar qe. se me admita á examen para dho Grado y qe. siendo aprobado se me confiera en la forma ordª. Pido Justª., Juro &ca.

Grego. de Condom y Herrera

Por presentado este pedimento con la Certificacion qe. refiere: Como se pide. Lo mandaron los Sres. Rector y

Consiliarios de la Real Univ.^d Literaria de esta Ciu.^d de Sevilla en ella à veinte y dos de Junio de

M. mil setecientos noventa y tres.

Dr. Vargas. Dr. Almoriña Dr. Vera. Dr. Vargas

Dr. Baquerizo
Srio

Certifico q.e D.n Antonio Muñoz y Gallegos nat.l dela V.a del Arahal deeste Arzob.do tiene ganados en esta Univ.d dos Cursos en Filosofia q.e principiaron en octubre de mil setecientos nov.ta y uno y finalizaron enel presente mes, segun se averigua delos Libros desta Secretaria á q.e me refiero. Sev.a y Junio ve[i]nte y dos de mil setecientos nov.ta y tres.

D.r Baquerizo

D.n Antonio Muñoz y Gallegos, nat.l dela V.a del Arahal deeste Arzob.do, como mejor proceda, paresco ante V.S. y Digo: Que tengo ganados en esta Univ.d dos cursos en Filos.a, segun se averigua dela Certificac.on q.e presento y Juro; Y respecto á q.e necesito recibir el Grado de Bach.er en la expresada facultad=

A V.S. Suplico se sirva haver por presentada la referida Certificac.on y mandar q.e seme admita á examen p.a dho Grado, y q.e siendo aprobado seme confiera en la forma ord.a Pido Just.a, Juro &.a

Antonio Muñoz

Por presentado este pedim.to con la Certificacion que refiere: Como se pide. Lo mandaron los S.res Rector y

Consiliarios de la Real Univ.d Literaria de esta Ciu.d
de Sevilla en veinte y dos de Junio de mil setez.tos
ll. noventa y tres

D.r Vergara D.r Almoina D.r Vera D.r Vargas
2.o 1.o

D.r Baquerizo
S.rio

D.n Fran.co de Paula Vilchez i Ximen.z, nat.l de la V.a de Puerto R.l Ob.do de Cadiz, como mejor proceda parezco ante V.S.a i Digo: Que tengo ganados dos cursos de Filosof.a en el Colegio Conciliar de S.n Bart.me de dha Ciud.d de Cadiz, q.e principiaron en Oct.e de mil set.os nov.ta i uno i conclu-ieron en este mes, seg.n se averigua de la certificac.n q.e present.to i juro. Y resp.to à q.e necesito graduarme de B.r en la pro-pia Facult.d p.r esta Univ.d

Supp.co à V.S. se sirva hav.r p.r present.da la ref.da certificac.n i mandar se me admita à examen p.a dho Grado i q.e siendo aprob.do se me confiera en la forma ord.a i lo pido, juro &a.

Fran.co de Paula Vilchez

Por present.do este pedim.to con la certificac.n q.e refiere: como se pide. Lo mandaron los S.res R.or i Cons.os de la R.l Univ.d Liter.a de esta Ciud.d de Sev.a en ella à v.te i cinco de Junio de mil set.os nov.ta i tres.

D.r Vargas
D.r Almoniña
D.r Vera
D.r Vargas

D.r Baquerizo
S.rio

Dr. D. Juan de Casas, nat.l dela V.a de Horcaxuelo ob.do de Tarona como mejor proceda paresco ante V.S. y Digo: Que tengo ganados dos cursos en Filosofia en el Real Colegio dela expresada Ciu.d segun se averigua, dela Certificacion q.e presento y Juro: y respecto a q.e necesito recibir el Grado de Bach.er en la expresada facultad =

A V.S. Suplico se sirva haver por presentada la ref.da Certificacion y mandar, q.e se me admita a examen p.a dho Grado, y q.e siendo aprobado se me confiera en la forma ord.a Pido Justi.a Juro &.a

Juan Casas y Pujadas

Por presentado este pedim.to con la Certificacion q.e refiere: Como se pide. Lo mandaron los S.res Rector y Consiliarios dela Real Univ.d Literaria de esta Ciu.d de

M. Sev.a en ella a tres de Julio de mil setes.tos nov.ta y tres.

D. Varvo &.r

D.r Armona D.r Vera D. Vargas

D.r Baquero

D.r Juan Antonio Herrero y Moris, nat.l de la Ciu.d de Cadiz, como mejor proceda parezco ante V.S. y Digo: Que tengo ganados dos cursos en Filosofia en el Colegio de S.n Bartolome de la expresada Ciu.d, segun se averigua de la Certificacion, q.e presento y Juro. Y respecto à que necesito recibir el Grado de Bach.er en la expresada Facultad =

A V.S. Suplico se sirva haver por presentada la referida Certificacion, y mandar q.e se me admita à examen para dho Grado, y q.e siendo aprobado, se me confiera en la forma ord.a Pido Just.a Juro &c.a =

Juan Ant.o Herrero

Por presentado este pedimento con la Certificacion q.e refiere: Como se pide. Lo mandaron los S.res Rector y Consiliarios de la Real Univ.d Literaria de esta Ciu.d de Sevilla en ella à nueve de Julio de mil setecientos noventa y tres.

M.

D.r Lasso [illegible] D.r Atmoriña D.r [illegible] D.r Vargas

D.r Baquerizo
S.rio

D.n P. Juan Josef Mora, Caveras de Mier, nat.l de la Ciu.d de Cadiz como mejor proceda parezco ante V.S. y Digo: Que tengo ganados dos Cursos en Filosofia en el Colegio de S.n Bartolome dela expresada Ciu.d segun se averigua dela Certificacion q.e presento y Juro. Y respecto á q.e necesito recibir el Grado de Bach.er en la expresada facultad=

A V.S. Suplico se sirva haver p.r presentada la referida Certificacion y mandar q.e se me admita á examen para d.ho Grado, y q.e siendo aprobado se me confiera en la forma ord.a Pido Just.a Juro &c.a=

Juan Jph Moreno de Mora

Por presentado este pedimento con la Certificacion que refiere: Como se pide. Lo mandaron los S.res Rector y Consiliarios dela Real Universidad Literaria desta Ciudad de Sevilla en ella á nueve de Julio de mil setecientos noventa y tres

M.

D.r Lasarte
D.r Almoriña
Lira
D.r Lirola

D.r Baquerizo
S.rio

Dn. Josef Amaya y Vicon, natl. de la Ciud. de Ronda ob.do de Malaga como mejor proceda parezco ante VS. y Digo: Que VS. fue servido mandar Despachar su carta Exorto, dirig.da a las Justic.as de la expresada Ciud. para q.e ante ellas y con citacion de su Sindico Pror. General se hiciese la corresp.te informacion de Legitimidad y limpieza, para poderme graduar de Bach.er en medicina p.r esta Univ.d y respecto a q.e no puedo hacer la informacion p.r no tener facultades, y q.e me es perjudicial diferirla p.r deberse contar los dos años de Pasantia desde el dia en q.e me gradue: Para evitar este Perjuicio =

AVS. Suplico se sirva mandar q.e desde luego se me admita a los actos de premios, lecion y examen p.a el citado Grado; y q.e siendo aprobado se me confiera en la forma ord.a; quedando yo en la obligacion de poner en esta Secret.a la expresada informac.on; y en el interin q.e no se me entreguen los papeles conducentes p.a mi revalida Pido Justicia Gracias Juro lo nec.o &a =

Josef Amaya

Por presentado este pedimento: Como se pide: Lo mandaron los S.res Rector y Consiliarios de la Real Univ.d

Literaria de esta Ciud. de Sevilla en ella á doce de Ju-

M. lio de mil setecientos noventa y tres.

Dr. Carvajal · Dr. Almoiña · Dr. Vera · Dr. Vazquez

Dr. Baquerizo
S.rio

Ex 1.a Sort. eleg. Aph. Quicumque. 10. Sectio. 5.a et Ex eo-
rum Dm.
Ergo materiæ morbosæ translatio ex parte minus ad
magis principem periculosissima censeri debet.

D.n Juan de Carras y Pusadas, nat.l de la Villa de Hostalric Obispado de Gerona, como mejor proceda, parezco ante V.S. y digo: que fue servido V.S. mandar despachar sus Cartas exortos dirijidas a las Justicias de las Villas de Hostalric, y Caza dela Selva, para q.e ante ellas y con citacion de sus respectivos Sindicos Procuradores generales se hagan las correspondientes ynformaciones para graduarme de D.r en medicina por esta Vniversidad. Y respecto à que me es gravoso esperar à que se hagan las citadas ynformaciones no solo por el Costo que tengo q.e hacer en esta Ciudad para mantenerme en ella, sino tambien por deverse contar el tp.o de pasantia desde el dia en que me gradue.

A V.S. Sup.co se sirva mandar, q.e se me admita à los actos de puntos, Leccion, y Examen para dho grado: y que siendo aprovado se me confiera en la forma ordinaria: quedando yo en la obligacion de poner en esta Secretaria las Co-

respondientes ynformaciones, y en el
interin que no se me entreguen
los Papeles conducentes ami revalida
Pido Justicia, Gracia, juro lo necesario
Vra.

Juan Cavas y Pusadas

Autos. Por presentado este Pedimto. como se
pide. lo mandaron los Señores Rec
tor y Conciliarios dela Rl. Univer
sidad Literaria de esta Ciudad de
Sevilla, en ella à diez y seis de Ju
lio de mil setecientos noventay tres.

M. Dr. D. Larrat. Dr. Almoriña Dr. Vera Dr. Larrau.

Vr. D.

Dr. Baquerizo
S.rio

Ex 2a. Sort. eleg. C Aph. Quibus. 60. sect. 4te. et ep. eo
seq. 4m.
Ergo in Febribus continuis superveniente surditatis
simptomate, medicus phlebotomiam, v. purgans prae
scribere debet.

S. S. M. y S. T.

Año de 1793. Julio 7.

Informacion de Pobreza de Dn. Josef Amaya y Picon, natl. de la Ciud. de Ronda pa. Graduarse de Bachr. en Medicina de Gracia por esta Univd. de Sevilla.

Sr. Rector de la U. R. U. de Sevilla:

S.r D.n Con la beneracion mas devida, y respe(c)tuosa posible; Digo: q.e hallandome en la precisa necesidad de graduarme en la facultad de medicina, teniendo ya cumplido el tiempo de mi theorica con gravisimos trabajos, p.r no tener Padre, ni deudos muy [illegible] havun inmediatos, q.e me administren lo necesario para los gastos indispensables, y considerando juntam.te q. no habra otro mas acreedor q.e yo por mi notoria pobreza como hare constar =

A V.S. rendidam.te suplico se digne por su [illegible] mandar se me admita a el q.e costumbre dar de cada [illegible] los grados de V.S. p.a q.e con este medio pueda libertarme de las grandes calamidades q.e el tiempo me ofrece: favor q.e espero de la grande charidad de V.S. quedando su eternam.te reconocido servidor.

Josef Amaya

[Margin:] [illegible] Junio de 93 [illegible] para las [illegible] de pobre, y se admita al grado. [illegible] Herrera



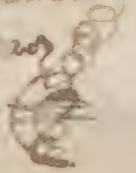
Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y TRES.

Dn Fernando de Cabrera y Riñas Cura mas antiº de esta Parroquial de Sª Sta Cecilia de la Ciudad de Ronda diocesis de Malaga &.

Certifico qe Dª Mathilde Picon vecina de esta Ciudad, viuda de Dn Antonio de ... ya, es pobre de solemnidad y qe no tiene mas haberes qe los qe le franquea la Caridad de los fieles ... por todo lo qual doi la presente Certificación a peticion de dha Dª Mathilde, y para qe conste donde convenga lo firmo en esta dha Ciudad a 1º de Julio de 1793

Dn Fernando de Cabrera y Riñas



Como Essnº del Rey Nuestro Sor perpetuo y publico en el N.

una Ciudad de Ronda y su tierra Certifico
y doy fe: que D.n Fernando de Cabrera y Peñas
presvitero es Cura dela Yglesia Parroquial de S.ta
Cecilia y como tal le è visto exercer su
y administrar à sus feligreses los S.tos Sacram.tos
dela Eucaristia y penitencia y hacer los demas
actos concernientes à su Empleo y la firma y
Rubrica con q.e se halla autorizada dha Certifi-
cacion es dela q.e al parecer usa en todos sus
Escritos à los q.e siempre se à dado y da entera
fee y Credito en Juicio y fuera de el y para
q.e conste doy el presente en la Ciudad de Ronda
primero de Julio de mil ochocientos noventa y

Jose Morales
y Alarc

Certifico: Que se han conferido diez Grados de Bach.er en Medicina con todo costo y propinas, sin q.e con ellos se haya graduado alguno de Gracia, segun se averigua de los Libros de esta Secretaria á q.e me refiero. Sevilla y Julio diez de mil setecientos nov.ta y tres.

D.r Baquerizo

D.n Josef Amaya y Ricon, nat.l de la Ciu.d de Ronda obp.do de Malaga, como mejor proceda, parezco ante V.S. y Digo: Que p.r Real Cedula de 24 de Enero de 1770 se previene, q.e por cada diez Grados de Bach.er en Medicina q.e se confieran con todo costo y propinas, se dè uno de Gracia al q.e justifique ser verdadero pobre y aprobechado en la dha facultad. Y respecto à q.e en mi concurren las expresadas circunstancias, se gun se averigua de las Certificaciones q.e presento y juro; y á mayor abundam.to ofrezco probar mi po breza con testigos =

A V.S. Suplico se sirva haver por presentadas las referidas Certificaciones, y mandar, q.e al tenor de este pedim.to se me reciba informac.on: Dada y aprobada p.r V.S. pro videncie, q.e se me admita alos actos para dho Grado, sin pagar propina alguna, precediendo las diligencias necesarias. Pido Justicia,

Gracia, juro todo lo necesario, y para ello &c.
go el pedimento q.e mas convenga a V. S.a =

Josef Amaya

Por presentado este pedimento con las Certificaci[ones]
q.e refiere: Admitase à esta parte la informacio[n]
q.e ofrece, la qual se comete al pres.te Secretario; y
fha traigase p.a dar Providencia. Lo mandaro[n]
los S.res Rector y Consiliarios dela Real Univ.d Liter[aria]
desta Ciu.d de Sevilla, en ella à ocho de Julio d[e]
M. mil setecientos noventa y tres.

D.r Vera D.r Almoriña D.r Vera D.r Barrera

D.r Baquerizo
S.rio

En la Ciu.d de Sevilla à nueve de Julio de mil
setecientos noventa y tres D.n Josef Amaya y [...]
p.a la informacion q.e tiene ofrecida, y le está man[dado]
dar presentó p.r testigo ante mi el Sec.rio à D.n [...]
Carbonell, Bach.er en Medicina p.r esta Univers[idad]
vez.o de esta Ciu.d en la Collacion del Salvador, de
quien en virtud dela Comision q.e me confiere
el auto antecedente recibi Juram.to segun Dr.o y
haviendolo hecho prometió decir verdad; y siendo

preg.do por el pedim.to antecedte Dixo: Que conoce á
Dn. Josef Amaya y Licon q.e la presenta: Sabe
q.e este, y su Madre Viu.da son Pobres, y no tienen
facultades p.a costear el Grado de Bach.er q.e solicita
el Pretend.te quien, es aplicado, aprobechado en la
facultad de Medicina, de buena Conducta, y acree-
dor á la Gracia q.e pretende. Todo lo qual consta
al testigo p.r haver tratado y comunicado al Pretente,
tener buenas y seguras noticias de su Madre, ser
asi publ.co y notorio, y la verdad p.r su Juramento.
Declaró, q.e no le tocan las generales de la Ley
q.e se le manifestaron: Que es de edad de veinte y
un años, y la firmó.

Manuel Maria Carbonell   Dr. Fran.co Baquerizo
S.rio

En el mismo dia mes y año de la misma presentaz.on
y p.a la referida Informaz.on recibi Juramento segun
Dro de Rafael Alvarez, vez.o desta Ciu.d en la Colla-
cion del Salvador; y haviendolo hecho prometió
decir verdad; y siendo preg.do p.r el pedimento antecedte.
Dixo: Que conoce á Dn. Josef Amaya y Licon q.e le
presenta; sabe q.e este, y su Madre viuda, notie-

nen facultades p.ª conferir el Grado de Bach.er en
Medicina q.e solicita el Pret.e, quien es aplicado
y aprobechado en dha facultad, de buena conducta
y acreedor à la Gracia q.e pretende. Todo lo qual
consta al Testigo p.r haver tratado y comunicado
al Pretend.te, y su Madre Viuda: Ser asi pub.co y
notorio en esta Ciu.d, y la verdad p.r su juramento
fho. Declarò q.e no le tocan las generales de la
Ley q.e se le manifestaron: Que es de edad de cinq.ta
y tres años, expresò no saber firmar de q.e certifico.

D.r Fran.co Baquero
S.rio

En la Ciudad de Sev.a à diez de Julio de mil setec.os
y tres, los S.res R.r y Consiliarios de la R.l Univ.d Liter.a de
esta Ciudad, haviendo visto la antecedente Informacion
dada p.r D.n Josef Arraia p.a graduarse de Bachiller
en Medicina, de gracia, dixeron: Que la aprobaban, y
aprobaron, daban, y dieron p.r bastante. Y en su consequ-
encia mandaron, que, precediendo las diligencias nece-
sarias, se le admita, y confiera el expresado Grado, sin
pagar propina alguna. Y p.r este su Auto asi lo
proveieron, y firmaron.

Ru.ª

D.r D.n Laxoa [illegible] — D. Arrioriña — D.n D.n Vera — D.r [illegible]

D.r Baquero
S.rio

D.

+

Dn Josef Moreno y Sanchez, nat. de la Va de Conil
ob.do de Cadiz como mejor proceda parezco ante V.S. y Digo:
Que gané dos Cursos en Filosofia en el colegio de Sn Barto-
lome de la expresada Ciud. segun se averigua de la Certifi-
cacion qe presento y Juro: y respecto á qe necesito recibir
el Grado de Bacher en la expresada facultad =
A V.S. Suplico se sirva haver por presentada la referida Cer-
tificaon y mandar qe se me admita á examen pa dho Grado
y qe siendo aprobado se me confiera en la forma ordinaria
Pido Justa Juro &a =
Jose Moreno Sanchez

Por presentado este pedimento con la Certificacion qe refiere:
Como se pide. Lo mandaron los Sres Rector y Consiliarios
de la Real Vniv.d Literaria de esta Ciud. de Sevilla en ella
á veinte y nueve de Julio de mil setecientos noventa y tres.

D. Vazquez — Dor Almoniña — Dr Lera — Dr Vazquez

Dr Baquero
Srio

Dn. Manuel de Comesaña, Medico Revalidado y Titular dela Va. de Alcala de Guadaira de este Arzobdo. y Residente en esta Ciud. como mejor proceda paresco ante V.S. y Digo: Que para graduarme de Bachr. en Medicina por esta Univd. como con efecto me gradué hize las correspondientes informaciones de legitimidad y limpieza, y respecto à qe. necesito recibir una Copia delas informaciones referidas =

A V.S. suplico se sirva mandar se me entregue la expresada Copia autorizada en la forma ordca. Pido Justa., Juro &a.

Dn. Manuel de Comesaña

Por presentado este pedimento, como se pide. Lo mandó el Sor. Dr. Dn. Antonio de Vargas, Canonigo dela Sta. Yglesia de esta Ciud. Rector y Cancelario dela Real Univd. Litera. de ella en Sevilla à veinte y nueve de Julio de mil setecientos noventa y tres.

Dr. Vargas
R.

Dr. Baquerizo
Sr.io

Dⁿ Antonio Rodriguez Huercanos nat.^l de esta Ciu.^d como mejor proceda parezco ante V.S. y Digo: Que V.S. fue servido mandar despachar su Carta Exorto dirigida á las Justicias de la v.^a de S.^n Cebrian de Campos ob.^do de Palencia para q.^e ante ellas y con citaz.^on del Sindico Pror Gral de ella se haga la correspond.^te infor-maz.^on p.^a graduarme de B.^er en medicina por esta Univ.^d; Y respecto á q.^e no puedo hacerlo con brevedad, no solo p.^r no tener facultades, sino tambien p.^r la distancia q.^e hay de este Pueblo á la referida V.^la lo q.^e me es perjudicial por deverse contar el tiempo de mi Pasantia desde el dia en q.^e me gradue =

A V.S. Suplico se sirva mandar q.^e desde luego se me admi-ta á los actos de puntos leccion y examen p.^a dho Gra-do: Y q.^e siendo aprobado se me confiera en la forma ord.^a Quedando Yo en la obligacion de poner en esta Secretaria la expresada informaz.^on y q.^e en el interin no se me entreguen los Papeles conducentes á mi revalida: Pido Justi.^a Gracia Juro lo necess.^o &.^a =

Antonio Rodriguez de Huercanos

Por presentado este pedimento: Como se pide. Lo man-

daron los S.res R.or y Consiliarios de la Real Vniv.d Litteraria de esta Ciud. de Sev.a en ella á n... M... de Ag.to de mil setecientos noventa y tres.

D.or Lasarte

D.or Almoiña D.r Vera D.r Negron

D.r Baquero S.rio

Certifico: Que Dn. Manuel Maria de Arce y Canto, natl. de esta Ciud. tiene ganados en esta Univd. tres Cursos en Filosofia, uno de Lugares teologicos, y quarto en Teologia, qe. principiaron en octubre de mil setecientos ochenta y cinco, y finalizaron en mayo proximo, segun se averigua de los Libros de esta Secreta. á qe. me refiero. Sevilla y Agosto diez y siete de mil setectos. noventa y tres.

Dr. Baquerizo

Dn. Manuel Maria de Arce y Canto, natl. de esta Ciud., como mejor proceda, parezco ante V.S. y digo: Que tengo ganados en esta Universd. tres Cursos en Filosofia, uno de Lugares Teologicos, y quarto en Teologia, segun se averigua de la Certificacn. qe. presento y juro; y respecto á qe. necesito recibir el Grado de Bachr. en la expresada facultad =

A V.S. Suplico se sirva haver por presentada la referida Certificacn., y mandar, qe. se me admita á los actos de Puntos, leccion, y examen pa. dho Grado: y qe. siendo aprobado se me confiera en la forma ordda. Pido justa., juro &a.=

Manuel Maria de Arze, y Canto

Por presentado este pedimento con la Certificacion qe.

refiere: Como se pide. Lo mandaron los S.res Rector y Consiliarios de la R.l Univ.d Literaria de esta Ciu.d de Sevilla, en ella á diez y siete de Agosto de M. mil setecientos noventa y tres.

D.r Carpio D.or Almoiña D.r Vera D.r Vargas

D.r Baquerizo
S.rio

Ex 2. sent. Mag. Dist. 26. Lib. 2. Mag. Sent. excerp. hanc Th.m
Gratia operans et Cooperans necessaria est ad volendum et agendum bonum opus Salutare.

Certifico: Que Dn. Nicolas Monge y Lopez, nat.l de esta Ciu. se graduó de Bach.er en Filosof.a p.r esta Universidad en catorce de Junio de mil setecientos ochenta y ocho; Y q.e tiene ganados en esta Univ.d un Curso de Lugares teologicos y quatro en Teolog.a q.e principiaron en Octubre de dho año y finalizaron en Mayo prox.mo segun se averigua de los Libros de esta Secret.a a q.e me refiero. Sev.a y Agosto diez y siete de mil setecientos nov.ta y tres.

Dr. Baquerizo

Dn Nicolas Monge y Lopez, nat.l de esta Ciu.d como mejor proceda, parezco ante V.S. y Digo: Que me gradué de Bach.er en Filosof.a p.r esta Univ.d en 14 de Junio de 1788: Y q.e tengo ganados en ella un Curso de Lugares teologicos y quatro en Teolog.a, segun se averigua de la Certificac.on q.e presento y Juro; Y respecto á q.e necesito recibir el Grado de Bach.er en la expresada facultad=

Suplico á V.S. se sirva haver p.r presentada la referida Certificac.on, y mandar, q.e se me admita á examen para dho Grado y q.e siendo aprobado se me confiera en la forma ord.a Pido Just.a, Juro &.a=

Br. Nicolas Monge

Por presentado este pedimento con la Certificac.on que

refiere; como se pide. Lo mandaron los S.res R.tor y
Conciliar.s de la Real Univ.d Literaria de esta Ciu.d de
Sevilla en ella á diez y siete de Agosto de mil setez.tos

M. noventa y tres.

D.r Vargas D.r Almoriña D.r Vera D.r Xaxa

D.r Baquero S.rio

Ex 2. sort. decq. Dist. 24 Lib. 2. mag. Sent. ex aeq.e hanc th.m
Firmamenti nomine, intervallum aeris coelum inter,
atq.e terram esse probabilius credimus.

D.n Josef Antonio Ximenez Bueno, nat.l de la
Ciu.d de Cadiz como mejor proceda parezco ante
V.S. y Digo: Que estudie p.r espacio de dos años la Fi-
losofia en el Coleg.o Seminario de S.n Bartolome de la
expresada Ciu.d segun se averigua de la Certificaz.on q.e
presento y Juro. Y respecto á q.e necesito recibir
el Grado de Bach.er en la expresada Facultad=
A V.S. Suplico se sirva haver por presentada la referida
Certificaz.on y mandar q.e se me admita á examen
p.a dho Grado, y q.e siendo aprobado se me confiera
en la forma ord.a y q.e siendo aprobado se me confiera
en la forma ord.a Pido Just.a Juro &c.a=

Josef Ant.o Ximenez

Por presentado este pedimento con la Certificaz.on,
que refiere: Como se pide. Lo mandaron los
Señores Rector y Consiliarios de la Real Univ.d
Literaria de esta Ciudad de Sevilla en ella á

veinte y nueve de Agosto de mil setecientos

M. noventa y tres.

D. Pasqual
Lz.

Certifico: Que D.[n] Diego Timoteo Pardo, nat.[l] dela V.[a] de Zafra Obisp.[do] de Badajoz tiene ganados en la Univ.[d] de Salamanca tres cursos en Filos.[a] y uno de Lugares Teolog.[s] y otro de Teologia en la misma Univ.[d]; y tres de esta facultad en esta de Sev.[a] q.[e] principiaron en oct.[e] de mil setecientos noventa y finalizaron en Mayo del presente año, segun se averigua delos Libros de esta Secretaria a q.[e] me refiero. Sev.[a] y Setiembre quatro de mil setecientos noventa y tres.

D.[r] Marmolejo
S.[rio] Int.[no]

D.[n] Diego Timoteo Pardo, nat.[l] dela v.[a] de Zafra Obisp.[do] de Badajoz como mejor proceda paresco ante V.S. y Digo: Que tengo ganados en la Univ.[d] de Salamanca tres Cursos en Filos.[a] uno de Lugares Teolog.[s] y otro en Teolog.[a] y en esta de Sevilla he ganado tres cursos en la ref.[da] facultad, segun se averigua dela Certificac.[on] q.[e] presento y juro: y resp.[to] a q.[e] necesito recibir el Grado de B.[er] en la expresada facultad de Teolog.[a]

A V.S. Suplico se sirva haver p.[r] presentada la referida Certificac.[on] y mandar q.[e] se me admita a los actos de puntos, leccion y Examen p.[a] dho Grado, y q.[e] siendo apro-

vado se me confiera en la forma que pido Jus^{ta}

Juro &c^{a}

Diego Pardo

Por presentado este pedimento con la Certificacion que refiere: como se pide: Lo mandaron los S.^{res} Rector y Consiliarios de la Real Univ.^{d} Literaria de esta Ciu.^{d} de Sevilla en ella á quatro de Setiembre de mil setecientos noventa y tres.

M.

D.^{or} Vargas

D.^{r} Almenara D.^r Vera

D.^r Vargas

D.^r Baquerizo S.^{rio}

Ex 3. Sent. eleg. Dist. 19. Lib. 3. Mag. Sent. ex eaq.^e hanc D.^{ne}

Christus nos redemit per mortem suam, à Diabolo, et à peccato veré ac propie Divinae Justiciae satisfaciendo.

Certifico: Que Dn. Antonio Gomez Gonzalez y Almansa, natl. dela va. de Huelva de este Arzob.do tiene ganados en esta Univers.d dos cursos en Filos.a q.e principiaron en octubre de mil setecientos noventa y uno y finalizaron en el próximo pasado mes de Mayo, segun se averigua delos Libros de esta Sec.ria á q.e me refiero. Sevilla trece de Setiembre de mil setecientos noventa y tres.

Dr. Marmolejo

Dn. Antonio Gomez Gonzalez y Almansa, natl. dela va. de Huelva de este Arzob.do como mejor proceda, parezco ante V.S. y digo: Que tengo ganados en esta Univ.d dos cursos en Filosofia, segun se averigua dela Certificacion q.e presento y Juro. Y respecto á q.e necesito recibir el Grado de B.er en la expresada facultad=

A V.S. Suplico se sirva haver p.r presentada la referida Certificacion y mandar q.e se me admita á examen p.a dho Grado, y q.e siendo aprobado se me confiera en la forma ord.a Pido Just.a, Juro &a=

Por presentado este pedimento con la Certificacion q.e refiere: Como se pide. Lo mandaron los S.res Rector y

Consiliarios de la Real Univ.d Literaria de esta Ciu.d de Sevilla en ella á trece de septiembre de mil setecientos noventa y tres.

M.

D. Zarzal

D. Vera

D. Vargas

D.n Baquerizo
S.rio

Certifico: Que Dn. Josef Maria Sancho, natl. de esta Ciud. tiene ganados en esta Univd. un Curso de Filosofia Moral y quatro en Leyes, qe. principiaron en Octubre de mil setecientos ochenta y ocho y finalizaron en Mayo de este año segun se averigua de los Libros de esta Secreta. à qe. me refiero. Sevilla veinte de Setiembre de mil setecientos noventa y tres.

Dr. Marmolejo
Secro.

Dn. Josef Maria Sancho natl. de esta Ciud. como mejor proceda paresco ante V.S. y Digo: Que he ganado en esta Univd. un Curso de Filosa. Moral y quatro en Leyes, segun se averigua de la Certificacion qe. presento y Juro. Y respecto à qe. necesito recibir el Grado de Bachr. en la expresada facultad=

A V.S. Suplico se sirva haver pr. presentada la referida Certificacion y mandar qe. se me admita à los actos de puntos leccion y examen pa. dho Grado. Y qe. siendo aprobado, se me confiera en la forma ordena. Pido jusa. jurado &a.
Josè Maria Sancho

Por presentado este pedimiento con la Certificacion qe. refiere: Como se pide. Lo mandaron los Sres. Rector

y Consiliarios de la Real Univ.d Literaria de esta Ciu.d de Sevilla en ella á veinte de Septiembre de mil

M. setecientos noventa y tres.

D.n Cervero D.n Almonacid D.r D.n Vera D.r Vargas

D.r Baquerizo
S.rio

Ex l. Sicut. deq. Leg. Tutori. 20. C. de Negot. gest. ex eaq.e hanc H.m

Ergo tutor non tantum dolum, et culpam latam, verum etiam

levem praestare tenetur.

Certifico Que Dn. Antonio Cabrera y Ayala, natl. dela Va. de Lanzarote ob.do de Canarias tiene ganados en esta Univ. un Curso de Filos.a moral y tres en Leyes, ql. principiaron en Octe. de mil setecientos noventa, y finalizó en Mayo deeste año, y ql. sustentó un Acto menor de Conclus. enla misma facultad y Univd. segun se averigua delos Libros de esta Secret.a á ql. me refiero. Sevilla y Octl. Diez y seis de mil setecientos noventa y tres.

Dr. Baquerizo

Dn. Antonio Cabrera y Ayala, natl. dela Va. de Lanzarote ob.do de Canarias como mejor proceda, parezco ante V.S. y Digo: Que tengo ganados en esta Univd. un Curso de Filos.a moral y tres en Leyes, y ql. sustente un acto menor de Conclus. en la misma facultad y Univd., segun se averigua de la Certificacn. ql. presento y juro: Y respecto á ql. necesito recibir el Grado de Br. en la expresada facultad á Claustro pleno, y para él me hallo instruido en las materias correspondtes., segun se averigua delas Certificaciones ql. presto con la misma solemnidad=

A V.S. suplico se sirva haver pr. presentadas las referidas Certificaciones, y mandar, ql. se me admita á los actos de punto, leccion, y examen pa. dho Grado; y ql. siendo aprobado se me confiera en la forma ordª. Pido Justa.; Juro &c.

Antonio Cabrera y Ayala

Por presentado este pedimento con las Certificaciones ql. refiere:

Como se pide. Lo mandaron los Señores R.^or y Conciliario de la R.^l Univ.^d Literaria de esta Ciu.^d de Sevilla en ella á diez y siete de octubre de mil setecientos noventa y nueve

M.

D.^n Lazo ... D.^r Medina ... D.^n Vera ... D.^n Lazo

D.^r Baquerizo
S.^rio

Dn. Franco. Ygnardi y Padel, natl. de la Ciud. de Cadiz como mejor proceda parezco ante V.S. y Digo: Que emmedié dos años de Filosa. en el Coleg.o Seminario de Sn. Bartolome de la expresada Ciu., segun se averigua de la Certificacion q.e presento y Juro. Y respecto á q.e necesito recibir el Grado de Br.er en la expresda. facultad =

A V.S. Suplico se sirva haver pr. presentada la referida Certificaon. y mandar, q.e se me admita á examen pa. dho Grado, y q.e siendo aprobado se me confiera en la forma ordda. Pido Justa. Juro &c.=

Franco. Ygnardy

Por presentado este pedimento con la Certificaon. q.e refiere: llo mo se pide. Lo mandaron los Sres. Rector y Consiliarios de la Realmo. Univd. Literaria de esta Ciu. de Sevilla en ella á diez y ocho

M. de octubre de mil setecientos noventa y tres.

Dr. Vazquez Rr.   Dr. Armenta   Dr. Lora   Dr. Vazquez

Dr. Baquerizo Srio.

Certifico: Que Dn. Diego de Lerma y Pizarro, natl. de la Va. de Gibraleon de este Arzobdo. tiene ganados en esta Univd. un Curso de Filosofia Moral y tres en Leys., q.e principiaron en Octe. de mil setecientos ochenta y nueve y finalizaron en Mayo proxmo.: Que sustentó un Acto menor de Conclus.s en esta facultad y Univd.: Y q.e está instruido en las materias correspdtes. pa. entrar a examen de Claustro pleno. Segun se averigua de los Papeles de esta Secretª. á q. me refiero. Sevª. y Octe. veinte y nueve de mil setecientos noventa y tres.

Dr. Baquerizo

Dn. Diego de Lerma y Pizarro, natl. de la Va. de Gibraleon de este Arzobdo., como mejor proceda, parezco ante V.S. y Digo: Que he ganado en esta Univd. un Curso de Filosofª. Moral y tres en Leys.: Que sustenté un acto menor de Conclus.nes en dha facultad y Univd.: Y que estoy instruido en las materias concernientes pa. entrar á examen de Claustro pleno. Y respecto á q.e necesito recibir el Grado de Bachr. en Leyes

A V.S. Suplico se sirva haver pr. presentada la Certificaon. antecedte. de donde se averigua lo referido, y mandar q.e se me admita á examen pa. dho grado; y q.e siendo aprobado se me confiera en la forma ordª. Pido Jusª. Juro &c.

Diego Lerma

Por presentado este pedimento con la Certificaon. q.e refiere.

Como se pide. Lo mandaron los S.res Rector y Consiliar.
de la Real Univ.d Literaria de esta Ciu.d de Sevilla, en ella
á veinte y nueve de Octubre de mil setecientos noventa

Av. y tres

D.r Varo D.r Almonte D.r Vera D.r Vazquez

D.r Baquerizo
S.rio

Ex 2.o Sort. eleg. Leg. 4. Tit. C. de Incertis, et inutil. nupt. ordi
nani 34.mo

Nuptias filiorumfam. citra Parentis consensum contractas
nullius esse momenti Ius Civile decernit.

Certifico: Que D.n Juan Montero de Espinosa, nat.l dela V.a de Segura Diocesis de Leon, tiene ganados en esta Univ.d dos Cursos en Filosofia q.e principiaron en Oct.e de mil setecientos noventa y uno, y finalizaron en Mayo proximo pasado, segun se averigua delos Libros de esta Secret.a a q.e me refiero. Sev.a y Dic.e diez de mil setecientos noventa y tres.

D.r Baquerizo

D.n Juan Montero de Espinosa, nat.l dela V.a de Segura de Leon Arzob.to de Leon, como mejor proceda parezco ante V.S. y Digo: Que tengo ganados en esta Univ.d dos Cursos en Filosofia, segun se averigua dela Certificacion q.e presento y juro: Y respecto á q.e necesito reci bir el Grado de Bach.er en la expresada Facultad=

Suplico á V.S. se sirva haver por presentada la referida Certificac.on y mandar, q.e me admita á examen p.a dho Grado: y q.e siendo aprobado se me confiera en la forma ord.a Pido Just.a, Juro lo nec.o =

Juan Montero de espinosa

Por presentado este pedim.to con la Certificac.on q.e refiere: Como se pide. Lo mandaron los S.res R.or y Consil.os dela Real Univ.d Liter.a de esta Ciu.d de Sevilla

M. en ella á diez de Diciembre de mil setecientos nov.ta y tres.

D.r Almonilla D.r Lera D.r Vargas

D.r Baquerizo S.rio

Certifico q.e D.n Juan Martin Nava, nat.l dela v.a de Guareña, ob.do de Plasencia ganó un Curso de Logica enel Colegio de la Concepcion dela expresada Univ.d, y otro de Fisica en esta Univ.d; q.e fueron de mil setecientos ochenta y siete á mil setec.tos ochenta y ocho, y mil setecientos ochenta y nueve á mil setec.tos y nov.ta, segun se averigua delos Libros de esta Secretaría á q.e me refiero. Salam.ca diez y ocho de Diciembre de mil setecientos nov.ta y tres.

D.r Baquerizo

M. S. D.r Juan Martin Nava, nat.l dela v.a de Guareña ob.do de Plasencia, como mejor proceda, parezco ante V.S. y Digo: Que gané un Curso de Logica enel Colegio dela Concepcion de la dha Univ.d, y otro de Fisica en esta Univ.d, segun se averigua dela Certificacion q.e presento y Juro: Y respecto á q.e necesito recibir el Grado de Bach.er en Filosofia =

A V.S. Suplico se sirva haver por presentada la referida Certificac.on, y mandar, q.e se me admita á examen para dho Grado; y q.e siendo aprobado se me confiera en la forma ord.a Pido Just.a, Juro &c.a = Juan Martin Nava

Por presentado este pedimento con la Certificacion q.e refiere: Como se pide. Lo mandaron los S.res R.or y Consiliar.s

dla Real Univ.d Literaria de esta Ciu.d de Sevilla en ella á diez y ocho de Diciembre de mil setecientos

M. noventa y tres.

D.r [illegible] D.n Almoiña D.r Lara D.r [illegible]

D.r Baquerizo
S.rio

Certifico q.e D.n Josef Manuel de los Senderos y Arescure-
naga, nat.l de la Ciu.d de Cadiz tiene ganados en esta Univ.d dos Cur-
sos en Filosofia, segun se averigua de los Libros de esta Secretaria
a q.e me refiero. Sevilla y Enero tres de mil setecientos noventa
y quatro.

D.r Baquexiro

D.n Josef Manuel de los Senderos y Arescurenaga, nat.l
de la Ciu.d de Cadiz, como mejor proceda, parezco ante
V.S. y dig.o: Que tengo ganados en esta Univ.d dos Cursos
en Filosofia, segun se averigua de la Certificac.on q.e pres.to
y Juro: Y respecto à q.e necesito recibir el Grado de Bach.er
en la expresada facultad =

Suplico à V.S. se sirva haver por presentada la referida Certi-
ficacion, y mandar, q.e se me admita à examen para dho Gra-
do; y q.e siendo aprobado se me confiera en la forma ord.a
Pido Justicia, Juro &.a =

Josef Man.l de los Senderos

Por presentado este pedimento con la Certificac.on que re-
refiere: Como se pide. Lo mandaron los Señores R.or
y Consiliarios de la Real Univ.d Literaria de esta Ciu.d
de Sevilla, en ella à tres de Enero de mil

M.l setecientos noventa y quatro.

Dr. Vazquez Dr. Almoina Dr. Vera Dr. Vargas

Dr. Baquerizo
S.rio

Certifico: Que D.r Josef Sotomaior y Espinosa, nat.l de esta Ciu.d se graduó de Bach.er en Medicina p.r esta Univ.d en cinco de noviembre de mil setecientos y noventa, según se averigua de los Libros de esta Sec.ria a q.e me refiero. Sev.a y Febrero diez y nueve de mil setecientos noventa y quatro.

D.r Baquerizo

D.r Josef Sotomaior y Espinosa, nat.l de esta Ciu.d como mejor proceda, parezco y Digo: Que me gradué de Bach.er en Medicina por esta Univ.d en 5 de Nov.e de 1790, según se averigua de la Certificación q.e presento y Juro: Y q.e he practicado d.ha facultad p.r mas tiempo de dos años con el D.r D.n Bonifacio Xim.z de Loira, Médico con R.l aprobación en esta Ciu.d, y del Claustro de Medicina en esta Univ.d, como tambien consta de la Ynformac.on q.e presento con la misma solemnidad: Y respecto á q.e necesito los papeles conducentes p.a mi revalida=

A V.S. suplico se sirva haver p.r presentadas las referidas Certificac.on, é Ynformacion, y mandar, q.e se me entreguen los expresados papeles en la forma ord.a Pido Just.a, Juro &c.a=

Josef de Sotomaior

Por presentado este pedimento con la Certificac.on é Ynformac.on que refiere. Como se pide. Lo mandó el S.or D.or D.n Anto.nio de Vargas. Canonigo de la S.ta Patriarcal Yglesia de esta

Cin.^o^ Rector y Cancelario de la R.^l^ Univers.^d^ Literaria de ella a diez y nueve de Feb.^o^ de mil setecientos nov.^ta^

M. y quatro.

D.^r^ Larrond[?]   D.^r^ Almoniña   D.^r^ Vera   D.^r^ Lazo[?]

D.^r^ Baquerizo
S.^rio^

Certifico q.e D.n Vicente Gordillo, nat.l dela v.a de Medina delas Torres, Vicorato de Leon tiene ganados en esta Universidad dos Cursos en Filosofia q.e principiaron en Octubre de mil setecientos noventa y uno, y finalizaron en Mayo de noventa y tres, segun se averigua delos Libros de esta Sec.ria a q.e me refiero. Sev.a y Febrero veinte y cinco de mil setecientos noventa y quatro.

D.r Moreno

D.n Vicente Gordillo y Montaño nat.l dela v.a de Medina delas Torres, Vicorato de Leon, como mejor proceda, parezco ante V.S. y Digo q.e tengo ganados en esta Universidad dos Cursos en Filosofia, segun se averigua dela Certificacion q.e presento y Juro: Y respecto a q.e necesito recibir el Grado de Bach.er en la expresada Facultad =

A V.S. Suplico se sirva haver p.r presentada la referida Certificacion, y mandar q.e se me admita a examen p.a dho Grado, y q.e siendo aprobado se me confiera en la forma ordinaria. Pido Justi.a Juro &.a = D.n Vicente Gordillo, y Montaño

Por presentado este pedimento con la Certificaz.on q.e refiere: Como se pide. Lo mandaron los S.res Rector i Consiliar.s

en la R.l Universidad Literaria de esta Ciu.d de Sevilla
en ella à veinte y cinco de Febrero de mil setecientos
M. noventa y quatro.

D.r Vargas
R.r

D.r Almoñina

D.r Vera

D.r Vargas

D.r Baquerizo
S.rio

Certifico q.e D.n Juan del Castillo y Rodriguez nat.l de
esta Ciu.d tiene ganados en esta Univers.d dos Cursos en Filosofia, q.e prin-
cipiaron en Octubre de mil setecientos noventa y uno y finalizaron
en Mayo ultimo segun se averigua de los Libros de esta Secret.ia à q.e
me refiero. Sevilla y Febrero veinte y siete de mil setecientos
noventa y quatro. D.r D.n Moreno Baquerizo

D.n Juan del Castillo y Rodiguez, nat.l de esta
Ciu.d como mejor proceda parezco ante V.S. y Digo: Que
tengo ganados en esta Univers.d dos Cursos en Filosofia
segun se averigua de la Certificacion q.e presento y Juro:
Y respecto à q.e necesito recibir el Grado de Bach.er en la
expresada facultad =

A V.S. Suplico se sirva haver p.r presentada la referida
Certificacion y mandar y mandar q.e se me admita à
examen p.a dho Grado y q.e siendo aprobado se me confiera
en la forma ord.a Pido Just.a Juro &.a=

Juan del Castrillo y Rodriguez

Por presentado este pedimento con la Certificacion q.e refiere
Como se pide. Asi lo mandaron los S.res R.or y Consiliarios

de la R.l Univers.d Literaria de esta Ciu.d de Sevilla en ella a veinte y siete de Feb.o de mil setecientos noventa y quatro.

M.

D.r Larpat D.r Almoñina D.r Vargas

D.r Baquerizo
S.rio

Certifico: Que D.n Josef Ortiz y Mendieta, nat.l de la v.a de Almonte deeste Arzob.do ganó enesta Univer.d dos Cursos en Filosofia, que principiaron en Octubre mil setecientos noventa y uno, i finalizaron en Mayo ultimo, segun se averigua delos Libros deesta Secret.ia á q.e me refiero. Sev.a y Febrero 27 de mil setecientos noventa y quatro.

D.r Moreno Baquerizo

D.n Josef Ortiz y Mendieta, nat.l dela v.a de Almonte deeste Arzob.do como mejor proceda parezco ante V.S. y Digo Que tengo ganados enesta Univ.d dos Cursos en Filosofia, segun se averigua dela Certificacion q.e presento y Juro: y respecto á q.e necesito recibir el Grado de B.er en la expres.da facultad =

A V.S. Suplico se sirva haver p.r presentada la referida Certificacion y mandar q.e se me admita á examen p.a dho Grado, y q.e siendo aprobado se me confiera en la forma ordinaria. Pido Just.a Juro. &.a =

José Ortiz y Mendieta

Por presentado este pedimento con la Certificacion que refiere: Como se pide. Lo mandaron los S.res Rector y

Consiliarios dela R.l Univers.d Literaria de esta Ciu.d de Sevilla, en ella á veinte y siete de Febrero de mil se-

M. tecientos noventa y quatro.

D.r Vargas Rr.

D.r Almoriña

D.r Vargas

D.r Baquero S.rio



Certifico; q.e D.n Pio Maria Tagle, nat.l dela V.a de Lepe deeste Arzob.do tiene ganados en esta Univers.d dos Cursos en Filosofia q.e principiaron en octubre de mil setecientos noventa y uno, y finalizaron en Mayo de mil setecientos noventa y tres; segun se averigua delos Libros de esta Secretaria à q.e me refiero. Sevilla y Marzo doce de mil setecientos noventa y quatro.

D.r Baquerizo

D.n Pio Maria Tagle nat.l dela V.a de Lepe deeste Arzob.do como mejor proceda, parezco ante V.S. y Digo: Que tengo ganados en esta Univ.d dos Cursos en Filosofia, segun se averigua dela Certificacion q.e presento y Juro: Y respecto à q.e necesito recibir el Grado de Bach.er en la expresada facultad =

A V.S. Suplico se sirva haver por presentada la referida Certificacion, y mandar q.e se me admita à examen p.a d.ho Grado, y q.e siendo aprobado se me confiera en la forma ordinaria. Pido Just.a Juro. &.a

Pio Maria Tagle

Por presentado este pedimento con la Certificacion q.e refiere: Como se pide. Lo mandaron los S.res R.or y Consiliarios

de la Real Univ.d Literaria de esta Ciu.d de Sevilla en ella á doce de Marzo de mil setecientos noventa y quatro.

M.

Dr Lazo

Lic.

Dr Almoriña

Dr Vera

Dr Lazo

Dr Baquerizo

S.rio

Certifico: Que Dⁿ Gabriel Diaz del Castillo, natˡ dela vᵈ de Berlanga Priorato de Leon ganó en esta Universᵈ dos Cursos en Filosᵈ que principiaron en Octᵉ de mil setecientos ochenta y ocho, y finalizaron en Junio de noventa, segun se averigua delos Libros de esta Secretaria à que me refiero. Sevilla veinte y quatro de Marzo de mil setecientos noventa y quatro.

Dʳ Baquero

Dⁿ Gabriel Diaz del Castillo, natˡ dela vᵈ de Berlanga Priorato de Leon, como mejor proceda, parezco ante V.S. y digo: Que tengo ganados en esta Universᵈ dos Cursos en Filosᵈ segun se averigua dela Certificacion que presento y juro: Y respecto à que necesito recibir el Grado de Bachᵉʳ en la expresada facultad=

A V.S. Suplico se sirva haver por presentada la referida Certificacion, y mandar, que se me admita à examen pᵃ dho Grado: y que siendo aprobado se me confiera en la forma ordinaria. Pido Justᵃ, Juro &ᵃ=

Gabriel Diaz
de el Castillo

Por presentado este pedimento con la Certificacion que refiere: Como se pide. Lo mandaron los Sʳᵉˢ Rector y Consiliarᵈ.

dla Real Univers.d Literaria de esta Ciud.d de Sevilla en
ella á veinte y quatro de Marzo de mil setecientos nov.ta

M.l y quatro.

D.n Vazquez
D.n Almoiña
D.n Vera
D.n Bargas

D.n Baquerizo
S.rio

Certifico: Que Dn. Salvador Rapallo y Fosari, natl. de la Ciud. de Cadiz, tiene ganados en esta Univd. dos Cursos en Filosofia q. principiaron en Octubre de mil setecientos noventa y dos, segun se averigua de los Libros de esta Secretaria á q. me refiero. Sevilla y Abril nueve de mil setecientos noventa y quatro.

Dn. Baquerizo

Dn. Salvador Rapallo y Fosari, natl. de la Ciud. de Cadiz como mejor proceda paresco ante V.S. y Digo: Que tengo ganados en esta Univd. dos Cursos en Filosofia, segun se averigua de la Certificacion, q. presento y Juro. Y respecto á q. necesito recibir el Grado de Bachr. en la expresada facultad =

A V.S. Suplico se sirva haver pr. presentada la referida Certificacion, y mandar q. se me admita á examen pa. dho Grado, y q. siendo aprobado se me confiera en la forma ordinaria. Pido Justa. Juro &c.ª =

Salvador Rapallo y Fossati

Por presentado este pedimento con la Certificacion q. refiere: Como se pide. Lo mandaron los Sres.

Rector y Consiliarios de la R.l Univers.d Literaria de esta Ciu.d de Sevilla en ella á nueve de Abril de mil setecientos noventa y quatro.

D.r Vargas D.r
D.r Almoriña D.r Hern
D.r Baquero S.rio

D.[n] Pedro Mateo Carrasco y Moreno, natural dela v.[a] dela Puebla de Guzman, como mejor proceda paresco ante V.S. y digo: Que estudie p.[r] espacio de dos años la filos.[a] en el Coleg.[o] Seminario de S.[n] Bartolome dela Ciu. de Cadiz segun se averigua dela Certificac.[on] q.[e] presento y Juro: Y respecto a q.[e] necesito recibir el Grado de B.[er] en la expres.[da] facultad =

A V.S. Suplico se sirva haver por presentada la ref.[da] Certificacion y mandar q.[e] se me admita a examen p.[a] dho Grado y q.[e] siendo aprobado se me confiera en la forma ord.[a] Pido Jus.[a] Juro. &[a] =

Pedro Mateo Carrasco, y Moreno

Por presentado este pedimento con la Certificac.[on] q.[e] refiere: Como se pide. Lo mandaron los S.[res] Rector y Consiliar.[s] dela R.[l] Univ.[d] Liter.[a] de esta Ciu.[d] de Sevilla a nueve de Abril de mil setecientos noventa y quatro.

D.[r] Carrasco

D.[r] Almoiña

Vera

D.[r] Vazquez

D.[r] Baquerizo S.[rio]

+

Certifico q.e D.n Sebastian Macias y Ximenez, nat.l dela V.a dela Puebla de Guzman de este Arzob.do tiene ganados en esta Univers.d un Curso de Lugares Teologicos, y quatro en Teolog.a q.e principiaron en octubre de mil setecientos ochenta y nueve: segun se averigua delos libros de esta Secretaria a q.e me refiero. Sevilla y Abril veinte y [o]cho de mil setecientos noventa y quatro.

Ct.l Naceda
S.e S.no

D.n Sebastian Macias y Ximenez, nat.l dela V.a dela Puebla de Guzman de este Arzob.do como mejor proceda parezco ante V.S. y Digo: Que tengo ganados en esta Univers.d un Curso de Lugares Teolog.os y quatro en Teolog.a segun se averigua dela Certificacion q.e presento y Juro: Y respecto a q.e necesito recibir el Grado de B.r en la expresada facultad =

A V.S. Suplico se sirva haver por presentada la referida Certificacion y mandar q.e se me admita alos actos de puntos leccion y examen p.a dho Grado, y q.e siendo aprobado, y a su debido pro se me confiera en la forma ord.a Pido Just.a Juro d.o

Sebastian Macias

Por presentado este pedimento con la Certificacion q.e refiere: Como se pide. Lo mandaron los S.res Rector y Consiliar.s

dela Real Univers.d Literaria desta Ciud. de Sevilla
ella á veinte y dos de Abril de mil setecientos noven-
ta y quatro

Dr. Ramírez

Dr. Almonína

Dr. Vera

Dr. Vargas

Dr. Baquerizo
Srio

Ex 3. sort. deq. Dist. 20. Lib. 3. Mag. Sent. ex eaq. hanc Hm.
Christus pro nobis verè ac propriè divinae Justitiae satisfecit.

Certifico: Que dn. Juan Pedro Palacios y Vira, nat.l de la Ciud.d de Granada tiene ganados en esta Univers.d un Curso de Filos.a moral y quatro en Leyes, q.e principiaron en Octubre de mil setecientos y noventa y q.e sustentó un acto menor de Conclusiones en la misma facultad y Univers.d, segun se averigua de los Libros de esta Secretaria q.e me refiero. Sevilla veinte y tres de Abril de mil setecientos noventa quatro.

D.r Baquerizo

D.n Juan Pedro Palacios y Vira, nat.l de la Ciu.d de Granada, como mejor proceda, parezco ante V.S. y Digo: Que tengo ganados en esta Univers.d un Curso de Filosofia Moral, y quatro en Leyes, y q.e sustenté un acto menor de Conclus.es en la misma facultad y Univers.d, segun se averigua de la Certificacion q.e presento y Juro: Y respecto à q.e necesito recibir el Grado de Bach.er en la expresada facultad=

A V.S. Suplico se sirva haver p.r presentada la referida Certificacion y mandar, q.e se me admita à los actos de puntos, leccion y examen p.a dho Grado; y q.e siendo aprobado, y à su debido tiempo se me confiera en la forma ord.a Pido Justicia, Juro &a.

Por presentado este pedimento con la Certificacion q.e refiere: Como se pide. Lo mandaron los S.res Rector y Consiliarios

dela R.l Universidad Literaria de esta Ciu.d de Sevilla
en ella á veinte y tres de Abril de mil setecientos

M. noventa y quatro.

D.n Barval D.r Almoiña D.r Vera D.r Vargas
[illegible]

D.r Baquerizo
S.rio

Ex 3. sort. elig. Leg. Ex. 18. C. Ad Leg. Cornel. de fasi. exceq.l Seq. H.
Fructus omnes, etiam naturales à bonae fidei posesore percepti
que consumpti, priusquam adversus instituatur accusatio super
dominio fundi irrevocabiliter permanent in ejus ditione ac dominio

Certifico: Que Dn. Bartolome Dominguez de Lara, natl. de la villa de Paterna del Campo de este Arzobdo. tiene ganados en esta Universid. un Curso de Lugares Teologs. y quarto en Teologia q. principiaron en (o)ctubre de mil setecientos ochenta y nueve, segun se averigua de los Libros de esta Secretaria à q. me refiero. Sevilla y Abril veinte y tres de mil setecientos noventa y quatro.

Dr. Maceda

Dn. Bartolome Doming. de Lara, natl. de la villa de Paterna del Campo de este Arzobdo. como mejor proceda parezco ante V.S. y digo: q. tengo ganados en esta Univd. un Curso de Lugares Teologs. y quarto en Teologia segun se averigua de la Certificacion q. presto. y Juro: Y respecto à q. necesito recibir el Grado de Bachr. en la expresada Facultad =

A V.S. Suplico se sirva haver pr. presentada la referida Certificacion y mandar q. se me admita à los actos de puntos, leccion y examen pa. dho Grado, y q. siendo aprobado se me confiera en la forma ordda. Pido Jurda. Juro &c. Entrerrengl.: los actos de puntos leccion y. Bartolome Dominguez Lara

Por presentado este pedimento con la Certificacion q. refiere. Como se pide. Lo mandaron los Señores Rector y Consiliarios de la Real Universid. Literaria de esta Ciud. de Sevilla en ella à veinte y tres de Abril de

M. mil setecientos noventa y quatro.

Dr. Larrañaga Dr. Almoniña Dr. Vera Dr. Vargas

Dr. Baquerizo S.rio

Ex 3. Sent. deg. Dist. 30 Lib. 2. Mag. Sent. excaq. seq. Th.

Peccatum Adami in posteros ejus transfundi deffendimus.

Certifico q.e D.n Josef Martin Lancha, nat.l de la v.a de Zalamea la Real de este Arzob.do tiene ganados en esta Univers.d un Curso de Lugares Teolog.s y quatro en Teolog.a q.e principiaron en Octubre de mil setecientos ochenta y nueve, segun se averigua de los Libros de esta Secretaria à q.e me refiero. Sevilla veinte y quatro de Abril de mil setecientos noventa y quatro. ~

D.n Santervar
Ofi.o S.S.

S.D.n Josef Martin Lancha, nat.l de la v.a de Zalamea la Real de este Arzob.do como mejor proceda paresco ante V.S. y digo: Que he ganado en esta Univ.d un Curso de Lugares Teolog.s y quatro en Teologia, como se acredita de la Certificacion q.e presento y Juro: Y respecto à q.e necesito recibir el Grado de Bach.er en la expresada Facultad=

A V.S. Suplico se sirva haver p.r presentada la referida Certificacion, y mandar q.e se me admita à los actos de puntos leccion y Examen p.a dho Grado, y q.e siendo aprobado se me confiera en la forma ord.a Pido Just.a Juro &c.a=

Josè Mar.n Lancha

Por presentado este pedimento con la Certificacion q.e refiere: Como se pide. Lo mandaron los S.res Rector y

Consiliar.d de la R.l Univers.d Literaria de esta Ciu.d de Sevilla en ella á veinte y quatro de Abril de mil

M. setecientos noventa y quatro.

D.r Vargas 2.o — D.r Almoñha — D.r Vera — D.r Vargas

D.r Baquero S.rio

Ex 3. sent. eleg. Dist. 5. L. 3 Mag. Sent. ex eaq.e seq. H.r

Duplex in Christo admitenda est voluntas et operatio

Certifico: Que Dn. Salvador Antº Guerra y Sisto, natl. dela Ciud. de Cadiz tiene ganados en esta Univd. un Curso de Lugares Teologicos, y quatro en Teologa. qe. principiaron en octubre de mil setecientos ochenta y nueve, segun se averigua delos Libros de esta Secretaria, ql. me refiero. Sevª. y Abril veinte y quatro de mil setecientos noventa y quatro.

Dr. Sandoval
Vº. SSº.

Dn. Salvador Antonio Guerra y Sisto, natl. dela Ciu. de Cadiz como mejor proceda parezco ante VS. y Digo: Que tengo ganados en esta Univd. un Curso de Lugars. Teologs; y quatro en Teologª. como aparece dela Certificaon. qe. presto. y Juro: Y respecto a qe. necesito recibir el Grado de Br. en la expresada facultad =

A VS. Suplico se sirva haver pr. presentª. la refª. Certificaon. y mandar qe. se me admita alos actos de puntos, leccion y examen pa. dho Grado, y qe. siendo aprobdº. se me confiera en la forma ordª. Pido Justª. Juro &ª.

Salvador Antº. Guerra

Por presentado este pedimento con la Certificaon. que refiere: Como se pide. Lo mandaron los Sres. Rector

y Consiliar.^s de la R.^l Univ.^d Literaria de esta Ciu.^d de Sevilla en ella á veinte y quatro de Abril de

M. mil setecientos noventa y quatro.

D.^r Vargas — D.^r Almoniña — D.^r Ara... — D.^r Vargas

D.^r Baquerizo
S.^rio

Ex 2. sent. eleg. Dist. 1. Lib. 2. Mag. Sent. excerpt.^e hanc P.^m

Deffendimus contra Calvinum, ~~Abila~~ Abailardum, et allios certissimum esse Deum posse allia facere, quam quae fecit.

Certifico q.l D.n Geronimo Fernandez Escobar, nat.l dela V.a de Peña-
randa de Bracamonte obisp.do de Salamanca tiene ganados en esta
Universid.d un Curso de Lugar.s Teolog.s y quatro en Teolog.a q.l princi-
piaron en Octubre de mil setez.tos ochenta y nueve, segun se averigua
delos Libros de esta Secretaria q.l me refiero. Sevilla veinte y qua-
tro de Abril de mil setecientos noventa y quatro.

D.r Santeruar
V.e SS.rio

D.n Geronimo Fernandez Herrero y Escobar, nat.l dela V.a
de Peñaranda de Bracamonte ob.do de Salamanca, como
mejor proceda parezco ante V.S. y Digo: Que he ganado en
esta Univ.d un Curso de Lugares Teolog.s y quatro en Teolog.a
segun aparece dela Certificacion q.l pres.to y Juro. Y resp.to
à q.l necesito recibir el Grado de B.er en la expresada facul-
tad =

A V.S. Supli se sirva haver p.r presentada la referida Certifi-
cacion y mandar q.l se me admita àlos actos de puntos, lec-
cion y examen p.a dho Grado, y q.l siendo aprobado seme
confiera en la forma ord.a Pido Just.a, Juro &r.a

Geronimo Fern.z Herr.o y
Escobar

Por presentado este pedimento con la Certificacion que
refiere: Como se pide. Lo mandaron los S.res Rector y Con-

siliard. dela Real Universidad Literaria de esta Ciud. de Sev.
enella á veinte y quatro de Abril de mil setecientos
M. noventa y quatro.

Dr. Lerra [signature] Dor. Amoriña Dr. Vera Dr. Vargas

Dr. Baquerizo
S.rio

Ex D. Tom. eleg. Dist. 5. L. 3. Mag. Sent. ex eaq. seq. H.m

Verbum divinum veram, nobisque consubstantialem naturam hu-
manam asumpsit.

Certifico: Que Dn. Vicente Gonzalez Rasilla, natl. del Lugar de los Corrales Obispdo. de Santander tiene ganados en esta Univd. un Curso de Lugares Teologs. y quatro en Teologa. q.e principiaron en Octubre de mil setecientos ochenta y nueve; segun se averigua de los Libros de esta Secretaria á que me refiero. Sevilla y Abril treinta y quatro del mil setecientos noventa y quatro.

Dr. Santervaz
Sro. SS.mo

Dr. Roque...

Dn. Vicente Gonzalez Rasilla, natl. del Lugar de los Corrales obispdo. de Santander, como mejor proceda, parezco ante V.S. y Digo: Que he ganado en esta Univ. un Curso de Lug.es Teologs., y quatro en Teologa. como se acredita de la Certificaon. q.e presento y Juro: Y respecto á q.e necesito recibir el Grado de Bach.er en la expresada Facultad =

A V.S. Suplico se sirva haver p.r presentada la referida Certificacion, y mandar q.e se me admita á los actos de puntos leccion y Examen p.a dho Grado; Y q.e siendo aprobado se me confiera en la forma ord.a Pido Justa. Juro &a =

Vicente Gonzalez de la Rasilla

Por presentado este pedimento con la Certificacion q.e refiere: Como se pide. Lo mandaron los Señores R.or

y Consiliarios dela R.l Univers.d Literaria de esta Ciu.d de
Sevilla en ella á veinte y quatro de Abril de mil setec.s
noventa y quatro.

D.r Lara

D.r Armona

D.r Vera

D.r Larraz

D.r Baquerizo
S.rio

Ex 3. Sent. deq. Dist. 9. L. 3. Mag. Sent. ex caq. hanc Hyp.

Humanitas Christi hipostatice Verbo unita, adoratione
Latriae est adoranda.

Certifico: Que D.n Vicente Holgado nat.l dela V.a de Fregenal ob.do de
Badajoz, tiene ganados en esta Univ.d un Curso de Lugares Teolog.s y qua-
tro en Teolog.a q.e principiaron en Octubre de mil setecientos ochenta y
nueve y finalizaron, en esta de la Hta. segun se averigua delos Libros desta Secretaria
a q.e me refiero. Sevilla veinte y quatro de Abril de mil setecientos noventa
y quatro. Entre reng.= En esta de la Hta. = vale.

D.r Santervas
Sr.o SS.o

D.n Vicente Holgado nat.l dela V.a de Fregenal ob.do de
Badajoz como mejor proceda paresco y digo: Que tengo ga-
nados en esta Univ.d un Curso de Lugares Teologicos y quatro
en Teolog.a segun se averigua dela Certificacion q.e presento
y Juro: Y respecto á q.e necesito recibir el Grado de B.er en
la expresada facultad =

A V.S. Suplico se sirva haver p.r presentada la referida Certifi-
cacion, y mandar q.e se me admita alos Actos de puntos
leccion y examen p.a dho Grado, y q.e siendo aprobado se me
confiera en la forma ord.a. Pido Just.a Juro &.a =

B.l Bicente Holgado

Por presentado este pedimento con la Certificacion q.e refie-
re: Como se pide. Lo mandaron los S.res R.or y Consil.d

301

dela R.l Univ.d Literaria desta Ciu.d de Sevilla en ella á veinte y quatro de Abril de mil setecientos nov.

M. y tres.

D.r Vargas

D.r Almoriña

D.r Vera

D.r Vargas

D.r Baquerizo s.rio

Ex 1.e Sent. eleg. Dist. 26. Lib. 1. Mag. Sent. ex eaq. Seq. 3.m

Nec plus, nec minus sunt quam quinque notiones in divinis, nimirum inascibilitas, paternitas, filiatio, Spiratio activa, et Spiratio passiva.

Certifico q.e D.n Fran.co Castañeda, nat.l de esta Ciu.d tiene ganados en esta Universidad; dos Cursos en Filos.a q.e principiaron en octubre de mil setecientos y noventa, y finalizaron en Mayo del año proximo pasado, segun se averigua de los Libros de esta Secretaria á q.e me refiero. Sevilla y Abril veinte y cinco de mil setecientos noventa y quatro.

D.r Baquerizo

D.n Fran.co Castañeda, y natural de esta Ciu.d, como mejor proceda, paresco ante V.S. y Digo: Que tengo ganados en esta Universidad dos Cursos en Filosofia, segun se acredita de la Certificacion q.e presento y Juro: Y respecto á q.e necesito recibir el Grado de B.er en la expresada Facultad =

A V.S. Suplico se sirva haver por presentada la ref.da Certificacion, y mandar, q.e se me admita á examen p.a dho Grado, y q.e siendo aprob.do se me confiera en la forma ord.a Pido Justicia, juro d. l.a =

Por presentado este pedimento con la Certificacion q.e refiere: Como se pide. Lo mandaron los S.res R.or

y Consiliar.^s de la Real Univers.^d Literaria de esta
Ciu.^d de Sev.^a en ella á veinte y cinco de Abril de
M. mil setecientos noventa y quatro.

D.^r Vargas   D.^r Almoriña   D.^r Vera   D.^r Vargas

D.^r Baquexiro
S.^rio

Certifico q.e D.n Josef Revollo y Morales, nat.l dela v.a de S.n
Juan del Puerto de este Arzob.do tiene ganados en esta Univers.d un
curso de Filosofia moral, y tres en Leyes, q.e principiaron en Oct.e
de mil setecientos ochenta y quatro, y finalizaron en Junio de och.ta
y siete: Que sustentó un Acto menor de Conclus.es en dha Facultad: Y
es Suficiente p.a entrar á examen, p.a el Grado de B.r en ella á Claustro
pleno. segun se averigua de los Libros y papeles de esta Secretaria
a q.e me refiero. Sev.a veinte y seis de Abril de mil setecientos no-
venta y quatro.

D.r Marmolejo
Se.rio

D.n Josef Revollo y Morales, nat.l dela v.a de S.n Juan
del Puerto de este Arzob.do como mejor proceda parezco
ante V.S. y Digo: Que tengo ganados en esta Univers.d un
Curso de Filos.a Moral, y tres en Leyes: Que he sustenta-
do un acto menor de Conclus.es en dha Facultad y Univ.d:
Y q.e estoy suficientem.te instruido p.a entrar á examen
p.a el Grado de Bach.er en la expresada Facultad de Ley.es
á Claustro pleno; segun todo se averigua de la Certificac.on
q.e presento y Juro: Y respecto á q.e necesito recibir dho Gra-
do =

A V.S. Suplico se sirva haver p.r presentada la ref.da Certificac.on, y
mandar q.e se me admita álos actos de puntos leccion, y
examen p.a dho Grado, y q.e siendo aprob.do se me confiera
en la forma ord.a = Pido Just.a Juro d.a =

José Rebollo

Por presentado este pedimento con la Certificacion q.e

refiere: Como se pide. Lo mandaron los S.res Rector, y Consiliarios de la Real Univers. Literaria de esta Ciud. de Sevilla en ella á veinte y seis de Abril de mil sete
cientos noventa y quatro.

Dr. Vargas Dr. Almoriña D. Vera Vargas
Dr.

Dr. Baquerizo
S.rio

Ex D. sent. eleg. Leg. Constante. 21. Cod. de Donationibus ocrea hanc thm.

Ergo Constante matrimonio, maritus rei dotalis dominus sent.

Certifico: Que Dn. Josef Sanchez Gomez, natl. dela Va. de Sanlucar de Guadiana de este Arzob.do tiene ganados en esta Univers.d un Curso de Filosofia moral, y quatro en Leyes q.e principiaron en octubre de mil setecientos y noventa, y finalizaron en este dia dela Sha. Y sustentó un acto menor de Conclus.s en dha facultad y Univers.d segun se averigua de los Libros de esta Secretaria, á q.e me refiero. Sev.a y Abril treinta de mil setecientos noventa y quatro.

D.r Baquero

Dn. Josef Sanchez Gomez, natl. dela Va. de Sanlucar de Guadiana de este Arzob.do, como mejor proceda, parezco ante VS. y Digo: Que he ganado en esta Univers.d un Curso de Filos.a Moral, y quatro en Leyes: Y q.e he sustentado un acto menor de Conclus.s en dha facultad y Univers.d, segun se averigua dela Certificacion q.e presento, y Juro; Y respecto á q.e necesito reci-bir el Grado de Bachr. en la expresada facultad de Ley.s =

A VS. Suplico se sirva haver p.r presentada la referida Certificacion y mandar, q.e se me admita á los actos de puntos Leccion y exa-men p.a dho Grado; y q.e siendo aprobado se me confiera en la forma ord.a Pido Just.a, Juro &a. =

Josef Sanchez Gomez

Por presentado este pedimento con la Certificacion, q.e refiere: Como se pide. Lo mandaron los S.res Rector, y Consiliar.s

de la Real Univers.d Literaria de esta Ciud.d de Sevilla en

M. Ma á treinta de Abril de mil setecientos noventa y qua

Dr. Verontes
2.o D.

Dr. Almoiña

D. Vera

D. Vargas

Dr. Baquerizo
S.rio

Ex l. Non dub. Leg. Si. 7. C. De Incendiis maxime inter Pupil. ... ex cap. ... seq. ...

Quidquid ergo contra Legem fit ipso jure nullum est.

Certifico q.e D.n Josef Bruno Pedroso y Sanchez, nat.l de la V.a de Barcarrota ob.do de Badajoz tiene ganados en esta Univers.d dos Cursos en Filos.a q.e principiaron en oct.e de mil setecientos noventa y dos y finalizaron en este dia de la fha: segun se averigua de los Libros de esta Sec.taria a q.e me refiero. Sev.a y Abril treinta de mil setecientos noventa y quatro.

D.r Baquerizo

D.n Josef Bruno Pedroso y Sanchez nat.l de la V.a de Barcarrota Obispado de Badajoz como mejor proceda parezco ante V.S. y digo: Que he ganado en esta Univers.d dos Cursos en Filos.a, segun se averigua de los Libros de esta Sec.ria y Certificac.on q.e presento y juro: Y respecto a q.e necesito recibir el Grado de B.r en la expresada facultad =

A V.S. Suplico se sirva haver p.r presentada la referida Certificacion, y mandar, q.e se me admita a examen p.a dho Grado, y q.e siendo aprobado, se me confiera en la forma ord.a Pido Just.a, Juro y r.a =

Joseph Pedroso

Por presentado este pedimento con la Certificacion q.e refiere. Como se pide. Lo mandaron los S.res Rector y

Consiliar.[s] dela Real Univers.[d] Literaria de esta Ciud.[d]
en ello a treinta de Abril de mil setecientos noventa
y quatro.

Dr. Larrea Dr. Almoiña Dr. Vera Dr. Vargas

Dr. Baquerizo
S.rio

Certifico: Que Dn. Luis Simon Chico, nat. dela Va. del Coronado del
Priorato de Magacela tiene ganados enesta Univd. un Curso de Filosofia
moral, y quatro en Leys. q.e principiaron en Oct.e de mil setecientos
noventa, y finalizaron eneste dia de la fha: Y q.e sustento un acto
menor de Conclus.es: en la dha Univer.d y facultad, segun se averigua
de los Libros deesta Sec.ria á q.e me refiero. Sev.a y Abril treinta de
mil setecientos nov.ta y quatro. Emd.o Magacela

Dr. Baquerizo

Dn. Luis Simon Chico y Fern.z, nat.l dela v.a dela Coronada
Priorto. de Magacela, como mejor proceda paresco ante V.S.
y Digo: Que he ganado enesta Univ.d un Curso de Filos.a mo-
ral y quatro en Leyes, Y q.e sustente un acto menor de Conc.s en dha facultad, segun se averigua dela Certificacion
q.e presento y Juro: Y respecto á q.e necesito recibir el Grado
de Br. en la expresada facultad =

A V.S. Suplico se sirva haver por presentada la referida Certi-
ficacion, y mandar q.e se me admita á los Actos de puntos
leccion y examen p.a dho Grado, y q.e siendo aprobado seme
confiera en la forma ord.a Pido Just.a Juro &r.a = Entre reng.s =
Y q.e sustente un Acto menor de Conc.s en dha facultad.

Luis Simon
Chico

Por presentado este pedimiento con la Certificacion que
refiere: Como se pide. Lo mandaron los S.res R.or y Consi-

viand.o de la Real Univ.d Literaria de esta Ciu.d de Sev
en ella á decima de Abril de mil setecientos noventa
M.s y quatro.

D.r Larpa D.r 2.do D.r Almoniña D.r Vera D.r Vargas

D.r Baquerizo S.rio

Ex l. Sort. eleg. Leg. Si, 22 C. De inoffic. testam. ex euq.b seq. III.ra
Ergo exeredatione sine elogio facta, testamentum sub
sistit.

Certifico q.e D.n Juan Arguelles y Valdes, nat.l dela V.a de Colunga
Obispado de Oviedo tiene ganados en esta Univ.d un Curso de Filos.a Mo-
ral, y quatro en Leyes, q.e principiaron estos en Oct.e de mil setecientos
noventa, y finalizaron en el dia dela fha, segun se averigua
delos Libros de esta Secretaria, a q.e me refiero, Sev.a y Abril ne-
ma de mil setecientos noventa y quatro: Asimismo Certifico q.e sus-
tuvo un acto menor de Conc.es en dha facultad de Leyes.

D.r Baquerizo

D.n Juan Nepomuceno Arguelles y Valdes, nat.l dela
V.a de Colunga Ob.do de Oviedo, como mejor proceda paresco
ante V.S. y Digo: Que tengo ganados en esta Univ.d un Curso
de Filos.a Moral y quatro en Leyes: y q.e sustenté un acto
menor de Conclus.es en esta facultad y Univ.d, segun se ave-
rigua dela Certificacion q.e presento, y Juro. Y respecto
á q.e necesito recibir el Grado de Bach.er en la expresada
facultad =

A V.S. Suplico se sirva haver por presentada la ref.da Certificaz.on
y mandar; q.e se me admita á los actos de puntos, leccion,
y examen p.a dho Grado, y q.e siendo aprobado seme con-
fiera en la forma ord.a Pido Just.a, Juro &.a =

Juan Arguelles Valdes

Por presentado este pedimento con la Certificacion que
refiere: Como se pide. Lo mandaron los S.res Rector

Consiliar.d de la R.l Univers.d Literaria de esta Ciu.d de Sevilla en ella a treinta de Abril de mil setecientos noventa y quatro.

D.r Vargas. Sec.o D.r Almoiña D. D. Aff.o Vera D. Vargas Sec.o

D.r Baquerizo 5.rio

Ex 3. sort. eleg. Leg. Generaliter. 13. De non num. pecun. excep. ham Br.m

Debitor ergo exceptionem pecuniae non numeratae post biennium oponere nequit.

Certifico: Que D.n Antonio Barba y Guzman, nat.l dela v.a de
Alcolea del Rio, Priorato de S.n Juan, tiene ganados en esta Univ.d
un Curso de Filosofia Moral, y quatro en Leyes, q.e estos principia-
ron en Oct.e de mil setecientos nov.ta y finalizaron en el dia dela
fha: Y q.e sustentò un Acto menor de Conclus.es en esta Univ.d y ref.da
facultad, segun se averigua delos Libros desta Sec.ria a q.e me refiero.
Sevilla y Abril treinta de mil setecientos nov.ta y quatro.

D.r Baquerizo

D.n Antonio Barba y Guzman, nat.l dela v.a de Alcolea del
Rio, Prior.to de S.n Juan, Como mejor proceda paresco ante
V.S. y Digo: Que he ganado en esta Univers.d un Curso de
Filos.a Moral, y quatro en Leyes: Y q.e en esta facultad he
sustentado un acto menor de Conclus.es en esta Univ.d, segun
se averigua dela Certificacion q.e presento y Juro: Y respecto
a q.e necesito recibir el Grado de B.r en la expres.da facultad
de Leyes =
Suplico a V.S. se sirva haver p.r presentada la referida Certifi-
cacion y mandar q.e se me admita à examen p.a dho G.do
precedidos los actos de puntos y leccion, y q.e siendo aprobado
se me confiera en la forma ord.a Pido Just.a Juro &.a

D.n Antonio Barba y Guzman

Por presentado este pedimento con la Certificac.on q.e refiere:

Como se pide. Lo mandaron los S.res Rector y Consiliarios de la R.l Univ.d Literaria de esta Ciu.d de Sevilla en ella á

Al. neinta de Abril de mil setecientos noventa y quarto.

D.n Vargas   D.r Almonina   Vera   D. Vargas

Ex l. sort. ε leg. Autent. Oferatur de Litis Contest. ex eaq. Sep.

If.m

Asserimus ergo in jus vocationem non esse judicii partem recensendam.

Certifico. q.e Dn. Josef Villaroel y Ferrera, nat.l dela v.a de Barcarrota ob.do de Badajoz tiene ganados en esta Univers.d dos Cursos en Filosofia, q.e principiaron en oct.e de mil setecientos nov.ta y dos; y finalizaron en el dia dela fha, segun se averigua delos libros de esta Secretaria á q.e me refiero. Sevilla y Abril treinta de mil setecientos noventa y quatro.

Dr. Baquerizo

Dn. Josef Villarroel y Ferrera nat.l dela v.a de Barcarrota obisp.do de Badajoz, como mejor proceda, paresco ante V.S. y Digo: Que he ganado en esta Univers.d dos Cursos en Filos.a q.e principiaron en oct.e de mil set.tos nov.ta y dos, segun se averigua dela Certificacion q.e presento, y juro; y respecto á q.e necesito recibir el Grado de B.r en la expresada facultad =

A V.S. Suplico se sirva haver p.r presentada la referida Certificacion y mandar, q.e se me admita á examen p.a dho Grado, y q.e siendo aprobado se me confiera en la forma ord.a Pido Just.a Juro ut.a = Josef Villarroel

Por presentado este pedimento con la Certificacion que refiere. Como se pide. Lo mandaron los S.res Rector y Cons.

liar.d de la Real Univers.d Literaria de esta Ciu.d de
Sev.lla en ella á treinta de Abril de mil setecientos nov
M.s y quatro.

D.r Varo D.r Almoriña D.r Vera D.r Varg
Q.

D.r Baquerizo
S.rio

J. M. y J.

Año de 1794. — Mayo 1.º

Informacion de Pobreza de D.ⁿ Marcelino Martin Navarro, nat.¹ de la V.ª de Valdelarco de este Arzob.ᵈᵒ p.ª graduarse de B.ᴸ en Teolog.ª de Gracia p.ʳ esta Univ.ᵈ de Sevilla.

†

Señor Rector de esta Rl. Univd.

ỹ Abl. 30 Dh-

ga la inform. fo. ..re.

Dr. Vargas

Rl.

Dn. Marcelino Marin Navarro, Clerigo Diacono, natl. de la villa de Valdelarco, de este Arzobispado, y vecino de esta Ciud., con el debido respeto hace presente â V.S., q.e hallandose estudiando sagrada Theologia en quarto año en esta Rl. Univd., desea para sus mayores adelantamientos graduarse de Bachiller en dha sagrada facultad, y no teniendo para costear dho grado, por ser pobre, como lo prueba el grado de Bachiller q.e en Philosophia se le dió de limosna por esta Rl. Univd., y el haver estudiado â espensas del Sr. Dn. Thomas de Fuentes por no poderse mantener en esta Ciud., y demas pruebas, que en caso necesario esta pronto â dar:

Suplica â V.S. se sirva conceder al supte. igualmte. de limosna el grado de Bachiller en Sagrada Theologia, suponiendo el examen y aprobacion de los Sres. Cathedraticos sus Maestros; asi lo espera de la notoria Caridad de V.S. cuya importante vida, y salud pide â Dios Nro. Señor dilate ms. as.

Marcelino Marin Navarro

Certifico Yo el Infrascripto teniente de cura del Sagrario dela Sta Yglesia Patriarcal de Sevilla, q.e D.n Marcelino Navarro Diaz mi Parroquiano se halla empadronado en el Padron quarto de dho Sagrario al N.o 34 donde consta ha cumplido con los preceptos annales de Nra Sta Madre Yglesia, y por informacion de varios sujetos me consta es pobre, y p.a q.e conste donde convenga doy la presente q.e firmo Sevilla, y Maio primero de mil, setecientos, noventa, y quatro años =

D.n Juan Ruiz
Moreno

Certifico: Que se han conferido diez Grados de Bach.er en Teolog.a con todo Dro; y propina, sin haverse graduado entre ellos ning.o de Gracia, segun se averigua de los Libros de esta Secretaria á q.e me refiero. Sev.a y Mayo primero de mil setecientos noventa y quatro.

D.n Baquerizo

D.n Marcelino Martin Navarro, Clerigo Diacono, y nat.l de la V.a de Valdelarco de este Arzob.do, como mejor proceda, parezco ante V.S. y Digo: Que p.r Real Cedula de 24 de Enero de 1770 se manda q.e p.r Cada diez Grados q.e se dén con todo costo y propinas, se confiera uno de Gracia al Estud.te q.e Justifique ser verdadero pobre y aprobechado, Y respecto á q.e se han conferido los expresados diez Grados en la facultad de Teologia, con propinas, segun se averigua de la Certificacion q.e presento y Juro; y q.e soy verdadero pobre, como consta de la Certificacion q.e pres.to con la misma Solemnidad, y á may.r abundam.to ofrezco Justificarla con testigos =

A V.S. Suplico se sirva admitir y haver p.r presentadas las ref.das Certificaciones, y mandar q.e al tenor de este pedimento se me reciba informacion, dada y aprobada p.r V.S. providenciar q.e se me confiera el citado Grado de Bach.er en Teolog.a precediendo las dilig.as necesarias. Pido Just.a Gracia Juro & o.a = entre reng. = En la facultad de Teolog.a = vale.

Marcelino Martin Navarro

Por presentado este pedimento con las Certificaciones q.e refiere: Admitase á este parte la informacion q.e ofrece, la qual se comete

al pret.te Secretario: y fha traigase p.a dar providencia. Lo mandaron los S.res Rector y Consiliarios dela R.l Universid.d Literaria de esta Ciu.d de Sevilla en ella: à primero de mayo de mil setecientos noventa y quatro.

D.r Vergara — D.r Almoriña — D.r Vera — D.r Vazquez

D.r Baquerizo
S.rio

En la Ciu.d de Sevilla à seis de mayo de mil setecientos noventa y quatro D.n Marcelino Mrn Navarro p.a la informacion q.e tiene ofrecida y le està mandada dar presentó p.r testigo antemi el Secretario al S.or Mro D.n Pedro de Lemos y Pinto. Pro. y del Claustro de Filosofia de esta Univers.d, de quien en virtud dela Comision q.e me confiere el Auto anteced.te recibi Juram.to segun Dio, y haviendolo hecho prometió decir verdad, y siendo preguntado por el pedimento anteced.te Dijo: Que conoce à D.n Marcelino Mrn Navarro, q.e le presenta: Sabe q.e es Pobre y q.e no tiene facultades p.a costear el Grado de Bach.er en Teolog.a q.e solicita, ni sus Padres pueden darselo por carecer de facultades; siendo el Pretend.te aplicado de buena Conducta, y acreedor à la Gracia q.e pretende. Todo lo qual le consta al testigo p.r haver tratado y comunicado al Pretend.te y tener noticias de sus Padres, ser pub.co y notorio y la verdad por su Juramento fho. Declaró q.e no le tocan las xrales dela Ley q.e le fueron manifestadas: Que es de

edad de veinte y cinco años y la firmó.

Mro Pedro de Lemos

Dr. Fran.co Baquerizo
S.rio

En el mismo dia mes y año dela misma presentacion y para la referida informacion, recibi juramento segun Dro de Dn Pedro Antonio Platasi, Pasante de Medicina en esta Ciud.d, y haviendolo hecho prometio decir verdad, y siendo preg.do Dixo: Que conoce á Dn Marcelino Martin Navarro q.e le presenta; Sabe Que es Pobre y no tiene para costear el Grado de Bach.er en Teologia q.e solicita; ni sus Padres pueden darselo, p.r carecer de Facultades; siendo el Pretend.te aplicado, de buena Conducta y acreedor á la Gracia q.e solicita. Todo lo qual consta al testigo p.r conocer al Pretend.te, y tener noticias de sus Pad.es, y todo ello la verdad como publico y notorio, en cargo de su Juramento fho. q.e no le tocan las Grales dela Ley, q.e sele manifestaron, y es de edad de Veinte y cinco años y la firmo.

Pedro Antonio Platasi

Dr. Fran.co Baquerizo
S.rio

En el mismo dia mes y año dela misma presentacion, y p.a dha informacion recibi juramento segun Dro de Dn Vicente Rasilla. Estud.te Teologo en esta Univers.d y haviendolo hecho prometio decir verdad, y siendo preg.do Dixo: Que conoce á Dn Marcelino Martin Navarro q.e le presenta: Sabe q.e es Pobre y no tiene facultades p.a costear el Grado de Bach.er en Teolog.a q.e solicita, ni sus Padres pueden darselo p.r carecer de medios

M. y q.e el Pretend.te es aplicado, de buena Conducta, y acreedor á la gracia q.e pretende. Todo lo qual consta al testigo p.r haver tratado, y comunicado al Pretend.te, y tener noticias de sus de sus Padres, ser pub.co y notorio, y la verdad so cargo de su Juram.to fho. Declaró, q.e no le tocan las generales de la Ley q.e sele manifestaron. y es de edad de veinte y tres años y lo firmó.

Vicente Gonzalez de la Marilla   D.r Fran.co Baquerizo

En la Ciud. de Sevilla á seis de mayo de mil setecientos noventa y quatro, los S.res Rector y Consiliarios de la R.l Univer.d Literaria de esta Ciud. haviendo visto la anteced.te informacion dada p.r D.n Marcelino Marin Navarro, p.a graduarse de Bach.er en Teolog.a de Gracia p.r esta Univer.d, dixeron: Que la aprobaban, y aprobaron, daban y dieron p.r bastante y en su consequencia mandaron q.e sele confiera el expresado Grado, precediendo las diligencias necesarias, sin pagar propina alg.a Y p.r este su auto así lo proveyeron y firmaron.

M. D.r Vargas   D.r Almonsita   D.r Vera   D.r Lazaro
R.r

D.r Baquerizo
S.rio

[C]ertifico: Que D.n Marcelino, Mrn Navarro, nat.l de la v.a de [Val]delarco de este Arzob.do tiene ganado en esta Univers.d un Curso de [Lu]gares Teolog.os y quatro en Teologia, q.e principiaron en octubre de [m]il setecientos ochenta y nueve y finalizaron en el pres.te mes, segun [se] averigua de los Libros de esta Secretaria á q.e me refiero. Sevilla [...] Mayo siete de mil setecientos noventa y quatro.

D.r Baquerizo

D.n Marcelino Mrn Navarro, nat.l de la v.a de valdelarco de este Arzob.do como mejor proceda parezco ante v.S. y Digo: Que he ganado en esta Univers.d un Curso de Lugares Teologicos y quatro en Teologia, segun se averigua de la Certificacion q.e presento y Juro: Y respecto á q.e necesito recibir el Grado de Bach.er en la expresada Facultad =

A v.S. Suplico se sirva haver p.r presentada la referida Certificacion y mandar q.e se me admita á los actos de puntos leccion y examen para dho Grado, y q.e siendo aprobado se me confiera en la forma ordinaria, sin pagar costo, ni propina alg.a Pido Just.a Juro &c.a

Marcelino Martin Navarro

Por presentado este pedimento con la Certificacion que refiere: Como se pide. Lo mandaron los S.res Rector y

Consiliarios dela Real Univers.d Literaria de esta Ciud
de Sevilla en ella á siete deMarzo de mil setecientos no

...venta yquatro.

D.r Vargas Lic.do D.r Arboniña D.r Vera D.r Vargas

D.r Baquero
S.rio

Ex 1. Sent. eleg. Dist. 11. Lib. 1. Mag. Sent. ex cap.e seq. 11.
Spiritus Sanctus á Padre et filio procedit.

Certifico: Que Dn. Fernando Morillo, y Gutierrez, nat.l de la V.d de la Puebla de Alcocer, Arzobisp.do de Toledo tiene ganados en esta Univ.d ... Cursos en Filos.a q.e principiaron en Octubre de mil setecientos nov.ta ... dos, y finalizaron en este dia, segun se averigua de los Libros de la Secretaria à q.e me refiero. Seo.a y Mayo primero de mil setecientos noventa y quatro.

Dr. Baquerizo

Dn. Fernando Morillo y Gutierrez nat.l de la v.a de la Puebla de Alcocer Arzobispado de Toledo como mejor proceda parez.co ante V.S. y Digo: Que he ganado en esta Universidad dos Cursos en Filos.a, segun se averigua de la Certificacion que presento y Juro: Y respecto à q.e necesito recibir el Grado de Bach.er en la expresada facultad=

A V.S. Suplico se sirva haver p.r presentada la referida Certificacion y mandar q.e se me admita à examen p.a d.ho Grado, y q.e siendo aprobado se me confiera en la forma ord.a Pido Just.a Juro. &.a=

Fernando Murillo Jurado, y Gutierrez

Por presentado este pedimento con la Certificacion que refiere: Como se pide. Lo mandaron los S.res Rector, y

Consiliar.d de la Real Univers.d Literaria de esta Ciu.d de Sevilla en ella à primero de Mayo de mil setecient.s

M. noventa y quatro.

D.r Vargas D.r Almoña D.r Vargas

D.r Baquerizo S.rio

Certifico: Que Dn. Feliz Gonzalez Vizcaino, natl. dela Va. de Belalcazar, Obispado de Cordova tiene ganados en esta Univerd. un Curso de Filosofia Moral, y quatro en Leyes q.e principiaron en Octubre de mil setecientos ochenta y nueve, y finalizaron el presente dia: Y q.e sustentó un acto menor de Conclusiones de Leyes en esta Univd. segun se averigua delos Libros de esta Secretaria a q.e me refiero. Sevilla y Mayo prim.o de mil setecientos noventa y quatro. Se.

Dr. Baquerizo

Dn. Feliz Gonzalez Vizcaino, natl. dela Va. de Belalcazar Obispdo. de Cordova como mejor proceda: parezco y Digo: Que he ganado en esta Univerd. un Curso de Filosa. Moral, y quatro en Leyes: Y q.e he sustentado un acto menor de Conclus.s en esta facultad y Univers.d segun se averigua dela Certificacion q.e presento y Juro: Y respecto a q.e necesito recibir el Grado de Br. en la expresada facultad =

A V.S. Suplico se sirva haver por presentada la referida Certificacion, y mandar q.e se me admita àlos actos de puntos, leccion y examen p.a dho Grado, y q.e siendo aprobado se me confiera en la forma ord.a Pido Justa. Juro &a.

Feliz Vizcayno

Por presentado este pedimento con la Certificacion que

refiere: Como se pide. Lo mandaron los S.res Rector y Consiliarios de la Real Univers.d Literaria de esta Ciudad de Sevilla en ella, à primero de Mayo de mil setecientos

M. noventa y quatro.

D.r Vargas Rector

D.r Atmoriña

D.r Vera D.r Vargas

D.r Baquerizo
s.rio

Ex l. Sou. eleg. Leg. Ex contractibus 2. C. de Instit. et exercit. act. ex eaq. lb. ham. ll.m

Ergo ex Contractu institoris tenentur Domini, ultra id quod est in peculio, et in eorum utilitatem versum est

Certifico: Que Dn. Josef Gonzalez Vulnes, nat.l de esta Ciud. tiene ganados en esta Univers.d un Curso de Filos.a moral y quatro en Leyes que principiaron en oct.e de mil setecientos ochenta y nueve, y finalizaron en el presente dia: Y q.e sustentó un acto menor de conclusiones en dha Univers.d y facultad segun se averigua de los Libros de esta Secretaria a q.e me refiero. Sevilla y Mayo primero de Mil setecientos nov.ta y quatro.

Dr. Baquerizo

Dn. Josef Maria Gonzalez y Vulnes nat.l de esta Ciud. como mejor proceda parezco ante V.S. y Digo: Que tengo ganados en esta Univer.d un Curso de Filos.ca moral, y quatro en Leyes y q.e en esta facultad, y Univers.d he sustentado un acto menor de Conclus.s como consta de la Certificacion q.e presento y Juro. Y respecto á q.e necesito recibir el Grado de Bach.er en la expresada facultad =

A V.S. Suplico se sirva haver p.r presentada la referida Certificacion y mandar q.e se me admita á los actos de puntos leccion y examen p.a dho Grado, y q.e siendo aprobado se me confiera en la forma ord.a Pido Just.a Juro. &c.a =

Josef Gonzalez y Bulnes

Por presentado este Pedimento con la Certificacion que refiere: Como se pide. Lo mandaron los Señores Rector, y Concilia-

rios de la Real Universidad Literaria de esta Ciu-
de Sev.a en ella á treinta de Abril de mil setecien-
tos noventa, y quatro. a.

D.r Varo D.r Almoriña D.r Vera D.r Varg[illegible]

D.r Baquijano
S.rio

Ex 2. sort. deg. Leg. Si. 23. C. De Jure Dot. ex eaq. Leg. II.a
Maritus est dominus rei dotalis constante Matrimonio.

Certifico: Que Dⁿ Feliz Gonzalez y Corrales natl. dela Ciu.d de Ceuta, tiene ganado en esta Univ.d el Curso de Fisica, q.e finalizó en este dia, segun se averigua delos Libros de esta Secretaria á q.e me refiero. Sev.a y Mayo prim.o de mil setecientos noventa y quatro Emmend.o Feliz.

Dr. Baquexiro

Dⁿ Feliz Gonzalez y Corrales, natl. dela Ciu.d de Ceuta, como mejor proceda paresco ante V.S. y digo: Que tengo ganado en esta Univ.d el curso de Fisica que finalizó en este dia segun se averigua dela Certificacion q.e presento y juro; y q.e asimismo he ganado el curso de Logica en el Conv.to de S.S.ma Trinidad Descalza dela expresada Ciu.d, como consta dela Certificacion q.e presento con la misma solemnidad, y resp.to á q.e necesito recibir el Grado de B.r en la expresada facultad.

A V.S. Suplico se sirva haver p.r presentadas las referidas Certificaciones, y mandar q.e se me admita á examen p.a dho Grado, y q.e siendo aprobado, se me confiera en la forma ord.a. Pido Just.a Juro &c. Emmend.o Feliz.

Feliz Gonzalez

M. Por presentado este pedim.to con las Certificaz.nes q.e refiere: Como se pide. Lo mandaron los S.res Rector y Consiliar.s de la Real Univers.d de la Ciu.d de Sev.a en ella á dos de Mayo de mil setez.tos nov.ta y quatro.

A. D.r Varada Dⁿ Almoniña D.r D. Vera D.r Vargas

Dr. Baquexiro
S.rio

Certifico: Que Dn Juan de Tena y Maldonado, natl dela Va de Casas de Reyna Priorato de Leon tiene ganados en esta Univd dos Cursos en Filosofia, q.e principiaron en octubre de mil setecientos noventa y dos, y finalizaron en este dia, segun se averigua de los Libros de esta Secretaria á q.e me refiero. Sevda y Mayo primero de mil setecientos noventa y quatro.

Dr Baquerizo

Dn Juan de Tena y Maldonado, natl de la Vda de Casas de Reyna, Priorato de Leon, como mejor proceda paresco ante V.S. y Digo: Que tengo ganados en esta Univers. dos Cursos en Filosofia, como consta de la Certificacion, q.e presento y Juro; y respecto á q.e necesito recibir el Grado de Bach.er en la expresada Facultad =

A V.S. Suplico se sirva haver por presentada la referida Certificacion, y mandar, q.e se me admita á examen p.a dho Grado y q.e siendo aprobado se me confiera en la forma ord.a Pido Justa, Juro &a Juan de Tena y Maldonado

Por presentado este pedimento con la Certificacion q.e refiere: Como se pide. Lo mandaron los Sres Rector y Consiliarios de la Real Universidad Literaria de esta Ciud de Sevilla

en ella à primero de Mayo de mil setecientos noventa

M. y quatro.

Dn. Campader
Lc.

Dr. Almoina

Dr. Vera

Dr. Largo

Dn. Baqueiro
S.rio

Certifico q.e D.n Melchor Ponce y Maestre, nat.l dela v.a de Aroche deste Arzob.do tiene ganados en esta Univers.d dos Cursos en Filosofia, q.e principiaron en Octubre de noventa y dos y finalizaron en el presente dia, segun se averigua de los Libros desta Secret.a de q.e me refiero. Sevilla y Mayo primero de mil setecientos noventa y quatro.

D.r Baquerizo

D.n Melchor Ponce y Maestre, nat.l dela v.a de Aroche deste Arzobispado como mejor proceda, parezco ante V.S. y Digo: Que he ganado en esta Univers.d dos Cursos en Filos.a segun se averigua dela Certificacion, q.e presento y juro. Y respecto de q.e necesito recibir el Grado de Bach.er en la expresada facultad:

AV.S. Suplico se sirva haver p.r presentada la referida Certificacion, y mandar q.e se me admita à examen p.a dho Grado, y q.e siendo aprobado, se me confiera en la forma ordin.a Pido Just.a Juro &.a

Melchor Ponze y Maestre

Por presentado este pedimento con la Certificacion q.e refiere: Como se pide. Lo mandaron los S.res Rector y Consiliarios dela Real Univers.d Literaria de esta Ciu.d

401

de Sevilla en ella a primero de Mayo de mil setez.

M. noventa y quatro.

D.n Vargas · D.n Almoriña · D.n Vera · D.n Vargas

D.n Baquerizo
s.rio

Certifico: Que D.n Josef Alonso Moreno, nat.l dela v.a de
los Castillejos de este Arzobispado se graduó de Bach.er en Leyes en
dos de Mayo de mil setecientos noventa y dos: Tiene ganados en
esta Univ.d dos Cursos en Canones, q.e principiaron en Oct.e de dho año
y finalizaron en este dia dela ftha, segun se aberigua delos Libros de
esta Secretaria, á q.e me refiero. Sev.a y Mayo primero de mil se-
tecientos noventa y quatro.

D.r Baquexiro

D.n Josef Alonso y Moreno, nat.l dela v.a delos Castillejos
de este Arzob.do como mejor proceda parezco ante V.S. y Digo:
Que me gradué de Bach.r en Leyes p.r esta Univ.d en 2 de Mayo de
1792.: Y tengo ganados en ella dos Cursos en Canones, como
consta dela Certificacion q.e presento y Juro= Y respecto à
q.e necesito recibir el Grado de Bacher en la expres.da facul-
tad de Canones.
Suplico à V.S. se sirva haver por presentada la referida Certi-
ficacion. y mandar q.e se me admita àlos actos de puntos lecion
y examen p.a dho Grado. y q.e siendo aprobado se me confiera
en la forma ord.a Pido Justi.a Juro &c.a

Josef de Alonso y Morero

Por presentado este pedimento con la Certificacion q.e
refiere: Como se pide: Lo mandaron los S.res Rector y

Consiliar.^s de la R.^l Universidad Literaria de esta Ciu.
d de Sevilla en ella á prim.^o de Mayo de mil setecientos
M. noventa y quatro.

D.^r Zarza | D.^r Almoriña | D.^r Vera | D.^r Varg

D.^r Baquerizo
S.^rio

Ex 2. sou. elec. Cap. Nec. 7. Dec. de Temp. ordinat. Ad.^m ex cons. seq.
Ergo Archiepiscopus ab omnibus Suffraganeis: Suffraganeus vero
á tribus Episcopis, metropolitano jubente, et caeteris comprovinci-
alibus consentientibus consecrari debet.

Certifico: Que Dn. Josef Manuel Goyeneche y Barrera natl. de la Ciud. de Arequipa, Reyno del Perù tiene ganados en esta Univd. dos Cursos en Filosa. q. principiaron en Octe. de mil setecientos noventa y dos; y finalizaron en el prese. dia, segun se averigua de los Libros de esta Secretaria à q. me refiero. Sevª. y Mayo primero de mil setecientos noventa y quatro.

Dr. Baquerizo

Dn. Josef Manuel Goyeneche y Barrera, natl. de la Ciud. de Arequipa, Reyno del Perù, como mejor proceda parezco ante V.S. y Digo: Que he ganado en esta Universd. dos Cursos en Filosª. q. principiaron en octubre de noventa y dos, segun se averigua de la Certificacion q. presento y Juro: Y respecto à q. necesito recibir el Grado de Bachr. en la expresada facultad

A V.S. Suplico se sirva haver pr. presentada la referida Certificacion, y mandar, q. se me admita al Examen para dho Gdo. y q. siendo aprobado, se me confiera en la forma ordª. Pido Justª. Juro &ª.

Josef Manl. de Goyeneche y Barreda

Por presentado este pedimento con la Certificacion q. refiere: Como se pide. Lo mandaron los Sres. Rector y Consiliarios

años de la Real Univers.d Literaria de esta Ciu.d de Sevilla en ella á dos de Mayo de mil setecientos noventa y qua

M. no.

D.n Vargas D.n Almoniña D. Vera D.r Vargas

D.r Baquero
5. rio

Certifico: Que Dn. Manuel Delgado y Torres, natl. dela Ciud. de Cadiz, tiene ganados enesta Univers. dos Cursos en Filosa. que principiaron en Octubre de mil setecientos noventa y dos, y finalizaron en este dia dela ftha. segun seaverigua delos Libros de esta Secretaria á q.e me refiero. Sevª. y Mayo primero de Mil setecientos noventa y quatro.

Dr. Baquerizo

Dn. Manuel Delgado y Torres. natl. dela Ciud. de Cadiz, como mejor proceda paresco ante V.S. y Digo: Que tengo ganados enesta Univd. dos Cursos de Filosª., segun se averigua dela Certificacion q.e presento y juro: Y respecto, á q.e necesito recibir el Grado de Bachr. en la expresada facultad=

A V.S. Suplico se sirva haver p.r presentada la referida Certificacion. y mandar, q.e se me admita á examen pª. dho Grado. y q.e siendo aprobado seme confiera en la forma ordª. Pido Justª., juro &ª.

Manuel Delgado

Por presentado este pedimento con la Certificacion que refiere: Como se pide. Lo mandaron los Señores Rector y Consiliarios dela Real Universidad Literaria de esta Ciud. de Sevilla en ella á primero de Mayo de

ño, mil setecientos noventa y quatro.

D. Vargas   D. Almoiña   Vera   D. Vargas

Dn. Baquerizo
S.rio



Certifico q.e D.n Antonio Diaz y Ortiz, nat.l de la V.a de Huelva de este Arzob.do tiene ganados en esta Univers.d dos Cursos de Filosofia, y q.e principiaron en Octubre de mil setecientos noventa y dos, y finalizaron en el pres.te mes, segun se averigua de los Libros de esta Secretaria á q.e me refiero. Sevilla y Mayo dos de mil setecientos noventa y quatro.

D.r Baquero

D.n Antonio Diaz y Ortiz, nat.l de la V.a de Huelva de este Arzobispado, como mejor proceda, parezco ante V.S. y Digo: Que tengo ganados en esta Univers.d dos Cursos en Filosofia, segun se averigua de la Certificacion presento y Juro. Y respecto à q.e necesito recibir el Grado de Bach.er en la expresada facultad =

A V.S. Suplico se sirva haver p.r presentada la referida Certificacion y mandar q.e se me admita à examen p.a dho Grado, y q.e siendo aprobado se me confiera en la forma ordinaria; Pido Just.a Juro &.a =

Ant.o Diaz Ortiz

Por presentado este pedimento con la Certificacion q.e refiere: Como se pide. Lo mandaron los S.res Rector y Consiliarios de la Real Univers.d Literaria de esta Ciu.d de Sevilla

M. en ella à dos de mayo de mil setecientos noventa y quatro

Dr. Vargas — Dr. Amezcua — Dr. Vera — Dr. Vargas

Dr. Baquexiro

S.^xio

Certifico: Que D.n Cristoval Alvarez Rodrig.z nat.l dela V.a dela Higuera junto á Aracena deeste Arzob.do tiene ganados enesta Univ.d dos Cursos en Filos.a q.e principiaron en oct.e demil setecientos noventa y dos, y finalizaron enel pres.te mes; segun se averigua delos Libros deesta Secret.a á q.e me refiero. Sevilla y Mayo dos demil setecientos nov.ta y quatro.

D.r Baquerizo

D.n Cristoval Alvarez Rodriguez, nat.l dela V.a dela Higuera junto á Aracena deeste Arzob.do como mejor proceda, paresco ante V.S. y Digo: Que tengo ganados enesta Univ.d dos Cursos de Filos.a segun se averigua dela Certificacion q.e pres.to y juro. Y respecto á q.e necesito recibir el Grado de Bachr en la expres.da facultad =

A V.S. Suplico se sirva haver p.r presentada la referida Certificacion y mandar, q.e se me admita á examen p.a dho Grado, y q.e siendo aprobado seme confiera en la forma ord.a Pido Just.a, Juro &.a =

Christoval Alvarez Rodriguez

Por presentado este pedimento con la Certificacion q.e refiere. Como se pide. Lo mandaron los S.res Rector y Consiliar.s dela Real Univ.d Liter.a desta Ciu.d de Sev.a enella á dos de Mayo de mil setecientos noventa y quatro.

D.r Vargas D.r

D.r Almoriña

Y.n Lira

D.r Vargas

D.r Baquerizo
S.rio

Certifico q.e D.n Juan de Dios Morquecho y Caracol nat.l de esta Ciudad tiene ganados en esta Univers.d dos Cursos en Filos.a q.e principiaron en Octubre de mil setecientos noventa y dos y finalizaron en este dia, segun se averigua de los Libros de esta Secretaria à q.e me refiero. Sevilla y Mayo dos de mil setecientos noventa y quatro.

D.r Baquerizo

D.n Juan de Dios Morquecho, y Caracol, nat.l de esta Ciu.d como mejor proceda, parezco ante V.S. y digo: Que tengo gana dos en esta Univers.d dos Cursos en Filos.a como aparece de la Certificacion q.e presento y juro. Y respecto à q.e necesito recibir el Grado de Bach.er en la expresada facultad=

A V.S. Suplico se sirva haver por presentada la referida Certificacion, y mandar, q.e se me admita à examen p.a dho Grado; y q.e siendo aprobado se me confiera en la forma ordin.a Pido Justicia juro. et.a=

Juan de Dios Morquecho

Por presentado este pedimento con la Certificacion q.e refiere: Como se pide lo mandaron los Señores Rector, y Consiliarios de la Real Universidad Literaria de esta

Ciud.d de Sevilla en ella à dos de mayo de mil seis[cientos]
M. noventa y quatro.

D.n Vargas D.r Almoriña D.r Vera D.r Vargas

D.r Baquerizo

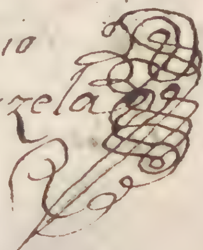
Certifico: Que Dn. Franco. Cazela, natl. dela Ciud. de Xerez delos Cava-
lleros tiene ganados en esta Univd. Un Curso de Lugares Teologicos, y quatro
en Teologa. q.e principiaron en Octubre de mil setecientos ochenta y nueve
y finalizaron en el presente mes, segun se averigua delos Libros de
esta Secreta. à q.e me refiero. Sevilla y Mayo dos de mil setecientos
noventa y quatro.

Dr. Baquerizo

Dn. Franco. Cazela, natl. dela Ciud. de Xerez delos Cavalle-
ros, obispado de Badajoz, como mejor proceda, paresco
ante VS y Digo: Que tengo ganados en esta Univers. un Curso
de Lugares Teologicos, y quatro en Teologia, segun se averi-
gua dela Certificacion q.e presento y Juro, y respecto a q.e
necesito recibir el Grado de Bachr. en la expresada Facul-
tad =

A VS. Suplico se sirva haver por presentada la referida
Certificacion, y mandar, q.e se me admita à los actos de pun-
tos, leccion, y examen pa. dho Grado, y q.e siendo aprobado
se me confiera en la forma ordia. Pido Justa., Juro &ra.

Franco. Antonio
Cazela



Por presentado este pedimento con la Certificacion q.e refiere:
Como se pide. Lo mandaron los Sres. Rector y Consiliarios
dela Real Universidad Literaria de esta Ciud. de Sevilla

en ella á dos de mayo de mil setecientos noventa y

M. quatro.

Dr. D. Vargas Dr. Almoriña D. Dr. Vera Dr. Vargas

Dr. Baquerizo
S.rio

Ex 1. Sen. deq. Dist. 13. Lib. 1. Mag. Sent. ex cuq.e hanc Ill.e

Spiritus Sanctus procedit á Patre et Filio.

329

Certifico: Que D.n Ygnacio Maria Tenorio y Camacho, nat.l dela Ciud.d de Arcos de la Front.a deeste Arzob.do tiene ganados enesta Univers.d dos cursos en Filosofia que principiaron en oct.e demil setecientos noventa y dos y finalizaron en el presente mes, segun se averigua delos Libros de esta Secretaria, á que me refiero. Sev.a y Maio dos de mil setecientos noventa y quatro.

D.r Baquerizo

D.n Ygnacio Maria Tenorio y Camacho, nat.l de la Ciudad de Arcos de la Frontera de este Arzob.do como mejor proceda paresco ante V.S. y Digo: Que he ganado enesta Univers.d dos Cursos en Filosofia segun se averigua de la Certificacion que presento y juro. Y respecto á que necesito recivir el Grado de B.r en la expresada facultad=

A V.S. suplico se sirva haver por presentada la referida Certificacion, y mandar, que se me admita á examen p.a d.ho Grado, y que siendo aprobado se me Confiera en la forma ord.a Pido Justicia, Juro &.a

Ygnacio Maria Tenorio

Por presentado este pedim.to con la Certificacion que refiere. Como se pide. Lo mandaron los S.res R.r y Consiliarios de la R.l Univers.d Literaria de esta Ciudad de Sev.a en ella á dos de Mayo de mil setecientos noventa y quatro.

D.r Vergara, D.r Almoriña, D.r D.n Vera, D.r Vargas

D.r Baquerizo
S.rio

Certifico: Que Dn. Ramon Saiago, Diaz, natl. dela Vda. de Beas de este Arzob.do tiene ganados en esta Univer.d dos Cursos de Filosofia q.e principiaron en Octubre de mil setecientos noventa y dos, y finalizaron en el presente mes, segun se averigua de los Libros de esta Secretaria a q.e me refiero. Sev.a y Mayo dos de mil setecientos noventa y quatro.

Dr. Baquerizo

Dn. Ramon Saiago y Diaz, natl. dela Vda. de Beas de este Arzob.do como mejor proceda paresco ante V.S. y Digo: Que he ganado en esta Univer.d dos Cursos de Filosofia, segun aparece dela Certificacion q.e presento y Juro: Y resp.to a q.e necesito recibir el Grado de Bachiller en la expresada facultad =

A V.S. Suplico se sirva haver p.r presentada la referida Certificacion y mandar q.e se me admita a examen p.a dho Grado, y q.e siendo aprobado, se me confiera en la forma ord.a Pido Just.a Juro &.a

Ramon Sayago

Por presentado este pedimento con la Certificacion q.e refiere. Como se pide: Lo mandaron los S.res Rector y

Consiliarios dela Real Univ.d Literaria de esta Ciu.d de
Sevilla en ella á dos de Mayo de mil setecientos no.
M. y quatro.

D.r Vargas
D.r Almoriña D.r Vera D.r Vargas

D.r Baquerizo
S.rio

Certifico: Que Dn. Josef Bermudez y Muñoz, natl. de la vd. de Huelva de este Arzob.do tiene ganados en esta Univd. dos Cursos de Filosa. q.e principiaron en Octubre de mil setecientos nov.ta y dos y finalizaron el presente mes, segun se advierte de los Libros de esta Secretaria, a q.e me refiero. Sevilla y Mayo dos de mil setecientos noventa y quatro.

Dr. Baquerizo

Dn. Josef Bermudez y Muñoz, natl. de la vda. de Huelva de este Arzob.do como mejor proceda paresco ante V.S. y Digo: Que he ganado en esta Univ. dos Cursos en Filosofia q.e principiaron en Oct.e de mil setes. nov.ta y dos, segun se advierte de la Certificacion q.e presento y Juro: Y respecto d q.e necesito recibir el Grado de Bach.er en la expres.da facultad = A V.S. Suplico se sirva haver p.r presentada la referida Certifi-cacion, y mandar q.e se me admita a examen p.a dho Grado, y q.e siendo aprobado se me confiera en la forma ord.a Pido Jus.a Juro &a =

Josef Bermudez

Por presentado este pedimento con la Certificacion q.e refiere: Como se pide. Lo mandaron los S.res Rector y Consiliarios de la Real Univer.d Literaria de esta Ciu.d de Sevilla.

enella á 2 de Mayo de mil setecientos noventa y qua

M. no.

D.n Larrea D.r Almoniña D. Vera D. Larrea

D.r Baquerizo
S.rio

Certifico q.e D.n Fran.co de Paula Saborido y Barra, nat.l dela V.a de Bornos de este Arzob.do tiene ganados en esta Univ.d dos Cursos en Filos.a q.e principiaron en Oct.e de mil setecientos noventa y dos, y finalizaron en el pres.te mes, segun se averigua de los Libros de esta Secretaria a q.e me refiero. Sev.a y Mayo dos de mil setecientos nov.ta y quatro.

D.r Baquixiro

D.n Fran.co de Paula Saborido y Barra, nat.l de la V.a de Bornos deeste Arzob.do como mejor proceda parezco ante VS. y Digo: Que tengo ganados en esta Univers.d dos Cursos en Filos.a, segun se averigua dela Certificacion q.e presento, y Juro; y respecto, a q.e necesito recibir el Grado de Bach.er en la expresada facultad:

A V.S. Suplico se sirva haver p.r presentada la referida Certificac.on y mandar q.e me admita a examen p.a dho Grado, y q.e siendo aprobado se me confiera en la forma ord.a Pido Just.a Juro

Fran.co de Paula Saborido

Por presentado este pedimento con la Certificac.on q.e refiere: como se pide. Lo mandaron los S.res Rector, y Consiliar.s dela Real Universidad Literaria desta Ciu. de Sevilla

en ella á dos de Mayo de mil setecientos noventa y quatro.

Dn. Vargas

Dn. Almoriña

Dn. Vera

Dn. Vargas

Dn. Baquerizo

S.rio

Certifico: Que Dⁿ Agustin Cateres, nat.ˡ dela Ciuᵈ de Cadiz se graduó de Bachᵉʳ en Leyes pᵗ esta Univᵈ en quatro de Mayo de mil setezⁿᵗᵒˢ noventa y dos: Y qᵉ tiene ganados en ella y en la facultad de Canones dos Cursos qᵉ principiaron en Octᵉ de dho año, y finalizaron en el presᵗᵉ mes, segun se averigua delos Libros de esta Secᵣⁱᵃ á qᵉ me refiero. Sevilla y Mayo dos de mil setecientos noventa y quatro.

Dⁿ Baquerizo

Dⁿ Agustin Cateres, y Lacombe, nat.ˡ dela Ciuᵈ de Cadiz, como mejor proceda parezco ante V.S. y Digo: Que me gradué de Bachᵉʳ en Leyes pᵗ esta Universᵈ en 4 de Mayo de 1792. Y qᵉ tengo Ganados en la misma, y en la facultad de Canones dos Cursos, segun se averigua dela Certificacion qᵉ presᵗᵒ y juro: Y respecto á qᵉ necesito recibir el Grado de Bachᵉʳ en la expresada facultad, =

A V.S. Suplico se sirva haver por presentada la referida Certificacion y mandar, qᵉ se me admita alos Actos de puntos leccion y examen pᵃ dho Grado: Y qᵉ siendo aprobado se me confiere en la forma ordᵃ. Pido Justicia, Juro &ᵃ =

Agustin Josef Cateres

Por presentado este pedimento con la Certificacion qᵉ refiere: Como se pide. Lo mandaron los Sˢʳᵉˢ Rector y Consiliarᵒˢ de la Real Universᵈ Literaria de esta Ciuᵈ de Sevilla en ella

M. á dos de Mayo de mil setecientos noventa y quatro.

D.r Vargas D.r Almoiña D.r Vera D.r Vargas

D.r Baqueriro S.rio

Ex 3. sent. eleg. Cap. Cum. 7 de Testamentis. Dec. ex eoq. 6 seq. H.m
Clericus de bonis intuitu Ecclesiae adquisitis testari non potest.
Bene veró de Patrimonialibus.

Certifico q.e D.n Josef Gonzalez y Gonzalez, nat.l dela v.a de Galaroza viene Arzob.do tiene ganados en esta Univers.d dos cursos en Filosofia; que principiaron en octubre de mil setecientos noventa y dos y finalizaron en el presente mes, segun se averigua de los Libros de esta Secretaria à que me refiero. Sev.a y Maio Dos de mil setecientos noventa y quatro.

D.r Baquerizo

D.n Josef Gonzalez y Gonzalez, nat.l de la v.a de Galaroza de este Arz.do como mejor proceda parezco ante V.S. y Digo: Que he ganado en esta Universidad dos cursos en Filosofia, segun se averigua de la Certificacion que presento y Juro. Y respecto à q.e nece sito recivir el Grado de B.r en la expresada facultad.

A V.S. suplico se sirva haver por presentada la referida Certificacion y mandar que se me admita à examen p.a d.ho Grado y que siendo aprobado se me confiera en la forma ord.a Pido justicia Juro &a

Josef Gonzalez

Por presentado este pedim.to con la Certificacion que refiere: Como se pide. Lo mandaron los S.res Rector y Consiliarios de la R.l Univers.d Literaria de esta Ciudad de Sev.a en ella à dos de Maio de mil setecientos noventa y quatro.

D.r Zarzal

D.r Almoriña

D.r Vera

D.r Vazquez

D.r Baquerizo
S.rio

Certifico q.e D.n Josef Serrano y Dominguez, nat.l dela V.a de Beas de este Arzob.do tiene ganados en esta Univer.d dos Cursos en Filosofia, q.e principiaron en Octubre de mil setecientos noventa y dos, y finalizaron en el presente mes, segun se averigua delos Libros de esta Sec.ria à q.e me refie-ro. Sevilla y Mayo dos de mil setecientos nov.ta y quatro.

D.r Baquerizo



D.n Josef Serrano y Dominguez, nat.l dela V.a de Beas de este Arzob.do como mejor proceda, parezco ante V.S. y Digo: Que he ganado en esta Univer.d dos Cursos en Filos.a, segun se averigua de la Certificacion que presento y Juro: Y respecto à q.e necesito recibir el Grado de Bach.er en la expresada fa-cultad =

A V.S. Suplico se sirva haver por presentada la referida Certifi-cacion, y mandar q.e se me admita à examen p.a dho Grado, y q.e siendo aprobado, se me confiera en la forma ordin.a Pido Just.a Juro &c.a =

Josef Serrano



Por presentado este pedimento con la Certificacion q.e refiere: Como se pide. Lo mandaron los Señores Rector y Consiliar.s dela Real Univer.d Literaria de esta Ciu.d de Sevilla en ella

M. á dos de Mayo de mil setecientos noventa y quatro.

Dr. Diaz Vargas Lz.   Dr. Almoina   Dr. Ulloa   Vargas

Dr. Baquerizo Sno.

Certifico; q.e D.n Narciso Berber y Oya, nat.l de la V.a de Utrera deste Arzob.do tiene ganados en esta Univers.d un Curso de Filosofia moral y quatro en Leyes, q.e principiaron en Octubre de mil setecientos ochenta y nueve y finalizaron en el presente mes: Y q.e sustentó un acto menor de Conclus.es en dha facultad y Univer.d, segun se averigua de los Libros de esta Secretaria á q.e me refiero. Sev.a y Mayo de mil setecientos noventa y quatro.

D.r Baquero

D.n Narciso Berber y Oya, nat.l de la V.a de Utrera de este Arzob.do como mejor proceda paresco ante V.S. y Digo: Que he ganado en esta Univers.d un Curso de Filosofia moral, y quatro en Leyes; Y q.e he sustentado un Acto menor de Conclusiones en esta Univers.d y facultad, segun se averigua de la Certificacion, q.e presento y juro: Y respecto á q.e necesito recibir el Grado de Bachiller en la expresada facultad=

A V.S. Suplico se sirva haver por presentada la referida Certificacion y mandar, q.e se me admita á los Actos de puntos, leccion y examen para dho Grado; y q.e siendo aprobado se me confiera en la forma ordinaria. Pido Just.a, juro &.a=

Narciso Berber y Oya

Por presentado este pedimento con la Certificacion q.e refiere: Como se pide. Lo mandaron los S.res Rector y Consiliarios de la Real Universidad Literaria de esta Ciu.d de Sevilla

M.ᵉ en ella á dos de Mayo de mil setecientos noventa y quatro.

Dr. Vargas Dr. Almoriña Dr. Vera Dr. Vargas

Dr. Baquexiro
S.rio

Certifico q.e D.n Manuel Perez y Vidal, nat.l de la Ciu.d de Arcos de la Front.a de este Arzob.do tiene ganados en esta Univers.d dos cursos en Filosofia que principiaron en octubre de mil setecientos noventa y dos y finalizaron en el presente dia, segun se averigua de los Libros de esta Secretaria à que me refiero. Sevilla y Mayo dos de mil setecientos noventa y quatro.

D.r Baquerizo

D.n Manuel Perez y Vidal, nat.l de la Ciudad de Arcos de la Frontera de este Arzobispado, como mejor proceda parezco ante V.S. y Digo: Que he ganado en esta Univers.d dos cursos en Filosofia segun se averigua de la Certificacion q.e presento y juro. Y respecto à que necesito recivir el Grado de B.r en la expresada facultad.

A V.S. suplico se sirva haver por presentada la referida Certificacion, y mandar, que se me admita à examen para dho Grado y que siendo aprobado se me confiera en la forma ordinaria. Pido justicia juro &c.

Manuel Perez

Por presentado este pedim.to con la Certificacion que refiere: cómo se pide. Lo mandaron los S.res R.r y Consiliarios de la R.l Univers.d Literaria de esta Ciudad de Sev.a en ella à dos de Mayo de mil setecientos noventa y quatro.

M

D.r Vargas — D.or Almoriña — D.n Vera — D.r Vargas

L.e

D.r Baquerizo
S.rio

Certifico: Que Dn Andres Marcos y Leal, natl. de la Va. de Bollullos del Condado de este Arzobdo tiene ganados en esta Univerd. dos cursos de Filosa q.e principiaron en Oct.e de mil setecientos noventa y dos, y finalizaron en el pres.te mes, segun se averigua de los Libros de esta Secreta a q.e me refiero. Sevа y Mayo dos de mil setecientos noventa y quatro

Dr. Baquerizo

Dn Andres Marcos y Leal, natl. de la Va. de Bollullos del Condado de este Arzobdo como mejor proceda parezco ante V.S. y Digo: Que he ganado en esta Univl. dos Cursos en Filosa segun se averigua de la Certificacion q.e presento y juro: Y respecto a q.e necesito recibir el Grado de Bachr en la expresada facultad =

A V.S. Suplico se sirva haver p.r presentada la referida Certificacion y mandar q. se me admita a examen p.a dho Grado; y q.e siendo aprobado, se me confiera en la forma ordа. Pido Justa Juro &a =

Andres Matheos Leal

Por presentado este pedimento con la Certificacion q.e refiere: Como se pide. Lo mandaron los S.res Rector y Consiliard. de la Real Univers. Literaria de esta Ciud.

de Sevilla en ella á tres de Mayo de mil setecientos

M. noventa y quatro.

Dr. Campo — Dor. Almonrña — Dr. Vera — Dr. Baron

Dr. Baquerizo
S.rio

Certifico q.e D.n Fran.co Dominguez Castañon, nat.l dela V.a de Utrera de este Arzob.do tiene ganados en esta Univers.d dos Cursos en Filosofia que principiaron en Octubre de Nov.ta dos, y finalizaron en el presente mes, segun se averigua delos Libros de esta Secretaria á q.e me refiero. Sevilla y Mayo dos de mil setecientos noventa y quatro. Enmendado= nov.ta y dos.

D.r Baquexiro

D.n Fran.co Dominguez Castañon nat.l dela V.a Utrera de este Arzob.do como mejor proceda, parezco ante V.S. y Digo: Que tengo ganados en esta univers.d dos Cursos en Filosofia, segun se averigua dela Certificacion q.e presento y Juro: Y respecto á q.e necesito recibir el Grado de B.er en la expresada facultad=

A V.S. Suplico se sirva haver por presentada la referida Certificacion y mandar q.e se me admita á examen p.a dho Grado, y q.e siendo aprobado se me confiera en la forma ordinaria Pido Just.a Juro &c.a=

Fran.co Doming.z Castañon

Por presentado este pedimento con la Certificacion q.e refiere. Como se pide. Lo mandaron los S.res Rector y Consiliar.s dela Real Univ.d Literaria de esta Ciudad

de Sev.[a] en ella à dos de mayo de mil setecientos nov. [?]

en. y quatro.

D.r Vargas D.r Almoriña D.r Vera D.r Vargas

L.[x] [?]

D.r Baquerizo

S.[rio]

+ 240

Certifico: Que Dn. Lope Barrera y Lobo, natl. dela V.a de Aracena de este Arzob.do tiene ganados en esta Univers.d dos Cursos que principiaron en octubre de mil setec.tos noventa y dos, y finalizaron en el presente mes, segun se averigua de los Libros de esta Secr.ia a que me refiero. Sevilla y Mayo tres de mil de mil setecientos nov.ta y quatro.

Dr. Baquerizo

Dn. Lope Barrera y Lobo, natl. dela V.a de Aracena de este Arzob.do como mejor proceda parezco ante V.S. y Digo: Que tengo ganados en esta Univ.d dos Cursos de Filos.a segun se averigua dela Certificacion, q.e presento y Juro. Y respecto á q.e necesito recibir el Grado de Bach.er en la expres.da facultad =

A V.S. Suplico se sirva haver p.r presentada la ref.da Certificacion y mandar q.e se me admita á examen p.a dho Grado, y q.e siendo aprobado se me confiera en la forma ord.a Pido Just.a Juro &a =

Lope Barrera

Por presentado este pedimento con la Certificacion q.e refiere: Como se pide. Lo mandaron los S.res Rector y Consiliarios dela Real Universidad Literaria de esta Ciudad de

M. Sev.^a en ella a tres de mil setecientos noventa y quatro

D.^r Vazquez D.^r Almoiña D.^r Lera D.^r Vazquez

D.^r Baqueiro S.^rio

Certifico q.e D.n Fran.co Gonzalez dela Vanda, nat.l dela v.a del
Cerro deeste Arzob.do ganó enesta Univ.d el Curso de Fisica, q.e finali-
zó el presente mes dela fha. segun se averigua delos Libros desta
Secretaria á q.e me refiero. Sev.a y Mayo tres de mil setecientos nov.ta
quatro.

D.r Baquexiro

D.n Fran.co Gonzalez dela Vanda, nat.l dela v.a del
Cerro deeste Arzob.do, como mejor proceda paresco ante V.S. y Digo:
Que gané tres Cursos de Filos.a en el Conv.to de S.n Benito extramu-
ros dela v.a de Segura de Leon, Ord.n de S.n Fran.co, y uno de
Fisica enesta Univers.d segun se averigua delas Certificaciones,
q.e presento y Juro; Y respecto á q.e necesito recibir el Grado de
B.l en la expresada facultad =
A V.S. Suplico se sirva haver p.r presentadas las referidas Certifi-
caciones, y mandar q.e se me admita á examen p.a dho Grado, Y
q.e siendo aprobado seme confiera en la forma ord.a Pido Just.a
Juro &.a

Fran.co Gonzales Vanda

Por presentado este pedimento con la Certificacion q.e refie-
re, como se pide. Lo mandaron los S.res Rector y Consiliar.s
dela Real Univers.d Literaria desta Ciu.d de Sevilla

en ella á tres de Mayo de mil setecientos noventa y quatro.

M. tro. Dr. D. Campos. Dr. D. Dr. Ahmoriña Dr. D. Vera Margo. D.

Dr. Baquero 5. xio

Certifico q.e D.n Alonso Perez y Larios nat.l de la v.a de la Palma de este Arzobisp.do tiene ganados en esta Univers.d dos Cursos en Filos.a q.e principiaron en octubre de mil setecientos noventa y dos, y finalizaron en el pres.te mes, segun se averigua de los libros de esta Secretaria à que me refiero. Sev.a y Mayo cinco de mil setecientos noventa y quatro.

D.r Baquerizo

D.n Alonso Perez y Larios, nat.l de la v.a de la Palma de este Arzob.do como mejor proceda parezco ante V.S. y digo: Que he ganado en esta Univ.d dos Cursos en Filosofia, como consta de la Certificacion q.e presento y juro. Y respecto à q.e necesito recibir el Grado de Bach.er en la expresada facultad =

A V.S. Suplico se sirva haver p.r presentada la referida Certificac.on y mandar q.e se me admita à examen p.a dho Grado; y q.e siendo aprobado se me confiera en la forma ord.a Pido Jus.a, Juro &.a =

Alonso Perez Larios

Por presentado este pedimento con la Certificacion q.e refiere: Como se pide. Lo mandaron los S.res Rector y Consiliarios de la Real Univ.d Literaria de esta Ciu.d de Sevilla en ella à cinco de Mayo de mil setecientos noventa y quatro.

D.r D. Lazo
R.r

D.r Almotiña

D.r Vera

D.r Lazo

D.r Baquerizo
S.rio

Certifico q.e D.n Josef Diaz Molin y Castro, nat.l dela v.a dela Palma de
este Arzob.do tiene ganados en esta Univers.d dos Cursos en Filosofia, q.e
principiaron en Octubre de mil setecientos noventa y dos, y finalizaron en
el presente mes, segun se averigua delos Libros de esta Sec.ria á q.e me refiero.
Sevilla y Mayo cinco de mil setecientos noventa y quatro.

D.r Baquexiro

D.n Josef Diaz Molin y Castro, nat.l dela v.a dela Palma de
este Arzobispado, como mejor proceda, paresco ante V.S. y Digo:
Que he ganado en esta Univers.d dos Cursos en Filos.a, segun se averigua
dela Certificacion q.e presento y Juro: Y respecto á q.e necesito recibir
el Grado de Bach.er en la expresada facultad =

A V.S. Suplico se sirva haver p.r presentada la ref.da Certificacion, y
mandar q.e se me admita á examen p.a dho Grado, y q.e siendo
aprobado se me confiera en la forma ord.a Pido Just.a Juro &.a =

D.n Josef Diaz Molin

Por presentado este pedimento con la Certificac.on q.e refiere:
Como se pide. Lo mandaron los S.res Rector y Consiliarios dela
R.l Universidad Literaria de esta Ciu.d de Sevilla en ella á cinco
de Mayo de mil setecientos noventa y quatro.

M

D.r Varela — D.r Arnosiña — D.r Vera — D.r Vargas

L.x

D.r Baquexiro

S.rio

344

Certifico: Que D.n Ygnacio Maria Higueras y Caceres, nat.l de esta Ciud. tiene dispensado p.r el Consejo el Curso de Filos.a moral, y tiene ganados en esta Univers.d tres Cursos en Leyes, q.e principiaron en Octubre de mil setez.tos noventa y uno, y finalizaron en el presente mes: Y q.e sustentó un Acto menor de Conclus.es en la misma Univers.d y facultad, segun se ve ... de los Libros de esta Secretaria, à q.e me refiero. Sev.a y Mayo cinco de mil setecientos noventa y quatro.

D.r Baquerizo

D.n Ygnacio Maria Higueras y Caceres, nat.l de esta Ciud. co mo mejor proceda, parezco ante V.S. y Digo: Que p.r el Supre mo Consejo se me ha dispensado el Curso de Filos.a moral; y q.e he ganado en esta Univ.d tres Cursos en Leyes: Que he sustentado un Acto menor de Conclus.es en dha facultad y Univers.d: Y q.e estoy suficientem.te instruido en la referida facultad de Ley.s p.a entrar à examen p.a el Grado de Bach.er en ella à Claustro pleno; segun todo aparece de las Certificaciones q.e presento y juro: Y respecto à q.e necesito recibir el expresado Grado =

A V.S. Suplico se sirva haver p.r presentadas las referidas Certifi caciones, y mandar, q.e se me admita à los actos de puntos, leccion y examen p.a dho Grado; y q.e siendo aprobado, se me con fiera en la forma ord.a Pido Just.a, juro N.a =

Ygnacio Higueras

Por presentado este pedimento con las Certificaciones que

resiere: Como se pide. Lo mandaron los S.res Rector y Consi
liarios dela R.l Univ.d Literaria de esta Ciu.d de Sevilla en
ella á cinco de Mayo de mil setecientos noventa, y quatro

Dr. Vargas Dr. Almoriña Dr. Vera Dr. Vargas

Dr. Baquerizo
S.rio

Ex 2. sort. eleg. L. Ubi. 29. C. de Jur. Dot. ex cuq. hanc Th.

Dos igitur debet incipit uxori statim ac mariti patrimonium ad ejus exactionem insufficiens est, quamvis matrimonium needum solutum sit.

Certifico: Que D.^n Juan Antonio Lopera y Cepeda, nat.^l dela v.^a de Lora del Rio. Priorato de S.^n Juan tiene ganados en esta Univ.^d dos Cursos en Filos.^a que principiaron en Oct.^e de setecientos nov.^ta y dos y finalizaron en el presente mes, segun se averigua delos Libros de esta Secretaria, à q.^e me refiero. Sev.^a y Mayo cinco de mil setecientos noventa y quatro.

D.^r Baquerizo

D.^n Juan Antonio Lopera y Cepeda, nat.^l dela v.^a de Lora del Rio, Priorato de S.^n Juan, como mejor proceda paresco ante V. S. y Digo: Que he ganado en esta Univer.^d dos Cursos en Filosofia, segun se averigua dela Certificacion, q.^e presento y Juro: Y respecto à q.^e necesito recibir el Grado de Bach.^er en la expresada facultad =

A V. S. Suplico se sirva haver p.^r presentada la referida Certificacion y mandar q.^e se me admita à examen p.^a dho Grado: Y q.^e siendo aprobado se me confiera en la forma ord.^a Pido Just.^a Juro &.^a =

Juan Lopera

Por present.^do este pedim.^to con la Certificaz.^on q.^e refiere: Como se pide. Lo mandaron los S.^res Rector y Consiliar.^s dela Real Univers.^d Liter.^a de esta Ciu.^d de Sev.^a en ella à cinco de Mayo de mil setecientos noventa y quatro.

M.

D.^r Navarro D.^r

D.^r Antiñña Q.^a Vera D.^r Vargas

D.^r Baquerizo
S.^rio

Certifico: Que Dn. Josef Fran.co Dera Goyri, Sol.o, y nat.l del Puerto de S.ta Cruz, Ysla de Tenerife, Obispado de Canarias, haviendo ganado en esta Univers.d el Curso de Filos.a Moral, tiene ganados en ella tres Cursos en Leyes, q.e principiaron en Octubre de mil setecientos noventa y uno, y finalizaron en el presente mes: Que sustentó un acto menor de Conclusiones en dha facultad y Univ.d, segun se averigua de los Libros de esta Secretaria à q.e me refiero. Sev.a y Mayo cinco de mil setecientos noventa y quatro.

Dn. Baquero

Dn. Josef Fran.co Dera Goyri, Sol.o y nat.l del Puerto de S.ta Cruz, Ysla de Tenerife, Obispado de Canarias, como mejor proceda parezco ante V.S. y Digo: Que he ganado en esta Univ.d el Curso de Filos.a Moral, y tres en Leyes: Que sustenté un acto menor de Conclus.es en dha Univers.d y facultad: y Que estoy suficiente p.a entrar à examen p.a el Grado de Bach.er en Leyes à Claustro pleno, segun se averigua de las Certificaciones q.e presento y fixo: Y respecto à q.e necesito recibir el expres.do Grado =

A V.S. Suplico se sirva haver p.r presentadas las referidas Certificaciones, y mandar, q.e se me admita à los actos de puntos leccion y examen p.a dho Grado, y q.e siendo aprobado se me confiera en la forma ord.a Pido Justicia Juro &c.a =

Joseph Fr.co Goyri

Por presentado este pedimento con las Certificaciones q.e refiere: Como se pide. Lo mandaron los S.res Rector y

Consiliarios de la Real Univ.d Literaria de esta Ciu.d de Sevilla en ella á cinco de Mayo de mil setecientos noventa y quatro.

M.

D.r Vergara. D.r Almoriña. D.r Vera. D.r Vazquez.

D.r Baquerizo
S.rio

Ex l. Sed. deg. Leg. Filium 24. C. Famil. Ercisc. ex eag.l hanc Ill.m Filius ero hereditatem restituere jussus, jure Civili unica unicum jure legitimae, sivè quartae gaudet deductione.

Certifico q.e D.n Juan Ant.o Cepeda y Dominguez, nat.l dela v.a de la Palma de este Arzob.do tiene ganados en esta Univers.d dos Cursos en Filos.a q.e principiaron en Octubre de mil setecientos noventa y dos, y finalizaron en el presente mes, segun se averigua delos Libros de esta Secretaria á q.e me refiero. Sev.a y mayo cinco de mil setecientos nov.ta y quatro.

D.r Baquerizo

D.n Juan Antonio Cepeda y Dominguez, nat.l dela v.a de la Palma de este Arzob.do, como mejor proceda, parezco ante V.S. y Digo: Que he ganado en esta Univers.d dos Cursos en Filosofia, segun se averigua dela Certificacion q.e presento y Juro: Y respecto á q.e intento recibir el Grado de Bach.er en la expresada facultad.

AV.S. Suplico se sirva haver p.r presentada la referida Certificacion y mandar q.e se me admita á examen p.a dho Grado y q.e siendo aprobado se me confiera en la forma ord.a Pido Just.a Juro &.a

Juan Antonio Zepeda

Por presentado este pedimento con la Certificacion q.e refiere: Como se pide. Lo mandaron los S.res Rector y Consiliarios dela Real Univers.d Literaria de esta Ciu.d de Sevilla en ella á cinco

M. de mayo de mil setecientos noventa y quatro.

D.r Vazpal D.r Almonaña D.n Vera Vargas

D.r Baquerizo S.rio

Q. P. M. y T.

Año de 1794. Mayo 5.

Informaz.ⁿ de Pobreza de D.ⁿ Fran.co Suarez de Vega, nat.l de la V.a de Bornos y de ella Aprob.do p.a Graduarse de B.r en Filos.a de Gracia p.r esta Univ.d de Sevilla.

S.r Rector de la Real Universidad de Sevilla.

Señor

Fran.co Suarez de Vega de la Villa de Bornoz con el respeto debido hace presente á V.S. q.e ha estudiado en esta Universidad dos cursos completos de Logica, y Fisica, que por razon de su pobresa no tiene para costear el grado de Bachi.er en dicha facultad, y hallandose completo el numero necessario.

Supp.ca á V.S. se sirva conceder la gracia de q.e se admita á dho grado. ks favor, q.e espera de la bondad de V.S. cuya vida prospere D.s m.s a.s

Fran.co Suarez

[illegible] y hay [illegible] ... pobres ... Vargas ... L.r

Como Cura de esta Yglª Parroq. de S.ª S.ta Cathª de Sevª Certifico que en el Padron Corrte consta D.n Fran.co Suarez, Cler.o Subdiacono, que esta en las Casas del S.or Conde de Mejorada, doctrinan do a un Chico, su Nieto, y por esta Varon es muy Pobre, nat.l de Bornos, y asimismo está Estudi ando filosofia, en la R.l Universidad de esta Ciud. con aplicac.on y solisita tomar el Grado corres pondiente, y no tiene cong.e costear los Dros. del referido Grado. y p.a q.e conste de su Pobreza, doy la presente. Sev.a y Mayo quatro de mil setec.s noventa y quatro años.

Lic. D.n Andres Carvajal

...ico. —

Certifico: Que se han conferido diez grados de B.r en Filosofia con todo costo y propina, sin q.e entre ellos se haya conferido alguno de gracia, segun se averigua de los Libros de esta Secretaria, à q.e me refiero, Sev.a y Mayo cinco de mil setecientos noventa y quatro.

D.r Baquerizo

D.n Juan Fran.co Suarez de Vega, nat.l de la de Bornos deeste Arzob.do como mejor proceda, parezco ante V.S. y Digo: Que p.r Real Cedula de 24 de Enero de 1770 se manda, q.e por cada diez Grados de Bach.er en Filos.a q.e se confieran con todo costo y propina, se dé uno de Gracia al Curs.te q.e Justifique ser verd.to Pobre y aprobechado. Y respecto à q.e se han conferido los expresados diez Grados con todo costo y propina, y que en mi concurren las expresadas Circunstancias, y à mayor abundam.to ofrezco Justificar mi pobreza, y se averigua de las Certificaciones q.e presento y Juro=

A V.S. Suplico se sirva haver por presentadas las referidas Certificaciones, y mandar, q.e al tenor de este pedimento se me reciba informac.on: Dada y aprobada p.r V.S. providenciar, q.e se me confiera el expresado Grado, precediendo las Dilig.s necesarias. Pido Just.a, Juro Vo.to = Em.do = Suarez = v.e

D.n Fran.co Suarez de Vega

Por presentado este pedimento con las Certificaciones q.e refiere Como se pide. Admitase a esta parte la informacion que

ofrece, la qual se cometa al presente Secretario: y fha traigase para dar provida. Lo mandaron los Señores Rector, y Consiliarios dela Real Universidad Literaria de esta Ciudad de Sevilla en ella à cinco de mayo de mil setecientos noventa y quatro.

M

D. Narvaez Dr. Almoriña D. Vera

Dr. Baquerizo
Secretario

En la Ciudad de Sevilla à cinco de mayo de mil setecientos noventa y quatro, Dn. Franco. Suarez y Vega para la informacion que tiene ofrecida y le està mandada dar presentò por testigo ante mi el Secretario à Dn. Franco. de Paula Saborido, natural dela villa de Bornos, y Estudiante de esta Universidad, de quien en virtud dela Comision que me confiere el auto antecedente recibi Juramento segun Dro. y haviendolo hecho prometio decir verdad y siendo preguntado por el pedimento antecedente Dijo: Que conoce à Dn. Franco. Suarez de Vega que le presenta: Sabe que es Pobre y no tiene para costear el Grado de Bachiller en Filosofia que solicita: ni sus Padres pueden darselo por carecer de facultades: Que tambien sabe que es aprobechado, de buena Conducta, y acreedor ala gracia que pretende. Todo lo qual consta al testigo por haver tratado y comunicado al Pretendiente, y sus Padres, ser publico y notorio, y la verdad socargo de su Juramento fho. Declarò, que no le tocaban las generales dela Ley que le fueron manifestadas: y que es

de edad de diez y ocho a.s y la firmó

Fran.co de Paula Saborido

Dr. Fran.co Baquerizo
S.rio

En el mismo dia, mes y año de la misma presentaz.on y p.a esta informacion recibi Juramento segun Dro. de D.n Pedro Saborido, nat.l de la V.a de Moron, y Estud.e en esta Real Univer.d, y haviendolo hecho como se requiere ofreció decir verdad, y siendo preguntado al tenor del pedim.to q.e antecede Dijo: Que conoce á D.n Fran.co Suarez de Vega, q.e le presenta: sabe q.e es Pobre, y no tiene facultades p.a costear el Grado de Bach.er en Filosofia q.e solicita; ni sus padres pueden ayudarle para él p.r carecer de medios: Que igualm.te sabe q.e el ref.do es aplicado, instruido, de buena Conducta y acreedor á la Gracia q.e pretende. Todo lo qual consta al testigo p.r haver tratado y comunicado al Pretend.te, y sus Padres; y ser asi publico y notorio, y la verdad p.r su Juram.to f.ho. Declaró, q.e no le tocan las grales de la Ley, q.e se le manifestaron: Que es de diez y seis años de edad, y lo firmó.

Dr. Fran.co Baquerizo
S.rio

Pedro Saborido

En la Ciu.d de Sev.a á cinco de mayo de mil setecientos nov.ta y quatro. los S.res Rector y Consiliarios de la Real Univer.d Literaria de esta Ciu.d haviendo visto la anteced.te informaz.on Dixeron: Que la aprobaban y aprobaron: daban y dieron p.r

cesario, y en su Consequencias mandaron q.e al susodho se le admi-
ta al Grado de D.r en Filos.a sin pagar propina alg.a y precedi-
endo las dilig.as necesarias se le confiera dho Grado. Y por este
su auto asi lo proveyeron y firmaron.

D.r Vargas Rector — D.r Almoriña — D.r Olera — D.r [illegible]

D.r Baquerizo
S.rio

Certifico: q.e D.n Fran.co Suarez de Vega, nat.l de la v.a de Bornos de este Arzob.do tiene ganados en esta Univers.d dos Cursos en Filosofia q.e principiaron en Octubre de mil setecientos noventa y dos, y finalizaron en el presente mes, segun se averigua de los Libros de esta Secret.ria à q.e me refiero Sev.a y Mayo seis de mil setecientos nov.ta y quatro.

D.r Baquerizo

D.n Fran.co Suarez de Vega, nat.l de la v.a de Bornos de este Arzob.do como mejor proceda paresco ante V.S. y Digo: Que tengo ganados en esta Univ.d dos Cursos en Filosofia, segun se averigua de la Certificacion q.e presento y Juro; Y respecto à q.e necesito reci-bir el Grado de Bach.er en la expresada facultad =

A V.S. Suplico se sirva haver por presentada la referida Certificac.on, y mandar, q.e se me admita al examen p.a dho Grado, y q.e siendo aprobado se me confiera en la forma ord.a Pido Just.a, Juro &.a =

D.n Fran.co Suarez de Vega

Por presentado este pedimento con la Certificacion q.e refiere: como se pide. Lo mandaron los S.res Rector y Consiliarios de la R.l Univers.d Literaria de esta Ciu.d de Sev.a en ella à seis de Mayo de mil setecientos noventa y quatro.

D.r Vargas
D.r Almoriña D.n Lora D.n Vazquez

D.r Baquerizo
S.rio

Certifico q.e D.n Diego Gutierrez y Vega, nat.l de esta Ciu.d, tiene ganados en esta Univer.d dos Cursos en Filos.a, q.e principiaron en Oct.e de mil setecientos noventa y dos, y finalizaron en el presente mes segun se averigua de los Libros de esta Secretaria á q.e me refiero. Sev.a y Mayo cinco de mil setecientos noventa y quatro.

D.r Baquero

D.n Diego Gutierrez y Vega, nat.l de esta Ciu.d como mejor proceda, paresco ante V.S. y Digo: Que tengo ganados en esta Univ.d dos Cursos en Filosofia, segun se acredita de la Certificacion, q.e presento y Juro: Y respecto à q.e necesito recibir el Grado de Bach.er en la expresada facultad =

A V.S. Suplico se sirva haver por presentada la referida Certificacion, y mandar, q.e se me admita à examen p.a d.ho Grado; y q.e siendo aprobado se me confiera en la forma ord.a

Pido Jus.a, Juro &.a

Diego Gutierrez y Vega

Por presentado este pedimento con la Certificacion q.e refiere: Como se pide. Lo mandaron los S.res Rector y Consiliar.s de la Real Universidad Literaria de esta Ciu.d de Sevilla

en ella á cinco de Mayo de mil setecientos noventa

M. y quatro.

Dr. Vargas Dr. Almoiña Dr. Vera Dr. Vargas

Dr. Baquero

Srio.

Certifico: q.e D.n Josef Morales y Troncoso, nat.l dela Ciu.d de Cadiz tiene ganados en esta Univers.d dos Cursos en Filosofia, q.e principiaron en Octubre de mil setecientos noventa y dos, segun se averigua delos Libros desta Secre.tria à q.e me refiero. Sevilla y Mayo seis de mil setecientos noventa y quatro.

D.r Baquexiro

D.n Josef Morales y Troncoso, nat.l dela Ciu.d de Cadiz como mejor proceda paresco ante V.S. y Digo: Que he ganado en esta Univers.d dos Cursos en Filosofia, como se acredita dela Certificacion q.e presento y Juro; Y respecto à q.e necesito recibir el Grado de Bach.er en la expres.da Facultad =

A V.S. Suplico se sirva haver p.r presentada la referida Certificac.on y mandar q.e se me admita alo Examen p.a dho Grado, y q.e siendo aprobado, seme confiera en la forma ord.a Vido jur.a juro V.a

Josef de Morales

Por presentado este pedimento con la Certificacion q.e refiere: Como se pide. Lo mandaron los S.res Rector y Consiliar.s dela Real Univers.d Liter.a desta Ciu.d de Sev.a en ella à seis de Mayo de mil setecientos noventa y quatro.

D.r Vazquez Sor.

D.r Almonina

D.r Vera

D.r Vargas

D.r Baquexiro S.rio

Certifico q^e D.^n Fran.^{co} Velazquez y Reyes, nat.^l desta Ciu.^d tie-
ne ganados en esta Univers.^d dos Cursos en Filosofia q^e principiaron en
Octubre de mil setecientos nov.^{ta} y dos, y finalizaron en el pres.^{te} mes segun
se averigua de los Libros desta Sec.^{ria}, à que me refiero. Sevilla y Mayo
seis de mil setecientos noventa y quatro.

Dr. Baquerizo

D.^n Fran.^{co} Velazquez y Reyes, nat.^l desta Ciu.^d como mejor proceda,
parezco ante V.S. y Digo: q^e tengo ganados en esta Univers.^d dos Cursos en
Filos.^a segun se averigua de la Certificacion q^e presento y Juro: Y resp.^{to}
à q^e necesito recibir el Grado de B.^{achi}.^{er} en la expresada facultad:=
A V.S. Suplico se sirva haver p.^r presentada la referida Certificac.^{on}, y mandar,
q^e se me admita à examen p.^a d.^{ho} Grado, y q^e siendo aprobado se me
confiera en la forma ord.^a Pido Just.^a Juro &c.=

Francisco Velasq.^z

Por presentado este pedimento con la Certificacion q^e refiere: Como se
pide. Lo mandaron los S.^{res} Rector y Consiliarios de la Real Univ.^d
Literaria desta Ciu.^d de Sevilla en ella à seis de Mayo de mil sete-
cientos noventa y quatro.

D.^r Varo de ... Sr.^z

D.^r Almonacia

D.^r Vera

D.^r Vargas

D.^r Baquerizo
S.^{rio}

+

S. S. S. N. y S.

Año de 1791. mayo 7.

Informacion de Pobreza de Dn. Juan Bernal y Gomez, natl. dela va. de Pilas de este Arzobdo. pa. graduarse de Br. en Filosa. de gracia por esta Universd. de Sevilla.

Sor
S. Rector de esta Universidad de Sevilla

Sor
S.

Juan Bernal Gomez Estudiante Filosofo en esta dha Universidad se presenta ante V.S. con el mas devido respeto, y dice, q.e ha estudiado dos cursos completos de Filosofia en ella, y q.e necesita graduarse de Bachiller en dha facultad; pero no teniendo proporzion para ello por su pobreza, y sabiendo q.e ay lugar hasta para tres gracias.

[illegible] 7 Mayo 2. [illegible]

pa la Inform. pobreza.

D. Vargas Dr.

Suplica a V.S. se sirva admitirle para una de las dhas. Favor q.e espera de la bondad de V.S. a quien Dios prospere dilatados años &c.a

B.L.M.D.V.S.

Juan Bernal Gomez

Señor

Rector de esta Universidad de Sevilla

Sor.

Juan Bernal Gomez Cursante Filosofo en dha. Universidad se presenta ante V.S. con el mas devido respeto y dice q. ha estudiado los cursos completos de Filosofia en ella, y q. necesita graduarse de Bachiller en dha. facultad; pero no teniendo proporcion para costearlo por su pobreza, y sabiendo q. ay lugar hasta para dos gracias.

Suplica a V.S. se sirva admitirle para una de las dhas. favor q. espera de la bondad de V.S. a quien Dios guarde dilatados años &c.

B.L.M. de V.S.

Juan Bernal Gomez

Como Cura, q.e soi de esta Yg.a Parroq.l de N. S.a Sta
María la Blanca de esta Ciud.d certifico en la
forma, q.e debo, y puedo, q.e D.n Juan Bernal clerigo de Menores, y estud.te Filosofo en la R.l Univer-
sidad de esta misma Ciud.d es pobre, de modo, q.e
està sosteniendose de la piedad de D.n Juan De-
bono, q.e lo mantiene, p.r q.e le asista à su hijo, q.e igual-
m.te estudia Filosofia, p.r q.e to es huerfano de Pad.e
y su M.e es pobre tanto, q.e apenas tiene cong.a
manteneerse. Y p.a q.e conste donde le convenga à pe-
tic.n del mismo doi la pres.te en esta dha Parroq.a
de Sev.a à quince de Abril de mil setec.s no-
venta y quatro a.s =

Bartme Cavello

Certifico: Que se han conferido diez Grados de Bach.er en Filosofia con todo costo y propina, sin q.e entre ellos se haya dado alguno de gracia, segun se averigua de los Libros de esta Secretaria, a que me refiero. Sevilla y Mayo siete de mil setecientos noventa y quatro.

D.r Baquerizo

D.n Juan Bernal y Gomez, nat.l de la v.a de Silas de este Arzob.do, como mejor proceda, parezco ante V.S. y Digo: Que p.r Real Cedula de 24 de Enero de 1770 se manda, q.e por cada diez Grados de Bach.er en Filos.a q.e se confieran con todo costo y propina, se dè uno de Gracia, al que Justifique ser verdadero pobre y aprobechado; Y respecto à q.e en mi concurren las expresadas Circunstancias, segun se averigua de las Certificaciones q.e presento y Juro. y à mayor abundamiento ofrezco Justificar mi pobreza=

A V.S. Suplico se sirva haver p.r presentadas las referidas Certificaciones, y mandar, q.e al tenor de este pedimento, se me reciba informacion; y ha y aprobada p.r V.S. providenciar q.e se me confiera el referido Grado, precediendo las dilig.as necesarias, sin pagar propina alg.a Pido Just.a gracia Juro lo neces.o &.a=

Juan Bernal Gomez

Por presentado este pedimento con las Certificaciones q.e refiere: Admitase à esta parte la informacion q.e ofrece

la qual se comete al presente Sec.rio i ysha exaugase
a dar providencia. Lo mandaron los S.res Rector y Consi-
liarios dela Real Univers.d Literaria deesta Ciu.d de Sevilla
en ella á siete de Mayo del mil setecientos noventa y quatro.

M.

Dr. Vazquez 2.o Dr. Almoriña Dr. Vera Vazquez

Dr. Baquerizo
S.rio

En la Ciudad de Sevilla á siete de Mayo de mil setecientos
noventa y quatro Dn. Juan Bernal y Gomez para la infor-
macion q.e tiene ofrecida, y le está mandada dar, presentó
p.r testigo antemi el Secretario al S.or Dn. Fernando deMe-
dina y Cabañas, Racionero Entero dela S.ta Patriarcal ygl.a
de esta Ciu.d, dequien en virtud dela Comisión q.e me confie-
re el Auto anteced.te recibi Juramento segun D.ro, y havien-
dolo hecho como se requiere, ofreció decir verdad; y siendo pre-
guntado al tenor del pedim.to q.e antecede. Dijo: Que conoce
á Dn. Juan Bernal y Gomez q.e le presenta; sabe q.e es pobre
y no tiene facultades p.a costear el Grado de Bachi.er en
Filos.a q.e pretende, ni sus Padres pueden darselo p.r care-
cer de medios p.a hacerlo: Que tambien sabe q.e el referido es
aplicado, de buena Conducta y acreedor á la Gracia q.e solicita.
Todo lo qual consta al testigo por haver tratado y comuni-
cado al Pretend.te, y sus Padres: ser publico y notorio, y
la verdad p.r su Juramento fho. Declaró de que no
le tocan las generales dela Ley q.e sele manifesta-

ron: Que es de edad de mas de treinta años, y la firmó.

Fernando
de Medina

Dn. Fran.co Baquerizo
Ess.no

En el mismo dia, mes y año de la misma presentacion y p.a la referida informacion recibi Juramento segun Dr.o de D.n Josef Medina y Cabañas. Pro. en la Collacion de la Yglesia Coleg.l del Salvador de esta Ciu.d; y haviendolo hecho prometio decir verdad, y siendo preguntado al tenor del pedim.to anteced.te Dijo: Que Conoce à D.n Juan Bernal y Gomez, q.e le presenta: Sabe q.e es Pobre, y no tiene facultades p.a costear el Grado de Bach.er en Filos.a q.e solicita, ni sus Padres pueden darselo p.r carecer de medios: Que asimismo sabe, q.e el Pretend.te es aplicado, de buena Conducta, y acreedor à la Gracia q.e pretende. Todo lo qual consta al testigo p.r haver tratado y comunicado al Pretend.te, y sus Padres, ser publico y notorio, y la verdad p.r su Juram.to fho: Declaró: Que no le tocan las Grales de la Ley, q.e se le manifestaron: Que es de edad de mas de treinta años y la firmó.

Josef de Medina,
y Cavañas

Dn. Fran.co Baquerizo
Ess.no

En la Ciu.d de Sevilla à ocho de mayo de mil setecientos noventa y quatro los S.res Rector y Consiliar.s de la R.l Univer.d Literaria de esta Ciu.d haviendo visto la anteced.te información, dada p.r D.n Juan Bernal y Gomez, para

graduarse de Bach.er en Filos.a de gracia p.r esta Univers.d
dixeron q.e la aprobaban y aprobaron; daban, y dieron p.r
bastante, y en su consequencia mandaron q.e al susodho
se le admita à examen p.a dho Grado, precediendo las dili-
gencias necesarias, y q.e siendo aprobado sele confiera
en la forma ord.a sin pagar cosa ni propina alg.a Y p.r
este su auto asi lo proveyeron y firmaron.

Dr. Larrazabal [signature] Dr. Almoyna Dr. Vera Dr. Larrazabal

Dr. Baquerizo
S.rio

+ 362

Certifico: Que D.n Juan Bernal y Gomez, nat.l de la v.a de Pilas de este Arzob.do tiene ganados en esta Univers.d dos Cursos en Filosofia, q.e principiaron en Octubre de mil setecientos noventa y dos, y finalizaron en el pres.te mes, segun se averigua de los Libros de esta Secretaria à q.e me refiero. Sev.a y Mayo ocho de mil setecientos noventa y quatro.

D.r Baquerizo

D.n Juan Bernal y Gomez, nat.l de la v.a de Pilas de este Arzob.do como mejor proceda paresco ante V.S. y Digo: Que he ganado en esta Univ.d dos Cursos en Filos.a, segun se averigua de la Certificacion, q.e presento y Juro: Y respecto à q.e necesito recibir el Grado de Bach.er en la expresada facultad =

A V.S. Suplico se sirva haver p.r presentada la referida Certificacion, y mandar q.e se me admita à examen p.a dho Grado, y q.e siendo aprobado se me confiera en la forma ord.a sin pagar propina alg.a Pido Justicia graçia Juro &c.a =

Juan Bernal Gomez

Por presentado este pedimiento con la Certificacion q.e refiere; Como se pide. Lo mandaron los S.res Rector y Consiliarios de la Real Univ.d Literaria de esta Ciu.d de Sevilla en ella à ocho de Mayo de mil setecientos noventa y quatro.

D.r Vargas — D.r Almonña — D.r Vera — D.r Vargas

D.r Baquerizo
S.rio

Dn. Fran.co de los Santos Domingz, nat.l de la v.a de la Puebla de Guzman, decreto Arzob.do como mejor proceda parezco ante V.S. y digo: Que fue V.S. servido mandar despachar su carta exorto, dirigida a las Just.as de la expresada v.a para q.e ante ellas y con citacion del Sindico Pror General de ella se haga la corresp.te informacion p.a graduarme de Bach.er en med.na p.r esta Univ.d y respecto a q.e me es perjudicial y gravoso esperar a q.e venga la informacion, no solo p.r los gastos q.e estoy haciendo en esta ciu.d sino p.r debeirse contar el tpo de Pasantia medica desde el dia en q.e me gradue. Para evitar estos perjuicios =

A V.S. Suplico se sirva mandar q.e desde luego se me admita a los actos de puntos leccion y examen p.a dho Grado: Y q.e siendo aprobado se me confiera en la forma ord.a: quedando Yo en la obligacion de poner en esta Sec.ria la citada informacion; y en el interin q.e no se me entreguen los papeles conducentes a mi revalida. Pido Just.a Gracia, Juro &c.a = Fran.co de los Santos

Por presentado este pedimento: Como se pide. Lo mandaron los Señores Rector y Consiliarios de la Real Universidad Literaria de esta Ciudad de Sevilla

en ella á siete de Mayo de mil setecientos noventa

M. y quatro.

D.r Vargas — D.or Almoriña — D.r Sera — Vargas

D.r Baquiro
S.rio

Ex 1. sort. eleg. Aphor. Victus. 11. Sect. 1. Hipoc. ex cog.e hanc th.m
Ergo in acutis morbis cum materies plenioris alimenta obstant
Coctioni.

Certifico q.^e D.^n Pedro Antonio Troncoso y Marquez, nat.^l de esta Ciu.^d tiene ganados en esta Univer.^d dos Cursos de Filosofia, que principiaron en Octubre de mil setecientos noventa y dos, y finalizaron en el presente mes, segun se averigua de los Libros de esta Secretaria à q.^e me refiero. Sevilla y Mayo siete de mil setecientos noventa y quatro

D.^r Baquixero

D.^n Pedro Antonio Troncoso y Marquez, nat.^l de esta Ciu.^d, como mejor proceda parezco ante V.S. y Digo: Que tengo ganados en esta Univ.^d dos Cursos en Filosofia, segun se averigua de la Certificacion q.^e presento y Juro: Y respecto à q.^e necesito recibir el Grado de Bach.^er en la expresada facultad=

A V.S. Suplico se sirva haver p.^r presentada la referida Certificacion y mandar, q.^e se me admita à examen p.^a d.^ho Grado; y q.^e siendo aprobado, se me confiera en la forma ord.^a Pido Just.^a, Juro &.^a=

Pedro Ant.^o Troncoso y Marquez

Por presentado este pedimento con la Certificacion q.^e refiere: Como se pide. Lo mandaron los S.^res Rector y Consiliarios de la Real Real Univ.^d Liter.^a de esta Ciu.^d de Sevilla en ella à siete de Mayo de mil setecientos noventa y quatro.

D.^r Vargas R.^r — D.^r Armoniña — D.^r Vera — D.^r Vargas

D.^r Baquixero S.^rio

Dn. Agustin Sanchez Labandero y Guerrero natl. de la Ciud. de Sanlucar de Barrameda como mejor proceda parezco ante V.S. y Digo: Que fue V.S. servido mandar despachar sus Cartas - Exortos á las Justas. de las Ciudes. de Sanlucar de Barrameda, y Puerto de Sta. Maria, paraqe. ante ellas y con citacion de sus Sindicos Proces. Grales. se hagan las correspte. informaciones pr. graduarme de Bachr. en Meda. pr. esta Univers.d Y respecto á qe. sin embargo de muchas diligas. qe. he hecho paraqe. se evacuasen, y remitiesen las citadas informaciones, no he podido conseguirlo; y á qe. me es perjudicial la dilacion del Grado, no solo por los daños qe. estoy haciendo en esta Ciudad, sino tambien pr. contarse el tiempo de pasantia desde el dia en qe. me gradue. Para evitar estos perjuicios

A V.S. Suplico se sirva mandar qe. desde luego se me admita á los actos de puntos, leccion y examen pa. dho Grado, y qe. siendo aprobado, se me confiera en la forma orda.: quedando Yo en la obligacion de poner en esta Secretaria las expresadas informaciones y qe. en el interin no se me entreguen los papeles conducentes á mi revalida. Pido Justicia Gracia. Juro &a.

Agustin Sanchez Labandero

Por presentado este pedimento: Como se pide. Lo mandaron los Sres. Rector y Consiliarios de la Real Universidad Litera.

de esta Ciud. de Sevilla en ella à sinco de mayo de mil

M. setecientos noventa y quatro.

Dr. Vargas Dr. Almoriña Dr. Vera Dr. Lazaro

Dr. Baquerizo
Srio

Ex 2. sext. cleg. Aphor. tabes 9. Sect. 5. Hipoc. et ex eo seq. ...
Ergo solidias ... in partibus humorum, si concipiuntur ab anno
decimo octavo usque ad trigesimum quintum, tabem efficit.

+ 366

Certifico: Que Dn. Miguel Gasin y Aguayo, nat.l de la Ciud.d de San-
lucar de Barrameda, se graduó de Licen.do en Filosofia p.r esta Univer.d
en quince de Enero de mil setecientos noventa y dos: Que tiene ganados
en ella y en la facultad de Leyes tres cursos q.e principiaron en octubre
de mil setecientos noventa y uno: Y q.e sustentó un acto menor de Con-
clusiones en dha facultad y Universidad, segun se averigua de los Libros
de esta Secretaria á q.e me refiero. Sev.a y mayo ocho de mil setecien-
tos noventa y quatro.

Dr. Baquexiro

Dn. Miguel Gasin y Aguayo, nat.l de la Ciud.d de Sanlucar
de Barrameda de este Arzob.do como mejor proceda, parezco
ante V.S. y Digo: Que me gradué de Licen.do en Filosofia
p.r esta Univers.d en 15 de Enero de 1792. Que he ganado en ella
y en la facultad de Leyes tres Cursos: Que he sustentado un
acto de conclusiones menores en la misma Universidad y
facultad: Y q.e estoy suficientem.te instruido p.a entrar á exa-
men p.a el Grado de Bach.er en Leyes á Claustro pleno, segun
se averigua de las Certificaciones q.e presento y Juro: Y resp.to
á q.e necesito recibir el expresado Grado=

A V.S. Suplico se sirva haver p.r presentadas las referidas Certifica-
ciones, y mandar, q.e se me admita á los actos de puntos, leccion,
y examen p.a dho Grado; y q.e siendo aprobado se me confiera en la
forma ord.a Pido Just.a, Juro &c=

Miguel Gasin y Aguayo

Por presentado este pedimento con la Certificacion q.e refiere: Co.

mo se pide. Lo mandaron los S.res Rector y Consiliarios de la Real Universid.d Literaria de esta Ciud.d de Sevilla en ella á ocho de Mayo de mil setecientos noventa y quatro.

D.r Vargas

D.r Almodóvar

D.r Baquerizo
Secret.o

Certifico: Que Dn. Ysidoro Rodrig.z y Diaz, nat.l de esta Ciud.d tiene ganados en esta Univers.d dos cursos en Filosofia que principiaron en oct.e de mil setecientos noventa y dos segun se averigua de los Libros de esta Secretaria à que me refiero. Sevilla y Maio ocho de mil setecientos noventa y quatro.

Dr. Baquerizo

Dn. Ysidoro Rodriguez y Diaz, nat.l de esta Ciudad como mejor proceda parezco ante V.S. y Digo: Que he ganado en esta Univ.d dos cursos en Filosofia como se averigua de la Certificacion q.e presento y Juro. Y respecto à que necesito recivir el Grado de Br. en la expresada facultad.

A V.S. sup.co se sirva haver por presentada la referida Certificacion, y mandar que se me admita à examen para d.ho Grado y que siendo aprobado se me confiera en la forma ord.a Pido Justicia, Juro &a.

Ysidoro Rodriguez y Diaz

Por presentado este pedim.to con la Certificacion que refiere como se pide. Lo mandaron los Señores R.r y Consiliarios de la R.l Univers.d Literaria de esta Ciudad de Sev.a en ella à ocho de mayo de mil setecientos noventa y quatro

M

Dr. Vargas R.r — Dr. Almoriña — Dr. Vera — Dr. Vargas

Dr. Baquerizo
S.rio

Certifico q. D.n Fran.co de Paula Mirez y Macete, nat.l de la Ciu.
de Jaen tiene ganados en esta Univers.d dos cursos en Filosofia que
principiaron en oct.e de mil setecientos noventa y dos segun se ave-
rigua de los Libros de esta Secretaria à que me refiero. Sev.a y Maio
ocho de mil setecientos noventa y quatro.

D.r Baquerizo

D.n Fran.co de Paula Mirez y Macete, nat.l de la Ciudad de Jaen
como mejor proceda, parezco ante V.S. y Digo: Que he ganado
en esta Univers.d dos cursos en Filosofia como se averigua
de la Certificacion que presento y Juro: Y respecto à q.e nece-
sito recivir el Grado de B.r en la expresada Facultad:
A V.S suplico se sirva haver por presentada la referida Certifi-
cacion, y mandar, que se me admita à examen para d.ho
Grado; y que siendo aprobado se me confiera en la forma
ord.a Pido Justicia, Juro &c.

Fran.co de Paula Mirez

Por presentado este pedimento con la Certificacion q.e refiere
como se pide. Lo mandaron los Señores Rector y Consiliarios
de la Real Univers.d Literaria de esta Ciudad de Sev.a en ella
à ocho de Mayo de mil setecientos noventa y quatro.

M.

D.r Vargas — D.r Almoriña — D.n Vera — D. Vargas

D.r Baquerizo
S.rio

Certifico q. Dn. Josef Maria Morales y Silva, nat. de esta Ciud. tiene ganados en esta Univ.d dos Cursos en Filosofia, q. principiaron en oct.e de Mil setecientos noventa y dos, segun se averigua delos libros de esta Sec.a à q. me refiero. Sevilla y Mayo Ocho de Mil setecientos noventa y quatro.

Dr. Baquerizo

Dn. José Maria Morales y Silva, natl. de esta Ciud.d como mejor proceda paresco ante V.S. y Digo: Que hé ganado en esta Universidad dos Cursos en Filosofia, como se acredita dela Certificacion q. presento y juro; y respecto à q. necesito recibir el Grado de Br. en la Expresada facultad=

A V.S. Supp.co se sirva haver por presentada la referida Certificacion, y mandar, q. se me admita al Examen p.a dho Grado; y q. siendo aprobado se me confiera en la forma ord.a Pido justicia, juro &a.

José Maria Morales y Silva

Por presentado este pedim.to con la Certificacion q. refiere: Como se pide. Lo mandaron los Sres Rector y Consiliarios dela Rl. Universidad Literaria de esta Ciudad de Sevilla en ella à Ocho de Mayo de Mil setecientos noventa y quatro.

m.

Dr. Varva... Rr. — Dor Almoriña — D. Vera — Dr. Vargas

Dr. Baquerizo
S.rio

Dn. Josef Maria Alvarez Maseler, nat.l dela Ciu.d y Puerto de S.ta Maria deeste Arzobisp.do, como mejor proceda, parezco ante V.S. y Digo: q.e tengo ganados dos Cursos en Filosofia en las Clases pub.cas nat.ta s.te dela Aurora dela expresada Ciu.d, segun se averigua dla certificacion q.e presento y juro. Y respecto à q.e necesito recibir el Grado en la expresada facultad=

A V.S. Supp.co se sirva haver p.r presentada la referida Certificac.n, y mandar, q.e se me admita al Examen p.a dho Grado; y q.e siendo aprobado seme confiera en la forma ordinaria. Pido Justicia, Juro &r.a

Por presentado este pedim.to con la Certificacion q.e refiere: Como se pide. Lo mandaron los S.res Rector, y Consiliarios dla R.l Universidad Literaria de esta Ciudad de Sev.a, en ella à ocho de Mayo de mil setecientos noventa y quatro.

Dr. Vazquez R.r — Dr. Almoniña — D.n Vera — D. Vargas

Dr. Baquerizo S.rio

Certifico q.e D.n Josef de Bono y Bosch, nat.l de esta Ciu.d tiene ganados en esta Univer.d dos Cursos en Filosofia, q.e principiaron en Octubre de mil setecientos noventa y dos y finalizaron el presente mes, segun se averigua de los Libros de esta Secretaria, á q.e me refiero. Sev.a y Mayo ocho de mil setecientos noventa y quatro.

D.r Baquerizo

D.n Josef de Bono y Bosch, nat.l de esta Ciu.d, como mejor proceda paresco ante V.S. y Digo: Que tengo ganados en esta Univ.d dos Cursos en Filosofia, q.e principiaron en Octubre de noventa y dos, segun se averigua de la Certificacion, q.e presento y juro; Y resp.to á q.e necesito recibir el Grado de Bach.er en la expresada facultad =

A V.S. Suplico se sirva haver p.r presentada la referida Certificacion; y mandar, q.e se me admita á examen p.a dho Grado, y q.e siendo aprobado se me confiera en la forma ord.a Pido Just.a, Juro Et.a =

Josef Gabriel Debono y Bosch

Por presentado este pedimento con la Certificacion q.e refiere: Como se pide. Lo mandaron los S.res Rector y Consiliar.s de la Real Univ.d Literaria de esta Ciu.d de Sevilla en ella á ocho de Mayo de mil setecientos nov.ta y quatro.

D.r Varo [?] — D.r Almoriña — D.r Vera — D.r Vargas

D.r Baquerizo
S.rio

D.ⁿ Antᵒ Rodriguez y Garcia, natˡ dela Vᵃ de Guadalcanal Priorato de Leon, como mejor proceda parezco ante VS. y Digo: Que estudie la Filosofia p.ʳ espacio de tres años en el Convᵗᵒ de Nrã Srã dela Piedad extra=muros dela expresada Villa segun se averigua dela certificacion q. presento, y juro. Y Respecto à q.ᵉ necesito Recibir el Grado en la expresada facultad=

A VS. Suppᶜᵒ haver p.ʳ presentada la referida certificacion, y mandar q.ᵉ se me admita à examen p.ᵃ dho Grado, y q.ᵉ siendo aprobado se me confiera en la forma ordᵃ quedando en la obligacion de poner en esta Secretᵃ la certificacion jurada delos citados cursos, pues la q. llevo presentada no tiene este requisito Pido justicia, gracia, juro &ʳᵃ

Antonio Rodriguez

Por presentado este pedimᵗᵒ con la Certificⁿ q. refiere: Como se pide. Lo mandaron los Sres. Rʳ y Consiliarios dela Rˡ Univᵈ Litᵃ de esta Ciud. de Sevᵃ en ella à Ocho de Mayo de Mil setecᵗᵒˢ noventa y quatro.

M.

D.ʳ Vargas — Dʳ Almoriña — D.ʳ Vera — D.ʳ Vargas

Dʳ Baquerizo
S.ʳⁱᵒ

Certifico q.e D.n Josef Santana y Bolaños, nat.l de la V.a de Zalamea la Real de este Arzob.do tiene ganados dos cursos en Filosofia, que principiaron en Oct.e de mil setecientos noventa y dos, segun se averigua de los Libros de esta Secretaria, à que me refiero. Sev.a y Maio ocho de mil setecientos noventa y quatro.

D.r Baquerizo

D.n Josef Santana y Bolaños, nat. de la V.a de Zalamea la R.l de este Arzobispado, como mejor proceda, parezco ante V.S. y Digo: Que he ganado en esta Univers.d dos cursos en Filosofia, como se averigua de la Certificacion que presento y Juro: Y respecto, à que necesito recivir el Grado de B.r en la expresada facultad:

A V.S. suplico se sirva haver por presentada la referida Certificacion, y mandar, que se me admita a examen para dho. Grado; y que siendo aprobado se me confiera en la forma ordinaria. Pido Justicia Juro. &a Josef Santana y Bolaños

Por presentado este pedimento con la Certificacion que refiere como se pide. Lo mandaron los señores R.r y Consiliarios de la R.l Univ.d Literaria de esta Ciudad de Sev.a en ella a ocho de Mayo de mil setecientos noventa y quatro.

M.

D.r Vazquez D.r Almonacid D.r Vera D.r Vargas

D.r Baquerizo S.rio

Certifico q.e D.n Manuel Maria Echavarria y Delgado, nat.l de esta Ciu.d tiene ganados en esta Univer.d dos Cursos en Filos.a q.e principiaron en octubre de mil setez.tos nov.ta y dos, y finalizaron en el pres.te mes, segun se averigua de los Libros de esta Secretaria á q.e me refiero. Sevilla y Mayo ocho de mil setecientos nov.ta y quatro.

D.r Baquerizo

D.n Manuel Maria Echavarria y Delgado nat.l de esta Ciu.d como mejor proceda parezco ante V.S. y Digo: Que he ganado en esta Univ.d dos Cursos en Filos.a segun consta dela Certificacion q.e presento y juro: Y respecto á q.e necesito recibir el Grado de Bach.er en la expresada facultad=

A V.S. Suplico se sirva haver p.r presentada la referida Certificac.on y mandar, q.e se me admita al exámen p.a dho Grado, y q.e siendo aprobado se me confiera en la forma ord.a Pido Just.a Juro &.a

Manuel Maria Echavarria y Delgado

Por presentado este pedimento con la Certificac.on q.e refiere: Como se pide. Lo mandaron los S.res Rector y Consiliarios de la Real Univer.d Literaria de esta Ciu.d de Sevilla en ella á ocho de M.o mayo de mil setecientos noventa y quatro.

D.r [illegible] D.r Almoriña D.r [illegible] Vera D.r Vargas

D.r Baquerizo
S.rio

Certifico: q. Dn. Josè Buenaventura dela Fuente y Brisuela, natl. dela Va. del Monesterio Priorato de Leon tiene ganados en esta Univd. dos Cursos en Filosofia, q. principiaron en Octubre de Mil setecientos noventa y dos, segun se averigua delos Libros de esta Secra. à q. me refiero. Sevilla y Mayo ocho de Mil setecientos noventa y quatro.

Dr. Baquerizo

Dn. Josè Buenaventura dela Fuente y Brisuela, natl. dela Villa del Monesterio Priorato de Leon, como mejor proceda, parezco ante V.S. y Digo: Que hè ganado en esta Univd. dos Cursos en Filosofia, como se acredita dela certificacion q. presento y juro; Y respecto, à q. necesito recibir el Grado de Br. en la expresada facultad=

A V.S. Suppco. se sirva haver pr. presentada la referida Certificacion, y mandar, q. se me admita al Examen pa. dho Grado, y q. siendo aprobado se me confiera en la forma ordra. Pido justicia Juro &a.

Jose Bentura de la Fuente

Por presentado este pedimto. con la certificacion q. refiere: Como se pide. Lo mandaron Los Sres. Rr. y Consiliarios dela Rl. Univd. Litra. de esta Ciudad de Sevª. en ella à Ocho de Mayo de Mil setecientos noventa y quatro.

M.

Dr. Vazquez Rr.

Dr. Almoiña

Dr. Dn. Vera

Dr. Vargas

Dr. Baquerizo
Srio.

Certifico: q.e el D.r Manuel Maria de Campos y Vallejos, nat.l de esta Ciu.d tiene ganados en esta Univers.d dos Cursos en Filos.a q.e principiaron en Octubre de mil setecientos noventa y dos, y finalizaron en el pres.te mes segun se averigua de los Libros de esta Sec.ria á q.e me refiero. Sev.a y Mayo ocho de mil setecientos noventa y quatro.

D.r Baquerizo

D.n Manuel Maria de Campos y Vallejos, nat.l de esta Ciu.d como mejor proceda parezco ante vs. y digo: Que he ganado en esta Univers.d dos Cursos en Filosofia, como se acredita de la Certificac.on q.e presento y jur.o y respecto á q.e necesito recibir el Grado de Bach.er en la expresada facultad =

A vs. Suplico se sirva haver p.r presentada la referida Certificac.on, y mandar, q.e se me admita á examen p.a dho Grado, y q.e siendo aprobado se me confiera en la forma ord.a Pido Just.a, Juro SS.a =

Manuel Maria de Campos

Por presentado este pedimento con la Certificac.on q.e refiere: Como se pide. Lo mandaron los S.res Rector y Consiliarios de la R.l Univ.d Literaria de esta Ciu.d de Sevilla en ella a ocho de Mayo de mil setecientos noventa y quatro.

D.r Varo D.r · D.r Almoriña · M.e Vera · Varga

D.r Baquerizo
S.rio

✝

Certifico q.e D.n Juan dela Flor y Vega, nat.l dela V.a del Arahal de este Arzob.do tiene ganados en esta Univers.d dos Cursos en Filosofia, que principiaron en Oct.e de mil setecientos noventa y dos, segun se averigua de los Libros de esta secretaria, à que me refiero. Sevilla y Mayo ocho de mil setecientos noventa y quatro.

D.r Baquerizo

D.n Juan dela Flor y Vega, nat.l dla V.a del Arahal de este Arzob.do, como mejor proceda, paresco ante V.S. y Digo: Que hè ganado en esta Universidad dos Cursos en Filosofia, como se acredita dla Certificacion q.e presento y juro; y respecto à q.e necesito recibir el Grado de B.r en la Expresada facultad=

V.S. Supp.co se sirva haver p.r presentada la referida Certificacion, y mandar, q.e se me admita al Examen p.a dho Grado, y q.e siendo aprobado se me confiera en la forma ord.a Pido justicia, juro &.a

Juan de la Flor, y Vega.

Por presentado este pedim.to con la Certificacion q.e refiere: Como se pide. Lo mandaron los S.res R.r y Consiliarios dela R.l Univ.d Literaria de esta Ciudad de Sev.a en ella à ocho de Mayo de Mil setecientos noventa y quatro.

D.r Vargas R.r — D.r Almoriña — D.r Vera — D.r Vargas

D.r Baquerizo S.rio

+

J. M. y J.

Año de 1794. Mayo 9.

Informacion de Pobreza de Dn. Antonio Josef Ferreira natl. de esta Ciud. pa. graduarse de Br. en Filosa. pr. esta Univd. de Gracia.

El Infrascripto Cura de esta Ynsigne Ygl.a Coleg.l del Tno Sr. Sn Salvador de esta Ciud.d Certifico, que D.n Ant.o Ferreyra, hijo de D.n Feliciano Ferreyra, y de D.a Maria Marin — vez.s de esta Collacion, es pobre, y acrehedor à que se le haga vien; respecto las pocas proporcion.s que tiene dho su Padre en su exercicio, y demasiada familia, que ha demantener: por cuyas razon.s juzgo que sera muy del agrado de Dios el vien que se le hiciere: Sev.a y Mayo quatro de mil sett.s nov.ta y quatro a. S.

D.n Miz.l Garcia y Godoy
Cura





1.

780

Or

Rector.

D.n Antonio Josef Ferreira, nat.l de esta Ciud.d y Estud.te de Fisica en su Univers.d à V.S. con el debido respeto Digo: Que por Ordenes se previene q.e por cada diez Grados q.e se confieran con todo costo y Propinas, se dè uno de Gracia al q.e sea Pobre y aprobechado, y concurriendo en mi estas Circunstancias, como à V.S. consta por tanto.

Suplico à V.S. se sirva en atencion lo expuesto concederme la Gracia seg.n se me admita al Grado de B.r en Filos.a sin pagar costos ni propinas, precediendo las dilig.as necesarias, en q.e recibire m.d de V.S. cuya vida guarde el Cielo. Sev.a y Mayo 2 de 1791.

Antonio Josef Ferreyra

[Margin:] Sev.a y Mayo 4 de 91. ... de la inform.n ... pobre. ... Vargas

Certifico: Que se han conferido diez Grados de Bach.^er en Filos.^a con todo costo y propina, sin q.^e entre ellos se haya dado alguno de gracia, segun se averigua de los Libros de esta Secretaria à q.^e me refiero. Sev.^a y Mayo nueve de mil setecientos noventa y quatro.

D.^r Baquerizo

D.^n Antonio Josef Ferreira y Marin, nat.^l de esta Ciu.^d como mejor proceda, parezco ante V.S. y Digo: Que por R.^l Cedula de 24 de Enero de 1770 se manda q.^e p.^r cada diez Grados de Bach.^er en Filos.^a con propinas, se dè uno de gracia al q.^e justifique ser verdadero pobre y aprobechado; y respecto, à q.^e se han conferido los expresados diez grados, y q.^e en mi concurren las referidas Circunstancias, segun se averigua de las Certificaciones q.^e presento y Juro; y à mayor abundam.^to ofrezco probar mi pobreza =

A V.S. Suplico se sirva haver p.^r presentadas las referidas Certificaciones, y mandar, q.^e al tenor de este pedimento se me reciba informacion; y ho y aprobada p.^r V.S. providenciar, q.^e seme confiera el referido Grado, precediendo las diligencias necess.^as, sin pagar propina alg.^a Pido Justicia, Gracia, Juro lo necess.^o V.^a Anto[nio] Josef Ferreyra

Por presentado este pedimento con las Certificaciones

q.e refiere: Admitase á esta parte la informacion q. ofre-
ce, la qual se comete al presente Secretario, y fha traigase
p.a dar providencia. Lo mandaron los S.res Rector y Consiliar.s
de la Real Univ.d Literaria de esta Ciu.d de Sevilla en ello
M. á nueve de Mayo de mil setecientos noventa y quatro.

D.r Taravat[?]
L.do [illegible]

D.r Baquerizo
S.rio

En la Ciu.d de Sevilla á nueve de Mayo de mil setecientos
noventa y quatro, D.n Antonio Josef Ferreira, p.a la
informacion q.e tiene ofrecida, y le está mandada dar, pr.
sentó p.r testigo ante mi el Sec.rio á D.n Juan Mateos del
Angel, Maestro de Ceremonias de esta Univers. de quien
en vir.d de la comision q.e me confiere el auto anteced.te re-
cibí Juramento segun Dro., y haviendolo hecho, prometió
decir verdad, y siendo preguntado p.r el pedim.to q.e ante-
cede Dijo: Conoce á D.n Antonio Josef Ferreira q.e le
presenta; Sabe q.e ni el, ni sus padres tienen facultades
p.a costearle el Grado de B.r en Filos.a q.e solicita; y q.e
es acreedor p.r su buena Conducta y aprobechamiento á
la citada Gracia. Todo lo qual consta al testigo p.r
haver tratado y comunicado al Pretend.te, i sus Padres
ser publ.co y notorio, y la verdad p.r su Juramento
fho. Que no le tocan las generales de la Ley q.e le

le manifestaron: q.e es de edad de mas de treinta años, y la firmó.

Dn. Fran.co Baquerizo
S.rio

En el mismo dia mes y año dela misma presentacion, y p.a la ref.da informacion recibi Juram.to segun Dro. de D.n Josef Maria Mateos y Soriano, Vedel desta Univers.d, y haviendolo hecho prometio decir verdad, y siendo preguntado p.r el pedim.to q.e antecede: Dixo: Que conoce á D.n Antonio Josef Ferreira q.e le presenta: sabe q.e ni él ni sus Padres tienen facultades p.a costearle el Grado de Bach.r en Filosofia q.e solicita: Y q.e es acreedor p.r su buena Conducta y aplicacion á la gracia q.e pretende. Todo lo qual consta al testigo p.r tratar y Comunicar al Pretend.te y sus Padres, ser pub.co y notorio en esta Ciu.d, y la verdad p.r su Juram.to fho. Declaró q.e no le tocan las grales dela Ley. q.e se le manifestaron. q.e es de edad de veinte y tres años y la firmó

Jose Maria Mateos
y Soriano

Dn. Fran.co Baquerizo
S.rio

En la Ciu.d de Sevilla á nueve de mayo de mil setecientos noventa y quatro. los S.res Rector, y Consiliarios dela Real Univers.d Literaria de esta Ciu.d haviendo visto la antecedente informaz.on dada p.r D.n Antonio Josef Ferreira

p.ª graduarse de Bach.er en Filos.ª de Gracia, dixeron: Que le aprobaban y aprobaron, daban y dieron p.r vastante, y en su consequencia mandaron q.e al susodho se le confiera el expresado Grado, precediendo las dilig.cias necesarias: sin pagar propina alguna: Y por este su Auto asi lo proveyeron y firmaron

M.

D.r Varela

D.or Armoriña

D.r Cora

Alvarado

D.r Baquerizo
S.rio

+

[C]ertifico q.e D.n Antonio Josef Ferreira y Marin, nat.l de esta Ciu.d [t]iene ganados en esta Univ.d dos Cursos en Filos.a, q.e principiaron en [Nov]iembre de mil setecientos noventa y dos, y finalizaron en el pres.te mes, [se]gun se averigua de los Libros de esta Sec.ria, á q.e me refiero. Sev.a y [M]ayo nueve de mil setecientos nov.ta y quatro.

D.r Baquexiro

D.n Antonio Josef Ferreira y Marin, nat.l de esta Ciu.d como mejor proceda parezco ante V.S. y Digo: Que tengo ganados en esta Univ.d dos Cursos en Filos.a, segun se averigua de la Certificacion q.e pres.to y Juro: Y respecto á q.e necesito recibir el Grado de Bach.er en la ex-pres.da facultad:

Suplico á V.S. se sirva haver p.r presentada la referida Certificaz.on, y mandar, q.e se me admita á examen p.a dho Grado, y q.e siendo aprobado seme confiera en la forma ord.a, sin pagar propina alguna. Pido Just.a, Juro &.a Antonio Josef Ferreira

Por presentado este pedimento con la Certificacion q.e refiere: como se pide. Lo mandaron los S.res Rector y Consiliarios de la Real Univers.d Literaria de esta Ciu.d de Sevilla en ella á [U]n nueve de Mayo de mil setecientos nov.ta y quatro.

D.r [illegible] D.r Lora [illegible]

D.r Baquexiro
S.rio

S. S. N. y S.

Año de 1791. Mayo 9.

Informacion de Pobreza de Dn. Josef de Carrio y Rodrig.z nat.l de esta Ciu.d p.a graduarse de Bach.er de Gracia p.r esta Univers.d de Sevilla.

Señor Rector dela Real Universidad de Sevilla

Señor

Josef de Carrasco con el debido hace presente à V.S. que ha estudiado en esta Universidad dos cursos completos de Logica y Physica que por razon de su pobreza no tiene para costear el grado de Bachiller en dicha facultad, y hallandose completo el numero necesario

Suplica à V.S. se sirva concederle gracia de que se admita à dicho grado. Favor que espera dela bondad de V.S. cuya vida prospere Dios muchos años.

Josef de Carrasco

Sevilla 17 Mayo de 1784

Vaya la informacion de pobreza

Dr. Vergara

Dr. ...

El Infrascrito Cura Beneficiado de la Iglesia Parroquial de S. S. Franco el Mayor desta Ciudad certifico, que Dn. Joseph de Castro mi Feligres es Universitario, y summamte. pobre, y pr. ello Acreedor pr. su buena vida, costumbres, y aplicacion a sus Estudios, a qualquiera gracia; y pa. que conste a su pedimto. doi la presente por ser de pobreza. Sevilla y Abril veinte y ocho de mil setecientos noventa y quatro añs.

Dr. Dn. Juan Agn. Rotero Jurado

Josef de Castro y Rodriguez

Por presentada este pedimento con las Certificaciones q. refiere. Admitase a esta parte la informacion q. ofrece, la qual se comete al presente Secrio. y fha traigase pa. dar providen-

Certifico: Que se han conferido diez Grados de Br. en Filosofia con todo costo y Propina, sin que en ellos se halle dado alguno de gracia, según consta de los Libros de esta Secretaria a que me refiero. Sec. y Mayo nueve de mil setecientos noventa y quatro.

Dr. Baquerizo

Dn. Josef de Castro y Rodriguez, natl. de esta Ciud., como mejor proceda paresco ante V.S. y Digo: Que pr. Real Cedula de 24 de Enero de 1770 se manda, que por cada diez grados de Bachr. que se confieran con todo costo y propina, se dé uno de Gracia al que justifique ser verdadero Pobre y aprobechado: Y respecto a que se han conferido los expresados diez Grados, y que en mi concurren las expresadas Circunstancias, segun se averigua de las Certificaciones que presento, y Juro: Y a mayor abundamto. ofresco justificar mi pobreza=

A V.S. Suplico se sirva haver pr. presentadas las referidas Certificaciones, y mandar, que al tenor de este pedimto. se me reciba informacion: fha y aprobada pr. V.S. providenciar, que se me confiera el citado Grado, precediendo las diligas. necesarias, sin pagar propina alga. pido Justa. Gracia, Juro lo necesario &a.=

Josef de Castro y Rodriguez

Por presentado este pedimento con las Certificaciones que refiere: Admitase a esta parte la informacion que ofrece, la qual se cometa al presente Secretario y fha traigase pa. dar providen-

38

cia. Lo mandaron los S.res R.or y Consiliar.s de la R.l Univer
Literaria de esta Ciu.d de Sevilla en ella á nueve de Mayo
mil setecientos noventa y quatro.

D.r Vargas. D.or Almoiña. D.r Vargas
R.r

D.r Baquerizo
S.rio

En la Ciu.d de Sevilla á nueve de Mayo de mil setecientos
noventa y quatro D.n Josef de Castro y Rodriguez, p.a la in-
formacion q.e tiene ofrecida y le esta mandada dar, presenta
p.r testigo al S.r Mro. D.n Juan Vazquez Velilla, del Claus-
tro de Filos.a de esta Univ.d a quien en virtud de la Comision
q.e me esta conferida p.r el auto anteced.te recibi Juramento
segun Dio, y haviendolo hecho prometió decir verdad, y
siendo preg.do al tenor del pedim.to q.e antecede Dixo: Que co-
noce á D.n Josef de Castro y Rodriguez q.e le presenta
sabe q.e es Pobre, y q.e ni él, ni su Mad.e Viuda tienen fa-
cultades p.a costear el Grado de Bach.er en Filos.a q.e solicita
y q.e es acreedor á la Gracia q.e pretende, p.r su buena Conducta
y aplicacion. Todo lo qual consta al testigo p.r tener noticia
de la pobreza de esta familia. ser pub.co y notorio en esta Ciu.d
y la verdad p.r su Juram.to Dixo. Que no le tocan las Generales
de la Ley q.e se le manifestaron; q.e es de edad de veinte y nueve
años, y lo firmó

Mro. Juan Manl. Vazquez
D.r Fran.co Baquerizo
S.rio

En el mismo dia mes y año de la

misma presentad.or; y p.a la referida informacion, recibi Ju-
ramento segun Dro. del D.r Diego Vazquez, Catedratico de Gra-
matica en el Colegio de S.n Ermengildo desta Ciu.d, y havien-
dolo hecho prometio decir verdad, y siendo preg.do p.r el pedim.to
anteced.te Dijo: Que conoce a D.n Josef de Castro y Rodriguez,
q.e le presenta; Sabe q.e es ~~pobre~~ leg.mo q.e ni el ni su Madre viu-
da tienen facultades p.a costear el Grado de Bach.er en Filos.a
q.e pretende: Y q.e es aplicado, de buena conducta, y acreedor
á la Gracia q.e solicita. Todo lo qual consta al testigo p.r te-
ner ciertas noticias de la pobreza de esta familia: Ser pub.co
y notorio en esta Ciu.d y la verdad p.r su juram.to fho. Declaró
q.e no le tocan las gnales de la Ley q.e se le manifestaron:
Que es de edad de cinq.ta años y lo firmo. Emm.do = pobre: y

B.r Diego Vazquez

D.r Fran.co Baquero
S.rio

En la Ciu.d de Sevilla á nueve de Mayo de mil setecientos
noventa y quatro. Los S.res Rector y Consiliarios de la Real
Univers.d Literaria de esta Ciu.d, haviendo visto la anteced.te
informacion dada p.r D.n Josef de Castro y Rodriguez p.a
graduarse de Bach.er en Filos.a de Gracia, Dixeron: Que la
aprobaban, y aprobaron, daban y dieron p.r bastante,
y en su consequencia mandaron q.e al susodho se le confiera
el expres.do Grado, precediendo las dilig.as necesarias sin pagar pro-
M. pina alg.a y p.r este su auto asi lo proveyeron y firmaron

D.r Vergara — D.r Armona — D.r Vera — D.r Vazquez

D.r Baquero
S.rio

[Cer]tifico: Que D.n Josef de Castro y Rodrig.z nat.l de esta Ciu.d tiene
[gan]ados en esta Univers.d dos Cursos en Filos.a q.e principiaron en
[... Octu]bre de mil setecientos noventa y dos, y finalizaron en el pres.te mes
[se]gun se averigua de los Libros de esta Secretaria, à q.e me refiero. Sev.a
[... de] Mayo nueve de mil setecientos noventa y quatro.

D.r Baquerizo

D.n Josè de Castro y Rodrig.z nat.l de esta Ciudad, como mejor proceda, parezco ante V.S. y Digo: Que he ganado en esta Univ.d dos cursos en Filosofia, como se acredita de la certificacion q.e pre-sento, y juro: Y respecto, à q.e necesito recibir el Grado de B.r en la Expresada facultad=

A V.S. Supp.co se sirva haver p.r presentada la referida Certificac.n y mandar, q.e se me admita al Examen p.a dho Grado, y q.e siendo aprobado se me confiera en la forma ord.a sin pagar derecho alguno. Pido justicia, juro &c.a

Josef de Castro

Por presentado este pedim.to con la Certificac.n q.e refiere: Como se pide. Lo mandaron los S.res R.r y Consiliarios de la R.l Univ.d Lit.a de esta Ciud.d de Sev.a en ella à Ocho de Mayo de Mil setecientos noventa y quatro.

D.r Vargas R.r — D.or Almodina — D.r Vera — D.r Vazquez

D.r Baquerizo
S.rio

J. M. y J.

Añol de 1791. Mayo 10

Informacion de Pobreza de Dn. Antonio Saenz Marquez, natl. de la Va. de Villanueva de la Serena, Priorato de Leon, pa. graduarse de Bachr. en Medicina de Gracia por esta Universidad de Sevilla.

S.r Y R.r

S.a y Ab.l 30
94.
Para la sig.te prom.on por pobreza.
D.r Vazquez
Sr.o

Antonio Saenz y Marquez natural de Villanueva dela Serena, Priorato de Magazela, y estud.te del quarto año de Medicina de esta Real Universidad: con la maior veneracion, y respecto, ante V.S.a dice, como estando ya proximo el mes de Mayo en cuio tiempo devo graduarme; y por otra parte siendo notoria mi pobreza (como consta en la secretaria de esta R.l Universidad) por la qual me allo incapaz de graduarme, a menos q.e no se me confiera el grado de limosna, q.e se acostumbra a dar de cada diez graduandos y siendo cierto q.e en entrando siete le toca uno de limosna por haver tres graduados, desde el ultimo q.e se graduo de balde: por tanto::

Supp.ca a V.S.a se sirva mandar se me tenga presente, para q.e en entrando los siete, se me admita el grado q.e resulta de limosna; favor q.e espero de su notoria bondad, su maior serv.or, Sevilla y Marzo 16 de 1794.

B. S. M. V.a S.

Antonio Saenz
y Marquez

Certifico: Que se han conferido diez grados de Bach.er en medicina en esta Univers.d con todo costo y propina, sin haverse dado entre ellos alguno de gracia, segun se averigua de los Libros de esta Secretaria a q.e me refiero. Sevilla y Mayo diez de mil setecientos noventa y quatro.

Dr. Baquerizo

D.n Antonio Saenz y Marquez, nat.l de la v.a de Villanueva de la Serena, Priorato de Magacelas, como mejor proceda, pa. rezco ante V.S. y Digo: Que p.r Real Cedula de 24 de Enero de 1770 se previene: Que por cada diez Grados de Bach.er en Medicina, q.e se confieran con todo costo y Propina, se dé uno de Gracia al q.e justifique ser verdadero pobre y aprobechado: y.s to. a q.e concurren en mi las expresadas Circunstancias, segun se averigua de la Certificacion é informacion q.e hice p.a graduar- me de Bacher en Filos.a p.r esta Univers.d de Gracia, q.e presento y juro, y á mayor abundam.to ofrezco justificar mi pobreza =

A V.S. Suplico se sirva haver p.r presentadas las referidas Certifi- cacion, é Ynformacion, y mandar, q.e se me admita informacion al tenor de este pedimento. Sha y aprobada p.r V.S. providenciar q.e se me confiera el referido Grado, precediendo las diligencias necesarias, sin pagar propina alg.a Pido Just.a, Gracia, Juro. &c.a

Por presentado este pedimento con la Certificacion é Ynformacion q.e refiere: Admitasele á esta parte la informacion q.e ofrece

la qual se comete al presente Sec.rio; y hecho traigase para dar providencia. Lo mandaron los S.res Rector y Consiliarios dela Real Univers.d Literaria de esta Ciu.d de Sevilla en ella a diez de Mayo de mil setecientos noventa y quatro.

M.

D.r Rengifo [rubric] D.or Armoviña [rubric] D. Alva [rubric] D.r Raspaldo [rubric]

D.r Baquerizo
S.rio

En la Ciu.d de Sevilla á diez de Mayo de mil setecientos noventa y quatro D.n Antonio Saenz Marquez p.a la informacion q.e tiene ofrecida y le esta mandada presentó p.r testigo ante mi el Sec.rio á D.n Mateo Casilla Oficial dela Contaduria de Salinas de esta Ciu.d á quien en virtud dela Comision q.e me confiere el auto anteced.te recibi Juram.to segun D.ro, y haviendolo hecho prometio decir verdad, y siendo preguntado al tenor del pedimento q.e antecede Dijo: Que Conoce á D.n Antonio Saenz Marquez q.e le presenta: sabe, q.e este, ni sus Padres tienen facultades p.a costear el Grado de Bach.r en Medicina q.e solicita: y q.e es acreedor á la Gracia q.e pide por ser aplicado y de buena Conducta. Todo lo qual consta al testigo p.r haver tratado y comunicado alos susodhos, y ser pub.co y notorio, y la verdad p.r su Juram.to fho. Declaró, q.e no le tocan las generales dela Ley q.e se le manifestaron q.e es de edad de mas de quarenta años; y lo firmo.

Matheo de Casilla [rubric] D.r Fran.co Baquerizo
S.rio

En el mismo dia mes y año dela misma presentacion

y p.a la ref.da informaz.on recibi Juram.to segun Dro de D.n
Fran.co Maria de Castillas, Pasante de Abogado en esta Ciu.d, y ha-
viendolo hecho prometió decir verdad, y siendo preguntado al
tenor del pedim.to q.e antecede Dixo: Que conoce á D.n Antonio
Saenz Marquez q.e le presenta; Sabe, q.e es Pobre, y no tiene p.a
costear el Grado de Bach.er en Med.na q.e pretende, ni sus Padres
pueden darselo p.r carecer de facultades: Que asimismo sabe
q.e es aplicado de buena Conducta, y acreedor á la Gracia q.e soli-
cita: Todo lo qual consta al testigo p.r haver tratado y comu-
nicado á esta familia, ser pub.co y notorio en esta Ciu.d y la
verdad p.r su Juramento fho. Declaró, q.e no le tocan las gr.ales
de la Ley q.e se le manifestaron, q.e es de edad de

Fran.co Maria de
Castilla

D.r Fran.co Baquero
S.rio

En la Ciu.d de Sevilla á diez de Mayo de mil setecientos
noventa y quatro. los S.res Rector y Consiliarios de la R.l
Univer.d Literaria de esta Ciu.d haviendo visto la informa-
cion antecedente dada p.r D.n Antonio Saenz y Marquez,
para graduarse de Bach.er en medicina por esta
Universidad de Gracia, dixeron: Que la aprobaban y
aprobaron, daban y dieron p.r bastante y en su con-
sequencia mandaron, q.e al susodho se le admita á los
actos de puntos leccion y examen p.a el Grado de

Bachr. en Medicina, precediendo las dilijas. necesarias, sin pagar propina alga. y pr. este su auto asi lo pro-
M.s veyeron y firmaron.

Dr. Almoiña Vera Vazquez

Dr. Baquerizo
S.rio

[C]ertifico: Que Dn. Josè Maria del Hierro y Gonzalez, natl. de esta Ciudad [t]iene ganados en esta Universidad dos Cursos en Filosofia, q. princi[p]iaron en oct. de Mil setecientos noventa y dos, y finalizaron en [e]l presente mes, segun se averigua de los Libros de esta Secra. à q. me [r]efiero. Sevilla y Mayo diez de Mil setecientos noventa y quatro.

Dr. Baquero

D.n Josè Maria del Hierro y Gonzalez, natl. de esta Ciudad como mejor proceda, parezco ante V.S. y Digo: Que hè ganado en esta Universidad dos cursos en filosofia, como se averigua dela Certificacion q. presento y juro: Y respecto à q. necesito recibir el Grado de Br. en la expresada facultad=

A V.S. Suppco. se sirva haver pr. presentada la referida informacion y mandar, q. se me admita à examen pa. dho Grado, y siendo aprovado se me confiera en la forma ordinaria. Pido justicia, juro &ra.

Josef Maria del Hierro

Por presentado este pedimto. con la certificacion q. refiere: Como se pide. Lo mandaron los Sres. Rector y Consiliarios dela Rl. Univd. Literaria de esta Ciudad de Seva. en ella à

M. diez de Mayo de mil setecientos noventa y quatro.

Dr. Vargas Dr. Almoiña Dr. Hera Dr. Varg[illegible]

Dr. Baquixio s.xio

Certifico: Que Dn Josef Ruiz Fernz, natl de esta Ciud tiene ganados en esta Univd un Curso de Lugares Teologicos, y quatro en Teologia: qe principiaron en Octubre de ochenta y nueve, y finalizaron en el prest mes, segun se averigua de los Libros de esta Secria a qe me refiero. Sevilla y Mayo diez de mil setecientos noventa y quatro.

Dr Baquerizo

Dn Josef Ruiz Fernandez, natl de esta Ciud como mejor proceda parezco ante V.S. y Digo: Que he ganado en esta Univd un Curso de Lugares Teologicos, y quatro en Teologia, segun se averigua de la Certificacion qe presento y Juro: Y respecto a qe necesito recibir el Grado de Bachr en la expresada facultad: A V.S. Suplico se sirva haver pr presentada la referida Certificacion, y de mandar qe se me admita a los actos de puntos leccion y examen pa dho Grado, y qe siendo aprobado, se me confiera en la forma ord. Pido Justa Juro &c.

Jose Ruiz

Por presentado este Pedimento con la Certificacion qe refiere: Como se pide. Lo mandaron los Sres Rector y Consiliars de la Real Universid Literaria de esta Ciud de Sevilla a diez de Mayo de mil setecientos noventa y quatro.

Dr Vargas Rector
Dr Almonina
Dr Vera
Dr Vargas

Dr Baquerizo
Srio

Ex 1. Sent. eleg. Dist. 23. Lib. 1. Mag. Sent. ex cap. 6 nam H.
Tres sunt in Deo Personae.

Certifico: Que Dⁿ José Felipe Alaminos y Orton, natl. de esta Ciudad tiene ganados en esta Universidad dos Cursos en Canones, y dos en Leyes q. principiaron en Octe. de mil setecientos noventa, y finalizaron en el presente ~~mes~~, segun se averigua de los Libros de esta Secria. à q. me refiero. Sevilla y Mayo diez de mil setecientos noventa y quatro, y q. sustento el acto menor en la facultad de Leyes.

Dr. Baquerizo

Dⁿ. José Felipe Alaminos y Orton, natl. de esta Ciudad como mejor proceda parezco ante V.S. y Digo: Que tengo ganados en esta Universidad dos cursos en Canones, y dos en Leyes: Y q. sustenté el acto menor de conclusiones en la facultad de Leyes: segun se averigua de la Certificacion q. presento y juro. Y respecto, à q. necesito recibir el Grado de Br. en la Facultad de Leyes.

A V.S. Suppco. se sirva haver por presentada la referida certificacion, y mandar, q. se me admita à los actos de Puntos, Leccion, y examen pa. dho Grado: y q. siendo aprovado se me confiera en la forma ordna. Pido justicia, Juro &a.

José Felipe Alaminos

Por presentado este Pedimto. con la Certificacion q. refiere: Como se pide. Lo mandaron los Sres. Rector, y Consiliarios

dela R.l Univ.d Literaria de esta Ciud.d de Sev.a en ella
M. à diez de Mayo de mil setecientos noventa y quatro.

D.r Sarg.to D.r Almoiña D.r Vera D.r Sarg.to

D.r Baquerizo
S.rio

Ex 3. Sext. eleg. L. Dixeritis. ¶. Qui testam. fac. Vtr. ex eag. seq.

Ergo testamentum non est juris mere civilis

Dn. Juan Nepomuceno Crespo y Sanchez, natl. dela Ciud. de Xerez dela Fronta. deeste Arzob.do como mejor proceda paresco ante V.S. y Digo: Que fue V.S. servido mandar despachar su Carta Exorto alas Justas. dela expresada Ciud. paraqe. ante ellas, y con citacion desu Pror. Sindico Gral. se haga la correspte. informacion pa. poder entrar á examen pa. el Grado de Bachr. en Medicina; y respecto á qe. me es gravoso esperar á qe. se haga la expresada informacion pr. el Corto qe. estoy haciendo en esta Ciud.

A V.S. suplico se sirva mandar qe. desde luego se me admita á los actos de puntos leccion y examen pa. dho Grado: y qe. siendo aprobado; y trayendo la havilitacion del Grado de Bachr. en Filosa. y tres Cursos de Medicina ganados en el Real Colegio de Cirugia dela Ciud. de Cadiz se me confiera el referido Grado de Ba. en Meda. en la forma orda. Pido Justa. Gracia, Juro. &a.

Juan Nepno. Crespo

Por presentado este pedimento: como se pide. Lo mandaron los Señores Rector y Consiliarios dela Real Univer-sidad Literaria de esta Ciud. de Sevilla en ella á once

797 de Mayo de mil setecientos noventa y quatro.

Dr. Yangato

Dr. Armoña

Dr. Vera

Dr. Baquíx

S.rio

Gracia

Dn Antonio Saenz y Marquez, natl de la va de Villanueva de la Serena Priorato de Magacela, como mas haya lugr en Dro paresco y Digo: Que fue V.S. servido mandar despachar sus Cartas Exortos dirigidas a las Justas de las vas de Villanueva de Cameros y refda de la Serena para qe ante ellas, y con citacion de sus Sindicos Procurs Genles se hagan las correspondtes informaciones pa el Grado de Bachr en Medicina; y respecto a qe me es perjudicial y gravoso esperar a qe vengan las referidas informaciones, no solo pr el costo qe estoy haciendo en esta Ciud. sino tambien pr deverse contar el tpo de pasantia desde el dia en qe me gradue, para evitar estos perjuicios

Suplico a V.S. se sirva mandar qe desde luego se me admita a los actos de puntos, leccion y examen pa dho Grado, y qe siendo aprobado se me confiera en la forma orda quedando yo en la obligacion de poner en esta Secretaria los expresados informaciones, y qe en el interin no se me entreguen los papeles conducentes a mi reevalida. Pido Justa Gracia Juro &a =

Antonio Saenz y Marquez

Por presentado este pedimento: Como se pide. Lo mandaron los Sres Rector y Consiliarios de la Real Univers. Literaria de esta Ciudad de Sevilla en ella a doce

ro. de Mayo de mil setecientos noventa y quatro.

Dr. Vergara   Dr. Amoriña   D. Vera   Dr. Lazar[...]

Dr. Baquerizo
S.rio

Certifico: Que Dn. Matias Espinosa, y Limpollo, natl. dela Villa de Beas de este Arzobdo. tiene ganados en esta Univd. dos cursos en Filosofia que principiaron en Octe. de mil seteczos noventa y dos, y finalizaron en el presente mes segun se averigua delos Libros de esta Secria. à q. me refiero. Sevª. y Mayo doce de mil setecientos noventa y quatro.

Dr. Baquerizo

Dn. Matias Espinosa y Limpollo, natl. dela Villa de Beas de este Arzobdo., como mejor proceda, parezco ante VS. y digo: Que tengo ganados en esta Univd. dos Cursos en Filosofia, segun se averigua dela Certificacn. q. presento y juro, y respecto à que necesito recibir el Grado de Br. en la expresada facultad = A VS. Suppco. se sirva haver pr. presentada la referida certificacn., y mandar, q. se me admita al Examen pa. dho Grado; y q. siendo aprovado se me confiera enla forma ordª. Pido justicia juro &ª.

Mathias Espinosa

Por presentado este pedimto. con la Certificacn. q. refiere: Como se pide. Lo mandaron los Sres. Rector y Consiliarios dela Rl. Univd. Literaria de esta Ciudd. de Sevª. en ella à doce de Mayo de mil setezos. noventa y quatro.

Dr. Vargas

Dr. Almoniña

Dr. Vera

D. Vargas

Dr. Baquerizo
Srio

Certifico q.e D.n Juaquin Maria dela Cueva Sanchez de Madrid
nat.l dela V.a y Corte de Madrid tiene ganados en esta Univers.d dos Cursos en
Filosofia. q.e principiaron en Octubre de mil setecientos noventa y dos. y finali-
zaron en el presente Mes, segun se averigua delos Libros de esta Secretaria
á q.e me refiero. Sev.a y Mayo trece de mil setecientos noventa y qua-
tro.

D.r Baquerizo

D.n Juaquin Maria de la Cueva Sanchez de Madrid, nat.l de
la V.a y Corte de Madrid, como mejor proceda parezco ante V.S. y
Digo: Que tengo ganados en esta Univers.d dos Cursos en Filos.a
segun se averigua dela Certificacion q.e presento y Juro: Y resp.to
á q.e necesito recibir el Grado de Bach.er en la expresada facul
tad =

A V.S. Suplico se sirva haver p.r presentada la referida Certificac.on
y mandar, q.e se me admita á examen p.a dho Grado; y q.e siendo
aprobado se me confiera en la forma ord.a Pido Jus.a Juro &.a=
Joaquin Maria de la Cueva Sanchez de Madrid

Por presentado este pedimiento con la Certificacion q.e refiere: Co-
mo se pide. Lo mandaron los S.res Rector y Consiliarios dela
R.l Univers.d Literaria de esta Ciu.d de Sevilla en ella á trece
de Mayo de mil setecientos noventa y quatro.

D.r Vazquez | D.r Almoriña | D.r Vera | D.r Vargas
D.r

D.r Baquerizo
S.rio

1

207

J. M. y J.

Año de 1794. mayo 14.

Informacion de Pobreza de Dn. Josef Pardo Illan y Lopez pa. graduarse de Bach.er en Teolog.a pr. esta Univers.d de Granada.

Señor Retor

Señor

[illegible] Mayo 8 de 1792 =

pa la Inform.on sobre.

Dr. [illegible]

Dn. José López Yllán natural de la V.a de Castilblanco, vecino de la del Castillo de las Guardas con el mas profundo respeto haze presente á V.S. q. hallandose ya concluido el quarto año de Teologia, y viendose imposibilitado por falta de medios de tomar el grado de B.r en la expresada facultad:

Supp.ca á V.S. se digne hazer la gracia de admitirle en uno de los grados q. esta R.l Universidad da de gracia; favor q. espera conseguir de la benignidad de V.S., cuya vida guarde Dios muchos años. Mayo 8 de 1792

José López Yllán

Señor Rector

Señor

D.n Jose Lopez Illan natural dela
v.a de Castilblanco, vecino dela del Cas-
tillo delas Guardas con el mas pro-
fundo respeto haze presente a V.S. q.
hallandose ya concluido el quarto curso
de Leyes, y viendose imposibilita-
do por falta de medios de tomar el
grado de B.r en la expresada facul-
tad:

Supp.ca a V.S. se digne hazer la gracia
de admitirle en uno delos grados
q. V.a S.a dispensando de gra-
cia; favor q. espera conseguir de
la bondad de V.S. cuya vida guarde
Dios muchos años. Sev.a Mayo 9 de 179[illegible]
Jose Lopez Illan

D.n Fran.co Romero Vic.o y Cura vnicos en la Parroq.l del S.or S.n Juan de esta Villa Certifico que D.n Jph Illana Clerigo de menores Ver.o de esta Villa, es Pobre, e Ygualmente su Padre, no tienen Vienes Rayzes ni Mayorazgos, ganados, Labor, ni otros Vienes, que les puedan producir el alim.to diario, y para que que conste donde le combenga a su pedim.to doy la presente que firmo en esta villa del castillo de las Guardas en cinco de Mayo de mil setez.s noventa y quatro añs =

D.n Fran.co Romero
Cura

Certifico q.e se han conferido diez Grados de B.r en Teolog.a
con todo costo y propina, sin q.e entre ellos se haya dado alguno de
gracia: segun se averigua de los Libros de esta Secret.ia á q.e me refiero.
Sev.a y Mayo catorce de mil setecientos noventa y quatro.

D.r Baquerizo

D.n Josef Pardo Yllan y Lopez, nat.l de la v.a de Castilblanco
de este Arzob.do como mejor proceda parezco ante V.S. y Digo:
Que p.r Real Cedula de 24 de Enero de 1770 se previene q.e p.r
cada diez Grados de Bach.er en Teolog.a q.e se confieran con todo
costo y propina, se dé uno de gracia al q.e Justifique ser ver-
daderamente Pobre y aprobechado; Y respecto á q.e se han conferido
los expresados diez Grados, y q.e en mi concurren las expresadas
Circunstancias, segun se averigua de las Certificaciones q.e
presento y Juro; y en caso necesario y á mayor abundam.to
ofrezco Justificar mi pobreza =

A V.S. Suplico se sirva haver p.r presentadas las referidas Certi-
ficaciones y mandar q.e al tenor de este pedim.to se me reciba
informac.on, dada y aprobada p.r V.S. providenciar q.e se me
confiera el Grado de B.r en Teolog.a precediendo las diligencias
necesarias, sin pagar propina alg.a Pido Justicia Gracia Juro

Ut.a

José Lopez Yllan

Por presentado este pedimento con las Certificaciones q.e refiere:

Admitase á esta parte la informacion q.e ofrece, la qual se
comete al pres.te Sec.rio, y fha traigase p.a dar provid.a
Lo mandaron los S.res Rector y Conciliarios dela Real
Univ.d Literaria desta Ciu.d de Sevilla en ella á catorce de
mayo de mil setecientos noventa y quatro.

Dr. Larrosa   Dr. Almoriña   Dr. Vera   Dr. Lar...

Dr. Baquerizo
S.rio

En la Ciu.d de Sevilla á catorce de mayo de mil setecientos
noventa y quatro, D.n Josef Pardo Yllan y Lopez, p.a la in-
formacion q.e tiene ofrecida y le está mandada dar presentó
p.r testigo ante mi el Sec.rio al S.or Mro D.n Pedro de Lemos ...
P.to, del Claustro de Artes de esta Univers., de quien en vir-
tud dela Comision q.e me está Conferida recibi juram.to segun Dro,
y haviendolo hecho prometió decir verdad; y siendo preg.do al
tenor del pedim.to q.e antecede Dijo: Que conoce á D.n Josef
Pardo Yllan, y Lopez q.e le presenta; Sabe, q.e es Pobre, y no
tiene facultades p.a costear el Grado de B.r en Teolog.a q.e solicita
ni sus Padres pueden darselo p.r carecer de medios: Y q.e el su-
dho es aplicado, de buena Conducta, y acreedor á la gracia
q.e pretende. Todo lo qual consta al testigo p.r haver tratado
y comunicado al Pretend.te, y tener noticias dela pobreza
de sus padres, ser pub.co y notorio, la verdad p.r su juram.to

Jhō: Que no le tocan las Grales dela Ley q.e se le manifesta-
ron, q.e es su edad de veinte y cinco a.s y la firmó.

Mro Pedro José de Lemos y Pinto

D.r Fran.co Baquerizo
S.rio

En el mismo dia mes y año dela misma presentada y p.a la ref.da
información recibí Juram.to segun Dro de D.n Vicente Rasilla,
Estud.te Teologo en esta Univers.d y haviendolo hecho promeció
decir verdad, y siendo preguntado p.r el pedimento q.e precede,
dijo: Que conoce a D.n Josef Pardo Illan y Lopez, q.e le pres.to
Sabe q.e es Pobre, y no tiene p.a los costos del Grado de Bach.er en
en Teolog.a q.e solicita, ni sus padres pueden darselo p.r carecer
de facultades; y q.e asimismo sabe q.e el susodho es aplicado de
buena Conducta, y acreedor ala Gracia q.e pretende. Todolo
qual consta al testigo p.r haver tratado y comunicado al
pretend.te, tener noticias seguras de sus Padres, ser pub.co y
notorio, y la verdad p.r su Juram.to Jhō. Que no le tocan las
Grales dela Ley q.e se le manifestaron, q.e es su edad de
veinte y tres años, y la firmó.

Vicente Gonzalez de la Rasilla

D.r Fran.co Baquerizo
S.rio

En la Ciu.d de Sevilla a catorce de mayo de mil setes.tos
noventa y quatro, los S.res Rector, y Consiliarios dela R.l
Univers.d Literaria de esta Ciu.d haviendo visto la antecd.te

Ynformaçon dada pr. Dr. Joseph Pardo Ulan y Lopez p.
graduarse de Br. en Teolog.a de Gracia pr. esta Unid.
dixeron: Que la aprobaban y aprobaron dabany dieron p.
bastantes y en su Consequencia mandaron q. al susodho se le
admita al expresado Grado precediendo las diligencias necesarias
y sin pagar propina alga. q. p.te este su auto asi lo pro
veyeron y firmaron.

Dr. Vargas

Dr. Vera

Dr. Vargas

Dr. Baquero
S.rio

+

...tifico q.e D.n Josef Pardo Yllan y Lopez, nat.l y vez.o de Canilblanco de este Arzob.do tiene ganados en esta Univ.d un Curso de Lugares Teologicos, y quatro en Teolog.a q.e principiaron en ... de mil setecientos ochenta y nueve y finalizaron en este ...mbre de ..., segun se averigua de los Libros de esta Sec.ria á q.e me refiero. Se...lla y Mayo quince de mil setecientos noventa y quatro.

D.r Baquexiro

D.n Josef Pardo Yllan y Lopez, nat.l y vez.o de Canilblanco de este Arzob.do, como mejor proceda, parezco ante V.S. y Digo: que tengo ganados en esta Univ.d un curso en Lugares Teolog.s, y quatro en Teologia, segun se averigua de la Certificacion que presento y juro: y respecto á que necesito recivir el Grado de B.r en la expresada facultad=

A V.S. suplico se sirva haver por presentada la referida Certificacion, y mandar, que se me admita á los actos de puntos, leccion, y examen para d.ho Grado: y que siendo aprobado se me confiera en la forma ordinaria, sin pagar propina alguna. Pido Justicia, gracia &.a

José Lopez
Yllan

Por presentado este pedimento con la Certificacion q.e refiere. como se pide. Lo mandaron los Señores Rector, y Consiliarios

de la R.l Universidad Literaria de esta Ciudad de Sevilla en ella à quince de Marzo de mil setecientos noventa y quatro

M.

Dr. [illegible] Dr. Almoriña [illegible] Dr. [illegible]

Dr. Baquerizo S.rio

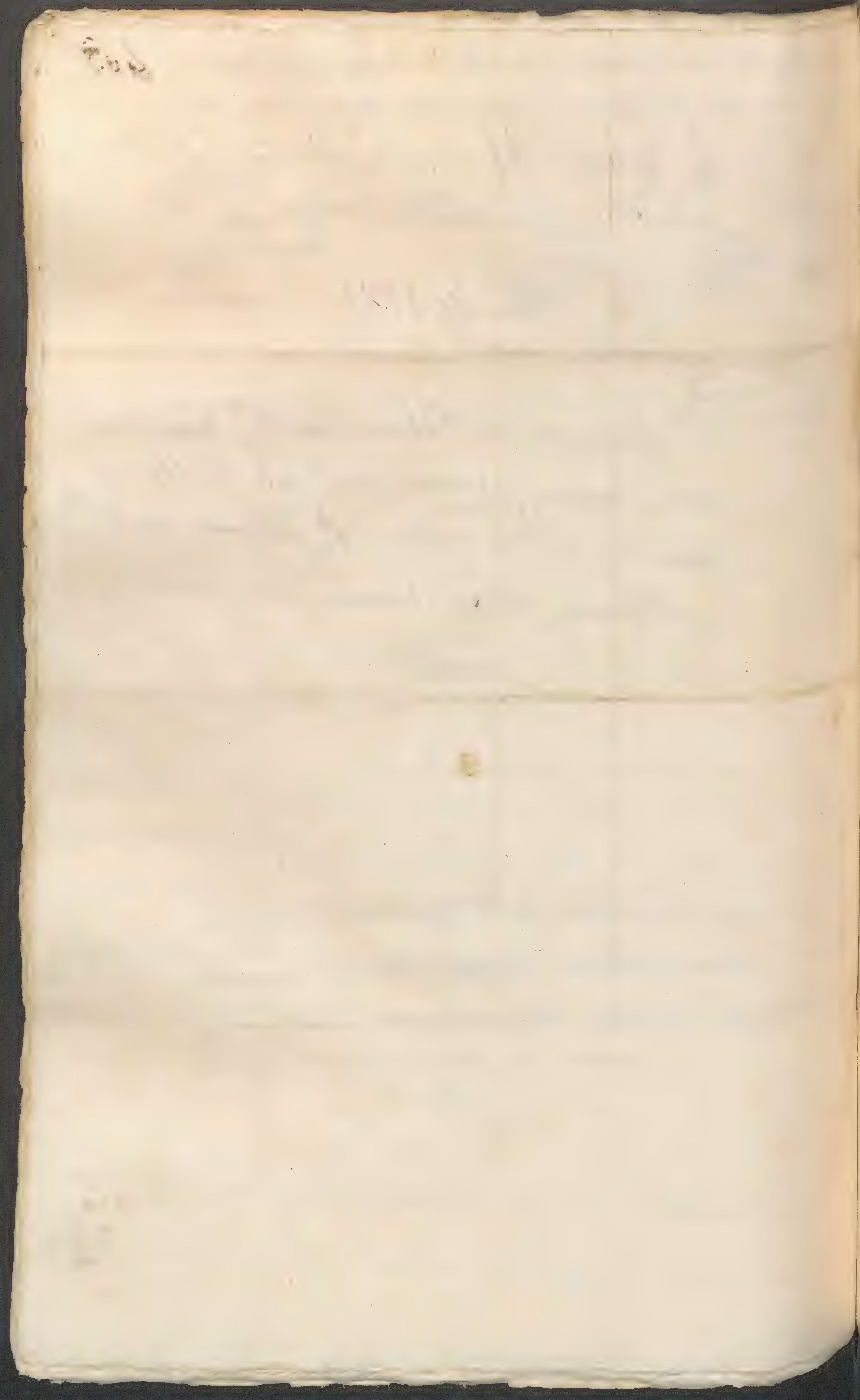
Ex 2. sort. eleg. Dist. 33. Lib. 2. Mag. Sent. ex eag. hanc Pr.m

Quamquam Parentum peccatum non transeat in filios, sicut Adae peccatum, tamen Deus visitare solet iniquitatem Parentum in filios licet filii Parentum peccata non imitentur.

J. M. y J.

Año de 1794. mayo 14

Información de Pobreza de Dn. Juan Antº de la Camara y Mena, natl. de la Puebla de Manilva Obdo. de Malaga pa. graduarse de Br. en Filosofia pr. esta Univerd. de Sevilla.



Señor Rector de la Real Universidad de Sevilla.

Señor

[…]da, y hago de de=
[…]ya la informon de
[…]bre.
Dr. Vargas

Don Juan Antonio de la Camara, y Mena con el respecto debido hace presente á V.S. que ha estudiado en esta Universidad dos cursos completos de Logica, y Phisica, que por razon de su pobreza no tiene, para costear el grado de Bachiller en dha facultad, y hallandose completo el numero nesesario:

Supp.ca á V.S. se sirva conceder la gracia, de que se admita á dho grado. es favor que espera de la bondad de V.S. cuya vida prospere Dios m.s a.s &c.

Juan Antonio de la Camara

Yo Dn. Miguel Garcia y Godoi Cura en esta insigne yglesia Colegial de Nuestro S.or el Salbador de esta Ciudad =

Certifico que Dn. Juan Antonio de la Camara actualmente feligrés de esta dha colegial, y N.l de la Puebla de Mambra Obispado de Malaga es pobre necesitado respecto a que las indigensias de su Padre y su mucha pobreza no le proporsionan al expresado ni aun las cosas mas presisas para sus subsistensias lo que me consta y por cuya causa tengo por muy del agrado de Dios N.ro S.or el bien q. el expresado Dn. Juan Antonio de la Camara se le hiciere: Sevilla y Mayo 12 de 1791

Dn. Migl. Garcia y Godoy
Cura

4 10

Certifico: q.e se han conferido en esta univers.d diez Grados de Bach.
en Filosofia con todo costo y propina, sin q.e entre ellos se haya dado al-
guno de Gracia, segun se averigua de los Libros de esta Secretaria á q.e
me refiero. Sevilla y Mayo catorce de mil setecientos noventa y quatro.

D.r Baquerizo

D.n Juan Antonio de la Camara y Mena, nat.l de la Puebla
de Manilva, obispado de Malaga, como mejor proceda,
parezco ante V.S. y Digo: Que p.r Real Cedula de 24 de
Enero de 1770 se previene, q.e por cada diez Grados de Bach.er
en Filosofia, q.e se confieran con todo costo y propina
se dé uno de Gracia al q.e Justifique ser verdadero pobre, y
aprobechado, y respecto á q.e á cáse han conf.do los expres.dos diez Grados, y q.e concurren en mi las expresadas
Circunstancias, segun se averigua de la Certifica.on q.e presento.
y Juro; y en caso necesario ofrezco Justificar mi pobreza=

A V.S. Suplico se sirva haver haver por presentada la referida Cer-
tificacion. y mandar, q.e se me admita informac.on: dada y aprob.da
p.r V.S. providenciar, q.e se se me admita á examen p.a el Grado
de Bach.er en Filos.a, sin pagar costo, ni propinas; y q.e siendo
aprobado se me confiera en la forma ord.a Pido Jus.a, Gracia, Juro
ut s.a = Entrereng.o = se han conferido los expresados diez Grados.

Juan Antonio de la Camara y Mena

Por presentado este pedimento con la Certificacion q.e refiere.
Admitase á esta parte la informac.on q.e ofrece, la qual

se comete al pres.te Sec.rio; y fha traigase p.a dar provi
Lo mandaron los S.res Rector y Consiliarios de la Real
Univers.d Literaria de esta Ciu.d de Sevilla en ella à catorce
de Mayo de mil setecientos noventa y quatro.

Dr. Baquero
Dr. Almonsña Dr. Vera

Dr. Baquexiro
S.rio

En la Ciu.d de Sevilla à catorce de Mayo de mil setecientos
noventa y quatro, Dn. Juan Antonio de la Camara, y me
na p.a la informacion q.e tiene ofrecida, y le està mandado
dar presentò p.r testigo, ante mi el Sec.rio al R.do P. Fr. Josef Guerrero, De
Sinidor en el Conv.to de Nra S.a del Valle, Orn de S.n Fran
en esta Ciu.d de quien en virtud de la Comision q.e me con
fiere el Auto antecd.te recibi Juramento segun Dro: y hav
endolo hecho prometiò decir verdad, y siendo preguntado p.r
p.r el pedimento antecd.te Dijo: Que Conoce à Dn. Juan
Antonio de la Camara q.e le presenta; Sabe, q.e es Pobre,
y q.e ni el ni sus Padres tienen facultades p.a costear el
Grado de Bach.er en Filosofia, q.e pretende: Que tambien
sabe q.e es de buena Conducta aplicado, y acreedor à la
Gracia q.e solicita. Todo lo qual consta al testigo p.r ha
ver tratado y comunicado al Pretend.te, y sus Padres,
ser pub.co y notorio, y la verdad por su Juramento
fho. Declarò, q.e no le tocaban las Gñales de la

Ley q.e se le manifestaron q.e es de edad de sesenta y tres años, y lo firmó. Entre reng.s = ante mi el Sec.rio

Fr. Josef Guerrero

D.r Fran.co Baquexiro
S.rio

En diez y seis de dho mes año, de la misma presentacion y p.a la referida informacion recibi Juramento segun D.s de D.n Salvador Enrriquez, nat.l de la Puebla de Manilva, y vez.o de esta Ciu.d en la Collacion del Sagrario, y haviendolo hecho prometio decir verdad, y siendo preg.do p.r el pedim.to antecedte. Dijo: Que conoce a D.n Antonio de la Camara y Mena, nat.l de la referida Puebla de Manilva, q.e le presenta, sabe q.e es Pobre y q.e por el motivo, ni él, ni sus Padres pueden costear el Grado de Bach.er en Filosofia q.e solicita; y q.e asimismo sabe q.e es acreedor a esta gracia p.r su buena conducta y aplicacion. Todo lo qual le consta al testigo p.r haver tratado y comunicado al Pretend.te, y sus Padres, ser pub.co y notorio, y la verdad p.r su Juramento fho. Declaró q.e no le tocan las gralee de la Ley q.e se le manifestaron: q.e es de edad de veinte y tres años, y la firmó.

Salvador Enrriquez

D.r Fran.co Baquexiro
S.rio

En la Ciudad de Sevilla à diez y seis de Mayo de mil setecientos noventa y quatro, los S.res Rector y Consiliarios de

la Real Universidad Literaria de esta Ciud.^d, haviendo visto la antecedente informaci.^on dada p.^r D.^n Antonio de la Camara y Mena p.^a graduarse de Bachr. en Filosofia de Gracia p.^r esta Univers.^d dixeron: Que la aprobaban, y aprobaron; daban y dieron p.^r bastante, y en su Consequencia mandaron q.^e al susodho sele confiera el referido Grado, precediendo las diligencias necesarias, sin pagar propina alguna. y p.^r este su Auto asi lo proveyeron y firmaron.

M.

D.^r Vargas. D.^r Almonsiria. D.^r Vera. D.^r Vargas

D.^r Baquexiro
S.^rio

Certifico q.e D.n Juan Antonio de la Camara y Mena, nat.l de la Puebla de Manilva Obisp.do de Malaga tiene ganados en esta Univers.d dos Cursos en Filosofia q.e principiaron en oct.e de nov.ta y dos, y finalizaron en el presente mes, segun se averigua de los Libros de esta Secretaria á q.e me refiero. Sev.a y Mayo diez y seis de mil setecientos noventa y quatro.

D.r Baquexiro

D.n Juan Antonio de la Camara y Mena. nat.l de la Puebla de Manilva Obisp.do de Malaga, como mejor proceda parezco ante V.S. y Digo: Que tengo ganados en esta Univers.d dos Cursos en Filos.a, segun se averigua de la Certificacion q.e presento y Juro: Y respecto á q.e necesito recibir el Grado de Bach.er en la expresada facultad =

A V.S. Suplico se sirva haver p.r presentada la referida Certificacion, y mandar q.e se me admita á examen p.a dho Grado, y q.e siendo aprobado se me confiera en la forma ord.a sin pagar propina alg.a. Pido Just.a Gracia, Juro &.a =

Juan Antonio de la Camara y Mena

Por presentado este pedimento con la Certificacion q.e refiere: Como se pide. Lo mandaron los S.res Rector y Consiliar.s de la R.l Univers.d Literaria de esta Ciu.d de Sevilla en ella á diez y seis de Mayo de mil setecientos noventa y quatro.

D.r Narv.z — D.r Almoriña — D.r Vera — D.r Haroa

D.r Baquexiro S.rio

[illegible]

413

S. P. N. y S.

Año de 1794. Mayo 15

Informacion de Pobreza de Dn. Manuel Sanchez Cavera nat. de la Va. de la Higuera la Real obispdo. de Badajoz pa. graduarse de Bachr. en Filosofia de Gracia por esta Univers.d de Sevilla

414

Señor Rector

Dn. Manuel Perez Caveza Clerigo de menores natl. de la Va. de la Higuera la Real Obpdo de Badajoz á V.S. con el devido respecto haze presente haver estudiado dos cursos de Philosofia completos en esta Real Universidad; y teniendo los mayores deseos de recevir el grado de Br. en dha facultad, ya pa. dar alguna prueba de su aprovechamto. como pa. pasar con mas facilidad á facultad mayor; y ser el suppte. huerfano de Padres y por consigte. no tener facultades pa. recivirlo como V.S. puede informarse =

Suppca. á V.S. se digne admitirlo á dho exercicio pa. el logro de sus deseos, como así lo espera de la justificacn. &c.

Manuel Perez Caveza

Sala 17 Marzo 8 de ...

... informe ... pobre.

Dr. Vargas

R.

✝

El Infraescrito Cura Beneficiado de la Iglesia Parroquial de
S. Sn. Tiago el Mayor desta Ciudad certifica, q. D.n Manuel
Sanchez Caceres Clerigo tonsurado, mi feligres es summa
m.te pobre, y aplicado á sus estudios, p.r lo q. lo considero
acreedor á qualesquiera gracias, y para q. conste doi
la presente formada. Sevilla, y Mayo ocho de mil, sete
cientos, noventa, y quatro a.s

B. D. Juan Agn. Romero Lozado

416

Certifico: Que se han conferido diez Grados de Bach.[er] en Filos.[a] p.r esta Univers.[d] con todo costo y propina, sin q.[e] entre ellos se haya dado alguno de Gracia, segun se averigua de los Libros de esta Sec.[ria] à q.[e] me refiero. Sevilla y mayo quince de mil setecientos noventa y quatro.

D.r Baquerizo

D.n Manuel Sanchez Caveza, nat.[l] de la V.[a] de la Higuera la Real; Obispado de Badajoz como mejor proceda paresco ante V.S. y Digo: Que por Real Cedula de 24 de Enero de 1770 se previene, q.[e] de cada diez Grados de B.[r] en Filosofia q.[e] se confieran con todo costo y propina, se dè uno de gracia al q.[e] Justifique ser verdadero pobre y aprobechado; Y respecto[a] à q.[e] se han conferido los expresados diez Grados, y q.[e] en mi concurren las expresadas circunstancias, segun se averigua de las Certificaciones q.[e] presento y Juro: y à mayor abundam.[to] ofrezco Justificar mi pobreza =

A V.S. Suplico se sirva haver p.r presentadas las referidas Certificaciones, y mandar, q.[e] al tenor de este pedimento se me reciba informacion, dada y aprobada p.r V.S. providenciar, q.[e] se me admita al expresado Grado de Bach.[er] en Filos.[a] precediendo las diligencias necesarias, sin pagar propina alg.[a] Pido Justicia; Gracia Juro lo necess.[o] &c.[a]

Manuel Sanchez Caveza

Por presentado este pedimento con las Certificaciones que

refiere: Admitase d esta parte la informacion q.e ofrece la qual se comete al pres.te Sec.rio: y fha paigase p.a dar prov.a videncia. Lo mandaron los S.res Rector y Consiliarios de la Real Univers.d Literaria desta Ciu.d de Sevilla en ella a quince de mayo de mil setecientos noventa y quatro.

M.

Dr. D. Vazquez

Rr. y C.

D.r Baquerizo
S.rio

En la Ciu.d de Sevilla a quince de mayo de mil setecientos noventa y quatro D.n Manuel Sanchez Cavera p.a la informa.n q.e tiene ofrecida, y le está mandada dar pres.tó p.r testigo ante mi el Sec.rio a D.n Tomas de Varo, vez.o de esta Ciu.d en la Collacion del Salvador, de quien en vrd de la Comision q.e me confiere el auto antecedente recibi Juramento, segun D.ro; y haviendolo hecho prometio decir verdad; y siendo preg.do al tenor del pedimento q.e antecede Dijo: Que conoce a D.n Manuel Sanchez Cavera q.e le presenta: Sabe, q.e es Pobre, y no tiene facultades p.a costear el Grado de Bach.r en Filos.a q.e solicita; y q.e es acreedor a esta Gracia p.r su aplicacion, y buena Conducta. Todo lo qual consta al testigo p.r haverlo tratado y comunicado el Pretend.te, ser pub.co y notorio, y la verdad por su Juram.to fho. Que no le tocan las Grales de la Ley q.e se le manifestaron q.e es de edad de mas de treinta años y lo firmó.

Thomas de Varo   D.r Fran.co Baquerizo
S.rio

En el mismo dia mes año de la misma presentacion, y para

la referida Ynformaqon recibi Juramento segun Dro, al Dn Nico-
las Lopez Gonzalez, Estudiante de Medicina en esta Univd, y ha-
viendolo hecho prometio decir verdad, y siendo preguntado por
el pedimiento antecedte Dijo: Que conoce á Dn Manuel Sanchez
Cavera q̃e lo presenta: Sabe, q̃e es Pobre, y no tiene facultades
pa costear el Grado de Bachr en Filosofia q̃e solicita; ni sus
Padres pueden darselo pr ser huerfano: y q̃e es acreedor á la
gracia q̃e pretende pr ser de buena Conducta y aplicado. Todo
lo qual consta al testigo pr haver tratado y comunicado al Pre-
tendte, y tener noticias de su horfandad, ser pubco y notorio, y la
verdad pr su Juramto fho. Declaró, q̃e no le tocan las generales
de la Ley q̃e se le manifestaron, q̃e es de edad de veinte y cinco aos.
y la firmo. Nicolas Lopez Gonzalez

Dr Franco Baquerizo
Sxio

En la Cid de Sevilla á quince de Mayo de mil setecientos
noventa y quatro los Sres Rector y Consiliarios de la Rl
Univerd Literaria de esta Ciud haviendo visto la antecedte in
formaqon dada pr Dn Manuel Sanchez Cavera pa graduar-
se de Br en Filosofia de Gracia por esta Univerd dijeron:
Que la aprobaban y aprobaron, Daban y dieron pr vastante, y en
su Consecqcia mandaron q̃e se le confiera el expresdo Grado, precediendo
las diligencias necesarias sin pagar propina alguna y pr este
su auto asi lo proveyeron y firmaron

Dr Vargas Lr — Dr Almonina — Dr Loma... — Dr Baquerizo Sxio

Certifico: Que Dn. Manuel Sanchez Cavera, natl. dela Va. dela Higuera la Real obispado de Badajoz tiene ganados en esta Univers. dos Cursos en Filosofia, qe. principiaron en Octubre de mil setecientos noventa y dos, y finalizaron en el presente mes, segun se averigua delos Libros de esta Secretaria á qe. me refiero. Sevilla, y mayo quince de mil setecientos noventa y quatro.

Dn. Baquerizo

Dn. Manuel Sanchez Cavera, natl. dela Va. dela Higuera la Real obispado de Badajoz, como mejor proceda paresco ante V.S. y Digo: Que he ganado en esta Univd. dos Cursos en Filosofia, segun se averigua dela Certificacion qe. presento y Juro: Y respecto á qe. necesito recibir el Grado de Bachr. en Filosa. pr. esta Univd.

A V.S. Suplico se sirva haver pr. presentada la referida Certificacion, y mandar, qe. se me admita á examen pa. dho Grado; y qe. siendo aprobado se me confiera en la forma ordª. sin pagar propina alga. Pido Justª. Gracia Juro lo necesº. &c.

Manuel Sanchez Cavera

Por presentado este pedimento con la Certificacion qe. refiere: Como se pide. Lo mandaron los Sres. Rector y Consiliarios dela Rl. Univers.d Literaria de esta Ciudad de Seva. en ella á quince de Mayo de mil setecientos noventa y quatro.

M. Dr. Vazquez — Dor. Almorin — [illegible]

Dn. Baquerizo
Sº.rio

28
4
2

419

Certifico q.e D.n Agustin Velarde y Otero, nat.l dela Ciu.d de Sanlucar de Barrameda de este Arzob.do se graduó de Bachiller en Leyes en veinte y uno de Mayo de mil setecientos noventa y dos p.r esta Univers.d y tiene ganados en ella, y en la facultad de Canones dos cursos q.e principiaron en octubre de dho año, y finalizaron en el presente mes, segun aueriguo delos Libros de esta Secretaria á q.e me refiero. Sevilla, y Mayo quince de mil setecientos noventa y quatro.

D.r Baquerizo

D.n Agustin Velarde y Otero, nat.l dela Ciu.d de Sanlucar de Barrameda de este Arzob.do, como mejor proceda, parezco ante V.S. y Digo: Que me gradué de Bach.er en Leyes p.r esta Univers.d en 21. de Mayo de 1792. y tengo ganados en ella y en la facultad de Canones dos Cursos, segun se averigua dela Certificacion q.e presento y Juro: Y respecto á q.e necesito recibir el Grado de Bach.er en la referida facultad de Canones =

A V.S. Suplico se sirva haver p.r presentada la referida Certificacion, y mandar, q.e se me admita álos actos de puntos, leccion, y examen p.a dho Grado; y q.e siendo aprobado, se me confiera en la forma ord.a Pido Just.a, Juro. &a

Agustin Fran.co Velarde

Por presentado este pedimento con la Certificacion q.e refiere: Como se pide. Lo mandaron. Los S.res Rector y Consiliarios

de la Real Universidad Literaria de esta Ciudad de Sevilla

M. en ella à quince de Mayo de mil setecientos noventa y quatro

Dr. Parra Dr. Almonacid D. Vera

Dr. Baquerizo
Srio

Ex 2. Tom. eleg. Cap. Cum. 17. Dec. De sent. et re judic. ex cap.

Omni cui sententia gravamen inferi à ea appellare poten-

+ 420

Certifico q.e D.n Diego Hidalgo Barquero, nat.l de la v.a de Quintana Priorato de Magacela tiene ganados en esta Univers.d dos cursos en Filosofia que principiaron en Octubre de mil setecientos noventa y dos y finalizaron en el presente mes segun se averigua de los libros de esta secretaria à que me refiero. Sevilla y Mayo diez y seis de mil setecientos noventa y quatro.

D.r Baquerizo

D.n Diego Hidalgo Barquero, nat.l de la Villa de Quintana Priorato de Magacela como mejor proceda parezco ante V.S. Digo: Que tengo ganados en esta Univers.d dos cursos en Filosof.a segun se averigua de la Certificacion, que presento y juro. Y respecto à que necesito recivir el Grado de B.r en la expresada facultad.

A V.S. suplico se sirva haver por presentada la referida Certificacion y mandar que se me admita a examen para d.ho Grado y que siendo aprobado, se me confiera en la forma ord.a Pido justicia Juro &.a

Diego Hidalgo Barquero

Por presentado este pedimento con la Certificacion que refiere. Como se pide. Lo mandaron los S.res R.r y Consiliarios de la R.l Univers.d Literaria de esta Ciudad de Sevilla en ella à diez y seis de Mayo de mil setecientos noventa y quatro.

M.

D.n [illegible] L.r

D.r Almoiña

D.r Vera

D.r Vargas

D.r Baquerizo
S.rio

Certifico q.e D.n Fran.co Saenz Heredia, nat.l de esta Ciu.d tiene gana-
dos en esta Universidad dos Cursos en Filosofia, q.e principiaron en Octubre
de mil setecientos noventa y dos, y finalizò en el presente mes, segun
se averigua de los Libros de esta Secretaria à q.e me refiero. Sevilla y
Mayo diez y seis de mil setecientos noventa y quatro.

D.r Baquerizo

D.n Fran.co Saenz Heredia, nat.l de esta Ciu.d como mejor
proceda, parezco ante V.S. y Digo: Que tengo ganados en
esta Univers.d dos Cursos en Filosofia, segun se averigua de
la Certificacion, q.e presento y Juro. Y respecto à q.e necesito
recibir el Grado de Bach.er en la expresada Facultad =

A V.S. Suplico se sirva haver p.r presentada la referida Certificac.on
y mandar, q.e se me admita à examen p.a dho Grado; y q.e
siendo aprobado, seme confiera en la forma ord.a Pido Just.a
Juro V.a =

Fran.co Saenz y Heredia

Por presentado este pedimento con la Certificacion q.e refiere: Como se
pide. Lo mandaron los S.res Rector y Consiliar.s de la R.l Univers.d Lite-
raria de esta Ciudad de Sevilla en ella à diez y seis de Mayo de

M. mil setecientos noventa y quatro.

D.r Vasq.z de Lr.   D.r Almoriña   D.n Hera   D.r Vargas

D.r Baquerizo
S.rio

+

Certifico q.e D.n Josef Maria Vesarano y Bellido, nat.l de la v.d de Manzanilla de este Arzob.do tiene ganados en esta Univers.d dos cursos en Filosofia, que principiaron en octubre de mil setecientos noventa y dos y finalizaron en el presente mes, segun se averigua de los libros de esta Secretaria à que me refiero. Sev.a y Mayo diez y seis de mil setecientos noventa y quatro.

D.r Baquerizo

D.n Josef Maria Vesarano y Bellido, nat.l de la v.a de Manzanilla de este Arzobispado, como mejor proceda, parezco ante V.S. y Digo: Que tengo ganados en esta Univers.d dos cursos en Filosofia, segun se averigua de la Certificacion que presento, y Juro. Y respecto, à que necesito recivir el Grado de B.r en la expresada facultad:

A V.S. Suplico se sirva haver por presentada la referida Certificacion y mandar, que se me admita à examen para dho Grado; y que siendo aprobado se me confiera en la forma ord.a Pido Justicia, Juro &a Jose Maria Besaran

Por presentado este pedimento con la Certificacion que refiere: como se pide. Lo mandaron los S.res Rector y Consiliarios de la R.l Univers.d Literaria de esta Ciudad de Sev.a en ella à diez y seis de Mayo de mil setecientos noventa y quatro.

M

D.r Vargas &c. — D.r Almoriña — D.r Vargas

D.r Baquerizo
S.rio

Certifico q.e D.n Ygnacio Maria Roman de los Reyes, nat.l de esta Ciu.d tiene ganados en esta Univers.d un Curso de Lugares Teologicos, y quatro en Teologia, q.e principiaron en Otubre de ochenta y nueve, y finalizaron en el presente mes, segun se averigua de los Libros de esta Secretaria. á q.e me refiero. Sevilla y Mayo diez y seis de mil setecientos noventa y quatro

D.r Baquerizo

D.n Ygnacio Maria Roman de los Reyes, nat.l de esta Ciu.d, como mejor proceda, parezco ante V.S. y Digo: Que tengo ganados en esta Univers.d un Curso de Lugares Teologicos, y quatro en Teologia, segun se averigua de la Certificacion q.e presento y Juro; Y respecto á q.e necesito recibir el Grado de Bach.er en la expresada facultad de teologia =

A V.S. Suplico se sirva haver p.r presentada la referida Certificacion, y mandar, q.e se me admita á los actos de puntos, leccion y exa-men p.a dho Grado, y q.e siendo aprobado se me confiera en la forma ordinaria. Pido Just.a, Juro &.a =

Ygn.o Maria Roman

Por presentado este pedimento con la Certificacion, q.e refiere: Como se pide. Lo mandaron los S.res Rector, y Consiliar.s de la Real Universidad Literaria de esta Ciu.d de Sevilla

en ella á diez y seis de Mayo de mil setecientos noventa

M. y quatro

D.r Zervantes D.r Almoiña D.r Vera D.r Vazq.

D.r Baqueiro S.rio

Ex D. Sent. eleg. Dist. 20. Lib. 3. mag. Sent: ex eaq.e hanc. ll.

Conveniens fuit incarnatio, non autem necesaria.

Certifico. Que Dn. Josef Leon Rodriguez, natl. de la Va. del Castillo de las Guardias de este Arzob.do tiene ganados en esta Univer.d dos Cursos que principiaron en Octubre de mil setecientos noventa y dos, y finalizaron el presente mes: segun se averigua de los Libros de esta Secretaria à que me refiero. Sevilla y Mayo diez y seis de mil setecientos nov.ta y quatro.

Dr. Baquerizo

Dn. Josef Leon Rodriguez, Natl. de la Va. del Castillo de las Guardias de este Arzob.do, como mejor proceda, parezco ante V.S. y Digo: Que gané en esta Univ.d dos Cursos en Filosofia, segun se averigua de la Certificacion que presento y Juro: Y respecto à que necesito recibir el Grado de Bach.er en la expresada facultad =

A V.S. Suplico se sirva haver pr. presentada la referida Certificacion, y mandar, que se me admita à examen pa. dho Grado; y que siendo aprobado se me confiera en la forma ord.a Pido Justa. Juro &a.

Josef Rodriguez

Por presentado este pedimento con la Certificacion que refiere: Como se pide. Lo mandaron los Sres. Rector, y Consiliarios de la Real Univer.d Literaria de esta Ciud. de Sevilla en ella à diez y seis de Mayo de mil setecientos noventa y quatro.

M.

Dr. Larpenta   Dr. Atmoriña   Dr. Lora   Dr. Vargas

Dr. Baquerizo
S.rio

Certifico q.e D.n Antonio Balbuena y Prado, nat.l desta Ciu.d tiene ganados en esta Univers.d un Curso en Filosofia Moral, y quatro en Leyes, q.e principiaron en Octubre de ochenta y nueve, y finalizaron en el presente mes; y sustentó un acto menor de Conclusiones en dha facultad, y en la misma Univers.d, segun se averigua de los Libros de esta Secretaria, á q.e me refiero. Sevilla y Mayo diez y siete de mil setecientos noventa y quatro.

D.r Baquerizo

D.n Antonio Balbuena y Prado, nat.l de esta Ciu.d, como mejor proceda, parezco ante V.S. y Digo: Que tengo ganados en esta Universidad un Curso de Filosofia Moral, y quatro en Leyes, y Sustenté un acto menor de Conclusiones en dha Univ.d y facultad, segun se averigua de la Certificacion q.e presentó y Juro: Y respecto á q.e necesito recibir el Grado de Bach.er en la expresada facultad =

A V.S. Suplico se sirva haver p.r presentada la referida Certificac.on y mandar, q.e se me admita á los actos de puntos, leccion, y examen p.a dho Grado; y q.e siendo aprobado se me confiera en la forma ord.a Pido Just.a, Juro. &c.a

Por presentado este pedimento con la Certificacion q.e refiere: Como se pide. Lo mandaron los S.res Rector y Consiliarios &c.a

En la Real Univers.d Literaria de esta Ciu.d de Sevilla en ella
M. á diez y siete de Mayo de mil setecientos noventa y quatro

D.n Vargas Dr. Almoiña D.r Vera D.r Vargas

D.r Baquerizo
S.rio

Ex 2. Sent. elig. L. Si. 23. C. de Iure Dot. exeag.e haec Mr.
Maritus ergo Dominium in omni re dotali habet.

Certifico: Que Dn. Josef Maria Garcia y Carrillo, natl. de esta Ciudad tiene ganados en esta Univd. un Curso de Filosofia Moral, y tres en Leyes, q.e principiaron en Octubre de mil setecientos noventa, y finalizaron en el presente mes; y q.e sustentó un acto menor de Conclusiones en dha Univerd. y facultad, segun se averigua de los Libros de esta Secria. d q.e me refiero. Sevilla y Mayo dies y ocho de mil setecientos noventa y quatro.

Dr. Baquero

Dn. Josef Maria Garcia Carrillo, natl. de esta Ciud., como mejor proceda, parezco ante V.S. y Digo: Que he ganado en esta Univerd. un Curso de Filosofia Moral, y tres en Leyes: Y q.e sustenté un Acto menor de Conclusiones en la misma Univerd. y facultad: Y q.e estoy suficientem.te instruido en ella para en trar á examen p.a el Grado de Br. en Leyes á Claustro pleno, segun todo se acredita pr. las Certificaciones q. presento, y Juro: Y respecto á q.e necesito recibir el expresado Grado =

A V.S. Suplico se sirva haver pr. presentadas las referidas Certificaciones y mandar; q.e se me admita á los actos de puntos, leciones y examen p.a dho Grado; y q.e siendo aprobado, seme confiera en la forma ordra. Pido Justa., Juro. Va. =

Josef Garcia Carrillo

Por presentado este pedimento con las Certificaciones, q.e refiere: Como se pide. Lo mandaron los S.res Rector y

Consiliarios dela R.l Univers.d Literaria dena Ciu.d de Sevilla enella a diez y ocho de Mayo de mil setecientos noventa y quatro.

D.r Zarpata — D.r Almoriña — D. Vera — D. Jarava

Ex 2. Sent. cleo. L. Fructus. 13. C. et Act. empt. et vend. ex cas. haec ill.

Post perfectam igitur emptionem periculum et commodum rei venditae ad emptorem pertinet.

Certifico: Que D.n Josef Maria Perez y Serrano, nat.l de esta Ciu.d se graduó de Bach.er en Leyes por esta Univers.d en cinco de Ma-yo de mil setecientos noventa y dos, y tiene ganados en ella, y en la facultad de Canones dos Cursos q.e principiaron en octubre de dho año y finalizó en el presente mes, segun se averigua de los Libros de esta Secretaria á q.e me refiero. Sevilla y Mayo diez y nueve de mil sete-cientos noventa y quatro.

D.r Baquero

D.n Josef Maria Perez y Serrano, nat.l de esta Ciu.d co-mo mejor proceda, parezco ante V.S. y Digo: Que me gradué de Bach.er en Leyes p.r esta Univers.d en 5 de mayo de 1793: y q.e tengo ganados en la misma, y en la facultad de Canones dos cursos, segun se averigua de la Certificacion q.e presento y Juro: Y respecto á q.e necesito recibir el Grado de Bacher en la expresada facul-tad de Canones =

Suplico á V.S. se sirva haver p.r presentada la referida Certificac.on, y mandar, q.e se me admita á los actos de puntos, leccion, y examen p.a dho Grado; y q.e siendo aprobado, se me confiera en la forma ord.a Pido Just.a Juro &c.a

B.r José Maria Perez y Serrano

Por presentado este pedimento con la Certificacion q.e refiere: Como se pide: Lo mandaron los S.res Rector, y Consiliarios

de la Real Univers.d Literaria de esta Ciud.d de Sevilla, en ella

a dies y nueve del Mayo de mil setecientos noventa y quatro.

D.r Vargas

D.r Almonina

D.r Baquerizo
S.rio

Ex D. Tom. dec. Cap. Si quis. 8. de Eo qui dux. in matrim. ex cog. hanc 177.

Contrahens matrimonium cum muliere, quam polluit ante, cum promissione nubendi, nullum contrahit matrimonium

D.r Alonso Gonzalez Cordero, nat.l dela Ciu.d de Xerez dela Front.a desde Aprob.do, como mejor proceda, parezco ante V.S. y Digo: Que fue V.S. servido mandar despachar sus Cartas Exortos dirigidas álas Justicias delas Ciu.des de Xerez, y Puerto de S.ta maria p.a poderme graduar de Bach.er en Medicina; Y respecto á q.e me es gravoso mantenerme en esta Ciu.d hasta q.e se hagan la informaciones pedidas p.r dhos Exortos no solo p.r el Costo q.e estoy haciendo, sino tamb.n p.r deberse contar el t.po de pasantia desde el en q.e me gradue: para evitar estos perjuicios =

A V.S. Suplico se sirva mandar, q.e desde luego se me admita álos actos de puntos, leccion, y examen p.a dho Grado: y q.e siendo aprobado seme confiera en la forma ord.a, Quedando yo en la obligacion de poner en esta Secret.a las expresadas informaciones, y q.e en el interin no se me entreguen los papeles conducentes á mi revalida. Pido Just.a, Gracia, Juro lo necesario &c.a

Por presentado este pedimento: Como se pide. Lo mandaron los Señores Rector y Consiliarios dela Real Univers.d Literaria desta Ciu.d de Sevilla en ella á

125 diez y nueve de Mayo de mil setecientos noventa y

M. quatro.

Dn. Pardo. Lz. Dr. Antoniña D. Vera Dn. Pardo Lz.

Dr. Baqueiro
S.rio

Certifico q.e D.n Josef Maria de Torres y Laso nat.l de la Ciu.d de Ecija, de este Arzob.do se graduó de Bach.er en Leyes p.r esta Univers.d en dos de Mayo de mil setecientos noventa y dos: Y tiene ganados en la misma y en la facultad de Canones dos Cursos q.e principiaron en [Octu]bre de d.ho año, y finalizaron en el pres.te mes, segun se averigua de los Libros de esta Secretaria, a q.e me refiero. Sevilla y Mayo veinte seis de mil setecientos noventa y quatro.

D.r Baquerizo

D.n Josef Maria de Torres y Laso, nat.l de la Ciu.d de Ecija de este Arzob.do, como mejor proceda parezco ante V.S. y Digo: Que me gradué de Bach.er en Leyes p.r esta Univers.d en 2 de Mayo de 1792: Y he ganado en la misma, y en la facultad de Canones dos Cursos, segun se averigua de la Certificacion, q.e presento, y Juro: Y respecto á q.e necesito recibir el Grado de Bach.er en la expresada facultad de Can.s

A V.S. Suplico se sirva haver p.r presentada la referida Certificac.on y mandar q.e se me admita á los actos de puntos, leccion, y examen p.a d.ho Grado, y q.e siendo aprobado se me confiera en la forma ord.a Pido Just.a Juro &c.a

Jose de Torres y Lazo

Por presentado este pedimento con la Certificacion q.e refiere:

Como se pide. Lo mandaron los S.res Rector y Consiliar.
dela Real Univers.d Literaria de esta Ciud.d de Sevilla en ella
M. à veinte y seis de Mayo de mil setecientos nov.ta y quatro.

D.r Zayas D.r Almonña D.r Vera D.r Vargas

D.r Baquero
S.rio

Ex 1. Sent. dig. Cap. Aqua. 5. de Consecrat. Eccles. ex eoq. Seg. II.
Simplex Presviter non potest Ecclesiam consecrare, nec eam
violatam, reconciliare, etiam ex delegatione Episcopi.

Certifico: q.e Celedonio Marondo y Vivert, nat.l de esta Ciu.d tiene ganados en esta Univers.d un Curso de Filosofia moral, y quatro en Leyes, que principiaron en Octubre de mil setecientos ochenta y nueve, y finalizaron en el presente mes, Y q.e sustentó un Acto menor de Conclusiones en dha Univers.d y facultad, segun se averigua de los Libros de esta Secretaria, á q.e me refiero. Sev.a y Mayo veinte y siete de mil setecientos noventa y quatro.

D.r Baquerizo

D.n Celedonio Marondo y Vivert, nat.l de esta Ciu.d como mejor proceda, parezco ante V.S. y digo: Que tengo ganados en esta Univers.d un Curso de Filosofia moral. y quatro en Leyes: Y q.e sustenté un Acto menor de Conclusiones en la misma Univers.d y facultad, segun se averigua de la Certificacion q.e presento y juro: Y respecto á q.e necesito recibir el Grado de Bach.er en la expresada facultad =

A V.S. Suplico se sirva haver por presentada la ref.da Certificacion, y mandar, q.e se me admita á los actos de puntos, leccion, y examen p.a dho Grado; y q.e siendo aprobado se me confiera en la forma ord.a Y pido Justi.a juro &.a

Celedonio Marondo

Por presentado este pedimento con la Certificacion q.e refiere: Como se pide. Lo mandaron los S.res Rector

y Consiliarios de la Real Univers.d Literaria de esta Ciud.d de Sevilla, en ella á veinte y siete de Mayo de M. mil setecientos noventa y quatro.

Dr. Vargas   Dr. Almoriña   D.r y Gen. Dr. Vargas

Dr. Baquerizo
S.rio

Ex l. Scrr. elcg. Leg. 9uę. 31. C. de Inof. Testam. ex caq.e hanc th.

Testamentum in quo sui heredes praeteriti sunt, nullum est ipso jure.

Certifico q.e D.r Victor Tomas Monsui, nat.l del Puerto de S.tas Cruz, Ysla de Tenerife Obisp.do de Canarias tiene ganados en esta Univers.d un Curso de Filosofia moral, y quatro en Leyes q.e principiaron en Octubre de mil setecientos y noventa, y finalizaron en el pres.te mes; y q.e sustentò un Acto menor de Conclusiones en dha Univers.d y Facultad, segun se averigua de los Libros de esta Secretaria, à q.e me refiero. Sevilla y Mayo veinte y ocho de mil setecientos noventa y quatro.

D.r Baquerizo

D.r Victor Tomas Monsui, nat.l del Puerto de S.ta Cruz, Ysla de Tenerife, Ob.do de Canarias, como mejor proceda, paresco ante V.S. y digo: Que tengo ganados en esta Univers.d un Curso de Filosofia Moral, y quatro en Leyes; y q.e sustentè un Acto menor de Conclusiones en dha Univers.d y Facultad, segun se averigua de la Certificacion q.e presento y juro. Y respecto à q.e necesito recibir el Grado de B.r en la expresada Facultad=

A V.S. Suplico se sirva haver p.r presentada la referida Certificacion, y mandar, q.e se me admita à los Actos de puntos leccion y Examen p.a dho Grado; y q.e siendo aprobado se me confiera en la forma ord.e Pido Just.a, juro &.a=

Victor Monsui

Por presentado este pedimento con la Certificacion q.e refiere:

Como se pide. Lo mandaron los S.res Rector y Consiliarios de la R.l Universid.d Literaria de la Ciud.d de Sevilla en ella à veinte y ocho de Mayo de mil setecientos no. noventa y quatro.

D.r Navarro D.r Almoriña D.r Vera D.r Vargas

D.r Baquerizo S.rio

Ex 1. Sort. eleg. Aur. Libelum et Litis contestat. ex eag.e ham.

Ergo in jus vocatio non est pars judicii proprie dicti.

J. M. y J.

Año de 1794. Junio 2.

Informacion de Lobrera de Dn. Juan Garcia Moreno, natl. de la Va. de Villaluenga del Rosario obispdo. de Malaga pa. graduarse de ~~Filosa.~~ Bacher. en Filosa. de Gracia pr. esta Universd. de Sevilla.

D. Josef María Rodriguez de Vera del Clau=
ustro mayor de esta Universidad en los
de Sagrada Teología y Artes, y Cat.co de
Filosofía en ella.

Certifico q. si fuere menester juro,
q. D. Juan Ant.o de la Camara na=
t.l de la Puebla de [illegible] [illegible] Obis=
pado de Malaga ha asistido a mi
aula escolastico a la clase de Física con pun=
tualidad, aplicacion y aprovecha=
miento, y p.a q. conste doi la
presente en Sevilla a 8 de
Mayo de 1791 a.s

Dr. Josef María Rodriguez de Vera

S.r R[illegible]

[illegible] lo mucho [illegible], y [illegible] q. a V. [illegible]
Pobres q. se presentan, y Vienen a sus pies, en [illegible]
[illegible]
[illegible] V. S.a [illegible]
[illegible]
obligacion, [illegible] quanto de mi parte ha sido [illegible]
[illegible] con [illegible] a la Clase del S.r D.n [illegible]
[illegible], como V. [illegible], y [illegible]
[illegible] lo [illegible] p.a contribuir al gasto, q. para [illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible] a ser [illegible], y [illegible]
[illegible] p.a [illegible] del [illegible] y [illegible]
[illegible]
[illegible] V. S.a [illegible]
[illegible] de muchos años [illegible]
[illegible]
[illegible] q. de [illegible].

[illegible]

[illegible] y Chap. de [illegible]
[illegible] a la Inform.n [illegible]
[illegible] sobre [illegible]
[illegible] Vergara [illegible]



Veinte maravedis.

SELLO QUARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y QUATRO.

D.n Miguel de Velasco, y Barea Cura de la Yg.a Parroquial de la Villa de Villaluenga del Rosario, Obispado de Malaga &c.a

Certifico, y doy fee, q.e D.n Juan Garcia Padre de D.n Juan Garcia Moreno Estudiante de Filica de la R.l Universidad de Sevilla, los haveres q.e tiene, no son suficientes p.a alimentar â su familia, p.r cuyo motivo està actualm.te sirbiendo â un Amo p.a poder sostenerla=

Y p.a q.e conste, donde convenga doi esta â Pedim.to de Parte legitima en esta Villa de Villaluenga â veinte de Abril de mil, setecientos, noventa, y quatro=

Miguel Velasco y Barea

Yo el Ynfraescripto Esc.no Publico y del Cav.do unico desta Villa de Villaluenga del Rosario Doy fee q.e D.n Mig.l Velasco y Barea de quien parece firmada la antez.e Certificaz.n es Cura de dha Villa y [illegible] de la Yglesia Parroq.l

lhe he visto administrar os Santos Sacram.tos
e os Santos actos peculiares aos ministerios
com semelhantes [illegible] fee e tudo
[illegible] e esta judicialm.te de hum anno temos
a pedimento da parte levo. hoje [illegible] de
signo e firmo em esta dita Villa de [illegible]
ença a vinte de Mar.o de mil e setec.tos
setenta e quatro =



Certifico: Que se han conferido diez Grados de Bachiller en Filosofia por esta Univ. con todo Costo y propinas, sin que entre ellos se haya dado alguno de Gracia, segun se averigua de los Libros de esta Secretaria à que me refiero. Sev.a Junio dos de mil setecientos noventa y quatro. Entre = de Bachiller

Dr. Baquerizo

Dn. Juan Garcia Moreno, Natural de la Villa de Villaluenga del Rosario, Obispado de Malaga, como mejor proceda, parezco ante V.S. y Digo: Que por Real Cedula de 24 de Enero de 1770 se manda que por cada diez Grados de Bachiller en Filosofia que se confieran con todo costo y propinas, se dé uno de Gracia al que justifique ser verdadero pobre y aprobechado; Y respecto à que se han conferido los expresados diez Grados, segun se averigua de la Certificacion que presento y juro, y que en mi concurren las referidas Circunstancias, como se acredita de la Certificacion, que presento con la misma Solemnidad; = y ofrezco justificar mi pobreza.

A V.S. Suplico se sirva haver por presentadas la referidas Certificaciones, y mandar, que al tenor de este pedimento se me reciba informacion; dada y aprobada por V.S., providenciar, que se me confiera el expresado Grado, precediendo las diligencias necesarias, sin pagar propina alguna. Pido Justicia, Juro, Gracia, &c.

6

Juan Garcia Moreno

Por presentado este pedimento con las Certificaciones que refiere.

Admitase á esta parte la informacion q[e] ofrece, la qual se
comete al presente Sec.[rio], y fha, traigase, p[a]. dar provid.[a]
Lo mandaron los S.[res] Rector, y Consiliarios dela R.[l] Univ.
Literaria de esta Ciu.[d] de Sev.[a] en ella á dos de Junio de
M.l mil setecientos nov.[ta] y quatro.

Dr. Vargas
Dr. Almoriña
Dr. Vargas

Dr. Baquerizo
S.[rio]

En la Ciu.[d] de Sevilla á tres de Junio de mil setecientos
noventa y quatro. D.[n] Juan Garcia Moreno p.[a] la informac.
q[e] tiene ofrecida, y le está mandada dar pres.[to] p.r testigo
ante mi el Sec.[rio] al Lic.[do] D.[n] Josef Diaz, vez.[o] de esta Ciu.[d] en
la Collacion del Salvador, del q. en v.[rtu]d dela Comision q[e]
me confiere el auto antecod.[te] recibi juram.[to] segun D.[rech]o,
y haviendolo hecho prometio decir verdad, y siendo preg.[do]
p.r el pedim.[to] q[e] antecede Dijo: Que conoce a D.[n] Juan
Garcia Moreno, q[e] le presenta; sabe, q[e] es Pobre, y no
tiene p[a]. costear el Grado de B.[r] en Filos.[a], q[e] solicita, ni
sus Padres pueden darselo p.r carecer de facultades:
es aplicado, aprobechado, de buena conducta, y acreedor de la
gracia q[e] pretende. Todo loqual consta al testigo por
haver tratado y comunicado al Pretend.[te], y tener noticia
de sus Padres, ser pub.[co] y notorio, y la verdad por

Juram.to tho. Que no le tocan las grales dela Ley q.e se le manifestaron: y q.e es de edad de veinte y ocho a.s y la firmó.

José Diaz

D.r Fran.co Baquerizo
S.rio

En el mismo dia mes y año dela misma presentacion y p.a la ref.da informacion recibi Juram.to segun dro de D.n Josef Maria Cortes, Estud.te de Teologia de esta Univerd.d; y haviendolo hecho promeno decir verdad: y siendo preguntado p.r el pedim.to q.e antecede Dijo: Que conoce á D.n Juan Garcia Moreno q.e le pres.ta Sabe q.e es Pobre; y q.e ni el, ni sus Padres tienen p.a costear el G.do de B.r en Filos.a q.e solicita, y q.e es acreedor á esta Gracia p.r ser aplicado, instruido, y de buena Conducta. Todo lo q.e cons.ta al testigo p.r haver tratado y comunicado al pretend.te, y tener noticia de sus Padres, y ser pub.co y notorio en esta Ciu.d, y la verdad p.r su Juram.to tho. Que no le tocan las grales dela Ley q.e se le manifestaron: q.e es de edad de veinte y un a.s y lo firmó.

Josef Maria Cortés

D.r Fran.co Baquerizo
S.rio

En la Ciu.d de Sev.a á tres de Junio de mil setecientos noventa y quatro los S.res Rector y Consiliarios dela R.l Univers.d Liter.a de esta Ciu.d, haviendo visto la antecedente informacion dada p.r D.n

Juan Garcia Moreno p.ª graduarse de B.r en Filos.ª de Gracia
p.r esta Univ.d dixeron q.e la aprobaban, y aprobaron, daban
y dieron p.r examen; y en su consequencia mandaron q.e al
susodho se le confiera el expresado Grado sin pagar propinas
alg.ª y precediendo las dilig.s necesarias. Y p.r este su auto

M. así lo proveyeron y firmaron.

D.r Vergara — D.r Atmonia — D.r Vera — D.r Arrpaz

D.r Baquerizo
5.rio

Certifico q.e D.n Juan Garcia Moreno, nat.l dela v.a de Villaluenga del Rosario ob.do de Malaga, ganó en esta Univ.d dos Cursos en Filos.a, q.e principiaron en Oct.e de mil setecientos noventa y dos, y finalizaron en Mayo proximo segun se averigua de los Libros de esta Sec.ria à que me refiero. Sev.a y Junio tres de mil setecientos noventa y quatro.

D.r Baqueriro

D.n Juan Garcia Moreno, nat.l dela v.a de Villaluenga, del Rosario, ob.do de Malaga, como mejor proceda, parezco ante V.S. y Digo: Que he ganado en esta Univ.d dos Cursos en Filos.a que principiaron en Oct.e de 1792, segun se averigua de la Certificac.on q.e presento y Juro, y respecto à q.e necesito recibir el Grado de B.r en la expresada facultad =

A V.S. Suplico se sirva haver p.r presentada la ref.da Certificac.on y mandar, q.e se me admita à examen p.a dho Grado, y q.e siendo aprob.do se me confiera en la forma ord.a Pido, Just.a, Gracia, Juro lo nec.o Y.a =

Juan Garcia Moreno

Por presentado este pedimento con la Certificacion q.e refiere. Como se pide. Lo mandaron los S.res Rector y Consiliarios de la Real Univ.d Literaria de esta Ciu.d en Sevilla à tres de Junio de mil setecientos nov.ta y quatro.

D.r Vernal D.r Almoraina D.r Vera D.r Vargas

D.r Baqueriro S.rio

J. M. y J.

Año de 1794 Tomo 2.

Informaz.on de Pobreza de D.n Manuel Villalva y Morales, nat.l de esta Ciu.d p.a graduarse de B.r en Filosofia p.r esta Univ.d de Gracia.

S. Rector

D.n D. Manuel Villalba Vez.o de esta Ciud.
a V.S. con el maior respeto dize
haver ganado en esta Universidad dos
cursos completos de Filosofia, y deseando
recivir el grado de B.r en dha facul-
-tad, cuyos costos no puedo sufragar
p. razon de mi pobreza =

Supp.co a V.S. a V.S. se sirva conce-
-derle una de las gracias que acos-
-tum seguir el num. de graduados
lo que espera de la bondad de V.S.

Manuel Villalba

[left margin:] ... y Mayo 13 ... 2 – ... al a la form ... Pobre ... D.r Vargas ... D.r ...

459

D.n Manuel Nicolas Rey [illegible]

[illegible]

El Infrascripto Benefdo. Cura [illegible] de la Yglª. Parroqª. de
el Sr. Sn. Ysidoro de esta Ciudad de Sevilla, Certifico que
Dn. Manuel Villalva mi feligres, i Estudiante filosofo
en la Real i Universidad Literaria de esta dha Ciudad
es Pobre de solemnidad, i por tal lo Conozco años hace, pues
no cuenta con otros arbitrios, que con el corto Jornal de su Pe.
que apenas alcanzaria para su nec.ª i precijo sustento.
Pª. que conste lo firmo en la nominada Ciudad de Sevi-
lla a 9 de Mayo de 1794.

Dr. Dn. Luis Antº. Gonzalez
Blanco
Cura

Certifico q.e se han conferido diez Grados de Bach.r en Filosofia
[con] todo costo y propina sin q.e entre ellos se haya dado alguno de
[gr]acia, segun se averigua de los Libros de esta Secretaria, á q.e me
[re]fiero. Sevilla y Junio dos de mil setecientos noventa y quatro.

D.r Baquerizo

D.n Manuel Villalva y Morales, nat.l de esta Ciu.d como
mejor proceda, paresco ante V.S. y digo: Que p.r Real Cedu-
la de 24 de Enero de 1770 se manda, q.e p.r cada diez Grados
de Bach.er en Filos.a q.e se confieran con todo costo y propina
se dé uno de Gracia al q.e justifique ser verdadero pobre, y
aprobechado: y respecto á q.e se han conferido los expresados
diez Grados, y q.e concurren en mi las expresadas Circunstancias
segun se averigua de las Certificaciones q.e presento y juro: y
á mayor abundam.to ofrezco justificar mi pobreza=
A V.S. Suplico se sirva haver p.r presentadas las referidas Certifi-
caciones, y mandar, q.e se me admita informacion al tenor de
este pedim.to: Fha y aprobada p.r V.S. providenciar, q.e se me con
fiera el expresado Grado, precediendo las diligencias necesa-
rias, sin pagar propina alg.a Pido Just.a, Gracia, juro &.a

Manuel Villalva y Morales

Por presentado este pedimento con las Certificaciones que
refiere. Admitase á esta parte la informacion q.e ofrece

la qual se comete al pres.te Sec.rio y ffha, traigase para dar providencia. Lo mandaron los S.res Rector y Consiliarios de la Real Univers. Literaria de esta Ciud. de Sevilla, en ella á dos de Junio de mil setecientos noventa y quatro.

D.r Armoniña D.r Vera D.r Vargas

D.r Baquerizo S.rio

En la Ciud.d de Sev.a á dos de Junio de mil setecientos noventa y quatro. D.n Manuel Villalva y Morales p.a la informacion q.e tiene ofrecida, y le está mandada dar, presentó p.r testigo ante mi el Sec.rio á Amaro Gomez, vec.o de esta Ciud. en la Collacion del Salvador, de quien en virtud de la comision q.e me confiere el auto anteced.te recibi juram.to segun D.ro y haviendolo hecho, prometió decir verdad: y siendo preg.do p.r el pedim.to q.e antecede Dixo: Conoce á D.n Manuel Villalva q.e le presenta; sabe q.e es Pobre, y q.e ni él, ni sus Padres tienen p.a costear el Grado de B.r q.e solicita, del qual es acreedor p.r su aplicacion, aprobechamiento en su Estud. y buena Conducta. Todo lo qual consta al testigo p.r haver tratado y comunicado al Pretend.te, y sus Padres, ser pub.co y notorio en esta Ciud., y la verdad p.r su Juram.to ffho. Declaró, q.e no le tocan las Grales. de la

Ley, q.^e se le manifestaron: q.^e es de edad de treinta y cinco años, y no saben firmar, de que certifico.

D.^r Fran.^co Baquerizo
S.^rio

En el mismo dia mes y año de la misma prosecucion y p.^a la ref.^da informacion recibi Juram.^to segun Dro de D.^n Juaquin Garcia, vez.^o de esta Ciu.^d Collacion de S.^n Ysidoro: y haviendolo hecho prometio decir verdad: y siendo preg.^do p.^r el prim.^to an tecedente Dijo: Que conoce a D.^n Manuel Villalva q.^e le pre senta. Sabe q.^e es Pobre, y no tiene p.^a costear el Grado de B.^r en Filos.^a q.^e solicita, ni sus Padres pueden darselo p.^r ca recer de facultades, y es aplicado, aprobechado, y acreedor p.^r su buena conducta a la Gracia q.^e pretende. todo lo q.^e consta al testigo p.^r haver tratado y comunicado al pretend.^te y sus Padres; ser lo dho pub.^co y notorio en esta Ciu.^d y la verdad p.^r su Juram.^to fho: Que no le tocan las grales de la Ley q.^e sele manifestaron: q.^e es de edad de treinta y dos a.^s y la firmo. Juaquin Garcia y Fernandes

D.^r Fran.^co Baquerizo
S.^rio

En la Ciu.^d de Sevilla a dos de Junio de mil setecientos nov.^ta y quatro los S.^res Rector y Consiliarios de la R.^l Univers.^d Literaria de esta Ciu.^d, haviendo visto la antecced.^te informac.^on

dada p.r D.n Manuel Villalva y Morales p.a graduarse
de B.r en Filos.a de Gracia p.r esta Univ.d dixeron: q.e la
aprobaban y aprobaron, daban y dieron p.r vastante; y en
su Consequencia mandaron, q.e al susodho sele confiera
el expres.do Grado, precediendo las dilig.s neces.as sin pagar
propina alg.a q.e p.r este su auto asi lo proveyeron y

lo firmaron.

D.r Almoniña — D.r Vera — D.r Laxarag[illegible]

D.r Baquerizo
S.rio

Certifico q.e D.n Manuel Villalva y Morales, nat.l de esta Ciu. tiene ganados en esta Univ.d dos Cursos en Filos.a, q.e principiaron en Octubre de mil setecientos noventa y dos, y finalizaron en Mayo proximo, seg.n consta y se averigua de los Libros de esta Sec.ria á q.e me refiero. Sev.a y Junio 2 de mil setecientos noventa y quatro.

D.r Baquexiro

D.n Manuel Villalva y Morales, nat.l de esta Ciu.d, como mejor proceda paresco ante V.S. y Digo: Que tengo ganados en esta Univ.d dos Cursos en Filos.a, segun se averigua de Certificacion q.e presento y Juro: Y respecto á q.e necesito recibir el Grado de Bach.er en la expresada Facultad.

A V.S. Suplico se sirva haver p.r presentada la referida Certificacion, y mandar, q.e se me admita á examen p.a dho Grado y q.e siendo aprobado se me confiera en la forma ord.a. Sin pagar propina alg.a Pido Just.a, Gracia, Juro &c.

Manuel Villalva y Morales

Por presentado este pedimento con la Certificac.on q.e refiere: Como se pide. Lo mandaron los S.res R.or y Consiliar.s de la R.l Univ.d Literaria de esta Ciu.d de Sevilla en ella á dos de Junio de mil setec.tos nov.ta y quatro.

M.

D.r Almoriña — D.r Vera — D.r Varga

D.r Baquexiro
S.rio

Certifico. q.e D.n Antonio Maria Gonzalez y Fernandez, nat.l de esta Ciu.d ha ganado en esta Univers.d dos Cursos en Filos.a q.e principiaron en octubre de mil setecientos noventa y dos, y finalizaron en mayo prox.mo, segun se averigua de los Libros de esta Secretaria à q.e me refiero. Sevilla y Junio dos de mil setecientos noventa y quatro.

D.r Baquerizo

D.n Antonio Maria Gonzalez y Fern.z, nat.l de esta Ciu.d, como mejor proceda, parezco ante V.S. y Digo: Que tengo ganados en esta dos Cursos en Filosof.a, segun se averigua de las Certificacion q.e presento y Juro: Y respecto à q.e necesito recibir el Grado de Bach.er en la expresada facultad =

A V.S. Suplico se sirva haver p.r presentada la referida Certificacion, y mandar, q.e seme admita à examen p.a dho Grado, y q.e siendo aprobado, seme confiera en la forma ord.a Pido justicia, Juro &.a = Antonio Maria Gonzalez

Por presentado este pedimento con la Certificacion q.e refiere: Como se pide. Lo mandaron los S.res Rector y Consiliarios de la R.l Univers.d Literaria de esta Ciu.d de Sevilla en ella à dos de Junio de mil setec.tos nov.ta y quatro.

D.r ... D.r Atmoriña ... Vargas

D.r Baquerizo
S.rio

Dn. Gabriel Diaz del Castillo, nat.l dela V.a de Berlanga Priorato de Leon, Como mejor proceda, parezco ante V.S. y digo: Que fue V.S. servido mandar despachar sus Cartas Exortos diri-gidas alas Justi.as delas V.as de Berlanga, S.n Pedro, de Cornaro, y Caralla, p.a q.e ante ellas y con citaz.on de sus Sindicos Procurs. Grales. se hagan las Corresp.tes informaciones p.a graduarme de Bach.er en Medicina p.r esta Univ.d; y respecto á q.e me es perjudicial esperar á q.e vengan dhas. Informa-ciones, no solo p.r los Gastos q. estoy haciendo en esta Ciu.d si-no tambien p.r deberse contar el tiempo de pasantia desde el dia en q.e se confiere el Grado: p.a evitar estos perjuicios =

AV.S. Suplico se sirva mandar, q.e se me admita álos actos de pun-tos, leccion, y examen p.a dho. Grado: y q.e siendo aprobado se me confiera en la forma ord.a: quedando Yo en la obligacion de poner en esta Secretaria las referidas Informaciones, y q.e en el interin, no se me entreguen los papeles conducentes á mi revalida. Pido Justi.a, Gracia, Juro lo necess.o &.a =

Gabriel Diaz del Castillo

Por presentado este pedimento: Como se pide: lo mandaron los S.res Rector y Consiliarios dela Real Univers.d Literaria

dena Ciud. de Sevilla en ella á dos de Junio de mil

M. seiscientos noventa y quatro.

D.r D. Vargas D. Almonsina D. Vera D. Varon

D.r Baquerizo
S.rio

+

Certifico q.e D.n Fran.co Pardiñas y Muñoz, nat.l de esta Ciudad ganó en esta Universidad dos Cursos en Filosofia, q.e principiaron en oct.e de mil setecientos noventa y dos, y finalizaron en mayo prox.mo pasado, se- gun se averigua de los Libros de esta Secretaria á q.e me refiero. Sevilla y Junio dos de mil setecientos noventa y quatro.

D.r Baquerizo

D.n Fran.co Pardiñas y Muñoz, nat.l de esta Ciu.d, como mejor proceda, parezco ante V.S. y Digo: Que tengo ganados en esta Univ.d dos Cursos en Filos.a, segun se averigua de la Certificacion q.e pres.to y Juro: Y respecto á q.e necesito recibir el Grado de B.er en la expresada Facultad=

A V.S. Suplico se sirva haver p.r presentada la ref.da Certificacion; y mandar, q.e se me admita á examen p.a dho Grado, y q.e siendo aprobado, se me confiera en la forma ord.a Pido Jus.a, Juro &.a

Fran.co Pardiñas

Por presentado este pedimento con la Certificacion q.e refiere: Co- mo se pide. Lo mandaron los S.res Rector y Consiliarios de la Real Univers.d Literaria de esta Ciu.d de Sevilla en ella á dos

M. de Junio de mil setecientos noventa y quatro.

D.r Tarava D.r Almoiña D.r Vim... D.r Tavoar

D.r Baquerizo
S.rio

Certifico. q.e D.n Luis Pizarro y Vilches, nat.l de esta Ciu.d tiene ganados en esta Univers.d dos Cursos en Filos.a, q.e principiaron en Oct.e de mil setecientos nov.ta y dos, y finalizaron en mayo prox.mo, segun se averigua de los Libros de esta Secr.ia á q.e me refiero. Sevilla y Junio dos de mil setecientos noventa y quatro.

D.r Baquerizo

D.n Luis Pizarro y Bilches, nat.l de esta Ciu.d, como mejor proceda, parezco ante V.S. y digo: q.e he ganado en esta Univers.d dos Cursos en Filosofia, segun se averigua de la Certificacion q.e pres.to y Juro: Y respecto á q.e necesito reci-bir el Grado de Bach.er en la expresada facultad, =

A V.S. Suplico se sirva haver p.r presentada la referida Certifi-cacion, y mandar, q.e se me admita á examen p.a dho Grado, y q.e siendo aprobado se me confiera en la forma ord.a Pido Just.a, Juro. &c.a = Luis Pizarro y Bilches

Por presentado este pedim.to con la Certificac.on q.e refiere: Como se pide. Lo mandaron los S.res Rector, y Consiliarios de la R.l Univ.d Literaria de esta Ciu.d de Sev.a en ella á dos de Junio

M. de mil setecientos noventa y quatro.

D.r Vargas D.r Almonacid D.r Vera D.r Vargas

D.r Baquerizo S.rio

Certifico q.e D.n Carlos Ramirez de Ortega, nat.l de esta Ciu.d tiene ganados en esta Univers.d un Curso de Filos.a moral, y quatro en Leyes, q.e principiaron estos en Octubre de mil setecientos y noventa, y fina-lizaron en Mayo prox.mo pasado: Y q.e sustentó un acto menor de Conclusiones en la misma Univers.d y Facultad, segun se averigua de los Libros de esta Secretaria á q.e me refiero. Sevilla, y Junio catorce de mil setecientos nov.ta y quatro.

D.r Baquexiro

D.n Carlos Ramirez de Ortega Ponce de Leon, nat.l de esta Ciu.d como mejor proceda, parezco ante V.S. y Digo: Que tengo ganados en esta Univers.d un Curso de Filosofia Moral, y quatro en Leyes; y q.e sustenté un acto menor de Conclusiones en dha Facultad y Univers.d segun se averigua de la Certificacion q.e presento y Juro. Y respecto á q.e necesito recibir el Grado de B.er en la expresada Facultad =

A V.S. Suplico se sirva haver p.r presentada la referida Cer-tificacion, y mandar, q.e se me admita á los actos de pun-tos, leccion, y examen p.a dho Grado; y q.e siendo aprobado se me confiera en la forma ord.a Pido Just.a, Juro &.a

Carlos Ramirez de Ortega Ponze de Leon

Por presentado este pedimento con la Certificacion q.e refiere:

Como se pide. Lo mandaron los S.res Rector y Consiliar.
dela Real Univers.d Literaria de esta Ciu.d de Sevilla en
ella à catorce de Junio de mil setecientos noventa y qua

M. rro

D. Almoiña D. Vera D. Vargas

D.r Baquerizo
S.rio

Ex 2. Sort. eleg. Leg. Dictantibus. 22. C. de testam. 41.º ex eaq. hac
Legatarius ergo testis in testamento esse potest.

Certifico q.e D.n Tadeo Rico y Serrano, nat.l dela V.a de Castalla Arzob.do de Valencia, tiene ganados en esta Univers.d dos Cursos en Fi-losofia q.e principiaron en Oct.e de mil setecientos noventa y dos, y fi-nalizaron en Mayo prox.mo, segun se averigua delos Libros de esta Secretaria, à q.e me refiero. Sev.a y Jun.o quince de mil setecientos noventa y quatro.

D.r Baquerizo

D.n Tadeo Rico y Serrano, nat.l dela V.a de Castalla, Arzo-bispado de Valencia como mejor proceda, parezco ante V.S. y Digo: Que he ganado en esta Univers.d dos Cursos en Filos.a segun se averiguara dela Certificacion q.e presento y Juro: y respecto à q.e necesito recibir el Grado de B.r en la expres.da facultad =

A V.S. Suplico se sirva haver p.r presentada la referida Certi-ficacion, y mandar, q.e se me admita à Examen p.a dho Grado, y q.e siendo aprobado, se me confiera en la forma ord.a Pido Jun.a, Juro &.a = Tadeo Rico y Serrano

Por presentado este pedimento con la Certificacion q.e refiere: Como se pide. Lo mandaron los S.res Rector, y Consiliarios de la R.l Univers.d Literaria de Sev.a en ella à quince de Junio de mil setecientos noventa y quatro.

D.r Vargas · D.r Almoiña · Vera · D.r Vargas

D.r Baquerizo
S.rio

+ 450

Certifico: q.e D.n Josef Tenorio y Ramirez, nat.l dela v.a de Villalva
deeste Arzob.do tiene ganados en esta Univers.d dos Cursos en Filosofia
q.e principiaron en Octubre de mil setecientos noventa y dos, y finali-
zaron en Mayo prox.mo segun se averigua delos Libros de esta Sec.rio
á q.e me refiero. Sev.a y Jun.o veinte de mil setecientos nov.ta y quatro.

D.r Baquerizo

D.n Josef Tenorio y Ramirez, nat.l dela v.a de Villalva
de este Arzob.do como mejor proceda parezco ante V.S. y Digo:
Que he ganado en esta Univ.d dos Cursos en Filosofia, segun
se acredita dela Certificacion q.e pres.to y Juro = Y respecto á q.e
necesito recibir el Grado de Bach.er en la expresada Facultad
A V.S. Suplico se sirva haver p.r presentada la ref.da Certificac.on
y mandar q.e se me admita á examen p.a dho Grado, y q.e
siendo aprobado, se me confiera en la forma ord.a Pido Justa.
Juro &.a = Josef Tenorio

Por presentado este pedimento con la Certificacion q.e refiere:
Como se pide. Lo mandaron los S.res Rector y Consiliarios dela
Real Univers.d Literaria de esta Ciu.d de Sevilla en ella á veinte
M. de Junio de mil setecientos noventa y quatro.

D.r Armoriña D. Lora D. Vargas

D.r Baquerizo
5.rio

Certifico q.e D.n Juan de Morillas y Maravér, nat.l de la V.a de Marchena de este Arzob.do tiene ganados en esta Univers.d dos Cursos de Filosofia, q.e principiaron en Octubre de mil setez.tos e noventa y dos. y finalizaron en Mayo prox.mo segun se averigua de los Libros de esta Secretaria, á q.e me refiero. Sevilla y Junio à veinte de mil setecientos noventa y quatro.

D.r Baquero

D.n Juan de Morillas y Maravér, nat.l de la V.a de Marchena de este Arzob.do como mejor proceda, parezco ante V.S. y Digo: Que he ganado en esta Univers.d dos Cursos en Filos.a segun se averigua de la Certificacion q.e presento, y Juro: Y respecto á q.e necesito recibir el Grado de Bach.er en la expresada Facultad =

A V.S. Suplico se sirva haver por presentada la ref.da Certificacion, y mandar, q.e se me admita al examen p.a d.ho G.do y q.e siendo aprobado, se me confiera en la forma ord.a Pido Jus.a Juro &.a = Juan de Morillas

Por presentado este pedimento con la Certificacion q.e refiere; Como se pide. Lo mandaron los S.res Rector y Consiliarios de la Real Univers.d Liter.a de esta Ciu.d de Sevilla, en ella à veinte de Junio de mil setecientos noventa y quatro.

D.r Almoriña   D.r Vera   Vargas

D.r Baquero
S.rio

Certifico q.e D.n Lorenzo Fernandez de Roda, nat.l de la villa de Marchena deste Arzob.do tiene ganados en esta Univers.d un Curso de Lugares teologicos, y quatro en Teologia, q.e principiaron en Octubre de mil setecientos ochenta y nueve, y finalizaron en Mayo proximo segun se averigua de los Libros de esta Secretaria, á q.e me refiero. Sevilla y Junio treinta de mil setecientos noventa y quatro.

D.r Baquerizo

D.n Lorenzo Fernandez de Roda, nat.l de la v.a de Marchena deste Arzob.do, como mejor proceda, parezco ante V.S. y digo: Que he ganado en esta Univers.d un Curso de Lugares Teologicos. y quatro en teologia, segun se averigua de la Certificacion, q.e presento y Juro: Y respecto á q.e necesito recibir el Grado de Bach.er en la expresada facultad:

A V.S. Suplico se sirva haver p.r presentada la referida Certificacion, y mandar q.e se me admita á los actos de puntos, leccion, y examen p.a d.ho Grado: Y q.e siendo aprobado, se me confiera en la forma ord.a Pido Just.a, Juro d.a=

Lorenzo Fern.z de Roda

Por presentado este pedimento con la Certificacion q.e refiere:

Como se pide. Lo mandaron los S.res Rector y Consiliar.
de la Real Univers. Literaria de esta Ciud. de Sevilla
en ella à treinta de Junio de mil setecientos noventa,
y quatro.

Dr. [illegible] Dr. Almoriña Dr. Serai Dr. [illegible]

Dr. Baquexiro
S.rio

Ex 3 Sort. eleg. Dist. 3. Lib. 4. Mag. Sentent. ex eaq. hanc [illegible]
Haec verba, Ego te baptizo in nomine Patris, et Filii
Spiritus Sancti, perfectam, et absolutam Baptismi form
esse tuemur.

Dn. Josef Maria Diaz y Rey, natl. dela Ciud. de Cadiz, como mejor proceda parezco ante V.S. y Digo: Que tengo ganados dos cursos de Filosofia en el Coleg.o Seminario Conciliar dela expresada Ciud., segun se averigua dela Certificacion qe. presento y Juro; Y respecto á qe. necesito recibir el Grado de Bacher. en la referida Facultad =

A V.S. Suplico se sirva haver pr. presentada la ref.da Certificacion, y mandar qe. seme admita á examen pa. dho Grado, y qe. siendo aprobado, seme confiera en la forma ord.a Pido Justa. Juro &a.=

Josef Ma. Diaz y Rey

Por presentado este pedimento con la Certificacion que refiere: Como se pide. Lo mandaron los Sres. Rector y Consiliarios dela Real Univerd. Literaria de esta Ciud. de Sevilla en ella á diez y seis de Julio de mil setes.tos noventa y quatro.

Dn. Vargas Machuca Dr. Almoriña Dr. Vera Dr. Vargas

Dr. Baquerizo Srio

D.n Vicente Doroteo Lubet, y Rosell, nat.l de la Ciu.d de Cadiz, como mejor proceda parezco ante V.S. y Digo: Que tengo ganados dos Cursos de Filosofia en el Coleg.o Seminario Conciliar de S.n Bartolome de la expresada Ciu.d, segun se averigua de la Certificacion, q.e presento y Juro. Y respecto à q.e necesito recibir el Grado de Bach.er en d.ha Facultad =

A V.S. Suplico se sirva haver p.r presentada la ref.da Certificacion, y mandar, q.e se me admita à examen p.a d.ho Grado, y q.e siendo aprobado se me confiera en la forma ord.a. P.do Just.a Juro &c.a =

Vicente Lubet

Por presentado este pedimento con la Certificaz.on q.e refie-re: Como se pide. Lo mandaron los S.res Rector y Consiliarios de la Real Univers.d Literaria de esta Ciu.d de Sevilla en ella à diez y seis de Julio de mil setecien-

M. tos noventa y quatro.

D.r Vargas

D.n D. Vanyats

D.r Atmoriña

Seña [illegible]

D.r Baquerizo S.rio

Certifico: Que Dn. Juan Varguez Velilla, natl. de esta Ciud. se graduó de Bach.er en Teologia por esta Univers.d en dos de Mayo de mil setecientos noventa y dos, segun se averigua de los Libros de esta Secria. á q.e me refiero. Sevilla diez y nueve de Julio de mil setecientos noventa y quatro.

Dr. Baquerizo

D.r Juan Varguez Velilla, del Claustro de Artes de esta Univers.d, y natl. de esta Ciud., como mejor proceda, paresco ante V.S. y Digo: Que me gradué de Bach.er en Teolog.a por esta Univers.d en 2 de Mayo de 1792, segun se averigua de la Certificac.on q.e presento y Juro: Y resp.to á q.e necesito recibir el Grado de Licen.do en la expresada Facultad; y p.a ello tengo hecha la informac.on de legitimidad, y limp.za quando recibí los Grados de Lic.do, y Mro en Filos.a, la qual reproduzco en forma =

A V.S. Suplico se sirva haver por presentada la ref.da Certificacion, por reproducida la Informacion, y mandar q.e se me admita á los actos de repeticion, puntos, leccion, y examen p.a dho Grado; y q.e siendo aprobado se me confiera en la forma ord.a, teniendo a bien dispensarme el tpo de pasantia, q.e me falta. Pido Justa. Gracia, Juro &c.a y mandando despachar los Edictos prevenidos p.r los Estatutos.

Juan Natl. Varguez

572 Vista por el Promotor Fiscal de esta. R.l V

Sevilla y Julio 19 de 94.

Dr. Fr.

D. Juerres

Por presentado este pedimento, con la Certificacion y por reproducida la informacion q.e refiere. Como se pide. Lo mandaron los S.res Rector y Consiliar.s de la Real Univers.d Literaria de esta Ciu.d de Sevilla, en ella à di ez y nueve de Julio de mil setecientos noventa y quatro.

M.

D.r Vargas

Lr.

D.or Almorina

D.r Cesar

D.r Vargas

D.r Baquero
S.rio

En veinte y uno de d.ho mes y año D.n Juan Varg Velilla hizo la repeticion leyendo media hora de un Distincion del Maestro de las Sentencias, dedujo de ella tres Conclusiones, à las q.e arguyeron tres Estudiantes y satisfizo à sus replicas.

D.r Baquero

En el mismo dia mes y año los Vedeles de esta Univ.

Parecieron antemi el Secret.rio y Dixeron: Que los Edictos prevenidos p.r el auto antecedente los havian fixado: Uno en las puertas pp.ales de esta Univers.d, y el otro en las del SS.mo Christo del Perdon de la S.ta Yglesia de esta Ciud.d Y paraq.e conste firmaron esta dilig.a, de q.e Certifico.

D.r Baquerizo

Feliciano Jozef Ferreyra

Josef Maria Mateos y Soriano

Ex 3. Sort. eleg. Dist. 15. Lib. 3. Mag. Sent. ex eaq.e hanc Th.m

Duae sunt in Christo naturae quarum in altera omnes humanos defectus assumpsit, qui Deum non dedecent, nec suae aliquid derogant majestati.

Ex 1. Sort. eleg. Dist. 17. Lib. 4. Eiusd. ex eaq.e seq. Th.m

Ope confesionis debito modo peractae omnia peccata dilui possunt.

D.[n] Ramon Vazquez Fernandez, nat.[l] dela Ciu.[d] de Llerena, Provisorato de Leon, como mejor proceda parezco ante V.S. y Digo: Que tengo ganados tres Cursos en Filos.[a] en el Convento de S.[n] Buenaventura, Ord.[n] de S.[n] Fran.[co], Pro-vincia de S.[n] Miguel, extramuros dela expresada Ciudad, con aplicacion y aprobecham.[to], segun se averigua delas Certificaciones, q.[e] presento y Juro. Y respecto á q.[e] necesito recibir el Grado de Bach.[er] en la expresada Facultad =

A V.S. suplico se sirva haver p.[r] presentadas las referidas Certificaciones y mandar, q.[e] se me admita á examen p.[a] dho Grado, y q.[e] siendo aprobado se me confiera en la forma ord.[a] Pido Justi.[a] Juro &.[ca] =

Ramon Bazq.[z]
Fernz.

Por presentado este pedimento con la Certificacion que refiere: Como se pide. Lo mandaron los S.[es] Rector, y Consiliar.[s] dela Real Univers.[d] Literaria de esta Ciu.[d] de Sevilla en ella á veinte y uno de Julio de mil setecientos

M. noventa y quatro.

D.[or] Vergara. D.[r] Arnoiña. D.[or] Vera. D.[r] Vargas.

D.[r] Baquerizo S.[rio]

y

ertifico: Que Dn. Antonio de Armenta, y Barona, nat.l de la Ciu.d de Cordova, Obispado del mismo nombre tiene ganados en esta Univ.d dos Cursos en Filosofia, q.e principiaron en Octubre de mil setecientos noventa y dos, y finalizaron en Mayo prox.mo segun se averigua de los libros de esta Sec.ria à q.e me refiero. Sev.a y Julio veinte y uno de mil setecientos noventa y quatro.

Dr. Baquerizo

Dn. Antonio de Armenta y Barona, natural de la Ciu.d de Cordova, como mejor proceda paresco ante V.S. y digo: Que he ganado en esta Universidad dos Cursos en Filos.a como se acredita de la Certificacion q.e presento, y Juro: Y respecto à q.e necesito recibir el Grado de Bach.er en la expresada Facultad =

A V.S. Suplico se sirva haver por presentada la referida Certificacion, y mandar q.e se me admita à examen para dho Grado, y q.e siendo aprobado, se me confiera en la forma ordinaria. Pido Justi.a Juro &a.

Antonio de Armenta y Barona

Por presentado este pedimento con la Certificacion que refiere: Como se pide. Lo mandaron los S.res Rector y

Consiliar.^d de la Real Univers.^d Literaria de esta Ciu.^d
de Sevilla en ella à veinte y uno de Julio de mil
setecientos noventa y quatro.

M.

D.^r Xarava   D.^r Almoniña   D.^r Vera   D.^r Varg[as]

D.^r Baquero
S.^rio

Dn Juan Perez y Sanchez, natl dela Va de Toses obispdo de Santander como mejor proceda parezco ante V S y digo: Que he estudiado dos Años la Filosofia con aplicacion y aprobechamiento en el Colegio Seminario Conciliar de Sn Bartolome dela Ciud. de Cadiz, segun seaverigua dela Certificacion qe presento, y Juro: Y respecto à qe necesito recibir el Grado de Bachr en la expresada Facultad =

A V S. Suplico se sirva haver por presentada la refda Certificacion y mandar qe seme admita alexamen pa dho Grado, y qe siendo aprobado, seme confiera en la forma orda. Pido Justa Juro &a =

Juan Perez

Por presentado este pedimento con la Certificacion qe refiere: Como se pide: Lo mandaron los Sres Rector, y Conciliarios dela Rl Vnivd literaria de esta Ciud. de Sevilla en ella à veinte y nueve de Julio de mil setecientos noventa y quarto.

M.

Dr Almoriña Mra Dr Vargas

Dr Baquerizo
Sretio

Certifico: Que Dn. Josef Jurado y Solis, natl. de esta Ciud. tiene ganados en esta Univers.d un Curso de Filos.a Moral, y quatro en Leyes q. principiaron en oct.e de mil setecientos y nov.ta, y finalizaron en este dia de la fha: Y que ha sustentado un acto menor de Conclus.s en dha Univers.d y facultad, segun se averigua de los Libros de esta Sec.ria, a q.e me refiero. Sevilla y Abril treinta de mil setecientos noventa y quatro
El Curso de Filos.a moral lo ganó en virtud de Real Provis.n del consejo de veinte y uno de Ag.to de mil setecientos noventa y dos

Dr. Baquerizo

Dn. Josef Jurado y Solis, natl. de esta Ciud. como mejor proceda paresco ante V.S. y Digo: Que he ganado en esta Univers.d un Curso de Filos.a Moral, y quatro en Leyes: Y q.e he sustentado un Acto menor de Conclus.es en dha Univers. y facultad, segun se averigua de los Libros de esta Secretaria y Certificacion q.e pres.to y Juro: Y respecto á q.e necesito recibir el Grado de B.er en la expresada facultad =

A V.S. Suplico se sirva haver p.r presentada la referida Certificacion y mandar, q.e seme admita á los Actos de puntos leccion y Examen p.a dho Grado, y q.e siendo aprobado se me confiera en la forma ord.a Pido Just.a Juro. &.a =

Jose Jurado y Solis

Por presentado este pedimento con la Certificacion q.e refiere Como se pide. Lo mandaron los S.res Rector y Consiliar.s

de la Real Univ.d Literaria de esta Ciud. de Sevilla en ella

M. á treinta de Abril de mil setecientos noventa y quatro.

Dr. Vargas Dr. Almoina Dr. Vera Dr. Vargas

Dr. Baquero
S.rio

Ex l. sent. eleg. Leg. Si. S. Quibus ex Causis may. in integ. restit. C. ex
ea hanc Th.m

Captivitate patria potestas non amittitur, sed manet in sus-
penso.

Certifico q.e D.n Josef Maria Ortiz y Caballero, nat.l de esta Ciud.d ha ganado en esta Univers.d un Curso de Filos.a moral, y quatro en Le-yes, q.e principiaron en Octubre de mil setecientos, ochenta y ocho, y fina-lizaron los quatro primeros en Mayo de mil setecientos noventa y dos y el ultimo en Mayo prox.mo pasado: Y q.e ha sustentado un acto menor de Conclus.es en d.ha Facultad, y en esta Univ.d segun se averigua de los libros de esta Secr.ia á q.e me refiero Sev.a y Agosto diez y siete de mil setecientos noventa y quatro.

D.r Baquerizo

D.n Josef Maria Ortiz y Caballero, nat.l de esta Ciud.d, como mejor proceda, parezco ante VS y digo: Que he ganado en esta Univers.d un Curso de Filosofia moral, y quatro en Leyes, y sustentado un acto menor de Conclus.es en d.ha Facultad segun se averigua de la Certificacion q.e presento y Juro: Y respecto á q.e necesito recibir el Grado de Bach.er en la expresada Facultad.

A VS. Suplico se sirva: haver por presentada la referida Certifi-cacion, y mandar q.e se me admita á los actos de puntos, leccion y examen p.a d.ho Grado, y q.e siendo a-probado se me confiera en la forma ord.a Pido Just.a Juro.

C Vale Entre reng. Y sustentado un acto menor de Conclus.es en d.ha Facult.d

Jose M.a Ortiz

Por presentado este pedimento con la Certificacion q.e refiere: Como se pide. Lo mandaron los Señores

Rector y Consiliarios dela Real Univ.d Literaria dela Ciu.d de Sevilla en ella á diez y siete de Ag.to de mil setecientos nov.ta y quatro.

Dr. Zampalo — Dr. Almoriña — Dr. Vera D. Vargas

Dr. Baquerizo
S.rio

Ex l. ont. deg. Leg. Si. 2. C. Qui et adversus quos restitui. vel non posunt ex eaq. hanc p.

Ergo minoribus decipientibus Judicem non competit restitutio in integrum.

Certifico q.e D.n Mariano Carmelo Perisco, nat.l dela Ciu.d de Buenos-Aires en la America tiene ganados tres cursos de Filosofia en el R.l Colegio de S.n Carlos dela misma Ciu.d, segun se averigua delos Libros de esta Sec.ria q.e me refiero. Sev.a y Ag.to diez y ocho de mil setecientos noventa y quatro.

D.r Baquerizo

D.n Mariano Carmelo Perisco, nat.l dela Ciu.d de Buenosaires en la America, como mejor proceda, parezco ante V.S. y digo: Que he ganado tres Cursos de Filos.a en el Coleg.o R.l de S.n Carlos dela expresada Ciu.d, segun se averigua dela Certificacion que presento y juro: Y respecto, à q.e necesito recibir el Grado de B.er en la expresada facultad =

A V.S. Suplico se sirva haver por presentada la referida Certificacion y mandar, q.e se me admita à examen p.a d.ho Grado: y q.e siendo aprobado se me confiera en la forma ord.a Pido Just.a, juro &c.a =

Mariano Perisco

Por presentado este pedim.to con la Certificaz.n q.e refiere: Como se pide. Lo mandaron los S.res Rector, y Consil.os dela R.l Univ.d Literaria de esta Ciu.d de Sev.a en ella à diez y ocho de Ag.to de mil setec.tos nov.ta y quatro.

D.r Vargas   D.r Almoriña   F.r Vera   D.r Vargas

D.r Baquerizo
S.rio

Dn Fausttino Diego de la Piedra y Piedra, natl de la Ciud de Cadiz como mejor proceda paresco ante V.S. y Digo: Que he estudiado dos años de Filosa en el Colegio Seminario Conciliar de Sn Bartolome de la expresada Ciud, qe principiaron en mil setecientos noventa y dos, y finalizaron en Junio del presente año, segun se averigua de la Certificacion, qe presento y juro; y respecto à qe necesito, recibir el Grado de Bachr en la expresada facultad =

A V.S. Suplico se sirva haver pr presentada la referida Certificacion, y mandar, qe se me admita à examen pa dho Grado, y qe siendo aprobado se me confiera en la forma ordª. Pido Jusª Juro &a =

Faustino de la Piedra

Por presentado este pedimento con la Certificacion qe refiere: Como se pide. Lo mandaron los Sres Consiliarios de la Real Univd Literaria de esta Ciud de Sevª en ella à veinte y nueve de Agosto de mil setecientos noventa y quatro.

M.

Dr Almorriña   Dr Vera   Dr Vargas

Dr Baquerizo
Srio

Certifico: q. D.n Pedro Benito Sanchez, nat.l dla Ciudad de Teruel en el Reyno de Aragon tiene ganados en esta Universidad dos cursos en Filosofia q. principiaron en oct.e de mil setecientos noventa, y finalizaron en Mayo de Mil setecientos noventa y dos, segun se averigua delos Libros de esta Secret.a à q. me refiero. Sevilla y Septiembre diez de Mil setecientos noventa y quatro.

D.r Baquerizo

D.n Pedro Benito Sanchez, y Cera, nat.l dla Ciudad de Teruel Reyno de Aragon, como mejor proceda, parezco ante V.S. y digo: Que tengo ganados en esta Universidad dos cursos en esta Universidad en Filosofia, segun se averigua dela certificac.n q. presento, y juro. Y respecto à q. necesito recivir el Grado de B.r en la expresada facultad=

A V.S. Supp.co haver p.r presentada la referida certificacion, y mandar q. se me admita examen p.a dho Grado: y q. siendo aprovado se me confiera en la forma ordinaria. Pido justicia, juro &.a Emm.do Cirera=V.e Pedro Benito Sanchez

Por presentado este pedimento con la Certificacion q. refiere: Como se pide: lo Mandaron los Sres Conciliarios de

M. la R.l Universidad literaria de esta Ciudad de Sevilla en ella à diez de Sept.e de Mil setecientos noventa y quat.

D.or Almoriña

D.r Vera

D. Vargas

Certifico: q.e Dn. José Cansino y Reinoso nat.l de esta Ciudad tiene ganados en esta Universidad dos cursos en Filosofia, q.e principiaron en Oct.e de Mil setecientos noventa y dos, y finalizaron en Mayo proximo; segun se averigua de los Libros de esta Sec.a à q.e me refiero. Sev.a diez de sept.e de Mil setec.tos noventa y quatro

Dr. Baquerizo

Dn. José Cansino y Reinoso, nat.l de esta Ciudad, como mejor proceda, paresco ante VS, y digo: Que tengo ganados en esta Universidad dos cursos en filosofia segun se averigua de la certificacion q.e presento y juro. Y respecto à q.e necesito recivir el grado en la expresada facultad=

A VS. Supp.co se sirva haver p.r presentada la referida certificacion, y mandar, q.e se me admita à examen p.a dho Grado: y q.e siendo aprobado se me confiera en la forma ord.a Pido justicia Juro &c.

Josef fran.co Cancino

Por presentado este pedim.to con la certificacion q.e refiere: como se pide. Lo mandaron los Sres Consiliarios de la R.l Univ.d literaria de esta Ciudad de Sev.a, en ella à diez de Sept.e de Mil setecientos noventa y quatro.

D.or Almoriña

Dr. Vargas

Dr. Vera

Dr. Baquerizo
S.rio

Certifico: q.e D.n José de Aroca y Merino, nat.l de esta Ciudad tiene ganados en esta Universidad dos cursos en filosofia q.e principiaron en oct.e de Mil setecientos noventa y dos, y finalizaron en Mayo proximo, segun se averigua de los Libros de esta Sec.a à q.e me Refiero. Sevilla y Sept.e doce de Mil setecientos noventa y quatro.

D.r Baquero

D.n José de Aroca y Merino, nat.l de esta Ciudad, como mejor proceda, paresco ante V.S., y digo: Que tengo ganados en esta Universidad dos cursos en Filosofia segun se averigua de la Certificacion q.e presento y Juro. Y Respecto à q.e necesito Recibir el grado en la expresada facultad=

A V.S. Supp.co se sirva haver p.r presentada la Referida certificacion, y mandar se me admita à examen p.a d.ho grado: y q.e siendo aprobado se me confiera en la forma ord.a q.e es de Justicia, Juro &.a

Joseph Maria de Aroca y Merino

Por presentado este pedim.to con la certificacion q.e Refiere: como se pide. Lo mandaron los S.res Consiliarios de la R.l Univ.d literaria de esta Ciudad de Sev.a en ella à doce de sept.e de Mil setecientos noventa y quatro.

M.

D.r Almoriña

D.r Vera

D.r Vargas

D.r Baquero
S.rio

D.n José María Sevillano y Hurtado, nat.l dela Villa de Alcalá delos Gazules obispado de Cádiz, como mejor proceda parezco ante V.S., y digo: Que tengo ganados dos Cursos en Filosofía en el Colegio Seminario de S.n Bartolomé dela expresada Ciudad, según se ave-rigua dela certificación q.e presento, y juro. Y respecto à q.e necesito recibir el grado de B.r enla expresada facultad=

A V.S. Supp.co se sirva haver por presentada la referida certificación, y mandar q.e se me admita à examen p.a dho grado: Y q.e siendo aprobado se me confiera en la forma ord.a Pido justicia, juro &r.a

José María Sevillano

Por presentado este pedim.to con la certificación q.e refiere: como se pide. Lo mandaron los s.res Consiliarios dela Real Universidad literaria de esta Ciud.d de Sev.a en ella à quince de Sept.e de Mil setecientos noventa y quatro.

M.

D.or Almoriña

D.r Vera

D.r Vargas

D.r Baquerizo
S.rio

[Cer]tifico: Que Dn. Fran.co Carvallo y Vazquez, nat.l de esta Ciudad tiene [ga]nados en esta Universidad dos cursos en Filosofia que principiaron en [Oc]tubre de Mil setecientos noventa, y finalizo en Mayo de Mil setecien[tos] noventa y uno: y el otro en oct.e de mil setecientos noventa y dos, y fina[lizo] en Mayo de Mil setecientos noventa y tres, segun se averigua de los [li]bros de esta secret.a à q.e me refiero. Sev.a y sept.e quince de Mil setecientos [no]venta y quatro.

Dn. Baquerizo

Dn. Fran.co Carvallo y Vazquez, nat.l de esta Ciud.d como mejor proceda parezco ante V.S. y digo: Que tengo ganados en esta Univ.d dos cursos en Filosofia segun se averigua de la Certificacion que presento, y juro. Y respecto à que necesito recibir el grado de B.r en la expresada facultad—

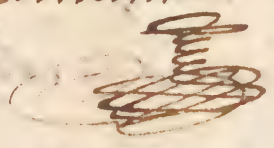
A V.S. Supp.co se sirva haver p.r presentada la referida certificacion, y mandar se me admita à examen p.a dho grado. Y que siendo aprovado se me confiera en la forma ord.a Pido justicia, juro &r.a

Fran.co Carballo y Vazq.z

Por presentado este pedimento con la certificacion que refiere: como se pide. Lo mandaron los S.res Consiliarios de la Real Universidad literaria de esta Ciudad de Sevilla en ella

M. a quince de Sept.e de Mil setecientos noventa y quat[ro]

D.or Almoniña



D.r D.n Vera

D.r Varpas

D.r Baquerizo
S.rio

Certifico q.e D.n Juan Manuel Perez y Guerrero, natural dela V.a de Constantina de este Arzobispado tiene ganados en esta Univ.d dos Cursos en Filosofia q.e principiaron en Octubre de mil setez.s noventa y uno, y finalizaron en Mayo de mil setez.s noventa y tres. segun se abeigua delos Libros de esta Sec.a que me refiero. Sevilla veinte y ocho de Sep.re de mil sete cientos noventa y quatro.

D.r Baquerizo

D.n Juan Manuel Perez y Guerrero, natural dela V.a de Constantina de este Arzobispado, como mejor proceda parezco ante V.S. y digo: Que tengo ganados en esta Univ.d dos Cursos de Filosofia. segun se abeigua dela Certificacion q.e presento. y Juro. Y respecto, a q.e necesito recivir el grado de B.r en la expresada facultad.

A V.S. Sup.co se sirva haver por presentada la referida Certificacion, y mandar, que se me admita à examen para dho grado: Y que, siendo aprovado se me confiera en la forma ordin.a pido Justicia Juro &a

Juan Manuel Perez Guerrero

Por Presentado este Pedim.to con la Certif.on

que refiere: Como se pide. Lo mandaron los S.res Conciliarios de la R.l Univ.d Literaria de esta Ciudad de Sev.a en ella á veinte y ocho de Sep.re de mil setecientos noventa y quatro.

M. D.n J.o Vera

D.r Vargas

D.r Baquerizo S.rio

†

Dn. Franco. Antonio Rezusta y Goycochea, nat. dela Va. de Segura Obispado de Pamplona, como mejor proceda parezco ante V.S. y digo: Que tengo ganados tres Cursos de Filosofia en el Colegio de Sto. Tomas Orden de Predicadores de la Va. de Madrid, segun se averigua dela Certifon. que presento y Juro. y respecto que necesito recivir el grado de Br. en la expresa da facultad.

A V.S. Supco. se sirva haver por presentada la referida Certifon. y mandar que se me admita â examen para dho grado: y que siendo aprovado se me confiera en la forma ordinaria, pido Justicia Juro &a.

Fran. Antonio de
Rezusta

Por Presentado este Pedimto. con la Certificacion qe. refiere: Como se pide. Lo mandaron los Sres. Consiliarios dela Rl. Univd. Literaria dela Rl. Univd. Literara. de esta Ciudad de Seva. en ella a veinte y ocho de Sepre. de mil setecientos noventa y quatro=

M.

Dr. 1o. Vera

Dr. Veraga

Dr. Baquerizo
S.rio

Dn. Eugenio Lazaro y Guerrero, natl. dela Va. de Cavarabonela Obispado de Malaga, como mejor proceda paresco ante V.S. y digo: Que estudie la Filosofia por espacio de tres años en el Colegio de Santo Tomas Orn. de Predicadores dela Va. de Madrid, segun se aberigua dela Certificon. que presento y Juro, y respecto aque necesito recivir el Grado de Br. en la expresada facultad.

A V.S. Supco. se sirva aver por presentada la referida Certificacion, y mandar qe. se me admita a examen para dho. Grado: Y que siendo aprovado se me confiera en la forma ordinaria. Pido Justa. Juro &a.=

Eugenio Lazaro

Por presentado este Pedimto. con la Certificacion qe. refiere: Como se pide. Lo mandaron los Sres. Consiliarios dela Rl. Univd. Literaria de esta Ciudad de Seva. en ella a veinte y ocho de Sepe. de mil setezs. noventa y quatro.

M.

Dr. Lazaro

Vera

Dr. Baquerizo
Srio

[Cer]tifico: Que Dn. Feliz Martinez Mourre, natl. de esta Ciudad tiene ga[na]dos en esta Univd. dos cursos en Filosofia, q.e principiaron en Oct.e [de] Mil setectos. noventa y dos, y finalizaron en Mayo proximo, segun [se] averigua delos libros de esta secra. à q.e me refiero. Seva. y Septe. veinte [y n]ueve de Mil setecientos noventa y quatro.

Dr. Baquerizo

D.n Feliz Martinez Mourre, natl. de esta Ciudad, como mejor proceda, parezco ante V.S. y digo: Que tengo ganados en esta Univd. dos cursos en Filosofia segun se averigua dela certificacion q.e presento, y juro. Y respecto à q.e necesito recibir el grado de Br. en la expresada facultad. A V.S. Suppco. se sirva haver, p.r presentada la referida certificacion, y mandar q.e se me admita à examen p.a dho Grado, y q.e siendo aprobado se me confiera en la forma ordra. Pido justicia juro &a.

Felix Martinez

Por presentado este pedimto. con la certificacion q.e refiere: como se pide. Lo mandaron los Sres. Consiliarios dela Rl. Univd. literaria de la Ciudad de Sevilla, en ella à veinte y nueve

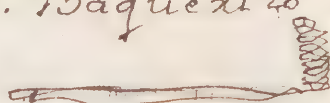
M. de Sept.e de Mil setecientos noventa y quatro.

Dn Vargas

Dn Baquerizo
S.rio

ertifico: Que Dn. Antonio Santana, y Arce, nat.l dela V.a de Cazalla de
Sierra deeste Arzob.do, tiene ganados en esta Universidad dos cursos, y
Filosofia, que principiaron en Oct.e de mil setecientos noventa y dos
finalizaron en Mayo proximo pasado segun se averigua de los
bros deesta Secretaria á que me refiero. Sev.a y Oct.e quatro de mil
tecientos noventa y quatro.

D.r Baquerizo



Dn Antonio Santana y Arce, nat.l dela V.a de Cazalla de la Sierra de
este Arz.do, como mejor proceda, parezco ante V.S. y digo: Que tengo
ganados en esta Univers.d dos cursos en Filosofia, segun se averigua
dela Certificacion que presento, y Juro. Y respecto á que necesito re-
civir el grado de B.r en la expresada facultad:

A V.S. sup.co se sirva haver por presentada la referida Certificacion,
y mandar, que se me admita á examen para dho Grado; y que
siendo aprobado se me confiera en la forma ord.a Pido Justicia,
Juro &.a

Antonio Santana

Por presentado este pedimento con la Certificacion que
refiere: como se pide. Lo mandaron los Señores Consiliarios
dela R.l Universidad Literaria dela Ciudad de Sevilla,

en ella á quatro de oct.e de mil setecientos noventa y quatro

M.

D. N. J.º

C. Vera

D. Vargas

Dr. Baquerizo
S.rio

...tifico q. el Dr. Fernando Garcia Barroso, natl. dela Va. de Va-
...ncia del Barrial, ó del Ventoso, Obispdo. de Badajoz tiene gana-
...d en esta Univerd. un Curso de Lugares Teologicos, y quatro en
...ologa., segun se averigua delos Libros de esta Secretaria, á q.e
...e refiero. Y paraq.e conste firmo esta en Sevilla y Octubre ca-
...ce de mil setecientos noventa y quatro.

Dr. Baquerizo

El Dr. Fernando Garcia Barroso, natl. dela va. de Valencia del Ventoso Obispdo. de Badajoz, como mejor proceda parezco ante V.S. y Digo: Que tengo ganados en esta Univerd. un Curso de Lugares Teologicos, y quatro en Teologia, segun se acredita dela Certificacion q.e presento, y Juro: Y respecto á q.e necesito recibir el Grado de Bachr. en la expresdas facultad =

A V.S. suplico se sirva haver por presentada la refdas. Certificacion, y mandar q.e se me admita á los actos de puntos, leccion, y examen pa. dho Grado, y q.e siendo aprobado se me confiera en la forma ordda. Pido Justa. Juro Vra. =

Fernando Garcia
Barroso

Por presentado este pedimento con la Certificacion q.e

refiere: Como se pide. Lo mandaron los S.res Re
y Consiliarios dela Real Univ.d Literaria de esta
Ciu.d de Sevilla en ella à catorce de Octubre de mil
M. setecientos noventa y quatro.

D.r Vargas R. — D.r Almoriña — D.r V.o Gra — D.r Vazquez

D.r Baquexiro
S.rio

Ex 1. Sent. eleg. Dist. 4. L. 1. Mag. Sent. et ex ea hanc H.m

Voluntas Dei, quae est ipsamet esentia Divina, est
Causa rerum omnium.

[C]ertifico q. D.r Antonio Gonz.z dela Torre y Camacho, nat.l dela V.a de Bo-
[ll]ullos del Cond.do deeste Arzob.do tiene ganados en esta Univer.d dos Cursos
[e]n Filos.a q.e principiaron en Oct.e de mil setecientos noventa y dos, y
[f]inalizaron en Mayo proximo pasado, segun se averigua delos Libros
[d]e esta Secret.a á q.e me refiero. Sev.a veinte y dos de octubre de mil
[set]ecientos noventa y quatro

D.r Baquerizo

D.n Antonio Gonzalez dela Torre y Camacho, nat.l dela V.a de
Bollullos del Cond.do deeste Arzob.do como mejor proceda
parezco ante V.S. y Digo: Que tengo ganados en esta Univers.d
dos Cursos en Filos.a segun se averigua dela Certificacion
q.e presento, y Juro: Y respecto á q.e necesito recibir el
Grado de Bach.er en la expres.da facultad=

A V.S. Suplico se sirva haver por presentada la referida
Certificacion, y mandar q.e se me admita á examen p.a
dho Grado, y q.e siendo aprobado se me confiera en la
forma ordin.a Pido Just.a Juro d.ta

Antonio Gonzalez de la Torre

Por presentado este pedimento con la Certificacion
q.e refiere: Como se pide. Lo mandaron los Señores
Rector y Consiliarios dela Real Universidad Literaria

de esta Ciud. de Sevilla en ella á veinte y dos de
Octubre de mil setecientos noventa y quatro.

Dr. Vargas — Dn. Almoñina — [illegible] — D. Vargas

Dr. Baquexiro
S.rio

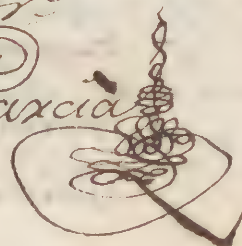
Certifico q.e D.n Josef Garcia Gonzalez, nat.l de la V.a de Lora del Rio Priorato de S.n Juan tiene ganados en esta Univers.d un Curso de Etica y tres en Leyes, q.e principiaron en Octubre de mil setecientos nov.ta y ... y finalizaron en Mayo proximo pasado: Y q.e sustento un acto me... de Conclus.es en esta Univers.d y facultad, segun se averigua de los Libros de esta Secretaria à q.e me refiero Sev.a y Oct.e veinte y tres de mil setec.tos noventa y quatro.

D.r Baquero

D.n Josef Garcia Gonzalez, nat.l de la V.a de Lora del Rio Priorato de S.n Juan como mejor proceda parezco ante V.S. y Digo: q.e tengo ganados en esta Univers.d un Curso de Etica, y tres en Leyes: Y q.e sustente un acto menor de Conclus.es en dha facultad, y Univers.d: Y q.e estoy suficientem.te instruido p.a entrar à examen p.a el Grado de Bach.er en Leyes à Claustro pleno, segun se acredita de las Certificaciones q.e presento, y Juro: Y respecto à q.e necesito recibir el expresado Grado de Bach.er =

A V.S. Suplico se sirva haver p.r presentadas las Certificaciones, q.e refiero, y mandar q.e se me admita à los actos de puntos, leccion y examen p.a dho Grado, y q.e siendo aprob.do se me confiera en la forma ord.a Pido Just.a Juro &.a

Joseph Garcia



Por presentado este pedimento con las Certificaciones q.e

refieren: Como se pide: Lo mandaron los S.res Rector, y Consiliarios de la Real Univers.d Literaria de esta Ciu.d de Sevilla en ella á veinte, y tres de Octubre de mil setec.s noventa, y quatro.

M.

D.n Vargas D.r D.n Almonina D.r Parra D.n Vargas

D.r Baquerizo S.rio

Ex l. sext. et leg. L. Permutationem 2. de Rerum permut. et praet. verb. exceg.e hanc Th.m

Emptione perfecta, cum qua, in sexta lege comparatur permutatio, statim rei venditae periculum ad emptorem pertinere astruimus.

Certifico q.e D.n Juan Tomas de Silva, y Lopez, nat.l de esta Ciu.d
tiene ganados en esta Univers.d un Curso de Filos.a Moral, y tres
en Leyes q.e principiaron en Octubre de mil setecientos noventa y
uno, y finalizaron en Mayo prox.mo pasado; Y q.e sustentó un acto
menor de Conclus.es en dha facultad, y en esta Univ.d segun se ave-
rigua de los Libros de esta Secret.a á q.e me refiero. Sevilla veinte
y seis de Octubre de mil setecientos noventa y quatro.

D.r Baquerizo

D.n Juan Tomas de Silva y Lopez, nat.l de esta Ciu.d
como mejor proceda paresco ante V.S. y Digo: Que
tengo ganados en esta Univers. un Curso de Filos.a Moral
y tres en Ley.s: Y q.e sustente un acto menor de Conclus.es
en esta Univ.d y facultad; Y q.e estoy suficientem.te instrui-
do p.a entrar á examen p.a el Grado de Bach.er en Leyes
á Claustro pleno, segun se averigua de las Certifica-
ciones q.e presento, y Juro; Y respecto á q.e necesito recibir
el expresado Grado =

A V.S. Suplico se sirva haver p.r presentadas las referidas
Certificaciones, y mandar q.e se me admita á los actos de
puntos leccion y examen p.a dho Grado, y q.e siendo a-
prob.do se me confiera en la forma ord.a Pido Justi.a Juro D.a =

Por presentado este pedimento con la Certificacion q.e

refiere: Como se pide. Lo mandaron los S.res Rector y Consiliarios dela Real Univers.d Literaria de esta Ciu.d de Sevilla en ella á veinte y seis de octubre de mil setecientos noventa y quatro

M.

D.r D. Vargas

D.r Almoriña D.r Nro. Cerv. D.r Vargas

D.r Baquerizo
S.rio

Ex l. sour. eleg. L. Actor. 3. C. Ubi in rem act. exerc. deb. ex cap. hanc ff.m

Ergo in rem actio, non tantum in loco ubi res sita est, etiam in loco domicilii exerceri potest.

D.r D. Mariano Carmelo Perisco, nat.l dela Ciu.d de Buenos-Ayres, Reyno del Peru, como mejor proceda parez-co ante V.S. y digo: Que fue V.S. servido mandar q.e se me admitiese al Grado de Bach.er en Medicina haciendo ante todas cosas las correspond.tes informaciones de legitimidad y limpieza: Y respecto à q.e no puedo evacuarlas con breve-dad p.r la muchisima distancia delos Pueblos del nacimiento demis Padres y mios; y que aun ignoro los nombres, apellido y naturaleza de varios, siendome muy perjudicial y gravosa la dilacion del Grado, no solo p.r los gastos q.e estoy en esta Ciu.d haciendo, sino por deberse contar el tiempo dela pasan-tia desde el dia en q.e reciba el Grado: Para evitar estos perjui-cios =

A V.S. Suplico se sirva mandar, q.e desde luego seme admita àlos actos de puntos, leccion, y examen p.a dho Grado, y q.e siendo aprobado se me confiera enla forma ord.a; quedando en la obligac.on de poner en esta Secretaria las correspond.tes informaciones, y q.e en el interin no se me entreguen los papeles conducentes à mi revalida, Pido Just.a, gracia, Juro lo necess.o &c.a =

Mariano Perisco

Por presentado este pedimento: como se pide: Lo manda-

con los S.res Rector y Consiliarios dela Real Universidad Literaria de esta Ciu.d de Sevilla en ella à seis de No...

M. de mil setecientos noventa y quatro.

D.n Varo ... Lic.do ... D.r Almoriña D.r Vera D.r Varg...

D.r Baquerizo
S.rio

D.[r] Manuel de Rivas, nat.l de la V.a de Osuna deeste Arzob.do, como mejor proceda parezco ante V.S. y Digo: Que tengo ganados en la Univers.d de la expresada Villa dos Cursos en Filosofia, segun se averigua de la Certificacion, q.e presento y Juro, y respecto á q.e necesito recibir el Grado de Bach.er en la expres.da facultad =

A V.S. Suplico se sirva haver por presentada la referida Certificacion, y mandar q.e se me admita á examen p.a dho Grado, y q.e siendo aprobado se me confiera en la forma ord.a Pido Just.a Juro &.a = Manuel de Rivas.

Por presentado este pedimento con la Certificacion q.e refiere; Como se pide. Lo mandaron los S.res Rector, y Consiliar.s de la Real Univers.d Literaria de esta Ciu.d de Sevilla en ella

Ad.r á diez y ocho de Noviembre de mil setecientos noventa y quatro.

D.r Vargas D.r Almoriña D.r Vargas

Ldo.

D.r Baquerizo
S.rio

Dn. Juaqn. Rovira y Lopez, natl. dela Va. de Madrid, como mejor proceda parezco ante V.S. y Digo: Que fue V.S. servido mandar despachar sus Cartas Exortos dirigidas alas Justicias dela expresda. Va. de Madrid, la de Lopera, y Ciud. de Alicante, para q. ante ellas, y con citacion de los Sindicos Procres. Grales. se hagan las correspotes. informaciones, pa. poderme graduar de Bach. en Medicina; y respecto á q. no tengo facultades pa. costear ahora las citadas informaciones, y ql. la dilacion del expresado Grado, me es perjudicial, pr. deberse contar el tpo. de pasantia desde el dia enql. lo reciba, pa. evitar estos perjuicios =

Suplico á V.S. se sirva admitirme desde luego á los actos de puntos leccion, y examen pa. dho Grado; y ql. siendo aprobado se me confiera enla forma ordia., quedando Yo en la obligacion de poner en esta Secria. las citadas informaciones, y ql. en el interin no se me dè el titulo del Grado pa. revalidarme. Pido Justa. Gracia Juro lo necesso. &a.

Juaqn. Rovira

Por presentado este pedimento: Como se pide. Lo mandaron los Sres. Rector y Consiliarios dela Real Universd.

Literaria de esta Ciu.d de Sevilla en ella á diez y ocho de Noviembre de mil setecientos noventa y quatro.

D.r Lavado — D.or Almoriña — D.r Lora — D.r Garcia

D.r Baquerizo
S.rio

Ex 1. sort. eleg. Aphor. Quibus. 28. Sect. 4. Hip. excog.e hanc Th.m

Ergo evacuationes (cum sint criticae) morbum judicant.

[illegible]

[Cert]ifico q^e D^r Man^l Policarpo Garcia Carrasco y Campos, natural dela [Pue]bla de Alcocer Arzobispado de Toledo, tiene ganado dos cursos en Fi[losofía] [...]pltria q^e princip^{ia} en Otbre de mil setecientos noventa y dos, y fina[lizar]on en mayo proximo pasado, segun se averigua de los libros [de] esta Secret^{ria} a q^e me refiero. Sevilla dos de Otbre de mil setec^s noventa [y] quatro

D^r. Baquexizo

D^n Man^l Policarpo Garcia Carrasco, y Campos, natural de la Villa de la Puebla de Alcocer Arzobispado de Toledo, como me[jor] por derecho, paresco ante V.S. y digo: q^e tengo ganados dos cursos en Filosofia, segun se averigua de la certif^{on} q^e present^o y juro. Y respecto a q^e necesito recibir el grado de B.^r en la ex[pre]sada facultad.

A V.S. supp^{co} se sirva ver por presentada la referida certif^{on}, y man[d]ar q^e se me admita a exam^n para dho grado: y q^e siendo aprovado se me conceda, y confiera en la forma ordinaria. Pido justicia juro y E^a

Manuel Policarpo Garcia Carrasco

Por presentado este pedim^{to} con la certificac^{on} q^e refiere: como

se pide. lo mandaron los S.res R.r y consiliarios de la

R.l Unid.d literaria de esta Ciudad de Sevilla, en ella a

dos de Dbre de mil setec. nov.ta y quatro.

Dn. Dr. Vilches Dr. Almoriña Dn. Vera Dr. Vargas

Dr. Baquexiro S.rio

+

Dn. Josef Lopez Sotomayor, natl. dela Ciud. de Velez Malaga, como mejor proceda parezco ante V.S. y Digo: Que fué V.S. servido mandar despachar sus Cartas exortos á las Justas. dela expresada Ciud., y la de Orense paraqe. ante ellas, y con citacion de sus respectivos Procres. Sindicos Grales. se hagan las Correspes. informaciones pa. poderme graduar de Br. en Medna. pr. esta Univerd., y respecto qe. necesito graduarme con la mayor brevedad, y qe. me es perjudicial diferirlo pr. los perjuicios qe. se me ocasionan, no solo pr. deverse contar el tiempo de Pasantia desde el dia enqe. me gradue, i no tener facultades pa. mantenerme enesta Ciud., ni pa. hacer las informaciones, ni aun Sugetos qe. la soliciten en la dha de Orense, pa. evitar estos perjuicios = ~~sup~~co ~~a V.~~

Suplico á V.S. se sirva admitirme desde luego á los actos de Puntos leccion y examen pa. dho Grado, y qe. siendo aprobdo. se me confiera en la forma ordna.: quedando Yo en la obligacion de poner enesta Secria. las citadas informaciones, y qe. enel interin no se me entreguen los Papeles conducentes á mi Revalida. Pido Justicia

gracia Juro Vr.da =

Br. Josef Lopez Sotomayor

Por presentado este pedimento. Como se pide. Lo man
ron los Sres. Rector y Consiliarios de esta R.l Univ.d Li
raria de Sevilla en ella à quince de Dic.e de mil se
cientos noventa y quatro

Dr. Vargas — Dor. Almoriña Dr. Lera Dr. Vargas
Lr.

Dr. Baquerizo
S.rio

Ex 1. Sort. eleg. Aphor. Circa. 30. Sect. 2. ex eoq. hanc Th.
Ergo in morbis, quo auctior est actio vitalis, eo aegrius plus
periculi est.

Dn. Dionisio del Caxa y Murillo, natl. dela Va. de Hinojosa Obispdo. de Cordova. como mejor proceda paresco ante V.S. y Digo: Que haviendo en tres Cursos de Filosofia en el Colegio de Sn. Pelagio Martir dela Ciud. de Cordova, segun se averigua dela Certificacion qe. presento y Juro; y res-pecto à qe. necesito recibir el Grado de Bachr. en la expre-sada facultad =

Suplico à V.S. se sirva haver por presentada la referida Certifi-cacion, y mandar qe. se me admita à examen pa. dho Gdo. y qe. siendo aprobado, se me confiera en la forma ordda. Pi-do Justa. Juro &a.

Dionisio Caxa

Por presentado este pedimento con la Certificacion que refiere: Como se pide. Lo mandaron los Sres. Rtor y Consiliars. dela Real Univerd. Literaria de esta Ciud. de Sevilla en ella a quince de Diciembre de mil setecientos noventa y quatro.

M.

Dr. Vaxo — Dn. Almoriña — Dn. Vma — Dr. Vargas

Dn. Baquexiro
Srio

Certifico q.e D.n Fran.co de Paula Crespo y Salas, nat.l de la Ciu.d de Antequera obisp.do de Malaga, tiene ganados en esta Univ.d dos Cursos en Filos.a q.e principiaron en Octubre de noventa y dos, y finalizaron en Mayo de este año, segun se averigua de los Libros de mi Sec.ria á q.e me refiero. Sev.a veinte y ocho de Diciembre de mil setecientos noventa y quatro. D.r Moreno Baquerizo

D.n Fran.co de Paula Crespo y Salas, nat.l de la Ciu.d de Antequera, obisp.do de Malaga como mejor proceda paresco ante V.S. y Digo: Que he ganado en esta Univ.d dos Cursos en Filos.a segun se averigua de la Certificac.on q.e presento y Juro: Y respecto á q.e necesito recibir el Grado de Bach.er en la expresada facultad=

A V.S. Suplico se sirva haver p.r presentada la referida Certificac.on y mandar q. se me admita á examen p.a dho Grado, y q.e siendo aprobado, se me confiera en la forma ord.ria Pido Just.a Juro ut s.a Fran.co de Paula Crespo, y Salas

Por presentado este pedimento con la Certificación q. refiere: Como se pide: Lo mandaron los S.res Rector

y Consiliarios dela Real Univers.d Literaria de esta
Ciu.d de Sevilla en ella, á veinte y nueve de Diciem-
M. bre. de mil setecientos noventa y quatro.

D.r Vargas D.r Armoña D.r Lora D.r Varela
Lic.do

D.r Baquerizo
S.rio

+

J. M. y J.

Año de 1795.

Información de Pobreza de D.n Juan de los Santos Blanco, nat.l del Alosno p.a graduarse de Bach.er en Filosofía de Gracia por esta Univ.d de Sevilla.

+

El Sor. Dr. Dn. Manuel de Siles del Claustro, y Gremio de esta R.l Universidad literaria en el de Leyes, y Cathedratico en dha facultad.

Certifico, y en caso necesario juro, q.e Dn. Juan Nepomuzeno Arguelles Valdes n.l de la Villa de Colunga Obispado de Oviedo, asistio a mi Catedra con toda puntualidad, y aprovechamiento el año escolastico, q.e principio en 1.o de Octubre de 1793, y finalizo en ultimos de Maio de 1794, y p.a q.e conste, y pueda Graduarse en donde mas le convenga doi esta q.e firmo en Sevilla a 24 de Abril de 1794. Dr. Siles

Sor Rector &c.

Señor:

Juan de los Santos Blanco Natural del Lugar del Alosno, puesto ante V.S. con el mas humilde respeto y veneracion dice = que hallandose estudiando quarto año de Medicina y serle presiso graduarse de B.er en Philosofia, y no pudiendolo hacer por su mucha pobreza como consta de los instrumentos que existen en la Secretaria, por tanto =

Suplica a V.S. se sirva admitirlo agrado por un efecto de su benignidad y misericordia: favor que espera recibir el Suplicante de la notoria piedad de V.S. Cuya vida ruega a Dios conserve en su mayor grandeza = por infinitos años

Juan de los Santos Blanco

Cons.o 7 de D.e

[illegible] instrum.tos

[illegible]

486

+

Sr Dr Dn Manuel de Siles del Claustro, y Gremio

Certifico Yo el Dr. Dn. Juan Dominguez de Castilla Cura mas antiguo del Sagrario dela Sta. Patriarchl. Ygla. de Sevilla, que Dn. Juan delos Santos Blanco natural de Alozno y estudiante en la Real Universidad es pobre de solemnidad, y portanto acreedor ala caridad que se le quiera hacer. Sevia. y Dize. veinte y seis de mil setos. noventa y quatro años.

Dr. Dn. Juan Dominguez
de Castilla

Certifico q.e se han conferido diez Grados de Bach.er en Filos.a
por esta Universidad, con todo costo, y propina, sin q.e entre ellos se haya
[dado] alguno de Gracia, segun se averigua de los Libros de esta Secret.ria
q.e me refiero. Sevilla treinta de Diciembre de mil setecientos nov.ta
y quatro.

D.r Moreno Baquerizo
V.e Sec.rio

D.r Juan de los Santos Blanco, nat.l de la V.a del Alor-
no de este Arzob.do como mejor proceda paresco ante
V.S. y Digo: Que por R.l Cedula de 24 de Enero de 1770 se
manda q.e por cada diez Grados de Bach.er en Filosofia q.e
se confieran con todo costo, y propina se dé uno de Gracia
al q.e justifique ser verdadero Pobre y aprobechado: I respec-
to á q.e se han conferido los expresados diez Grados, y q.e en
mi concurren las referidas Circunstancias, segun todo se
averigua de las Certificaciones q.e presento y juro; y a ma-
yor abundamiento ofrezco justificar mi pobreza

A V.S. Suplico se sirva haver por presentadas las referidas Cer-
tificaciones y mandar, q.e al tenor de este pedimento se me
reciba informacion; fha y aprobada por V.S. providenciar
q.e se me confiera el expresado Grado, precediendo las dilig.as
necesarias, sin pagar propina alguna. Pido Just.a Gracia
Juro lo necess.o &.a

Juan de los Santos Blanco

Por presentado este pedimento con las Certificaciones

q.e ofrece: Admitase á esta parte la informacion q.e ofrece, la qual se comete al pres.te Secr.io; y fhas, traigase p.a dar provid.a Lo mandaron los S.res Rector y Consiliarios dela Real Univers.d Literaria dela Ciu.d de Sevilla en ella á treinta de Diciembre, de mil setecientos noventa y quatro.

Dr. Baquerizo
S.rio

En la Ciu.d de Sevilla á treinta de Diciembre de mil setecientos noventa y quatro D.n Juan delos Santos Blanco p.a la informacion q.e tiene ofrecida, y le esta mandada dar presentó p.r testigo, anteim el S.r Secr.io á D.n Juan Arteaga del Angel, maestro de Ceremonias de esta Universidad de quien en virtud dela Comision q.e me confiere el auto antecedente recibi Juramento segun Dro. y haviendolo hecho prometio decir verdad, y siendo preguntado p.r el pedimento q.e antecede Dixo: Que conoce a D.n Juan delos Santos Blanco q.e le presenta, sabe q.e es pobre, y q.e ni el ni sus Padres tienen facultades p.a costear el Grado de Bach.er en Filos.a q.e pretende; y q.e es acreedor á la gracia q.e solicita p.r su buena Conducta, aplicacion y aprovecham.to. Todo lo qual consta al testigo p.r conocerle muy bien de vista, trato, y comunicacion al Licen-

y sus Padres: Ser así pub.co y notorio, y la verdad por su Juramento fho. Declaro q.e no le tocan las Grales. dela Ley q.e sele manifestaron, q. es de edad de mas de treinta años, y lo firmó.

Juan Mateo del Angel

D.n Juan Moreno Baquerizo
V.e Sec.rio

En el mismo dia mes año dela misma presentacion y para la referida informacion recibi Juram.to segun D.to de Juan Ant.o Conde, vez.o dela V.a del Alamo de este Arzob.do, y haviendolo hecho prometio decir verdad, y siendo preg.do p.r el pedim.to antecedente Dixo: Que Conoce á D.n Juan delos Santos Blanco q.e le presenta: Sabe q.e es Pobre, y q.e ni el ni sus Padres tienen facultades p.a costear el Grado de B.er en Filosofia q.e pretende, y q.e es acreedor á esta Gracia por su buena Conducta y aplicacion. Todo lo qual sabe el testigo por ser del mismo vez.rio q. el Pretend.te y sus Padres, á quienes conoce muy bien, y ha tratado; y q.e todo ello es pub.co y notorio baxo su Juram.to hecho. Declaro q. no le tocan las grals. dela Ley q.e sele manifestaron: Que es de edad de cinquenta y ocho años, y no sabe firmar de q.e Certifico.

D.n Juan Moreno Baquerizo
V.e Sec.rio

En la Ciu.d de Sevilla á treinta de Diciembre de mil setecientos noventa y quatro, los S.res Rector y Consiliarios de la

Real Universidad Literaria de esta Ciu.d haviendo visto la anteced.te Ynformacion dada p.r D.n Juan de los Santos Blanco p.a graduarse de Bach.er en Filos.a de Gracia p.r esta Univ.d Dixeron q.e la aprobaban y aprobaron, daban y dieron p.r bastante y en su consequencia mandaron q.e al susodho se le confiera el expresado Grado, precediendo las dilig.as necesarias, sin pagar propinas algunas, y por este auto asi lo proveyeron y firmaron.

D.r Almonaña

D.r Baquerizo
S.rio

Certifico q. D.n Juan delos Santos Blanco, nat.l dela V.a del Alomo de este Arzob.do tiene ganados en esta Univer.d dos Cursos Filos.a q.e finalizaron en Mayo de mil setecientos ochenta y nue... Segun se averigua delos Libros de esta Sec.ria a q.e me refiero. Sev.a ... Dic.e treinta de mil setecientos noventa y quatro.

D.n Juan delos Santos Blanco, nat.l dela V.a del Alomo de este Arzob.do como mejor proceda parezco ante V.S. y Digo: Que tengo ganados en esta Univers.d dos Cursos en Filos.a segun se averigua dela Certificacion q.e presento y Juro. Y respecto à q.e necesito recibir el Grado de B.er en la expres.da Facultad =

A V.S. Suplico se sirva haver p.r presentada la referida Certificacion, y mandar q.e se me admita à examen p.a dho Grado, y q.e siendo aprobado se me confiera en la forma ord.a, sin pagar propina alg.a Pido Just.a Gracia Juro &c.a =

Juan de los Santos Blanco

Por presentado este pedimento con la Certificacion q.e refiere: Como se pide. Lo mandaron los S.res R.or

y Consiliarios de la Real Univers.d Literaria de esta Ciud. de Sev.a en ella à treinta de Diciembre de mil

M. setecientos noventa y quatro

Dr. Almoriña [illegible] D. [illegible]

Dr. Baquerizo
S.rio

D.^r Santiago Sanchez Medrano, nat.^l de esta Ciu.^d de Merida como mejor proceda parezco ante V.S. y Digo:
Que tengo ganados tres Cursos en Filos.^as en el Conv.^to de S.^n Andres Orden de Predicadores, de dha Ciudad segun se averigua de la Certificacion q.^e presento y Juro: Y respecto á q.^e necesito recibir el Grado de Bach.^er en la expresada Facultad=

A V.S. Suplico se sirva haver p.^r presentada la referida Certificacion y mandar q.^e se me admita à examen p.^a dho Grado y q.^e siendo aprobado se me confiera en la forma ord.^a Pido Justi.^a Juro. &.^a

Santiago Sanchez y Medrano

Por presentado este pedimento: con la Certificacion que refiere: Como se pide lo mandaron los S.^res Rector y Consiliarios de la Real Univers.^d Literaria de esta Ciu.^d de Sev.^a en ella à siete de Enero de mil setecientos noventa y cinco.

M.

D.^r Vargas R.^r

D. Almoriña

D.^r D.^n Vera

D. Vargas

D.^r Baquero S.^rio

Certifico q.e D.n Cristino Estevan Fernandez y Peregil, nat.l la Aldea de Corteconcepcion de este Arzob.do tiene ganados en esta Univers.d dos Cursos en Filos.a q.e principiaron en Octubre de mil setecientos noventa y dos, y finalizaron en mayo proximo pasado, segun se averigua de los Libros de esta Secretaria, á q.e me refiero. Sevilla Enero doce de mil setecientos noventa y cinco.

D.r Baquerizo

D.n Cristino Estevan Fern.z y Peregil, nat.l de la Aldea de Corteconcepcion junto á Aracena de este Arzob.do, como mejor proceda parezco ante V.S. y Digo: Que he ganado en esta Univers.d dos Cursos en Filos.a, segun se averigua de la Certificacion q.e presento y Juro; Y respecto á q.e necesito recibir el Grado de Bach.er en la expresada facultad =

Suplico á V.S. se sirva haver por presentada la ref.da Certificac.on y mandar q.e se me admita á examen p.a dho Grado, y que siendo aprobado se me confiera en la forma ordinaria. Pido Justicia. Juro &a=

Christino Estevan fernandez

Por presentado este pedimento con la Certificacion q.e refiere: Como se pide. Lo mandaron los S.res R.or y Consiliarios de la Real Universidad Literaria de

en la Ciu.^d de Sevilla en ella á doce de Enero de mil

M. setecientos noventa y cinco.

D.^r Varoa — D.^r Amoriña — D.^r Vera — D.^r Vargas

D.^r Baquerizo
S.^rio

Dr. Fermin Mariano Romero Cerrato y Luna, natl. dela villa de Hinojosa Obispado de Cordova, como mejor proceda parezco ante V.S. y Digo que tengo ganados dos Cursos de Filosa. en el Colegio Seminario Conciliar dela expresada Ciud. con el tito. de Sn. Pelagio Martir, segun se averigua dela Certificacion que presento y juro: Y respecto á qe. necesito recibir el Grado de Bachiller en dha facultad =

A V.S. Suplico se sirva haver por presentada la referida Certificacion, y mandar qe. se me admita á examen pa. dho Grado, y qe. siendo aprobado se me confiera en la forma ordre. Pido justa. Juro &c.=

Fermin Mariano Romero Luna

Por presentado este pedimento con la Certificacion que refiere: Como se pide. Lo mandaron los Sres. Rector, y Consiliarios dela Rl. Universidad Literaria desta Ciud. de Sevilla en diez á nueve de Febrero de mil setecientos noventa y cinco.

M.

Dr. Almonaña Dr. Lora D. Vargas

Dr. Baquerizo
Srio.

Certifico q.e D.n Bartolome Velez, Romero, y Baquero, nat.l de la v.a de Calañas de este Arzob.do tiene ganados en esta Universidad dos Cursos en Filosofia, q.e principiaron en octubre de mil setecientos noventa y dos, y finalizaron en mayo de noventa y quatro, segun se averigua de los Libros de esta Secretaria à que me refiero. Sevilla veinte y ocho de Febrero de mil setecientos noventa y cinco.

Dr. Baquerizo

D.n Bartolome Velez Romero, y Baquero, nat.l de la v.a de Calañas de este Arzobispado como mejor proceda paresco ante V.S. y Digo: Que tengo ganados en esta Universidad dos Cursos en Filos.a segun se averigua de la Certificacion, q.e presento, y Juro. Y respecto à que necesito recibir el Grado de Bach.er en la expresada Facultad =

A V.S. Suplico se sirva haver por presentada la referida Certificacion, y mandar, q.e se me admita à examen p.a dho Grado, y q.e siendo aprobado, se me confiera en la forma ord.a Pido Just.a, Juro. &c.a =

Bartolome Velez Romero

Por presentado este pedimento con la Certificacion que refiere; como se pide. Lo mandaron los S.res Rec-

tor y Consiliario de la Real Universidad Literaria
de esta Ciudad de Sevilla en ella á veinte y ocho de
Mr. Febrero de mil setecientos noventa y cinco.

Dr. Vargas Dr. Dr. Almoriña Dr. Vera Dr. Vargas

Dr. Baquerizo
Srio

Dn. Juaquin Montenegro, Medico Revalidado de esta Ciudad en nre. de Dr. Pedro Gonzalez Zarza, Medico asi mismo en la Ciudad de Medinasidonia, como mejor proceda paresco ante VS. y digo: Que mi pte. hizo las correspondtes. informaciones de legitimidad y limpieza pa. graduarse como con efecto se graduò de Br. en Medicina pr. esta Univd. Y Respecto à q. necesito pa. Resguardo de mi drõ una copia de las Referidas informaciones=

A V.S. Suppco. se sirva mandar se me entregue la expresada copia en la forma ordª. Pido Justicia juro &rª.

Joaquin Montenegr

Por presentado este pedimto. Como se pide. Lo mandò el Sor. Dr. Dn. Antº. de Vargas, Canonigo de la Sta. Patriarchal Ygª. de esta Ciudad, Rector y Juez Cancelario de la Rl. Univd. literaria de ella à once de Marzo de Mil setecientos noventa y sinco.

Dr. Vargas

Dr. Baquerizo
Srio



Quarenta maravedis.

SELLO QVARTO, QVARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO.

Dn Bartolome Garcia Cantero, natl dela Ciud de Medina-Sidonia obispado de Cadiz, como mejor proceda parezco ante V.S. y Digo: Que he estudiado la Filosofia por espacio de dos años en el Convento de Sn Franco de dha Ciudad, segun se averigua dela Certificacion, q.e presento y Juro: y respecto á q.e necesito recibir el Grado de Bachiller en la expresada Facultad=

A V.S. Suplico se sirva haver por presentada la refda Certificacion, y mandar q.e se me admita á examen p.a dho Grado, y q.e siendo aprobado se me confiera en la forma orda Pido justa Juro &a=

Barthlolome Josef Cantero

Por presentado este pedimento con la Certificacion q.e refiere: como se pide. Lo mandaron los Señores Rector y Consiliarios de la Real Universd Literaria de esta Ciudad de Sevilla en ella á veinte y ocho de Marzo de mil setecientos noventa y cinco.

M.

Dr Vargas Dr Vera DVargas

Dr Ambosinia
C. 1o

Dr Baquerizo
Srio

SELLO QUARTO, [illegible] AÑO DE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y [illegible]

D.n Bartolome [illegible], vecino de la Ciud. de [illegible]

[illegible]

[illegible] año de mil setecientos noventa y quatro.

[illegible]

+

S. M. y T.

Año de 1795. Abl. 30.

Informacion de Pobreza de D.n Juaquin Seoanes y Canton p.a graduarse de Bach.er en Leyes por esta Univ.d de Gracia.

El Dr. Dn. Franco. Yguiendo Cno. del Claustro desta Real Universidad en el de Sagrados Canones, Abogado de los Rs. Consos. Cathedratico de Prima de dha facultad en ella &c.

Certifico y en caso necesso. juro q. el Dn. Franco. Xavier Valdes Pro. natl. de la Va. de Villanva. de la Serena, asistio todo el proxmo. pasado Curso á mi Cathedra con mucha puntualidad, y manifestando en todos los actos y exercicios q. practicó en ella aplicacion y aprobechamto. y p. q. conste de ello lo firmo en esta de Sevilla á diez y siete de Octe. de mil setezos. nobenta y dos.

Dr. Franco. Yguiendo

7 · 698.

Certifico Yo el Ynfraescripto Cura Ten.te desta Yg.a Parroq.l del S.or S.n Martin desta Ciu.d de Sevilla; ser mi Parroquiano D.n Joaquin de Soanes y Carrion, y por tanto ser Pobre de Solemnidad, y sera del agrado de Dios N.ro S.r se le admita para el Grado q.e pretende; y por verdad lo firmo Sevilla y Marzo 20. de 1795 años =

D.n Fran.co de Paula Alvarez
Cura Ten.te

S.r Rector.

Señor.

Juaquin de Seoane, y Canton nat.l de esta ciudad, y vecino dela Collacion de S.n Martin con la mayor veneracion y respecto puesto alos pies de V.S. le hace presente: q.e habiendo asistido por espacio de quatro a. alas clases de Jurisprudencia civil en la Real Universidad, y estando preparado para recibir el grado de B.r en dicha facultad, que le es tan necesario para seguir su carrera, se halla imposibilitado de tomarlo, p.r ser pobre de solemnidad, como lo acreditará en caso necesario; Por tanto =

Supp.ca a V.S. se sirva concederle la gracia de ser uno delos que dha Real Universidad gradua de limosna; favor que espera dela notoria piedad de V.S. cuya vida guarde Dios m. a. Sevilla, y Marzo 17 de 95

Juaquin de Seoane

y Marzo de 1795 ... a la ... ... Rangel



Para Pobres de solemnidad

SELLO QUARTO, AÑO DE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO.

Certifico q.e se han conferido diez Grados de Bachiller en Leyes con todo costo, y propinas, sin q.e entre ellos se haya dado alguno de gracia, segun se averigua de los Libros de esta Secretaria á q.e me refiero. Sevilla treinta de Abril de mil setecientos noventa y [cinco]

D.r Baquerizo

D.n Joaquin Seoane y Cañon, natural de esta Ciudad como mejor proceda paresco ante V.S. y Digo: Que por Real Cedula de 26. de Enero de 1770 se manda que por cada diez Grados de Bachiller en Leyes q.e se confieran en esta Univers.d con todo costo y propina, se dé uno de Gracia al q.e justifique ser verdadero Pobre y aprobechado, y respecto á q.e se han conferido los expresados diez Grados, y q.e en mi concurren las referidas circunstancias, segun todo se averigua de las Certificaciones q.e presento y juro: y en caso necesario ofrezco justificar la pobreza.

A V.S. Suplico se sirva haver por presentadas las referidas Certificaciones, y mandar, q.e al tenor de este pedimento

se me reciba informacion, dada, y aprobada por V.
providenciar, q. se me admita á Examen, y se me con
fiera el expresado Grado, sin pagar propina alguna
Pido Justicia Gracia Juro &ca =

Juaqn. de Seoane y Canton

Por presentado este pedimento con las Certificaciones
q. refiere; Admitase á esta parte la informacion
q. ofrece; la qual se comete al presente Secretario,
y fha traigase para dar providencia; Lo mandaron los Señores Rector y Consiliarios de la Real Universidad Literaria de esta Ciudad de Sevilla á treinta de Abril de mil setecientos noventa y cinco.

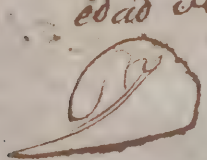
Dn. Vargas Dr. Vera

Dr. Almonacid

Dr. Baquerizo
Sreo

En la Ciudad á treinta de Abril de mil setecientos noventa y cinco D. Juaquin Seoane y Canton para la informacion q. tiene ofrecida, y le està mandada dar presentò pr. testigo antemi el Secretario á D. Juaquin Llareboet, natural vecino de esta Ciud. en la

Collacion de S.n Nicolas, de quien en virtud de la Comision q.e me confiere el auto antecedente recibi Juramento segun D.to y haviendolo hecho prometio decir verdad, y siendo preguntado al tenor del pedimento que antecede, Dijo: Que conoce à D.n Juaquin Seoanes y Camon q.e le presenta: Sabe que ni el, ni sus Padres tienen facultades para costear el Grado de Bachiller en Leyes q.e solicita, al que es acrehedor por su buena Conducta aplicacion, y aprobechamiento en dha facultad. Todo lo qual le consta al testigo p.r haver tratado y comunicado al Pretend.te y sus Padres, y ser publico y notorio en esta Ciu.d y la verdad por su juramento fho. Declaró q.e no le tocan las Gen.les de la Ley, q.e se le manifestaron q.e es de edad de setenta y ocho años, y lo firmó.



Joachin Estupiñan

D.n Fran.co Baquexiro
S.rio

En el mismo dia, mes y año de la misma presentacion y para la referida informacion recibi Juramento, segun D.to al D.r D.n Feliciano Jimenez de Cazs... Abogado de los R.s Consejos y del Ilt.e Colegio de esta Ciudad, de quien haviendolo hecho como se requiere, prometio decir verdad; y siendo preguntado Dijo: Que conoce à D.n Juaquin Seoanes y Camon, q.e le presenta: Sabe que es de edad, pobre y aprovechado, y q.e ni el ni sus Padres tienen facultades para

157



para Poderes de solemnidad, quatro mrs.

SELLO QUARTO, AÑO DE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO.

tenerle el Grado de Bachiller en Leyes, que solicita, al q. es acreedor por su buena Conducta, aplicacion, y aprobechamiento. Todo lo qual consta al testigo por haver tratado y comunicado al Pretend.te y sus Padres: Son publico y notorio en esta Ciud. y la verdad por su Juramento q. tiene Declaro. q. no le tocan las Grales. dela Ley q. se le leyeron: Que es de edad de cinquenta y dos años y lo firmo.

Lcdo. D. Feliciano Ximz. de Castro

D.r Fran.co Baquero S.rio

En la Ciudad de Sevilla en dho. dia treinta de Abril de mil setecientos noventa y cinco los S.res Rector, y Consiliarios de esta Rl. Universd. Literaria de esta Ciud. haviendo visto la antecedente informacion dada p.r D. Juaquin Ibañez p. graduarse de Bach.r en Leyes de Gracia, Dixeron q. la aprobaban y aprobaron, y en su consequencia mandaron q. al susodho. se le confiera el referido Grado sin pagar propina alguna, precediendo las diligencias necesarias. Y por este su auto asi lo provejeron y firmaron

Dr. Vergara

D.r Baquero S.rio



Para Pobres de solemnidad quatro mrs.

SELLO QUARTO, AÑO DE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO.

Certifico q.e D.n Juaquin de Seoane y Canton, nat.l de esta Ciud.d tiene ganados en esta Universidad un Curso de Filosofia moral, y qua-tro en Leyes, q.e principiaron en mil setecientos noventa, y fi-nalizaron en el presente mes; y que sustentó un acto menor de Con-clusiones en la misma Facultad y Univ.d segun se evidencia de los Libros de esta Secretaria, à q.e me refiero. Sevilla y mayo diez y seis de mil setecientos noventa y cinco.

D.r Baquerizo

D.n Juaquin de Seoane y Canton, nat.l de esta Ciudad como mejor proceda paresco ante V.S. y Digo: Que tengo ganados en esta Univ.d un Curso de Etica, y quatro en Leyes, y q.e sustente un acto menor de Conclusiones en dha Facultad y Univ.d como se acredita dela Certificacion, q.e presento y juro: Y respecto ser necesario recibir el Grado de Bach.er en la expresada Facultad =

A V.S. Suplico se sirva haver por presentada la referida Certificacion, y mandar, q.e se me admita à los actos de puntos lección, y examen p.a dho Grado, y q.e siendo aprobado se me confiera en la forma ord.a Pido Jus.a Juro etc.

Juaquin de Seoane

[illegible]

Por presentado este pedimento con la Certificacion q.e refiere; y como se pide. Lo mandaron los S.res R.or y Consiliarios de la R.l Univ.d Literaria desta Ciu.d de Sevilla en ella á diez y seis de mayo de mil setez.tos noventa y cinco.

D.r Vargas [illegible] — D.r Ugarte

D.n Almoniña

D.r Boqueriro
S.rio

Ex l. fort. ele. L. in. 3. C. de Dote Cauta non numerata [illegible]
de q. [illegible]

J. M. y J.

Año de 1795. Abril 24.

Informacion de Pobreza de Dn. Juan de Salas y Moreno para graduarse de Bachr. en Filosa. de gracia por esta Universidad de Sevilla

...ciata p.a los Cated.cos

Para cumplir con la R.l ord.n de 20 de ...
..., relativa á la contrib.n de ...
dar á las Univ.des, se remitirá V.S. con la posible
...vedad cert.n de asistencia y aprovecham.to de los estud.
...inados á esa clase, no dandoles licencia por ahora con ningun
pretexto p.a q.e se retiren á los Pueblos de sus Domicilios.

Edicto.

El D.r D.n Antonio de Vargas, Canonigo de la S.ta y lena
...les.a de esta Ciudad, R.r y Juez Cancelario de la R.l
Univ.d Literaria della

Hace saber á los estud.tes matriculados en dha
Univers.d de qualq.a facultad q.e sean: Que deseando dar
... cumplim.to en los term.s mas propios del lustre de la pro...
...ion literaria, y decoro de la misma Univers.d á la
R.l ord.n de 20 de cont.e, expedida p.a el reemplazo de
...los Exercitos en la parte q.e pertenece á las Univers.s de
... Reyno q.e S. M. se ha dignado distinguir, y en ... nar...
...e servicio, considerandolas como cuerpos separados y dis... ... ... y a los que en ... resumidas gradu...
...ha resuelto q.e dhos Estud.tes residan y permanezcan
en esta Ciud.d p.r ahora, y no se retiren á los resp.vos
...eblos de su Domicilio baxo la pena de perder el año
escolastico, y de proceder á lo dem.s q.e haia lugar.
Y p.a q.e llegue á noticia de todos los expres.dos Estud.tes
mandó fixar el pres.te Sevilla de

Señor Rector.

M. S.

D.ⁿ Joachin de Salas y Moreno, nat.l de la v.ᵈ de Calañas, y estud.ᵗᵉ de Fisica en esta R.ˡ Univ.ᵈ, con el debido respeto hace presente á V.S.: Que hallandose en animo de pasar á estudiar la Medicina, le es indispensable recivir el Grado de B.ʳ en Filos.ᵃ: Pero como no pueda costear este p.ʳ su notoria pobreza y falta de medios, y se halle prevenido p.ʳ R.ˡ Ord.ⁿ q.ᵉ se conceda de cada diez grados con todo costo y propinas, uno de gracia al q.ᵉ justifique ser verdaderam.ᵗᵉ pobre. Por tanto:::

Supp.ᶜᵃ á V.S. rendidam.ᵗᵉ se sirva concederle la gracia de q.ᵉ reciva el grado referido sin costo alguno, ofreciendo, como ofrece justificar p.ʳ el modo acostumbrado q.ᵉ es acreedor á ella, p.ʳ carecer de los medios necesarios. Es favor q.ᵉ espera recivir de la piedad, y justif.ⁿ de V.S. Sevilla y Abril 22. de 1795

Juaquin de Salas

Sev.ᵃ y Ab.ˡ 22 de 1795

Haga la inform.ⁿ de pobre, y entre en turno.

D.ʳ Vargas R.ʳ

...ta D.a los Caredios,

505

Si Infraes.to Cura Benef.do de la Iglesia Parroq.l de señor S.n Tiago el Mayor desta Ciudad certifico, que D.n Joachin de Salas, y Moreno, huerfano de Padre, mi Feligres es pobre de Solemnidad, y Acreedor a que se le prefiera en la admision para los grados, q.e la R.l Universidad desta Ciudad concede da los noto riam.te Pobres. Sevilla, y Abril veinte, y tres de mil, se tecientos, noventa, y cinco a.s

D.n D. Juan Ign.o Retamosa [illegible]



Para Pobres de solemnidad quatro m.rs

SELLO QUARTO, AÑO DE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO.

Certifico que se han conferido diez Grados de Bach.er en Filosofia por esta Universidad con todo costo y propina, sin q.e entre ellos se hayan conferido ninguno de gracia, segun se averigua de los Libros de esta Secretaria à q.e me refiero. Sevilla veinte y quatro de Abril de mil setecientos noventa y cinco. Entre reng.s = con todo costo y propina v.e

D.r Baquerizo

D.n Juaquin de Salas y Moreno, natural de la v.a de Calañas deste Arzobispado, como mejor proceda, paresco ante V.S. y Digo: Que por R.l Cedula de 24 de Enero de 1770 se previene q.e por cada diez Grados de Bachiller, q.e se confieran con todo costo y propina, se dè uno de Gracia al que justifique ser verdaderam.te Pobre, y aprobechado. Y respecto à que en mi concurren las expresadas circunstancias, y especialm.te la de pobreza, segun se averigua de las Certificaciones q.e presento, y para en caso necesario ofresco justificar à mayor abundamiento =

A V.S. Suplico se sirva haver por presentada la referida Certificacion, y mandar q.e al tenor de este pedimento se me reciba informacion. Fha, y aprobada por V.S. providenciar q.e se me confiera el expresado Grado precediendo

506

las diligencias necesarias. Sido Just.ª gracia Juro

Joaq.n Salas

Por presentado este pedimento con las Certificaciones, que refiere: Admitase á esta parte la informacion, q.e ofrece la qual se comete al presente Secretario, y fha se traiga y se dará providencia. Lo mandaron los S.res R. y Consiliarios de la Real Universidad Literaria de esta Ciu.d de Sevilla en ella á veinte y quatro de Abril de mil setecientos noventa y cinco.

D.r ... D.r ... Sera ...

D.r Baquerizo
S.rio

En la Ciudad de Sevilla á veinte y quatro de Abril de mil setecientos noventa y cinco D.n Juaquin de Salas y Moreno, para la informacion q.e tiene ofrecida, y le está mandada dar, presentó por testigo ante mi el Sec.rio á D. Juan Moreno, Visitador Jubilado de Rentas Unidas del Partido de Aracena, y vecino de esta Ciud.d de quien en virtud de la Comision q.e me confiere el auto antecedente recibi Juramento segun D.r y habiendolo hecho prometio decir verdad, y siendo pregun-tado al tenor del Pedimento q.e antecede Dijo: Que conoce á D.n Juaquin de Salas y Moreno q.e le presenta

sabe que es hijo legitimo, y q.e ni el ni su Madre pueden costear el Grado de Bachiller en Filos.a q.e pretende por ser pobre, Viuda sin facilidades algunas: Y q.e es aplicado de buena Conducta, y acreedor á la Gracia que solicita: Todo lo qual consta al... por haver tratado y comunicado al Pretendiente y sus Padres, y ser publico y notorio en esta Ciudad. y Mar.ª de Cabanas y la verdad por su Juramento fho. Declaró q.e no le tocan las Generales, de la Ley q.e sele manifestaron. Que es de edad de cinquenta y seis años, y la firmó.

Juan Moreno

D.r Fran.co Baquriro
S.rio

En el mismo dia mes y año dela misma presentacion y para esta informacion, recibi Juramento segun Dro. de D.n Jose Agrás Coronado, vez.o de esta Ciu.d con Fabrica de Lienzos en ella, y haviendolo hecho prometió decir verdad y siendo preguntado al tenor del Escrito dixo: conoce á D.n Juaquin de Salas y Moreno, q.e lo presenta sabe q.e es pobre, y que ni él ni su Madre viuda tienen p.a costear el grado de Bach.er en Filos.a q.e pretende: Y q.e asimismo es aplicado de buena Conducta, y acreedor p.r dhas Circunstancias à la gracia que solicita. Todo lo qual consta al testigo p.r haver tratado, y comunicado al Pretend.te y sus Padres: Ser asi publico, y notorio, y la verdad por su juram.to



Para Pobres de solemnidad quatro mrs.

SELLO QUARTO, AÑO DE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO.

Iho. Declaro q. no le tocan las grales. de la Ley q. sele manifestaron. q. es verdad. de veinte y dos años y la firmo.

Josef Aguirre Colorado

Dr. Fran.co Baquezizo
S.rio

En la Ciud. de Sev.a en dho dia mes y año los S.res Rector y Consiliarios de la Real Univers.d Literaria de esta Ciu.d, haviendo visto la antecedente informacion, dada por D.n Juaquin de Salas y moreno p.a graduarse de B.r en Filo. de gracia Dixeron: Que la aprobaban y aprobaron, daban y dieron p.r bastante; y en su consequencia mandaron al susodho, precediendo las diligencias necesarias, se le de el Grado de Bach.er en Filosofia, sin pagar propina alga.

Y por este su auto asi lo proveyeron, y firmaron.

D.r Antoñana

Dr. Baquezizo
S.rio



Para Pobres de solemnidad quatro mrs.

SELLO QUARTO, AÑO DE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO.

Certifico q.e D.n Juan de Salas y Moreno, nat.l dela v.a de Calañas de este Arzob.do tiene ganados en esta Univers.d dos Cursos de Filos.a q.e se principiaron en Octubre de mil setecientos noventa y tres, y finalizaron en el presente mes, segun se averigua de los Libros de esta Secretaria à q. me refiero. Sev.a y mayo diez y ocho de mil setecientos noventa y cinco.

D.r Baquerizo

D.n Juan de Salas y moreno, nat.l dela v.a de Calañas de este Arzobispado como mejor proceda parezco ante V.S. y Digo: Que he ganado en esta Univers.d dos Cursos de Filosofia, como se acredita dela Certificacion, q.e presento y Juro: Y respecto à que necesito recibir el Grado de Bach.er en la expresada facultad = A V.S. Suplico se sirva haver por presentada la referida Certificacion; y mandar q.e seme admita à examen p.a dho Grado, y que siendo aprobado, seme confiera en la forma ord.a Pido Justicia

Juro. Ut supra =

Joaq.n Salas

Por presentado este pedimento con la Certificacion q.e refiere: Como se pide. Lo mandaron los Señores Rector y Consiliarios

Dd. en la Rl. Univd. Literaria de esta Ciud. de Sevilla en ella à

M. diez y ocho de mayo de mil setecientos noventa y cinco.

Dr. Vargas 2º — Dr. Vera — Dr. Vargas 2º

Dr. Amormina 4º

Dr. Baquerizo 5.rio



Quarenta maravedis.

SELLO QUARTO, QUARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO.

Certifico q.e D.n Vicente Josef Pulciani y Moreno, Pro. y natural de la Ciud.d de Cadiz tiene ganados en esta Universidad un Curso de Lugares Teologicos y quatro en Teologia, que principiaron en Octubre de mil setecientos y noventa, y finalizaron en el presente mes, segun se averigua de los Libros de esta Secretaria de q.e me refiero: Sevilla y Mayo dos de mil setecientos noventa y cinco.

D.r Baquerizo

D.n Vicente Pulciani y Moreno, nat.l de la Ciudad de Cadiz, como mejor proceda, parezco ante V.S. y Digo: Que tengo ganados en esta Univers.d un Curso de Lugares Teologicos y quatro en Teologia, segun se averigua de la Certificacion q.e presento y Juro: Y respecto à que necesito recibir el Grado de Bach.er en la expresada Facultad =

A V.S. Suplico se sirva haver por presentada la referida Certificacion y mandar q.e se me admita à los actos de puntos, leccion y examen p.a dho. Grado; y q.e siendo aprobado, se me confiera en la forma ord.a Pido Just.a, Juro &c.a =

B.r D.n Vicente Josef Pulciani y Moreno

Por presentado este pedimento con la Certificacion, q.e refiere. Como se pide. Lo mandaron los S.res Rector y Consiliarios

de la Real Universidad Literaria de esta Ciud. de Sevilla
en ella à dos de Mayo de mil setecientos noventa y
cinco.

Dr. Vera 1°.

D. Amouny

Dr. Vera

Dr. Vargas

Dr. Baquerizo
5. tio

Ex 1. Sort. deg. Dist. 28. Lib. 1. Mag. sent. ex eaq. hanc Th.m

Quinque sunt dumtaxat in divinis notiones, non vero plures vel pauciores

✠ 560



Quarenta maravedis.

SELLO QUARTO, QUARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO.

Certifico q.e D.n Santiago de Castilla y Gonzalez, nat.l dela V.a de Galarroza deeste Arzob.do tiene ganados enesta Univers.d un Curso de Lugares Teologicos, y quarto en Teologia, q.e principiaron en Octubre de mil setecientos y noventa, y finalizaron enel presente mes, segun se averigua de los Libros deesta Secretaria, á q.e me refiero. Sevilla dos de Mayo de mil setecientos noventa y cinco.

D.r Baquerizo

D.n Santiago de Castilla, y Gonzalez, nat.l dela V.a de Galarroza deeste Arzobispado, como mejor proceda, parezco ante V.S. y Digo: Que tengo ganados enesta Universidad un Curso de Lugares Teologicos, y quarto en Teologia, segun se averigua dela Certificacion, q.e presento, y Juro; Y respecto á q.e necesito recibir el Grado de Bach.er en la expresada Facultad.=

A V.S. Suplico se sirva haver por presentada la referida Certificacion, y mandar q.e se me admita á los actos de puntos, leccion y examen p.a dho Grado, y q.e siendo aprobado se me confiera en la forma ordinaria. Pido Just.a Juro. &a=

Santiago de Castilla

Por presentado este pedimento con la Certificacion q. refiere: como se pide. Lo mandaron los S.res Rector y Consiliarios de la Real Universidad Literaria de esta Ciudad de Sevilla en ella á dos de Mayo de mil setecientos noventa y cinco.

D.r Vasvor   D. Almonte   Dr. Vera   D. Barzan

D.r Baquerizo
S.rio

Ex 1. Sent. eleg. Dist. 31. Lib. 1. Mag. Sent. exeag. hanc Thm.

Filius ejusdem est cum Patre naturae, ipsique consubstantiali



Quarenta maravedis.

SELLO QUARTO, QUARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO.

Certifico q.e D.n Antonio Mendez Guisado, nat.l dela v.a de Fregenal dela Sierra, obispado de Badajoz se graduó de B.r en Filos.a por esta Univ.d en catorce de Junio de mil setecientos y noventa: Y q.e tiene ganados en la misma un Curso de Lugares teologicos, y quatro en Teologia q.e principiaron en Octubre de dho año y finalizaron en el presente mes segun se averigua delos Libros de esta Secretaria, á q.e me refiero. Sev.a 1? de Mayo de mil setecientos noventa y cinco.

D.r Baquerizo

D.n Antonio Mendez Rodriguez Guisado, nat.l dela v.a de Fregenal, obispado de Badajoz, como mejor proceda parezco y Digo: Que me gradué de B.r en Filos.a p.r esta Univers.d en 14 de Jun.o de 1790: Y q.e tengo ganados en ella un Curso de Lugares teologicos, y quatro en Teologia, q.e principiaron en octubre de dho año, segun se averigua dela Certificacion q.e presento y Juro: Y respecto á q.e necesito recibir el Grado de Bach.er en la expresada facultad=

A V.S. Suplico se sirva haver por presentada la referida Certificacion, y mandar q.e se me admita á los actos de puntos, leccion y examen p.a dho Grado, y q.e siendo aprobado se me confiera en la forma ord.a Pido Just.a Juro &c.

Antonio Mendez Rodriguez

Por presentado este pedimento con la Certificacion q. refiere: Como se pide: Lo mandaron los Sres. Rector, y Consiliarios de la Real Univers. Literaria de esta Ciudad de Sevilla en ella a dos de mayo de mil setecientos

M.s noventa y cinco.

Dr. Vargas

D. Vera

Dr. Vargas

Dr. Almosiña

Dr. Baquexiro
Srio

Ex D. Sott. deq. Dist. 6. Lib. 4. Mag. Sent. ex ea seq. Hm.

In Casu extremae necessitatis, valide et licite administrare potest Baptismum homo quilibet laicus, sive Vir, sive Mulier, sive Fidelis, sive Infidelis.



Quarenta maravedis.

SELLO QUARTO, QUARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO.

Certifico que Dn. Mauricio de Prado y Tena, natl. de la V. de Monterrubio, Priorato de Magacela tiene ganados en esta Universidad un Curso de Filosofia moral, y quatro en Leyes, que principiaron en Octubre de mil setecientos noventa, y finalizaron en el presente mes: y q. sustentó un acto menor de Conclusiones en la misma Facultad, y Universidad, segun se averigua de los Libros de esta Secretaria, á que me refiero. Sevilla quatro de Mayo de mil setecientos noventa y cinco.

Dr. Baquexiro

Dn. Mauricio de Prado y Tena, natl. de la Villa de Monterrubio, Priorato de Magacela como mejor proceda pa. resco ante V.S. y Digo: Que tengo ganados en esta Universidad un Curso de Filosofa. moral, y quatro en Leyes; Y q. tamb. he sustentado un acto menor de Conclusiones en la misma Facultad y Universidad, segun se averigua de las Certificacion, que presento y Juro: Y respecto á q. necesito recibir el Grado de Bachiller en la expresada Facultad =

A V.S. Suplico se sirva haver por presentada la referida Certificacion, y mandar q. se me admita álos actos de puntos leccion, y examen pr. dho Grado: Y q. tamb. siendo aprobado se

me confiera en la forma ord.^a Pido Just.^a Juro &c.^a

Josef Mauricio de Prado

Por presentado este pedimento con la Certificacion que refiere: Como se pide. Lo mandaron los S.^res Rector, y Consiliarios de la Real Universidad Literaria de esta Ciud. de Sevilla en ella á quatro de Mayo de mil setecientos

M. noventa y cinco.

D.^r Parra S.^r D.^r Vera D.^r Vargas

D.^r Almoina C.-1.^o D.^r Baquerizo S.^rio

Ex 3. Sort. eleg. L. Posthumo. 2.C. de Bonor. poses. cont. tab. et ex seq. Ht.^no

Testamentum igitur in quo Filius Posthumus praeteritus est, eius adnatione jure Civile rumpitur, salvo tamen manente jure Praetorio.

513



✠

Quarenta maravedis.

SELLO QUARTO, QUARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO.

Certifico q.e D.n Josef Escobar y Mera, nat.l dela V.a de Paterna del Campo deeste Arzobispado tiene ganados enesta Univers.d un Curso de Filosofia moral, y quatro en Leyes, q.e principiaron en Octubre demil setecientos noventa y uno, y finalizaron enel presente mes: Y q.e sustentó un Acto menor de Conclusiones en la misma facultad y Univers.d, segun se averigua delos Libros desta Secretaria, á q.e me refiero. Sev.a quatro de mayo de mil setecientos noventa y cinco.

D.r Baquerizo

D.n Josef Escobar, y Mera, nat.l dela V.a de Paterna del Campo deeste Arzob.do como mejor proceda parezco ante V.S. y Digo: Que tengo ganados enesta Univers.d un Curso de Filosofia Moral, y quatro en Leyes, segun se averigua dela Certificacion q.e presento y Juro; como q.e asimismo sustente en la referida facultad y Univers.d un Acto menor de Conclusiones. Y respecto necesito recibir el Grado de Bach.er en la expresada facultad =

A V.S. Suplico se sirva haver por presentada la referida Certificacion, y mandar, q.e se me admita á los actos de puntos, leccion, y examen paradho Grado: Y q.e siendo aprobado, se me confiera en la Forma

ordinaria. Pido Justicia, Juro &c.

Josef Escobar y Mesa

Por presentado este pedimento con la Certificacion q.e refiere. Como se pide. Lo mandaron los Señores Rector, y Consiliarios de la Real Universidad Litera-ria de esta Ciudad de Sevilla en ella á quatro de Mayo de mil setecientos noventa y cinco.

D.r Carvajal   L.do Almedrigo   D.r Vera   D. Vargas

D.r Baquerizo
S.rio

Ex l. fons. eleg. Leg. Hereditar. 3. C. de Pet. Hered. ex eoq.e hanc Th.m

Ergo querela inofficiosi est species quaedam petitionis hereditatis



Quarenta maravedis.

SELLO QUARTO, QUARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO.

Certifico q.^e D.^n Manuel Garcia Ortega, nat.^l dela V.^a del Tabugo la R.^l de este Arzob.^do tiene ganados en esta Universidad un Curso de Filosofia moral, y quatro en Leyes, q.^e principiaron en octubre de mil setecientos y noventa, y finalizaron en el presente mes: Y que sustentó un Acto menor de Conclusiones en la misma Facultad, y Univ.^d, segun se averigua delos Libros de esta Secretaria, á q.^e me refiero. Y para q.^e conste doy esta en Sevilla á quatro de Mayo de mil setecientos noventa y cinco.

D.^r Baquerizo

D.^n Manuel Garcia Ortega, nat.^l dela V.^a del Tabugo la Real de este Arzob.^do, como mejor proceda, parezco ante V.S. y Digo: Que tengo ganados en esta Univers.^d un Curso de Filos.^a moral, y quatro en Leyes: Y q.^e sustenté un acto menor de conclusiones en dha Universidad, y Facultad, segun se averigua dela Certificacion, que presento, y Juro: Y respecto á q.^e necesito recibir el Grado de Bach.^er en la expresada Facultad =

A V.S. Suplico se sirva haver por presentada la referida Certificacion, y mandar q.^e se me admita á los Actos de puntos leccion y examen p.^a dho Grado: Y q.^e siendo aprobado se me

confiera en la forma ordinaria. Lo pido Just.ª Juro. Vtes.

Manuel Garcia Norton

Por presentado este pedimento con la Certificacion que refiere: Como se pide. Lo mandaron los Sres. Rr. y Consiliarios de la Rl. Universidad Literaria de esta Ciud. de Sevilla á quatro de Mayo de mil setecientos noventa y cinco.

Dr. Texera Dr. Almonacid c. 1.º Vera Dr. Vargas

Dr. Baquexiro Srio.

Ex l. Sort. eleg. L. Actor. 3 C. Ubi ni vem act. exerc. deb. et ea leg.

Ergo in controversiis de posesione, aut rei proprietate forum competens est tum locus ubi res sitae quam locus domicilii rei.



Quarenta maravedis.

SELLO QUARTO, QUARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO.

Certifico q. Dn. Basilio Gonzalez Diaz, natural dela v.a de Fuenteheridos deeste Arzob.do se graduó de Bach.er en Filosofia por esta Univ.d en diez y siete de Mayo de mil setecientos y noventa: Que tiene ganados en la misma, y en la Facultad de Teologia quatro cursos, y uno anterior de Lugares teologicos, q. principiaron en Octubre de dho año, y finalizaron en el presente mes, segun se averigua delos Libros de esta Secr.ia á q.e me refiero. Sevilla quatro de Mayo de mil setecientos noventa y cinco.

Dr. Baquerizo

Dn. Basilio Gonzalez Diaz, nat.l dela V.a de Fuenteheridos deeste Arzob.do como mejor proceda parezco ante V.S. y Digo: Que me gradué de Bach.er en Filos.a por esta Univ.d en 17 de Mayo de 1790: Y q.e tengo ganados en ella un Curso de Lugares Teologicos, y quatro en Teologia, segun se averigua dela Certificacion, que presento y juro. Y respecto á que necesito recibir el Grado de Bachiller en la expresada Facultad de Teolog.a

A V.S. Suplico se sirva haver por presentada la referida Certificacion, y mandar, q.e se me admita á los actos de puntos, leccion, y examen p.a dho Grado, y q.e siendo.

aprobado, se me confiera en la forma ord.ª Pido Jus.

Juro &c.ª

Basilio Gonzalez Diaz

Por presentado este pedimento con la Certificacion q.e refiere; Como se pide. Lo mandaron los Señores Rector y Consiliarios de la R.l Univers.d Literaria de esta Ciu.d de Sevilla en ella á quatro de mayo de mil setecientos noventa y cinco.

D.r Varo D.r Almonte D.r Vargas

D.r Baquerizo
S.rio

Ex 1. Sent. Lib. Dist. 26. Lib. 1. Mag. Sent. ex eaq. hanc H.m

Tres esse in Deo personas, prout Fides docet catholica

asero atque defendo.

+

J. M. y J.

Año de 1795. Mayo 4.

Informacion de ~~Legitimidad y Limpieza~~ Pobreza de D.^n Alverto Lina y Rodriguez nat.^l de esta Ciu.^d p.^a graduarse de Bach.^er en Teologia de Gracia por esta Univ.^d de Sevilla.

El Dr. Dn. Manuel Cavaleri, Ind.o del Claustro y Gremio de la Rl. Universidad Literaria de esta Ciud.d en el de Sagrada Teología, y Catedrático de Moral en dicha Facultad en ella &c.a =

Certifico, y en caso necesario juro q.e Dn. Antonio Perez, nat.l de esta Ciud.d ha asistido á la Clase de mi cargo con puntualidad aplicacion, y aprovecham.to en el presente Curso q.e principió en 1.o de Oct.e proximo pasado y finalizó en 31. de Mayo, y para q.e conste firmo la presente en Sevilla á 1.o de Oct.e de 179[illegible]

Dr. Cavaleri

7 517

Certifico yo el Infraescripto Cura Ten.te desta Y.a Parroq.l del S.or S.n Martin desta Ciu.d de Sevilla q.e D.n Adriano Listas es mi Parroquiano y Pobre de Solemnidad: Sevilla y Abril 30 de 1795=

D.n Fran.co de Paula Aldana
Cura Ten.te

Señor,

Alberto Lista, V.º de esta Ciudad, y Es-
tudiante de Teologia en esta R.l Universidad,
puesto ante V.S con el respeto debido rep.e
Que haviendo asistido con aprovecham.i-
ento en los quatro años, q.e componen el curso de
Teologia, a sus correspondientes clases, pretende
ser admitido al examen, q.e precede á la recep-
cion del grado de Bachiller: pero como por ser
pobre de solemnidad, carece delos medios, q.e
para ello se necesitan,
Supp.ca a V.S se sirva de señalarlo en el numero
delos q.e son admitidos graciosamente a d.ho e-
xamen, favor q.e espera conseguir dela pie-
dad de V.S, a quien Dios prospere por m.s a.s

Alberto Lista

S.a 17 Ab.l 13 e 1795

Haga la inform.n de
pobre, y verificada
se concede la gracia
q.e solicita.

D.r Pesquera



Vº Bº Gut.ᶻ ✠ Garcia. 519

Para Pobres de solemnidad quatro mrs.

SELLO QUARTO, AÑO DE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO.

Certifico q.ᵉ se han conferido diez Grados de Bachiller en Teologia con todo Costo y propina por esta Universidad, sin que entre ellos se haya conferido ninguno de Gracia, segun se averigua de los Libros de esta Secretaria, á que me refiero. Sevilla 7 de Mayo Sueltos de mil setecientos noventa y cinco. Entre rengl.ˢ = con todo costo y propina. Vᵉ.

Dʳ Baquerizo

D.ⁿ Alberto Lista, nat.ˡ de esta Ciu.ᵈ como mejor proceda parezco ante V.S. y Digo: Que por R.ˡ Cedula de 2 de Ag.ᵗᵒ de 1770 se manda q.ᵉ por cada diez Grados de Bach.ᵉʳ en Teolog.ᵃ q.ᵉ se confieran con todo Costo y propina, se de uno de Gracia al q.ᵉ justifique ser verdadero Pobre, y aprovechado. Y respecto á q.ᵉ se han conferido los expresados diez Grados, y q.ᵉ en mi concurren las expresadas Circunstancias, segun se averigua de las Certificaciones q.ᵉ presento y juro; y en Caso necesario ofrezco Justificar mi Pobreza =

A V.S. Suplico se sirva haver por presentadas las referidas Certificaciones, y mandar, q.ᵉ al tenor de este pedimiento se me reciba informacion, dada, y aprobada por V.S. provideniar, q.ᵉ se me admita á los actos de puntos leccion y examen para dho Grado, y que siendo aprobado seme confiera en la forma ord.ᵃ sin pagar propina

917 alguna. Ldo Just.ª, gracia, Juro &c.ª

Alberto Lista y Rodriguez

Por presentado este pedimento con las Certificaciones que refiere: admitase á esta parte la informacion que ofrece, la qual se comete al presente Sec.rio y fha traigase para dar Providencia. Lo mandaron los S.res Rector y Consiliarios dela R.l Univ.d Litera-ria de esta Ciu.d de Sevilla en ella á cinco de Mayo de mil setecientos noventa y cinco.

D.r Vazquez R.or D.r Lora

D.r Baquerizo S.rio

D.r Molina

En la Ciu.d de Sevilla á cinco de mayo de mil setecientos noventa y cinco D.n Alverto Lista y Rodriguez para la informacion, q.e tiene ofrecida, y le esta mandada dar presentó por testigo antemi el Sec.rio á D.n Diego Gutierrez, ve.o de esta Ciu.d en la Collacion de S.n Martin, de quien en virtud de la comision, que me esta conferida (y le esta mandada dar) por el auto anteced.te recibi Juramento segun Dro, y en quien haviendolo hecho prometio decir verdad, y siendo preguntado al tenor del pedimento q.e antecede Dijo: Que conoce á D.n Alverto Lista y Rodriguez q.e lo presenta; sabe q.e es [illegible] y q.e ni él, ni sus Padres tienen facultades para costear el Grado de Bach.er en

520

Teologia, que pretende, al que es acreedor por su buena Conducta aplicacion y aprobechamiento. Todo lo qual consta al testigo p.r haver tratado, y comunicado al Pretend.te y sus Padres: Ser asi pub.co y notorio en esta Ciu.d y la verdad por su Juramento fho. Declaró q.e no le tocan las Grales. dela Ley, q.e se le manifestaron: Que es su edad de sesenta y seis años, y lo firmó. Entre Parentesis= y le esta mandada dar=

Diego Gutierrez

D.r Fran.co Baquerizo

S.rio

En el mismo dia mes y año dela misma presentacion, y para la referida informacion recibi Juramento segun Dro. de d.n Antonio Gutierrez, vezino desta Ciu.d en la collacion de S.n Martin, quien haviendolo hecho, prometió decir verdad, y siendo preguntado p.r el pedimento anteced.te Dixo: Que conoce á d.n Alvaro Lista y Rodriguez, q.e lo presenta; sabe q.e es hijo legitimo y pobre, y que ni él, ni sus Padres tienen facultades p.a costear el Grado de Bach.er en Teologia, q.e pretende, al que es acreedor por su buena conducta, aplicacion, y aprobechamiento. Todo lo qual consta al testigo por haver tratado, y comunicado al Pretendiente y sus Padres: Ser asi pub.co y notorio, y la verdad p.r su Juram.to fho. Declaró q.e no le tocan las grales. dela Ley, q.e se le manifestaron: Que es de edad de diez y ocho años y la firmó.

Juan Gutierrez

D.r Fran.co Baquerizo

S.rio



SELLO QUARTO, AÑO DE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO.

En la Ciudad de Sevilla à seis de Mayo de mil setecientos noventa y cinco. los S.res Rector y Consiliarios dela R.l Universidad Literaria desta Ciu.d haviendo visto la antecedente informacion dada por D.n Alberto Lira, y Rodriguez para graduarse de B.r en Teolog.a de Gracia, dixeron: Que la aprobaban, y aprobaron, daban y dieron por bastante; y en su consequencia al susodho sele confiera el expresado Grado sin pagar propina alguna, precediendo las dilig.s necesarias: Y por este su auto asi lo proveyeron; y firmaron.

D.n Vang... Rector — Lira — [signature]

D.r Baquero S.rio



Para Pobres de solemnidad ...

SELLO QUARTO, AÑO DE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO.

Certifico q.e D.n Alverto Lista y Rodrig.z, nat.l desta Ciu.d tiene ganados en esta Univer.d tres Cursos en Filosofia, uno de Lugares teologicos, y quatro en Teolog.a, segun se averigua de los Libros de esta Secretaria, a q.e me refiero. Sevilla y Mayo seis de mil setecientos noventa y cinco.

D.r Baquexiro

D.n Alverto Lista y Rodriguez, nat.l desta Ciu.d, como mejor proceda, parezco ante V.S. y Digo: Que tengo ganados en esta Univer.d tres Cursos de Filosofia, uno de Lugares teologicos, y quatro en teologia, segun se averigua de la Certificacion q.e presento y Juro: Y respecto a q.e necesito recibir el Grado de Bach.er en la expresada Facultad de Teologia=

A V.S. Suplico se sirva haver por presentada la referida Certificacion, y mandar q.e se me admita a los actos de puntos, leccion y examen p.a d.ho Grado, y q.e siendo aprobado se me confiera en la forma ordin.a sin pagar propina alguna. Pido Justicia gracia Juro V.a=

Alberto Lista

Por presentado este pedimento con la Certificacion, q.e

127

refiere. Como se pide. Lo mandaron los S.res M.
y Comisar.d de la R.l Universidad Literaria de esta
Ciudad de Sevilla en ella á seis de Mayo de mil sete-

Ml. cientos noventa y cinco.

Dr. Vargas   Dr. Vera   Dr. Vargas

Dr. Almoniña

Dr. Baquerizo
S.rio

Ex 2 Sent. el eg. Dist. 18. Lib 3. Quæ et ex ea seq. Dr.

Christus ergo ex vera justitia rigorosé pro nobis Deo
Patri satisfecit =



522

Quarenta maravedis.

SELLO QVARTO, QVARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO.

Certifico q.e D.n Antonio Nuñez Rodriguez nat.l dela v.a de Bienvenida Priorato de Leon tiene ganado enesta Univers. un Curso de Filos.a moral, y quatro en Leyes, q.e principiaron en Octubre de mil setecientos noventa, y finalizaron en el presente mes: Y q.e sustentó un acto menor de Conclusiones en d.ha facultad y Universidad, segun se averigua delos Libros de esta Secretaria, á q.e me refiero. Sevilla y Mayo quatro de mil setecientos noventa y cinco.

D.r Baquero

D.n Antonio Nuñez Rodriguez, nat.l dela v.a de Bienvenida Priorato de Leon, como mejor proceda, parezco ante V.S. y Digo: Que tengo ganados en esta Universidad un Curso de Filos.a Moral, y quatro en Leyes, que principiaron en Octubre de 1790: Y q.e he sustentado un Acto menor de Conclusiones en la misma Universidad y facultad, segun se averigua delas Certificacion q.e presento y Juro: Y respecto á q.e necesito recibir el Grado de Bach.er en la expresada Facultad =

A V.S. Suplico se sirva haver por presentada la referida Certificacion, y mandar, q.e se me admita á los actos de puntos, leccion, y examen p.a d.ho Grado; y q.e siendo aprobado se me confiera en la forma ord.a Pido Justicia, Juro &.a =

Antonio Nuñez

Por presentado este pedimento con la Certificacion, q̃ refiere. Como se pide Lo mandaron los Señores Rector, y Consiliarios dela Real Univer.d Literaria de esta Ciud. de Sevilla, en ella

111. a quatro de Mayo de mil setecientos noventa y cinco.

Dr. Vargas Dr. Vera Dr. Vargas

Rr.

Dr. Almonina

Cr.

Dr. Baquexiro

S.rio

Ex 3. sort. eleg. Leg. Longi. 1. C. de Prescrip. long. temp. et ex eaq. hanc Thm.

Ut igitur usucapio procedat, praeter bonam fidem et posesionem etiam justus titulus requiritur.



SELLO QUARTO, QUARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO.

Certifico q.e D.n Fran.co Serapio Lancha y Belarano, nat.l dela v.a de Zalamea la Real deeste Arzob.do tiene ganados en esta Univ.d un Curso de Filosofia Moral, y quatro en Leyes, que principiaron en Octubre de mil setecientos noventa, y finalizaron en el presente mes: Y q.e ha sustentado un acto menor de Conclusiones en dha Univ.d y facultad. segun se aveni- gua de los Libros de esta Secretaria á q.l me refiero. Sevilla y Mayo cinco de mil setecientos noventa y cinco.

D.r Baquerizo

D.n Fran.co Serapio Lancha y Velarano nat.l dela v.a de Zalamea la R.l deeste Arzob.do como mejor proceda parezco ante V.S. y Digo: Que tengo ganados en esta Univ.d un Curso de Filosofia moral, y quatro en Leyes, Y q.e sustenté un acto menor de Conclusiones en la misma Facultad, y Univers.d segun se aveni- gua de la Certificacion q.e presento, y Juro: Y respecto á que necesito recibir el Grado de Bach.er en la expresada Facultad = A V.S. Suplico se sirva haver por presentada la referida Certifi- cación, y mandar q.e se me admita á los actos de puntos, lec- cion, y examen p.a dho Grado, y q.e siendo aprobado se me confie- ra en la expresada forma ordinaria, Pido Just.a Juro &c.a =

Fran.co Lancha

Por presentado este pedimento con la Certificacion que ref-
re: Como se pide. Lo mandaron los S.res Rector, y Con-
liarios dela R.l Univers.d Literaria de esta Ciu.d de Sevilla
á cinco de Mayo de mil setecientos noventa y cinco.

Ut.

D.n Vargas
D.r Almeida
L.r C. 1.o
D.r Vargas

D.n Baquerizo
S.rio

Ex I. Sent. eleg. Leg. Incerti. I. C. Interd. ne rami arb. noc. A.a et
ex ea seq. Hr

Ergo Judicium posesorium cum petitorio ita cumulari
non potest, ut utroque simul cognoscatur, et una sententia
utrumque terminetur.



Quarenta maravedis.

SELLO QUARTO, QUARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO.

Certifico que D.n Leonardo Borella y Gonzalez, nat.l esta Ciu.d tiene ganados en esta Universidad un Curso de Filos.a Moral, y quatro en Leyes q.e principiaron en Octubre de mil setecientos i noventa, y finalizaron en el presente mes: Y q.e sustentò un acto menor de Conclusiones en la misma Univ.d y Facultad, segun se averigua de los Libros de esta Secretaria, à que me refiero. Sev.a y Mayo Cinco de mil setecientos noventa y cinco. Enm.do = Cinco de mil.

D.r Baquerizo

D.n Leonardo Borella y Gonzalez, nat.l de esta Ciu.d como mejor proceda parezco ante V.S. y Digo: Que he ganado en esta Universidad un Curso de Filos.a Moral, y quatro en Leyes: Y q.e sustentè un acto menor de Conclusiones en la misma Univ.d y Facultad, segun se averigua de la Certificacion que presento, y Juro: Y respecto à q.e necesito recibir el Grado de Bach.er en la expresada Facultad =

A V.S. Suplico se sirva haver por presentada la referida Certificacion, y mandar q.e se me admita à los actos de puntos, leccion, y examen para d.ho Grado, y q.e siendo aprobado se me confiera en la forma ord.a Pido Justicia Juro et.a =

Leonardo Borella



Por presentado este pedimento con la Certificacion q.e refiere:

Como se pide: Lo mandaron los S.res Rector, y Consiliar.
dela R.l Univers.d Literaria de esta Ciu.d de Sevilla, en ella

142. à cinco de Mayo de mil setecientos noventa, y cinco.

Dr. D. Lezon

Dr. Vera

D. Vargas

Lr. D. Amoriña

D.r Baquerizo

S.rio

Ex l. Sort. eleg. Leg. Tutoribus. A. C. de Lexic. Tut. vel. Curat. ex eaq.e hanc Th.m

Igitur Tutores, et Curatores praeter dolum latamque culpam non nisi levem praestare teneantur.



Quarenta maravedis.

SELLO QUARTO, QUARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO.

Dn Josef Garcia de Meneses, natl de la Ciud. de Cadiz, como mejor proceda paresco ante V.S. y Digo: Que estudie por espacio de dos años la Filosofia en el Colegio Seminario de Sn Bartolome de la expresada Ciudad, segun se averigua de la Certificacion, q. presento y Juro: Y respecto à q. necesito recibir el Grado de Bachr en la expresada facultad =

A V.S. Suplico se sirva haver por presentada la referida Certificaon y mandar q. se me admita à examen pa dho Grado, y que siendo aprobado se me confiera en la forma ordª Pido Justª Juro &ª

Josef Garcia de Meneses

Por presentado este pedimento con la Certificacion, q. refiere: Como se pide. Lo mandaron los Sres Rector, y Consiliarios de la Real Univd Literaria de esta Ciudad de Sevilla en ella à cinco de Mayo de mil setecientos noventa y cinco.

Dr D. Vargas Rr

Dn Vera

D. Vargas

Dr Almuiña c. 1.

Dr Baquerizo Srio



Quarenta mar.

SELLO QUARTO, QUARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO.

Certifico q. D.n Manuel Martinez Picaro, nat.l de la Ciu.d de Sanlucar de Barrameda tiene ganado un Curso de Filosofia moral en vid de R.l Provision de Consejo, y quatro en Leyes q.e principiaron en Octubre de mil setecientos noventa y uno, y finalizaron en el presente mes: Y q.e ha sustentado un acto menor de Conclusiones en d.ha Facultad, y en esta Universidad segun se averigua de los Libros de esta Secretaria á q.e me refiero. Sevilla y Mayo cinco de mil setecientos noventa y cinco.

D.r Baquerizo

D.n Manuel Martinez Picaro, nat.l de la Ciu.d de Sanlucar de Barrameda, como mejor proceda parezco ante V.S. y Digo: Que tengo ganado un Curso de Filos.a y quatro en Leyes; y sustentado un Acto menor de Conclusiones en la misma Facultad y en esta Universidad, segun se averigua de la Certificacion q.e presento y Juro: Y respecto á q.e necesito recibir el Grado de Bachiller en la expresada facultad=

A V.S. Suplico se sirva haver por presentada la ref.da Certificacion y mandar, q.e se me admita á los actos de puntos, leccion, y examen p.a d.ho Grado, y q.e siendo aprobado se me confiera en la forma ordinaria. Pido Just.a Juro &c.a

Man.l Mar.z Picaro

Por presentado este pedimento con la Certificacion, que

retiere: Como se pide. Lo mandaron los S.res R.or y Consiliarios dela R.l Univers.d Literaria de esta Ciudad de Sevilla en ella à cinco de Mayo de mil setecientos nov.ta y cinco.

M.

D.n Reyes   D.n Vera   D. Vargas

D.r Almoguia

D.r Baquerizo
S.rio

Ex l. fon. eleg. Leg. Si. 3. C. de Peric. tut. v.l Curat. ex aq. ham.
H.m

Ergo tutor Saltem ad Culpam levem praestandam tenetur.



527

Quarenta maravedis.

SELLO QUARTO, QUARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO.

Certifico q.e D.n Gregorio Subiran del Castillo, nat.l de la Ciu.d de Llerena Priorato de Leon tiene ganado en esta Univers.d un Curso de Filosof.a Moral, por ord.n de Real Provision, y quatro en Leyes, q.e principiaron en octubre de mil setecientos noventa y uno, y finalizaron en el pres.te mes: Y q.e sustentó un acto menor de Conclus.es en la misma Univers.d y facultad, segun se averigua de los Libros de esta Secretaria, á q.e me refiero. Sevilla y Mayo cinco de mil setecientos noventa y cinco.

D.r Baquerizo

D.n Gregorio Subiran del Castillo, nat.l de la Ciu.d de Llerena Priorato de Leon, como mejor proceda paresco ante V.S. y Digo: Que tengo ganados en esta Univers.d el Curso de Filosofia Moral, y quatro en Leyes: Y q.e en esta facultad, y dha Univ.d he sustentado un Acto menor de Conclusiones, segun se averigua de la Certificacion, q.e presento y Juro: Y respecto á que necesito recibir el Grado de Bach.er en la expresada facultad =

A V.S. Suplico se sirva haver por presentada la referida Certificacion, y mandar q.e se me admita á los Actos de puntos lecion, y examen p.a dho Grado; y q.e siendo aprobado se me confiera en la forma ord.a Pido Justi.a Juro &c.a

Gregorio Subiran del Castillo

Por presentado este pedimento con la Certificacion, q.e refiere:

Como se pide. Lo mandaron los S.^res Rector, y Consiliar.^s de la R.^l Univers.^d Literaria de esta Ciudad de Sevilla en ella a cinco de Mayo de mil setecientos noventa y cinco.

D.^r Amoriño

D.^r Vazquez D.^r Peon D.^r Vargas

D.^r Baquerizo
S.^rio

Ex 3. Sort. eleg. Leg. Judex. 1. Si a non comp. Jud. judic. st.^a et ex seq. Hr

Ergo Judex delegatus, ad certam rem datus, licet recte de Causa cognoscat, sententiamque prefiniat quoad executionem nihil agit.



Quarenta maravedis.

SELLO QUARTO, QUARENTA MARAVEDIS, AÑO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO.

Dn. Manuel Maria de Vrquinaona, natl. dela Ciud. de Cadiz, como mejor proceda parezco ante V.S. y Digo: Que he estudiado la Filosofia por espacio de dos años en el Colegio Seminario Conciliar dela Ciud. de Cadiz, con el titulo de Sn. Bartolome, segun se averigua dela Certificacion que presento y Juro: Y respecto à qe. necesito recibir el Grado de Bachr. en la expresada facultad =

A V.S. Suplico se sirva haver por presentada la referida Certificacion, y mandar, qe. se me admita à examen para dho Grado, y qe. siendo aprobado se me confiera en la forma ordia. Pido Justa. Juro &ra. = Manuel Maria de Vrquinaona

Por presentado este pedimento con la Certificacion que refiere: Como se pide. Lo mandaron los Sres. Rr. y Consiliars. dela Rl. Univerd. Litera. de esta Ciud. de Sevilla en ella à cinco de

M. Mayo de mil setecientos noventa y cinco.

Dr. Vazquez Rr.

Dr. Almansa

Vera

Dr. Vargas

Dr. Baquerizo
Srio

 529

Quarenta marav[edis]

SELLO QUARTO, QUARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO.

Certifico q.e D.n Andres Perez Cuuratnat.l de la Ciu.d de Tarifa Ob.do de Cadiz se graduó de Bach.er en Leyes p.r esta Univers.d en siete de mayo de mil setecientos noventa y tres: Y q.e tiene ganados en la misma dos Cursos de Canones, segun se averigua de los Libros de esta Secretaria á q.e me refiero: Sevilla y mayo cinco de mil setecientos noventa y cinco.

D.r Baquerizo

D.n Andres Perez Cuurat, nat.l de la Ciu.d de Tarifa, Obispado de Cadiz como mejor proceda parezco ante V.S. y Digo: Que me gradue de Bach.er en Leyes por esta Univers.d en 7 de mayo de 1793. Y q.e tengo ganados en ella dos Cursos de Canones, segun se averigua de la Certificacion q.e presento, y Juro: Y respecto á q.e necesito recibir el Grado de Bach.r en la expresada Facultad de Canones =

A V.S. Suplico se sirva haver por presentada la referida Certificac.on y mandar q.e se me admita á los actos de puntos, leccion y examen p.a dho Grado, y q.e siendo aprobado se me confiera en la forma ord.a Pido Just.a Juro. &.a

Por presentado este pedimento con la Certificacion, q.e refiere:

Como se pide. Lo mandaron los S.res Rector, y Consiliarios, de la R.l Universidad Literaria de esta Ciudad de Sevilla, en ella a [illegible] quince de Mayo de mil setecientos noventa y cinco.

D.r Servat [illegible] D.r Amorino [illegible] D.r Vera [illegible] D.r Vargas

D.r Baquerizo S.rio

Ex D. Sott. deg. Cap. Accepit. C. de Despons. impub. ex eoq. hanc D.m Sponsalia inter infantes contracta, vel a majore cum infante pro infectis. Adver. nec publicae honestatis impedimentum producunt.

570



Quarenta maravedis.

SELLO QUARTO, QUARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO.

Certifico q.e D.n Antonio Josef Barrios, y Ruiz, nat.l dela v.a dela Campana de este Arzob.do tiene ganados en esta Universid.d un Curso de Lugares Theologicos, y quatro en Teologia, segun se averigua en los Libros de Matriculas, á q.e me refiero. Sevilla y Mayo seis de mil setecientos noventa y cinco.

D.r Baquerizo

D.n Antonio Josef Barrios y Ruiz, nat.l dela v.a dela Campana de este Arzobispado, como mejor proceda parezco ante V.S. y Digo: Que tengo ganados en esta Universid.d un Curso de Lugares Teologicos, y quatro en Teologia, segun se averigua de la Certificacion, q.e presento, y juro. Y respecto á q.e necesito recibir el Grado de Bachiller en la expresada Facultad =

A V.S. Suplico se sirva haver por presentada la referida Certificacion, y mandar, q.e se me admita á los actos de puntos, leccion, y examen para dho Grado, y q.e siendo aprobado se me confiera en la forma ordinaria. Pido Justicia Juro d.o

B.r D.n Antonio Josef de Barrios

Por presentado este pedimento con la Certificacion, que se refiere: Como se pide. Lo mandaron los S.res Rector, y Consi

liarios de la R.[l] Universidad Literaria de esta Ciudad

Sevilla en ella á seis de mayo de mil setecientos y ...

Dr. Vargas — Dr. Vera — Dr. Vargas

Dr. Almoiña — Dr. Baquerizo

Ex 1. Sent. etiam dist. 23. Lib. Mag. Sent. ... hanc ...

... tantum in Deo subsistentias relativas admittimus, quae

tamen absolutam, sibique divinis Personis communem ...



Quarenta maravedis.

SELLO QUARTO, QUARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO.

Certifico q. D.r Juan Gonz.z Moreno y Rios, nat. dela V.a de Alazar, viene Arrob.do tiene ganados enesta Universidad dos Cursos de Filos.a q.e principiaron en octubre de mil setecientos noventa y tres, y finaliza.ron en el presente mes, segun se averigua de los Libros deesta Secretaria á q.e me refiero. Sevilla seis de Mayo de mil setecientos noventa y cinco.

D.r Baquerizo

D.r Juan Gonzalez Moreno i Rios, nat.l de la V.a de Alazar, viene Arrob.do como mejor proceda, parezco ante V.S. y Digo: Que tengo ganados enesta Univ.d dos Cursos de Filosofia, segun se averigua dela Certificacion q.e presento, y Juro. Y respecto á q.e necesito recibir el Grado de Bachi.er en la expre.sada facultad =

A V.S. Suplico se sirva haver por presentada la referida Certificaci.on, y mandar, q.e se me admita á Examen p.a dho Grado, y q.e siendo aprobado, se me confiera en la forma ord.a Y.do Jus.a Juro. Ut.a

Juan Gonzalez Moreno y Rios

Por presentado este pedimento con la Certificacion que refiere: Como se pide. Lo mandaron los S.res Rector

y Consiliarios de la R.l Universidad Literaria de esta
Cia. de Sevilla en ella á seis de Mayo de mil setecientos
noventa y cinco.

D. Almoriña

D.r Vargas

D.r Vargas

D.r Baquerizo
S.rio



SELLO QVARTO, [illegible] DE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO.

Certifico q.e D.n Fran.co Josef Suliani y Moreno, nat.l dela Ciu.d de Cadiz tiene ganados en esta Universidad dos Cursos en Filos.a q.e principiaron en Octubre de mil setecientos noventa y tres, y finalizaron en el presente mes, segun se averigua delos Libros de esta Secretaria à que me refiero. Sevilla y Mayo [illegible] de mil setecientos noventa y cinco.

D.r Baquerizo

D.n Fran.co Josef Suliani y Moreno, nat.l dela Ciu.d de Cadiz como mejor proceda parezco ante V.S. y Digo: Que tengo ganados en esta Univers.d dos Cursos de Filosofia, segun se averigua delos Libros de esta Secretaria, à q.e me refiero: Y respecto à q.e necesito recibir el Grado de Bach.er en la expresada Facultad =

A V.S. Suplico se sirva haver por presentada la referida Certificacion y mandar q.e se me admita à examen p.a dho Grado, y que siendo aprobado se me confiera en la forma ord.a Pido Just.a Juro &c.a

Fran.co Josef Suliani

Por presentada este pedimento con la Certificacion, que refiere: Como se pide. Lo mandaron los Señores Rector, y Consiliarios dela R.l Univers.d Literaria de esta Ciudad de

Sevilla en ella á seis de Mayo de mil setecientos y noventa

M. y cinco.

Dr. Vargas

Dr. Almoina

C. ...

Dr. Vargas

Dr. Baquerizo

S.rio



Quarenta maravedis.

SELLO QUARTO, QUARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO.

Certifico q.e Juaquin Puliciani y Moreno nat.l dela Ciu.d de Cadiz tiene ganados enesta Univers.d dos Cursos de Filosofia q.e principiaron en Octubre de mil setecientos noventa y tres y finalizaron enel pres.te mes, segun se acredita enlos libros de esta Secretaria, à que me refiero: Sevilla y Mayo seis de mil setecientos noventa y cinco.

D.r Baquero

D.n Juaquin Puliciani, y Moreno, nat.l dela Ciudad de Cadiz, como mejor proceda paresco ante V.S. y Digo: Que tengo ganados enesta Univers.d dos Cursos de Filosofia segun se ave-rigua dela Certificacion q.e presento y Juro: Y respecto à que nesesito recibir el Grado de Bach.er en la expresada Facultad =

A V.S. Suplico se sirva haver por presentada la ref.da Certificacion, y mandar q.e se me admita à examen p.a d.ho Grado, y que siendo aprobado, se me confiera en la forma ordinaria. Pido Justicia Juro &.a

D.n Joaq.n Puliciani y Moreno

Por presentado este pedimento con la Certificacion q.e refiere. Como se pide. Lo mandaron los S.res Rector y Consiliarios

de la R.l Universidad Literaria de esta Ciu.d de Sevilla à [illegible]
m.[illegible] de Mayo de Mil setecientos noventa y cinco.

D.r Vargas D.r Vera D.r Vargas

D.r Almoriña C.[illegible]

D.r Baquero S.rio



Quarenta maravedis.

SELLO QUARTO, QUARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO.

Certifico q. D. [illegible] natl. dela Ciud. de Xerez dela Front.a tiene ganado en esta Univers. un Curso de Fisica, que el presente; segun se averigua delos Libros de esta Secretaria á que me refiero. Sevilla y mayo siete de mil setecientos noventa y cinco.

Dr. Baquerizo

D.n Manuel Lopez Zepero, nat.l dela Ciu.d de Xerez dela Front.a como mejor proceda parezco ante V.S. y Digo: Que tengo ganados dos Cursos de Filos.a el de Logica en el conv.to de los Terceros, y el de Fisica dela expres.da Ciu.d y el de Fisica en esta Univers.d segun se averigua delas Certificaciones q. presento, y Juro; y respecto á q. necesito recibir el Grado de B.r en la expres.da facultad=

A V.S. Suplico se sirva haver por presentadas las referidas Certificaciones, y mandar q.e se me admita á examen p.a dho Grado, y q.e siendo aprobado, se me confiera en la forma ord.a Pido Justa. Juro.

Manuel Lopez Cepero



Por presentado este Pedimento con la Certificacion

q.e refiere: Como se pide. Lo mandaron los Señores Rector, y Consiliarios de la Real Univers.d Literaria de esta Ciu.d de Sevilla en ella á siete de Mayo de mil setecientos noventa y cinco.

111.

D.r Vargas D.r Vera D.r Vargas

Almodina

D.r C. I.

D.r Baquerizo
S.rio



Quarenta maravedis.

SELLO QUARTO, QUARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO.

535

Certifico q.e D.n Pedro Saborido y Barra, nat.l dela v.a de Bornos de este Arzob.do tiene ganados en esta Univers.d dos Cursos de Filos.a q.e principiaron en octubre de mil sete.s nov.a y tres, y finaliz.on en el pre.te mes segun se averigua delos libros desta Sec.a Sevilla siete de Mayo de mil sete.s nov.ta y cinco.

D.r Baquerizo

D.n Pedro Saborido y Barra, natural dela V.a de Bornos deeste Arzob.o, como mejor proceda paresco ante V.S. y digo: q.e tengo ganados en esta Univ.d dos cursos en Filosofia, segun se averigua dela certif.on presente y juro. Y resp.to q.e necesito recibirme de B.r en esta facultad.

A. V.S. supp.co se sirva haver por presentada la referida certif.on y mandar q.e se me admita a grado, y examen: y q.e siendo aprobado se me confiera en la forma ord.a Pido justicia, juro &.a

Pedro Saborido

Por presentado este pedim.to con la certific.on q.e refiere: como se pide. Lo mandaron el S.r R.r y Consiliarios dela R.l Univ.d literaria de Sevilla, en ella a ocho de Mayo de mil

m. sete.s nov.ta y cinco

D.r Vargas D.r Ansurio Vera D.r Vargas

D.r Baquerizo S.rio



SELLO QUARTO, QUARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO.

Certifico q. D.n Antonio Crespo y Molina, nat.l de la V.a de Chipiona de este Arzob.do tiene ganados en esta Univ.d un Curso de Filos.a moral q.e principiaron en oct.e de mil setecientos y noventa y quatro en Leyes, q. finalizaron en el presente mes: Y q.e ha sustentado un Acto menor de Conclusiones en dha Facultad y en esta Univers.d, segun se averigua de los Libros de esta Secretaria á q.e me refiero. Sev.a y mayo siete de mil setecientos noventa y cinco.

D.r Baquero

D.n Antonio Crespo y Molina, nat.l de la V.a de Chipiona de este Arzob.do, como mejor proceda, parezco ante V.S. y Digo: Que tengo ganados en esta Univers.d un Curso de Filos.a moral y quarto en Leyes: Y q.e he sustentado un acto menor de Conclusiones en la misma Univ.d y facultad, segun se averigua de la Certificacion, que presento, y Juro: Y respecto á q.e necesito recibir el Grado de Bach.er en la expresada Facultad =

A V.S. Suplico Se sirva haver por presentada la referida Certificacion, y mandar, q.e se me admita á los actos de puntos, leccion, y examen p.a dho Grado; y q.e siendo aprob.do se me confiera en la forma ord.a Pido Justicia, Juro &c.a

Antonio Crespo

Por presentado este pedimento con la Certificacion q.e refiere:

Como se pide. Lo mandaron los S.res Rector y Con-
siliarios dela R.l Univers.d Literaria de esta Ciudad de
Sevilla en ella à siete de mayo de mil setecientos nov.ta

ciu. y cinco.

D.r Varrera (rubric) D.r Lara (rubric) D.r Vargas (rubric)

D.r Almonina (rubric)

D.r Baquerizo

S.rio

Ex l. Sort. elog. Leg. si. 8 C. de Donat. inter Vir. et Uxor. ex eaq. hanc th.
Ergo Maritus constante matrimonio dominus est fundi do-
talis.



SELLO QUARTO, QUARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO.

Certifico q.e D.n Fran.co Josef Velasco y Saldaña, nat.l de la V.a de la Campana de este Arzob.do tiene ganado en esta Univ.d un Curso de Filos.a Moral, y quatro en Leyes q.e principiaron en octubre de mil setecientos noventa y uno y finalizaron en el pres.te mes: y q.e sustentó un acto men.or en esta Univ.d y Facultad, segun se averigua de los libros de esta Univ.d a q.e me refiero. Sev.a y Mayo siete de mil setec.s nov.ta y cinco. Ent.o y mes

D.r Baquexiro

D.n Fran.co Josef Velasco, y Saldaña, nat.l de la V.a de la Camp.a de este Arzob.do, como mejor proceda, parezco, y digo: q.e tengo ganados en esta Univ.d, un curso mor.l, y quatro en Leyes, y q.e sustenté un acto menor de conclu.s en esta, Facultad y Univ.d segun se averigua de la Certif.on q.e presento y juro; y respecto a q.e necesito recibir el grado de B.r en dha facultad.

A V.S. Supp.co se sirva haver por presentada esta Certif.on, y mand.r se me adm.ta a los actos de puntos, Lecion, y Examen p.a dho grado: y q.e siendo aprobado se me confiera en la forma ord.a pido justicia, y juro &.a

Fran.co Josef Velasco

Por presentado este pedim.to con la Certifon q.e refiere como se pide lo mandaron los S.res Rector y Consilio de la R.l Univ.d literaria de esta Ciudad de Sevilla en ella a ocho de mil setec.s noov.ta y cinco=

M.

D.r Lunar D.r D.r Cruz D.r Vargas

D.n M.l Armoriña C. I.o D.r Baquerizo S.rio

Ex l. Sort. eleg. Leg. Si. 22. C. de Inof. test. exeaq. ... Schaiic ...

Ergo Posesor bonae fidei fructus omnes tenetur restituere tenetur



Quarenta maravedis.

SELLO QUARTO, QUARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO.

Certifico q.e D.n Ysidoro Muñiz y Benitez, nat.l dela V.a de Galaroza deste Arzobispado tiene ganados en esta Univ.d dos cursos de Filosof.a el primero p.r Octubre de mil setec.s nov.ta y tres, y finaliz.on en el pres.te mes, segun se averigua de los libros de esta secr.a Sev.a siete de mayo de mil setec.s nov.a y cinco.

D.r Baquerizo

D.n Ysidoro Muñiz y Benitez nat.l dela Villa de Galaroza de este Arzob.o tiene ganados en esta Univ.d dos cursos en Filosofia, segun se averigua dela Certif.on presente y juro, y resp.to q.e necesito recibirme de B.r en esta facultad.

A V. S. supp.co se sirva haver por presentada la referida Certif.on y mandar q.e se admita a examen y grado, y q.e siendo aprobado se me confiera en la form.a ord.a Pido justicia juro &a

Ysidoro Muñiz

Por presentado este pedim.to con la certif.on q.e refiere como se pide. Lo mandaron el S.r R.r y consiliarios de

R.l Univ.d literaria de Sev.a en ella a ocho de May

M. de mil setec. nov.ta y cinco.

D.r Vargas   D.r Almansa   D.r Vargas

L.r   Vera

D.r Baquerizo
S.rio



Quarenta maravedis.

SELLO QUARTO, QUARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO.

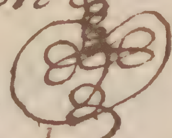
Certifico q. Dn. Juan Bascon y Camino, natural de la V. de Paradas de este Arzobdo tiene ganados en esta Univ. dos Cursos de Filosofia, q. principiaron en oct.e de mil setez.s noventa y tres, y finalizaron en el presente mes, segun se averigua de los Libros de esta Secret.a a que me refiero Sev.a y Mayo siete de mil setez. noventa y cinco.

Dr. Baquerizo

Dn. Juan Bascon y Camino natl. de la V.a de Paradas de este Arzobdo como mejor proceda ante V.S. y Digo: Que he ganado en esta Univd. dos Cursos de Filosofia segun se acredita de la Certifn. que presento y Juro, y respecto a que necesito recivir el Grado de Br. en la expresada facultad.

A V.S. Supco. se sirva haver por presentada la referida Certifn. y mandar que se me admita a examen para dho Grado y que siendo aprovado se me confiera en la forma ordinaria. Pido Justa. Juro Va.

Juan Bascon



Por presentado este Pedimto. con la Certifon. que refiere: Como se pide. Lo mandaron los S.res Rector

y Consiliarios dela R.l Univ.d Literaria de esta Ciudad de Sev.a en ella a siete de Marzo de mil setez.s noventa y cinco.

M.

D.r Vargas

D.r Almoina

D.n Vera

D.r Vargas

D.r Baquerizo

Srio

Certifico q. D.n Juan de León y Cordero natl. dela V.a de Huelva deste Arzob.do tiene ganados en esta Univ.d dos cursos de Filos.a q.e princip. en octubre de mil setec.s nov.ta y tres, y finalizo en el presente mes segun se averigua delos libros de esta Secr.a Sev.a siete de mayo de mil setec.s nov.ta y cinco.

D.r Baquerizo

D.n Juan de León y Cordero natur.l dela V.a de Huelva de este Arzob.o como mejor proceda parezco ante V.S. y digo: q.e tengo ganados en esta Univ.d dos cursos en Filosofia, segun se averigua dela certific.on presente y jura. Y respecto q.e necesito recibirme de B.r en esta facultad.

A V.S. supp.co se sirva haver por presentada la ref.a certific.on y mandar q.e se me admita al examen y grado, y q.e hav.do graduado se me confiera en la forma ord.a pido justicia juro &c.

Juan Leon y Cordero

Por presentado este pedim.to con la certif.on q.e refiere como se pide. Lo mandaron el S.r R.r y consiliarios

de la R.l Univ.d literaria de Sev.a en ella a ocho de

Mayo de mil setec.s nov.ta y cinco

D.r Varon — D.r Vera — D.r Vargas

L.do

D.r Almonina — D.r Baquerizo

C. L. — S.rio



SELLO QUARTO, QUARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO.

Certifico q.e D.n Andres Garcia del Corral, nat.l dela v.a de Arroyomolinos, Diocesis de Leon tiene ganados los Cursos de Logica, Metafisica y Fisica, segun se averigua delos Libros dema Secretaria, à q.e me refiero. Sevilla y Mayo siete de mil setecientos noventa y cinco.

D.r Baquerizo

D.n Andres Garcia del Corral, nat.l dela v.a de Arroyomolinos, Diocesis de Leon como mejor proceda parezco ante V.S. y Digo: Que tengo ganados los Cursos de Logica, Metafisica, y Fisica, segun se averigua dela Certificacion q.e presento y Juro: Y respecto à q.e necesito recibir el Grado de Bach.er en la expresada facultad =

A V.S. Suplico se sirva haver por presentada la referida Certificacion, y mandar q.e se me admita à examen p.a dho Grado, y q.e siendo aprobado se me confiera en la forma ordinaria. Pido Just.a Juro &c.a =

Andres garcia del Corral

Por presentado este pedimento con la Certificacion, que refiere: Como se pide. Lo mandaron los Señores Rector y Consiliarios dela R.l Univers.d Literaria deesta

Ciud. de Sevilla en ella á siete de Mayo de mil sete-

cientos noventa y cinco.

D.r Vargas D.r Almoina D.r Vera C. V.

D.r Vargas

D.r Baquerizo
S.rio



Quarenta maravedis.

SELLO QUARTO, QUARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO.

Certifico q. D.n Diego Jorge Ruiz nat.l dela V.a de Alcala delos Gazules Obispado de Cadiz tiene ganados en esta Univ.d quatro Cursos en Leyes, y antes uno de Filosofia moral. i tb. q. ha sustentado un Acto menor de Conclusiones en dha Univ.d y facultad de Leyes, segun se averigua delos Libros de esta Secretaria, à q. me refiero. Sevilla y Mayo siete de mil setecientos noventa y cinco.

D.r Baquerizo

D.n Diego Jorge Ruiz y Arjona, nat.l dela V.a de Alcala delos Gazules Obispado de Cadiz, como mejor proceda; paresco ante V.S., y Digo: Qué tengo ganados un Curso de Filos.a moral, y quatro en Leyes; y sustentado un acto menor de Conclusiones en esta facultad, y Universidad, segun se averigua dela Certificacion q.e presento, y Juro: Y respecto à q.e necesito recibir el Grado de B.er en la expresada facultad =

A V.S. Suplico se sirva haver por presentada la referida Certificacion y mandar, q.e se me admita à los actos de puntos, leccion, y examen p.a dho Grado: y q.e siendo aprobado se me confiera en la forma ord.a Pido Just.a, Juro &.a

Diego Jorge Ruiz

Por presentado este pedimento con la Certificacion, que

refiere: Como se pide. Lo mandaron los Señores Rector y Consiliarios de la R.l Universidad Literaria de esta Ciudad de Sevilla en ella á siete de mayo de mil setecientos noventa y cinco.

m.

D.r Vargas

D.r Vargas

D.r Baquerizo
S.rio

Ex l. Sou. eleg. Leg. Generaliter. 12. de Rebus cred. ex eaq. hanc Il. Ergo jusjurandum judiciale recusari non potest delatum ab actore, qui nihil probavit.



Quarenta maravedis.

SELLO QUARTO, QUARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO.

Certifica q^e d^n Domingo Martinez de Texada. nat^l de esta Ciu^d. tiene ganados en esta Univ^d dos Cursos de Filos^a, q^e principiaron en octubre de mil setecientos noventa y tres, y finalizaron en el presente mes, se^n se averigua de los Libros de esta Secretaria, á q^e me refiero: Sev^a mayo siete de mil setecientos noventa y cinco.

D^n Baquerizo

D^n Domingo Martinez de Texada, nat^l de esta Ciu^d como mejor proceda parezco ante V.S. y Digo: Que tengo ganados en esta Univers^d dos Cursos de Filosofia, segun se averigua de la Certificacion, q^e presento, y juro: y respecto, á q^e necesito recibir el Grado de B^er en la expres^da facultad=

A V.S. Suplico se sirva haver por presentada la referida Certificacion, y mandar q^e se me admita á examen p^a dho Grado, y q^e siendo aprob^do se me confiera en la forma ord^a Pido Just^a Juro V^a

Domingo Martin de Tejada

Por presentado este pedimento con la Certificacion, que refiere: Como se pide. Lo mandaron los Señores Rector, y Consiliarios

de la R.l Univ.d Literaria de esta Ciu.d de Sevilla á dieci-

m. de mayo de mil setecientos noventa y cinco.

D.r Vargas — D.r Almonacid — D.r [illegible] — D.r Vargas

D.r Baquero

544

Quarenta maravedis.

SELLO QUARTO, QUARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO.

Certifico q.e D.n Manuel Barrera, y Monsalve, nat.l dela V.a de Aracena tiene Aprob.do tiene ganado en esta Universidad el curso presente de Fisica, segun se averigua delos Libros desta Secretaria, à que me refiero. Sev.a y Mayo siete de mil setecientos noventa y cinco.

D.n Fran.co Baquerizo

D.n Manuel Barrera y Monsalve, nat. dela V.a de Aracena tiene Aprob.do como mejor proceda, parezco ante V.S. y Digo: Que tengo ganado un Curso de Logica en el Convento de N.tra S.ra del Carmen dela expresada Villa, y el de Fisica en esta Universidad, segun se averigua delas Certificaciones, q.e presento, y Juro: Y respecto à q.e necesito recibir el Grado de B.r en la expresada Facultad =

A V.S. Suplico se sirva haver por presentadas las referidas Certificaciones, y mandar q.e se me admita à examen p.a dho Grado, y q.e siendo aprobado se me confiera en la forma ordinaria. Pido Just.a Juro d.a = Manuel Barrera

Por presentado este pedimento con las Certificaciones, q.e refiere: Como se pide. Lo mandaron los S.res Rector y Consiliarios

de la Real Universidad Literaria de esta Ciud.d de Sevilla en ella á siete de Mayo de mil setecientos nov.ta y cinco.

D.r Vergara

D.r Olm...

D.r Vargas

D.r Almoriña

D.r Baquerizo



Quarenta maravedis.

SELLO QUARTO, QUARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO.

Certifico q.e D.n Josef Juaquin Ortiz, nat.l de Panamá en America, tiene ganados en esta Univers.d dos Cursos en Filosofia, q.e principiaron en octubre de mil setecientos noventa y tres, y finalizaron en el presente mes, segun se averigua de los Libros de esta Secretaria, á que me refiero. Sevilla y Mayo siete de mil setecientos noventa y cinco.

D.r Baquerizo

D.n Josef Juaquin Ortiz, nat.l de la Ciu.d de Panamá en la America como mejor proceda parezco ante V.S. y Digo: Que he ganado en esta Universidad dos Cursos de Filosofia, segun se averigua de la Certificacion, q.e presento y Juro. Y respecto á q.e necesito recibir el Grado de Bach.er en la expresada facultad=

A V.S. Suplico se sirva haver por presentada la referida Certificacion y mandar, q.e se me admita á examen p.a d.ho Grado, y que siendo aprobado se me confiera en la forma ordinaria. Pido. Jur.a Juro &.a=

Jose Joaq.n Ortiz

Por presentado este pedimento con la Certificacion, que refiere: Como se pide. Lo mandaron los S.res Rector, y Consi.

liarios dela Real Univers.d Literaria de esta Ciud.d de

en ella á siete de Mayo de mil setecientos noventa y

Dr. Dn. ...

Dr. Dn. ... Vargas

Dr. Dn. ... Vera

Dr. Vargas

Dr. Baquerizo
S.rio



Quarenta maravedis.

SELLO QUARTO, QUARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO.

Certifico que Dn. Juan Infante y Peña natl. dela Ciudad Xerez delos Cavalleros Ob.do de Badajoz tiene ganados enesta Univd. dos Cursos de Filosofia q. princ.aron en oct.e demil setez.tos noventa y tres y finalizn. en el presente mes segun se aberigua. Libro de esta Secr.a Sev.a Siete de Mayo demil setez.tos noventa y cinco.

D.r Baquero

Dn. Juan Infante y Peña Nral dela Ciudad de Xerez delos Cav.os Ob.do de Badajoz como mejor procedo parezco ante V.S. y digo: quetengo ganados enesta Univd. dos Cursos en Filosofia segun se averigua dela Certifn. presento y juro. Yrespecto que nece sito recivirme de B.r en esta facultad.

A V.S. Sup.co se sirva haver por presentada la referida Certif.on y mandar que se me admita a examen p.a dho Grado y que siendo aprovado se me confiera enla forma ordinaria pido Justicia juro &a.

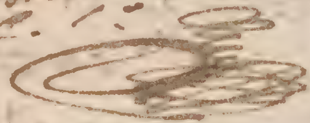
Juan Infante Peña

Por presentado en espediente con la Certif.on que refiere. Como se pide Lo mandaron los S.res Rector

y Consiliarios de la R.l Univ.d Literaria de esta Ciu-
dad de Sev.a en ella a siete de Marzo de mil sete
noventa y cinco.

D.r Vargas D.r Vera D.r Vargas

L.do D.n Almoiña C.



D.r Baquerizo
S.rio



✠

Quarenta maravedis.

SELLO QUARTO, QUARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO.

Vicente Monguecho y Cancel, natl. desta Ciud. tiene ganados en esta Univers. dos Cursos de Filosa. qe principiaron en octubre de mil setec. nova. y tres y finalizaron en el mes presente, segun se averigua de los libros desta Secra. aqe me refiero, Seva. y Maio siete de mil setec. nova. y cinco.

Dr. Baquerizo

D. Sr.

Vicente Monguecho y Cancel natural desta Ciudad como mejor proceda paresco ante V.S. y digo: Que he ganado en esta Univd. dos Cursos de Filosofia segun se averigua desta certificacion qe presento y juro y respto. aqe necesito recibir el grado de Br. en la espresada facultad.

A V.S. Suppca. se sirva haver por presentada la referida certifon. y mandar qe se me admita a Examen para dho Grado, y qe siendo aprovado se me confiera en la forma ordna. Pido Justicia juro &a.

Vicente Monguecho

Por presentado este pedimto. con la certifon. qe refiere; como se pide:

Lo mandaron los S.res Rector y Consiliar.s de la R.l

Univ.d Literaria de esta Ciudad de Sev.a en ella a nuev

de Mayo de mil setec.s nov.ta y cinco.

D.r Vargas   D.r Vera   D.r Vargas

D.r Baquerizo
S.rio



Quarenta maravedis.

SELLO QUARTO, QUARENTA MARAVEDIS; AÑO DE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO.

Certifico q. D. Bartolomé Antº Valle y Labrador, nat. de la Vª de Valencia de Alcantara Obdº de Coria tiene ganados en esta Univ. un Curso de Filosª moral, y quatro en Leyes, q. principiaron en Octubre del mil setecientos y noventa, y finalizaron en el presente mes: y q. sustentó un Acto menor de Conclusiones en la misma Univ. y facultad, segun se averigua de los Libros de esta Secretaria, á q. me refiero. Sevilla y Mayo siete de mil setecientos noventa y cinco.

D. Baquerizo

D. Bartolomé del Valle y Labrador, natl. de la v. de Valencia de Alcantara, Obdº de Coria como mejor proceda paresco ante V.S. y Digo: Que tengo ganados en esta Univd. un Curso de Filosª moral, y quatro en Leyes: y q. he sustentado un acto menor de Conclusiones en la misma facultad, y Univ. segun se averigua de la Certificacion q. presento y juro: Y respecto á q. necesito recibir el Grado de Bachr. en la expresª facultad =

A V.S. Suplico se sirva haver por presentada la refda. Certificacion, y mandar, q. se me admita á los actos de punto, leccion y examen p.ª dho Grado, y q. siendo aprobado, se me confiera en la forma ordª. Pido Justª. Juro &ª =

Bartholomé del Valle y Labrador

Por presentado este pedimento con la Certificacion, q. se ofre-
ce, como se pide. Lo mandaron los Señores Rector y Conci-
liarios dela Rl. Universidad Literaria desta Ciud. de Se-
villa en ella a siete de Mayo de mil setecientos noven-
ta y tres.

Dr. Ximenez Alo. Dr. Vargas

Dr. Vargas

Dn. Baquerizo

Ex l. Scat. ex. Leg. Donationes 26. de Donat. inter Virum et
Uxor. et eod. Leg. 115.

Donatio igitur inter Virum et Uxorem, quantitatem
legitimam non excedens, vel excedens actis insinuata ipso
jure



Quarenta maravedis.

SELLO QUARTO, QUARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO.

Certifico q. Dn. Bonifacio Camacho y Gonz. natl. dela V.a de Huelva tiene ganados en esta Univ.d dos Cursos de Filosofia, que principiaron en oct.e de mil setecientos noventa y tres y finalizaron en el presente mes segun se averigua de los libros de esta Secret.a a que me refiero. Sevilla Mayo siete de mil setecientos noventa y cinco.

Dr. Baquerizo

Dn. Bonifacio Camacho y Gonz.z natl. dela Villa de Huelva de este Arzob.o como mejor proceda paresco ante V.S. y Digo: Que he ganado en esta Univ.d dos Cursos de Filosofia, segun se averigua dela Certif.n que presento y Juro. y respecto aque necesito recivir el grado de B.r en la expresada facultad.

A V.S. Sup.co se sirva haver por presentada la refer.da Certif.n y mandar que se me admita a examen para dho Grado, y que siendo aprovado se me confiera en la forma ordinaria. Pido Justicia Juro &c.a

Bonifacio Camacho y Gonz.z

Por presentado este Pedim.to con la Certificacn. que refiere: Como se pide: Lo mandaron los S.res

54

Rector y Consiliarios dela R.l Univ.d Literaria de esta Ciudad de Sev.a en ella a viete de c... de mil setez. noventa y cinco.

M.

D.r Vargas R.r — D.r Lira — D.r Vargas

D.r Almeida C. 1.o — D.r Baquerizo C. 3.rio



Quarenta maravedis.



SELLO QUARTO, QUARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO.

Certifico q. D. Manuel Mendez y Ruiz, natl. de esta Ciudad tiene ganados en esta Univer.d dos Cursos de Filosofia q.e principiaron en Octubre de mil setecientos noventa y tres, y finalizaron en el presente mes, segun se averigua de los Libros de esta Secretaria à q.e me refiero. Sev.a y mayo siete de mil setecientos noventa y cinco.

Dr. Baquerizo

Dn. Manuel Mendez y Ruiz, natl. de esta Ciudad, como mejor proceda parezco ante V.S. y Digo: Que tengo ganados en esta Univer.d dos Cursos de Filos.a segun se averigua de la Certificacion, q.e presento, y juro; Y respecto à q.e necesito recibir el Grado de Bach.er en la expresada facultad.

A V.S. Suplico se sirva haver por presentada la referida Certificac.on y mandar q.e se me admita à examen p.a dho Grado, y que siendo aprobado se me confiera en la forma ord.a Pido Justicia juro &c.a

Manuel Mendez y Ruyz

Por presentado este pedimento con la Certificacion, que refiere: Como se pide. Lo mandaron los Señores Rector

y Consiliarios de la R.l Universidad Literaria de esta Ciudad de Sevilla en ella à siete de mayo de mil setecientos noventa y uno.

D.r Vargas
1.r C.o

D.r Vera

D.r Vargas

D.r Almoriña
C. 1.o

D.r Baquerizo
5.to

Quarenta maravedis.

SELLO QUARTO, QUARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO.

Certifico q. D.n Juan Amado y Padilla, nat.l dela V.a de Zahara de este Arzob.do tiene ganados en esta Univ.d un Curso de Filosofia Moral, y quatro en Leyes q.e principiaron en Octubre de mil setecientos y noventa, y finalizaron en el presente mes: Y q.e ha sostenido un acto menor de Conclusiones en la prima Univers.d y facultad, segun se averigua de los Libros de esta Secretaria, à q.e me refiero. Sevilla, y Mayo siete de mil setecientos noventa y cinco.

D.r Baquerizo

D.n Juan Amado y Padilla, natur.l dela V.a de Zahara de este Arzob.o parezco, como mejor proceda, y digo: q.e tengo ganados en esta Univ.d un curso Moral, y quatro en Leyes, y q.e sustenté un acto men.or de Conclusiones en esta facultad y Univ.d, segun se averigua de la certif.on q.e presento y juro. Y respecto a q.e necesito recibir el grado de B.r en esta facultad =

A V.S. Supp.co se sirva haver por presentada esta certif.on, y mandar se me admita à los actos de puntos, lecion, examen para d.ho grado: y q.e siendo aprobado se me confiera en la forma ord.a pido justicia, juro &.a Juan Amado y Padilla

Por presentado este pedimto. con la certificon. q̃ refiere y como se pide. Lo mandaron los Sres. Rector y Consiliarios de la Rl. Univd. literaria desta Ciudad de Lexa. en ella a ocho de Mayo de mil setecs. noventa y cinco.

Un.

Dr. Vargas R. 1r. 2

Dr. Lira

Dr. Vargas

Dr. Almonacid C. 1o.

Dr. Baquerizo Srio.

Ex 2. sou. eleg. Leg. Societatem. 1. C. Pro Socio. ex eaq. hanc H.

Ergo nec essentiae, nec fini societatis obstat, ut in quacumque re haec contrahatur.

552

✠



Quarenta maravedis.

SELLO QUARTO, QUARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO.

Certifico q.e D.n Domingo Perez Borrero, nat.l de la v.a de la Puebla de Guzman dioc.e de Arzob.do tiene ganado en esta Univ.d dos curso de Filosofia q.e principiaron en octubre de mil set.s nov.ta y tres, y fi-nalizaron en el presente mes segun se averigua de los libros de esta Sec.a Sev.a y siete de mayo de mil setec.s nov.a y cinco.

D.r Baquerizo

D.n Domingo Perez Borrero nat.l de la V.a de la Puebla de Gusman de este Arzp.o como mejor proceda paresco, y digo q.e tengo ganados en esta Univ.d dos cursos en Filosofia seg.n se averigua de la certif.on presente y juro: y necesito aq.l re-cevirlo recibime de B.r en esta facultad.

Domingo Perez Borrero

A V.S. supp.co se sirva haver por presentada la referida certif.on y mandar q.e se me admita a examen, y grado, y q.e siendo aprobado se me confiera en la forma ord.a pido, justicia juro &.

Por presentado este pedim.to con la certif.on q.e refiere: como se

pide. Lo mandaron el S.r R.r y consiliarios de la R.l

Univ.d literaria de ello, en ella a ocho de Mayo de

mil setec.s nov.ta y cinco

D.r Vazquez D.r Arminiaga D.r Vera D.r Vargas

D.r Baquerizo
S.rio



Noventa maravedis.

SELLO QUARTO, QUARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO.

Certifico q.e D.n Josef Maria Leal y Paris nat.l de la Ciudad de Cadiz tiene ganados en esta Univ.d dos cursos de Filosofia q.e principio en el de setecientos noventa y tres y finaliza en el presente como se averigua de los libros de esta Secret.a Sev.a siete de mayo de mil setecientos noventa y cinco. Enmendado = Paris.

D.r Baquerizo

D.n Josef Maria Leal y Paris nat.l de la Ciudad de Cadiz como mejor proceda parezco y digo ante V.S. q.e tengo ganados en esta Univ.d dos cursos en filosofia segun lo averigua de la Certificacion presente y juro y respecto q.e necesito recibirme de B.r en esta facultad.

A V.S. suplico se sirva haver por presentada la referida certif. y mandar q.e se me admita a examen y grado y q.e siendo aprovado se me confiera en la forma ordinaria pido justicia juro &c.

Por presentado este pedim.to con la certif.on q.e refiere como se pide. Lo mandaron el S.r R.r y Consiliarios de la R.l Univ.d literaria de Sevilla, en ella a ocho de

Mayo de mil setec.s nov.a y cinco.

M.

D.r Vargas 2.° — D.r Vera — D. Vargas

D.n Almunia C.1° — D.r Baquerizo 5.to

554



Quarenta maravedis.

SELLO QUARTO, QUARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO.

Certifico q. D.n Pedro Martin Baco y Vega, nat. de la V.a de Marchena deste Arzob.do tiene ganados en esta Univers. un curso de Filosofia Moral, y quatro en Leyes, q.e principiaron en Octubre de mil setecientos y noventa, y finalizaron en el presente mes: Y q.e sustentò un Acto menor de Conclusiones en la misma facultad, y Univers.d, segun se averigua de los Libros de esta Secretaria, á q.e me refiero. Sevilla y Mayo ocho de mil setecientos noventa y cinco.

D.r Baquero

D.n Pedro Martin Baco y Vega, nat.l de la V.a de Marchena deste Arzob.do, como mejor proceda paresco ante V.S. y digo: Que tengo ganados en esta Univers.d un Curso de Filosofia y quatro en Leyes: Y q.e he sustentado un Acto menor de Conclusiones en la misma Univers.d y facultad, segun se averigua de la Certificacion, q.e presento, y Juro: Y respecto á q.e necesito recibir el Grado de Bach.er en la expresada facultad=

A V.S. Suplico se sirva haver por presentada la referida Certificac.on y mandar, q.e se me admita á los actos de puntos, leccion y examen p.a dho Grado, y q.e siendo aprobado se me confiera en la forma ord.a Pido Just.a Juro. &c.a

Pedro Martin Baco y Vega

Por presentado este pedimento con la Certificacion, que refiere: Como se pide. Lo mandaron los Señores Rector y Consiliarios de la Rl. Univers.d Literaria de esta Ciudad de Sevilla en ella á ocho de Mayo de mil setecientos noventa y cinco

D.r Armona

D.r Verdugo

D.r Vera

D.r Vargas

D.r Baquerizo
S.rio

Ex I. Sott. Leg. Leg. Scimus. 22. C. de Repud. Hered. ubi haec V. Ergo qui beneficio inventarii non utitur, privatus quoque Trebelianica



155

Quarenta maravedis.

SELLO QUARTO, QUARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO.

Certifico q. D. Luis Gonzalez Elizondo nat. dela Ciud. de Montevideo Virreinato de Buenos Ayres tiene ganados en esta Univers. dos Curs. de Filos.a, que principiaron en octubre de mil setecientos noventa y tres, y finalizaron en el presente mes, segun se averigua de los Libros de esta Secretaria, á que me refiero. Sev.a y Mayo ocho de mil setecientos noventa y cinco.

Dr. Baquerizo

D.n Luis Gonzalez Elizondo, nat.l dela Ciudad de Montevideo, Virreynato de Buenos-Ayres como mejor proceda parezco ante V.S. y Digo: Que he ganado en esta Universid. dos Cursos de Filosofia, como se acredita dela Certificacion q.e presento, y Juro: Y respecto á q.e necesito recibir el Grado de Bach.er en la expresada Facultad.=

A V.S. Suplico se sirva haver por presentada la referida Certificacion, y mandar, q.e se me admita á examen p.a dho Grado, y q.e siendo aprobado, se me confiera en la forma ord.a Pido Just.a Juro &.a Luis Gervasio Gonz.z Elizondo

Por presentado este pedimento con la Certificacion, que re-

175 fiere; como se pide. Lo mandaron los Señores Rector y Consiliarios de la Real Universidad Literaria de esta Ciud. de Sevilla en ella a ocho de Mayo de mil setecientos noventa y cinco.

Ut.

Dr. Vergara Dr. Vera Dr. Vargas

Dn. Almonina
C. 1o

Dr. Baquerizo
S.rio



quarenta maravedis.

SELLO QUARTO, QUARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO.

Certifico q.e el S.r Mro D.n Fran.co de Paula Bucareli, natural dela Ciudad de Cadiz tiene ganados enesta Univers.d un Curso de Lugares Teologicos, y quatro en Teolog.a q.e principiaron en Octubre de mil setecientos ochenta, y nueve, y finalizaron en Mayo del año proximo pasado, segun se averigua delos Libros desta Secretaria, á q.e me refiero. Sevilla y Mayo ocho de mil setecientos. noventa y cinco.

D.r Baquerizo

D.n Fran.co de Paula Bucareli, nat.l dela Ciu.d de Cadiz como mejor proceda parezco ante V.S. y digo: Que tengo ganados enesta Univers.d un Curso de Lugares Teologicos, y quatro en Teolog.a segun se acredita dela Certificacion, q.e presento, y Juro; Y respecto á q.e necesito recibir el Grado de Bach.er en la expresada facultad =

A V.S. Suplico se sirva haver por presentada la referida Certificacion y mandar, q.e se me admita á los actos de puntos, leccion, y examen p.a dho Grado; Y q.e siendo aprobado se me confiera en la forma ord.a Pido Just.a Juro &.a =

Por presentado este pedimento con la Certificacion, que

refiere. Como se pide. Lo mandaron los Señores Rector, Consiliarios, de la R.l Univers.d Literaria de esta Ciud.d de Sevilla en ella à ocho de mayo de mil setecientos no-

Arr. y cinco.

D.r Vargas   D.r Vera   D.r Vargas

D.r Almoriña   D.r Baquerizo

Ex 1. Sent. deg Dist. 19. Lib. 1. Mag. Sent. ex eag. Sag. Asst.

Ergo tres Personae Sanctissimae trinitatis, sunt aequa-



Quarenta maravedis.

SELLO QUARTO, QUARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO.

Certifico q. Dn Pedro Alcantara de Quero y Tarron, nat.l de la Ciud. de Velez-malaga, obispado de Malaga: tiene ganados en esta Univd. dos cursos en Filos.a, q.e principiaron en Octubre de mil setecientos noventa, y tres, y finalizaron en el presente mes segun se averigua de los Libros de esta Secretaria, à q.e me refiero. Sevilla y mayo ocho de mil setecientos noventa y cinco.

Dr. Baquerizo

Dn Pedro Alcantara de Quero y Tarron, nat.l de la Ciud. de Velez-malaga, obisp.do de Malaga, como mejor proceda parezco ante V.S. y Digo: Que tengo ganados en esta Univers. dos cursos de Filosofia, como se acredita de la Certificacion q.e presento y juro: Y respecto à q.e necesito recibir el Grado de Bach.er en la expresada facultad=

A V.S. Suplico se sirva haver por presentada la referida Certificacion, y mandar q.e se me admita à examen para dho Grado y q.e siendo aprobado se me confiera en la forma ord.a P.do Juro. &ca=

Pedro Alcantara de Quero

Por presentado este pedimento con la Certificacion, que refiere: Como se pide. Lo mandaron los Señores Rector

y Consiliarios dela Rl. Univers.d Literaria de esta Ciud.d de Sevilla à ocho de mayo de mil setecientos noventa, y cinco.

M.

Dr. Vergara

Dr. Vera

Dr. Vargas

Dr. Almonna

Dr. Baquerizo
S.rio

Quarenta maravedis.

SELLO QUARTO, QUARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO.

Certifico q.e D.n Fran.co Cavallero y Cabello, nat.l de la V.a de la Campana deeste Arzobispado tiene ganados en esta Universidad dos Cursos de Filosofia, q.e principiaron en Octubre de mil setecientos noventa y tres, y finalizaron en el presente mes, segun se averigua de los Libros de esta Secretaria, á q.e me refiero. Sevilla y Mayo ocho de mil setecientos noventa y cinco.

D.n Baquerizo

D.n Fran.co Cavallero y Cavello, nat.l de la V.a de la Campana deeste Arzob.do como mejor proceda paresco ante V.S. y Digo: Que he ganado en esta Univers.d dos Cursos de Filos.a, como se acredita dela Certificacion, q.e presento; y Juro: Y respecto á q.e necesito recibir el Grado de Bach.er en la expresada facultad =

A V.S. Suplico se sirva haver por presentada la referida Certificacion y mandar, q.e se me admita á examen p.a dho Grado, y que siendo aprobado se me confiera en la forma ord.a Pido Just.a Juro V.a =

Fran.co Cavallero Cavello

Por presentado este pedimento con la Certificacion, que refiere: Como se pide. Lo mandaron los S.res Rector, y

Consiliarios dela R.l Univers.d Literaria de esta Ciudad de Sevilla en ella á ocho de Mayo de mil setecientos noventa y cinco.

Dr. Vergara · Almonacid · Dr. Vargas

2.o C. 1.o C.

Dr. Baquerizo
S.rio



Quarenta mar...

SELLO QUARTO, QUARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO.

Certifico q.e D.n Antonio Dominguez Gonzalez, nat.l de la v.a de la Puebla de Guzman de este Arzo.do tiene ganados en esta Univ.d dos Cursos en Filos.a q.e principiaron en octubre de mil setecientos noventa y tres, y finalizaron en el presente mes, segun se averigua de los Libros de esta Secr.ia á q.e me refiero. Sevilla y mayo ocho de mil setecientos noventa y cinco.

D.r Baquerizo

D.n Antonio Dominguez Gonzalez, nat.l de la v.a de la Puebla de Guzman de este Arzobispado como mejor proceda parezco ante V.S. y Digo: Que tengo ganados en esta Universidad dos Cursos de Filosofia, como se acredita de la Certificacion, q.e presento, y Juro: Y respecto á q.e necesito recibir el Grado de B.r en la expresada Facultad =

A V.S. Suplico se sirva haver por presentada la referida Certificacion, y mandar q.e se me admita á examen p.a d.ho Grado, y q.e siendo aprobado se me confiera en la forma ord.a Pido Just.a Juro &.a

Antonio Dominguez

Por presentado este pedimento con la Certificacion, q.e refiere. Como se pide: Lo mandaron los S.res R.or y Consiliarios

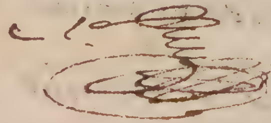
en la Rl. Univerd. Literaria de esta Ciud. de Sevilla en ella á ocho de mayo de mil setecientos noventa y cinco.

D.r Vargas

Dr. Vargas

D.r Vargas

D. Vera



D.or Almonacid

D.r Baquero
S.rio



Quarenta maravedis.

SELLO QUARTO, QUARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO.

Certifico q. D.n Alonso Garcia Becerril nat. dela V.a de Bear de este Arzob.do tiene ganados en esta Univ.d dos Cursos de Filos.a que principiaron en octubre de mil setecientos noventa y tres, y finalizaron en el presente mes, segun se averigua de los Libros de esta Secretaria, aque me refiero. Sevilla y Mayo ocho de mil setecientos noventa y cinco.

D.r Baquexiro

D.n Alonso Garcia Becerril, nat.l dela V.a de Bear de este Arzob.do, como mejor proceda, parezco ante V.S. y digo: Que tengo ganados en esta Universidad dos Cursos en Filosofia, q.e principiaron en Octubre de mil setecientos noventa, y tres, segun se averigua dela Certificacion. q.e presento y Juro: Y respecto á q.e necesito recibir el Grado de Bach.er en la expresada facultad =

A V.S. Suplico se sirva haver por presentada la referida Certificacion, y mandar q. se me admita á examen p.a dho. Grado, y q.e siendo aprobado se me confiera en la forma ord.a Pido Just.a Juro &.

D. Alonso Garcia Becerril

Por presentado este pedimento con la Certificacion, que refiere: Como se pide. Lo mandaron los Señores Rector y

Consiliarios de la R.l Univers.d Literaria de esta Ciu-
d. de Sevilla en ella á ocho de Mayo de mil setecient.s
y noventa y [redacted] nueve.

D.r Vazquez

D.r Vargas

L.do

D.r Ampuña

D.r Baquerizo
S.rio



Quarenta maravedis.

SELLO QUARTO, QUAREN-
TA MARAVEDIS, AÑO DE
MIL SETECIENTOS NOVENTA
Y CINCO.

Certifico q.e D.n Carlos Navarro y Estevan, nat.l dela V.a del Castaño de este Arzob.do tiene ganado en esta Univ.d el curso presente de Fisica y el antec.te de Logica, q.e principiaron en octbre de mil setecientos nov.ta y tres, y finalizaran en el presente mes, segun se averigua de los libros de esta Secretaria aq.e me refiero, Sev.a y mayo ocho de mil setec.s nov.ta y cinco.

D.r Baquerizo

D.n Carlos Navarro, y Estevan, natural dla villa del castaño de este Arzobp.o, como mejor proceda, paresco ante V.S. ydigo: q.e tengo ganados en esta Univ.d dos cursos de Filosofia segun se averigua delos libros de esta secret.a aq.e me refiero: y respecto aq.e necesito recibir el grado de B.r enla expresada, facultad =

A V.S. supp.co se sirva haver, por presentada la referida Certif.on, y mandar q.e se me admita a examen para dho grado; y q.e siendo aprob.do se me confiera en la forma ord.a pido, justicia juro &c.

Carlos Antonio Navarro

Por presentado este pedim.to con la certif.on q.e refiere: Como se pide, Lo mandaron los S.res Rector y Consiliarios dela R.l Univ.d Literaria de esta Ciudad de Sevilla en ella Da ocho

de Mayo de mil setect. noventa y cinco

Dn. Vargas

D. Lera

Dn. Vargas



Dn. Armoniña

c. 1o

Dn. Baquerizo

s.rio



Quarenta maravedis.

SELLO QUARTO, QUARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO.

Certifico q. D. Salvador Zambrana, y Lobato, nat.l dela v.a de Olvera ob.do de Malaga tiene ganados en esta Univ.d dos Cursos de Filos.a q.e prin-cipiaron en octubre de mil setecientos noventa y tres, y finalizaron en el presente mes; segun se averigua de los Libros de esta Secretaria á q. me refiero. Sev.a y Mayo ocho de mil setecientos noventa y cinco.

D.r Baquerizo

D.n Salvador Zambrana y Lobato, nat.l de la v.a de Olvera obispado de Malaga como mejor proceda paresco ante V.S. y Digo: Que tengo ganados en esta Univers.d dos Cursos de Filos.a, como se acredita de la Certificacion q.e presento y juro: Y respecto á q.e necesito recibir el Grado de Bach.er en la expre-sada facultad =

A V.S. Suplico se sirva haver por presentada la referida Certifi-cacion, y mandar q.e se me admita á examen p.a dho Grado, y que siendo aprobado se me confiera en la forma ordinaria. Pido Just.a Juro &.a =

Salvador Zambrana y Lovato

Por presentado este pedimento con la Certificacion, que refiere: Como se pide. Lo mandaron los Señores Rector y Consiliar.s

de la Real Univer.d Literaria de esta Ciu.d de Sevilla en ella á ocho de mayo de mil setecientos noventa y cinco.

M.

D.r Vargas — D. Antonio [illegible] Vera — D.r Vargas

D.r Baquerizo



Quarenta maravedis.

SELLO QUARTO, QUARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO.

Certifico q. D. Bernardo Vergara y Noel, natl. dela Ciud. de Sanlucar de Barrameda deste Arzobispado tiene ganados en esta Univerd. Curso de Filosofia Moral; y quatro en Leyes, q. principiaron en ...ubre de mil setecientos noventa, y finalizaron en el presente mes: Y ... ha sustentado un acto menor de Conclusiones en dha Univers. y facultad, según se evidencia de los Libros de esta Secretaria, à q.e me refiero. Sevilla y Mayo nueve de mil setecientos noventa y cinco.

Dr. Baquerizo

D.n Bernardo Vergara y Noel, natl. dela Ciud. de Sanlucar de Barrameda deste Arzobispado como mejor proceda parezco ante V.S. y Digo: Que tengo ganados en esta Univerd. un Curso de Filosofia moral, y quatro en Leyes: Y q.e sustenté un acto menor de Conclusiones en la misma facultad, y Univerd. como se acredita dela Certificacion q.e presento, y Juro: Y respecto à q.e necesito recibir el Grado de Bach.er en la expresada Facultad=

A V.S. Suplico se sirva haver por presentada la referida Certificacion, y mandar, q.e se me admita à los actos de puntos, leccion y examen p.a dho Grado, y q.e siendo aprobado se me cofiera en la forma ord.a Pido Justa. Juro &a.

Bern.do de Vergara

Por presentado este pedimento con la Certificacion que refiere: como se pide. Lo mandaron los Señores Rector, y Consiliarios de la Real Universidad Literaria de esta Ciudad de Sevilla en ella á nueve de Mayo de mil setecientos noventa y cinco

M.

Dr. Albornoz

Dr. Varona

Dr. Vera

Dr. Varona

Dr. Baquerizo
S.rio

Ex 3. Sent. eleg. L. Dolo. S. C. de Inutilib. stipul. ex eaq. hanc. ttn

Bonae fidei contractus á dolo causam accipiens ipso jure nullum redditur.



566

Quarenta maravedis.

SELLO QVARTO, QVARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO.

Certifico q. D. Juan Angel Peña y Rufo, nat. de la Ciu.d de Llerena Priorato de Leon ha ganado en esta Univers.d un Curso de Filos.a Moral, y quatro en Leyes, q. principiaron en octubre de mil setecientos noventa y finalizaron en Mayo presente: y q.e ha sustentado un acto menor de conclusiones en la misma Universidad y facultad, segun se averigua de los Libros de esta Secretaria, á q.e me refiero. Sevilla y Mayo. diez de mil setecientos noventa y cinco.

D.r Baquerizo

D.n Juan Angel Peña y Rufo, nat.l de la Ciu.d de Llerena como mejor proceda parezco ante V.S. y Digo: Que tengo ganados en esta Univers.d un Curso de Filos.a Moral, y quatro en Leyes y q.e sustenté un acto menor de Conclusiones en la misma facultad, y Univers.d segun se acredita de la Certificacion, que presento, y Juro; y respecto á q.e necesito recibir el Grado de Bach.er en la expresada facultad=

A V.S. Suplico se sirva haver por presentada la ref.da Certificac.on y mandar q.e se me admita á los actos de puntos, leccion, y examen p.a d.ho Grado, y q.e siendo aprobado se me confiera en la forma ord.a Pido Justicia Juro. &c.a=

D.n Juan Peña

Por presentado este Pedimento con la Certificacion q. refiere.

Como se pide. Lo mandaron los S.res Rector y Consiliarios dela R.l Univ.d Literaria de esta Ciu.d de Sevilla en ella á diez de Mayo de mil setecientos noventa y cinco.

D.r Argote
R.r

D.r Vera
C. 1.o

D.r Vargas
C.

D.r Armoniña
C. 4.o

D.r Baquerizo
C. 5.o

Ex 3. Sent. deq. Leg. Usucapio 4. C. de Usucap. pro her. et ex ea seq. Thes.

Ergo usucapio, vero titulo precedente, et ea omnia, quae à Lege prescribuntur, juxe certi atento, omnino justa erit.



Quarenta maravedis.

SELLO QUARTO, QUARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO.

Certifico q. D.n Juan Ximenez Becerra, nat.l de la V.a de Almoarin Priorato de Leon ganó en esta Univ.d el presente Curso en Canones, segun se averigua de los Libros de esta Secretaria á q.e me refiero. Sevilla y Mayo diez de mil setecientos noventa y cinco.

D.r Baquerizo

D.n Juan Ximenez Becerra, nat.l de la V.a de Almoarin Priorato de Leon, como mejor proceda parezco ante V.S. y Digo: Que tengo ganados dos Cursos de Leyes, y uno de Canones en la Univ.d de Salamanca, y otro en esta Universidad, segun se averigua de las Certificaciónes, q.e presento, y juro. Y respecto á q.e necesito recibir el Grado de Bach.er en la expresada facultad de Canones

A V.S. Suplico se sirva haver por presentadas las referidas Certificaciónes, y mandar q.e se me admita á los actos de puntos, leccion y examen p.a dho Grado, y q.e siendo aprobado, se me confiera en la forma ord.a Pido Justicia Juro &c.

Juan Xim.z Bezerra

Por presentado este pedimento con las Certificaciónes q.e refiere: Como se pide. Lo mandaron los S.res Rector y Consiliarios

en la Real Univ.d Literaria desta Ciu.d de Sevilla a
ella a diez de mayo de mil setecientos noventa y cinco.

D.r Vargas 1.o D.r 2.o D.r D.n Ant.o Almansa D.r Vargas 3.o

D.r Baquexiro 5.o xio

Ex 3. Sott. clog. Cap. Non. 1. Dec. de Cleric. non resid. et ex
seq. P.r

Episcopis nisi necessitate, vel utilitate Ecclesiae suadente
de una ad aliam Ecclesiam transire sacris canonibus ve-
titum est omnino.



Quarenta maravedis.

SELLO QUARTO, QUARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO.

Certifico q.e D.n Sebastian Lopez Fernandez de Leon, nat.l de la v.a de Esparragosa de Lares, Priorato de ~~Leon~~ Magacela tiene ganado en esta Univers.d el presente Curso de Canones, segun se averigua de los Libros de esta Secretaria á q.e me refiero. Sev.a y Mayo diez de mil setecientos noventa y cinco. Tildado Leon= Enm.do Magacela.

D.r Baquexizo

D.n Sebastian Lopez Fern.z de Leon, nat.l de la v.a de Esparragosa de Lares Priorato de Magacela, como mejor proceda parezco ante V.S. y Digo: Que me gradue de Bach.er en Leyes p.r la Univers.d de Orihuela: Y q.e gané un Curso de Canones en la Univers.d de Toledo, y otro en esta de Sevilla segun se averigua de las Certificaciones q.e presento y Juro: Y respecto á q.e necesito recibir el Grado de Bach.er en la expresada facultad de Canones.

A V.S. Suplico se sirva haver por presentadas las referidas Certificaciones, y mandar q.e se me admita á los actos de puntos, leccion, y Examen p.a dho. Grado, y q.e siendo aprobado, se me confiera en la forma ord.a Pido just.a Juro Vt.a

Sebastian Lopez Fernz de Leon

Por presentado con pedimento con las Certificaciones q.e refiere como se pide lo mandaron los Señores Rector y Consiliarios de la Real Univers.d Literaria de esta Ciu.d de Sevilla en ella a diez de Mayo de mil setecientos noventa y cinco.

M.

D.r Almonacid C. R.

D. Vargas

D.r Vargas Cons.

D. Vera

D.r Baquerizo
S.rio

Ex 1. Jour. eleg. Cap. Presentium. 3. Dec. De Filiis Presb. excerp. hanc Ill.m

"Filios Presbiterorum in Paternis Beneficiis institui non posse memor.



Quarenta maravedis.

SELLO QUARTO, QUARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO.

Certifico q. D. Juaquin Uriarte nat.l de esta Ciudad se graduó de Bach.er en Leyes por la Universidad de Granada en tres de Julio de mil setecientos noventa y tres; y q.e ha ganado en esta de Sevilla dos Cursos en Canones que principiaron en octubre de dho año, y finalizaron en el presente mes, segun se averigua de los Libros de esta Secretaria a q. me refiero. Sevilla y mayo diez de mil setecientos noventa y cinco.

D.r Baquerizo

D.n Juaquin Uriarte, nat.l de esta Ciu. como mejor proceda paresco ante V.S. y Digo: Que me gradué de Bach.er en Leyes p.r la Univers. de Granada en 3 de Julio de 1793: y q.e en esta de Sevilla tengo ganados dos cursos en Canones, como se acredita de la Certificacion q. presento y Juro: Y respecto á q.e necesito recibir el Grado de Bach.er en la expresada facultad =

A V.S. Suplico se sirva haver por presentada la referida Certificac.on y mandar q.e se me admita á los actos de puntos, leccion, y examen p.a dho Grado, y q.e siendo aprobado se me confiera en la forma ord.a Pido Just.a Juro. &.a =

Joaquin de Uriarte

Por presentado este pedimento con la Certificacion, q.e refiere:

Como se pide. Lo mandaron los Señores Rector, y Consilia-
rios dela R.l Univers. Literaria dela Ciu.d de Sevilla
en ella á diez de Mayo de mil setecientos noventa, y cinco

Dr. Alegraña

Dr. Varo

Dr. ...

Dr. Vargas

Dr. Baqueriro
S.rio

Ex 2. Sort. eleg. Cap. Decimo. 7. Dec. de Oficio Jud. ord. ex eaq.
hanc Ar.

Monachi simoniam committunt in pecuniarum exactione
pro Religionis ingressu etiam eo pretexta quod non sufficiant
redditus Monasterii



Quarenta maravedis.

SELLO QUARTO, QUARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO.

Certifico q. Dn. Josef Garcia de Mora, nat. de esta Ciu. tiene ganados en esta Univers.d un Curso de Lugares Teologicos y quatro en Teolog.a que principiaron en Octubre de mil setecientos noventa, y finalizaron en el pres.te mes, segun segun se averigua de los Libros de esta Secretaria, de q.e me refiero. Sev.a y Mayo diez de mil setecientos noventa y cinco.

D.r Baquerizo

Dn. Josef Garcia de Mora nat. de esta Ciu. como mejor proceda parezco ante V.S. y Digo: Que he ganado en esta Univers.d un Curso de Lug.s de Teologicos, y quatro en Teologia, q.e principiaron en Octubre de 90 como se acredita de la Certificacion q.e presento y Juro. Y respecto à q.e necesito recibir el Grado de Bach.er en la expresada facultad=

A V.S. Suplico à V.S. se sirva haver por presentadas la referida Certificacion y mandar q.e se me admita à los actos de puntos, leccion, y examen del Grado, y q.e siendo aprobado se me confiera en la forma ord.a P.a Just.a Juro. ut.a

Josef Garcia de Mora

Por presentado este pedimento con la Certificacion, que refiere: Como se pide. Lo mandaron los S.res Rector y Consiliarios

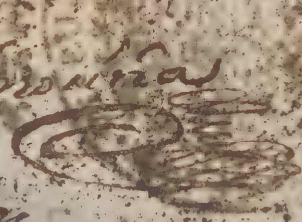
La Real Univers.d Literaria se entrega [illegible]

[illegible] mayo de mil setecientos noventa [illegible]

D.r [illegible] D.r Almoguña

D. Vargas

D. Vera

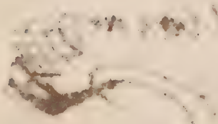


D.r Baquerizo

S.rio

Ex l. sent. eleg. Dist. 9. Lib. 1. mag. sent. ex cuq. hanc III.m

Filius Dei verus Deus est Patri consubstantialis.





Quarenta maravedis.

SELLO QUARTO, QUAREN-
TA MARAVEDIS, AÑO DE
MIL SETECIENTOS NOVENTA
Y CINCO.

Certifico q.e D.n Juan Ramon Ubillos y Ayestaran, nat.l de la V.a de
Andoain Obispado de Pamplona se graduó de Bach.r en Leyes por esta
Universidad en once de Mayo de mil setecientos noventa y tres, y que tiá
ganado en ella dos Cursos en Canones segun se averigua de los Libros de
la Secretaria à q.e me refiero Sevilla y Mayo diez de mil setecientos
noventa y cinco.

D.r Baquerizo

D.n Juan Ramon Ubillos, y Ayestaran nat.l de la V.a de An-
doain Obispado de Pamplona como mejor proceda parezco ante V.S.
y Digo: Que me gradué de Bach.er en Leyes por esta Univer.d en 11.
de Mayo de 1793. y q.e tengo ganados en la misma dos Cursos en
Canones, segun se averigua de la Certificacion, q.e presento. y
Juro: Y respecto à q.e necesito recibir el Grado de Bach.er en la
expresada facultad de Canones

A V.S. Suplico se sirva haver por presentada la referida Certifi-
cacion, y mandar q.e se me admita à los actos de puntos, leccion
y examen p.a dho Grado, y q.e siendo aprobado se me confiera en
la forma ord.a Pido Just.a Juro &.a =

Por presentado este pedimento con la Certificacion que refiere: Como se pide. Lo mandaron los Señores Rector y Consiliarios dela R.l Universidad Literaria de esta Ciudad de Sevilla en ellos á diez de Mayo de mil setecientos noventa y cinco.

Dr. Vargas R.r

Dr. Vera

Dr. Vargas

Dr. Amoriña c. 1.o

Dr. Baquerizo S.rio

Ex 2. Sort. eleg. Cap. Non. 1.o de Instit. ex coq.e hanc Th.m

In rescriptis Pontificum adjectae clausulae apellatione remota, vim non unam, eamdemq.e esse debere cunctis causarum generibus credimus



Quarenta maravedis.

SELLO QUARTO, QUAREN-TA MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO.

Certifico q. D.n Antonio Uriarte, y Landa, nat.l de esta Ciu.d tiene
ganados en esta Univers.d dos Cursos en Filosofia q.e principiaron en octubre
de mil setecientos noventa y tres, y finalizaron en el presente mes segun
se averigua de los Libros de esta Secretaria à q.e me refiero. Sevilla y Mayo
once de mil setecientos noventa y cinco.

D.r Baquerizo

D.n Antonio Uriarte, y Landa, nat.l de esta Ciudad, como me-
jor proceda parezco ante V.S. y Digo: Que tengo ganados en esta
Univ.d dos Cursos de Filosofia, como se acredita de la Certificacion
q.e presento, y juro: Y respecto à q.e necesito recibir el Grado de
B.er en la expresada Facultad =

A V.S. Suplico se sirva haver por presentada la referida Certifi-
cacion, y mandar q.e se me admita à examen p.a dho Grado, y
que siendo aprobado se me confiera en la forma ord.a Pido
Jus.a Juro &.a

Antonio de Uriarte

Por presentado este pedimento con la Certificacion, q.e refiere:

Como se pide. Lo mandaron los Señores Nieva y Castiarena [illegible]
Real Audiencia [illegible] en esta Ciudad [illegible] en ella à [illegible]
de mil setecientos noventa y cinco.

Dr. Pérez [illegible]

Dr. Nieva

Dr. Arzaga

Dr. Baquerizo

S. Rio



Quarenta maravedis.

SELLO QUARTO, QUARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO.

Certifico q.e D.n Ximeno Bertendona y Muñoz, nat.l dela Ciudad de Montevideo, Gov.no de Buenos-ayres, tiene ganados en esta Univers.d dos Cursos de Filos.a q.e principiaron en Oct.e de mil setecientos noventa y tres, y finalizaron en el pres.te mes; segun se averigua delos Libros de esta Secretaria à q.e me refiero. Sev.a y Mayo once de mil setecientos noventa y cinco.

D.r Baquexiro

D.n Ximeno Bertendona y Muñoz, nat.l dela Ciu.d de Montevideo Gov.no de Buenos-Ayres, como mejor proceda paresco ante V.S. y Digo: Que he ganado en esta Universidad dos Cursos de Filos.a como se acredita dela Certificacion q.e presento, y Juro: Y respecto à q.e necesito recibir el Grado de Bach.er en la expresada Facultad=

A V.S. Suplico se sirva haver por presentada la referida Certificacion, y mandar q.e se me admita à examen p.a dho Grado y q.e siendo aprobado se me confiera en la forma ord.a Pi- do Just.a Juro &.a= Ximeno Bertendona y Muñoz

Por presentado este pedimento con la Certificación que

refiere: Como se pide. Lo mandaron los Señores
Rector y Consiliarios de la R.l Univers. Literaria
de esta Ciud. de Sevilla en ella á once de mayo de
mil setecientos noventa y cinco.

D.r D. Vargas

D.or D. ... Almonaña

D. ... Sera

D. Vargas

D.r Baquerizo
S.rio



Quarenta maravedis.

SELLO QUARTO, QUARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO.

Certifico q.e D.n Josef Hurtado, y Diaz, nat.l dela V.a de Villamanrique que tiene estrob.do tiene ganado en esta Univ.d dos Cursos de Filos.a q.e principiaron en Oct.e de mil setecientos noventa y tres, y finalizaron en el pres.te mes, segun se averigua delos Libros de esta Secretaria, à q.e me refiero. Sevilla y Mayo once de mil setecientos noventa y cinco.

D.r Baquerizo

D.n Josef Hurtado y Diaz, nat.l dela V.a de Villamanrique que tiene estrob.do como mejor proceda parezco ante V.S. y Digo: Que he ganado en esta Universidad dos Cursos de Filosofia, como se acredita dela Certificacion q.e presento y juro. Y respecto à q.e necesito recibir el Grado de Bach.er en la expres.da facultad =

A V.S. Suplico se sirva haver por presentada la referida Certificacion, y mandar, q.e se me admita à Examen para dho Grado, y q.e siendo aprobado se me confiera en la forma ord.a Lodo Just.a pido =

Josef Hurtado y Diaz

Por presentado este pedimento con la Certificacion que refiere: Como se pide. Lo mandaron los S.res Rector

y Conciliarios de la R.l Univ.d Literaria de esta Cid.
de Sevilla en ella á once de mayo de mil setecientos
noventa y cinco.

D.r Yarzoaga

D.r Jph Almoguña
C.l

D. Vera

D. Vargas

D.r Baquerizo
S.rio



Quarenta marauedis.

SELLO QUARTO, QUARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO.

certifico q. D. Fran.co Xav.r Echeverria, nat.l de esta Ciu.d tiene ganados en esta univers.d dos Cursos de Filosofia, q. principiaron en oct.e de mil setecientos noventa y tres, y finalizaron en el presente mes, se-gun se averigua por los Libros de esta Secretaria, à q. me refiero. Sev.a y mayo once de mil setecientos noventa y cinco.

Dr. Baquerizo

Dr. Fran.co Xavier Echeverria, nat.l de esta Ciu.d como mejor proceda parezco ante V.S. y Digo: Que he ganado en esta Univer.d dos cursos en Filosofia, como se acredita de la Certificacion, q.e presento y juro: y respecto à q. necesito recibir el Grado de Bachi.er en la expresada facultad =

A V.S. Suplico se sirva haver por presentada la referida Certificacion y mandar q.e me admita à examen p.a dho Grado; y que siendo aprobado se me confiera en la forma ord.a Pido just.a

Juro. &r.a = Fran.co Echeverria

Por presentado este pedimento con la Certificacion, q.e refiere: Como se pide. Lo mandaron los S.res Rector y Consiliarios

de la R.l Univ.d Literaria de esta Ciud.d de Sevilla en a

en . á once de Mayo de mil setecientos noventa y cinco.

D.r Pazos D.r Vera D.r Vargas
2.º

D.r Almoiña D.r Baquerizo
C.1.º S.rio



Quarenta maravedis.

SELLO QUARTO, QUARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO.

[Cert]ifico q. D.n Manuel Maria de Castilla, y Monsalve Nat.l de esta Ciud.d [t]iene ganados en esta Univers.d dos Cursos de Filos.a que principiaron en [el] de mil setez.s noventa y tres, y finalizaron en el presente [...] segun se averigua de los Libros de esta Sec.a a que me re[fi]ero. Sev.a onze de Mayo de mil setez.s noventa y cinco.

D.r Baquerizo

D.n Manuel Maria de Castilla nat.l de esta Ciud.d como mejor proceda parezco ante V.S. y digo: Que tengo ganados en esta Univ.d dos Cursos de Filosofia segun se averigua de la Certif.n que presento y Juro. Y respecto a que necesito recivir el Grado de B.r en la expresada facultad.

A V.S. Sup.co se sirva haver por presentada la refer.da Certif.n y mandar que se me admita a Examen para d.ho Grado: Y que siendo aprovado se me confiera en la forma ordin.a pido Just.a Juro &a.

Manuel de Castilla y Monsalve

Por presentado este Pedim.to con la Certif.n que refiere. Como se pide. Lo mandaron los S.res

Rector y Consiliarios dela R.l Univ.d Litera[ria]
de esta Ciudad de Sev.a en ella a cinco de
Mayo de mil setez.s noventa y cinco.

M.

D.r Vargas

D.n [illegible] Villa

D.r Vargas

D.r Baquexiro
S.rio



575

Quarenta maravedis.

SELLO QUARTO, QUARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO.

Certifico yo el Sr. Juan Infante y Oliba, nat.l de la v.a de Aracena de este Arzob.do tiene ganados en esta Univ.d dos Cursos en Filos.a q. principiaron en oct.e de Mil setecientos noventa y tres, y finalizaron en el presente Mes, segun se averigua de los Libros de esta Secret.a à q.e me refiero. Sevilla onse de Mayo de Mil setecientos noventa y sinco.

Dr. Baquero

D.n Juan Infante y Oliba, nat.l de la V.a de Aracena de este Arzob.do, como mejor proceda paresco ante V.S. y Digo: Que tengo ganados en esta Universidad dos Cursos en Filosofia segun se averigua de la Certificacion q.e presento y juro: Y respecto à q.e necesito recivir el Grado de B.r en la expresada facultad=

A V.S. Supp.co se sirva haver p.r presentada la referida Certificacion, y mandar se me admita à examen p.a d.ho Grado, y siendo aprobado se me confiera en la forma ord.a Pido Justicia, Juro &r.a

Juan Infante, y Oliva

Por presentado este Pedim.to con la Certificacion q.e
refiere como se pide. Lo mandaron los S.res Rector
y Consiliarios d la R.l Univ.d Literaria d esta Ciud.d
de Sev.a en ella a onze d Mayo d Mil setecien-
tos noventa y cinco.

M.

D.r Vargas

D.r Vargas

D.r Baquerizo
S.rio



Quarenta marav. [illegible]

SELLO QUARTO, QUARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO.

[Cert]ifico: Que D.r Miguel Montes Bravo, nat.l dela V.a de Brozas [Obis]p.do de Coria tiene ganados en esta Univ.d dos Cursos en Teologia q.e principiaron en Oct.e de Mil setecientos noventa y tres, y finalizaron en el pres.te Mes: segun se averigua de los libros de esta Sec.a à q.e me refiero. Sev.a y Mayo once de Mil setecientos noventa y sinco.

D.r Baquerizo

D.n Miguel Montes Bravo, nat.l dela V.a de Brozas Ob.do de Coria como mejor proceda paresco ante V.S. y digo: Que tengo ganados en la Univ.d de Salamanca un curso de Sum.s Teologicos, y dos en Teologia, y otros dos en esta Univ.d de Sev.a segun se averigua de las Certificaciones q.e presento y juro. Y respecto à q.e necesito recibir el Grado de B.r en la expresada facultad=

A V.S. Supp.co se sirva haver por presentadas las referidas Certificaciones, y mandar q.e se me admita à los actos de puntos, leccion, y examen p.a dho Grado: Y q.e siendo apro-

hido se me confiera en la forma ord.a Pido Justicia
Juro &c.a

Fr. Miguel Moniz Bravo

Por presentado este pedim.to con las Certificaciones q.e
refiere: como se pide. Lo mandaron los S.res R.or y Con-
siliarios de la R.l Univ.d Literaria de esta Ciudad de Sev.a
en ella à once de Mayo de Mil setecientos noventa y cinco.

D.r Vargas R.r

D.r D.n Herrera

D. Vargas

D.r Baquero S.rio

Ex 1. Sent. eleg. Dist. 17. Lib. 1. Mag. Sent. erexea hanc D.r
Ergo tres Personae Sanctissimae trinitatis sunt aequales.
Ex 1 Sent. eleg. Dist. 27. Lib. 1. Mag. Sent. exeag. hanc D.r
Spiritus sanctus procedit à Patre et Filio, tanquam ab
unico principio.



Quarenta maravedis.

SELLO QUARTO, QUARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO.

Certifico q.e D.n Josef Maria Vieta y Rey, nat. de esta ciu.d de Sevilla tiene ganados en esta Univers.d dos Cursos de Filosofia q.e principiaron en oct.e de mil setez.s noventa y tres y finalizaron en el presente me(s) como se averigua de los Libros de esta Sec.a a que me refiero. Sevilla onze de Mayo de mil setez.s noventa y cinco.

Dr. Barquero

D.n Jph Maria Vieta y Rey, n.al de esta Ciudad como mejor proceda paresco ante V.S. y digo que tengo ganados en esta Univ.d dos Cursos de Filosofia, segun se averigua de la Certif.n que presento y juro. Y respecto a que necesito recivir el Grado de B.r en la expresada facultad.

A V.S. Sup.co se sirva haver por presentada la referida Certif.n y mandar que se me admita a Exa men para d.ho Grado. Y que siendo aprovado se me confiera en la forma ordinaria. Pido Just.a juro &.a

Joseph Maria de Vieta y Rey

Por presentado este Pedim.to con la Certif.on

que refiere, Como se pide. Lo mandaron
los
S.^r Rector y Consiliarios dela R.^l Vniv.
versidad de esta Ciudad de Sev.^a en ella
onze de Mayo de mil setez.^s noventa
y cinco

D.^n Vargas
L.^{do}

D.^r Molina
D.^n Josef Vera

D.^r Vargas
L.^{do}

D.^r Baquerizo
S.^{rio}



✠

Quarenta marauedis.

SELLO QUARTO, QUARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO.

578

Certifico. Que D.n Fran.co Gomez de Mora, nat.l de la V.a de Valverde del camino de este Arzob.do tiene ganados en esta Univ.d dos Cursos en Filosofia, q.e principiaron en Octbre de mil setec.s nov.a y tres y finaliz.on en el presente mes segun se averigua de los libros desta secr.a a q.e me refiero. Sevilla once de Mayo de mil setec.s nov.ta y cinco.

D.r Baquerizo

D.n Franc.co Gomez de Mora nat.l de la V.a de Valverde del camino de este Arzob.do como mejor proceda paresco ante V.S. y digo: q.e tengo ganados en esta Univ.d dos cursos de Filos.a, segun se averigua de la certif.on q.e presento y juro. Y res.to a q.e necesito recibir el grado en la expres.a facultad.

A V.S. Supp.co se sirva haver por presentada la referida Certif.on, y mandar se me admita a examen para dho grado: y q.e siendo aprobado se me confiera en la forma ord.a pido justicia, juro &c. Fran.co Gomez de Mora

Por pres.do este pedim.to con la certif.on q.e refiere: Como lo pide.

Lo mandaron los s.res Rector y Consiliar.s de la R.l Univ.d de esta Ciudad de León, en ella a once de Mayo de mil setec.s nov.ta y cinco.

D.r Vargas — D.r Vera — D. Vargas

D.r Armiñana



D.r Baquerizo

S.rio



Quarenta maravedis.

SELLO QUARTO, QUARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO.

Certifico q. D.n Josef Peña y Alvarez, nat. de la v.a de Utrera [illegible] tiene ganados en esta Univ.d [illegible] Filosofia, q. principiaron en Oct.e de mil setez. noventa y tres, y finalizaron en el presente mes, segun se aberigua de los Libros de esta Sec.a a que me refiero. Sev. once de Mayo de mil setecientos noventa y cinco.

D.r Baquero

D.n Josef Peña y Alvarez nat. de la v.a de Utrera de este Arzob.do como mejor proceda parezco ante V.S. y digo. Que tengo ganados en esta Univ.d dos Cursos en Filosofia, segun se aberigua de la Certif.n que presento y juro. Y respecto a que necesito recivir el Grado de B.r en la expresada facultad.

A V.S. Sup.co se sirva haver por presentada la referida Certif.n y mandar que se me admita a exal.men para dho Grado. Y que siendo aprovado se me confiera en la forma ordinaria. pido justicia juro &.a

Josef Maria Peña

Por presentado este Pedim.to con la Certif.n que refiere. Como se pide. Lo mandaron los S.res

Rector y Consiliarios dela R.l Univ.d Literaria de esta Ciudad de Sev.a en ella a onze de m.yo de mil setez.s noventa y cinco.

D.r Vazquez

D.r Armoniña
C.

D.r Vera

D.r Vargas

D.r Baquerizo
C.rio



Quarenta maravedis.

SELLO QUARTO, QUARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO.

Certifico q. Dn Alonso Josef y Angulo y Aragon, natl. de esta Ciud.
tiene ganados en esta Univers.d dos Cursos de Filosofia. q. principiaron
en Octubre de mil setecientos noventa y tres. y finalizaron en el prest.
[illegible] Secretaria. á que me
[illegible] segun se averigua de los Libros de esta Secretaria.
refiero. Sevilla y Mayo once de mil setecientos noventa y cinco.

Dr. Baquerizo

D.n Alonso Josef de Angulo y Aragon, natl. de esta Ciudl.
como mejor proceda paresco ante V.S. y Digo: Que he
ganado en esta Univers.d dos Cursos de Filosofia como se
acredita de la Certificacion q. presento, y Juro: Y respecto, á
que necesito recibir el Grado de Bach.er en la expresada Facultad:

AV.S. Suplico se sirva haver por presentada la referida Certifi-
cacion, y mandar, q. se me admita á examen para dho Grado, y
q. siendo aprobado se me confiera en la forma ordinaria.
Pido Justa. Juro &c.

Alonso Josef de Angulo

Por presentado este pedimento con la Certificacion q. refiere
Como se pide: Lo mandaron los Señores Rector, y Consi-

...tario de la R.l Universidad Literaria de esta Ciu.d de Sevilla en ella a once de Mayo de mil setecientos [illegible] sesenta y cinco [illegible]

D.r Vargas

[illegible]

D. Vargas

D.r Almoniña

D.r Baquerizo

Quarenta maravedis.

SELLO QVARTO, QVARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO.

CAROLUS IV D.G. HISPANIAR. REX.

Certifico q D.n Juan Quintero y Zuñiga, nat. de la Ciu. de Ayamonte de este Arzob.do tiene ganados en esta Univ.d dos Cursos en Filos.a q.e principiaron en octubre de mil setecientos noventa y tres i q finalizaron en el presente mes, segun se averigua de los Libros de matric.la a q.e me refiero. Sevilla y mayo once de mil setecientos noventa y cinco.

Dr. Baquero

D.n Juan Quintero y Zuñiga, nat.l de la Ciu.d de Ayamonte de este Arzob.do como mejor proceda paresco ante V.S. y digo: Que he ganado en esta Universidad dos Cursos en Filosofia, como se acredita de la Certificacion, q.e presento, y juro. Y respecto á q.e necesito recibir el Grado de Bach.er en la expresada Facultad =

A V.S. suplico se sirva haver por presentada la referida Certificacion y mandar, q.e se me admita á examen p.a dho Grado, y que siendo aprobado se me confiera en la forma ord.a Pido Just.a juro &.

Juan Quintero

Por presentado este pedimento con la Certificacion, q.e refiere. Como se pide. Lo mandaron los S.res Rector, y Consiliarios

de la Real Univers.d Licencia [illegible]

[illegible] en [illegible] de mil [illegible]

D.r Vargas

2.

D.r [illegible] Vera

D Vargas

D.r Baquerizo

5. xio



Quarenta maravedis.

SELLO QUARTO, QUARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO.

Certifico q. Dn Joaquin Tenllado, y Muñoz, natl de la Ciud de Lucena Obispado de Cordova tiene ganados en esta Univers. dos Cursos en Filosa. q. principiaron en Oct. de mil setecientos noventa y tres. y finalizaron en el pres. mes, segun se averigua de los Libros de esta Secretaria a q. me refiero. Sevilla y Mayo once de mil setecientos noventa y cinco.

Dr. Baquerizo

Dn. Joaquin Tenllado, y Muñoz, natl de la Ciud. de Lucena, obispdo. de Cordova, como mejor proceda, parezco ante V.S. y Digo: Que he ganado en esta Univers. dos Cursos de Filosa. q. principiaron en Oct. de 93. como se acredita de la Certificacion q. presento, y Juro: Y respecto a q. necesito recibir el Grado de Bachr. en la expresada Facultad =

A V.S. Suplico se sirva haver por presentada la referida Certificacion, y mandar, q. se me admita a examen pa. dho Grado, y q. siendo aprobado se me confiera en la forma ordra. Pido, Juro. Va. = Jose Joaquin Tenllado



Por presentado este pedimento con la Certificacion q. refiere. Como se pide. Lo mandaron los Sres. Rector, y Consiliarios

de la Real Universidad Literaria de esta Ciud.d de
Sevilla en el ta á once de Mayo de mil setecientos
y. noventa y cinco.

D.r Vargas D.n 2.o

D.r Vera

D.r Vargas

D.r Almoriñas C. 1.o

D.r Baquerizo S.rio



Quarenta maravedis.

SELLO QUARTO, QUARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO.

Certifico q.e D.n Josef Maria de Arjona y Cubas, nat.l dela V.a de Osuna de este Arzobispado tiene ganados en esta Univers.d dos Cursos en Filos.a q.e principiaron en octubre de mil setecientos noventa y tres, y finalizaron en el presente mes, segun se averigua delos libros de esta Secretaria, á q.e me refiero. Sev.a y Mayo once de mil setecientos noventa y cinco.

D.r Baquero

D.n Josef Maria de Arjona y Cubas nat.l dela V.a de Osuna de este Arzob.do como mejor proceda, parezco ante V.S. y digo: que he ganado en esta Univers.d dos Cursos de Filosofia, como se acredita dela Certificacion, q.e presento, y juro: y respecto á q.e necesito recibir el (expresado) Grado de Bachi.r en la expres.a
sada Facultad =

A V.S. Suplico se sirva haver por presentada la referida Certifi-cacion, y mandar q.e se me admita á examen p.a dho Grado, y q.e siendo aprobado se me confiera en la forma ord.a Pido Justicia juro &.a =

Josef de Arjona

Por presentado este pedimento con la Certificacion, q.e refiere.

Como se pide. Lo mandaron los Señores Rector, y Consiliarios de la Real Universidad Literaria en que [illegible] se [illegible] [illegible] de mayo de mil setecientos noventa y cinco.

Dr. Larzabal

Dr. Espinosa

Dr. Lazo [illegible]
2do

Dr. Baquerizo
Secretario



Quarenta maravedis.

SELLO QUARTO, QUARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO.

Certifico q. D.n Antonio Moreno, y Zaldarriaga, nat. de esta Ciud. tiene ganados en esta Univ. dos Cursos de Filos.a q. principiaron en Oct.e de mil setecientos noventa y tres y finalizaron en el presente mes, segun se averigua de los Libros de esta Secretaria, á q. me refiero. Sevilla y Mayo once de mil setecientos noventa y cinco.

D.r Baquerizo

D.n Antonio Moreno y Zaldarriaga, nat. de esta Ciud. como mejor proceda parezco ante V.S. y Digo: Que he ganado en esta Universidad dos Cursos en Filosofia, como se acredita de la Certificacion, q. presento y Juro. Y respecto á que necesito recibir el Grado de Bach.er en la expres.da facultad =

A V.S. Suplico se sirva haver por presentada la referida Certificacion, y mandar q. se me admita á examen p.a d.ho Grado, y q. siendo aprobado se me confiera en la forma ord.a Pido Just.a Juro &c.a =

Antonio Moreno de Zaldarriaga

Por presentado este pedimento con la Certificacion, q. refiere: Como se pide. Lo mandaron los Señores Rector, y Consiliarios

dela Real Univers.d Literaria de esta Ciudad de Sev.a en ella á once de Mayo de mil setez.tos noventa y cinco.

M.

Dr. Vergara — D. Vera — Dr. Vargas

Dr. Almoiñas — Dr. Baquerizo



Quarenta maravedis.

SELLO QUARTO, QUARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO.

Certifico q. Dn. Josef Nuñez de Reyna, nat.l de la v.a de Tribugena de este Arzob.do tiene ganados en esta Universidad dos Cursos en Filos.a q. principiaron en Oct.e de mil setecientos noventa y tres; y finalizaron en el pres.te mes, segun se averigua de los Libros de esta Secretaria à que me refiero. Sevilla y mayo trece de mil setecientos noventa y cinco.

Dr. Baquero

Dn. Josef Nuñez de Reyna, nat.l de la v.a de Tribugena de este Arzobispado como mejor proceda parezco ante V.S. y Digo: Que he ganado en esta Univers.d dos Cursos en Filos.a como se acredita de la Certificacion, q.e presento y Juro: Y respecto à q.e necesito recibir el Grado de Bachiller en la expresada facultad =

A V.S. Suplico se sirva haver por presentada la referida Certificacion y mandar q.e se me admita à examen para dho Grado, y que siendo aprobado se me confiera en la forma ordinaria. Pido Just.a Juro &c.a Joseph Nuñez y Reyna

Por presentado este pedimento con la Certificacion que refiere: Como se pide. Lo mandaron los S.res Rector y Consiliarios

de la R.l Universidad Literaria de esta Ciu.d de Sevilla

M- en ella á trece de Mayo de mil setecientos noventa y cinco.

Dr. D. Vargas — D. Ant.o ... — Perez — D. Vargas

Dr. Baquerizo
S.rio



Quarenta maravedis.

SELLO QUARTO, QUARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO.

Certifico q. D. Bernardo Deherbe y Laredo, natl. de esta Ciudad tiene ganados en esta Univers.d un Curso de Etica, y quatro en Leyes, q.e principiaron en Otubre de mil setecientos y noventa, y finalizaron en el presente mes: y q.e ha sustentado un acto menor de Conclusiones en la misma Universidad, y facultad, segun se averigua de los Libros de esta Secretaria á q.e me refiero. Sevilla y mayo diez y seis de mil setecientos noventa y cinco.

Dr. Baquerizo

D.n Bernardo Deherbe y Laredo, natl. de esta Ciudad como mejor proceda paresco ante V.S. y Digo: Que he ganado en esta Univers.d un Curso de Etica, y quatro en Leyes, y sustentado un acto menor de Concluciones en esta facultad, y dha Univers.d como se acredita de la Certificacion q.e presento, y juro. Y respecto á q.e necesito recibir el Grado de Bachiller en la expresada facultad =

A V.S. Suplico se sirva haver por presentada la referida Certificacion, y mandar q.e se me admita á los actos de puntos, leccion, y examen p.a dho Grado, y q.e siendo aprobado se me confiera en la forma ord.a Pido Just.a Juro &c.a = Bern.do Dherbe y Laredo

Por presentado este pedimento con la Certificacion q̃ refiere: Lo mandaron los Sres. Rector y consiliar. como se pide. Licenciado Acosta Cui. Secretaria en esta Real Universidad dela á diez y seis de mayo de mil setecientos noventa y cinco.

D.r Vargas

D.r ... Ruiz

D.r Vargas

D.r Baquerizo

S.rio

Ex D. dott. Aleg. L. Dolo. 1. C. de inuti stip. singular. ex eog. ... stipulatio igitur dolo, metuve peracta actionem producit; quam sequitur in contractibus bonae fidei, si ille cautam dedit ... tum pecuniam.



Quarenta maravedis.

SELLO QUARTO, QUARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO.

Certifico q. Dn. Josef de Uriez y Salcedo, natl. de esta Ciud. y del Claustro de Artes de esta Univd. tiene ganados en ella tres cursos en Leyes q. principiaron en Octe. de mil setecientos noventa y dos, y finalizaron en el presente mes: Y q. sustentó un acto menor de Conclusiones en dha Univers.d y Facultad, segun se averigua de los Libros de esta Secretaria á q. me refiero. Sevilla y Mayo diez y seis de mil setecientos noventa y cinco.

Baquerizo

Dr. Baquerizo
Univd.

Dn. Josef del Uriez y Salcedo del Claustro de Artes de esta Univd. como mejor proceda, parezco ante V.S. y digo: Que he ganado en ella tres cursos de Leyes; y sustentado un acto menor de Conclusiones en la misma Univers.d y Facultad: y teniendome por instruido en las materias correspondientes p.a entrar á examen á Claustro pleno p.a el Grado de Bachr. en Leyes. Y respecto á q. necesito recibir el referido Grado =

A V.S. Suplico se sirva haver por presentadas las Certificaciones q. exibo con la debida solemnidad, por las q. se acredita lo expuesto en este escrito, y mandar q. se me admita á los actos de puntos leccion, y examen para dho Grado, y q.

siendo aprobado se me confiera en la forma ex.da Vdo

Jan.co Juro &c.a

Por presentado este pedimento con las Certificaciones que refiere: Como se pide. Lo mandaron los S.res Rector, y Consiliarios de la R.l Univers.d Literaria de esta Ciu.d de Sevilla en ella à diez y seis de Mayo de mil setecientos noventa

Arr.a y cinco

D.r Lozoaiga — D.r Vargas

D.r F.r Almorina

C.r

D.r Baquerizo

S.rio

Ex L. 2. Sou. eleg. L. 2. tum. l. C. Si maior fact. alien. &c.a ex cap. leg. 11

Ergo Venditori non ignoranti pretium rei, non competit beneficium

L. 2. C. de Rescindenda venditione



Quarenta maravedis.

SELLO QUARTO, QUARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO.

Certifico q.e D.n Josef M.a del Rio, y Maizena, nat.l de la Ciu.d de Sanlucar de Barrameda, desde Arrob.do tiene ganados en esta Univer.d un Curso de Filosofia Moral, y quatro en Leyes: q.e principiaron en octubre de mil setecientos noventa. y finalizaron en el presente mes: Y q.e sustentó un acto menor de Conclusiones en la misma Univers. y facultad, segun se averigua de los Libros desta Secretaria, á que me refiero. Sevilla y Mayo diez y ocho de mil setecientos noventa y cinco.

D.r Baquerizo

D.n Josef M.a del Rio, y Maizena, nat.l de la Ciu.d de Sanlucar de Barrameda como mejor proceda parezco ante V.S. y Digo: Que he ganado en esta Universidad un Curso de Etica, y quatro en Leyes: Y q.e sustenté un acto menor de Conclusiones en la misma facultad y Univer.d como se acredita de la Certificacion que presento, y Juro: Y respecto á q.e necesito recibir el Grado de Bach.er en la expresada facultad=

A V.S. Suplico se sirva haver por presentada la referida Certificacion, y mandar que se me admita á los actos de puntos leccion, y examen p.a d.ho Grado, y que siendo aprobado se me confiera en la forma ord.a Pido

Justicia Señor Rector

Josè Maria del Prieto

Por presentado este pedimento con la Certificacion que refiere: Como se pide. Lo mandaron los Señores Rector y Consiliarios de la Real Univers. Literaria de esta Ciudad de Sevilla en ella á diez y ocho de Mayo de mil setecientos noventa y cinco.

Dr. Varo Rector   Dr. Vera   Dr. Vargas

Dr. Almoniña C.l.   Dr. Baquero Srio.

Ex l. Sext. ee leg. Aut. Libelum. de Litis contestat. ex qua hanc Illat.

Ergo in jus vocatio non est pars judicii proprie dicti.



Quarenta maravedis.

SELLO QUARTO, QUARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO.

Certifico q.e D.n Benito Matoni y Salesar, nat.l de esta Ciudad tiene ganados en esta Univers.d dos Cursos de Filos.a q.e principiaron en Oct.e de mil setecientos noventa y tres, y finalizaron en el presente mes, segun se averigua de los Libros de esta Secretaria à q.n me refiero. Se-villa y Mayo diez y ocho de mil setecientos noventa y dos.

D.r Baquexiros

D.n Benito Matoni y Salesar, nat.l de esta Ciu.d como mejor proceda parezco ante V.S. y Digo: Que tengo ganados en esta Univ.d dos Cursos en Filosofia, segun resulta de la Certificacion q.e presento, y juro: Y respecto à q.e necesito recibir el Grado de Bach.er en la expresada facultad. =

A V.S. Suplico se sirva haver por presentada la referida Certificacion y mandar, q.e se me admita à examen p.a dho. Grado y q.e siendo aprobado se me confiera en la forma ord.a Pido Just.a

Juro Ut s.a = Benito Matoni

Por presentado este pedimento con la Certificacion q.e refiere

como se pide. Lo mandaron los Señores Rector y Consiliarios de la Real Univers.d Literaria de esta Ciu.d de Sevilla á diez y ocho de Mayo de mil setecientos noventa y cinco.

D.n Vargas

D.r Almonina C.º

D.r Vera

D.r Vargas

D.r Baquixiro S.rio



Quarenta maravedis.

SELLO QVARTO, QVARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO.

Certifico q. D.n Fran.co de Paula Suarez y Carbonero, nat. de la V.a de Aldea del Rey, Arzob.do de Toledo tiene ganados en esta Univers.d dos Cursos de Filos.a q. principiaron en octubre de mil setecientos noventa, y tres, y finalizaron en el presente mes segun se averigua de los Libros de esta Secretaria á q. me refiero. Sev.a y mayo diez y ocho de mil setecientos noventa y cinco.

D.r Baquerizo

D.n Fran.co de Paula Suarez y Carbonero, nat. de la V.a de Aldea del Rey Arzobispado de Toledo, como mejor proceda parezco ante V.S. y Digo: Que he ganado en esta Univers.d dos Cursos de Filos.a como se acredita de la Certificacion q. presento, y [illegible] Y respecto à q. necesito recibir el Grado de Bach.r en la expresada facultad =

A V.S. Suplico se sirva haver por presentada la referida Certificacion y mandar q. se me admita á examen p.a d.ho Grado, y q. siendo aprobado, se me confiera en la forma ordinaria. Pido Just.a Juro ut s.a

Fran.co de Paula Suarez Carbonero

Por presentado este pedimento con la Certificacion, que refiere: Como se pide. Lo mandaron los S.res Rector y Conciliarios de la Real

Universid. Literaria de esta Ciud. de Sevilla en ella à diez y

ocho de mayo de mil setecientos noventa y dos.

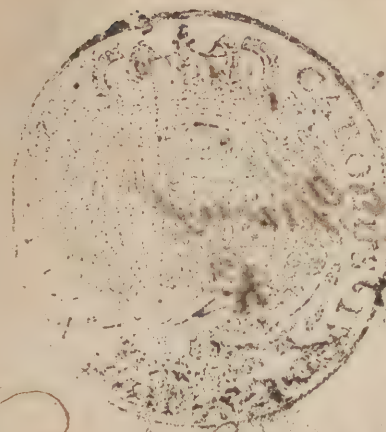
D.r D. Colmenar

D.r D. Vargas

D.r Vera

D.r Vargas

D.r Baquerizo



Certifico q.e D.n Ponciano Elias y Muñoz nat.l de esta Ciu.d tie-
ne ganados en esta Univ.d dos Cursos de Filosofia: q.e principiaron en
oct.e de mil setecientos noventa y tres, y finalizaron en el presente mes,
segun se verifica de los Libros de esta Secretaria à q.e me refiero. Sev.a y
Mayo diez y ocho de mil setecientos noventa y cinco

D.r Baquerizo

D.r F. Ponciano Elias Muñoz, nat.l de esta Ciu.d como me-
jor proceda paresco ante V.S. y Digo: Que he ganado en esta
Univers.d dos Cursos en Filosofia, como se acredita de la Certifi-
cacion, q.e presento y Juro; y respecto à q.e necesito recibir el
Grado de Bach.er en la expresada facultad =

A V.S. Suplico se sirva haver por presentada la referida Certificacion
y mandar q.e se me admita à examen p.a dho Grado, y q.e siendo
aprobado se me confiera en la forma ord.a Pido Just.a Juro &c.a

Ponziano F. Elias Muñoz

Por presentado este pedimento con la Certificacion, q.e refiere: Como
se pide. Lo mandaron los S.res Rector y Consiliarios de la R.l

Universid. Literaria de esta Ciud. de Sevilla en ella á diez y ocho de Mayo de mil setecientos noventa y cinco.

D.n J. Varo D.r

D.r Vargas



D.r Baquerizo

Sec.rio



Quarenta maravedis.

SELLO QUARTO, QUARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO.

592

D.ⁿ Benito Durand, Pro., nat.ᵈ del Pueblo de Monton, obispado de Clermont, Reyno de Francia, como mejor proceda paresco ante V.S. y Digo: Que estudié la Sagrada Teología en el Colegio del expresado Obispado segun se averigua de las Certificaciones, q.ᵉ presento y Juro: Y respecto á q.ᵉ necesito recibir el Grado de Bach.ᵉʳ en la expresada Facultad. =

A V.S. Suplico se sirva haver por presentadas las referidas Certificaciones q.ᵉ presento y mandar q.ᵉ se me admita á los actos de puntos leccion y examen p.ᵃ dho Grado, y que siendo aprobado se me confiera en la forma ord.ᵃ Pido Just.ᵃ Juro.

Otr.ᵒ = Benito Durand



Por presentado este pedimento con las Certificaciones q.ᵉ refiere: como se pide. Lo mandaron los S.ʳᵉˢ R.ᵒʳ y Conciliarios de la R.ˡ Univers.ᵈ Literaria de esta Ciu.ᵈ de Sevilla en ella á diez y nueve de Mayo de mil setecientos noventa y cinco.

D.ʳ Armonia

D.ʳ Vargas

D.ʳ Vargas R. 1.ʳ 2.

D.ʳ Vera

D.ʳ Baquiro 5.ʳⁱᵒ



Ex D. Sent. eleg. Dist. 35. L. 4: Mag. Sent. exeq.[e] hanc Iv.[r]
loquar ob fornicationem facto divortio conjuges aliud
matrimonium inire nequeunt.

593

Quarenta maravedis.

SELLO QUARTO, QUAREN-
TA MARAVEDIS, AÑO DE
MIL SETECIENTOS NOVENTA
Y CINCO.

Certifico q.e D.n Luis Ojeda y Flores natural dela v.a de Sanlucar de Guadiana de este Arzob.do tiene ganado en esta Univers.d un Curso de Filosofia moral, y tres en Leyes, q.e principiaron en octubre de mil setecientos noventa y uno, y finalizaron en el presente mes: Y q.e sustentó un acto menor de Conclusiones en la misma Univers.d y Facultad, segun se averigua de los Libros de [illegible] Secretaria [illegible] y lo firmo [illegible] de mayo de mil setecientos noventa y quatro.

D.r Baquerizo

D.n Luis Ojeda y Flores, nat.l dela v.a de Sanlucar de Guadiana de este Arzob.do como mejor proceda, paresco ante V.S. y Digo: Que he ganado en esta Univ.d un Curso de Filos.a moral, y tres en Leyes: Que sustenté un acto menor de Conclusiones en dha Facultad y Univers.d: Y q.e estoy suficientem.te instruido p.a entrar á examen p.r el Grado de Bach.er en Leyes á Claustro pleno segun se averigua delas Certificaciones q.e presento; y Juro: Y respecto á esto se [illegible] recibir el Grado q.e queda referido de Bach.er en Leyes á Claustro pleno.

A V.S. Suplico se sirva haver p.r presentadas las referidas Certifi-

caciones, y mandar q.e se me admita á los actos de punctos, leccion y examen p.a dho Grado, y q.e siendo aprobado se me confiera en la forma ord.a Lo q. Juro &c=

Luis Dueñas Florez

Por presentado este pedimento con la Certificacion q.e refiere. Como se pide lo mandaron los S.res Rector y Consiliarios de la Real Univers.d Literaria de esta Ciu.d de Sevilla en ella á diez y nueve de mayo de mil setecientos noventa, y cinco.

Dr. Vargas Almansa
Dr. Vera
D. Vargas

Dr. Baquero
S.rio

Ex l. Sont. eleg. L. Actor. 3. C. Ubi in rem act. exerc. deb. exeq. hanc Th.m

Actio igitur in rem exerceri potest non solum ubi res sita est, sed in loco domicilii detentoris.



Quarenta maravedis.

SELLO QUARTO, QUARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL, SETECIENTOS NOVENTA, Y CINCO.

594

Certifico q. D. Fermin Diez natural de la V.a de la Boveda de Toro, Priorato de S.n Juan se graduó de Bach.er en Leyes p.r esta Universidad en veinte y dos de Mayo de mil setecientos noventa y tres: Y q.e tiene ganados en ella dos cursos en Canones, y principiaron en oct.e de dho año y finalizaron en el presente mes, segun se averigua de los Libros de esta Secretaria á q.e me refiero. Sev.a y mayo diez y nueve de mil setecientos noventa y cinco.

Dr. Baquerizo

D.n Fermin Diez y Hernandez, nat.l de la V.a de Boveda de Toro Priorato de San Juan, como mejor proceda parezco ante V.S. y Digo: Que me gradué de B.r en Leyes por esta Univ.d en 22 de Mayo de 1793: Y q.e tengo ganados en la misma dos cursos en Canones, como lo acredita de la Certificacion q.e presento y jur.o: Y respecto á q.e necesito recibir el Grado de Bach.er en la expresada facultad de Canones.

A V.S. Suplico se sirva haver por presentada la referida Certificacion y mandar q.e se me admita á los actos de puntos, leccion, y examen p.a dho Grado: Y q.e siendo aprobado se me confiera en la forma ord.a Lido Jur.o Jur.a &.a

Por presentado este pedimento con la Certificacion que refiere:

Como se pide. Lo mandaron los S.res Rector y Consiliarios de la Real Univers.d Literaria de esta Ciu.d de Sevilla en ella á diez y nueve de Mayo de mil setecientos noventa y cinco.

D.r Almonazid

D.r Vargas

D.r Nem

D.r Vargas

D.r Baquerizo
S.rio



Quarenta maravedis.

SELLO QUARTO, QUARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO.

595

Certifico q.e D.n Antonio Cabrera y Ayala, nat.l dela V.a de Lanzarote obisp.do de Canarias tiene ganados en esta Universidad dos Cursos en Canones q.e principiaron en Octubre de mil setecientos noventa y tres; y finalizaron en el presente mes: Y q.e se graduo de Bach.er en Leyes por esta misma Univers.d en diez y ocho de Octubre del referido año de noventa y tres, segun se averigua delos Libros de esta Secretaria, á q.e me refiero. Sevilla y Mayo veinte de mil setecientos noventa y cinco.

D.r Baquerizo

D.n Antonio Cabrera y Ayala, Lcdo. nat.l dela V.a de Lanzarote Obispado de Canarias como mejor proceda parezco ante V.S. y Digo: Que me gradué de B.er en Leyes p.r esta Univ.d en 18 de Octubre de 1793.: Y q.e tengo ganados en la misma dos Cursos en Canones, como se acredita dela Certificacion q.e presento y Juro; y respecto á q.e necesito recibir el Grado de Bach.er en la expresada Facultad de Canones =

A V.S. Suplico se sirva haver por presentada la referida Certificacion y mandar q.e se me admita álos actos de puntos, leccion y examen p.a dho Grado; y q.e siendo aprob.do se me confiera en la forma ord.a Pido Just.a Juro y C.a =

Antonio Cabrera y Ayala

595

Por presentado este pedimento con las Certificaciones q. refiere. Como se pide. Lo mandaron los Sres. Rector, y Consiliarios de la Real Universidad Literaria de esta Ciudad de Sevilla en ella á veinte de Mayo de mil setecientos noventa y cinco.

D. Vargas — Vera — D. Vargas

Martínez — Calvo

Dr. Baquerizo

15 rs.



Quarenta maravedis.

SELLO QUARTO, QUARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO.

Certifico q. D. Luis Morera i Higuero, nat.l dela v.a de Valverde de Leganes obispado de Badajoz tiene ganados en esta Univers. dos Cursos en Canones, q. principiaron en octubre de mil setecientos noventa y tres y finalizaron en el presente mes, segun se averigua de los Libros de esta Secretaria a q. me refiero. Sevilla y Mayo veinte de mil setecientos noventa y cinco.

D.r Baquerizo

D.n Luis Morera y Higuero, nat.l dela v.a de Valverde del Leganes, obispado de Badajoz. como mejor proceda parezco ante V.S. y Digo: Que he ganado en esta Univ.d dos Cursos en Canones; uno de Filos.a moral. y dos en Leyes en la Univers.d de Salamanca como se acredita delas Certificaciones q. presento y Juro: Y respecto a q. necesito recibir el Grado de Bachr en la expresada facultad de Canones:

A V.S. Suplico se sirva haver p.r presentadas las referidas Certificaciones y mandar q. se me admita á examen precediendo los actos de puntos y leccion, para dho Grado, y q. siendo aprobado se me confiera en la forma ord.a Pido Just.a Juro &c.

Luis Morera y Higuero

Por presentado este pedimiento con las Certificaciones, que re-

576

fiere: Como se pide: Lo mandaron los S.res Rector y Consiliarios de la Real Universidad Literaria de esta Ciud. de Sevilla en ella en el dia veinte de mayo de mil setecientos noventa y cinco.

D.r Pareja — D.r Vera — D.r Vargas

D.r M. Armero C. 1.º

D.r Baquerizo
S.rio



Quarenta maravedis.

SELLO QUARTO, QUARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO.

Certifico q.e D.n Juan de Prado y Lerca; nat.l de la V.a de Alcala de los Gazules Obispado de Cadiz tiene ganados en esta Univers.d un Curso de Filos.a Moral, y quatro en Leyes, q.e principiaron en Oct.e de mil setecientos y noventa, y finalizaron en el presente mes; y q.e sustentó un acto me nor de Conclusiones en dha Facultad, y Univers.d segun se averigua de los Libros de esta Secretaria á q. me refiero. Sevilla y Mayo veinte de mil setecientos noventa y cinco.

D.r Baquerizo

D.n Juan de Prado y Lerca, nat.l de la V.a de Alcala de los Gazules, obispado de Cadiz, como mejor proceda paresco ante V.S. y Digo: Que he ganado en esta Univers.d un Curso de Filos.a Moral. y quatro en Leyes. y q.e sustenté un acto menor de Conclusiones en la misma Facultad y Univers.d como se acredita de la Certificacion. q.e presentó y juro: Y respecto á q.e necesito de recibir el Grado de Bach.er en la expresada Facultad =

A V.S. Suplico se sirva haver por presentada la referida Certificacion y mandar q.e se me admita á los actos de puntos leccion y examen p.a dho Grado, y q.e siendo aprobado se me confiera en la forma ord.a Pido Justicia Juro &.a

Juan Agustin de Prado y Lerca

177

Por presentado este pedimento con la Certificación que refiere. Como se pide. Lo mandaron los S.res Rector y Consiliarios de la Real Vniver.d Literaria de esta Ciudad de Sevilla en ella á veinte de Mayo de mil setecientos

noventa y cinco.

D.n J. Vargas D. J. Lerin Moriña D. Vargas

Dr. Baquerizo
S.rio



Quarenta maravedis

SELLO QUARTO, QUARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO.

598

Certifico q.e D. Fran.co del Cerro, nat.l dela v.a de Allendelagua, Jurisdiccion de Castro-Urdiales, Ob.do de Santander tiene ganados en esta Univers.d un Curso de Filos.a moral, y tres en Leyes, q.e principiaron en Octubre de mil setecientos noventa y dos, y finalizaron en el pres.te mes, segun se averigua de los Libros de esta Secretaria á que me refiero. Sevilla y Mayo veinte de mil setecientos noventa y cinco.

D.r Baquero

D.n Fran.co del Cerro, nat.l de la v.a de Allendelagua, Jurisdiccion de Castro-Urdiales Ob.do de Santander, como mejor proceda parezco ante V.S. y Digo: Que he ganado en esta Univers.d un Curso de Filos.a moral, y tres en Leyes y que sustente un acto menor de Conclusiones en esta Facultad, y Univers.d: y q.e estoy suficientem.te instruido p.a entrar á examen p.a el Grado de Bach.er en Leyes á Claustro pleno, como todo ello se acredita de las Certificaciones q.e presento, y Juro: Y respecto á q.e necesito recibir el expresado Grado

A V.S. Suplico se sirva haver por presentadas las referidas Certificaciones, y mandar q.e se me admita á los actos de Puntos, leccion y examen p.a d.ho Grado, y q.e siendo aprobado se me confiera en la forma ord.a Pido Just.a Juro: &.a

Fran.co del Zerro

Por presentado este pedimento con las Certificaciones que refiere: Como se pide. Lo mandaron los S.res Rector, y Consiliarios de la Real Univers.d Literaria de esta Ciud.d de Sevilla en ella á veinte de mayo de mil setecientos nov.ta un y cinco

Dr. Vargas

D. Jph. Almonacid

D. Vera

D. Vargas

Dr. Baquerizo
S.rio



Quarenta maravedis.
SELLO QUARTO, QUARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO.

Certifico q.e D.n Josef Antonio Gomez Duran, nat.l dela V.a de S.ta Olalla, de este Arzob.do tiene ganados en esta Univers.d un Curso de Filosofia Moral, y tres en Leyes q.e principiaron en Octubre de mil setecientos noventa y uno, y finalizaron en el presente mes, y q.e ha sustentado un acto menor de Conclusiones en la misma Facultad y Univ.d: según se averigua de los Libros de esta Secretaria, á q.e me refiero: Sevilla, Mayo veinte y dos de mil setecientos noventa y cinco.

D.r Baquerizo

D.n Josef Antonio Gomez Duran, nat.l dela V.a de S.ta Olalla de este Arzob.do como mejor proceda parezco ante V.S. y Digo: q.e tengo ganados en esta Univers.d un Curso de Filosofia Moral, y tres en Leyes; que he sustentado un acto menor de Conclusiones en dha Univers.d y Facultad: y q.e estoy suficientemente instruido p.a entrar á examen p.a el Grado de Bach.er en Leyes á Claustro pleno, segun se acredita delas Certificaciones, q.e presento y Juro: y respecto á q.e necesito recibir el expres.do Grado:

A V.S. Suplico se sirva haber por presentadas las referidas Certificaciones, y mandar q.e se me admita á los actos de puntos, leccion, y examen para dho Grado, y q.e siendo aprobado se me

contiera en la forma ord.^o Sido Just.^a hora V.^d =

Josh Ant. Duran

Por presentado este pedimento con las Certificaciones q. refiere: Como se pide. Lo mandaron los S.^res Rector y Consiliarios de la Real Universidad Literaria de esta Ciu. de Scô. en ella à veinte y dos de Mayo de mil setecientos noventa y cinco.

D.^r Vargas

D.^r Baquexiro
S.^rio

Ex 2. sorr. eleg. Leg. si. 8. C. Quod cum eo qui in alien. potest. est, ex cap. hunc XX.

Ergo fidejusor non tenetur nomine usurarum propter moram à reo principali factam.



Quarenta maravedis.

SELLO QUARTO, QUARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO.

Certifico q.e D.n Antonio Montes de Luna nat.l de la Ciu.d de Carmona de este Arz.do tiene ganados en esta Univers.d dos Cursos de Filos.a, q.e principiaron en oct.e de mil setecientos noventa y tres, y finalizaron en el pres.te mes, segun se averigua de los Libros de esta Secretaria, à q.e me refiero. Sev.a y Mayo veinte y tres de mil setecientos noventa y cinco.

D.r Baquerizo

D.n Antonio Montes de Luna, nat.l de la Ciu.d de Carmona de este Arzob.do, como mejor proceda, parezco ante V.S. y Digo: Que tengo ganados en esta Univ.d dos Cursos en Filos.a segun se acredita de la Certificacion, q.e presento, y Juro: Y respecto à q.e necesito recibir el Grado de Bach.er en la expresada facultad =

A V.S. Suplico se sirva haver por presentada la referida Certificacion, y mandar, q.e se me admita à los actos de puntos leccion, y examen p.a d.ho Grado, y q.e siendo aprobado se me confiera en la forma ord.ta Pido Just.a Juro &.a =

Antonio Montes y Luna

Por presentado este pedimento con la Certificacion q.e

refiere: Como se pide. Lo mandaron los S.res Rector, y Consiliarios de la R.l Univer.d Literaria de esta Ciudad de Sevilla en ellas á veinte y tres de mayo de mil sete-

cientos noventa y cinco.

D.r Vargas

D.r D.n Vargas

M.r

D.r Vera

D.r Almoniña

D.r Baquerizo

S.rio



Quarenta maravedis.

SELLO QUARTO, QUARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO.

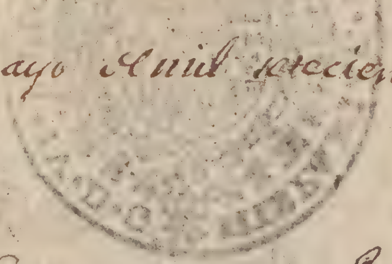
Certifico q.e D.n Nicolas Molin y Castro nat.l de la v.a de la Palma Dioc.
de este Arzob.do tiene ganados en esta Univ.d dos Cursos de Filos.a q.e prin-
cipiaron en octubre de mil setecientos noventa y tres, y finalizaron en
el pres.te mes, segun se averigua de los Libros de esta Secretaria á que me re-
mito: Sev.a y Mayo veinte y tres de mil setecientos noventa y cinco.

D.r Baquairo

D.n Nicolas Molin y Castro, nat.l de la v.a de la Palma
de este Arzob.do, como mejor proceda, parezco ante V.S. y digo:
Que he ganado en esta Univers.d dos Cursos de Filos.a que
principiaron en Octubre de noventa y tres, segun segun se
averigua de la Certificacion, q.e presento y juro: Y respecto à
q.e necesito recibir el Grado de B.er en la expresada facultad:
A V.S. Suplico se sirva haver por presentada la referida Certi-
ficacion, y mandar, q.e se me admita á examen p.a dho Grado;
y q.e siendo aprobado se me confiera en la forma ord.a Pido
Justicia, Juro &c.a = Nicolas Diaz y Castro

Por presentado este pedimento con la Certificacion q.e refiere:

Como se pide. Lo mandaron los S.res Rector, y Consiliarios de la R.l Univers.d Literaria de esta Ciud.d de Sevilla en ella á veinte y tres de mayo de mil setecientos noventa y cinco.



D.r Vargas

D.r Vera

D.r Vargas

D.r Ximeniña
C. 1.o



D.r Baquerizo
S.rio



Quarenta maravedis.

SELLO QUARTO, QUARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO.

Certifico q.e D.n Pedro Delgado y Vazquez, natural dela V.a de los Santos, Priorato de Leon, ganó enesta Univers. el Curso de Logica de noventa y dos á noventa y tres, y el presente de noventa y quatro noventa y cinco, de Fisica, segun se averigua delos Libros de esta Secretaria á q.e me refiero. Sevilla y Mayo veinte y tres de mil setecientos noventa y cinco.

D.r Baquexiro

D.n Pedro Delgado y Vazquez, nat. dela V.a delos Santos Priorato de Leon, como mejor proceda, parezco ante V.S. y digo: Que he ganado enesta Univer.d dos Cursos de Filosofia, como se acredita dela Certificacion q.e presento y Juro: Y respecto á q.e necesito recibir el Grado de Bach.er en la expresada Facultad=

A V.S. Suplico se sirva haver por presentada la referida Certificacion, y mandar, q.e seme admita á examen p.a dho Grado; y q.e siendo aprobado seme confiera en la forma ord.a Pido Justi.a, Juro &.a=

Pedro Delgado, y Bazquez

Por presentado este pedimento con la Certificacion que

refiere. Como se pide. Lo mandaron los S.res Rector y Consiliarios de la R.l Univers.d Literaria de esta Ciu.d de Sevilla en ella a veinte y tres de Mayo de mil setecientos noventa y cinco.

D.n Vargas   D.r D.n Almonacid   D.r Vargas
D.r Vera

D.r Baquerizo
S.rio

603

Quartenta maravedis.

SELLO QUARTO, QUARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO.

Certifico q.e D.n Josef Perez Calderon, nat.l de la V.a de Villanueva de la Serena Priorato de Magacela tiene ganados en esta Univer.d dos Cursos de Filos.a q.e principiaron en octubre de mil setecientos noventa y tres, y finalizaron en el pres.te mes, segun se averigua de los Libros de esta Secretaria, á q.e me refiero. Sevilla y Mayo veinte y tres de mil setecientos noventa y cinco.

D.r Baquero

D.n Josef Perez Calderon, nat.l de la V.a de Villanueva de la Serena, Priorato de Magacela, como mejor proceda, parezco ante V.S. y Digo: Que tengo ganados en esta Univ.d dos Cursos de Filosofia, como se acredita de la Certificacion, q.e presento y Juro: Y respecto á q.e me es necesario graduarme de B.er en la expres.da facultad=

A V.S. Suplico se sirva haver por presentada la referida Certificacion, y mandar, q.e se me admita á examen p.a dho Grado; y q.e siendo aprobado se me confiera en la forma ord.a Pido Justicia, Juro. &c.a

Josef Perez Calderon

Por presentado este pedimento con la Certificacion
ql. refiere! Como se pide. Lo mandaron los Señores
Rector y Consiliarios dela R.l Univ.d Literaria desta
Ciud.d de Sevilla en ella a veinte y tres de mayo de
mil setecientos noventa y cinco.

D.r Molina

D.r Vargas — D.r Verde — D.r Vargas

D.r Baquerizo
S.rio



Quarenta maravedis.

SELLO QUARTO, QUARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO.

Certifico q. Dn Antonio delos Rios y Guzman, natl. de esta Ciud. tiene ganados en esta Univers.d un año de Filosofia, y tres en Leyes, q. principiaron en el de mil setecientos, noventa y uno, y finalizaron en el presente mes: Y que sustentó un acto menor de Conclusiones en la dha Univ.d y facultad, segun se asegura delos Libros de esta Secretaria á q. me refiero. Sev.a Mayo veinte y seis de mil setecientos noventa y cinco.

Dr. Baquerizo

Dn Antonio delos Rios y Guzman, natl. de esta Ciudad, como mejor proceda parezco ante V.S. y Digo: Que he ganado en esta Univers.d un Curso de Etica, y tres en Leyes; y sustentado un acto menor de Conclus.es en la misma facultad, y Univers.d: y que asimismo estoy Capaz p.a entrar á examen p.a el Grado de Bach.er en Leyes á Claustro pleno, como se acredita delas Certificaciones q. presento y Juro: Y respecto á q. necesito recibir el expresado Grado =

Suplico á V.S. se sirva haver por presentadas las referidas Certificaciones, y mandar, q. se me admita á los actos de puntos, Leccion y examen p.a dho Grado; y aprob.do se me confiera en la forma ord.a Pido Just.a, Juro &.a

Por presentado este pedimento con las Certificaciones, q.e refiere. Como se pide. Lo mandaron los S.res R.or y Consiliarios de la R.l Univ.d Literaria de esta Ciu.d de Sevilla en ella á veinte y seis de Mayo de mil setecientos noventa y cinco.

D.r Vargas R.r

D.r Vargas

D.n Almoriña C. 1.o

D.r Baquerizo S.rio

Ex 1.a Sort. elec. Leg. Hereditas. 3. C. de Pet. hered. ex eaq. hanc Hr.e

Ergo querela inofficiosi testamenti species quaedam est petitionis hereditariæ.



Quarenta maravedis.

SELLO QVARTO, QVARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO.

605

Certifico q.e D.n Antonio Fernandez, nat.l desta Ciu.d tiene ganados en esta Univers.d dos Cursos de Filosofia, q.e fueron los de mil setecientos y noventa, á noventa y uno, y mil setecientos noventa y tres á noventa, y quatro, segun se averigua delos Libros desta Secretaria, á q.e me refiero. Sevilla tres de Julio de mil setecientos noventa y cinco.

D.r Baquerizo

D.n Antonio Fernandez y Muñoz, nat.l desta Ciu.d como mejor proceda parezco ante V.S. y Digo: Que he ganado en esta Univers.d dos Cursos en Filosofia, como se acredita dela Certificacion q.e presento, y juro: Y respecto á q.e necesito recibir el Grado de Bach.er en la expresada facultad =

A V.S. Suplico se sirva haver por presentada la referida Certificacion, y mandar q.e seme admita álos Actos de Examen p.a dho Grado, y q.e siendo aprobado se me confiera en la forma ord.a Sevilla y Julio tres de mil setecientos noventa y cinco. D.n Antonio Fernandez y Muños

Por presentado este pedimento con la Certificacion q.e refiere: Como se pide. Lo mandaron los S.res Consiliarios dela

R.l Univer.d Literaria de esta Ciu.d de Sevilla en ella á

tres de Julio de mil setecientos noventa y cinco

D.r Almoriña   D.r Vargas

D.r Baquerizo
S.rio

666

Quarenta maravedis.

SELLO QUARTO, QUARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO.

Certifico q[e] D[n] Josef Nogales y Martin, nat. de la V.[a] de Aracena de este Arzobispado tiene ganados en esta Univer.[d] dos Cursos de Filosofia; q[e] principiaron en Octubre de mil setecientos noventa, y tres, y finalizaron en mayo de este año, segun se averigua de los Libros de esta Secretaria á q[e] me refiero. Sevilla y Julio tres de mil setecientos noventa y cinco.

D.[r] Baquerizo

D.[n] Josef Nogales y Martin, nat.[l] de la V.[a] de Aracena de este Arzob.[do], como mejor proceda, parezco ante V.S. y Digo: Que tengo ganados en esta Univers.[d] dos Cursos en Filos.[a] segun se averigua de la Certificacion, q[e] presento y Juro: Y respecto á q[e] necesito recibir el Grado de Bach.[er] en la expresada Facultad=

A V.S. Suplico se sirva haver por presentada la referida Certificacion, y mandar, q[e] se me admita á examen para dho Grado; y q[e] siendo aprobado, se me confiera en la forma ord.[a] Pido Just.[a], Juro &.[a]

Josseph Nogales Martin

Por presentado este pedimento con la Certificacion q.e refiere: Como se pide: Lo mandaron los S.res Comisarios de la Real Universidad Literaria de esta Ciu.d de Sevilla en ella el trece de Julio de mil setecientos

M. noventa y cinco.

D.r Ahnsuña

C. P.

D.r Vergara

D.r Baquerizo

S.rio



Quarenta maravedis.

SELLO QUARTO, QUARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO.

607

Certifico q.e D.n Manuel Sebastian Castaño y Chamorro: nat.l de la Ciudad de Cadiz tiene ganados en esta Universidad dos Cursos en Filosofia q.e principiaron en Octubre de mil setecientos noventa y tres y finalizaron en Mayo proximo pas.do; segun se averigua de los Libros de esta Secretaria, à q.e me refiero. Sevilla y Julio tres de mil setecientos noventa y cinco.

D.r Baquerizo

D.n Manuel Sebastian Castaño y Chamorro, nat.l de la Ciud.d de Cadiz, como mejor proceda, parezco ante V.S. y digo: Que tengo ganados en esta Univers.d dos Cursos en Filosofia, segun se averigua de la Certificacion, q.e presento y juro: y respecto à q.e necesito recibir el Grado de Bach.er en la expresada facultad =

A V.S. Suplico se sirva haver por presentada la referida Certificacion, y mandar, q.e se me admita à examen p.a d.ho Grado; y q.e siendo aprobado se me confiera en la forma ord.a Pido Just.a, juro &.a = Chamorro

Manuel Sebastian Castaño

Por presentado este pedimento con la Certificacion q.e

refiere: Como se pide. Lo mandaron los S.res Consiliarios de la Real Univers. Literaria desta Ciud.d de Sevilla en ella, a tres de Julio de mil setecientos noventa M. y cinco.

D.r Almoniña D.r Vargas

D.r Baquerizo
S.rio



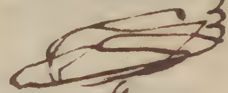
Quarenta maravedis.

SELLO QUARTO, QUARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO.

Dn. Josef Maria de Acuña y Avila, nat.l de la Ciud. de Carmona de este Arzobispado, como mejor proceda, parezco ante V.S. y digo: Que he estudiado dos cursos de Filosofia en el Colegio de la Asumpcion de la Ciud. de Cordova, segun se averigua de la Certificacion q.e presento y Juro: Y respecto á q.e necesito recibir el Grado de Bachr. en la expresada facultad=

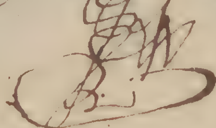
A V.S. suplico se sirva haver por presentada la referida Certificacion y mandar q.e se me admita á examen para dho Grado; y q.e siendo aprobado se me confiera en la forma ord.a Pido Justa. Juro &a=

Josef Maria de Acuña



Por presentado este pedimento con la Certificacion q.e refiere: Como se pide. Lo mandaron los S.res Conciliarios de la Rl. Univers. Literaria de esta Ciud. de Sevilla en ella á diez de Julio de mil setecientos noventa y cinco.

Ui.

Dr. Almoriña  Dr. Vera  Dr. Vazquez

Dr. Baquero
S.rio



SELLO QUARTO, QUARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO.

Certifico q.e D.n Josef Rabel y Aimero, nat. de esta Ciudad tiene ganados en esta Univers.d dos Cursos en Filos.a, q.e principiaron en Oct.e de mil setecientos noventa y tres, y finalizaron en Mayo de este año, segun se averigua de los Libros de esta Sec.ria, á q.e me refiero. Sevilla y Jul.io treinta de mil setecientos noventa y cinco.

D.r Baquerizo

D.n Josef Rabel y Aimero, nat.l de esta Ciu.d, como mejor proceda, parezco ante V.S. y Digo: Que tengo ganados en esta Univ.d dos Cursos en Filos.a, segun se averigua de la Certificacion q.e presento, y Juro: Y respecto á q.e necesito recibir el Grado de Bach.er en la expresada Facultad=

A V.S. Suplico se sirva haver por presentada la referida Certificacion, y mandar, q.e se me admita á examen, p.a dho Grado; y q.e siendo aprobado se me confiera en la forma ord.a. Pido Justn.a, Juro. &c.a=

Josef Ravel

Por presentado este pedimento con la Certificacion,

q.e refiere. Como se pide. Lo mandaron los S.res Con-
siliarios dela R.l Univers.d Liter.a desta Ciu.d de Sevilla
en ella á treinta de Julio de mil setecientos nov.ta
y cinco.

M.

D.r Almonacid
C.l.r

D.r Vera

D.r Vargas

D.r Baquerizo
S.rio



610

Quarenta maravedis.

SELLO QUARTO, QUARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO.

Certifico q. el Dn. Juaquin Uriarte y Landa, natl. de esta Ciud. se graduó de Br. en Leyes pr. la Universidad de Granada en tres de Julio de mil setecientos noventa y tres, segun se averigua del titulo original, q. vi y devolvi, à q. me refiero. Sevª. y Julio treinta de mil setecientos noventa y cinco.

Dr. Baquerizo

Dn. Juaquin Uriarte y Landa, natl. de esta Ciud., como mejor proceda parezco ante Vs. y Digo: Que me gradué de Br. en Leyes por la Univerd. de Granada en 3 de Julio de 1793., segun se averigua de la Certificacion, q. presento y Juro: Y q. respecto à q. necesito incorporar en esta Universidad el expresado Grado =

A V.S. Suplico se sirva haver por presentada la referida Certificacion, y mandar, q. se me admita à los actos de puntos, leccion y examen pª. dho Grado; y q. siendo aprobado se me confiera en la forma ordinª. Pido Justª. Juro &ª.

Joaquin de Uriarte

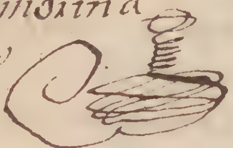
Por presentado este pedimento con la Certificacion que refiere: Como se pide. Lo mandaron los Sres. Consiliarios

dela R.l Univers. Literaria de esta Ciud. de Sevilla

en ella á decima de Julio de mil setecientos noventa

y cinco.

D.or Almorina
C. V.o



D.r Vera

D.r Vargas

D.r Baquexiro
S.rio



Quarenta maravedis.

SELLO QUARTO, QUARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO.

Certifico q.e D.n Pedro de Leyva y Sanchez, nat.l de la v.a de Utrera de este Arzob.do tiene ganados en esta Univers.d dos Cursos en Filos.a, que principiaron en Oct.e de Mil setecientos noventa y tres, y finalizaron en Mayo de este año, segun se averigua de los Libros de esta Secret.a á que me refiero. Sevilla y Julio treinta de Julio de mil setecientos noventa, y cinco.

D.r Baquerizo

D.n Pedro de Leyva y Sanchez, nat.l de la v.a de Utrera de este Arzob.do, como mejor proceda, parezco ante V.S. y Digo: Que he ganado en esta Univers.d dos Cursos de Filos.a, segun se averigua de la Certificacion q.e presento, y juro: Y respecto á que necesito recibir el Grado de Bach.er en la expresada Facultad:

A V.S. Suplico se sirva haver por presentada la ref.da Certificacion, y mandar; q.e se me admita á examen p.a d.ho Grado; y q.e siendo aprobado, se me confiera en la forma ord.a Pido y Jur.a, Juro &a

Pedro de Leyva

Por presentado este pedimento con la Certificacion

q.e refiere, como se pide. Lo mandaron los S.res Con-
siliarios dela R.l Universidad Literaria de esta Ciu-
d de Sevilla en ella á treinta de Julio de mil setecientos
M. noventa y cinco.

D.or Almonáo D.r Vera D.r Vargas
C.l.o

D.r Baquerizo
S.rio



612

Quarenta maravedis.

SELLO QUARTO, QUAREN-TA MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO.

Certifico q. D.n Josef Antonio Romero y Molina, nat. dela V.a de Velalcazar obisp.do de Cordova tiene ganados en esta Univers.d dos Cursos de Filosofia, q.e principiaron en Octubre de mil setecientos noventa y tres y finalizaron en Mayo del año dela fha, segun se averigua de los Libros de esta Secret.a à q.e me refiero. Sev.a y Julio treinta de mil setecientos noventa y cinco.

Dr. Baquero

D.n Josef Antonio Romero, y Molina, nat.l dela V.a de Velalcazar Ob.do de Cordova, como mejor proceda, parezco ante V.S. y Digo: Que tengo ganados en esta Univers.d dos Cursos en Filos.a, como se acredita dela Certificacion, q.e presento y Juro: Y respecto à q.e necesito recibir el Grado de Bach.er en la expresada facultad=

A V.S. Suplico se sirva haver por presentada la referida Certificacion, y mandar, q.e se me admita à examen para dho Grado; y q.e siendo aprobado se me confiera en la forma ord.a Pido Just.a, Juro &.a = Josef Antonio Romero

Por presentado este pedimento con la Certificacion

N.º 12

q.l refiere como se pide. Lo mandaron los S.res Consiliarios de la R.l Univers.d Literaria de esta Ciudad de Sevilla en ella [illegible] de Julio de mil setecientos noventa y cinco.

M.

D.r Armendáriz C.1º

D.r Vargas

D.r Baquezero S.rio



Quarenta maravedis.

SELLO QVARTO, QVARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO.

Certifico q. Dn. Juan Caballo y Utrera, natl. del Lugar de Santa Ana Extramuros dela Ciud. de Xerez delos Cavalleros, Obispdo. de Badajoz tiene ganados en la Univerd. de Salamanca un Curso de Filosa. moral, dos en Leyes, y uno en Canones, q. principiaron en Octubre de mil setecientos y noventa, y finalizaron en Junio de mil setecientos noventa y quatro; y q. en esta de Sevilla probó el Curso de Canones proximo pasado; y sustentó un acto menor de Conclusiones en la facultad de Leyes; segun se averigua delos Papeles de esta Secretaria, á q. me refiero. Sevilla tres de Agosto de mil setecientos noventa y cinco.

Dr. Baquerizo

Dn. Juan Caballo y Utrera, natl. del Lugar de Sta. Ana, extramuros dela Ciud. de Xerez delos Cavalleros, obispado de Badajoz, como mejor proceda, parezco ante V.S. y Digo: Que tengo ganados en la Univerd. de Salamanca un Curso de Filosa. moral, dos en Leyes, y uno en Canones; y q. en esta de Sevilla he ganado otro Curso de Canones: y he sustentado un acto menor de Conclusnes. en la facultad de Leyes, como todo se acredita de la Certificacion, q. presento, y Juro; y respecto á q. necesito

recibir el Grado de Bach.er en la expresada Facultad de Leyes:

Suplico á V.S. se sirva haver por presentada la referida Certificacion y mandar q.e se me admita á los Actos de puntos, leccion y examen para d.ho Grado; y q.e siendo aprobado se me confiera en la forma ord.a Pido Justicia, Juro &.a =

Juan Cavallo
y Urreza

Por presentado este pedimento con la Certificacion, q.e refiere; Como se pide. Lo mandaron los S.res Consiliarios de la R.l Univers.d Literaria de esta Ciu.d de Sevilla en ella á trece de Agosto de mil setecientos noventa y cinco.

M.

D.r Almonacid

D.r Vargas

C. 1.°

D.r Baquerizo
S.rio

Ex L. Jus fidei. Leg. Scimus. 22. C. de Repud. v.l abstin. hered. ex qua haec habentur.

Ergo qui beneficio inventarii non utitur, privatur etiam Trebellianica.

616

Quarenta maravedis.

SELLO QUARTO, QUARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO.

Certifico q. D.n Josef Gutierrez Calderon dela Barca, nat.l dela v.a de Epercio [?] ... este Arzobispado se graduó de Bach.er en Medicina p.r esta Univers.d en ocho de Mayo de mil setecientos noventa y dos; segun se averigua de los libros de esta Secretaria á q.e me refiero. Sev.a y Agosto veinte y cinco de mil setecientos noventa y cinco.

D.r Baquero

D.n Raimundo Heredia, Proc.r de esta Ciudad, en nombre de D.n Josef Gutierrez Calderon dela Barca, nat.l dela v.a de Espera de este Arzobispado como mejor proceda paresco ante V.S. y Digo: Que el referido mi parte se graduó de Bach.er en Medicina p.r esta Univers.d en 8 de Mayo de 1792.; Cuya facultad ha practicado por mas tiempo de dos años en esta Ciu.d con el D.r D.n Fran.co Sancho Buendia, del Claustro de Medicina de esta Univers.d Medico revalidado en la misma Ciu.d, segun todo se averigua de las Certificacion, é Informacion q.e presento, y Juro: Y respecto á q.e el d.ho mi p.te necesita los papeles conducentes p.a revalidarse =

Suplico á V.S. se sirva haver por presentada la ref.da Certificacion é informacion: y mandar q.e se me entreguen los

expresados Papeles en la forma ordinaria. Lido Jur.ᵈᵒ
Juro &c.ª

Raymundo Heredia

Por presentado este pedimento con la Certificacion, é ynformacion, q. (presento) refiere. Como se pide. Lo mandó el S.ʳ Dr. D.ⁿ Ygnacio Almeriña Caro, Canonigo dela S.ᵗᵃ Patriarcal Yglesia desta Ciud. Juez dela misma s.ᵗᵃ yg.ᵃ y V.ᵉ Rector y Cancelario dela Real Univers.ᵈ Literaria de dha Ciud. de Sevilla en ella á veinte y cinco de Ag.ᵗᵒ de mil setecientos noventa y cinco.

M.

D.ʳ Almeriña

D. Vargas

D.ʳ Baquerizo
S.ⁿᵒ



Quarenta maravedis.

SELLO QUARTO, QUARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO.

Certifico q.e D.n Juan Man.l Ybarra, y Luque, nat.l dela Ciu.d tiene ganados enesta Univ.d dos Cursos de Filos.a q.e principiaron en oct.e de mil setecientos noventa y tres, y finalizaron en Mayo ultimo, segun se averigua delos Libros desta Secretaria, à q.e me refiero. Sev.a y Setiembre diez y ocho de mil setecientos noventa y cinco.

D.r Moreno Barquerizo

D.n Juan Man.l Ybarra y Luque, nat.l dela Ciu.d como mas proceda paresco ante V.S. y Digo: Que tengo ganados enesta Univers.d dos Cursos en Filosofia, segun aparece dela Certificacion q.e presento, y Juro: Y respecto à q.e necesito recibir el Grado de Bach.er enla expresada Facultad =

A V.S. Suplico se sirva haver por presentada la referida Certificacion, y mandar, q.e (al tenor deeste pedimento) se me admita à examen p.a dho Grado, y q.e siendo aprobado se me confiera en la forma ord.a Pido Just.a Juro &.a =

Juan Manuel de ybarra

Por presentado este pedimento con la Certificacion q.e refiere: Como se pide. Lo mandaron los S.res Rector. y Consiliarios de

la Real Univers.d Literaria de esta Ciud.d de Sevilla en ella

á diez y ocho de Sept.e de mil setecientos nov.ta y cinco.

D.r D. Varga D.r Almonaña D.r Vera D. Vargas

D.r Moreno Baquerizo
V.e Sec.o



Quarenta maravedis.

SELLO QUARTO, QUARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO.

Certifico q. Dn. Juan Crisostomo de Mena y Cebadera, natl. dela Va. de Talamea dela Serena, Priorato del mismo nombre, tiene ganados en esta Univd. dos Cursos de Filosa., q. principiaron en octe. de mil setecientos nov.ta y tres, y finalizaron en mayo de este año, segun se averigua de los Libros de esta Secretaria, à q. me refiero. Y para q. conste doy esta en Sevilla à diez y ocho de Sete. de mil setecientos noventa y cinco.

Pr. Moreno Baquerizo

Dn. Juan Crisostomo de Mena y Cebadera, natl. dela Va. de Talamea dela Serena, Priorato del mismo nombre, como mejor proceda parezco ante V.S. y Digo: Que tengo ganados en esta Univd. dos Cursos en Filosa. segun se acredita dela Certificacion q. presento, y Juro: Y respecto à q. necesito recibir el Grado de Bachr. en la expresada facultad=

A V.S. Suplico se sirva haver por presentada la referida Certificacion y mandar q. se me admita à examen pa. dho Grado; y q. siendo aprobado, se me confiera en la forma orda. Pido Justa. Juro &a.

Juan Chrysostomo Mena

Por presentado este pedimento con la Certificacion q. refiere:

Como se pide. Lo mandaron los S.res Rector, y Consiliarios de la Real Universidad Literaria de esta Ciudad de Sevilla en ella a diez y ocho de Septiembre de mil setecientos noventa y cinco.

M.

D.r D. Arroyo

D.r Almoina

D. Vera

Vargas

D.r Moreno Baquerizo

V.e Sec.o



617

Quarenta maravedis.

SELLO QUARTO, QUARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO.

Certifico q. Dn. Fran.co Bertendona y Munoz nat.l dela Ciu.d de Montevideo Provincia de Buenos Ayres tiene ganados en esta Univers.d dos Cursos de Filos.a q.e principiaron en Octubre de mil setecientos noventa y tres, y finalizaron en mayo proximo pasado segun se averigua de los Libros de esta Secretaria, á q.e me refiero. Sev.a y Set.e diez y ocho de mil setecientos noventa y cynco.

Dr. Moreno Baquerizo

Dn. Fran.co Bertendona y Munoz, nat.l dela Ciu.d de Montevideo en la America, como mejor proceda parezco ante V.S. y Digo: Que tengo ganados en esta Universidad dos Cursos de Filosofia, segun se acredita dela Certificacion q.e presento y Juro; y respecto á q.e necesito recibir el Grado de Bach.er en la expresada facultad =

A V.S. Suplico se sirva haver por presentada la referida Certificacion, y mandar q.e se me admita á examen p.a dho Grado y q.e siendo aprobado se me confiera en la forma ord.a Pido Justicia Juro &c.a =

Fran.co Bertendona y muno

Por presentado este pedim.to con la Certificacion q.e refiere: Como se pide. Lo mandaron los S.res Rector y Consiliarios de la R.l Univers.d Literaria de esta Ciu.d de Sevilla en ella à diez y ocho de Set.e de mil sete-

cientos noventa y cinco.

D.r Vargas D.r Armoniña D.r Vera D.r Vargas

D.r Moreno Baquerizo
V.e Sec.o

Quarenta maravedis.

SELLO QUARTO, QUARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO.

Certifico q.e D.n Buenaventura de Mena y Cebadera, nat.l de la v.a de Zalamea de la Serena, Diocesis del mismo nombre tiene ganados en esta Univ.d dos Cursos en Filos.a q.e principiaron en oct.e de mil setecientos noventa y tres, y finalizaron en mayo ultimo, segun se averigua de los Libros de esta Secretaria á q.e me refiero. Sev.a y setiembre diez y ocho de mil setecientos noventa y cinco. D.r Moreno Baquerizo

D.n Buenaventura de Mena y Cebadera, nat.l de la v.a de Zalamea de la Serena, Diocesis del mismo nombre, como mejor proceda paresco ante V.S. y Digo: Que tengo ganados en esta Real Univ.d dos Cursos en Filosofia, como se acredita de la Certificacion q.e presento y Juro; Y respecto á q.e necesito recibir el Grado de Bach.er en la expresada Facultad =

A V.S. Suplico se sirva haver por presentada la referida Certificacion, y mandar q.e se me admita á examen p.a d.ho Grado, y q.e siendo aprobado se me confiera en la forma ord.a Pido Just.a Juro &.a

Ventura Mena

Por presentado este pedimento con la Certificacion que

refiere: Como se pide. Lo mandaron los S.res Rector y
Consiliarios de la Real Universidad Literaria de esta
Ciud. de Sevilla en ella a diez y ocho de Sep.e de mil

M. setecientos noventa y cinco.

D. Varo   D.or D. Almorina   D.r Vera   D.r Vargas



D.r Moreno   Baquerizo
V.e Secr.o

619

Quarenta maravedis.

SELLO QUARTO, QUARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO.

Certifico q.e D.n Fran.co Botet y Vila, nat.l dela v.a de Amer, obisp.do de Gerona tiene ganado un Curso de Logica en el Colegio de S.n Acon dela ciu.d de Badajoz, y otro de Fisica en esta Univers.d q.e fue el q.e finalizo en Mayo ultimo, segun se averigua delos papeles de esta Secretaria, à q.e me refiero. Sevilla y Set.e treinta de mil setecientos noventa y cinco.

D.r Baquerizo

D.n Fran.co Botet y Vila, nat.l dela v.a de Amer, obisp.do de Gerona, como mejor proceda paresco ante V.S. y Digo q.e he ganado en el Colegio de S.n Acon dela Ciu.d de Badajoz un Curso de Logica, y otro de Fisica en esta Univers.d segun se averigua dela Certificacion q.e presento y juro: Y respecto à q.e necesito recibir el Grado de Bach.er en la expresada facultad =

A V.S. Suplico se sirva haver por presentada la referida Certificacion, y mandar q.e se me admita à examen p.a d.ho Grado y q.e siendo aprobado se me confiera en la forma ordinaria. Pido Justicia Juro &c.a = Fran.co Botet y Vila

Por presentado este pedimento con la Certificacion que

refiere: Como se pide. Lo mandaron los S.res Rector, y Consiliarios de la R.l Univers.d Literaria de esta Ciu.d de Sevilla en ella à treinta de Septiembre de mil setecien-

Cw. tos noventa y cinco.

D.n Vazquez D.r Almonacid D.r Vera D.r Larraza

D.r Baquerizo
S.rio



Certifico q.e D.n Josef Borets y Vila, nat.l de la V.a de Almer, Obisp.do de Gerona tiene ganados un Curso de Logica en el Colegio de S.n Viton de la Ciudad de Badajoz, y otro de Fisica en esta Univers.d q.e fue el q.e finalizo en Mayo ultimo segun se averigua de los papeles de esta Secretaria á q.e me refiero. Sevilla y Setiembre treinta de mil setecientos noventa y cinco.

D.r Baquerizo

D.n Josef Borets y Villa, nat.l de la V.a de Almer Obisp.do de Gerona como mejor proceda parezco ante V.S. y digo: Que he ganado un Curso de Logica en el Colegio de S.n Viton, y otro de Fisica en esta Univers.d, segun se averigua de la Certificaz.on q.e presento y juro: Y respecto á q.e necesito recibir el Grado de Bach.er en la expresada Facultad =

A V.S. Suplico se sirva haver p.r presentada la referida Certificacion, y mandar, y mandar q.e se me admita á los Actos de examen para d.ho Grado, y q.e siendo aprobado se me confiera en la forma ord.a Pido Justicia Juro. &c.

Josef Borets y Vila

Por presentado este pedimento con la Certificacion que refiere: Como se pide. Lo mandaron los S.res Rector, y

Consiliarios dela R.l Univers.d Literaria de esta Ciu.d de Sevilla en ella à decimo de Setiembre de mil sete-

(M. cientos noventa y cinco.

D.r Vargas D.r Almonuña D.r Vera



D.r Vargas

D.r Baqueiro
S.rio

621



Quarenta maravedis.

SELLO QUARTO, QUARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO.

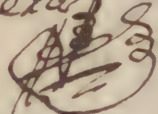
Certifico q.e D.r Antonio Guzman y Vera, nat.l de la v.a y Corte de Madrid tiene ganados en esta Universidad un Curso de Filosofia Moral, y tres en Leyes q.e principiaron en octubre de mil setecientos noventa y uno, y finalizaron en Mayo de este año; y q.e ha sustentado un acto menor de Conclusiones en dha Facultad, y Univers.d: segun se averigua de los Libros de esta Secretaria, à que me refiero. Sevilla y Octubre diez y siete de mil setecientos noventa y cinco.

D.r Baquerizo

D.r Antonio de Guzman y Vera, nat.l de la v.a y Corte de Madrid como mejor proceda parezco ante V.S. y Digo: Que he ganado en esta Univers.d un Curso de Filosofia Moral, y tres en Leyes: Y que he sustentado un acto menor de Conclusiones en dha Facultad, y Univ.d Y q.e asimismo estoy suficientemente instruido p.a entrar à examen p.a el Grado de Bach.er en Leyes à Claustro pleno segun se averigua de las Certificaciones q.e presento; y Juro: Y respecto à que necesito recibir el expresado Grado =

Suplico à V.S. se sirva haver por presentadas las referidas Certificaciones, y mandar q.e se me admita à los actos de puntos, leccion y examen p.a dho Grado, y q.e siendo aprobado se me confiera en la forma ord.a Pido Just.a Juro. &c.

Antonio de Guzman y Vera



121.

Por presentado este pedimento con la Certificacion q.e refiere. Como se pide. Lo mandaron los S.res Rector y Consiliarios de la R.l Univers.d Literaria desta Ciu.d de Sevilla en ella á diez y siete de Octubre de mil setecientos noventa y cinco.

D.r Vazquez — D.r Almoguera — D.r Vera

D.r Vargas

D.r Baquerizo
S.rio



Quarenta maravedis.

SELLO QUARTO, QUAREN-
TA MARAVEDIS, AÑO DE
MIL SETECIENTOS NOVENTA
Y CINCO.

Certifico q.e D.n Pedro Perez y Bonilla, nat.l de esta Ciu.d tiene gana-
dos en esta Univer.d un Curso de Filosofia Moral, y quatro en Leyes, y
q.e sustentó un acto menor de Conclusiones en dha Univer.d y Facultad;
cuyos cursos principiaron en Octubre de mil setecientos noventa y uno,
y finalizaron en Mayo de este año, segun se averigua de los Libros de
esta Secretaria, á q.e me refiero. Sevilla y Octubre diez y nueve de
mil setecientos noventa y cinco.

D.r Baquero

D.n Pedro Perez y Bonilla, nat.l de esta Ciudad, como mejor
proceda parezco ante V.S. y Digo: Que tengo ganados en esta
Univer.d un Curso de Filos.a Moral y quatro en Leyes, y q.e
sustenté un acto menor de Conclusiones en dha facultad, y Univ.d
segun se averigua de la Certificacion q.e presento y juro:
Y respecto á q.e necesito recibir el Grado de Bach.er en la expre
sada facultad =

A V.S. Suplico se sirva haver por presentada la referida Cer-
tificacion, y mandar q.e se me admita á los actos de puntos, lec-
cion y examen p.a dho Grado, y q.e siendo aprobado se me confiera
en la forma ord.a Pido Just.a juro. &c.

Pedro Perez y Bonilla

Por presentado este pedimento con la Certificacion q̄ se refiere: Como se pide: Lo mandaron los S.res Rector, y consiliarios dela R.l Univer.d Literaria desta Ciu.d de Sev.a en ella à diez y nueve de Octubre de mil setecientos noventa y cinco.

D.r Vargas — D.r Almonte — D. Vera

D.r Vargas

D.r Baquerizo
S.rio

Ex 3. Sott. elegit Ler. Cum 3. C. de Hered. instit. ex eaq. hanc H.m Filiusfamilias heres instituitur, eiq.e hac conditione, " heres non foret substitutus datus est, " repudiaverit, substitutus, non Pater, ad hereditatem admittendus

Quarenta maravedis.

SELLO QUARTO, QUARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO.

Dn. Sebastian de Cabrera, y Ruiz, natl. de la Va. de Torob.co Obispado de Cordova, como mejor proceda parezco ante V.S. y Digo: Que he ganado dos Cursos de Filos.a en el Colegio Seminario Conciliar de la expresada Ciud. de Cordova, con el titulo de S.n Pelagio, segun se averigua de la Certificacion q.e presento, y Juro: Y respecto à q.e necesito recibir el Grado de Bachiller en la expresada facultad

A V.S. Suplico se sirva haver p.r presentada la referida Certificacion y mandar q.e se me admita à examen à examen p.a dho Grado, y q.e siendo aprobado seme confiera en la forma ordca. Pido Just. Juro

Sr.=

Sebastn. de Cab.ra y Ruiz

Por presentado este pedimento con la Certificacion q.e refiere: Como se pide: Lo mandaron los S.res Rector y Consiliarios de la Rl. Univers. Literaria de esta Ciud. de Sev.a en ella à veinte de Octe. de mil setecientos noventa y cinco.

Dr. Vazquez — Dn. Almonina — Dr. Vera — Dr. Vargas

Dr. Baquerizo

5. rio



Quarenta maravedis.

SELLO QVARTO, QVARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO.

D.n Fran.co Gonzalez, y Vivar, nat.l dela V.a de Zuheros Ob.do de Cordova, paresco ante V.S. y digo: Que tengo ganados tres Cursos de Filosofia en el Colegio seminario de S.n Pelagio dela Ciudad de Cordova segun se averigua dela Certificacion, q.e presento, y Juro. Y respecto â q.e nesesito recivir el Grado de B.r en la espresada Facultad =

A V.S. Supp.co se sirva haver p.r presentada la referida Certificacion, y mandar, q.e se me admita â examen p.a dho Grado: Y q.e siendo aprovado se me confiera en la forma ord.a Pido Justicia Juro &.a

Por presentado este pedimento, con la Certificacion q.e refiere: Como se pide. Lo mandaron los S.res R.r y Conciliarios de esta R.l Universidad, en ella â veinte, y quatro de oct.e de mil sete.s novent.a y cinco.

D.r Ponpo...   D.r Almoriña   D.r Vera   D.r Vargas



D.r Baquerizo
S.rio





Quarenta maravedis.

SELLO QUARTO, QUARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO.

Dn Antº Maraver, natl dela Va de Fuente obejuna Obdo de Cordava, como mejor proceda paresco ante V.S., y Digo: Que he estudiado pr espacio de dos años la Filosofia, en el Colegio seminario de Sn Pelagio dela expresada Ciudad seon se averigua dela Certificacion, qe presento, y juro. Y respecto à qe necesito recivir el Grado de Br en la expresada facultad. ═

A V.S. Suppco se sirva haver pr presentada la referida Certificacion, y mandar qe seme admita â examen pa dho Grado, y qe siendo aprovado, seme confiera en la forma ordª. Pido Justicia Juro &a.

Por presentado este Pedimento con la certificacion, qe refiere. Como se pide. Lo mandaron, los Sres Rr y Conciliarios de esta Rl Universidad de Swª en ella â veinte y siete de octe de mil sett novta y cinco.

M.

Dr Vargas Rr

Dr Almoriña

Dr Vera

Dr Vargas

Dr Baquriro Srio

D.n Fran.co Navarro, nat.l dela V.a de Nueva Viscaya Ob.do de
Cordova, como mejor proceda paresco ante V.S. y digo: Que en el Cole-
he estudiado por espacio de dos años la Filosofia en el Cole-
gio Seminario de S.n [illegible] dela expresada Ciudad [illegible]
[illegible] dela Certificacion q.e presento, y juro [illegible]
[illegible] en la expresada facul-
tad q.e necesito recivir el Grado de B.r [illegible]

A V.S. supp.co se sirva haver p.r presentada la referida Certi-
ficacion, y mandar q.e se me admita a examen p.a dho
grado, y siendo aprovado se me confiera en justicia.
[illegible]

Por presentado este Pedimento con la Certificacion q.e re-
fiere. Como se pide. Lo mandaron los s.res Rect.r y Consiliarios de
esta R.l Universidad de Mex.co en ella a veinte y nueve
de [illegible] de mil sett.s noventa y cinco.

[illegible]

M.r F. Izquierdo
[illegible]



Quarenta maravedis.

SELLO QUARTO, QUARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO.

Certifico q.e el D.n Josef Leon Romero y Marquez, nat. dela v.a de Almonester la Real de este Arzob.do tiene ganados en esta Univers.d dos Cursos en Filos.a q.e principiaron en Oct.e de mil setecientos noventa y tres, y finalizaron en Mayo ultimo, segun se averigua delos Libros de esta Secretaria, á q.e me refiero. Sevilla y Oct.e treinta y uno de mil setecientos noventa y cinco.

Dr. Baquerizo

D.n Josef Leon Romero y Marquez, nat.l dela v.a de Almonester la Real de este Arzob.do como mejor proceda parezco ante V.S. y Digo: Que he ganado en esta Universidad dos Cursos en Filosofia, como se acredita de la Certificacion, q.e presento, y Juro: Y respecto á q.e necesito recibir el Grado de Bach.er en la expresada facultad =

Suplico á V.S. se sirva haver por presentada la referida Certificacion, y mandar q.e se me admita a examen para dho Grado y q.e siendo aprobado se me confiera en la forma ordinaria Pido Just.a Juro &c.a = Josef Romero del Valle y Marq.z

Por presentado este pedimento con la Certificacion q.e refiere:

Como se pide: Lo mandaron los S.res Rector y Consilia-
rios dela R.l Univers.d Literaria de esta Ciud.d de Sevilla
en ella á treinta y uno de Octubre de mil setecientos

M. noventa y cinco

D.r Vargas D.r Almorina D.r Vem



L.r D.r Vargas

D.r Baquexiro
S.rio



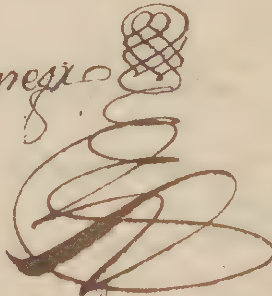
Quarenta maravedis.

SELLO QUARTO, QUARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO.

D.r Joaquin Montenegro Medico Revalidado en esta Ciud. à nombre de D.n Pedro Gonzalez Lara, nat. de la Ciud. de Medina-Sidonia obispado de Cadiz, como mejor proceda parezco ante V.S. y Digo: Que el referido mi parte se graduó de Bach.er en Medicina p.r esta Univ. en 5. de Mayo de 1789. para cuyo efecto hizo las Corresp.tes informaciones de Legitimidad, y Limpieza, q.e paran en la Secret.a de esta Univ.d Y necesitando p.a guarda de su Dro una Copia de las citadas Ynformaciones =

Suplico à V.S. se sirva mandar se me dé en la forma ord.a Pido. Justicia ut supra

Joaquin Montenegro



Por presentado este pedimiento: Como se pide. Lo mandó el S.r D.r D.n Antonio de Vargas Canonigo de la S.ta Patriarcal Yglesia de esta Ciud. de Sevilla, Rector, y Cancelario de la R.l Univ.d Literaria de esta Ciud. en ella à diez y seis de Noviembre de mil setecientos noventa y cinco.

D. Vargas R.r





Quarenta maravedis.

SELLO QUARTO, QUARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO.

Certifico q. D.n Antonio Serrano y Godoy, nat.l de la v.a del Arahal deste Arzob.do estudio la Filosofia p.r espacio de tres años en el Convento de S.n Sebastian Ord.n de Minimos de dha villa, segun se averigua de los Papeles de esta Secretaria à q. me refiero. Sevilla y Dic.e catorce de mil setecientos noventa y cinco.

D.r Baquerizo

D.n Antonio Serrano y Godoy, nat.l de la v.a del Arahal de este Arzob.do, como mejor proceda, parezco y Digo: ante V.S. Que he estudiado la Filos.a p.r espacio de tres años en el Conv.to de S.n Sebastian, de Minimos de dha v.a, segun se averigua de la Certificacion que presento y Juro: Y respecto à q. necesito recibir el Grado de Bach.er en la expresada facultad =

Suplico à V.S. se sirva haver p.r presentada la referida Certificacion y mandar, q. se me admita à examen p.a dho Grado; y q. siendo aprobado se me confiera en la forma ord.a Pido Just.a, Juro &c.

Antonio Serrano y Godoy

Por presentado este pedimento con la Certificacion que refiere Como se pide. Lo mandaron los Señores Rector y Consiliarios de la Real Univers.d Literaria desta Ciud.d de Sevilla en ella à catorce de Diciembre de mil

Un setecientos noventa y cinco.

D. Maingot D. Almonina D. Vera D. Vargas

D. Baquerizo

5. no



SELLO QVARTO, QVARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO.

Certifico q. Dn Antonio del Pino y Nieves, natl de la Ciud de Carmona, de este Arzobdo tiene ganados en esta Univerd dos Cursos de Filosa que principiaron en Octe de mil setecientos noventa y tres, y finalizaron en mayo deste año, segun se averigua de los Libros de esta Secreta á q. me refiero. Sevilla y Diciembre catorce de mil setecientos noventa y cinco. Emmdo = Libros v.

Dr Baquero

Dn Antonio del Pino y Nieves, natl de la Ciud de Carmona de este Arzobdo como mejor proceda parezco ante V.S. y Digo: Que tengo ganados en Univers. dos Cursos en Filosa. q. principiaron en octe de 1793. segun se averigua de la Certificacion, q. presento y Juro: Y respecto á q. necesito recibir el Grado de Bachiller en la expresda facultad =

Suplico á V.S. se sirva haver pr presentado la refda Certificaon y mandar q. se me admita á examen pa dho Grado, y que siendo aprobado se me confiera en la forma orda. Pido Justa Juro &ra =

Antonio del Pino y Nieves

Por presentado este pedimento con la Certificacion q. refiere: Como se pide: Lo mandaron los Sres Rr, y Consiliarios

de la R.l Univ.d Literaria de esta Ciu.d de Sevilla en ella à catorce de Diciembre de mil setecientos noventa y cinco.

D.n [illegible] D.n [illegible] Almoiña D. [illegible] Arco [illegible] Vargas

D.r Baquexiro
S.rio

630

Quarenta maravedis.

SELLO QUARTO, QUARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO.

Certifico q. D. Rafael Rodriguez Lerea, nat. de la v.a de Constantina deeste Arzob.do tiene ganados en esta Univer.d dos Cursos de Filosofia, que principiaron en Octubre de mil setecientos noventa y tres, y finalizaron en mayo de este año, segun se averigua delos Libros de esta Sec.ria à que me refiero. Sevilla catorce de Diciembre de mil setecientos nov.ta y cinco.

Dr. Baquerizo

Dn. Rafael Rodriguez Lerea, nat.l dela v.a de Constantina deeste Arzob.do, como mejor proceda, parezco ante V.S. y Digo: Que tengo ganados en esta Univ.d dos Cursos en Filosofia, segun se averigua dela Certificacion q. presento, y Juro; Y respecto à que necesito recibir el Grado de Bach.er en la expresada facultad =

A V.S. suplico se sirva haver p.r presentada la referida Certificacion y mandar, q.e se me admita à Examen p.a dho Grado; y q. siendo aprobado se me confiera en la forma ord.a Pido Justª Juro =

Rafael Rodriguez Lerea

Por presentado este pedimento con la Certificacion q. refiere. Como se pide. Lo mandaron los S.res Rector, y Consiliarios dela Real Univer.d Literaria de esta Ciudad de Sevilla;

en ella á catorce de Diciembre de mil setecientos noventa y cinco

D.r Vargas — D. Villavicencio — M. Vargas — D.r Vargas

D.r Baquerizo

5. reo

631

Quarenta maravedis.

SELLO QUARTO, QUARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO.

Certifico que Dn. Josef Maria Tirado y Larra, natl. de esta Ciudad tiene ganados en esta Universidad un Curso de Filosofia Moral, y tres en Leyes q. principiaron estos en Octubre de mil setecientos noventa y uno, y finalizaron en Mayo de mil setecientos noventa y quatro: Y q.e sustentó un Acto menor de Conclus.es en dha Univers.d y facultad, segun segun se averigua de los libros de esta Secretaria, á q.e me refiero. Sevilla diez y seis de Diciembre de mil setecientos noventa y cinco.

Dr. Baquerizo

Dn. Josef Maria Tirado, y Larra, natl. de esta Ciud., como mejor proceda parezco ante V.S. y Digo: Que he ganado en esta Univers.d un Curso de Filos.a Moral, y tres en Leyes; Y q.e en esta Univers.d y facultad he sustentado un Acto menor de Conclusiones: Y que assimismo estoy suficientemente instruido p.a entrar á Examen para el Grado de Bach.er en Leyes a Claustro pleno, como se acredita de las Certificaz.nes q.e presento y Juro. Y respecto á q.e necesito recibir el expresado Grado =

A V.S. Suplico se sirva haver por presentadas las referidas Certificaciones, y mandar, q.e se me admita á los actos de puntos leccion y examen p.a dho Grado: y q.e siendo aprobado, se me confiera en la forma ord.a. Ldo Jur.o Juro &c. = Entre rengl. = como se acredita de las Certifi.nes q.e pret.to y Juro.

Por presentado este pedimento con las Certificaciones, q.e refiere:

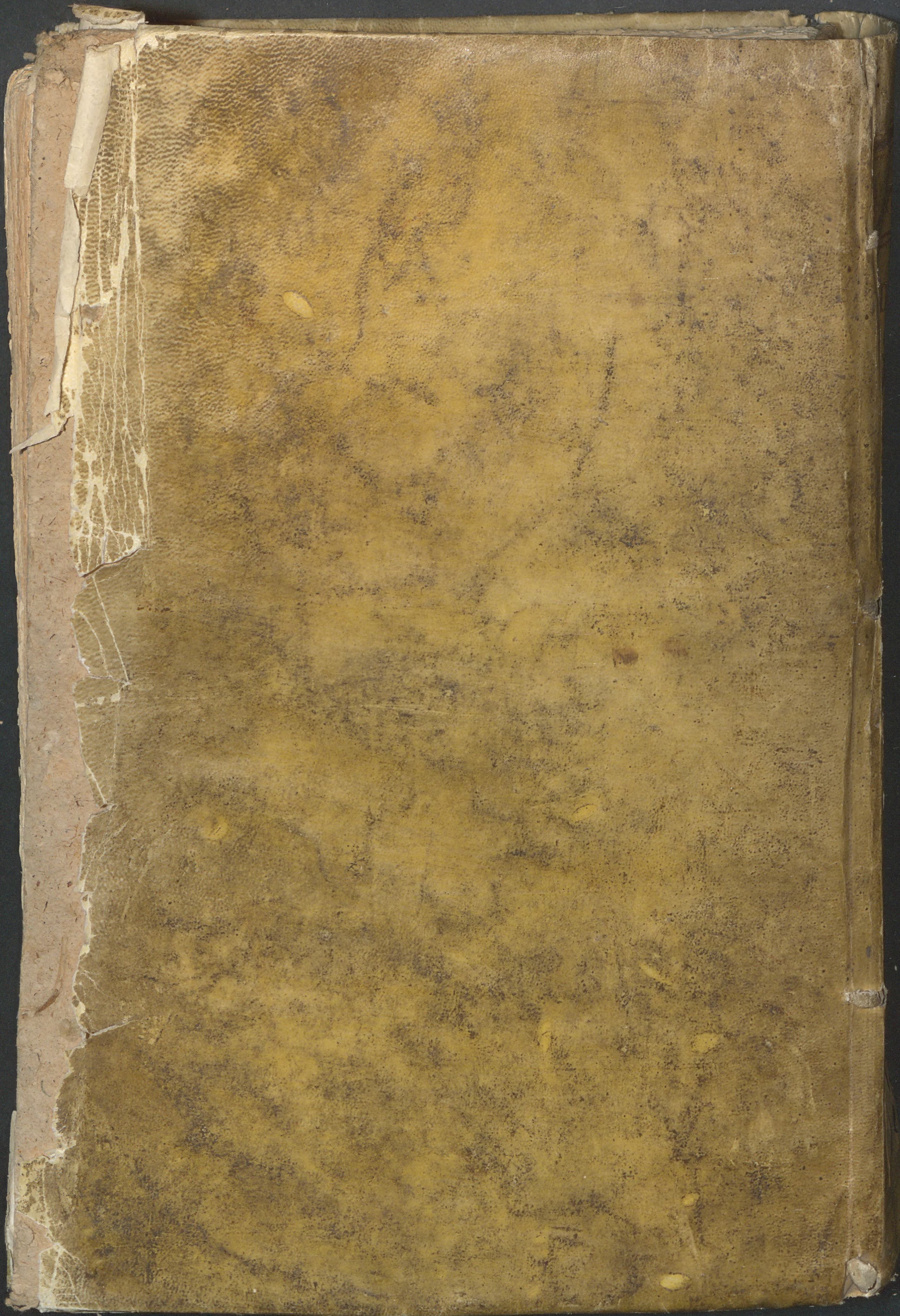
Como se pide. Lo mandaron los S.^res Rector, y Consiliarios de la Real Univers.d Literaria de esta Ciu.d de Sevilla en ella à diez y seis de Diciembre de mil setecientos noventa, y cinco.

D.r Vergara D.r Almoriña D.r Lara D.r Lagos

D.r Baquerizo
S.rio

Ex l. Sent. dig. Leg. Sent. l. C. de Evic. et Comm. rei vend. ex eag. hanc th.is

Venditor, si potentatem tradendi habeat, rem precise tradere tenetur, et solvendo id, quod interest, non liberatur.



Libro 18.

Pedim.tos de

1792 ~~y~~ á 1795